

FUNDACIÓN

PAZ CIUDADANA

VII CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

13 y 14 de septiembre de 2011, SANTIAGO, CHILE



Volumen I



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
ESCUELA DE GOBIERNO



CEAMOS
CENTRO DE ANÁLISIS Y MODELAMIENTO EN SEGURIDAD
CENTER FOR ANALYSIS AND MODELING OF SECURITY



Instituto de Asuntos Públicos
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
Universidad de Chile



Universidad del
Desarrollo
Facultad de Gobierno



oudp
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

facultad de
derecho



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA

COMITÉ ACADÉMICO

JOSÉ MIGUEL BENAVENTE

Universidad de Chile

JAVIERA BLANCO

Fundación Paz Ciudadana

MAURICIO DUCE

Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales

HUGO FRÜHLING

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Instituto de Estudios Públicos,
Universidad de Chile

ISABEL RETAMAL

Escuela de Gobierno, Universidad Adolfo Ibáñez

RAÚL MANASEVICH

Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS)

CATALINA MERTZ

Facultad de Gobierno, Universidad del Desarrollo

PATRICIO TUDELA

Fundación Paz Ciudadana

PILAR LARROULET

Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

ÁLVARO LÓPEZ DE LÉRIDA

Universidad Alberto Hurtado

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

JORGE VARELA

Fundación Paz Ciudadana

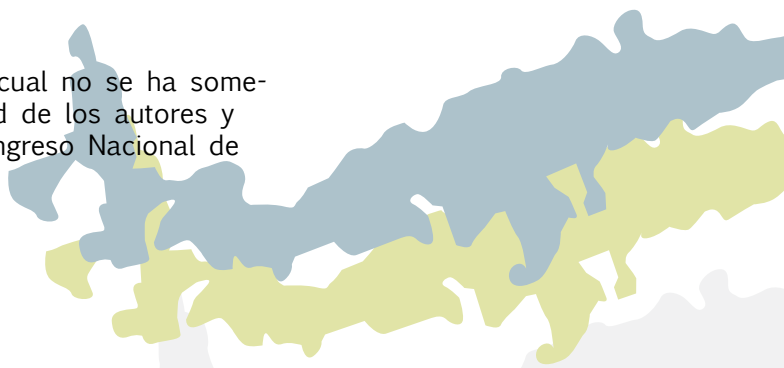
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

roxana.moralesparra@gmail.com

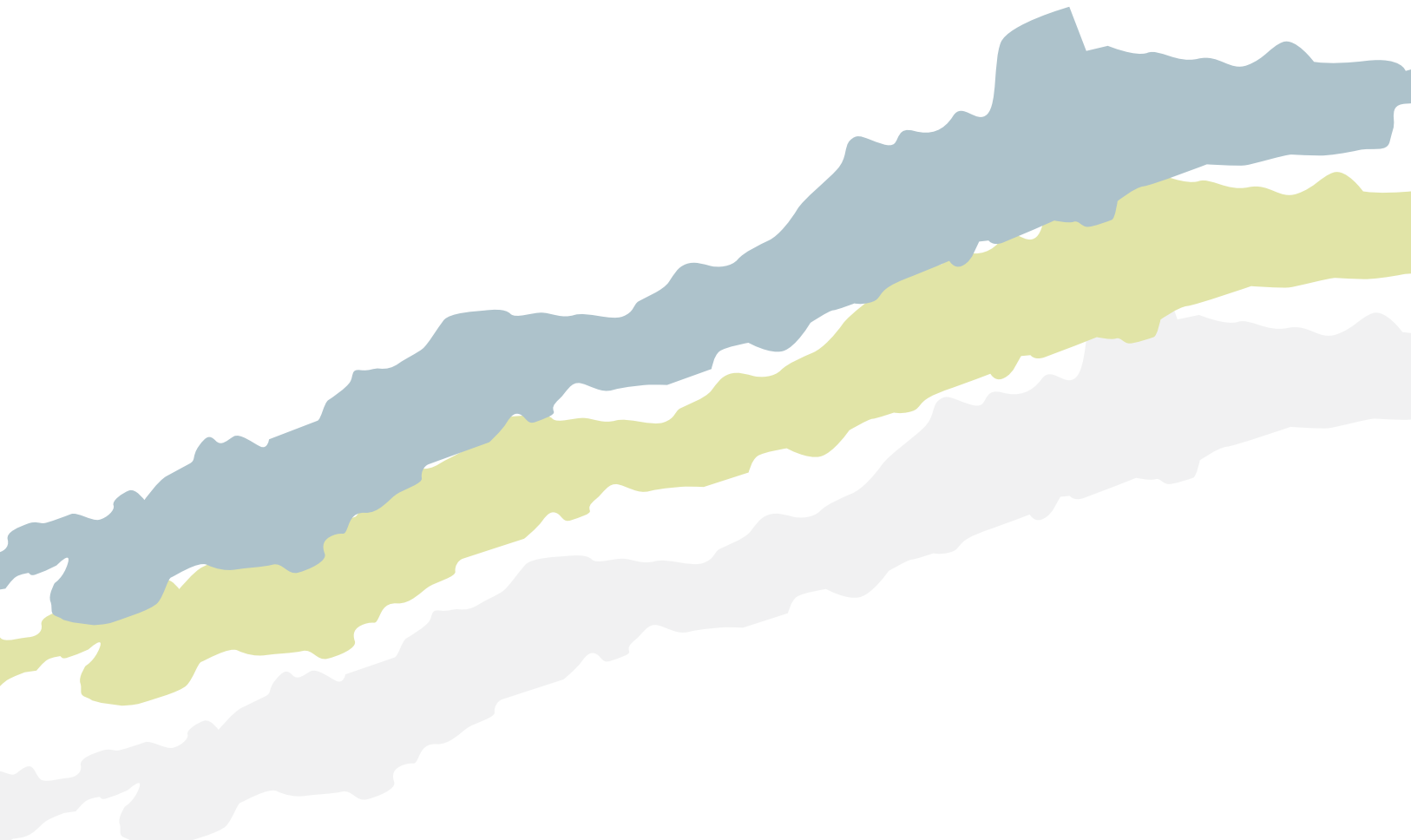
Publicado en Santiago, Chile

Abril 2012

Nota: Las opiniones expresadas en este documento, el cual no se ha sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan la de los organizadores del Séptimo Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia.



ACTAS DEL CONGRESO



Volumen I

Tabla de contenidos

07

CONSTRUCCIÓN DE UN
ÍNDICE DE TEMOR Y
SU MODELACIÓN
Sandra Astete y Nancy
Lacourly

23

PATRONES ESPACIO-TEM-
PORALES DE LA DINÁMICA
DISCRETA DELICTUAL
Julio Aracena y Bruno
Karelovic

29

EL EFECTO TERREMOTO
27/F 2010 EN LA DIS-
MINUCIÓN DE DMCS EN
CHILE
Patricia González,
Carolina Zamorano y
Sebastián Acevedo

53

¿CÓMO PIENSAN LOS
“MONREROS”? CARACTERI-
ZANDO EL CONOCIMIEN-
TO CRIMINAL EXPERTO DE
LADRONES DE CASAS EN
SANTIAGO DE CHILE
Felipe Muenzer, Rodrigo
Romero y Juan Carlos
Oyanedel

69

RELACIÓN ESPACIAL
ENTRE LOS ROBOS DE
VEHÍCULOS Y SU RECU-
PERACIÓN EN EL GRAN
SANTIAGO
Alejandra Martínez

89

MODELO BAYESIANO
PARA LA REINCIDENCIA
Osvaldo Padilla y
Rolando De La Cruz

99

EXPLORANDO LA CALIDAD DE
LA INFORMACIÓN ANÓNIMA
CAPTURADA POR EL FONO
DENUNCIA SEGURO PARA
ACCIONES PREVENTIVAS Y
REACTIVAS DE LAS POLICÍAS
Juan Francisco Grez y
Alberto Rojas

115

INTENTOS DE SUICIDIO
EN LA CÁRCEL: UNA
APROXIMACIÓN EMPÍRICA
Carlos Varela

135

CONSUMO DE DROGAS
Y VALIDACIÓN DE AUTO
REPORTE EN CÁRCELES
CHILENAS
Constanza Hurtado y
Pilar Larroulet

147

EL ARCHIVO PROVISIO-
NAL: PROBLEMAS Y
CAUSAS EN LA LABOR
POLICIAL QUE INFLUYEN
EN SU APLICACIÓN EN
EL SISTEMA DE JUSTICIA
CRIMINAL CHILENO
Eduardo Alcaíno

165

VIOLENCIA INTRAFAM-
ILIAR, SOLUCIONES
ALTERNATIVAS Y DESA-
CATOS EN SALAS VIF
Óscar Patricio Rojas y
Valeska Guzmán

181

LA RELACIÓN DROGA/
DELITO: CONSTRUCCIÓN
Y RESULTADOS DE UN
MODELO DE ATRIBUCIÓN
Pilar Larroulet, Eduardo
Valenzuela y Constanza
Hurtado

193

CONSUMO DE DROGAS Y
VIOLENCIA EN EL NO-
VIAZGO EN JÓVENES
UNIVERSITARIOS DEL SUR
DE CHILE
Claudia Saldivia y
Eduardo Ulloa

Presentación

La VII versión del Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia es un esfuerzo coordinado entre diferentes centros de estudios y universidades para generar conocimiento científico frente a temáticas que son de gran interés del país. Esta nueva versión del congreso fue organizada por Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS), Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile, Fundación Paz Ciudadana, Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Centro de Seguridad Ciudadana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo.

Desde la primera versión de este evento académico es posible reconocer que se ha ido consolidando como una de las instancias de reflexión y discusión científica más relevantes en el país sobre esta temática. Fue así como se recibieron más de sesenta trabajos de investigación nacionales e internacionales, de los cuales fueron seleccionados para exponer aquellos que reflejaban una mejor calidad y claridad científica sobre el tema de estudio. La presente publicación de las actas del Congreso corresponde entonces a una selección de los mejores trabajos presentados, los cuales fueron agrupados en dos Tomos de acuerdo a la temática específica que abordaron.

Se destaca en esta nueva versión la apertura internacional en la difusión y recepción de trabajos, consolidando aún más esta instancia de interacción y generación de conocimiento. Es así como se comparten dos trabajos recibidos desde Inglaterra y España, en una sección especial de trabajos internacionales. Las próximas versiones del Congreso seguirán impulsando la participación no sólo de Chile en el Congreso, sino también de otras latitudes, asumiendo el desafío de que la generación del conocimiento es algo colectivo y sin fronteras.



CONSTRUCCIÓN DE UN ÍNDICE DE TEMOR Y SU MODELACIÓN¹

Sandra Astete²
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas,
Universidad de Chile

Nancy Lacourly³

RESUMEN

Este estudio considera un diseño de “índices de temor al crimen” basados en cuatro aspectos: temor afectivo, temor relacionado con la naturaleza cognitiva, temor manifestado en el comportamiento y temor basado en percepción de seguridad (o inseguridad) pública que provocan las instituciones encargadas de la seguridad y el entorno del sujeto. A través del módulo de “inseguridad y reacción frente al delito”, de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2009, se clasifican las variables según su pertinencia en cada uno de los aspectos. Luego, se diseña un indicador para cada aspecto (a través de un análisis de componentes principales, ACP). Con esto, se analiza cuál es el perfil de los encuestados según sus diferentes niveles de temor, reflejados en los cuatro indicadores contruidos.

Palabras clave: Temor al delito, análisis factorial de componentes principales categórico.

1- Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS).

2- Blanco Encalada 2120, F. 978 4471, e-mail: sastete@dim.uchile.cl.

3- Comandante Sepúlveda 1397, Providencia, F. 474 2271, email: nancylacourly@ariel.cl.

I. INTRODUCCIÓN

El tema de la delincuencia constituye, sostenidamente en el tiempo, una de las mayores preocupaciones de la población en Chile. Las encuestas generan periódicamente llamados de atención a la opinión pública y la clase política, señalando que la delincuencia, junto con la educación, la salud, la previsión y el trabajo son los principales problemas que se viven en el país. Esta preocupación constante incluso llevó a los candidatos presidenciales, enfrentados en la última elección, a poner el tema de la delincuencia dentro de los prioritarios para los futuros gobiernos. Estas promesas de campaña deberían convertirse en compromisos de Estado. Y con este carácter deben ir acompañadas de políticas públicas que las respalden e, igualmente importante, deben ir acompañadas de instrumentos que permitan medir los avances de las políticas públicas. Para poder realizar una gestión exitosa, debe existir irremediamente la capacidad de desarrollar acertadamente, tanto un diagnóstico como una evaluación crítica de la aplicación de las medidas que conduzcan, en este caso, a la reducción de la delincuencia⁴. La evaluación de las políticas públicas debe traer consigo una batería importante de modos de evaluar tangiblemente cuáles son los resultados de éstas, cuáles son resultados de factores exógenos. En este trabajo se propone el diseño de un índice de “temor al crimen” integral y que permita el análisis a través de este foco.

Las investigaciones internacionales relacionadas con el temor al crimen se han expandido principalmente en los países desarrollados (como Estados Unidos y Gran Bretaña), y se han encontrado relaciones entre éste y variables sociodemográficas tales como sexo, edad, nivel socioeconómico, entre otras (Hale, 1996). La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Instituto de Investigación Interregional de Crimen y Justicia reporta desde el año 1989 las tendencias de la evolución de la delincuencia internacionalmente; en específico, a través de una encuesta de victi-

mización aplicada internacionalmente desde el año 1989 (Van Dijk, 2008). Sin embargo, no existe un consenso internacional sobre una definición de “temor al crimen” propiamente tal (Morquecho, 2008). Como consiste de experiencias “subjetivas” de la población, no es posible encontrar una única manera de medirlo y de conocer cuáles son las variables que influyen en el aumento o disminución de éste. Una definición específica de “temor al crimen” no es correcta o incorrecta, sino que útil o inútil, dependiendo del propósito (y de los resultados) de la investigación y, ciertamente, del marco teórico en que esté inmersa. Se debe entender además, que a pesar de ser un fenómeno subjetivo, lleno de percepciones y sentimientos, las consecuencias del temor son totalmente reales (Ferraro 1995): la población evita ciertas calles o ciertos horarios para transitar, coloca rejas y alarmas en sus casas, adquiere armas, etc. Finalmente, más allá de los niveles de victimización objetivos, la población actúa acorde a la sensación de temor que le invade: percibe riesgo o no al hacer tal o cual actividad y consecuentemente la realiza o no. Luego, tanto las causas como las consecuencias de la sensación de inseguridad se vuelven esenciales dentro de los estudios de temor al crimen.

En este mismo sentido, para llevar a cabo un estudio bien enmarcado, se debe prestar especial atención al contexto referido al hablar del temor al crimen: no es lo mismo temer a algún crimen siendo un noruego en Noruega que siendo un latinoamericano en su país de origen. Es importante reconocer a qué sociedad nos referimos. En América Latina existe una incursión más incipiente en la profundización de estos temas. Posiblemente porque el grado de desarrollo de los países latinoamericanos está ciertamente desfasado del de los países europeos o de Estados Unidos. Nuestro continente, y en específico, Chile, está bajo los efectos de la modernización, sin aún realizar diagnósticos severos y vinculantes a partir de los problemas que todos podemos experimentar. En Chile, en la década de los 90 salió a la luz un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que retrata las paradojas de la modernización. Aquí se desarrollan ideas fundamentales que retratan a la sociedad chile-

4- “Lo que no se mide no se gestiona” reza un proverbio propio del “management”

na como muy al corriente de la globalización y a la cabeza del desarrollo económico de la región, sin embargo, simultáneamente experimenta un profundo malestar social (Lechner, 2002). Esta asintonía entre la modernidad y la subjetividad de las personas produce una tensión constante que se ve reflejada, por ejemplo, en la diferencia de la percepción de delincuencia de la población con las tasas de delincuencia reales. Al hablar de subjetividad se hace referencia a un fenómeno que abarca creencias, valores y conductas de las personas. Dentro de esta subjetividad, los miedos juegan un papel motivador importante: condicionan el comportamiento basándose en ellos. Del informe del PNUD, se puede categorizar los miedos como sigue: “miedo al otro”, “miedo a la exclusión” y “miedo al sin sentido” (Lechner, 2002). Al fijar la atención en el denominado “miedo al otro”: este miedo se expresa fuertemente a través del miedo al delincuente, el cual corresponde a la sensación de inseguridad que se percibe dentro de la población. En Latinoamérica se perciben tasas de violencia urbana muy superiores a la criminalidad que existe. Por lo tanto, el problema del temor al crimen no parece ser únicamente un problema de las policías. Parece englobar un miedo generalizado al otro. ¿Cuáles son las causas de este miedo? ¿Cómo podemos enfrentarlo a través de políticas públicas? ¿Podemos determinar cuáles son las sensaciones que mayormente influyen en el temor al crimen? ¿Son todos los crímenes igual de importantes? Todas las preguntas recién formuladas motivan a continuar e indagar con mayor ahínco en el estudio del temor al crimen. Porque parece ser un síntoma importante de las paradojas que se viven en los procesos de modernización y porque finalmente es esta sensación la que afecta la calidad de vida de toda la población (victimizada y no victimizada).

Es importante hacer diferencias entre el temor a ser víctima y la probabilidad de victimización. No es lo mismo temer a ciertos crímenes que vaticinar una probabilidad de ser víctima de algún delito. De hecho, es interesante revisar la relación entre el temor al crimen y la percepción de probabilidad de victimización. Por otra parte, no se puede clasificar a todos los delitos o crímenes de la misma manera: indudablemente, observar en los

medios de comunicación el aumento de los delitos extremadamente violentos (como las violaciones o asesinatos) puede aumentar el temor al crimen, sin embargo, no es precisamente el temor a sufrir un hurto el que eleva las cifras de temor.

En general la literatura del temor al crimen⁵ lo conceptualiza en alguno (o más de alguno) de los cuatro aspectos siguientes (por ejemplo Boers 1991, Kräupl y Ludwig 1993, Pitsela 1991):

- El aspecto afectivo, que incorpora la gama de emociones producidas en un individuo frente a la posibilidad de ser víctima o a los símbolos que la persona asocia con el crimen (Ferraro, 1995). Se mide, por ejemplo, con preguntas acerca del temor a salir cuando está oscuro (Oberfell-Fuchs y Kury, 1996).
- El aspecto de la naturaleza cognitiva, en el sentido que refleja la preocupación de la gente con respecto a la delincuencia, su evaluación del riesgo personal de victimización y la percepción de amenaza en su entorno. Se mide, por ejemplo, con preguntas sobre el propio riesgo de victimización experimentado para cada delito particular (Oberfell-Fuchs y Kury, 1996).
- El aspecto del comportamiento frente al riesgo de ser víctima. Éste incluye a las acciones que toman las personas para protegerse del crimen. Cierta grado de “miedo” puede ser saludable para algunas personas; tomando medidas preventivas se crea una “defensa natural” contra el crimen.
- La influencia de la percepción pública: del barrio y su estabilidad y de la confianza hacia las autoridades e instituciones encargadas de la seguridad pública. El desorden en el barrio, la cohesión social y la eficacia colectiva tienen una gran influencia sobre el temor al crimen. Dos personas pueden llegar a conclusiones diferentes sobre el mismo entorno social y físico (Carvalho, 2003).

5- “Fear of crime” es el término en inglés que se traduce al español como “temor al crimen” o “temor al delito” pero que también se emplea para referirse a la “sensación de inseguridad” (Morquecho, 2008).

Estas categorías ciertamente no son necesariamente independientes. Por ejemplo, si tengo bastante confianza que el resto en el actuar de las policías y de los tribunales de justicia, posiblemente el temor al crimen que reporto es más bajo que si desconfío totalmente de la institucionalidad.

II. METODOLOGÍA

El presente estudio se enmarca dentro de una memoria para optar al título de Ingeniero Civil Matemático y, en particular, revisará los métodos y resultados del análisis de algunas preguntas de la ENUSC, para hacer indicadores que luego sean de utilidad para diseñar el índice de temor, que incluya las dimensiones ya especificadas. En esta investigación sólo se utilizan los datos de la encuesta 2009 y de la Región Metropolitana. A futuro se propone revisar las otras regiones y hacer un análisis temporal de los resultados obtenidos. La ENUSC está organizada en 5 módulos: registro de personas en el hogar, datos de contexto, inseguridad y reacción frente al delito, victimización general y por delitos y finalmente asistencia a víctimas y evaluación de servicios. En este estudio sólo se utilizan las preguntas de los módulos de datos de identificación y de inseguridad y reacción frente al delito. En primer lugar, se clasifican los tópicos encuestados en este módulo (21 tópicos) dependiendo de su pertinencia dentro de cada uno de los aspectos del temor a medir. Cada uno de estos tópicos contiene varias preguntas, que abarcan distintas situaciones o niveles⁶. Se intenta, entonces, reducir cada tópico en uno o dos indicadores. Los indicadores se obtienen mediante técnicas que dependen de la naturaleza de cada pregunta (ya sean nominales u ordinales); algunos indicadores se obtienen a partir de la sugerencia entregada por métodos factoriales y otros se cuantifican específicamente con los métodos factoriales. Se destaca la creación de indicadores a través de métodos como el de “componentes principales categóricas” y el “análisis de correspondencias”. Finalmente, obteniendo los indicadores de cada una de las categorías que integran los diferentes aspectos del temor se diseña un único indicador que representa a los aspectos: afectivo, cognitivo, de comportamiento y de percepción pública de

seguridad (o inseguridad). Finalmente, para cada uno de los aspectos del temor, se caracterizan los perfiles de las personas con distintos niveles de temor usando los métodos de *clustering* bietápico y árboles de regresión.

III. RESULTADOS

Dentro de este estudio se observa el análisis de una sección de la ENUSC. El trabajo de este estudio se concentra principalmente en el módulo de inseguridad y reacción frente al delito. Para iniciar el camino hacia las metas establecidas en la sección anterior, se debe primero analizar y observar la encuesta misma. Se realiza primero una revisión de las preguntas y un adecuado tratamiento para cada una de ellas. Se debe escoger las preguntas que posteriormente serán de ayuda para el diseño de un índice de temor con las características mencionadas en la sección anterior, esto es, que incluya las dimensiones de temor a ser víctima, temor a no ser auxiliado por los ciudadanos, confianza hacia las instituciones encargadas de la seguridad pública y actitud frente al delito ajeno. La jerarquización de los delitos también resultará esencial para el índice. Para no apelar a la arbitrariedad del peso que se le entrega a cada tipo de delito, se pueden encontrar luces para la definición de esta jerarquía a través del análisis de la encuesta. Para este análisis, se observa cada pregunta por separado y se aplican diferentes técnicas para reducir dimensiones dependiendo de cada una de ellas. En primer lugar, se revisa la clasificación de las preguntas del módulo de inseguridad y reacción frente al delito en relación a las dimensiones pertinentes en un índice de temor al crimen. Y a continuación se revisa el análisis de las preguntas especificando la técnica utilizada y los resultados obtenidos⁷.

Al explorar las preguntas del módulo de inseguridad y reacción frente al delito, se puede observar que no todas pertenecen a las mismas catego-

6- Por ejemplo, se pregunta sobre la percepción de seguridad en barrio, comuna y país.

7- Cabe mencionar que dentro de todo el análisis, se consideró que los valores “99 No responde” se consideraron como valores perdidos.

rías. Se realiza una organización de éstas y se presentan en los cuadros organigramas de las diferentes dimensiones que abarcan los aspectos: afectivo, cognitivo, de comportamiento y de percepción pública, según las preguntas disponibles en la encuesta.

Ilustración 1. Aspecto afectivo

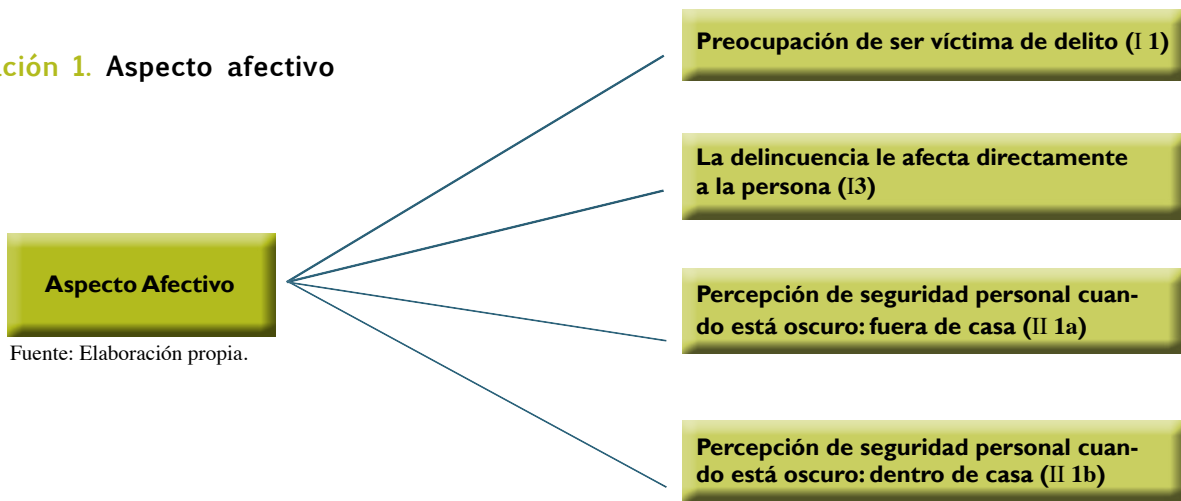


Ilustración 2: Aspecto cognitivo

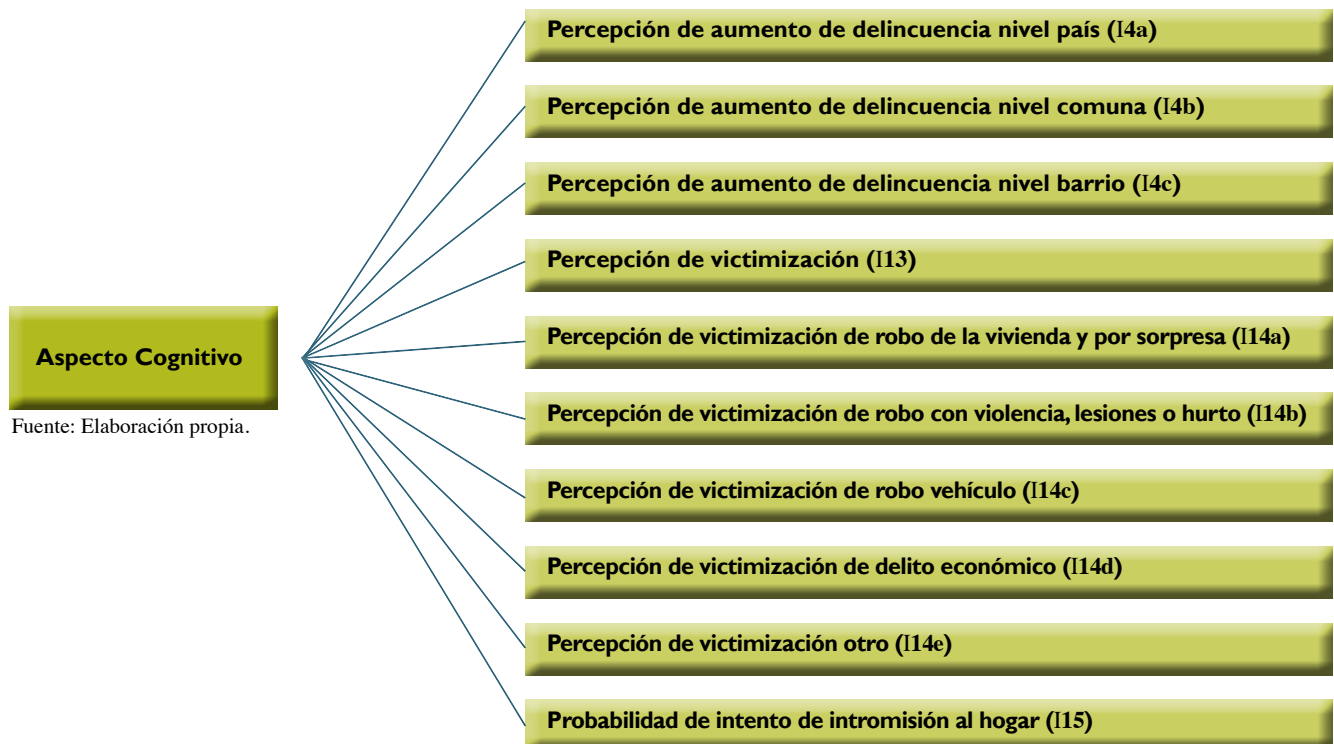


Ilustración 3: Aspecto de comportamiento

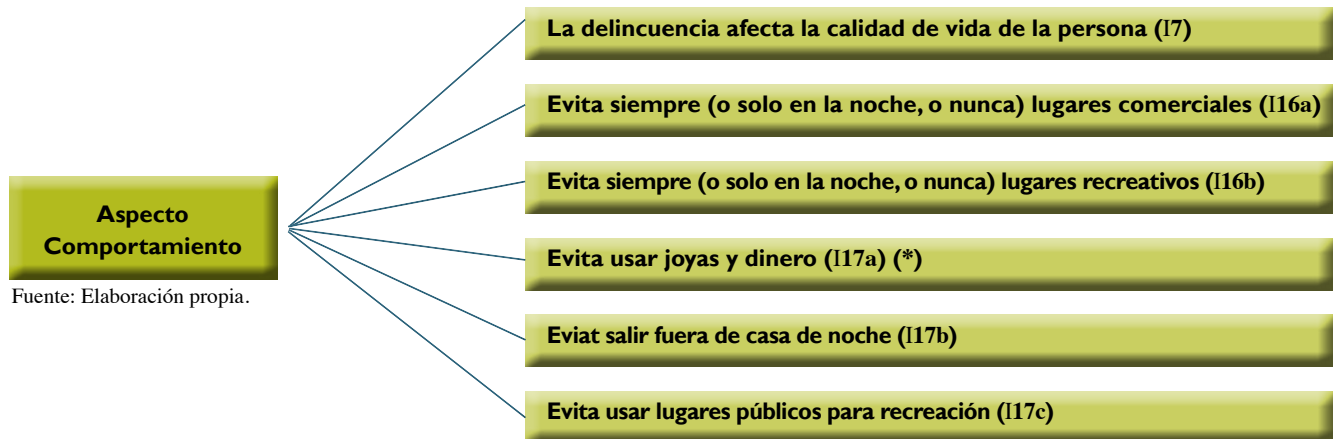


Ilustración 4. Aspecto percepción pública

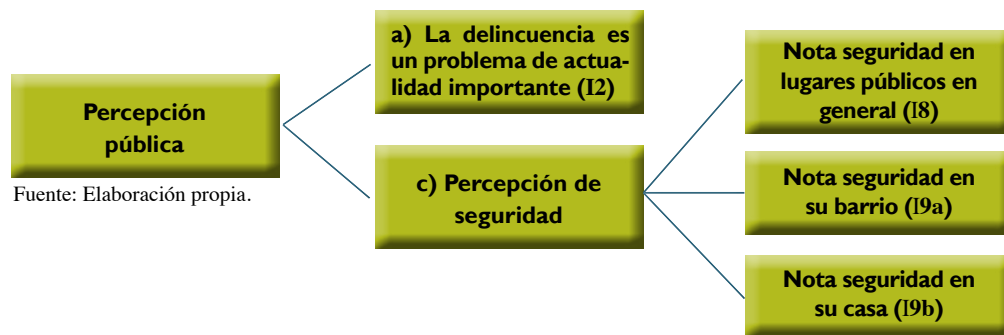
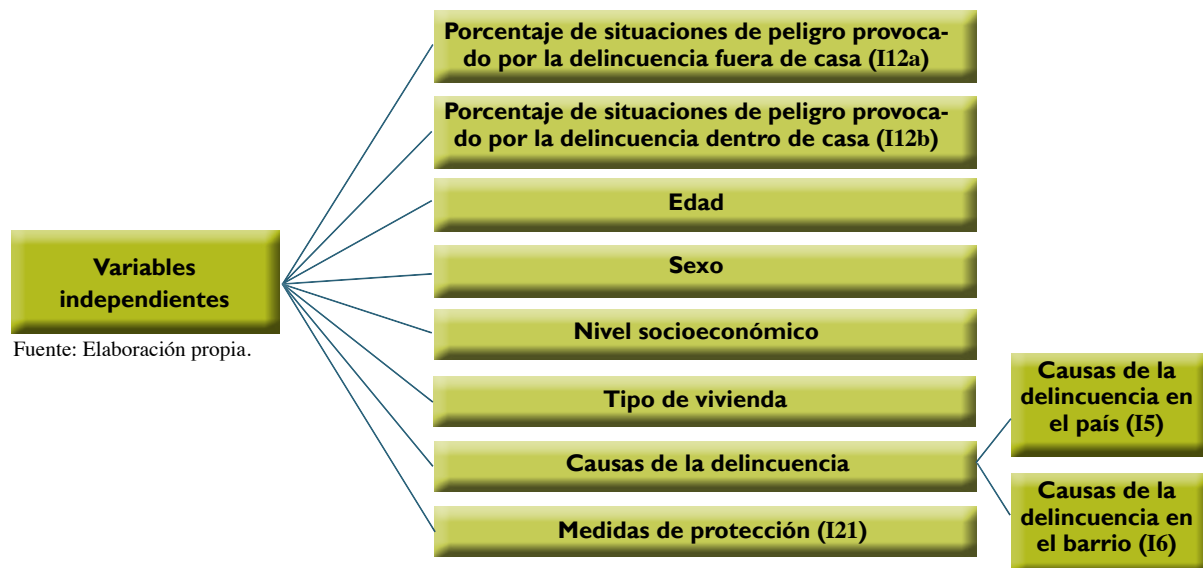


Ilustración 5. Variables independientes



A continuación se describen los métodos utilizados para la clasificación anterior y los resultados de los indicadores diseñados.

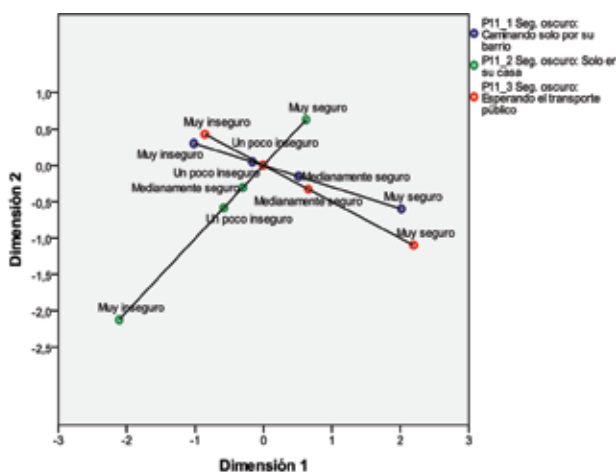
Aspecto afectivo:

- Preocupación de ser víctima de un delito (I1): El indicador I1 se obtiene de la pregunta “Indique en orden de importancia las tres situaciones que más le generan preocupación. Primer/segundo/tercer lugar”. Las respuestas incluyen aspectos como “perder el trabajo”, “inestabilidad económica del hogar” y “ser víctima de delito”, entre otras. Se dicotomiza la pregunta, considerando si el sujeto menciona el “ser víctima de delito” en alguno de los tres primeros lugares de importancia.
- La delincuencia afecta directamente a la persona (I3): El indicador I3 se obtiene a partir de la pregunta “De las siguientes situaciones, ¿cuál le afecta directamente a usted en mayor medida? Primer/segundo lugar”. Se realiza un procedimiento análogo al descrito para I1, considerando los dos primeros lugares.
- Percepción de seguridad personal fuera de la casa y dentro de la casa (I11a, I11b): Frente a la pregunta “¿Qué tan seguro se siente en las siguientes situaciones cuando ya está oscuro?: Caminando solo por su barrio/Solo en su casa/Esperando el transporte público” los individuos debían responder en una escala de 1 a 4 (1 “Muy seguro”, 2 “Un poco seguro”, 3 “Medianamente seguro”, 4 “Muy inseguro”). Para reducir las dimensiones de esta pregunta, se aplica una técnica llamada: Análisis de componentes principales categórico (CATPCA)⁸

8- Este método cuantifica, en primer lugar, las variables categóricas a través de un método de escalamiento óptimo para, posteriormente reducir la dimensionalidad de los datos al igual que el análisis de componentes principales convencional. En otras palabras, el método asigna valores cuantitativos a cada categoría de las variables cualitativas, maximizando el conjunto de correlaciones entre todas las variables de un sistema determinado. De este modo, se reduce la información recogida en un conjunto de variables en torno a uno o más factores que representan la mayor parte de la información encontrada en las variables originales. Esta reducción de variables simplifica el análisis de la información.

- Gráficamente (ver gráfico 1) se observan los resultados y se deduce que existe una diferencia entre la percepción de seguridad en casa, contrastando con la percepción de seguridad fuera de casa (que incluye caminar solo por la calle y esperar el transporte público). Se conservan las puntuaciones de ambos factores entregador por el método y además se promedian las respuestas de las preguntas relacionadas con el ámbito “fuera de la casa”.

Gráfico 1. CATPCA Percepción de seguridad personal cuando ya está oscuro



Fuente: Elaboración propia.

Aspecto cognitivo:

- Percepción de la delincuencia (I4, I4a, I4b, I4c): En la tabla 1 se observa la pregunta 4 de la encuesta que está dividida en tres ejes geográficos: país, comuna y barrio. Es deseable obtener sólo un indicador de la pregunta 4 que refleje la mayor cantidad de información del encuestado.

Tabla 1. Pregunta 4 ENUSC

P4. Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los doce últimos meses la delincuencia. En el país:	P4. Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los doce últimos meses la delincuencia. En la comuna:	P4. Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los doce últimos meses la delincuencia. En el barrio:
1. Aumentó	1. Aumentó	1. Aumentó
1. Se mantuvo	2. Se mantuvo	2. Se mantuvo
3. Disminuyó	3. Disminuyó	3. Disminuyó
88. No sabe	88. No sabe	88. No sabe

Fuente: Elaboración propia en base a datos ENUSC 2009.

Se realiza un CATPCA y se deduce que existe evidencia estadística para separar a los grupos entre los que responden que la delincuencia aumentó y los que responden que se mantuvo, que disminuyó o que no saben. Se crean las nuevas variables dicotomizadas, que corresponden a los indicadores (I4a, I4b, I4c). Además, se decidió hacer un “análisis de componentes principales” sobre las nuevas variables dicotomizadas para obtener un único indicador de la pregunta 4 que contenga la información de país, comuna y barrio. La primera componente del análisis representa 70% de la varianza total de los datos, por lo cual sólo se conserva ésta, que constituye el indicador de la pregunta. Este será el indicador I4.

- Percepción de victimización (I13): No se realiza ningún procedimiento puesto que la pregunta ya es dicotómica: “¿Cree usted que será víctima de delito en los próximos doce meses?”. Se conserva la opción “No sabe” como válida debido a que representa el 17,5% de las preferencias.
- Percepción de victimización según tipo de delito (I14a, I14b, I14c, I14d, I14e): Ésta resulta una pregunta importante porque se pregunta específicamente si la persona cree que será víctima de ciertos delitos específicos. La pregunta dice “¿De qué delito cree usted que será víctima en los próximos doce meses?” y sigue a la pregunta “¿Cree usted que será víctima de delito?” (ver I13). Los tipos de delitos encuestados son:
 - Robo en su vivienda
 - Robo o hurto de vehículo motorizado
 - Robo o hurto de algún objeto dejado dentro del vehículo o parte de él
 - Robo por sorpresa

- Robo con violencia o intimidación
- Hurto
- Lesiones
- Delito económico
- Corrupción
- Otro

El correspondiente análisis CATPCA permite agrupar las categorías de robo o hurto de vehículo motorizado junto con robo o hurto de algún objeto dejado dentro del vehículo o parte de él (I14c). Por otra parte, se agrupan los delitos económicos y la corrupción (I14d). Se decide, además, agrupar las categorías: robo con intimidación, por sorpresa y hurto (I14a), robo a la vivienda (I14b) y otro tipo de delito (I14e).

Aspectos de comportamiento:

- La delincuencia afecta la calidad de vida de la persona (I7): Este indicador se obtiene a partir de la pregunta “Según su experiencia personal con el delito, ¿cuánto le afecta la delincuencia en su calidad de vida?”. Las alternativas para responder son: “mucho”, “bastante”, “poco”, “nada”. No se realiza ningún tratamiento adicional a esta pregunta.
- Lugares que evita para no ser víctima de delito: comerciales y recreativos (I16a, I16b): La pregunta de la encuesta señala: “¿Cuáles de los siguientes lugares usted evita para no ser víctima de la delincuencia?”. Los lugares son:
 - Plazas y parques
 - Algunas calles
 - Almacenes
 - Supermercados
 - Centros comerciales o malls

- o Centros deportivos
- o Restaurantes
- o Discotecas
- o Paraderos de locomoción colectiva
- o El estadio de fútbol

Y las respuestas posibles son: “siempre”, “solo en la noche”, “solo en el día” y “nunca”. Debido a su mínima frecuencia (inferior al 1% en todas las preguntas), se decide integrarlos a la respuesta “siempre”. Luego, se elabora un CATPCA que permite separar los designados “lugares comerciales”, que corresponden a almacenes, supermercados y centros comerciales o malls. El resto de preguntas corresponden a los “lugares recreativos”. Para fabricar los indicadores se divide cada grupo (lugares comerciales y lugares recreativos en porcentaje de respuestas “siempre”, “solo en la noche” o “nunca”. Éstos corresponden a los indicadores I16a1, I16a2, I16a3 (para los lugares comerciales) y I16b1, I16b2, I16b3 (para los lugares recreativos).

- Conductas que evita para no ser víctima de delito (I17a, I17b, I17c): La pregunta de la encuesta es: “¿Qué ha dejado de hacer para evitar ser víctima de un delito?”. Las siguientes son las conductas que se encuestan:
 - o Usar lugares públicos para la recreación
 - o Usar joyas
 - o Llevar dinero en efectivo
 - o Salir de noche
 - o Dejar sola la casa
 - o Llegar muy tarde al hogar

A través del análisis de componentes principales categórico se logran identificar tres grupos: evitar usar joyas y llevar dinero en efectivo, evitar salir de noche, dejar sola la casa y llegar muy tarde al hogar y finalmente dejar de usar lugares públicos para la recreación.

Percepción pública:

- a) La delincuencia es un problema de actualidad nacional (I2): Frente a la pregunta “¿Cuál de los siguientes problemas de actualidad nacional tiene mayor importancia para usted? Primer/segundo lugar”. Se consideran dentro de las respuestas, aspectos como “la pobreza”, “la educación” y “la delincuencia” entre otras. Se dicotomiza la pregunta considerando si el entre-

vistado menciona o no “la delincuencia” dentro del primer o segundo lugar de importancia de los problemas de actualidad nacional.

- b) Causas de la delincuencia

- c) Percepción de seguridad: Las preguntas 8 y 9 corresponden a una evaluación de los individuos, en una escala de 1 a 7, de la seguridad en ciertos lugares. La pregunta 8 incluye:

- o Barrio
- o Lugar de trabajo
- o Lugar de estudio
- o Las micros
- o El metro
- o La calle
- o La comuna donde vive
- o Centros comerciales
- o Centros deportivos
- o Restoranes
- o Discotecas
- o Bancos

Mientras que la pregunta 9 se concentra en el barrio del entrevistado, incluyendo:

- o Plazas y parques
- o Algunas calles
- o Almacenes y supermercados
- o Su casa
- o Paraderos de locomoción colectiva

Cabe mencionar que ambas preguntas entregaban como alternativa la opción “No aplica”. En la pregunta 8 resultó que sólo 3% de los entrevistados pone notas entre 1 y 7 a todas las categorías. Luego, no corresponde ignorar la alternativa “No aplica” ni tampoco promediar las notas considerando el “88” como válido. Se realiza un ACP para cada una de las preguntas y se obtiene como resultados tres grupos para la pregunta 8 y dos grupos para la pregunta 9.

- Nota seguridad en lugares públicos en general: En la pregunta 8 se reúnen el barrio, la calle y la comuna donde vive (podríamos llamarla la dimensión “lugar residencia”), por otra parte se encuentra un grupo que contiene a las micros, el metro y la calle (“movilización”) y finalmente, otro grupo que contiene las categorías de centros comerciales y deportivos, restoranes, discotecas y bancos (lo llamaremos “lugares

- públicos”⁹). Ahora, para cada persona se calculará un promedio por grupo, pero sólo considerando las notas “válidas”, esto es, ignorando las categorías donde el sujeto no aplique¹⁰.
- Nota seguridad en barrio (barrio y hogar) (I9a, I9b): La pregunta número 9 de la encuesta corresponde a “Ahora pensando en su barrio, en una escala de 1 a 7, donde 1 significa muy inseguro y 7 muy seguro, ¿qué nota le pondría a la seguridad de los siguientes lugares?”. Los lugares considerados son:
 - Plazas y parques
 - Algunas calles
 - Almacenes y supermercados
 - Su casa

- Paradero de locomoción colectiva
- El análisis CATPCA señala que existen dos dimensiones: el hogar y fuera de él. Por lo tanto, el indicador I9a corresponderá a la seguridad en su barrio y el indicador I9b a la seguridad en su hogar. En la Tabla 2 se observa un resumen de los promedios según grupo. Se observa que, cuando se le pregunta al sujeto en general, son los lugares públicos como restaurantes y centros comerciales los que obtienen una mejor evaluación. Mientras que, cuando se concentra la valoración en el barrio, el lugar más seguro, por lejos, parece ser el propio hogar del individuo.

Tabla 2. Resumen promedios preguntas 8 y 9

	P8. Lugar residencia	P8. Movilización	P8. Lugares públicos	P9. Casa	P9. Fuera de casa
Promedio	4,1	4,0	4,9	5,5	4,2

Fuente: Elaboración propia.

Variables independientes:

- Porcentaje de situaciones de peligro provocado por la delincuencia fuera de casa (I12a): Frente a la pregunta: “En los últimos doce meses, ¿ha vivido alguna situación de riesgo o peligro provocada por la delincuencia en los siguientes lugares?”, se consideran los lugares: almacenes y supermercados, bancos, centros comerciales, centros deportivos o de recreación, discoteca o centros nocturnos, transporte público, plazas o

parques, restaurantes, lugar de trabajo y locomoción colectiva. Se consideran, las respuestas “sí, en varias ocasiones”, “sí, en una ocasión” y “no”.

- Porcentaje de situaciones de peligro provocadas por la delincuencia dentro de la casa (I12b): Se utiliza el mismo procedimiento al descrito para I12a, pero ahora considerando como lugar el hogar.
- Edad: Se consideran las clases de edad siguientes: menor de 35 años (<35), entre 35 y 50 años ([35,50]), entre 51 y 70 años, ([50,70]) y mayor de 70 años (>70).
- Sexo: H corresponde a hombres y M corresponde a mujeres
- Nivel socioeconómico (NSE): Se consideran los niveles ABC1, C2, C3, D y E
- Tipo de vivienda: Se consideran: departamento block, departamento edificio, casa pareada, casa no pareada, casa en pasaje pareada, casa en pasaje no pareada, casa en condominio pareada, casa en condominio no pareada.

9- En el Anexo se revisan los detalles de los resultados

10- Esta salvedad permite conservar la percepción del individuo con respecto a ciertos lugares. Por ejemplo, si el individuo sólo contesta válidamente a uno de los doce lugares referidos en la pregunta 8 (supongamos que evaluó su barrio con un 7), y como indicador considerásemos el promedio simple, la nota sería $7/12 = 0,583$. Lo anterior no tiene mucho sentido: el entrevistado sí evaluó a uno de los lugares con la nota máxima y luego el promedio simple lo coloca dentro de los sujetos con peor evaluación de seguridad.

- Causas de la delincuencia

Causas de la delincuencia en el país y en el barrio (I5, I6): Existen cuatro preguntas en la encuesta que refieren a la percepción sobre las causas de la delincuencia en el país y en el barrio. Dos corresponden a las causas país (en primer y segundo lugar) y dos a las causas para el barrio (primer y segundo lugar). Aunque las respuestas según eje geográfico varían, igualmente se realiza un análisis de componentes categóricas para explorar la posibilidad reducir las preguntas en conjunto. El análisis arroja resultados evidentes: existe una distinción clara entre las categorías país y barrio. A nivel país se distinguen por una parte las respuestas relacionadas con el sistema judicial (sanciones débiles legales, no hay penas más duras para aplicar a los delincuentes) a las cuales se les otorga una mayor importancia, a diferencia del resto de las categorías, relacionadas con la falta de oportunidades de trabajo, problemas relacionados con drogas y la situación económica, educacional y parental. Mientras que a nivel barrio, las categorías que muestran una mayor preponderancia son las relacionadas con el actuar de la policía (falta de Carabineros, falta de vigilancia policial, falta de efectividad de las policías) lo cual se contrapone con el resto de las respuestas, que incluyen principalmente características del barrio, como la distribución de las casas, si existe comercio, ocupación de pandillas, etc.). Se conservan como indicadores de las preguntas ambas dimensiones.

- Medidas de protección (I21): En esta variable se considera la pregunta “¿Cuál fue la principal medida en el hogar? Primer/segundo lugar”. Esta pregunta se refiere a las medidas de protección que se toman en el hogar para prevenir o protegerse de la delincuencia. Las respuestas posibles son:

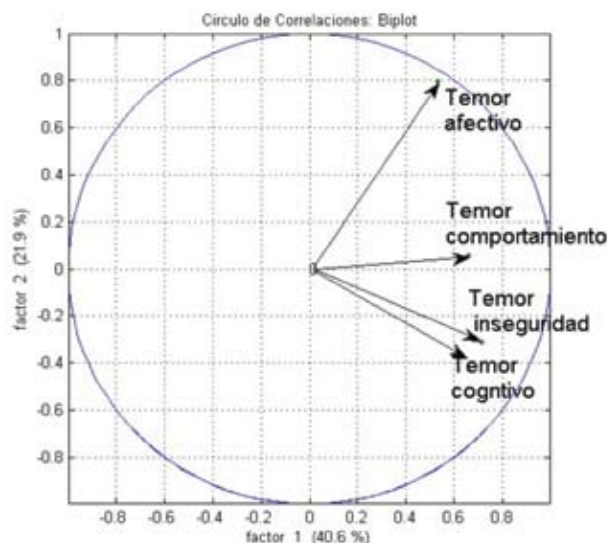
- Comprar armas
- Instalar alarmas
- Instalar rejas
- Contrató algún seguro
- Adquirió un perro
- Contrató vigilantes

- Cambió de domicilio
- Otras medidas en el hogar
- Ninguna

Diseño de los indicadores para los cuatro aspectos del temor al crimen:

Una vez clasificadas y sintetizadas cada una de las preguntas de la encuesta, correspondientes al módulo de inseguridad y reacción frente al delito, se intenta fabricar un único indicador que represente a cada uno de los cuatro aspectos definidos inicialmente, éstos son: el aspecto afectivo, el relacionado con la naturaleza cognitiva, el aspecto del comportamiento y finalmente el aspecto relacionado con la percepción pública de seguridad, esto es, la confianza (o desconfianza) que tiene el entrevistado en las instituciones encargadas de velar por la seguridad pública, además de su percepción de seguridad que le entrega su entorno. Para cada uno de los módulos se hace un análisis de componentes principales (categórico o clásico dependiendo de la naturaleza de los indicadores fabricados). Se conserva el primer factor de cada uno de los análisis el cual corresponderá al indicador del aspecto. En síntesis, se obtienen cuatro indicadores, que este estudio denomina: “indicador temor afectivo”, “indicador temor cognitivo”, “indicador temor comportamiento” e “indicador temor inseguridad”. Cada uno de estos indicadores es cuantitativo. Posteriormente, se realiza un análisis de componentes principales (ACP) sobre estos cuatro indicadores cuantitativos de temor. Se conservan los dos primeros factores del análisis. En el gráfico 2 se observa claramente que el “temor afectivo” está muy bien representado por los factores. También se puede analizar cómo y qué representan los factores: el primer factor contiene una combinación de todos los aspectos del temor, mientras el segundo separa claramente el “temor afectivo” del “temor cognitivo” y del llamado “temor inseguridad”.

Gráfico 2. Círculo de correlaciones de los cuatro factores del temor



Fuente: Elaboración propia.

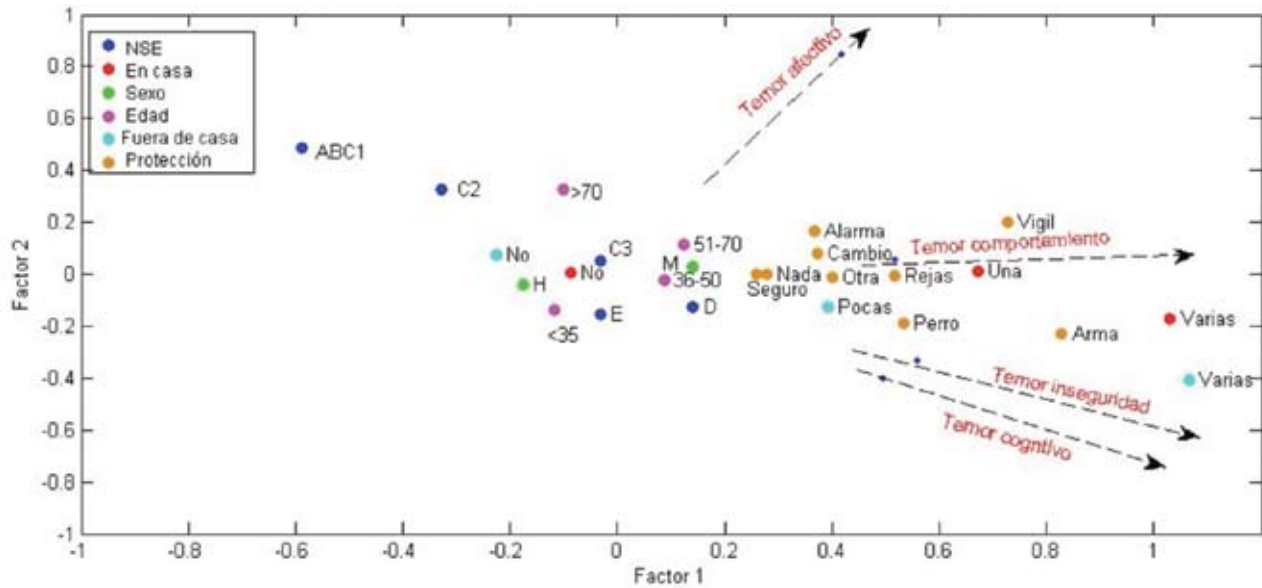
Ahora, se caracterizan los perfiles de las personas a través de las variables independientes, según su nivel de temor. Para esto, se calculan las medias de los dos factores para cada categoría de estas variables independientes que se representan sobre el plano factorial. Por ejemplo, el punto ABC1 del Gráfico 3 tiene como abscisa la media del factor 1 de ese grupo y como ordenada la media del factor 2 del mismo grupo. Y así para cada una de las categorías de las variables independientes. En los gráficos gráfico 3 y gráfico 4 se observa una mayor dispersión de los grupos sobre el primer factor. Esto indica que tiene sentido considerar, como único indicador, este primer factor para definir los niveles de temor al crimen¹¹.

11- Consideraremos, para este trabajo, este “único” indicador, para fines de mostrar la metodología utilizada. Para poder tener mayor seguridad de la representatividad de un único índice de temor al crimen se necesita seguir profundizando el estudio. Con esto podremos observar cómo funcionan las técnicas y cuáles podrían ser los enfoques para (en futuras versiones del trabajo) caracterizar con mayor precisión cómo serían los perfiles de las personas según sus niveles de temor. Además, cabe destacar, que este trabajo se enmarca en una memoria para optar al título de Ingeniero Civil Matemático y constituye el principio de ésta.

Se observa que los NSE más bajos tienen mayores niveles de temor cognitivo y de inseguridad. Por otra parte, los NSE más altos se caracterizan con un nivel de temor mayor, pero en el aspecto afectivo. Con respecto a la edad, las clases varían dentro del temor afectivo: mientras aumenta la edad, aumenta el temor en el aspecto afectivo. No se observa una diferencia tan evidente con respecto al sexo. Con respecto a las situaciones de riesgo, evidentemente las personas que han sufrido varias situaciones de riesgo (ya sea en casa o fuera de casa), poseen niveles altos de temor cognitivo, de comportamiento y de inseguridad. Es decir, las personas que han sufrido ciertos riesgos, poseen una actitud más cautelosa en su comportamiento y están más propensos a suponer que serán víctimas de delito en el futuro. Las medidas de protección también manifiestan un comportamiento similar: las personas que aseguran no tomar medidas de protección poseen niveles de temor mucho más bajos que los que registran haber adquirido armas, la cual constituye la medida contra la delincuencia más agresiva.

Ahora, con respecto al tipo de vivienda, se observa una clara relación con el NSE: ABC1 y casas en condominios no pareados presenta similares

Gráfico 3. Temor, medidas de protección y situaciones de riesgo vividas

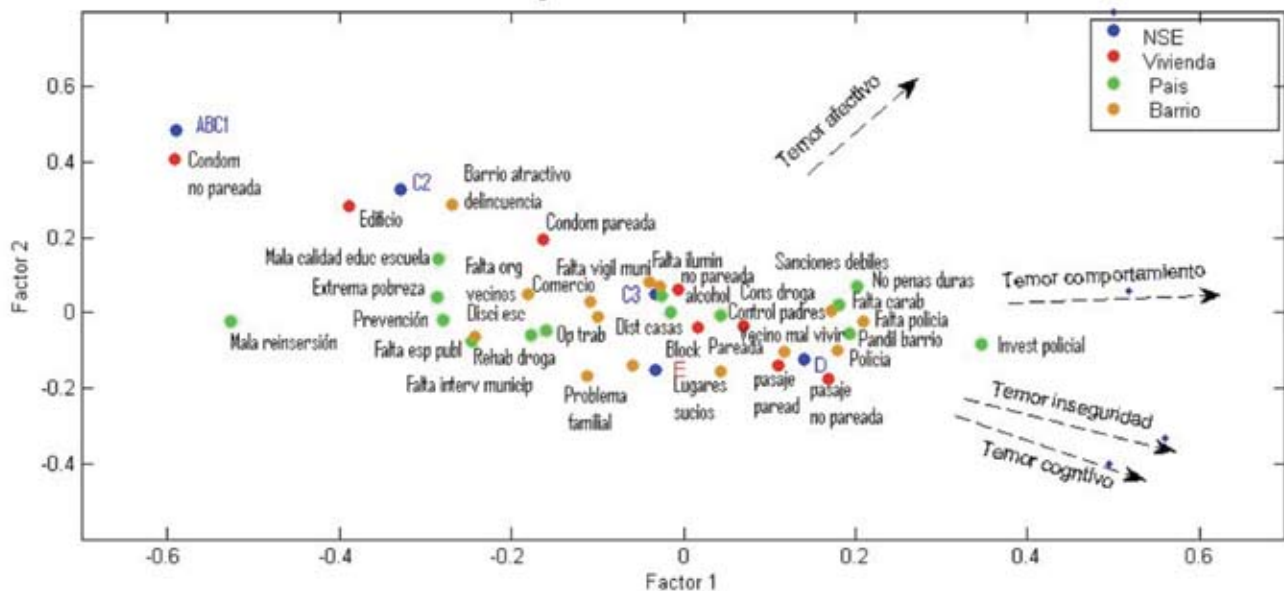


Fuente: Elaboración propia.

niveles de temor, mientras que las casas en pasaje se acercan a los NSE más bajos y poseen niveles de temor parecidos. Es interesante ver que

sucede con las causas de la delincuencia que las personas reportan percibir, a nivel país y barrio. A nivel país se reúnen justificaciones como la mala

Gráfico 4. Temor y causas de la delincuencia



Fuente: Elaboración propia.

calidad de la educación, la poca prevención y la mala reinserción, dentro de los niveles bajos de temor (razones más relacionadas a la visión de la delincuencia como un problema social e integral). Por otra parte, las causas de la delincuencia relacionadas con la falta de investigación policial, la presencia de pandillas en el barrio y la falta de penas duras en la justicia se encuentran dentro de los niveles altos de temor cognitivo, de comportamiento y de inseguridad. Dentro de las causas relacionadas con el barrio no existe una distinción tan evidente, pero, al igual que a nivel país, se encuentran las justificaciones relacionadas con la falta de policía dentro de los niveles más altos de temor (la gente exige más “mano dura”).

Se presenta, en la tabla 3 un perfil de los sujetos según los diferentes aspectos de temor. Por ejemplo, el temor afectivo, en sus niveles altos, se caracteriza por tener a personas de NSE alto y mayores de 50 años. Mientras, en el nivel bajo

son personas de NSE más bajo, que consideran las causas de la delincuencia como un problema social y que son jóvenes menores de 35 años.

Es interesante observar que las características más conocidas en la literatura, tales como el género o la edad, para definir un perfil de personas con temor, en este caso caracterizan sobre todo el temor de comportamiento. Se observa que los mayores de 50 años de NSE medio-alto, que tuvieron una situación de riesgo en casa tienden a tener temor afectivo, pero los hombres del mismo NSE, pero que no tuvieron situaciones de riesgo y además viven en edificio tienen poco temor de comportamiento.

Las causas de la delincuencia dadas por las personas son muy relacionadas con el temor. Cuando tienen alto temor, piden “mano dura”, mientras que si tienen poco temor, culpan los problemas sociales a nivel del país o del barrio.

Tabla 3. Perfil de la persona según tipo de temor

	Temor afectivo		Temor cognitivo		Temor comportamiento		Temor inseguridad pública		Indicador resumido de temor	
	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo
NSE	ABC1, C2, C3	D, E	—	—	D, E	ABC1, C2, C3	C3, D, E	ABC1, C2	C3, D, E	ABC1, C2, C3
Sexo	—	—	—	—	Mujer	Hombre	—	—	Mujer	Hombre
Edad	> 50	< 35	> 50	< 35	—	—	—	—	> 50	< 35
Situación de riesgo fuera de casa	—	—	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Situación de riesgo dentro casa	—	—	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Tipo vivienda	—	—	Casa	Edificio, condominio	Casa	Edificio, condominio	Casa no pareada	Casa pareada, condominio	Casa no pareada	Ccasa pareada, condominio
Protección	—	—	Si	No	—	—	—	—	Si	No
Causas nivel país	—	Problema social	Falta mano dura	—	—	Problema social	—	—	Falta mano dura	Problema social
Causas nivel barrio	—	—	Falta mano dura	Problema del entorno	Falta mano dura	Problema del entorno	—	—	Falta mano dura	Problema del entorno

Fuente: Elaboración propia.

IV. CONCLUSIÓN

Se han definido cuatro tipos de temor. Si bien están relacionados, los perfiles de personas que definen los niveles altos o bajos, se diferencian entre sí.

Para diseñar cada indicador se utilizaron análisis estadísticos multivariados que permitieron la clasificación y posterior reducción de dimensiones de cada una de las preguntas que integraban los cuatro tipos de temor. Estos indicadores se unificaron, a través de un ACP, para formar un indicador global de temor. Este indicador no logra capturar los matices que aporta el segundo factor.

El indicador de temor global propuesto es posiblemente provisorio y se presenta aquí la primera etapa del estudio. Falta incorporar variables al estudio. En particular, la comuna y sus características que serán el objeto en la segunda etapa del estudio.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Boers, K. Kriminalitätsfurcht. Über den Entstehungszusammenhang und die Folgen eines sozialen Problems. Centaurus-Verlagsgesellschaft, 1991.
2. Carvallo, Irene, Lewis, Dan. Beyond community: Reactions to crime and disorder among inner-city residents. 2003. pp779-812.
3. Dammert, Lucía, Lunecke, Alejandra. Victimización y temor en Chile. Santiago, Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2002.
4. Dammert, Lucía, Karmy, Rodrigo, Manzano, Lilianna. Ciudadanía, espacio público y temor en Chile. Santiago, Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2004.
5. Farrall, Stephen y Gadd, David. "The Frequency of Fear of Crime". British Journal of Criminology, 2004. pp.127-132.
6. Farrall, Stephen, Lee, Murray. Fear of Crime: Critical Voices in an Age of Anxiety. Routledge, 2008.
7. Ferraro, K. Fear of Crime, Interpreting Victimization Risk. Albany, State University of New York press, 1995.
8. Hale, C. "Fear of Crime: A Review of the Literature". International Review of Victimology, 1996, pp.79-150.
9. Kraüpl, G., Ludwig, H. Kriminalität und Sanktionserwartungen in einer städtischen Region Ostdeutschlands. 1993.
10. Lechner, Norbert. Las sombras del mañana: la dimensión subjetiva de la política. LOM: 2002. pp.43-60. Colección Escafandra.
11. Morquecho, Cecilia. Inseguridad pública y miedo al delito, un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio. Revista Letras Jurídicas, 2008.
12. Obergfell-Fuchs, J., Kury, H. Sicherheitsgefühl und Persönlichkeit. Monatschrift für Kriminologie und Strafrechtsreform. 79, Heft 2. 1996. pp.97-114.
13. Pitsela, A. Criminal Victimization of Greek Migrant Workers in the Federal Republic of Germany. 1991.
14. Van Dijk, J.J.M., van Kesteren, J.N., Smit, P. Criminal Victimization in International Perspective, Key findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS. 2008.

PATRONES ESPACIO-TEMPORALES DE LA DINÁMICA DISCRETA DELICTUAL¹

Julio Aracena²
CEAMOS, CIMA y Departamento de Ingeniería Matemática, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Concepción.

Bruno Karelovic³
CEAMOS y Departamento de Ingeniería Informática, Facultad de Ingeniería, Universidad de Concepción.

RESUMEN

En este trabajo se define un modelo matemático discreto del tipo autómeta celular de la actividad delictual, con la ayuda de redes neuronales artificiales para la extracción de patrones espacio-temporales observables en la componente global de la dinámica delictual asociada a hurtos en Santiago durante los años 2001 a 2004 y en la comuna de Ñuñoa entre los años 2007 y 2010.

Palabras clave: dinámica delictual, modelo matemático discreto, patrones espacio-temporales.

1- Financiado parcialmente por Proyecto Anillo ACT-87 CONICYT.

2- Av. Esteban Iturra s/n, Barrio Universitario, Concepción, F: 41-2203461, jaracena@ing-mat.udec.cl.

3- Jack Price 11B, Hualpén, Concepción, Teléfono 09-77440275, bruno.karelovic@gmail.com.

I. INTRODUCCIÓN

Diversos estudios han mostrado que la actividad delictiva en una zona dada presenta ciertos patrones espacio-temporales, como por ejemplo, aquellos asociados al conocido fenómeno de las ventanas rotas [3-6]. Esto es, los criminales prefieren volver a las zonas ya robadas, o bien, a las que se encuentren adyacentes, pero este factor decrece con el tiempo [2].

El objetivo de este trabajo es estudiar la presencia y emergencia de patrones espacio-temporales en el comportamiento dinámico de la dinámica delictual en la comuna de Santiago y Ñuñoa por medio del modelamiento matemático discreto.

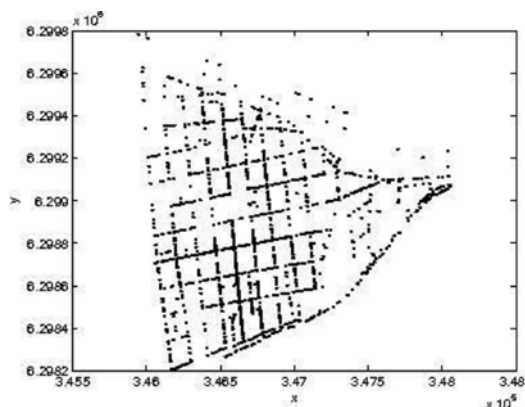
II. METODOLOGÍA

A partir de la actividad delictual asociada a hurtos en la Primera Comisaría de Santiago durante los años 2001 a 2004 y de la comuna de Ñuñoa, se construyó por semana una grilla de la zona compuesta por celdas cada una de 200m x 200m en el primer caso y de 600m x 600m en el segundo. Cada celda tiene asociado el nivel de crímenes (0, 1, 2, ≥ 3) ocurridos durante esa semana.

III. RESULTADOS

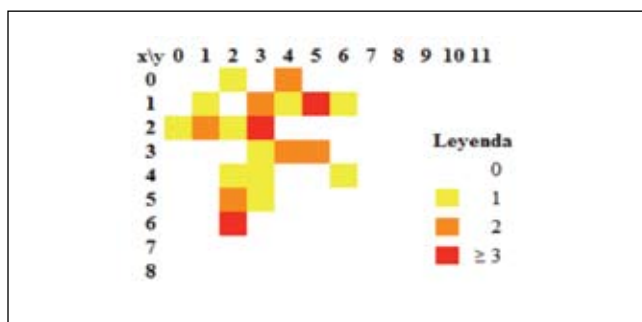
En la Figura 1 y 2 se muestra como ejemplo el número total de crímenes total y durante la primera semana de estudio en Santiago, respectivamente.

Figura 1: Hurtos entre los años 2001 y 2004 en Santiago Centro



Fuente: elaboración propia.

Figura 2: Esquema de la primera semana del estudio en Santiago



Fuente: elaboración propia.

Patrones espacio-temporales

Si se observa el comportamiento dinámico delictual de la grilla en distintas semanas, se ve que muchas de las configuraciones espaciales siguen cierto patrón, es decir, la manera en que se distribuyen los distintos valores de crímenes no sigue una distribución aleatoria, alejándose de constituir todas las formas posibles.

En efecto, considerando una ventana de 3x3, y los 4 posibles valores mencionados para cada celda, sólo se observaron alrededor de 5.000 de ellas de un máximo de 18.128, resultante de las 206 semanas y las 88 ventanas observables por semana, es decir, menos de la tercera parte del total.

Esto da indicios de que los datos muestran algún orden. Para confirmar esta presunción se generó una lista de configuraciones que no hayan sido observadas sin que se repitan entre ellas. El número de estas configuraciones no vistas correspondía al número de observadas. Así, a partir de estas dos listas se construyó una red neuronal con dos capas ocultas de 5 y 3 neuronas respectivamente, que fue capaz de diferenciar ambos grupos con 77% de aciertos.

Sin embargo, teniendo en cuenta que es más común encontrar configuraciones con celdas de bajo número de crímenes, se optó por construir una segunda lista de configuraciones no vistas, pero esta vez el valor de las celdas no era escogido con igual probabilidad. Si no que proporcional a la frecuencia con que aparece cada número. Así, de todas maneras se alcanza 66% de aciertos.

No obstante lo anterior, no es fácil saber de qué manera logran diferenciar estas dos categorías (configuraciones observadas y no observadas). Una primera característica que diferencia ambos conjuntos es el valor promedio del índice IK para cada configuración de 3x3 celdas, que consiste en la suma de la diferencia entre cada par de celdas adyacentes. Se ejemplifica el índice en la figura 3.

Figura 3. Valores del índice IK para dos ventanas.



Fuente: elaboración propia.

Los resultados se resumen en la Tabla 1, donde se observa que el índice IK permite caracterizar ambos conjuntos.

Tabla 1. Valores de IK para las configuraciones observadas y no observadas en Santiago.

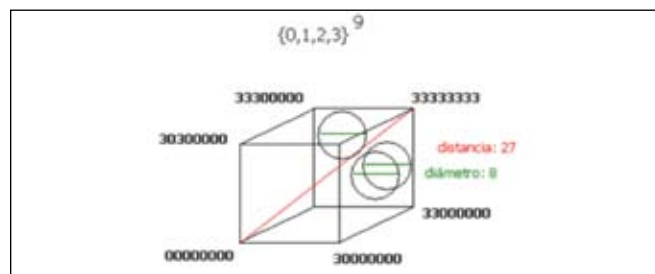
	Promedio	Desviación estándar
Observadas	12.9	3.9
No observadas	15.0	3.7

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, considerando la misma ventana de 3x3, se tiene que el espacio de posibles configuraciones es $\{0,1,2,3\}^9$, totalizando 262.144 elementos. Aunque ya se vio que podían diferenciarse las configuraciones observadas, es de interés conocer la distribución de esas 6.000 configuraciones en el espacio total.

Utilizando la norma L_1 , es decir $|x|_1 = |x_1| + |x_2| + \dots + |x_n|$, el diámetro del espacio es 27 en el caso de Santiago. Además, se encontraron 225 configuraciones que a distancia 4 no existía configuración que haya sido observada. Esto habla de 4 esferas de diámetro 8 que eventualmente podrían tener intersección no vacía. (figura 4).

Figura 4. Representación del espacio de las posibles configuraciones



Fuente: elaboración propia.

En general, pueden encontrarse configuraciones que a distancia n no hayan configuraciones observadas. A este conjunto se le llamará aisladas A_n . Notar que A_0 coincide con el conjunto de las configuraciones no observadas. En la Tabla 2 se observa el tamaño de cada conjunto.

Tabla 2. Configuraciones aisladas

n	A _n
0	256350
1	214689
2	106939
3	16526
4	225
>= 5	0

Fuente: elaboración propia.

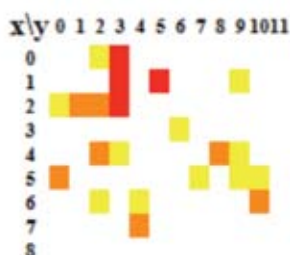
Con el fin de comprender cómo emergen las configuraciones observadas a partir de la actividad delictual local de cada celda, se construyó un modelo matemático discreto del tipo autómata celular (ver [1]).

Modelo dinámico discreto

Una primera aproximación para intentar modelar la dinámica global de la actividad delictual de una región dada dividida en celdas, sería un modelo estocástico independiente de la vecindad. Es decir, a partir del valor de la celda, predecir la siguiente de manera estocástica, según las transiciones ya observadas.

Como se observa en la figura 5, en nuestro caso la predicción es muy dispersa, al contrario de lo que se ha observado en los datos. Este modelo arroja alrededor de sólo 53% de aciertos. Además, el número de configuraciones aparecidas y no observadas en los datos es muy alto.

Figura 5. Predicción del modelo estocástico para la semana número 2 en Santiago.



Fuente: elaboración propia.

Si, al contrario, se busca predecir el crimen de la semana siguiente según el valor de la celda en cuestión y sus 4 vecinos adyacentes, se concluye que la relación entre esas variables no es lineal pues sólo se logra 44% de aciertos.

Finalmente, el modelo propuesto consiste en un autómata celular con vecindad de von Neumann cuya función de transición se construye por medio de una red neuronal que se alimenta con los datos observados. Así, se obtiene 64% y 50% de aciertos en Santiago y Ñuñoa, respectivamente. Hay que notar que el porcentaje máximo de aciertos, por no definir una función las transiciones observadas, son de 73% y 57% en Santiago y Ñuñoa, respectivamente. Además, este último modelo entrega en ambos casos configuraciones tales que muy pocas de ellas no han sido observadas antes, es decir, es consistente con la estructura global de la criminalidad, al contrario del modelo estocástico. Para este caso, estudiamos además cómo la vecindad influía en el rendimiento alcanzado y el número de configuraciones generadas no vistas.

IV. CONCLUSIONES

El modelo discreto construido obtuvo buenos resultados en cuanto a error y configuraciones prohibidas tanto en Santiago como en Ñuñoa, en comparación con los otros modelos. A pesar de no ser el mejor en error, sí resultó ser más balanceado en estos dos factores. La importancia de la vecindad está acotada, es decir, si no se considera, entrega un error más alto, mientras que si la vecindad es más grande, como ocurre con el modelo AC con vecindad de Moore, el error también es mayor. Utilizar constantemente el valor que más frecuentemente aparece en una celda es un modelo que entrega un error bajo, a pesar de su simplicidad. Sin embargo, se necesita conocer el futuro y en caso de adaptar el modelo para que revise sólo el pasado, no se alcanza un error significativamente menor que el modelo propuesto y la cantidad de configuraciones prohibidas es mayor.

El error mínimo alcanzado por un modelo determinista que considere la vecindad de von Neu-

mann, es cercano al obtenido por el modelo propuesto: 32% y 36% en Santiago y Ñuñoa, respectivamente.

Además, el modelo discreto construido permitió conocer características globales de la dinámica delictual.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Liang, J. "Simulating Crimes and Crime Patterns Using Cellular Automata and GIS". Ph.D. Thesis, Department of Geography of the College of Arts and Sciences, Universidad de Cincinnati, 2001.
2. Rengert, G.F., Piquero, A.R. y Jones, P.R. Distance Decay Reexamined. *Criminology*, 37, 427-445, 1999.
3. Short, M. B., Bertozzi, A. L. y Brantingham, P. J. "Nonlinear Patterns in Urban Crime: Hotspots, Bifurcations and Suppression". *SIAM J. Applied Dynamical Systems*, 9 (2), 462-483, 2010.
4. Short, M.B., Brantingham, P. J., Bertozzi, A. L. y Tita, G. E. "Dissipation and displacement of hotspots in reaction-diffusion models of crime". *Proc. Natl. Acad. Sci. (PNAS)* 107(9), 3961-3965, 2010.
5. Short, M. B., D'Orsogna, M.B. Pasour, V. B., Tita, G. E., Brantingham, P. J., Bertozzi, A.L. y Chayes, L.B. "A statistical model of criminal behavior". *Mathematical Models and Methods in Applied Sciences*, 18, 1249-1267. 2008.
6. Wilson, J. Q. y Kelling, J. Q. "Broken windows: The police and neighborhood safety". *The Atlantic Monthly*, 127, 29-38, 1982.

EL EFECTO TERREMOTO 27/F EN LA DISMINUCIÓN DE DELITOS EN CHILE

Patricia González O.¹
 Carolina Zamorano
 Sebastián Acevedo
 Subsecretaría de Prevención, Ministerio del Interior y
 Seguridad Pública, Gobierno de Chile

RESUMEN

La investigación “El efecto terremoto 27/F en la disminución de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)² en Chile” es un estudio inédito sobre la vulnerabilidad de los sistemas de registros de las instituciones que componen el sistema de justicia criminal ante la ocurrencia de un desastre natural de la magnitud del terremoto/maremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010 (27/F). Hasta el año 2009 los registros indican un alza sostenida en las tasas de casos policiales cada 100 mil habitantes para los DMCS. Entre el periodo comprendido entre los años 2005 al año 2009, se observa un incremento constante en el número de delitos conocidos, lo que se puede interpretar como una leve reducción de la cifra negra, a raíz del incentivo a denunciar durante los últimos años. No obstante, en el año 2010 se produce un quiebre en esta tendencia, presentándose una disminución de 3,9% en la tasa nacional de casos policiales entre el año 2009 al 2010, cifras que coinciden –en la tendencia– con la reducción de audiencias de control de detención y causas ingresadas al Ministerio Público. Junto con lo anterior, todas las encuestas de victimización registran bajas en la proporción de hogares o personas que fueron víctimas de algún delito, durante parte o la totalidad del año 2010. La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) aplicada anualmente desde el año 2005 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, presentó una disminución de 5,4 puntos porcentuales respecto al año 2009. En este contexto de disminución de los principales indicadores de delincuencia –principalmente casos policías y victimización– se vuelve relevante analizar la producción de datos durante el año 2010, investigando si el sistema de registro fue afectado por la catástrofe del 27 de febrero del año 2010, visibilizando o invisibilizando el fenómeno de la delincuencia. El objetivo principal de este trabajo es realizar una revisión sistemática sobre las tendencias del registro y los efectos del 27/F e indagar en los sistemas de registro y sus cambios producidos por el 27/F.

Palabras claves: delincuencia, estadísticas delictuales, casos policiales, delitos de mayor connotación social, registros policiales, controles de detención e ingresos penitenciarios.

1- Subsecretaría de Prevención del Delito, Agustinas 1235, Santiago, e-mail: pgonzalezo@interior.gov.cl.

2- Esta agrupación la constituyen los robos con fuerza, violencia e intimidación y por sorpresa, además de hurtos, lesiones, homicidios y violaciones.

I. INTRODUCCIÓN

Los desastres naturales y sus impactos en una sociedad, han sido objeto de análisis y estudios en distintas épocas y lugares, siendo abordados principalmente desde dos perspectivas. Por una parte, desde las ciencias exactas orientadas hacia la comprensión de las causas o el desarrollo de estos fenómenos, y a la generación de tecnologías de prevención de desastres, tanto para evitar pérdidas humanas como materiales. Y por otra parte, desde las ciencias sociales, que se focalizan en conocer el impacto en términos sociales de tipo de fenómenos, es decir, cómo los vínculos sociales y el comportamiento responden y se adaptan a las nuevas condiciones que los desastres naturales generan.

Desde el enfoque de las ciencias exactas o naturales, se define a los desastres como un evento temporal y territorialmente segregado, en el cual la causalidad principal deriva de extremos en los procesos físicos-naturales, tales como: terremoto, huracán, tsunami, etc. (Hewitt, 1983). En contraposición, las ciencias sociales conceptualizan al desastre como un fenómeno eminentemente social, el cual tiene un impacto en el territorio caracterizado por una estructura social vulnerable a sus impactos y donde la diferenciación interna de la sociedad influye en forma importante en los daños sufridos y en los grupos sociales que sean afectados en mayor o en menor grado (Lavell, 1993).

Desde el último enfoque, la comprensión de desastre es mucho más integral, pues permite entender más que el fenómeno, las consecuencias y sus impactos en las sociedades desde distintos ámbitos. Por lo que, se entenderá por desastre como un “evento identificable en el tiempo y el espacio, en el cual una comunidad va afectando su funcionamiento normal, por pérdidas de vida y daños de magnitud en sus propiedades y servicios, que impide el cumplimiento de las actividades esenciales y normales de la sociedad” (Maskrey, 1993).

El terremoto que asoló a Chile en el año 2010 ocurrió a lo largo de la costa de la Región del Maule el 27 de febrero a las 03:34 horas, hora local, alcanzando una magnitud de 8,8 en la escala Richter y tuvo una duración aproximada de

3 minutos. Las ciudades que experimentaron una mayor fuerza destructiva en la escala de intensidad de Mercalli, fueron Talcahuano, Arauco, Lota, Chiguayante, Cañete y San Antonio. El terremoto fue percibido en la capital, Santiago, con una intensidad 7 en la escala de Mercalli (muy fuerte).

El epicentro del terremoto se situó a lo largo de la costa de la Región del Maule, aproximadamente 8 km. al oeste de Curanipe y 115 km. al noreste de la segunda ciudad más grande de Chile, Concepción. Este movimiento telúrico afectó desde Santiago a Temuco, lo que representa aproximadamente una distancia de 700 kilómetros e incluye las regiones de Valparaíso, la Región Metropolitana de Santiago y las regiones de O’Higgins, el Maule, el Biobío y la Araucanía, que acumulan más de 13 millones de habitantes, cerca del 80% de la población del país. Sin embargo, son las regiones de O’Higgins (VI), el Maule (VII) y el Biobío (VIII), donde el evento generó mayores consecuencias debido al efecto posterior del tsunami en sus zonas costeras³.

El terremoto del 27 de febrero de 2010 es considerado el segundo más fuerte de la historia del país y uno de los cinco más fuertes registrados en el mundo. A nivel nacional es el segundo en comparación con el terremoto de Valdivia ocurrido en el año 1960, con un total de 507⁴ víctimas fatales y 440.000 viviendas damnificadas. Junto con lo anterior este desastre natural trajo consigo múltiples problemas sociales, económicos, políticos y culturales para todo el país y el incremento sustantivo de la demanda de las necesidades de orden básico de los sectores más golpeados y por ende de los más vulnerables.

Chile es un país habituado a este tipo de catástrofes, por lo que ha logrado responder oportunamente a los daños generados por los últimos desastres a través de planes y programas focalizados en las zonas de la catástrofe –por ejemplo: terremotos Iquique 2005 y Tocopilla 2007, erupción del volcán Chaitén en el año 2008–. La intensidad

3- Terremoto en Chile “Una primera mirada al 10 de marzo de 2010” Naciones Unidas, marzo de 2010. Todos los derechos reservados Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.

y la amplitud territorial del terremoto y maremoto del 27/F dejaron al descubierto que el Estado chileno carecía de políticas integrales de reducción del riesgo de desastres como prioridad y principio fundamental en sus políticas de desarrollo.

Una de las consecuencias del hecho fue que en gran parte del territorio nacional diversos derechos y servicios fundamentales, como: la salud, la seguridad y los bienes de las comunidades se vieron afectados. No sólo en términos cuantificables, ya sea a través de la pérdida de vidas humanas y pérdidas materiales, sino también debido a desórdenes sociales que afectan la vida de la comunidad más allá de las consecuencias localizadas en el espacio geográfico considerado.

En este contexto de desastre, durante el año 2010 se evidencia la disminución significativa de la delincuencia en comparación de la tendencia durante los últimos 5 años. Por una parte, las encuestas de victimización registraron una baja en la proporción de hogares o personas que fueron víctimas de algún delito durante aquel año⁵. Por otra parte, los registros de casos policiales por DMCS, se redujo 3,9%. Si bien, la teoría indica que las variaciones de los casos registrados por las policías no necesariamente se condicen con los cambios en la actividad delictiva, ya que existe una brecha entre ambos indicadores, puede variar debido a cambios en el sesgo de denuncia o debido al subregistro.

1. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo es describir las tendencias de la cifras de criminalidad en un año afectado por desastres naturales.

Objetivos específicos

1. Medir, analizar y reportar el impacto del terremoto 27/F sobre las estadísticas delictuales.
2. Obtener insumos para diseñar planes para fortalecer el registro –en las instituciones del sistema de justicia criminal– para minimizar los efectos ante una eventual catástrofe de esta naturaleza y tamaño.

2. Hipótesis

La hipótesis de trabajo apunta a evidenciar el efecto del terremoto sobre la evolución de los casos

policiales por las dificultades en el registro –ya sea por la imposibilidad de hacerlo o la pérdida en las unidades policiales dañadas por el terremoto– hecho que implicó una reducción en los registros y por ende una disminución en las cifras oficiales,

II. METODOLOGÍA

1. Marco de referencia

Actualmente existen pocos estudios internacionales sobre el impacto de las catástrofes naturales en la delincuencia, razón por la cual no existe un consenso generalizado sobre los efectos en las estadísticas oficiales. Por una parte, se han relevado investigaciones en países desarrollados que afirman encontrar una reducción en los registros policiales en fase de emergencia, los que posteriormente retoman las tasas previas al desastre. Muy por el contrario, se observan otros análisis realizados en países en vías de desarrollo que dan cuenta de un alza de los delitos.

En general, todos los estudios tanto en países desarrollados o en vías de desarrollo, en el periodo posterior al desastre señalan que las cifras de delincuencia podrían sufrir cambios, debido a diversos factores tales como: modificaciones de los protocolos de reporte, priorización de otro tipo de hechos que alteran el orden público, la incapacidad o difícil acceso para reportar el hecho, las fuerzas policiales focalizan su labor en el desastre y las víctimas, entre otros.

Es el caso del estudio presentado por Zahran, O'Connor, Lori y Brody (2009)⁶ para Florida, Estados Unidos, debido a la gran cantidad de desastres en esa zona–específicamente huracanes–, se ha considerado en el análisis una serie de categorías: índice de delitos; delitos contra la propiedad, delitos violentos y violencia intrafamiliar. La investigación reveló dos proposiciones en torno a la relación entre los desastres naturales y la crimina-

4- Informe n° 6 de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH).

5- ENUSC, Fundación Paz Ciudadana, Latinobarómetro, LA-POP.

lidad. La primera está vinculada con el altruismo y normas de reciprocidad que reducen o estabilizan las tasas de los delitos conocidos por la policía⁷. Observándose una reducción en los delitos a consecuencia del desastre, principalmente porque el foco está puesto en satisfacer las necesidades de la urgencia.

Y la segunda, apunta a que los desastres debilitan las agencias formales e informales de orden social, propiciando el aumento de las conductas y oportunidades criminales, siguiendo las visiones de la teoría de las actividades rutinarias y de la desorganización social. En este sentido, los desastres naturales cambian las condiciones e incrementan las posibilidades de que ofensores motivados puedan identificar un blanco posible que no tiene vigilancia de algún tipo. A su vez, los desastres naturales fracturan la cohesión, reduciendo la capacidad de la comunidad para responder y sancionar las conductas antisociales. En este contexto, el saqueo es una de las acciones esperables luego de un desastre natural, principalmente porque la propiedad privada está sin protección. En algunos casos estudiados, el aumento de la presencia de la policía y otras agencias de control formal en los territorios explican parcialmente el comportamiento de las tasas de criminalidad.

Además en el estudio realizado en Florida, Estados Unidos, se aprecia un vínculo particular entre desastres naturales y delito, principalmente en lo que respecta a la violencia doméstica e intrafamiliar, por ejemplo, existen reportes sobre el incremento de maltrato a menores posteriormente al huracán Hugo en Carolina del Sur y de un terremoto en California. Algunas de las razones para ello es que

6- Zahran, Sammy; O'Connor, Peek, Lori & Brody, Samuel (2009). Natural disasters and social order: modeling crime outcomes in Florida, *International Journal of Mass Emergencies and Disasters*, March, Vol. 27, No. 1, pp. 26-52.

7- Zahran et. al. mencionan a Fritz (1961), que sostiene que el comportamiento posterior al desastre es adaptativo, pro-social y que tiende a promover la seguridad de los otros como la restauración de la vida comunitaria. En este sentido, el sufrimiento genera empatía, induce a la cooperación para resolver problemas de rescate o limpieza de escombros.

los desastres derivan en gran estrés para las familias y hogares, lo que podría explicar la situación.

En conclusión, los resultados del estudio dan cuenta que a nivel general los delitos se reducen posteriormente a este tipo de hechos, salvo la violencia doméstica. Por su parte, el aumento en el control policial impacta tanto en la reducción de delitos violentos como aquellos contra la propiedad, pero no tiene mayor efecto en torno a la violencia intrafamiliar.

Otro interesante estudio fue el realizado en India durante el año 2010 por R. Susmita, quien utilizó principalmente datos de tsunamis y ciclones que son los desastres que más afectan a ese país. La investigación se centra en el análisis de la información relativa a delitos en diversas regiones del país posteriormente a un desastre considerando: homicidio, robo con violencia, robo a viviendas y hurto.

El análisis realizado en diversas regiones de la India da cuenta de una tendencia al alza en las tasas de delitos indagados luego de un desastre natural moderado o grande. En este sentido, los delitos contra la propiedad muestran una tendencia moderada al aumento posterior a este tipo de eventos, sobre todo en el caso del robo con violencia y el robo a viviendas. En el caso de los homicidios, tienden a declinar, especialmente luego de desastres de baja magnitud.⁸

2. Marco metodológico

Se definen a las estadísticas delictuales como “aquellas informaciones cuantificadas sobre comportamientos efectivamente producidos en la vida social, presuntamente delictuosos, generadas en los procesos de definición y registración por parte de instituciones estatales en el marco de sus actividades de gobierno de la criminalidad”⁹.

En el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se agrupan las estadísticas delictivas entregadas por las policías –Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones– y consolidan las cifras con periodicidad mensual, trimestral y anual. Estas cifras se denominan casos policiales, y en términos metodológicos, incluyen las denuncias realizadas por la

ciudadanía más los delitos con aprehendidos en flagrancia, facilitando el análisis del fenómeno delictivo del país. Internacionalmente este indicador es conocido como “*crimes known to the police*” –delitos conocidos por la policía–.

El análisis delictual realizado desde el gobierno se centra en el estudio de los DMCS, la identificación de patrones, las tendencias y los problemas; tanto para otorgar mayor información a las policías como para la generación de políticas públicas en los distintos niveles de la administración gubernamental, enmarcado en la producción de conocimiento sobre el problema delictivo generando una mejor información para el diseño y desarrollo de programas destinados a la disminución de la delincuencia.

Para evidenciar esta hipótesis se analizaron las tasas de casos policiales por cada 100.000 habitantes para delitos de mayor connotación social y posteriormente se trabajó en tres tipos de análisis:

- En primer lugar, se realizó un análisis de las variaciones en las tasas de casos policiales según región, país y tipo de delito, identificando las regiones que poseen un mayor peso en la disminución de las tasas y observando el comportamiento de los delitos de mayor connotación social por regiones. Estos datos posteriormente se compararon con los ingresos registrados por el Ministerio Público y victimización.
- En segundo lugar, se analizaron los casos policiales según daños de unidades policiales producidos por el terremoto de las zonas más

afectadas por la catástrofe y se indagaron posibles diferencias entre los casos policiales registrados según el nivel de daño que presentaron las unidades policiales debido al terremoto.

- Finalmente, se trabajó en la realización de proyecciones de las tasas de casos policiales para el año 2011 sobre la base de las variaciones mensuales de los años anteriores.

III. RESULTADOS

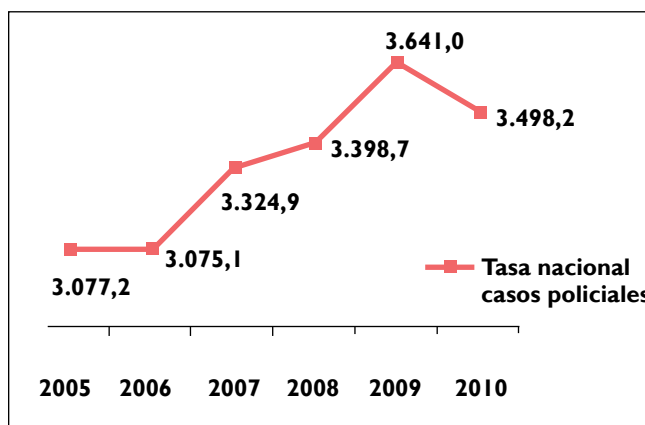
1. Análisis de tasas de casos policiales según región del país

a. Variación anual

Casos policiales

Los registros policiales entre los años 2005 a 2009 indican un incremento sostenido en las tasas nacionales de casos policiales por DMCS. Durante el año 2010 en cambio, hubo un quiebre en esta tendencia disminuyendo de 3.641,0 a 3.498,2, que representa a -3,9% con respecto al año 2009.

Gráfico 1. Tasa nacional casos policiales DMCS, 2005 - 2010



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

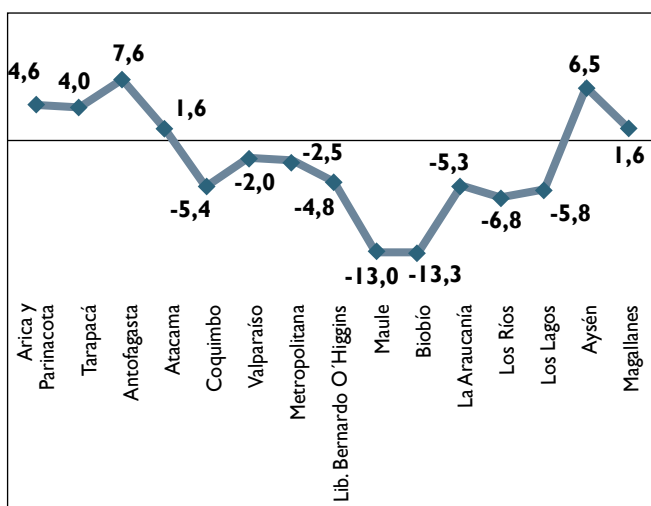
8- Roy, Susmita (2010). The impact of natural disasters on violent crime, New Zealand Association of Economics (NZAE) Conference 2010, Law & Crime panel, 30 June – 2 July, University of Auckland, Auckland URL: http://www.nzae.org.nz/conferences/2010/Papers/Session4/Roy_The_Impact_of_Natural_Disasters_on_Violent_Crime.pdf.

9- Violencia institucional en la Ciudad de Buenos Aires. Homicidios dolosos con participación de funcionarios de seguridad – Año 2002” Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Dirección Nacional de Política Criminal

Variación tasa casos policiales	2005 - 2006	2006 - 2007	2007 - 2008	2008 - 2009	2009 - 2010
	-0,1%	8,1%	2,2%	7,1%	-3,9%

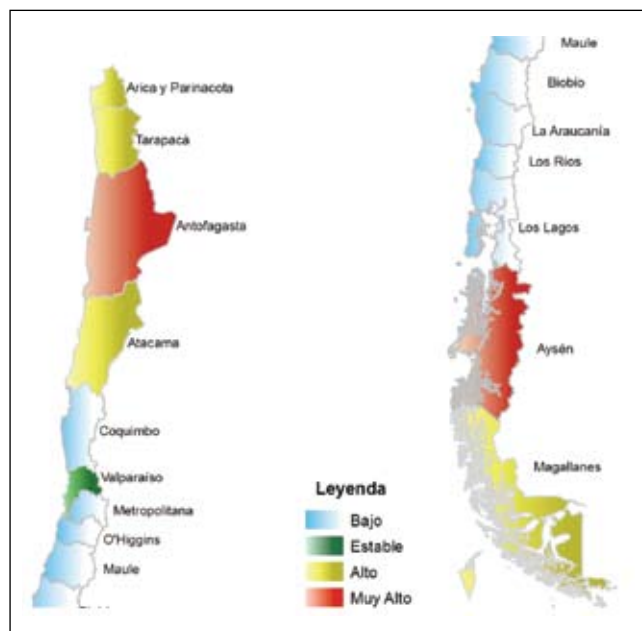
Al analizar la evolución de los casos por región se observa un quiebre en las regiones más afectadas por el terremoto, las cuales presentan una disminución significativa de los registros respecto al año 2009 que varía en -3,9%. En contraste, en las zonas no afectadas, como el Norte Grande o el extremo sur de Chile la tendencia es al alza.

Gráfico 2. Variación porcentual, tasa de casos policiales por región, 2009 -2010



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Mapa 1. Variación tasa anual casos policiales



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

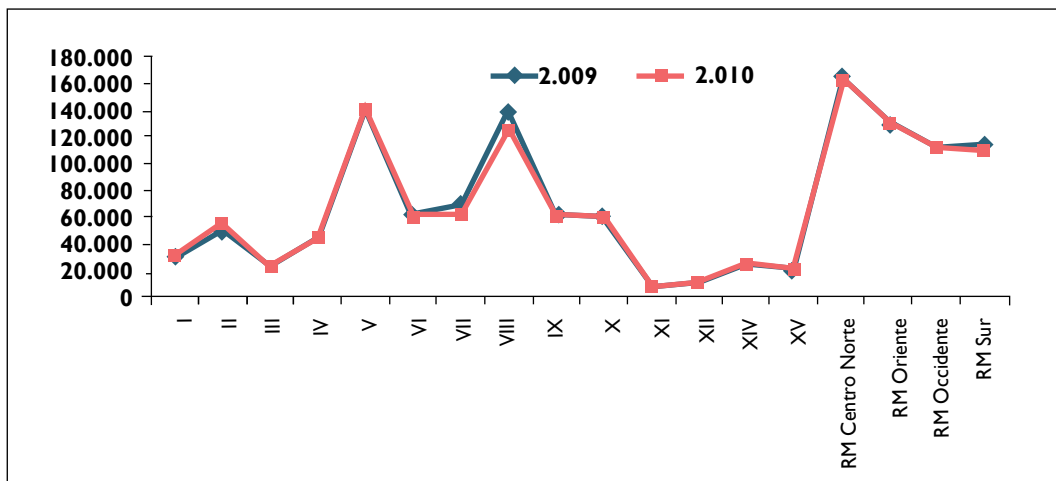
El mapa del país grafica la tasa de variación los casos por región, los colores; azul: bajo; verde: estable; amarillo: alto y rojo: muy alto, son definidos mediante el promedio más o menos una desviación estándar. En el mapa se observa la baja de casos policiales en 8 regiones en el año 2010 respecto al 2009.

b. Variación de ingresos al Ministerio Público

Al analizar las cifras del Ministerio Público, se observa que la evolución de los casos por fiscalía durante los años 2009 a 2010, presenta una disminución total país de 2,3%, es decir, de 1.276.296

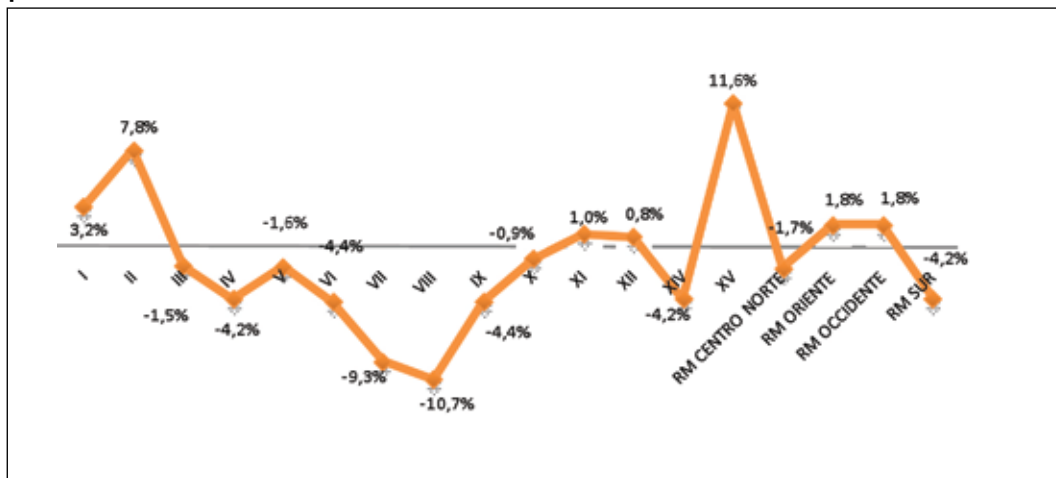
a 1.247.104 casos. En las regiones del Maule y del Biobío (VII y VIII), presentan una situación similar a los registros de los casos policiales, presentando bajas del 9,3% y 10,7% respectivamente. Las cifras se observan en el gráfico n°3.

Gráfico 3. Ingreso de casos al Ministerio Público por Fiscalías, 2009 -2010



Fuente: Ministerio Público.

Gráfico 4. Variación año 2009 -2010 ingreso de casos al Ministerio Público por Fiscalías



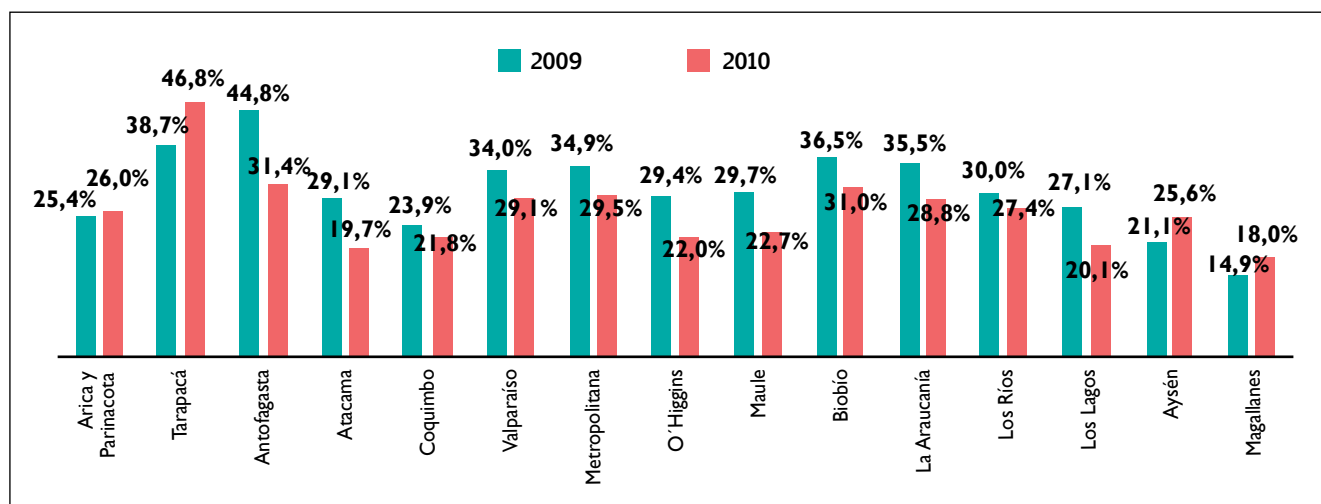
Fuente: Ministerio Público.

c. Variación porcentaje de victimización

Analizando las cifras de victimización otorgadas por la ENUSC, la proporción de hogares y personas que ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses, ha disminuido de 33,6% en el año 2009 a 28,2% el año 2010, es decir, 5,3 puntos porcentuales, que equivalen a una varia-

ción de 15,9%. Las regiones que registran mayor disminución son Atacama, Antofagasta, Los Lagos, O'Higgins, Maule, Araucanía, Metropolitana y Biobío, salvo por las regiones de Antofagasta y Atacama todas las otras regiones registraron algún daño debido al terremoto.

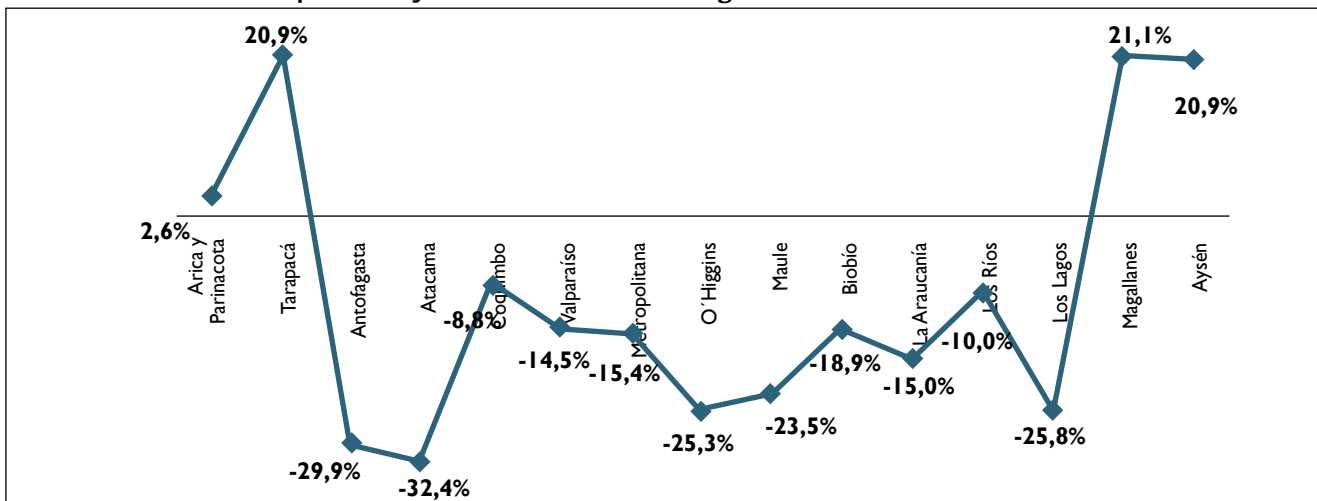
Gráfico 5. Porcentaje de victimización regional 2009 -2010



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La disminución de la victimización no puede ser atribuida absolutamente a los efectos del terremoto, pues la disminución del porcentaje de victimización está presente en la mayoría de las regiones con daños mayores, menores o sin daños. Cabe destacar que la ENUSC da cuenta de la reducción sistemática de los delitos sufridos desde el año 2005, siendo la última medición –corresponde al 28,2% el año 2010– explicada por la reducción de lesiones, robo por sorpresa, robo con fuerza en la vivienda y robo de objetos de o desde vehículo el periodo 2009-2010.

Gráfico 6. Variación porcentaje de victimización regional 2009-2010

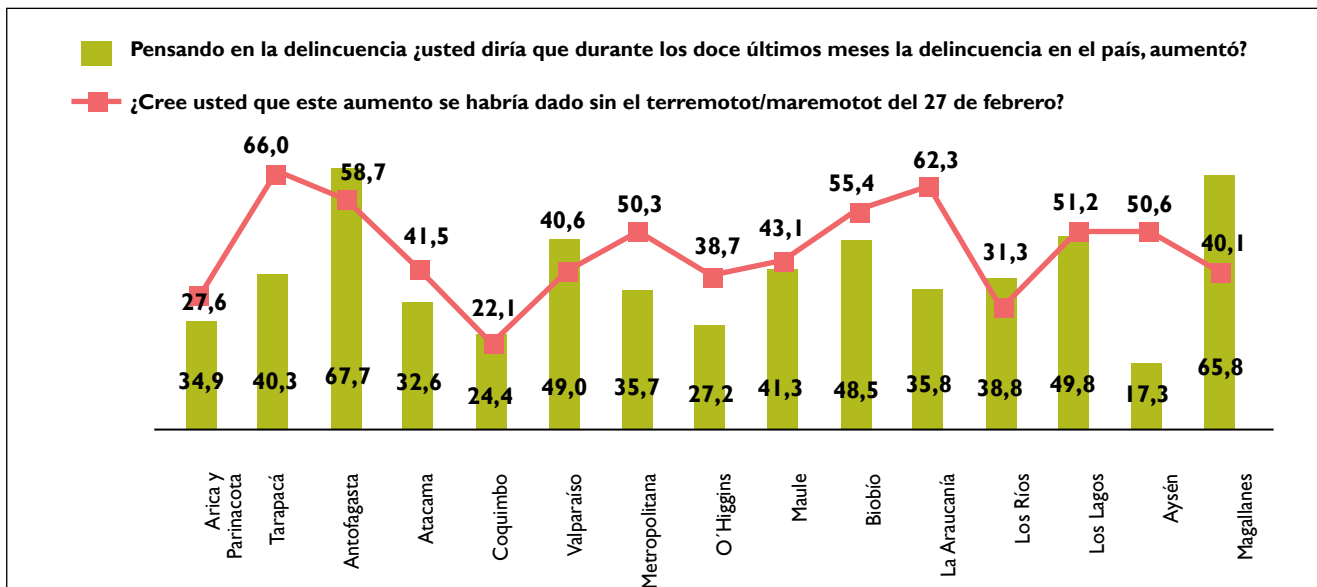


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En términos de percepción, 48,9% de los encuestados señala que la delincuencia aumentó en el país en los últimos 12 meses y el 47,6% señala que este aumento se habría dado sin el terremoto. Antofagasta y Magallanes son las regiones que

tienen la mayor percepción de aumento en el país y Coquimbo y Aysén son las regiones que perciben más bajo en el aumento. En general, todas las regiones afectadas creen que el aumento se hubiera dado sin el terremoto/maremoto.

Gráfico 7. Aumento de la delincuencia y relación con el terremoto/maremoto del 27/F según ENUSC 2010



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

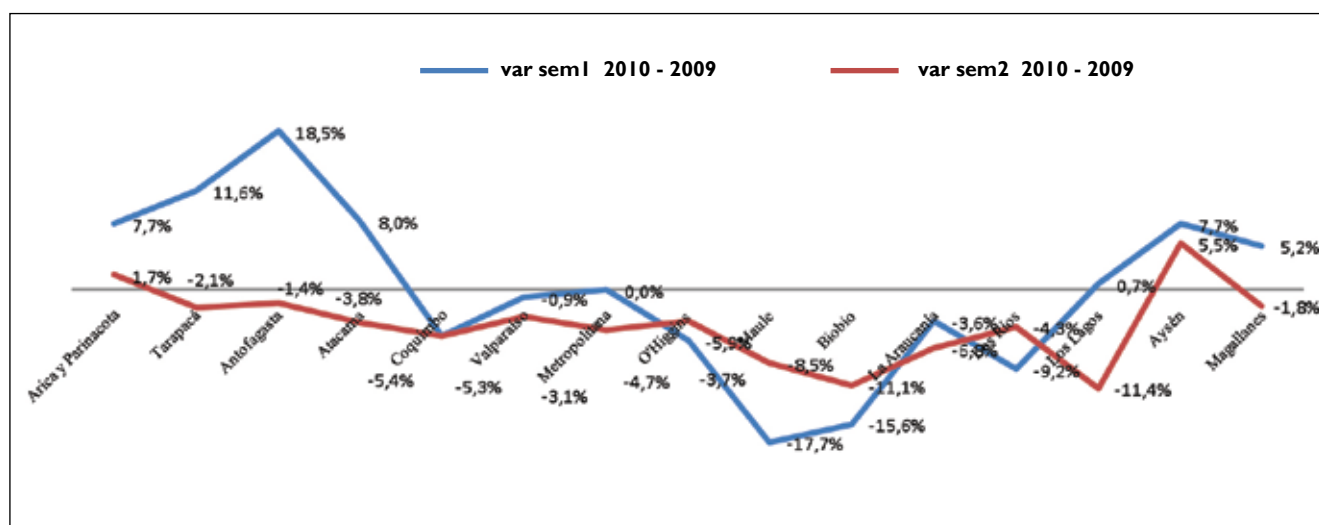
d. Variación semestral casos policiales

Considerando el quiebre en las regiones en la evolución de los casos por región más afectadas por el terremoto, es importante realizar un primer corte temporal para un mejor análisis del fenómeno en distintos tiempos, es así que se desagrega esta variación por semestre con el fin de examinar si existió una recuperación de las tasas de casos policiales en el segundo semestre.

En el primer semestre, los casos policiales presentan una tendencia similar a la variación anual

2010 registrada en el país, es decir, en las zonas no afectadas por el terremoto los casos mantienen el alza, pero desde la región de Coquimbo hasta la de Los Lagos las tasas de casos policiales descienden. En el caso de la Región Metropolitana no existe variación en la tasa de casos policiales en el primer semestre, posiblemente es por que esta es la región que registra un mayor porcentaje de unidades policiales con algún nivel de daño menor o intermedio.

Gráfico 8. Variación de casos policiales primer y segundo semestre 2010-2009



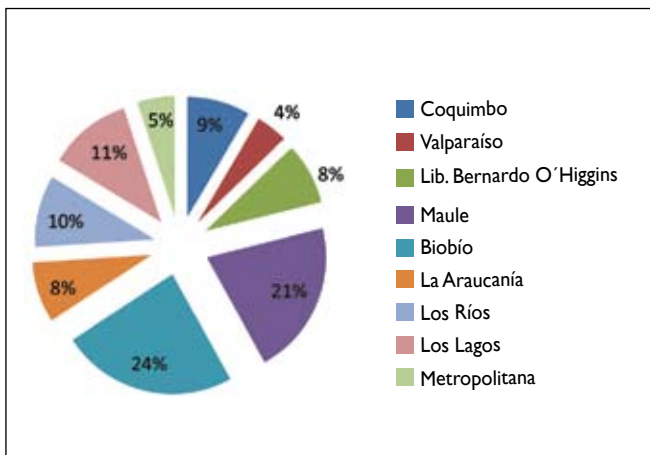
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En el segundo semestre se observa un comportamiento distinto. En todas las regiones de Chile, con excepción de Aysén y Arica, se observa un descenso en los casos policiales. Este descenso sucede incluso en regiones que no fueron afectadas por el terremoto y que mantuvieron su comportamiento al alza durante el primer semestre como los son Antofagasta, Atacama y Magallanes. Por lo tanto, se podría señalar que el segundo semestre existió un descenso de los casos policiales en todas las regiones del país. Independientemente

cuando se considera el total de los meses del año, los casos sólo disminuyen en las zonas afectadas por el sismo.

Derivado de ver las variaciones por regiones, se indagó cuánto contribuye cada región en la disminución de la tasa de casos policiales por cada 100 mil habitantes con respecto al total nacional (ver anexo cuadro n°1).

Gráfico 9. Peso regional en la disminución de la tasa nacional de casos policiales, 2009-2010



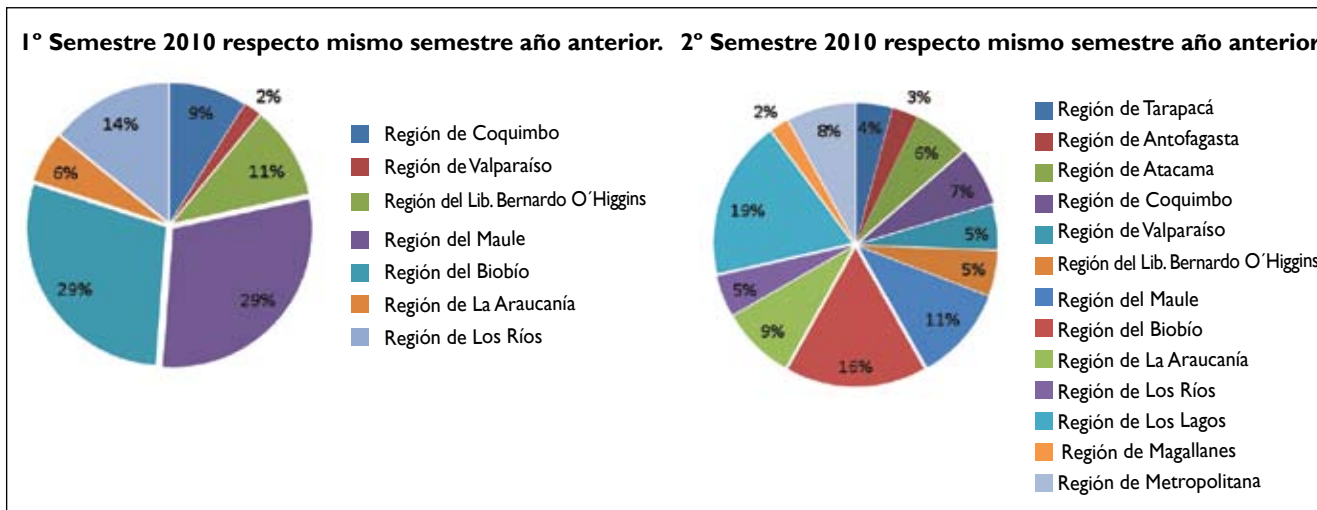
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

disminuyeron el año 2010. La Región Metropolitana que representa cerca de la mitad de los registros policiales, explica el 5% de esta disminución.

Desagregando el peso de las regiones en las variaciones según semestre, se presentan diferencias entre la primera y segunda mitad del año. El primer semestre, graficado en la torta ubicada al costado izquierdo, se observa que 7 regiones explican la disminución en la tasa, siendo las regiones del Biobío y el Maule las que concentran aproximadamente el 60% de las disminuciones de la tasa de casos policiales. En el segundo semestre, graficado en la torta al costado derecho, se observa que 13 regiones aportaron a la disminución, siendo la región de Los Lagos la que más contribuye a reducir la tasa de casos policiales.

Como se observa, en el gráfico anterior son las regiones más afectadas por el terremoto, Maule y Biobío, las que explican el 45% de la disminución en la tasa de casos policiales registrados, es decir, uno de cada dos de los registros policiales que

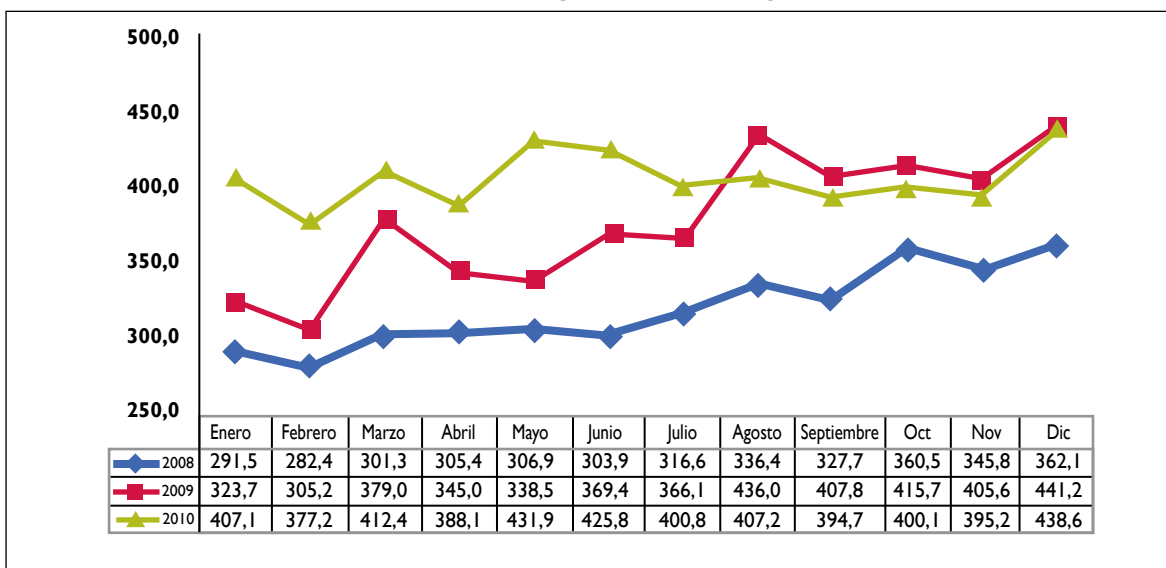
Gráfico 10. Peso regional en la disminución de la tasa de casos policiales



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ahora bien, al realizar una comparación entre las regiones que fueron afectadas por el terremoto y aquellas que no lo fueron se presentan importantes diferencias.

Gráfico 11. Tasa mensual casos policiales, Región de Antofagasta, 2008-2011



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

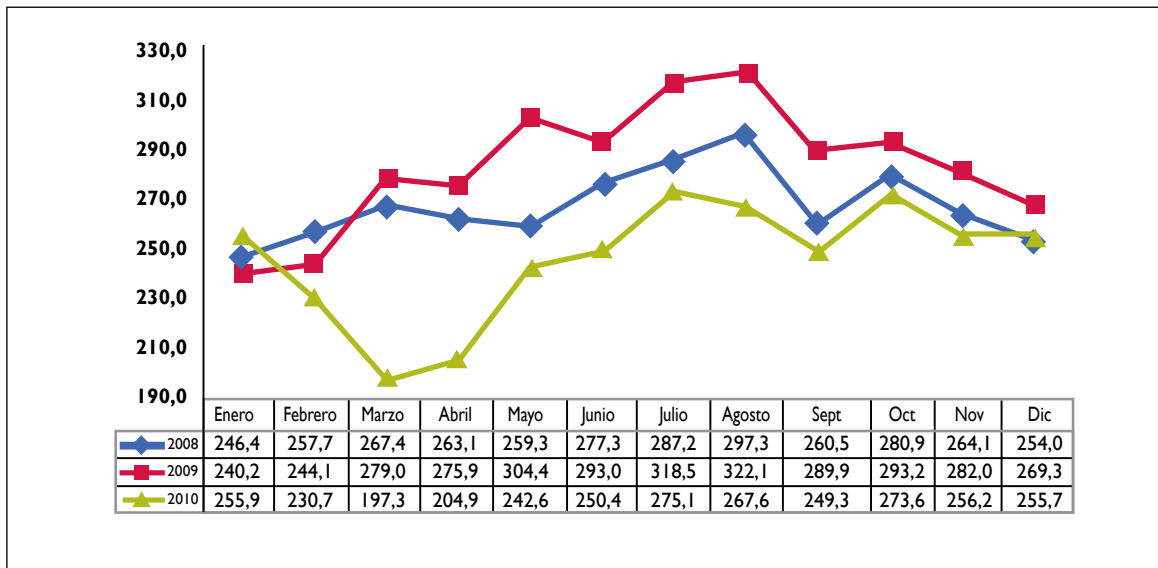
Al estudiar la región de Antofagasta, como ejemplo de zona que no fue afectada por el terremoto, se observa que prácticamente hasta julio los casos policiales del año 2010 fueron superiores al del año 2009. En aquellos meses en que los casos policiales del año 2010 no fueron superiores al 2009, desde agosto a diciembre, la diferencia fue por una mínima cantidad de casos. Por lo tanto, los datos permiten señalar que en esta región los registros policiales no fueron afectados por el efecto del terremoto, ya que de haber sido así, la tasa hubiese disminuido desde el primer semestre, la comprensión de este fenómeno requiere de otros factores que podrían explicar esta baja (Gráfico 12).

Sucede lo contrario en el caso de Biobío, donde desde febrero del año 2010 la tasa de casos policiales fue inferior al año 2009. Fue precisamente en enero del año 2010, previo al terremoto, donde los casos policiales registrados fueron superiores tanto al año 2009 como al año 2008. Registran-

do su punto más bajo en marzo del 2010 con 197,3 casos policiales cada 100 mil habitantes. Bajo estos antecedentes, se podría inferir que en la región del Biobío, el terremoto tuvo un efecto en los registros policiales (Gráfico 13).

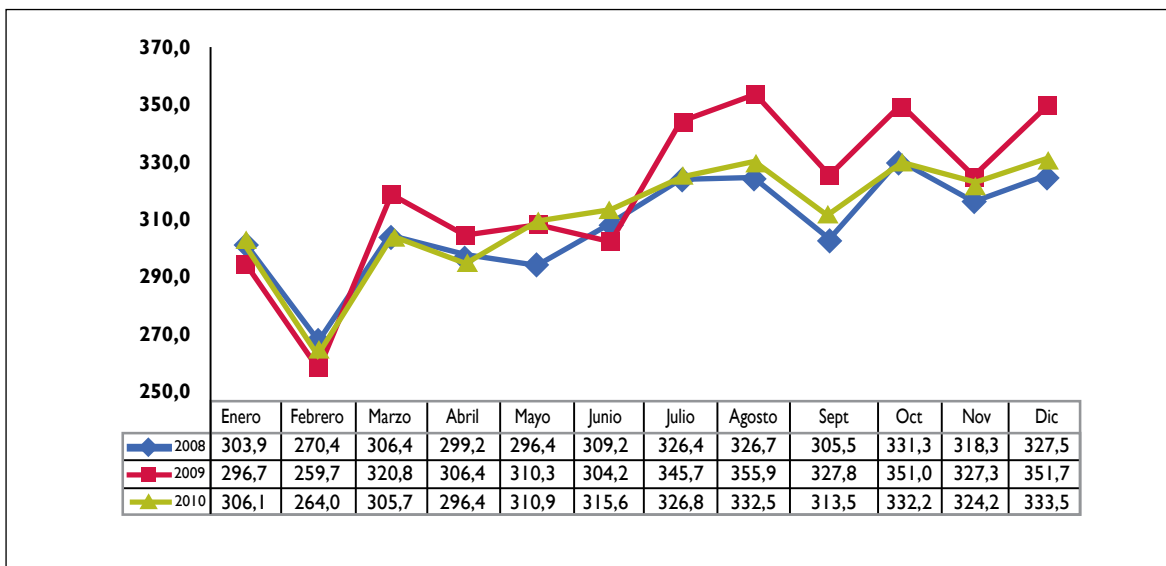
La Región Metropolitana representa una tendencia intermedia entre el fenómeno observado en Antofagasta y Biobío, dado que no presenta una tendencia clara durante todos los meses del año 2010. El primer semestre tiene un comportamiento bastante irregular, los meses de enero y febrero la tasa se aumenta respecto al 2009, a partir de marzo se posiciona por debajo del año anterior; en tanto en mayo la tasa se mantiene para aumentar posteriormente en junio. Durante el segundo semestre las tasas 2010 se posicionan comparativamente por debajo del año 2009 en todos sus meses, lo que indicaría que probablemente la disminución total anual de los casos policiales en la región, estaría influenciada de otros factores distintos a los del terremoto del 27 de febrero del 2010.

Gráfico 12. Tasa mensual casos policiales, Región del Biobío, 2008 - 2010



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Gráfico 13. Tasa mensual casos policiales, Región Metropolitana, 2008-2010



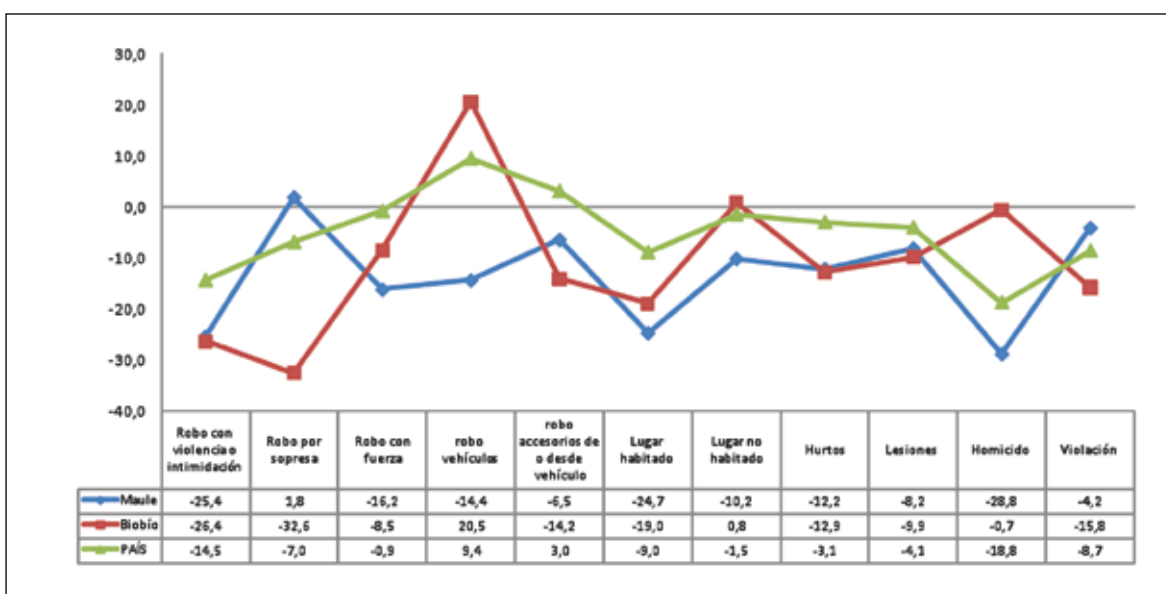
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

e. Variación por tipo de delito

Analizando la variación por tipo de delito, en las regiones del Maule y Biobío, con mayor disminución en la variación porcentual de tasa de casos policiales, comparadas con la variación por tipo

de delito país, se observa una baja o mantención en todos los delitos, salvo en el robo de vehículos en la región del Biobío, la que presenta un alza de 20,5.

Gráfico 14. Variación tasa casos policiales 2009-2010, por tipo de delito. País y regiones de Biobío y Maule.

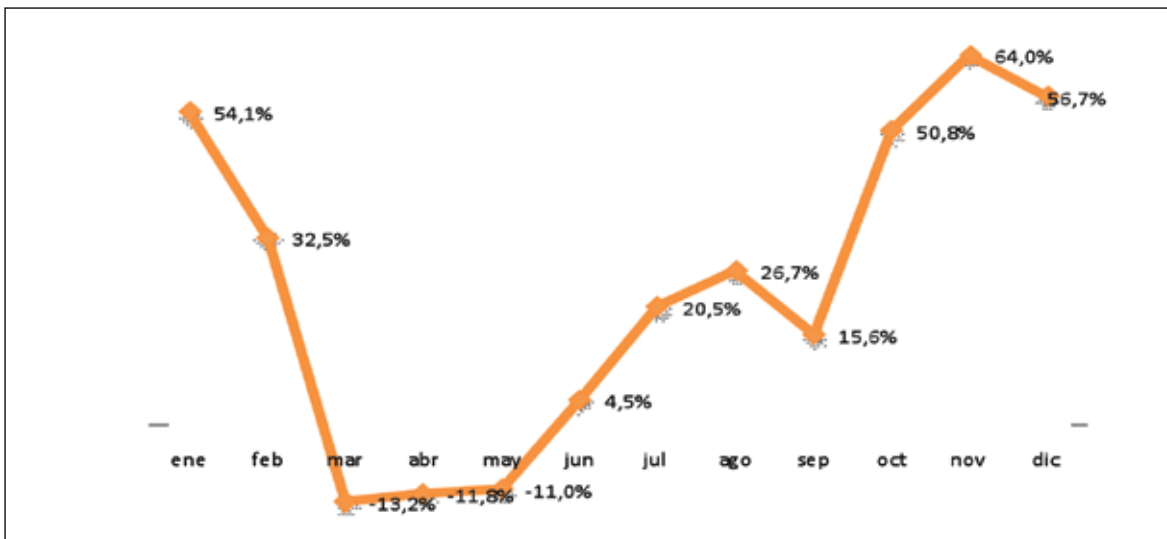


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Considerando el alza del 20,5% del año 2010 respecto al año 2009, se analizó la variación por mes de las tasas de los correspondientes, observándose una disminución importante los meses de marzo, abril y mayo, tendencia que coincide con la baja en todos los delitos los meses posterior al terremoto del primer semestre en la región. No obstante, a partir de junio se presenta un incremento sostenido que sólo varía en septiembre

para retomar con su mayor alza los últimos meses del año. Lo que se podría atribuir al incremento en el número de vehículos cada 1000 habitantes, según datos de Asociación Nacional Automotriz de Chile, ANAC, las ventas en las regiones más afectadas sufrieron fuertes bajas. Sin embargo, durante el año registraron un incremento total país de 6,3% y de 8,2% en el Biobío.

Gráfico 15. Variación robo de vehículos 2009-2010, por tipo mes. Región de Biobío.

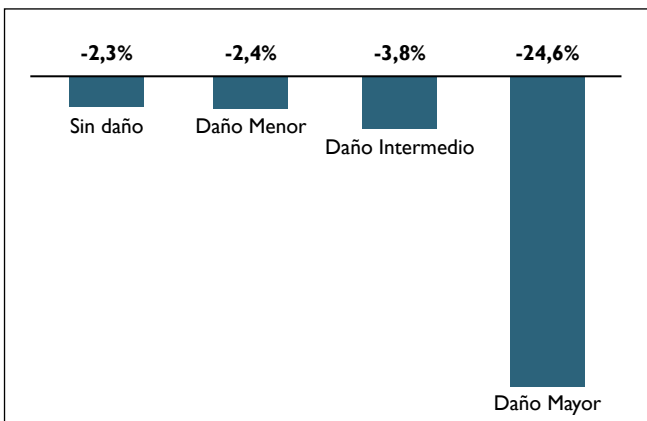


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2. Análisis de casos policiales según daños de unidades policiales producidos por el terremoto¹⁰

Un segundo análisis sobre la asociación de los registros policiales y el efecto terremoto para efecto de este estudio, es observando el comportamiento de los casos policiales de DMCS según el nivel de daño que presentaron las comisarías o unidades policiales menores.

Gráfico 16. Variación porcentual casos policiales 2009-2010 según nivel de daños de unidades policiales



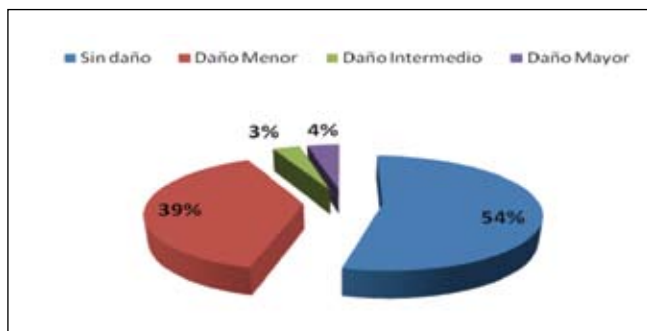
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En relación al gráfico anterior “variación porcentual casos policiales 2009-2010 según nivel de daños de unidades policiales”, se observa que todas las unidades policiales durante el año 2010 presentaron una disminución en el registro de casos policiales respecto al año 2009 independiente del grado de daño sufrido por el terremoto. Las unidades con mayor daño presentan una mayor disminución de casos (24,6%). Por lo que se puede deducir que a menor daño, menor es la disminución de casos policiales, y a mayor daño, mayor es la disminución de los casos policiales.

No obstante, cabe señalar que las unidades policiales con daños mayores e intermedios representan aproximadamente el 7% del total de registros policiales del país durante el año 2010. Más de la mitad (54%) de los registros policiales se presentaron en unidades policiales sin daño.

10- Para esa sección, se analizó el total de casos policiales de DMCS no las tasas policiales, debido que la unidad de referencia son las unidades policiales y no las regiones o comunas.

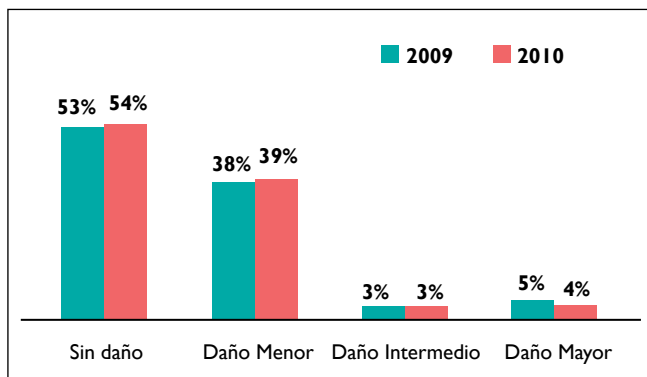
Gráfico 17. Distribución de los casos policiales año 2010 según el nivel de daño de las unidades policiales



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Comparando cómo se distribuyen los casos policiales de los años 2009 y 2010, se observa que en las unidades policiales con daños intermedios no presentan una variación entre ambos años. En contraste, en las comisarías sin daños, daños menores y daños mayores se presentan mayores variaciones. La cantidad de unidades policiales que registran daños, el 77% (645) de las unidades policiales que reciben casos policiales no registraron daños. Sólo el 7% de las unidades registraron daños mayores y 13% daños menores, lo que representaría 60 y 106 unidades policiales¹¹ respectivamente (ver anexo cuadro n°2).

Gráfico 18. Distribución de casos policiales según nivel de daños de las unidades policiales año 2009-2010

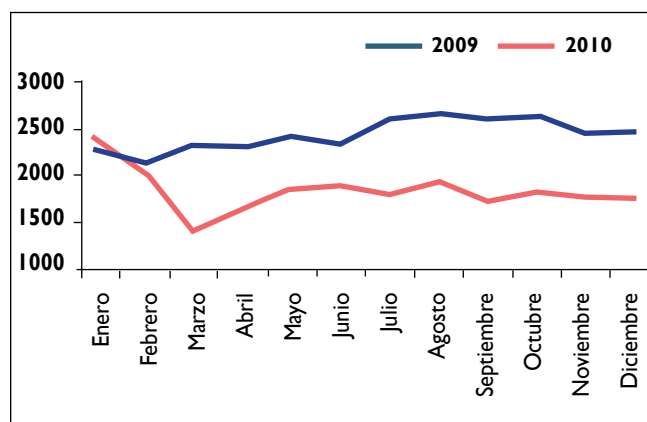


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

A nivel regional, es la Región Metropolitana la que registra un mayor porcentaje de unidades policiales con daños menores e intermedios (58%) seguida de O'Higgins (33,3%) y el Maule 16%. Las regiones que registran mayores daños son la región del Maule (26%) y O'Higgins (13%). Las regiones del Biobío y de la Araucanía son las que registran mayor porcentaje de unidades sin daños (ver anexo cuadro n°3).

Ahora bien, más allá del porcentaje de unidades policiales que registran daños, cuando se analizan los casos policiales según el nivel de daños para los años 2010 y 2009 los resultados son los siguientes:

Gráfico 19. Casos policiales 2009-2010 en unidades policiales con daños mayores



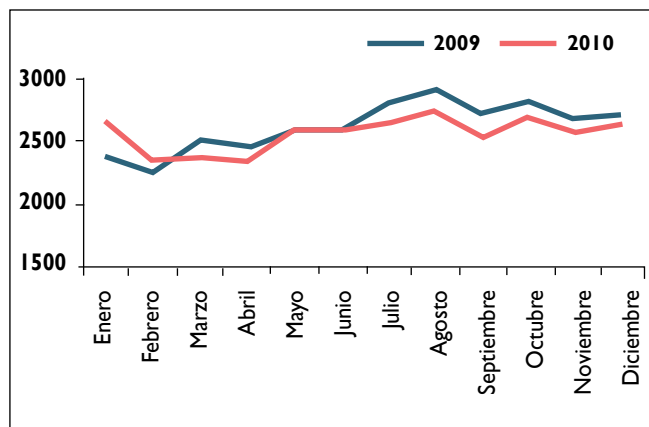
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En el caso específico de las unidades policiales con daños mayores, se observan diferencias significativas entre el año 2009 y 2010 donde en todo el año, con excepción de enero, los casos policiales 2010 fueron inferiores al 2009. Como se observa, a partir de febrero 2010 se presenta una disminución de los casos policiales con respecto al 2009 siendo marzo el mes donde se aprecia una mayor diferencia.

11- Se consideraron para esta contabilidad sólo las unidades policiales que registran casos policiales (denuncias y detenciones). Se excluyen Prefecturas o Escuelas de Carabineros que no aparecen en la base de datos AUPOL, por lo tanto, no registrarían casos policiales.

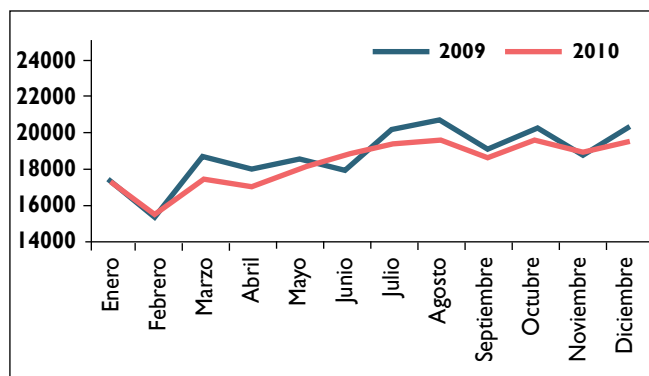
Estas diferencias no son tan evidentes en las comisarías que no presentan daños o que presentan daños menores. Si bien existe un descenso de los casos policiales en febrero, esto se debería a la estacionalidad de los datos. Existen meses donde los casos policiales son inferiores al 2009, pero en otros meses sucede lo contrario, por lo tanto, no existiría una tendencia clara que permita afirmar que en estas unidades policiales el efecto terremoto disminuyó los registros policiales en todos los meses del año. Un comportamiento similar se presenta en las unidades policiales con daños intermedios.

Gráfico 20. Casos policiales 2009-2010 en unidades policiales sin daños



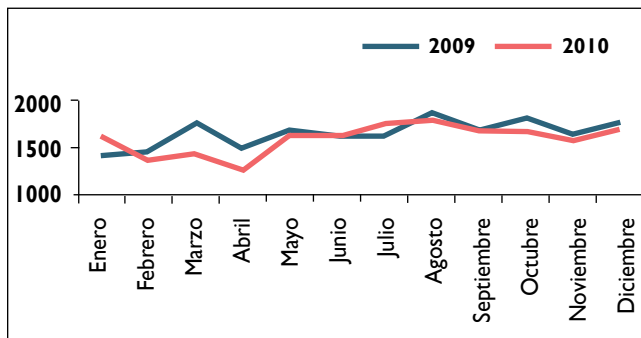
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Gráfico 21. Casos policiales 2009-2010 en unidades policiales con daños menores



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Gráfico 22. Casos policiales 2009-2010 en unidades policiales con daños intermedios



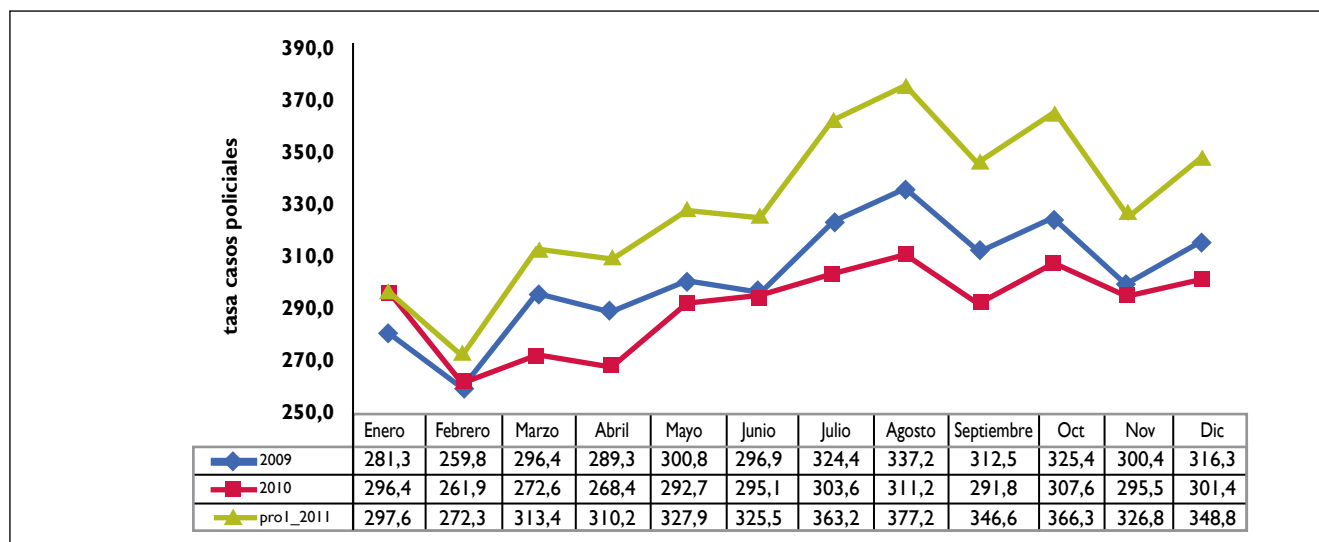
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Análisis de tasa de casos policiales del año 2011 datos observados y datos proyectados

Finalmente, si se considera que uno de los indicadores más utilizado para medir la evolución del fenómeno delictivo del país es la variación de tasas de casos policiales respecto a los meses o años anteriores, al ser el año 2010 particularmente anormal, dada la baja en los registros, surge la necesidad de proyectar los casos policiales del año 2011. Esto permitiría prever las posibles alzas de casos policiales del año 2011 con respecto al 2010.

Para este objetivo se calcularon los promedios de variación de las tasas a partir del año 2005 al año 2009, con ello se realizó una proyección del 2010, para luego calcular el 2011 en base a un 2010 esperado.

Gráfico 23. Proyección tasas casos policiales 2011, calculado base variación 2005-2009



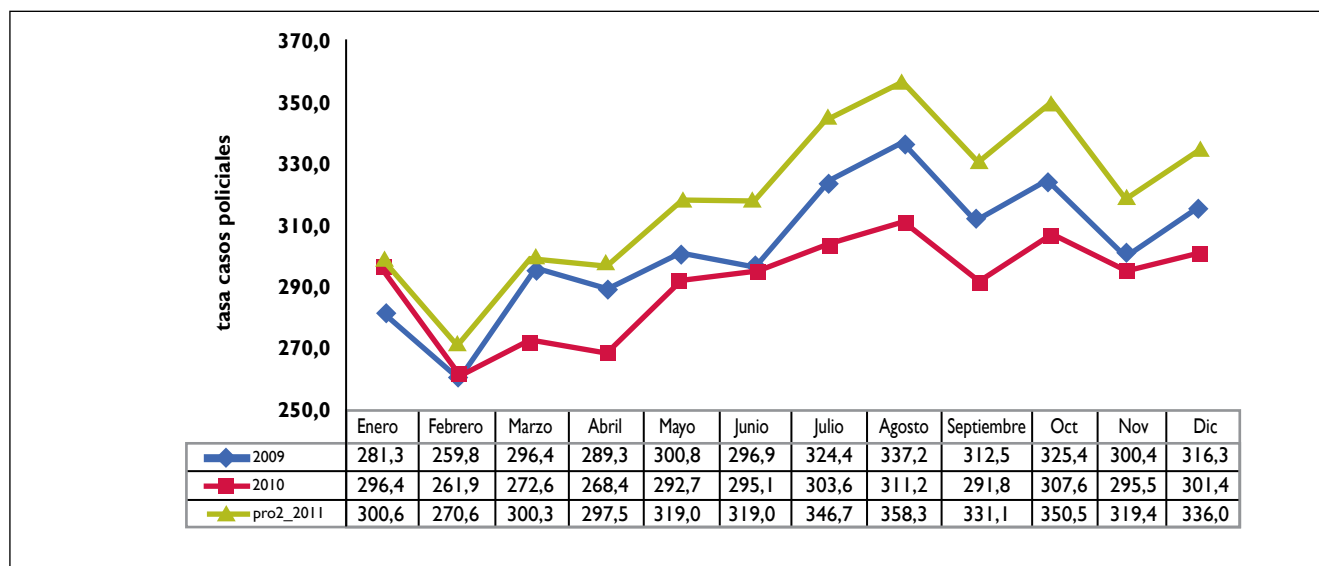
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Se observa que la proyección del año 2011, en base al comportamiento de años anteriores, representa un aumento en los registros con una variación total anual de 13,7%. Con lo cual se podría inferir que el año 2011 volvería a registrar una tendencia sostenida al alza de los casos policiales, tal como en los años anteriores e incluso

mayor si se considera que el año 2010 tuvo un comportamiento particularmente bajo.

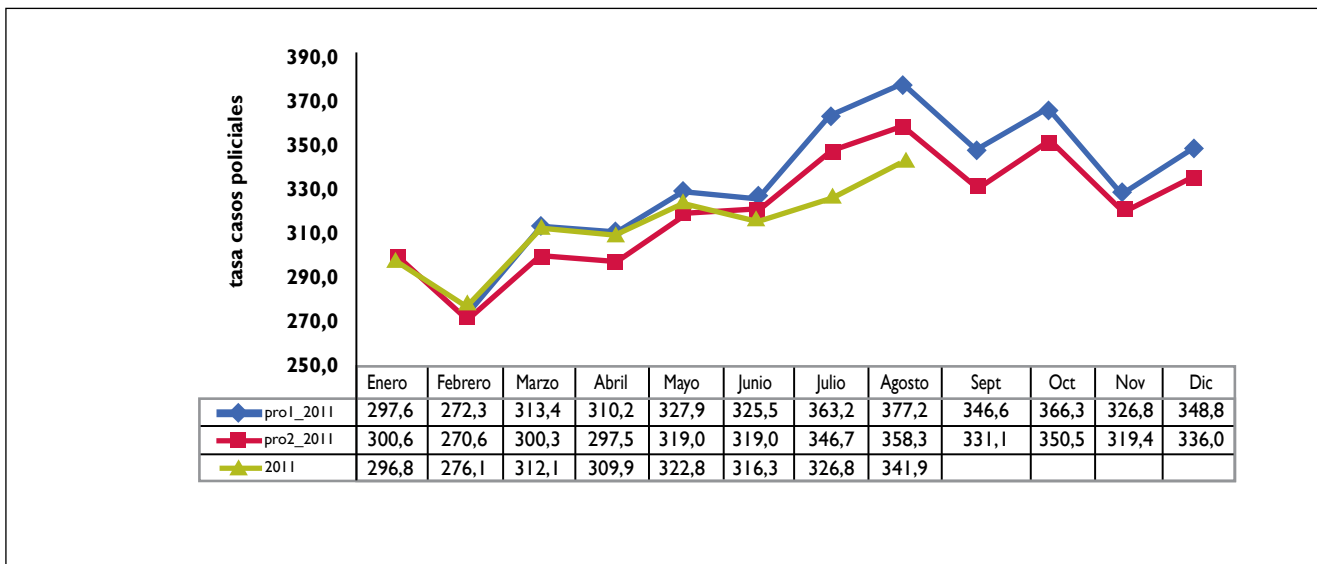
Otra de las proyecciones, se realizó con el promedio de las variaciones 2005-2010. Ésta registra una variación anual total de 10,0%.

Gráfico 24. Proyección tasas casos policiales 2011, calculado base variación 2005-2010



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Gráfico 25. Comparación casos policiales esperados y observados 2011

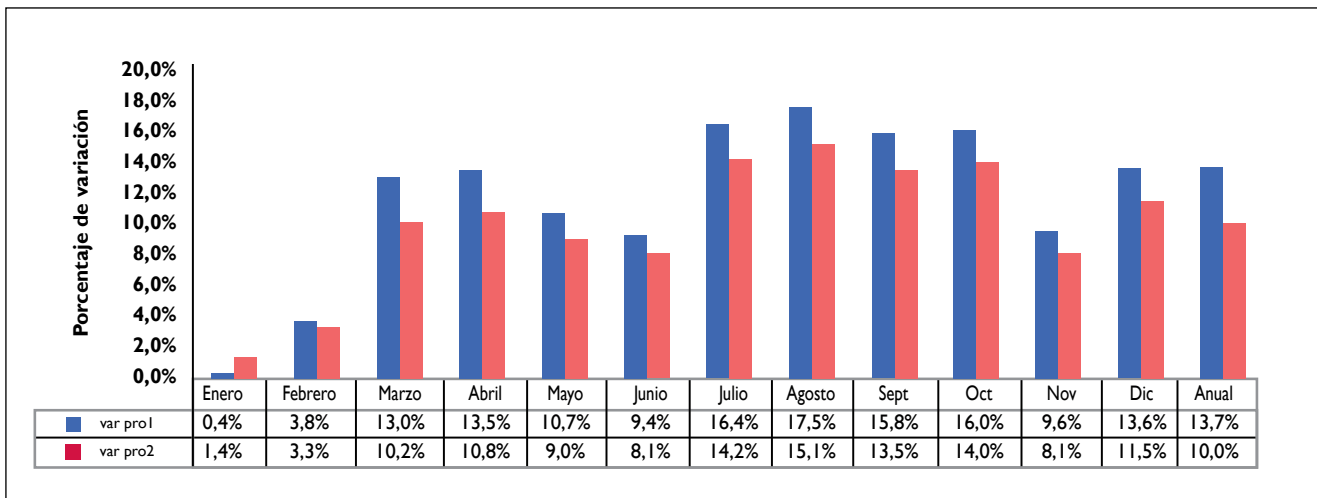


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Al comparar las proyecciones con las tasas de casos policiales registrados a agosto del 2011, se observa que la proyección basada en las variaciones 2005-2009 (no considerando los datos observados 2010) se ajusta de mejor manera a lo registrado el primer semestre. No obstante, los datos de julio y agosto están bajo ambas proyecciones. Dicha situación podría evidenciar el comportamiento anómalo de los registros de casos policiales del

año 2010, pues el modelo que considera los datos observados del 2010 tiene un comportamiento más impreciso. En este sentido, se infiere que los datos de los registros 2011 estarían recuperando la tendencia de los años anteriores, desestabilizando el indicador de variación de la tasa de casos policiales, mostrando aumentos importantes con respecto al año 2010.

Gráfico 26. Variación 2010-2011 proyectada



Si las proyecciones están dentro del rango de lo que se observará el año 2011, las tasas anuales se registrarían entre un mínimo de 3.849,7 casos policiales por cada 100 mil habitantes, y un máximo de 3.976,5. Hasta el momento, la variación en la tasa del mes de marzo 2011 observada respecto al mismo mes anterior, fue de 14,5%, la proyección calculada en base a las variaciones 2005-2009 proyectada fue una variación de 13%.

En efecto, al analizar las variaciones de las tasas cada 100 mil habitantes de casos policiales del primer trimestre del año 2011 con respecto al mismo trimestre del año anterior, se observa que a nivel nacional se registra un aumento 2010-2011 de 6,5%, siendo las regiones más afectadas por el sismo como Maule, Biobío y los Ríos, las que presentan mayores variaciones de aumento en sus tasas.

Esta afirmación se evidencia aún más cuando se calculan las variaciones del mes de marzo con el mismo mes del año anterior, donde las tasas de casos policiales registrados en marzo del año 2011, mes siguiente a la ocurrencia del terremoto, aumentan considerablemente. La variación aumenta en 54,2% en la región del Maule y en 45,0% en la región del Biobío.

En el caso del total nacional, la variación marzo 2011-marzo 2010 corresponde a 14,5%, por sobre las registradas en años anteriores.

IV. CONCLUSIONES

Los antecedentes expuestos permiten concluir que el año 2010 fue un año particularmente bajo en el registro de casos policiales. En cuanto a su asociación con el terremoto, los datos muestran que ésta se da en el primer semestre del año, pues en dicho periodo las regiones que más pesaron en la disminución fueron aquellas afectadas por el sismo. No así en el segundo semestre, donde la caída de los casos policiales se presentó en todo Chile, y no sólo en aquellas regiones afectadas. La región que más pesó en esta baja fue la Metropolitana.

Esta relación también puede ser observada cuando se analizan los datos de casos policiales por región, donde la tendencia muestra que en las zonas más afectadas por el terremoto los registros del año 2010 siempre se posicionaron bajo el año 2009. Por el contrario, en las regiones no afectadas, los registros tendieron al alza respecto al año 2009. Igualmente se presenta el caso de la Región Metropolitana, que muestra un año 2010 estable en el primer semestre disminuyendo de manera importante en el segundo, datos que podrían estar mostrando otros factores de influencia en la disminución, más allá del evento telúrico.

Junto con la baja de los casos policiales, el Ministerio Público registra una baja en los casos de ingreso, no obstante a diferencia de los casos policiales la disminución se concentra en las regiones del Maule y el Biobío durante todo el 2010.

En términos de tipos de delitos según casos policiales, en las regiones afectadas por el terremoto disminuyen todos los delitos, a excepción del robo de vehículo en el Biobío el cual manifiesta un alza significativa más alta que el promedio nacional, que no coincide con el porcentaje de victimización de robo de vehículos del año 2010 según la ENUSC de la región.

Además, se indagó si esta disminución en los casos policiales pudiera tener relación con los daños ocurridos en las unidades policiales por efecto del terremoto. Efectivamente, donde se presentó una mayor disminución en los registros fue en las unidades policiales con mayor nivel de daño. Sin embargo, el porcentaje de registros policiales de esas unidades, es bajo en relación al total de casos policiales registrados en el país el año 2010. La gran mayoría de los casos fueron registrados en unidades policiales sin daños o con daños menores. Por lo tanto, los daños de las unidades policiales no explicarían la disminución en los registros a nivel nacional.

En cuanto a las proyecciones realizadas, éstas indican que se registrará una variación de aumento importante, no obstante, es necesario relevar, que si la disminución no se debió sólo a los efectos del terremoto, como la referida al segundo semes-

tre, entonces es probable que los aumentos no sean tan elevados como los proyectados.

Finalmente, el modelo predictivo 2011 que más se ajustó a los datos observados durante el primer trimestre, fue aquel que no consideró como fuente las cifras del año 2010, dado que se comporta de forma anómala con respecto a las tendencias de los años anteriores. En cambio, el modelo que sí lo utiliza como fuente, proyecta de manera más imprecisa el 2011. Esto reflejaría que los registros policiales 2011 estarían retomando el comportamiento de su tendencia y que al ser el año 2010 particularmente bajo, el indicador de variación de casos policiales se presenta elevado por sobre la tendencia “normal” de aumento de los casos policiales, especialmente en las zonas afectadas por el terremoto.

modeling crime outcomes in Florida”. *International Journal of Mass Emergencies and Disasters*, March, 27, 1, 26-52, March 2009.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH). Informe n° 6.
2. Hewitt, K., ed. “The Idea of Calamity in Technocratic Age”. En *Interpretation of Calamity*. London, Allen and Unwin.
3. Lavell, Thomas Allan. “Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: Un encuentro inconcluso”. *EURE*, 19(58), 73-84, 1993.
4. Maskrey, Andrew. *Los desastres no son naturales*. Ciudad de Panamá, Red de Estudios Sociales en Prevención en América Latina, 1993.
5. Roy, Susmita. The impact of natural disasters on violent crime, New Zealand Association of Economics (NZAE) Conference 2010, Law & Crime panel, 30 June-2 July, University of Auckland, Auckland, 2010.
6. Terremoto en Chile “Una primera mirada al 10 de marzo de 2010” Naciones Unidas, marzo de 2010. Todos los derechos reservados Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
7. Violencia institucional en la Ciudad de Buenos Aires. Homicidios dolosos con participación de funcionarios de seguridad – Año 2002 Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Dirección Nacional de Política Criminal.
8. Zahran, Sammy; O’Connor, Peek, Lori y Brody, Samuel. “Natural disasters and social order:

ANEXOS

Cuadro 1. Comparación tasas y variaciones primer y segundo semestre año 2009-2010

Región	Casos 1° sem 2009 por cada 100.000 hab.	Casos 1° sem 2010 por cada 100.000 hab.	Var sem1 2010 - 2009	Casos 2° sem 2009 por cada 100.000 hab.	Casos 2° sem 2010 por cada 100.000 hab.	var sem2 2010 - 2009
Arica y Parinacota	269,5	290,3	7,7%	293,4	298,5	1,7%
Tarapacá	333,1	371,6	11,6%	402,9	394,4	-2,1%
Antofagasta	343,5	407,1	18,5%	412,1	406,1	-1,4%
Atacama	285,8	308,8	8,0%	343,8	330,8	-3,8%
Coquimbo	248,8	235,6	-5,3%	254,1	240,3	-5,4%
Valparaíso	327,0	324,1	-0,9%	339,1	328,6	-3,1%
Metropolitana	299,7	299,8	0,0%	343,2	327,1	-4,7%
Lib. B. O'Higgins	265,9	250,1	-5,9%	285,9	275,4	-3,7%
Maule	246,4	202,8	-17,7%	260,1	237,9	-8,5%
Biobío	272,8	230,3	-15,6%	295,8	262,9	-11,1%
La Araucanía	236,6	228,0	-3,6%	253,0	235,8	-6,8%
Los Ríos	226,2	205,3	-9,2%	226,9	217,2	-4,3%
Los Lagos	280,6	282,6	0,7%	326,6	289,3	-11,4%
Aysén	233,3	251,2	7,7%	260,2	274,5	5,5%
Magallanes	227,7	239,5	5,2%	236,7	232,4	-1,8%
PAÍS	287,4	281,2	-2,2%	319,3	301,8	-5,5%

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Cuadro 2. Número de unidades policiales según daños producidos por el terremoto

Unidades policiales según da- ños productos del terremoto	Número de unidades policiales	Porcentaje
Sin daños	645	77%
Daño menores	106	13%
Daños intermedios	22	3%
Daños mayores	60	7%
TOTAL	833	100%

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Cuadro 3. Número de unidades policiales según daños producidos por el terremoto

Unidades policiales que regis- tran daño por el terremoto	Sin daños		Daños menores		Daños intermedios		Daños mayores	
	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia
Región Valparaíso	85%	65	4%	3	5%	4	6%	6
Región Metropolitana	35%	44	49%	61	9%	11	7%	10
Región O'Higgins	51%	31	33%	20	3%	2	13%	8
Región Maule	58%	66	14%	15	2%	2	26%	29
Región Biobío	84%	82	4%	4	3%	3	9%	9
Región Araucanía	97%	74	3%	2	0%	0	0%	0

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Cuadro 4. Variaciones de tasas de casos policiales 1° trimestre con respecto al mismo trimestre del año anterior: año 2006-2011

UNIDAD TERRITORIAL	var tr I_06-05	var tr I_07-06	var tr I_08-07	var tr I_09-08	var tr I_10-09	var tr I_11-10
PAÍS	-3,7%	4,3%	7,2%	2,7%	-0,8%	6,5%
Región de Arica y Parinacota	13,8%	-19,5%	14,3%	11,0%	13,2%	11,6%
Región de Tarapacá	-11,2%	4,5%	17,7%	-3,9%	22,8%	1,9%
Región de Antofagasta	-7,4%	-5,8%	23,8%	15,2%	18,7%	-1,9%
Región de Atacama	-5,3%	4,8%	-1,0%	16,7%	16,0%	8,7%
Región de Coquimbo	-6,1%	8,4%	6,6%	-1,3%	-3,7%	3,3%
Región de Valparaíso	-11,5%	1,6%	4,2%	7,8%	0,9%	5,0%
Región de Lib. B. O'Higgins	1,6%	7,1%	7,2%	8,3%	-6,8%	11,1%
Región de Maule	-1,4%	2,8%	8,1%	0,7%	-21,6%	24,9%
Región del Biobío	-1,1%	5,0%	7,2%	-1,1%	-10,4%	15,6%
Región de La Araucanía	4,0%	4,5%	-2,5%	7,7%	-3,5%	-0,4%
Región de Los Ríos	-2,1%	-9,0%	10,8%	-5,1%	-7,1%	16,1%
Región de Los Lagos	1,1%	4,6%	7,6%	8,8%	7,5%	-6,5%
Región de Aysén	-3,4%	-1,5%	18,6%	12,4%	2,9%	4,4%
Región de Magallanes	-8,8%	-5,0%	19,2%	12,2%	5,5%	-5,8%
Región Metropolitana	-3,5%	6,5%	6,9%	-0,4%	-0,2%	7,0%

Cuadro 5. Variaciones de tasa casos policiales de marzo con respecto al mismo mes del año anterior: año 2006-2011

UNIDAD TERRITORIAL	var marzo 06-05	var marzo 07-06	var marzo 08-07	var marzo 09-08	var marzo 10-09	var marzo 11-10
PAÍS	-3,9%	4,5%	3,3%	7,2%	-8,0%	14,5%
Región de Arica y Parinacota	27,0%	-26,8%	3,9%	25,4%	11,7%	18,3%
Región de Tarapacá	-10,7%	9,0%	7,3%	-6,0%	19,1%	2,0%
Región de Antofagasta	-14,3%	-4,9%	27,4%	25,8%	8,8%	0,8%
Región de Atacama	2,7%	-8,0%	8,8%	31,8%	2,7%	9,7%
Región de Coquimbo	6,6%	5,6%	-4,1%	4,8%	-2,0%	6,6%
Región de Valparaíso	-11,6%	5,7%	-0,8%	8,5%	-3,6%	9,8%
Región de Lib. B. O'Higgins	7,5%	15%	6,1%	12,5%	-17,9%	17,5%
Región de Maule	-0,3%	-3,1%	10,9%	3,5%	-36,5%	54,2%
Región del Biobío	-3,9%	8,8%	2,4%	4,3%	-29,3%	45,0%
Región de La Araucanía	-2,9%	5,8%	0,0%	6,3%	-7,4%	0,9%
Región de Los Ríos	10,0%	-8,5%	0,7%	-6,8%	-6,2%	25,1%
Región de Los Lagos	-0,7%	7,2%	8,1%	11,9%	-1,0%	-3,1%
Región de Aysén	-20,5%	20,8%	14,9%	12,7%	-10,0%	19,0%
Región de Magallanes	-7,8%	-5,5%	5,8%	23,7%	-10,2%	0,8%
Región Metropolitana	-4,7%	6,3%	1,8%	4,7%	-4,7%	13,6%

¿CÓMO PIENSAN LOS “MONREROS”? CARACTERIZANDO EL CONOCIMIENTO CRIMINAL EXPERTO DE LADRONES DE CASAS EN SANTIAGO DE CHILE

Felipe Muenzer
Rodrigo Romero
Juan Carlos Oyanedel¹
Universidad Andrés Bello

RESUMEN

El presente trabajo busca dar cuenta de los patrones de conocimiento experto evidenciados por los “monreros”, entendidos como los ladrones de viviendas, a la hora de ejecutar sus delitos. Para eso, se usa como modelo la investigación realizada por Nee y Meenaghan (2006) en Inglaterra, pero explorando las particularidades sociales y culturales de Chile. Se procedió a realizar entrevistas a delincuentes con experiencia en estas prácticas, las que posteriormente fueron analizadas en torno a una serie de variables que permiten inferir los mecanismos que definen el comportamiento de este tipo de delincuentes. Los resultados preliminares indican que los patrones de conocimiento experto de los “monreros” chilenos son similares a aquellos presentados por el estudio británico. Sin embargo, existen diferencias entre dimensiones que permiten suponer una mayor orientación hacia la recompensa y aspectos ambientales y una menor importancia respecto a la seguridad y situación de ocupación de las viviendas en comparación con sus símiles británicos. Se sostiene la hipótesis de que estas diferencias pueden ser explicadas en función del contexto cultural del hampa chileno, en el cual los grados de especialización y la noción redistributiva juegan un rol central de acuerdo a lo postulado por Cooper (2004).

Palabras clave: Robo en viviendas, prevención, Chile.

1- Departamento de Matemáticas, Universidad Andrés Bello. República 220, piso 2, Santiago, 6618276, e-mail: joyanedel@unab.cl

I. INTRODUCCIÓN

La evidencia empírica señala que uno de los principales fenómenos asociados al temor al delito es el riesgo de victimización que las personas perciben (Skogan, 1981). Dicho riesgo tiende a estar racionalmente percibido y se asocia tanto a características sociodemográficas como a tipos particulares de delito (Hough, 2004), siendo el robo con fuerza en la vivienda uno de los que genera mayor inseguridad entre la población. Esto, debido no sólo al temor a la sustracción de bienes que implica sino que también al ataque a la intimidad que supone para los directamente afectados en el hecho, e incluso para los habitantes de los alrededores, bajo lo que se denomina victimización vicaria. La victimización vicaria es un fenómeno extendido en todos los estratos sociales (Dammert, Karmy y Manzano, 2004).

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC, 2010) muestra una disminución de este tipo de delitos de 7,8% de hogares victimizados en el año 2005 a 4,3% en el año 2010. Sin embargo, la cifra sigue siendo importante pues representa unos 200.000 hogares afectados a nivel país anualmente. Esta realidad y sus efectos en la sensación de temor explica la creciente inquietud mostrada por distintos organismos, públicos y privados por generar estudios vinculados a los temas de seguridad y criminalidad buscando caracterizar y analizar de modo más profundo sus dinámicas, causas y consecuencias. La presente investigación trata de explorar un punto que no ha sido desarrollado en Chile, el de los patrones de razonamiento usados por los “monreros” o ladrones de viviendas en el momento de llevar a cabo sus delitos. Como base, se han considerado estudios previos realizados en Inglaterra (Nee y Meenaghan, 2006) en los cuales se logró identificar la existencia de patrones de conocimiento experto en el actuar de los delincuentes, es decir, las acciones realizadas por éstos se basan en una estructura de toma de decisiones rápida y metódica. De este modo, los delincuentes no actuarían simplemente por impulso sino que llevando a cabo sus delitos a través de una selección de objetivos, analizando previamente factores como: seguridad,

accesos, ocupación y riquezas, etc., demostrando así una experticia en sus acciones similar a la que se alcanza por medio de un proceso de entrenamiento profesional.

1. Antecedentes

En la década de 1970 surgen una serie de estudios sobre delincuencia realizados en Estados Unidos, buscando dar cuenta de la carrera criminal y del estilo de vida de los ladrones. En esta línea, Winchester y Jackson (1982) compararon la influencia de cuatro factores específicos que incidían en la ejecución del delito: el riesgo ambiental, la ocupación, la recompensa y la seguridad. Concluyeron que el factor más relevante era el riesgo ambiental, seguido por el grado de ocupación y por la posible recompensa, y que los niveles de seguridad no suponían un factor decisivo en la elección de objetivos para los delincuentes. En contraposición, Oscar Newman (1973), definió “espacio defendible” para describir un ambiente residencial diseñado de tal manera que permita a los habitantes supervisar y ser responsables de aquellas áreas en donde viven, argumentando que aquellas viviendas con falta de espacios defendibles tienden a ser particularmente víctimas de robo.

A finales de de la década de 1980, Nee y Taylor presentaron los resultados de investigaciones sobre robos residenciales llevadas a cabo en Irlanda, enfatizando el valor de los factores del entorno en el análisis del comportamiento criminal, especialmente en cuanto a la importancia que tienen éstos tanto en la elección de objetivos a victimizar como en el desarrollo de estrategias preventivas. Para eso se usó una metodología de libre respuesta aplicada a entornos residenciales simulados computacionalmente cuyos resultados demostraron la alta sensibilidad de los delincuentes a los estímulos y señales existentes en las propiedades. La información recopilada se contrastó con las respuestas entregadas por personas que nunca habían cometido delitos de este tipo (Nee y Taylor, 1988; Nee y Taylor, 2000).

Un elemento relevante entregado por el trabajo mencionado consiste en que el grupo de ladrones expertos tendió a clasificar de manera espontánea los tipos de señales usados en los distintos

objetivos en dos grupos: atractivo o disuasivo. En contraste, los grupos de control conformados por “dueños de casa” o “propietarios de una vivienda” mostraron una baja capacidad de discriminación en las respuestas a estos estímulos visuales. También se tomaron de forma estadísticamente significativa más tiempo en la “navegación” de su camino por el entorno simulado y usaron más láminas para tomar una decisión, la que tendió a ser errática. Por el contrario, sus contrapartes delincuentes utilizaron las rutas de forma más eficiente logrando tomar decisiones acertadas en cuanto a vías de entrada y salida. Esto último fue notable, dado el carácter artificial de los entornos y, ciertamente, ha demostrado un nivel de experiencia práctica en los ladrones en relación a los no delincuentes.

Otra investigación que reforzó las ideas de Nee y Taylor fue la realizada por Wright, Logie, y Decker (1995), quienes también realizaron experimentos conducentes a demostrar el conocimiento experto de los delincuentes. A los participantes se les pidió que examinaran fotografías de 20 casas y que describieran las características más atractivas y disuasivas de cada objetivo. Más tarde, se les solicitó realizar nuevamente el experimento, pero algunas de las características de las casas se habían cambiado, recurso utilizado para evaluar la memoria de reconocimiento de los participantes. En el primer experimento, el grupo de ladrones jóvenes (con edades comprendidas entre 15 y 17) demostraron, al igual que en trabajo de Taylor y Nee (1988), una habilidad mucho mayor en comparación con el grupo de dueños de casa, en especial en lo que respecta a evaluar los automóviles y a los elementos de cobertura (muros, vegetación, etc.). Los ladrones también fueron más conscientes de estas señales que un tercer grupo de agentes de la policía. Sin embargo, en consonancia con la noción de experiencia a través de la formación previa, los agentes de policía eran más conscientes de las señales que el grupo de dueños de casa.

Una vez establecida la mayor conciencia respecto a las señales y la eficiencia de la memoria de reconocimiento de los ladrones en comparación con los ‘novatos’, se procedió a comparar la selección de objetivos de los ladrones de vivienda con la de

otros delincuentes que no tenían experiencia en esta práctica. Esto ayudó a establecer con más firmeza que la experiencia de los ladrones “se basaba en la exposición repetida a ciertos tipos de señales”, en lugar de una conducta delictiva en general.

Utilizando una metodología semejante, Logie et al (1992) examinaron a otro grupo de ladrones jóvenes encarcelados y a un grupo de jóvenes delincuentes (novatos) sin experiencia en robo de vivienda. En concordancia con las tesis planteadas con anterioridad, los ladrones demostraron significativamente mayor habilidad para procesar los diferentes estímulos, por ejemplo, el no estar interesados en una casa sin adornos (los novatos lo consideraron atractivo), ser disuadidos por una alarma (los novatos no) y no inmutarse por un perro (los novatos sí fueron disuadidos).

Estos experimentos demostraron un gran conocimiento en lo que respecta a la memoria sensitiva relacionada con señales presentes en el espacio habitacional entre los ladrones jóvenes, pero con experiencia, en comparación con otros grupos sin práctica en la materia.

Otros autores, como Wright y Decker (1994), también han descrito lo que ellos consideraban eran guiones cognitivos expertos utilizados por los ladrones para “navegar” por objetivos una vez dentro de la vivienda. Se entrevistó a más de 80 utilizando como soporte una vivienda real. Los resultados fueron esclarecedores: 93% se dirigió directamente al dormitorio principal para encontrar dinero en efectivo, joyas, armas y otros objetos de valor pequeños, buscando metódicamente aparador, mesita de noche, debajo de la cama y armarios. Se observó un tiempo muy corto de búsqueda superficial en las habitaciones secundarias. En definitiva, el proceso completo de rastreo de la vivienda se realizó en cuestión de minutos.

2. Patrones de conocimiento experto en delincuentes de casas

Como primer elemento a considerar para avanzar en la caracterización de los perfiles de “monreros”, se puede decir que Nee (2003), logró establecer que los ladrones de vivienda llevan a cabo sus delitos mediante un modelo de evaluación

de objetivos que responde a características de un comportamiento racional definido en función de un sistema de toma de decisiones, denominado “conocimiento experto”. Para ello, la autora usó como referencias a Maguire y Bennet (1982), quienes habían llegado a conclusiones similares, estableciendo que la mayoría de los ladrones eligen sus objetivos basándose en los conocimientos adquiridos de experiencia anteriores. En este sentido, Hoffman (1996), define un experto como aquel cuyas decisiones son extraordinariamente precisas y confiables, con un desempeño que demuestra una habilidad consumada y que puede tratar eficazmente con ciertos tipos de casos raros o difíciles. Es decir, aquel que tiene las habilidades o conocimientos específicos derivados de una amplia experiencia en subdominios. Estos expertos además se distinguen del novicio por su capacidad de observación, de anticipación y de la proacción, es decir, de prever las consecuencias de sus actos profesionales. Los expertos seleccionan aquellos elementos del entorno de trabajo que son más necesarios y relevantes para la intervención (Muntanyola, 2010).

3. Ladrones expertos

Un nuevo aporte al estudio del robo de viviendas fue realizado por Nee, esta vez con Meenaghan en Inglaterra en el año 2006 (Nee y Meenaghan, 2006). Las autoras, por medio del análisis de 50 entrevistas a ladrones de casas reincidentes recluidos en la cárcel de Winchester, lograron establecer que la estructura de toma de decisiones utilizada por los ladrones de casas posee un grado de especialización similar al que posee un médico, piloto o ingeniero en términos de velocidad de razonamiento. Los ladrones, de acuerdo a lo señalado en el informe, saben identificar con rapidez y exactitud los puntos débiles de una vivienda, incluso mejor que la policía. Su estructura de pensamiento y especialización les permite determinar de forma casi automática cuáles son los lugares más proclives a esconder cosas de valor y a ser vulnerables a los robos.

La investigación reveló que las señales de mayor importancia entre los delincuentes eran, como indican diversos autores, las que denotan mayor nivel económico, la ocupación, las rutas de acceso y la seguridad.

Así, un elemento importante fue el diseño de las viviendas, en particular, en relación con los elementos de cobertura que presentaban y las rutas de acceso y escape. El estilo particular de la vivienda (por ejemplo, individual, semi-independiente) fue menos importante que el acceso y la rentabilidad potencial que pudieran obtener. La mayoría prefirió propiedades desocupadas, comprobando esto al golpear la puerta o tocar el timbre. La decoración y el grado de mantención de la vivienda también fueron señalados como elementos importantes.

Curiosamente, las señales de seguridad fueron mencionadas con menor frecuencia. Rara vez los participantes consideraron las características de seguridad lo suficiente como para disuadirlos, debido a la falta de vigilancia por parte de los propietarios de la vivienda. La razón más común para el abandono de un robo fue el hecho de que habían sido perturbados en el marco de la acción del delito y no el ser disuadidos por el sistema de seguridad.

Un último elemento a ser considerado es el que señalan Townsley, Homel y Chaseling (2003), que se refiere a que la proximidad de una vivienda victimizada recientemente incrementa el riesgo de robo en aquellas áreas que poseen una alta tasa de homogeneidad en sus diseños de construcción. Esta hipótesis fue probada en base a 34 meses de información recopilada por la policía de Brisbane, Australia. Los autores concluyen que el hecho de que un barrio que presente poca diversidad en términos físicos, en el tipo de construcción de viviendas, genera un aumento en el riesgo de ser victimizado en reiteradas ocasiones, dado que los delincuentes pueden lograr de modo más rápido y simple lo que se denomina patrones de conocimiento experto, es decir, a mayor homogeneidad, las diferencias en “atractivo” para los “monreros” se hacen más evidentes.

4. Dimensiones relevantes para el análisis del robo a viviendas

De acuerdo a la literatura disponible fue posible identificar 4 dimensiones principales en que las características de las viviendas pueden ser interpretadas por los “monreros”, las cuales se clasifican de la siguiente forma:

- Ambiente: se refiere al conjunto de elementos (estructurales y no estructurales) que permiten al delincuente actuar sin ser observado ya sea por los que habitan la vivienda o por el entorno del lugar. Incluye aspectos tales como visibilidad, rutas de acceso y escape, etc.
- Ocupación: se refiere a las señales que indican presencia de moradores, ya sea en el mismo momento del delito o recientemente. La ausencia de moradores incide en el aumento de probabilidad de ocurrencia del delito.
- Seguridad: se refiere al conjunto de elementos dispuestos en la vivienda con el objeto de dificultar el accionar de los delincuentes.
- Recompensa: se refiere al valor de los bienes que el delincuente puede obtener por su accionar.

Estas dimensiones sirvieron como base para el análisis del caso chileno.

En términos generales, se aprecia la existencia de 2 dimensiones polares. Por una parte, los elementos enmarcados en la dimensión “seguridad”, apuntan a factores que inhiben la ocurrencia de delitos, mientras aquellos derivados de la dimensión “ocupación” apuntan a elementos que facilitan la selección de objetivos, por medio de señales de desocupación de la vivienda.

La presente investigación usando como base la metodología desarrollada por Nee y Meenaghan (2006), observó cómo este conocimiento empírico acumulado relativo a la práctica delictual se expre-

Dimensión	Variable	Efecto en la ocurrencia del delito	Autores
Ambiente	-Lejanía de otras casas o lugares de uso frecuente	+	Winchester y Jackson, 1982
Ocupación	-Jardines y patios abiertos, presencia de árboles o arbustos que obstruyan la visión	+	Winchester y Jackson, 1982
Recompensa	-Adyacencia a sitios baldíos o sitios no-residenciales	+	Winchester y Jackson, 1982
Seguridad	-Otros elementos que incidan en el acceso y la vigilancia de terceros.	+	Nee y Taylor, 1988
	-Robo “infeccioso”	+	Townsley, Homel y Chaseling, 2003
	-Espacio defendible	-	Newman, 1973
	-Patrones de ocupación (mayor frecuencia de desocupación, mayor duración de desocupación)	+	Winchester y Jackson, 1984
	-Importancia de la semana previa al suceso, o de espacios prolongados en el último año	+	Winchester y Jackson, 1984
	-Presencia de signos claros de desocupación: cartas dejadas en el piso, garajes abiertos y vacíos	+	Nee y Meenaghan, 2003
	-Automóviles u otros	+	Logie, Wright y Decker, 1992
	-Decoración	+	Nee y Meenaghan, 2003, Logie et al., 1992
	-Probabilidad de ser aprehendido por la policía	+	Johnson y Payne, 1986
	-Análisis costo/beneficio	+/-	Johnson y Payne, 1986
	-Ética redistributiva, “robarle a los ricos”	+	Cooper, 1994
	-Perros, alarmas, otros	-	Nee y Meenaghan, 2003
	-Protecciones, cerraduras, trabas	-	Winchester y Jackson, 1982, Nee y Meenaghan, 2003
	-Vigilancia policial	-	Winchester y Jackson, 1982
	-Vigilancia ciudadana	-	Newman, 1973

sa en patrones de decisión experta entre los delincuentes nacionales. Dichos patrones, establecidos ya para la muestra estudiada en Inglaterra, fueron contrastados con entrevistas realizadas a delincuentes locales, observando los niveles de diferencia o de similitud presentados por ambas muestras. Dado que el estudio se encuentra en una fase preliminar, las hipótesis no serán refutadas ni validadas de forma final en la presente etapa del estudio.

5. Aproximaciones interculturales al estudio del fenómeno del robo de vivienda

Un estudio que apunta en esta dirección es el realizado por Lee y Lee (2008), basado en un análisis de las percepciones sobre las características ambientales en el proceso de selección de los robos a viviendas en 2 poblaciones diferentes, una compuesta por estudiante universitarios norteamericanos y otra compuesta por estudiantes sudcoreanos. Esta propuesta de estudio intercultural delinea un elemento fundamental en la perspectiva de este estudio el cual es la importancia de comprender el contexto local a la hora de observar el fenómeno criminal, en lugar de estandarizarlo de forma abstracta. En este sentido, según muestran Lee y Lee, elementos definidos socioculturalmente tales como la importancia que se le da en Corea del Sur a los cercos y vallas (que suelen ser de gran altura) y, al revés, la presencia de arbustos y árboles en las casas norteamericanas, implican distintas posibilidades tanto de seguridad como de riesgo. Si bien sus resultados indican que los patrones de selección tienden a ser similares, son precisamente esas diferencias obtenidas por los investigadores las que generan un espacio de exploración sociológica más acabada del fenómeno. Como señala Bourdieu (2001) el espacio de toma de decisiones económicas es uno encarnado en las percepciones culturales que los agentes poseen. En este sentido, caracterizar el patrón de decisiones de los ladrones de casas en Chile exige caracterizar las normas y sentidos asociados por parte de los ladrones a su labor, es decir exige entender la cultura del hampa y el valor que los “monreros” dan a su actividad.

6. Hacia un perfil del ladrón de vivienda profesional en Chile

La investigación sobre el hampa en Chile es esca-

sa. Sin embargo, Doris Cooper ha desarrollado una completa teoría que permite acercarse al fenómeno de forma integral y testear sus proposiciones. De acuerdo a Cooper (1994) existe en las cárceles chilenas y en el mundo delictual en general una contracultura del hampa, la cual proporciona a los internos que se autodefinen como ladrones, valores, roles, status e incluso un idioma denominado “coa”. Estos elementos constituyen la base cultural de la delincuencia “profesional” y marcan las pautas de conducta y de pensamiento de las personas que hacen de ella su modo de vida. Existe así una gama de prácticas permitidas y rechazadas, de valores y hasta de ritualidades presentes en esta subcultura. Dado el permanente riesgo que deben enfrentar los delincuentes debido a su “especialización”, el hampa ha generado un severo código de conducta que regula e incluso castiga el comportamiento alejado de la norma del colectivo. Entre los valores identificados por Cooper que conforman esta contracultura podemos nombrar (Cooper, 2004: 73-80):

- I. Ser ladrón-ladrón, es decir dedicarse exclusivamente al robo y practicarlo de forma “profesionalizada”.
- II. No “sapear”, no delatar a otros miembros del mundo del hampa ante las autoridades o en contextos externos a dicho ambiente. El no cumplir con este principio es severamente condenado entre los delincuentes, pudiendo incluso ser castigado con la muerte.
- III. Robarle exclusivamente a los ricos, a los que tienen más y por tanto no ven afectada de forma tan radical sus condiciones de vida. Aquí subyace una lógica de justificación del robo basada en la redistribución de bienes que implica el despojar al que más tiene en beneficio del que posee menos.
- IV. No hacer daño innecesario, limitarse al perjuicio material o al robo de bienes, a menos que sea en defensa propia. Esta característica es decisiva para distinguir entre los ladrones profesionalizados (ladrones-ladrones) y los ladrones inexpertos, ya que los segundos tienden a demostrar su “choreza” mediante el uso de la fuerza.
- V. Respetar a la familia del ladrón, o a su mujer. No hacerlo, puede conllevar severas represalias.

- VI. Tener corazón, es decir, no ceder ante los riesgos, mantener la calma y la mente fría en las situaciones peligrosas, actuando en todo momento bajo las indicaciones de los valores del mundo del hampa.
- VII. Tener sentimientos, ser solidario, compasivo con los más pobres, etc.
- VIII. Hacerse respetar, es decir no aceptar ofensas o malos tratos por parte de otros miembros del hampa.
- IX. Ser de una línea, no traicionar, no faltar a la palabra.

Estos elementos culturales y valóricos configuran una realidad delictual altamente especializada y definida respecto a otras esferas de la sociedad chilena, la que históricamente y en su conjunto ha observado con hostilidad el desarrollo de la identidad del hampa, no sin razón, evidentemente. El elemento fundamental a recalcar en este sentido es la conformación de un perfil específico de delincuente en nuestro país, elemento que sustenta la hipótesis de este estudio.

En esta misma línea, Cooper (1994), también define una estratificación sociocultural dentro de la “micro-sociedad” delictual, que norma y define roles y niveles de prestigio entre los delincuentes, configurada a partir de las distintas especialidades.

A partir de este contexto, integrado tanto por una cultura (identidades, valores) específica, así como, por una estratificación y normas definidas, Cooper procede a definir al “monrero” de la siguiente forma:

“Los monreros: son delincuentes especializados en robos de especies en casas particulares...Los más especializados roban sólo joyas y dinero en las casas particulares, pero deshabitadas, generalmente en el barrio alto, cumpliendo así con uno de los valores centrales del hampa: robarle sólo a los ricos, ya que ellos plantean- se reponen fácilmente, “les modernizan las joyas a la Sra.” y “si se trata de especies, compran equipos más modernos..., digitales...”para esto sólo tienen que sacar más dinero del banco” (Cooper, 2004: 59).

De acuerdo al marco de análisis de Cooper, el anclaje subcultural del hampa legitima el robo en lugares de mayor nivel socioeconómico, por lo que existiría la idea de que “ser “monrero de Providencia para arriba y de Las Condes”, conlleva prestigio” (Cooper, 2004: 59).

El prestigio dentro de los ladrones de viviendas depende del área ecológica donde trabaje y también del tipo de bienes robados. En este sentido los “monreros” más respetados ejercen su actividad en los barrios acomodados de la ciudad y se especializan en el robo de joyas y dinero. Estos son seguidos en prestigio por aquellos que se dedican al robo de electrodomésticos en los mismos sectores. En el otro extremo, se encuentran aquellos que roban en sectores de clases bajas o marginales, denominados “domésticos”. Este tipo de ladrón, principalmente motivado por la necesidad de drogas o alcohol, son despreciados por el hampa profesional al romper una de las normas del código ético del grupo (Cooper, 1994: 60).

La estratificación sociocultural asociada a las especializaciones delictuales definida por Cooper se vincula, de igual forma, a determinados niveles de prestigio adquiridos por los delincuentes al interior del hampa. A manera de ejemplo, podemos citar que “los asaltantes son los que representan el estrato superior de la escala, los con mayor prestigio y los más respetados por el hampa” (Cooper 1994:58). Esto se debe a la complejidad de las acciones que realizan, así como al estricto código ético que sostienen. En definitiva, ser asaltante requiere una serie de características deseables y respetables en el marco del código del hampa. Por otro lado, los “choros de esquina” o jóvenes marginales con consumo regular de drogas y alcohol que pululan en los sectores populares, se encuentran en el último lugar de la escala, pues “están situados fuera de la contracultura propiamente delictual y de su estructura social” y no están integrados a sus sistemas valóricos ni a sus dinámicas sociales (Cooper, 1994: 64).

En la estratificación propuesta por Cooper, los “monreros” se encuentran en buena posición dentro de las escala de prestigio del mundo delictual, pues, siempre siguiendo a Cooper, se ubicarían

entre las 3 especialidades más respetadas. Este perfil altamente valorado del ladrón de viviendas, basado en el provecho económico que obtiene y en el uso de métodos aceptados por el común de los delincuentes, implica que su “reproducción social” (el ingreso de personas a este tipo de actividades) está asegurado al interior del hampa y es un argumento concreto en favor de la generación de estudios específicos al respecto. De hecho, la “monra” es también la base para el ascenso social al interior del “gremio”, dado que buena parte de los asaltantes fueron anteriormente “monreros”.

Esta excelente caracterización dada por Cooper a los ladrones de viviendas, que incluye aspectos operativos, culturales y sociales del “monrero”, deja en claro la necesidad de profundizar en la caracterización de los perfiles delictuales en Chile, ya que es imposible reducirlos solamente a “desviados”, “malas personas” o “antisociales” (todas definiciones en oposición o residuales a lo socialmente aceptado) y esperar tener una comprensión acabada de la complejidad del fenómeno.

Respecto a la especialización técnica de los “monreros”, Cooper señala que los “monreros” en Chile poseen baja complejidad técnica, ya que las herramientas utilizadas suelen ser simples (diablito, destornillador, cortapluma, paletas grandes, piedras forradas en pañuelo o bujías para quebrar vidrios, etc.) y muy pocos utilizan ganzúas u otros implementos técnicos más sofisticados” (Cooper, 1994: 59).

Caracterizado este marco general, es decir, habiendo identificado la estructura normativa y el lugar de los “monreros” en el hampa nacional, es posible entender cómo el conocimiento de los “monreros” es construido y reproducido en el caso chileno.

7. Pregunta de investigación e hipótesis

Este estudio pretende responder a la siguiente pregunta: ¿qué características definen los patrones de conocimiento experto manifestados por los ladrones de casas en Chile?

Pretende identificar las características principales de los patrones de conocimiento experto presentados por delincuentes de viviendas en Santiago de Chile y analizar este patrón en función del identi-

cado por Nee y Meenaghan (2003) en Inglaterra.

Como hipótesis, se postula que el conocimiento experto manifestado por los ladrones de viviendas en Chile se ha desarrollado bajo el contexto cultural local de acuerdo a variables sociales, éticas e históricas propios de Chile.

II. METODOLOGÍA

La metodología usada consistió en entrevistas a un grupo de 15 delincuentes altamente familiarizados con este tipo de prácticas. A cada persona se le mostraron diversas perspectivas visuales de una casa diseñada especialmente para este fin y se le pidió que indicara aquellos elementos, estructurales o no, que le llamaran la atención como posibles indicadores de debilidades en la seguridad residencial, es decir, como señales que aumentarían la elegibilidad de la residencia como posible objetivo delictual. Asimismo, se les aplicó una entrevista semiestructurada orientada a caracterizar sus trayectorias en el ámbito delictivo. Los datos fueron posteriormente codificados e ingresados en una base de datos.

El reclutamiento de los sujetos se llevó a cabo por medio de un modelo de “bola de nieve” entre los meses de agosto y septiembre del año 2011. El contacto inicial con los sujetos fue a través del contacto con abogados defensores. El muestreo ha resultado ser eficiente, logrando reclutar individuos con un nivel considerable de variabilidad. El estudio continuará reclutando sujetos hasta alcanzar una muestra similar a otros estudios reseñados (50-70 sujetos).

Para este reporte, los datos recolectados hasta la fecha (n=15) fueron analizados por medio de estadística descriptiva y contrastados con los reportados por Nee y Meenaghan (2003), con la intención de establecer las particularidades presentes en el perfil delictual local.

1. Instrumentos

Se diseñó un entorno simulado estándar de forma computacional y se integró éste a una apli-

cación cargada a un dispositivo móvil (Tablet PC). De este modo, los sujetos, simplemente indicando con sus dedos, señalaban aquellos elementos que les parecían relevantes de acuerdo a las preguntas realizadas.

Se diseñó una pauta de preguntas semiestructurada que buscaba caracterizar las trayectorias delictuales de los sujetos, clasificándolos de acuerdo a su edad de inicio en la práctica delictual, su nivel de experiencia, sus condenas (cantidad/motivos), su forma de ingreso a la subcultura criminal, información socioeconómica relevante (escolaridad, otros trabajos, familia, residencia) y por sus formas de razonamiento a la hora de practicar los delitos.

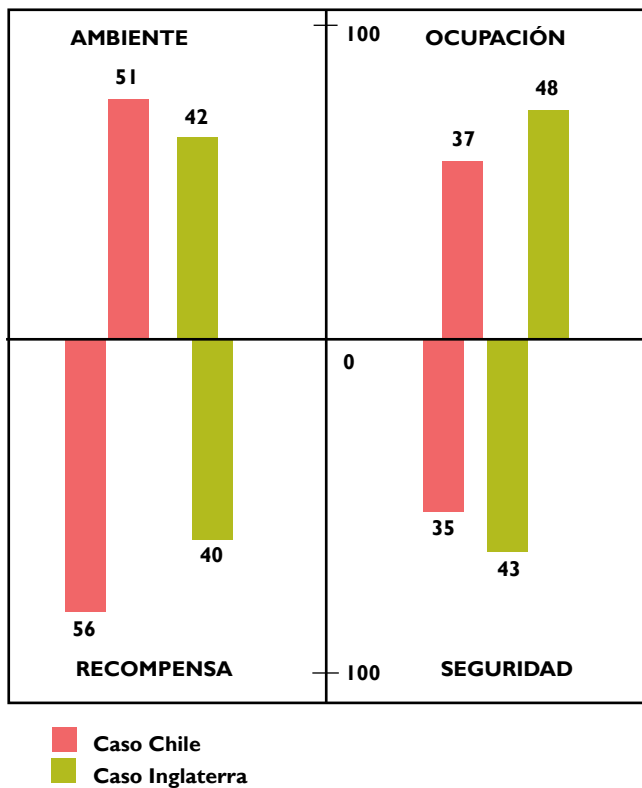
III. RESULTADOS

1. Dimensiones relevantes para el robo a viviendas

El gráfico 1 presenta el porcentaje promedio de incidencia de cada dimensión especificada en el proceso de concreción del delito, es decir, el peso de cada una en el análisis experto realizado por el delincuente a la hora de evaluar la decisión de cometer un delito.

Según Winchester y Jackson (1982), los principales factores que inciden en la decisión de victimizar una determinada vivienda en lugar de otra (o de ninguna), son la ocupación, la recompensa y en especial el ambiente. En este sentido, y reafirmando el carácter preliminar de esta investigación, se observó que, al comparar las muestras de Nee y Meenaghan (2003) en Inglaterra con las obtenidas en Chile, la evaluación y la toma de decisiones de los delincuentes se mantiene en rangos de similitud más o menos constantes, no variando más allá de 10%. Ahora bien, un elemento interesante es que si bien los rangos de variación son más pequeños, es importante notar que las 2 dimensiones más señaladas como relevantes por los delincuentes en Chile son justamente las 2 menos señaladas por los delincuentes en Inglaterra. Así, y siguiendo a Winchester y Jackson, las dimensiones de ocupación y de ambiente parecen ser, de acuerdo a la muestra de este estudio, particu-

Gráfico 1. Dimensiones relevantes para la decisión de robo a viviendas Chile/Inglaterra



Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

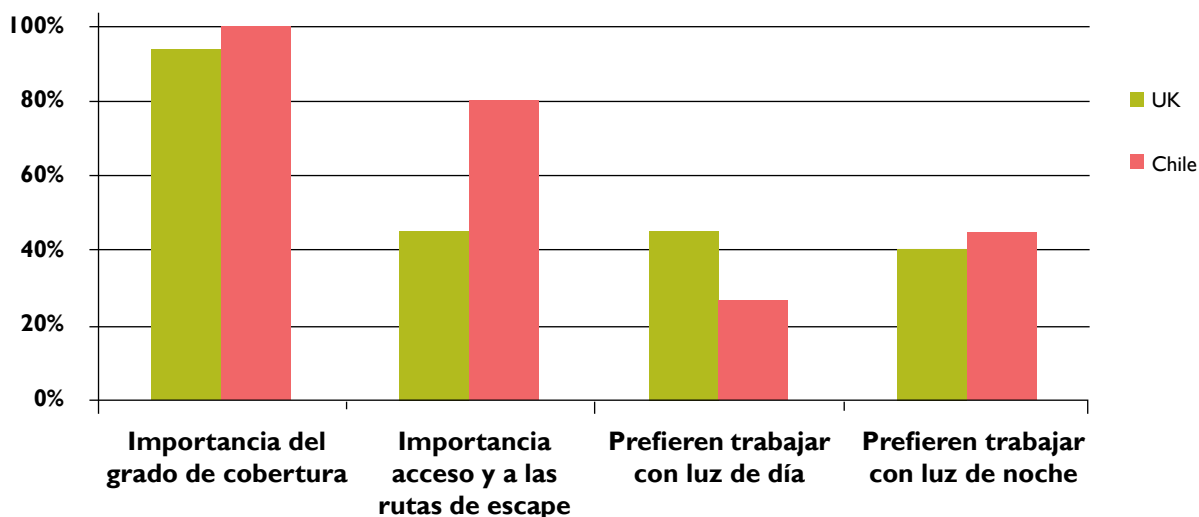
larmente relevantes para describir los modelos de evaluación de objetivos usados por los delincuentes en Chile, puesto que ambos factores sumados pueden anular la efectividad de los sistemas de seguridad (y por tanto, disminuir la importancia de la dimensión seguridad en general). En términos simples, si tienen tiempo para actuar sin ser vistos, los delincuentes avezados pueden anular los sistemas de seguridad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en los indicadores que componen las distintas dimensiones reportadas en este estudio. La incidencia de cada dimensión se calcula a partir de los porcentajes de respuesta de los indicadores que resultaron coherentes para realizar la comparación con el caso británico.

2. El ambiente

La dimensión ambiente, caracterizada como los elementos que inciden en la probabilidad de que el delincuente actúe sin ser visto y pueda realizar sus acciones de forma segura, contemplan los siguientes indicadores:

Gráfico 2. Indicadores dimensión ambiente



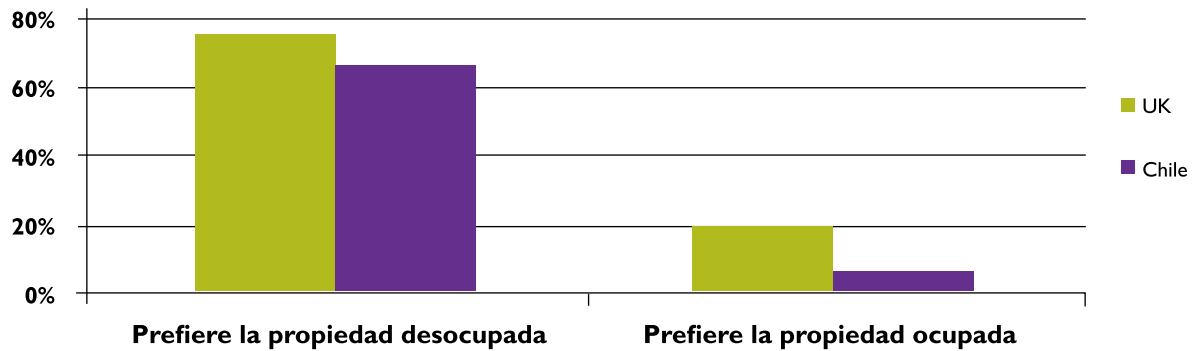
Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

Como se observa, los indicadores con los que se ejemplifica la dimensión ambiente muestran 2 diferencias claves. Por un lado, y de forma no tan relevante, se aprecia una preferencia en el caso inglés por perpetrar acciones a la luz del día, mientras que en el caso chileno este factor es menos relevante. Sin embargo, el elemento que aparece como clave es la diferencia mostrada en la importancia atribuida a las rutas de acceso y de escape en el caso chileno, cuestión que en el caso inglés es menos notoria. En este sentido, una primera forma de aproximación al perfil particular de los delincuentes de viviendas chilenos es, al parecer, una mayor preocupación por el espacio

total en que ejecuta su accionar, una mirada más integral de las variables requeridas para concretar sus acciones. Esto puede ser indicio de que la especialización delictual chilena comprende procesos de aprendizaje adaptados a las características específicas del ambiente urbano nacional.

3. Los signos de ocupación

Marcas en el territorio o en la vivienda que dan cuenta de la presencia/ausencia de moradores y que pueden permitir la inferencia del tiempo de dicha presencia/ausencia en el espacio a asaltar. Por ejemplo, diarios, botellas de leche (como en el caso inglés), cartas acumuladas en el exterior, etc.

Gráfico 3. Indicadores dimensión ocupación

Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

Observamos que las diferencias mostradas en los indicadores fluctúan en rangos que consideramos poco relevantes, lo que da cuenta de que en múltiples aspectos, los patrones de conocimiento experto en ambos países pueden ser observados como similares.

4. La importancia de las recompensas

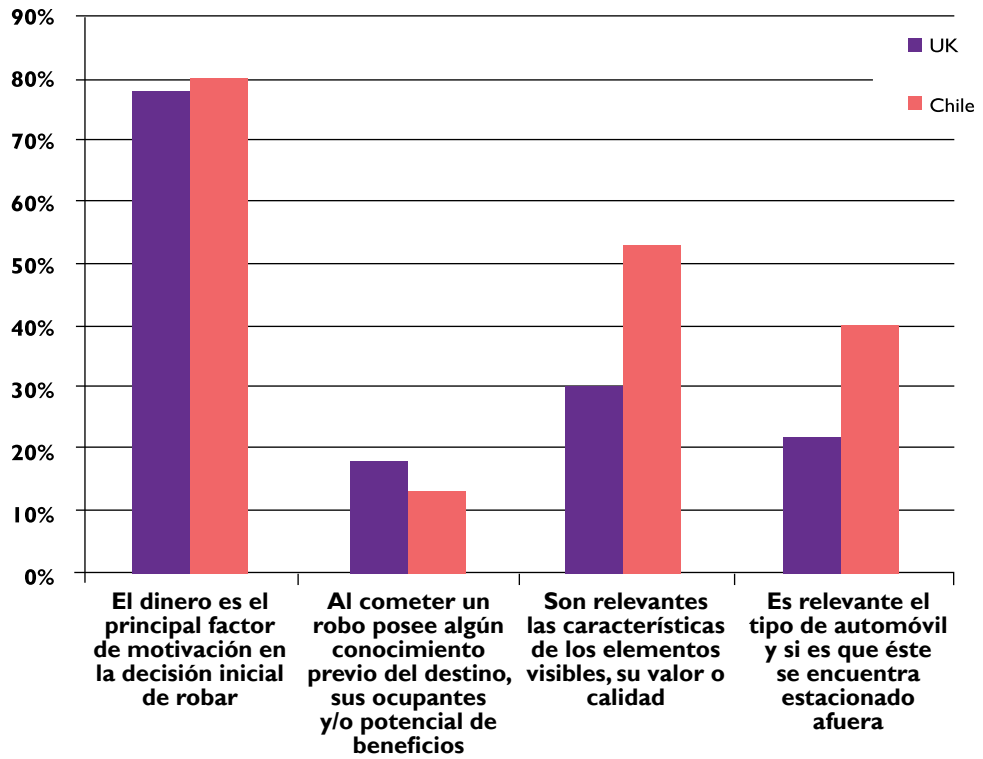
Se refiere a la evaluación costo/beneficio que ejecuta el ladrón de viviendas en el momento de

planificar sus asaltos. Incluye no sólo los posibles bienes que pueda obtener, sino también los perjuicios que pueden acaecerle si es sorprendido, desde represalias hasta posibles encarcelamientos.

5. La seguridad residencial

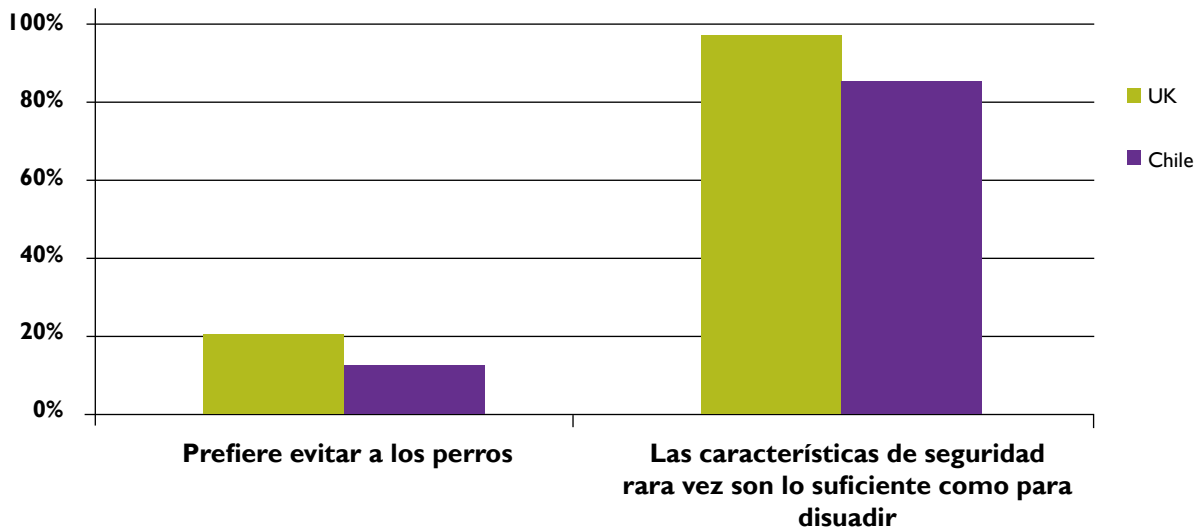
La dimensión "seguridad" está compuesta por aquellos elementos definidos como disuasivos de la actividad delictual.

Gráfico 4. Indicadores dimensión recompensa



Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

Gráfico 5. Indicadores dimensión seguridad



Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

En esta dimensión, vemos que en el caso chileno hay una tendencia a asignar una importancia menor a los elementos de seguridad, los que influyen de forma menos notoria en la decisión de actuar sobre las viviendas. Esto podría vincularse con lo observado en la dimensión de ambiente, en tanto al tener una mayor capacidad de totalizar la información entregada por el entorno, el delincuente puede superar con mayor facilidad los obstáculos que se disponen para evitar su accionar.

IV. CONCLUSIONES

Como primer elemento a concluir, la investigación presentada evidencia la capacidad de procesamiento de información altamente especializada de los ladrones de viviendas. Esto es coherente con lo reportado por Nee y Meenaghan (2003), en tanto las respuestas tienden a estar estandarizadas y al entregarlas los delincuentes manifiestan una racionalidad explícita y coherente.

En segundo lugar, se puede decir que los patrones de conocimiento experto mostrados por los delincuentes tanto de Inglaterra como de Chile son relativamente similares, relativamente estables y evidentemente racionales. Sin embargo, es posible observar diferencias en aspectos claves, tales como la evaluación de los ambientes y una mayor orientación a las recompensas en el caso chileno.

Las diferencias en la importancia de las recompensas pueden ser explicadas desde la particular condición contracultural del hampa chileno, en la que la ética delictual y la idea de “robarle a los ricos” forma una característica central y tiene efectos en el estatus de los delincuentes, de acuerdo a lo señalado por Cooper (1994).

Las diferencias en la visión respecto a la evaluación de los factores ambientales, especialmente en lo referido a la importancia de las rutas de escape, permite identificar diferencias en las características del hampa entre los dos países. En el caso chileno, la perspectiva propuesta por Cooper permite interpretar este fenómeno desde el valor

contracultural de la profesionalización del hampa, y desde el valor de no causar daño innecesario por medio de una planificación cuidadosa de entradas y salidas de las viviendas objetivo.

El análisis de la dimensión seguridad entrega también elementos importantes para la identificación de modelos de prevención. Por ejemplo, resulta relevante la escasa importancia que los “monreros” otorgan a las medidas de seguridad tales como perros o alarmas. Esto plantea desafíos para las estrategias de gestión de seguridad residencial ya que desde la perspectiva de los “monreros”, las vías de acceso y escape a las viviendas objetivo poseen una mayor importancia que los elementos de seguridad. Incluso, fue planteado por parte de los entrevistados que la existencia de elementos de seguridad incide de forma positiva en el atractivo de las viviendas.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Cooper, D. Delincuencia común en Chile. Santiago, Chile, Lom, 1994.
2. Dammert, L., Karmy, R., Manzano, L. Ciudadanía, espacio público y temor en Chile. Santiago, Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2004.
3. Hoffman, R. How Can Expertise be Defined? En Faulkner, W., Fleck, J. y Williams, R., Exploring Expertise. Edinburgh, Scotland, University of Edinburgh Press, 1996, pp.81-100.
4. Hough, M. “Worry about crime: mental events or mental states?”. International Journal of Social Research Methodology, 7:173-76, 2004.
5. Johnson, E. y Payne, J. The Decision to Commit a Crime: an Information Processing Analysis. En Clarke, V. y Cornish, D. (Eds.). The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending. New York, Spinger-Verlag, 1986. pp.170-185.
6. Lee, K. y Lee, J. “Cross Cultural Analysis of Perceptions of Environmental Characteristics in the Target Selections Process for Residential Burglary”. Crime Prevention and Community Safety, 10: 19-35, 2008.
7. Ministerio del Interior (Chile). Encuesta Na-

cional Urbana de Seguridad Ciudadana. Santiago, Chile, Ministerio del Interior, 2010.

8. Nee, C. y Meenaghan, A. "Expert Decision-Making in Burglars". British Journal of Criminology, 46(5): 935-949, 2006.

9. Nee, C. y Taylor, M. Residential Burglary in the Republic of Ireland. En Mccullagh C., Tomlinson, M. y Varley, T. (Eds.). Whose Law and Order, The Sociological Association of Ireland. Galway, 1988. pp.82-103.

10. Skogan, W. "Assessing the Behavioral Context of Victimization". Journal of Criminal Law and Criminology, 72: 727-742, 1981.

11. Townsley, M., Homel, R. y Chaseling, J. "Infectious Burglaries: a Test of the Near Repeat Hypothesis". British Journal of Criminology, 43:615-633, 2003.

12. Winchester, S. y Jackson, S. Residential burglary: The Limits of Prevention. London: Home Office, 1982. Home Office Research Study N° 74.

13. Wright, R., Logie, R. y Decker, S. "Criminal Expertise and Offender Decision Making: an Experimental Study of the Target Selection Process in Residential Burglary". Journal of Research in Crime and Delinquency, 32: 39-53, 1995.

ANEXOS

1) Imágenes utilizadas





RELACIÓN ESPACIAL ENTRE LOS ROBOS DE VEHÍCULO Y SU RECUPERACIÓN EN EL GRAN SANTIAGO

Alejandra Martínez Rojas¹
Subsecretaría de Prevención del Delito,
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RESUMEN

El aumento de los delitos que afectan a vehículos se ha incrementando durante los últimos años, por lo que este tipo de hechos se ha constituido como uno de los de mayor preocupación para la opinión pública. En este sentido, se requiere conocer de mejor manera este fenómeno con el fin de entregar información para la formulación de estrategias de prevención. En cuanto a la situación de la problemática en el país, durante el año 2010 se registraron 30.151 encargos de vehículos por robos, de los cuales el 77,4% fue recuperado en el mismo año. En el Gran Santiago, las comunas con mayor porcentaje de robos de vehículos son: Santiago (12,4%), Providencia (9,0%) y Las Condes (7,4%). Por su parte, las comunas donde se registra un mayor porcentaje de recuperación de vehículos son: Puente Alto (9,6%), La Pintana (6,6%) y Maipú (6,4%). El objetivo de este trabajo fue explorar en las relaciones que puedan establecerse entre el lugar de recuperación del vehículo con el lugar donde éste es robado desde el punto de vista territorial en el Gran Santiago. La metodología de trabajo consistió en trabajar con la base de datos de encargo y recupero de vehículos del Servicio de Búsqueda y Encargos de Vehículos (en adelante, SEBV) de Carabineros de Chile del año 2010 y realizar un análisis espacial desde un nivel macro a un nivel de detalle más específico. Se realizó un análisis a nivel comunal y luego a nivel de barrio para explorar cuáles son los sectores que concentran el mayor número de vehículos recuperados. Ambos análisis dieron como resultado la elección de unidades territoriales más pequeñas para realizar la exploración de la relación espacial que pueda darse entre ambos fenómenos. Los resultados se presentan a través de una serie de mapas y apuntan principalmente a que en todos los niveles de análisis existe una relación espacial entre el lugar donde es recuperado un vehículo y el lugar donde es robado. La excepción a la regla es la comuna de Santiago, la cual debe ser estudiada desde otros aspectos. A nivel comunal existe una relación de vecindad entre las comunas donde se cometen los robos de vehículos y las comunas donde éstos son recuperados y viceversa. Desde el nivel barrial también se encuentran relaciones, principalmente de cercanía con sectores residenciales y radios de acción delimitados.

Palabras clave: Robo de vehículos, georreferenciación, Santiago.

1- Cartógrafo, Unidad de Estudios, Información y Análisis, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, e-mail: amartinezr@interior.gov.cl.

I. INTRODUCCIÓN

El aumento de los delitos que afectan a vehículos en Chile se ha incrementado durante los últimos años, por lo que este tipo de hechos se ha constituido como uno de los de mayor preocupación para la opinión pública, no sólo por el hecho del aumento en sí, sino también por el costo económico y social que conlleva la pérdida del vehículo (Tocornal y Frey, 2009).

Al revisar las cifras policiales se observa un incremento importante de este delito. En el año 2005 se registraron 12.108 robos de vehículos motorizados, mientras que en el año 2010 esta cifra aumentó a 30.782 casos policiales (cifras oficiales del Ministerio del Interior, 2011), registrando un aumento de 10,5% respecto al año 2009. Esta cifra corresponde sólo a los robos de vehículos registrados en las estadísticas policiales como robos con fuerza, sin embargo, la cifra total de vehículos robados puede ser mayor si se consideraran todos aquellos que han sido sustraídos a través de la intimidación, o la violencia o en el robo a viviendas.

Si se observan las estadísticas generales acerca de este ilícito, se sabe poco respecto de lo que hay detrás de este fenómeno. En determinadas ocasiones el robo de un vehículo es para desarmarlo y vender sus partes; en otras ocasiones se roba un vehículo para cometer otro delito, como robo a viviendas, robo a cajeros, entre otros y luego son abandonados; otros, son llevados a países limítrofes para ser vendidos; hecho que aún no ha sido cuantificado.

Desde el punto de vista de la prevención, se hace imprescindible diseñar políticas para cada una de las fases del proceso y no sólo en su parte inicial. Evitar el robo de un vehículo va más allá de conocer en qué lugar se produce, en qué horarios y días y cuáles son las precauciones que debe tener la ciudadanía para no ser víctima de este delito. Se debe conocer el proceso completo, por qué son robados, para qué son robados, si son recuperados, en qué condiciones son encontrados y dónde son encontrados. El conjunto de estas

preguntas y sus respuestas permitirán el diseño de políticas públicas concretas para la prevención de este delito.

Por otro lado, tampoco se conoce a ciencia cierta qué ocurre desde el momento en que se roba un vehículo hasta que es encontrado, ya sea abandonado o incautado en la frustración de un robo o de otro delito, tampoco se asocia el lugar de incautación con el lugar donde ocurrió el robo. En materia estadística, los registros sistematizados que poseen las policías no permiten relacionar un robo de vehículo con la asociación a otro delito, o el destino final de ellos: venta o desarme. La única alternativa para conocer estos fenómenos es a través de la lectura de cada parte policial para así elaborar una base de datos que permita realizar estas asociaciones.

Desde la mirada territorial, no se han realizado análisis de ocurrencia del robo y su lugar de recuperación, sabiendo que tampoco es posible inferir lo que ocurrió entre el trayecto del robo y su lugar de recuperación.

El presente trabajo, de carácter exploratorio, indaga en este fenómeno desde el punto de vista espacial con el objeto de generar mayor conocimiento acerca de los lugares donde se recuperan los vehículos, conocer los lugares donde son robados con mayor frecuencia, si es que existen lugares de concentración y determinar en función de la información que contengan las fuentes de información recopiladas, la caracterización de estos lugares y relacionarlos con el lugar donde el vehículo es robado. Este trabajo es el primer acercamiento con la información existente en las policías según los registros de la base de datos de encargo y recupero de vehículos del SEBV del año 2010.

1. Objetivos

Objetivos generales:

- Explorar las relaciones que puedan establecerse entre el lugar de recuperación del vehículo con el lugar donde éste es robado.
- Establecer la relación territorial de los lugares donde se recuperan los vehículos robados con el lugar donde se comete el delito en el Gran Santiago.

Objetivos específicos:

- Determinar la relación entre comunas con mayor número de robos de vehículos y mayor número de recuperación de éstos.
- Determinar la concentración de los lugares donde se roban vehículos con mayor frecuencia.
- Determinar la existencia de lugares que concentren vehículos abandonados producto de un robo.
- Identificar los patrones espaciales que determinan el lugar del robo de vehículo con el lugar de su recuperación.

2. Hipótesis de trabajo

Se plantea como hipótesis de trabajo la existencia de una relación geográfica entre el lugar donde es recuperado el vehículo que posee un encargo por robo y el lugar donde éste es robado. Lo que se busca comprobar es que el lugar donde se encuentran los vehículos determina el lugar donde se comete el robo.

II. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo consiste en procesar la base de datos de encargo y recupero de vehículos del SEBV de Carabineros de Chile del año 2010 de todo el país y analizar las variables que tienen relación con la ubicación geográfica. Luego, a partir de las direcciones se registrarán en un mapa todos aquellos registros que tengan dirección en las comunas del Gran Santiago para realizar los análisis de donde se ubican y si se presentan parámetros que permitan relacionarlos.

Fuente de datos

La base de datos del SEBV es utilizada por Carabineros de Chile para registrar si un vehículo posee un encargo. El robo de vehículo es conocido por el sistema cuando una persona denuncia el hecho ante las policías o algún otro organismo competente o cuando las policías efectúan una detención por flagrancia, es decir, en el momento inmediato a la comisión del robo de vehículo. Cuando una persona denuncia el robo del vehículo, inmediatamente es ingresada al Sistema de Encargos de Robo de Vehículos y se comienzan

las diligencias respectivas para su recuperación. Una vez encontrado el vehículo se deja el encargo sin efecto en esta base de datos. Es importante señalar que no todos los vehículos tienen asociado un encargo, ya que en algunas ocasiones el vehículo es recuperado antes de que el dueño denuncie el hecho. En otras ocasiones, el vehículo nunca es recuperado, por lo que el encargo se mantiene vigente.

Esta base de datos es consultada cada vez que se quiere verificar la patente de un automóvil, ya sea en operativos, controles u otra diligencia que se esté efectuando. Registra todos los vehículos que han sido encargados por robos, robos armados, hurtos de vehículos, estafa y apropiación indebida y a su vez, registran estos encargos aquellos que han sido recuperados, para dejarlos sin efecto en la base.

Tanto para los encargos como las recuperaciones, las variables en la base de datos son las mismas: número de parte que origina el encargo, tipo de vehículo, marca, modelo, año, color, motivo del encargo, lugar del hecho (dirección), comuna y unidad policial que registra el hecho. La base de datos se conforma en columnas (donde se encuentran las variables) y filas que contienen los registros tanto para los vehículos encargados como los recuperados.

La variable utilizada en el presente trabajo corresponde al motivo del encargo, de la cual sólo se trabajará con los robos, robos armados y hurtos, la dirección del hecho y la comuna.

Para establecer las relaciones que pudieran darse entre las comunas se separó la base de datos original en dos bases: una correspondiente al encargo y otra, al recupero, manteniendo el número de encargo, el cual sirve como identificador único entre ambas.

Como la base de datos corresponde a todo el país, se aislaron todos aquellos registros que fueron encargados en el Gran Santiago² y se relacionaron por el número de encargo con los registros que dan cuenta de su recuperación.

Relación entre comunas

Para conocer cuáles son las relaciones existentes entre las comunas, se unieron las bases separadas de encargo y recupero en una sola tabla, para tener en una sola fila la comuna donde se produjo el robo del vehículo (encargo) y la comuna donde se produjo la recuperación del vehículo con sus respectivas variables asociadas. Con esta base de datos se realizó una tabla de doble entrada con el número de encargos en las filas y el número de recuperos en las columnas de todas las comunas del Gran Santiago (ver anexo, tabla N°1).

Esta tabla presenta el número de encargos o de robos que se registraron en cada comuna y el número de vehículos recuperados que presenta la comuna en relación a las otras. Por ejemplo, en la comuna de Cerrillos se produjeron 165 encargos durante el año 2010 y se recuperaron 328 vehículos, es decir, en esta comuna se encontraron más vehículos que los que se robaron en ella. De este cruce, 51 vehículos fueron robados y encontrados en la misma comuna, 41 vehículos fueron robados en Cerrillos y encontrados en Maipú. A su vez, 107 vehículos fueron robados en Maipú y recuperados en Cerrillos.

Para visualizar esta tabla de una manera gráfica se tomaron las comunas con mayor número de encargos y mayor número de recuperos y se representaron en un mapa los porcentajes de recuperación de vehículos robados en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Puente Alto y los porcentajes de encargos de vehículos asociados a las comunas de Puente Alto, La Pintana, Maipú y San Bernardo (ver anexo, mapas n°1, n°2, n°3, N°4, n°5, n°6, n°7 y n°8).

Georreferenciación de los datos

Uno de los siguientes pasos consistió en la localización geográfica de los registros tanto de encargo de vehículo como de su lugar de recuperación para obtener la ubicación puntual de cada uno de

los hechos, la cual sirvió para determinar patrones espaciales entre las comunas que poseen mayor relación en cuanto a los dos fenómenos.

El proceso de georreferenciación consiste en ubicar espacialmente en un mapa las direcciones disponibles en la base de datos. El resultado de este proceso es un archivo digital de puntos sobre el mapa que se ha dividido en puntos donde se roban los vehículos y puntos donde se recuperan dichos vehículos.

Este proceso tomó un tiempo considerable ya que en la base trabajada los nombres de calles para una misma dirección estaban escritos de manera distinta y a su vez no coincidían con los nombres dispuestos en la cartografía. Para ubicar el punto en el mapa deben coincidir exactamente ambos nombres de calles. El trabajo realizado consistió en la normalización de los 30.098 registros tanto de encargo y de recupero de vehículos que se registraron en el Gran Santiago y luego, en forma automática, geocodificar con un software GIS (acrónimo en inglés de Geographic Information System o Sistema de Información Geográfica) estas direcciones y obtener las dos capas de información.

Figura 1. Resultado del proceso de georreferenciación



2- El Gran Santiago se compone de las 32 comunas pertenecientes a la Provincia de Santiago, más Puente Alto perteneciente a la Provincia Cordillera y San Bernardo perteneciente a la Provincia de Maipo.

Para ambos casos, se obtiene una nube de puntos que a simple vista es imposible de analizar, más aún si se trazan las distancias correspondientes entre los lugares de robo y recuperado.

Áreas de concentración

Con el fin de analizar las nubes de puntos obtenidas se realizó un análisis de concentraciones o también llamado *hotspot* utilizando el cálculo de densidades de Kernel. Este cálculo se realizó utilizando un modelo matemático que relaciona la cantidad y la cercanía de los puntos generando una gradiente para toda la superficie comunal, expresada en número de vehículos robados con encargo y número de vehículos recuperados por hectáreas. Las zonas de densidades bajas no se representan ya que pueden atribuirse a distribuciones aleatorias y no necesariamente a concentraciones del fenómeno. Esta técnica, además facilita la identificación de patrones diferentes a los obtenidos en mapas con muchos puntos, que pueden sobreponerse uno sobre otro, impidiendo la visualización de patrones (Henry y Brett, 2000).

Se obtuvieron dos mapas (ver anexo, mapa n°9 y n°10) que permiten identificar cuáles son los lugares que concentran tanto los robos con encargo como los sectores donde se recuperan los vehículos.

A partir del mapa n°10 (ver anexo) se efectúa un reconocimiento de las áreas de concentración para conocer a qué sectores del Gran Santiago corresponden y se obtiene el mapa n°10B, el cual representa los lugares, villas o poblaciones que concentran lugares donde se han recuperado vehículos.

Para comprobar la hipótesis de trabajo se eligieron 4 sectores a partir de los lugares que tenían las mayores concentraciones y que se ubicaban en las comunas con mayor número de vehículos recuperados.

Dependencia geográfica del lugar donde se recupera el vehículo con el lugar donde se roba

Para representar la relación que poseen los lugares donde se roban los vehículos que son

encontrados en los 4 sectores elegidos, se graficaron en un mapa todos aquellos lugares donde se produjo el robo del vehículo. Los lugares son presentados como puntos en el mapa y el lugar donde fueron recuperados como un polígono. Luego en la nube de puntos del lugar del robo se calculó la distribución direccional (elipse de desviación estándar) para medir la tendencia del conjunto de puntos. Este cálculo mide la distancia estándar por separado en las direcciones x e y con ello se definen los ejes de una elipse que abarca la distribución de entidades. La elipse se denomina elipse de desviación estándar, ya que el método calcula la desviación estándar de las coordenadas x y las coordenadas y desde el centro medio para definir los ejes de la elipse. Este cálculo permite ver de forma más clara la distribución que posee el conjunto de puntos sobre el territorio (Esri, 2011). Esta técnica se utiliza cuando se presupone que el fenómeno que es sometido a análisis asume una distribución alargada acercándose más a una elipse que a una circunferencia (Bosque, 1997).

Luego, se realizaron análisis de concentraciones o también llamado *hotspot* utilizando el cálculo de densidades de Kernel para la nube de puntos de los lugares donde se cometió el delito.

Los mapas n°11A, 12A, 13A y 14A (ver anexos) representan los sectores donde se encuentra el mayor número de vehículos recuperados con los respectivos lugares donde se comete el delito, mas la elipse de desviación estándar.

En los mapas n°11B, 12B, 13B y 14B (ver anexo) se presentan los mismos sectores, con el análisis de concentraciones de los lugares donde se roban los vehículos.

III. RESULTADOS

En Chile, en el año 2010, se encargaron 31.725 vehículos. De éstos, 30.151 vehículos fueron encargados por robo, robo armado y hurto de vehículo, de los cuales 20.451 (67,8%) fueron recuperados durante el mismo año.

Tabla 1. Número de vehículos encargados y recuperados en el país

Tipo	Cantidad	Robo, robo armado, hurto de vehículo	
		encargos	Cantidad
encargos	31725	encargos	30151
recuperos	24538	recuperos	20451

Fuente: Base de encargo y recupero de vehículos del SEBV, año 2010, Carabineros de Chile.

Para el Gran Santiago, en el año 2010 se encargaron 18.524 vehículos, de los cuales se recuperaron 11.733 (63,3%). De éstos, el 95,5% fue recuperado en el Gran Santiago.

Tabla 2. Número de vehículos encargados y recuperados en Gran Santiago

Robo, robo armado, hurto de vehículo	Cantidad
encargos	18524
recuperos	11733

Fuente: Base de encargo y recupero de vehículos del SEBV, año 2010, Carabineros de Chile.

Las comunas del Gran Santiago que tienen mayor frecuencia de encargos son: Santiago (12,4%), Providencia (9,0%), Las Condes (7,4%) y Puente Alto (6,9%).

Las comunas que tienen mayor frecuencia de vehículos recuperados de los encargados en el Gran Santiago son: Puente Alto (9,6%), La Pintana (6,6%), Maipú (6,4%) y San Bernardo (5,1%). Cabe señalar que 4,5% del total de vehículos recuperados fue encontrado en otras comunas del país.

Tabla 3. Porcentaje por comuna de encargos registrados en el Gran Santiago y su comuna de recuperación

Encargo de vehículos		Recuperación de vehículos	
	Porcentaje		Porcentaje
Santiago	12,4%	Puente Alto	9,6%
Providencia	9,0%	La Pintana	6,6%
Las Condes	7,4%	Maipú	6,4%
Puente Alto	6,9%	San Bernardo	5,1%
Maipú	6,3%	Santiago	5,0%
Nuñoa	6,1%	La Florida	4,9%
La Florida	5,7%	Quilicura	3,9%
Vitacura	4,0%	La Granja	3,8%
San Bernardo	4,0%	San Joaquín	3,8%
San Miguel	3,7%	Recoleta	3,5%
Estación Central	2,6%	Conchalí	3,0%
El Bosque	2,4%	Cerrillos	2,9%
La Cisterna	2,4%	Otras comunas del GS	37,0%
Otras comunas del GS	27,1%	Otras comunas del país	4,5%
Total	100%	Total	100%

Fuente: Base de encargo y recupero de vehículos del SEBV, del año 2010. Carabineros de Chile.

Al comparar ambas tablas es posible establecer que existe un traslado entre comunas desde que son robados hasta que son recuperados. Si bien los robos se producen, en primer lugar en las comunas del sector oriente y luego en comunas como Puente Alto, Maipú y La Florida que tienen, por la gran cantidad de personas que residen en ellas una alta oferta automotriz, el lugar donde se recuperan corresponde a comunas periféricas del Gran Santiago como Puente Alto, La Pintana, Maipú y San Bernardo.

1. Relación comunal

Considerando las comunas con mayor número de encargos (ver anexo, tabla n°1), la comuna de Santiago tiene un alto porcentaje de recuperación de vehículos en la misma comuna (20,1%), los segundos lugares donde se recuperan los vehículos robados en Santiago son San Joaquín y La Granja (8,5% y 5,2% respectivamente). Estos porcentajes de recuperación son bastantes menores y cercanos entre sí y con varias comunas del Gran Santiago. Con esto se puede inferir que la comuna con mayor número de robos de vehículos tiene

una baja relación con el lugar donde se recuperan los vehículos, más bien, tiene una relación espacial intracomunal.

El mapa n°1, que grafica la tabla n°1 del anexo, representa las comunas donde son recuperados los vehículos robados en Santiago. En ese mapa se aprecia que no existe una relación entre el lugar del robo y el lugar de recuperación, más bien, estos lugares se localizan en la misma comuna.

El mapa n°2 representa las comunas donde son recuperados los vehículos robados en la comuna de Providencia. Para este caso, sí es posible establecer una relación espacial con las comunas del norte del Gran Santiago: Recoleta y Huechuraba, las cuales poseen los porcentajes más altos de recuperación de vehículos.

Para el caso de Las Condes (mapa n°3), comuna con el tercer lugar de encargos por robos, la relación espacial se asemeja a la de Providencia, estableciendo una fuerte relación con comunas del norte del Gran Santiago como Huechuraba y Quilicura. También presenta relación, en menor grado, con el sector oriente y sur.

El mapa n°4 permite establecer una clara relación de la comuna de Puente Alto con sus comunas vecinas. En primer lugar, los vehículos robados en Puente Alto son encontrados en la misma comuna; luego, en La Florida y La Pintana. A su vez, en el mapa n°5 se presenta en forma inversa las comunas donde se roban los vehículos de la comuna de Puente Alto y en este resultado aparece La Florida con el mayor porcentaje.

La segunda comuna con mayor número de recuperos es La Pintana. Al observar el mapa n°6 se puede establecer que las comunas donde se roban los vehículos que aparecen en La Pintana corresponden a La Florida, Puente Alto y El Bosque. Por otro lado, en el caso de Maipú es posible apreciar (mapa n°7) que los vehículos encontrados en esta comuna tienen relación con robos efectuados en las comunas de Cerrillos, Estación Central y Santiago.

Las comunas que poseen mayor número de en-

cargos por vehículos robados presentan una fuerte relación con la comuna donde éstos aparecen. En base a las 4 comunas analizadas, se observa un patrón territorial claro en cuanto a las zonas donde se roban los vehículos y donde fueron encontrados.

Las comunas de Providencia y Puente Alto son las comunas en que es posible, de alguna forma, predecir donde se encontrarán los vehículos que son sustraídos. Para el caso de Las Condes el área de recuperación, si bien presenta una tendencia en el sector norte (Huechuraba y Quilicura), también posee un área más dispersa de recupero de vehículos en el sector sur-oriente del Gran Santiago.

La comuna de Santiago es la excepción a esta regla, los lugares donde se recuperan los vehículos se presentan en forma dispersa en casi la mayoría de las comunas del Gran Santiago. Tomando en cuenta que la comuna de Santiago es la que posee el mayor número de robos de automóviles, la recuperación de éstos se debe más a la gran oferta y flujo automotriz que tiene, más que a la relación que puedan tener con algún territorio en particular desde el punto de vista de donde los encuentran.

La tendencia muestra que los vehículos recuperados son robados, ya sea en las mismas comunas como en sus vecinas. En este sentido no se presenta un mayor desplazamiento desde el robo al lugar donde se encuentra.

Con esto se identifican asociaciones entre el lugar de robo y la recuperación:

1. Las comunas del sector oriente (Providencia y Las Condes) se relacionan con comunas del sector norte (Quilicura, Huechuraba y Recoleta)
2. Las comunas de Puente Alto y La Pintana se relacionan con comunas del mismo sector (Puente Alto, La Pintana, La Florida).
3. Las comunas del sector poniente se relacionan con comunas vecinas (Maipú, Cerrillos, Estación Central y Santiago).
4. La comuna de San Bernardo se relaciona con sus vecinas (El Bosque, La Pintana y Puente Alto).

2. Áreas de concentración de recuperación de vehículos y la relación con los lugares del robo

En el mapa n°8 se identifican en color rojo y azul los sectores del Gran Santiago que concentran robos de vehículos con encargos, destacando como se revisó en las estadísticas a nivel comunal la comuna de Santiago y el sector oriente, mas algunos centros comunales como el centro de Maipú, de San Bernardo y Puente Alto, sector de la Estación Central, grandes centros comerciales de La Florida y de Gran Avenida, principalmente en la comuna de San Miguel. Cabe mencionar que el reconocimiento y estudio de estos lugares es más bien conocido respecto de sus características en cuanto a horarios, días de la semana, tipos de autos, etc. Por lo que no se detalla respecto de estas áreas, sino más bien, se analizan los lugares donde se recuperan los vehículos.

En el mapa n°9 y n°10 se identifican en color verde y morado los lugares que presentan mayores concentraciones de recuperación de vehículos robados. A diferencia de los sectores en los cuales son sustraídos, que corresponden a centros comerciales y de gran tráfico de población asociado a lugares de trabajo y diversión, éstos se ubican en sectores residenciales principalmente en poblaciones y villas de la periferia de la capital.

Entre estos sectores se encuentran la población La Pincoya en Huechuraba, barrio Juanita Aguirre y Vespucio Norte en Conchalí; sector norte de la población Santa Emilia en Renca, barrio Balmaceda en Santiago, Villa Francia y Cardenal Silva Henríquez en Cerrillos y Estación Central; Población Mazzone, barrio Los Astrónomos y población Don Cristóbal en el límite de las comunas de Cerrillos y Maipú; Villa San Luis en Maipú, La Legua en San Joaquín, Yungay en La Granja, Sector Santo Tomás en La Pintana y Sector Bajos de Mena, Los Volcanes y el Nosedal en Puente Alto.

Estos sectores concentran cerca del 40% de todos los vehículos recuperados del Gran Santiago el año 2010.

Los barrios ubicados en Puente Alto, La Pintana y Cerrillos-Maipú son los que presentan mayor

frecuencia de vehículos recuperados. En estos sectores se recupera 1 vehículo cada 3 días aproximadamente y están ubicados en las comunas con mayor número de vehículos recuperados según el análisis comunal realizado.

3. Descripción de los sectores con mayor número de vehículos recuperados

a. Sector Bajos de Mena, Los Volcanes y el Nosedal en Puente Alto (mapa n°11 y 11B)

Los vehículos recuperados en este sector principalmente son robados en las cercanías. La elipse presenta una tendencia nor-poniente, tomando como límite norte la comuna de San Joaquín y San Miguel y, sur la comuna de Puente Alto. Los sectores de mayor concentración se ubican al oriente de la avenida Vicuña Mackenna en la comuna de Puente Alto en sectores residenciales (villa Pie Andino y Parque San Francisco y sus inmediaciones). Otros sectores de menor extensión son el centro de San Bernardo, la Estación Central, Mall Plaza Oeste y Manquehue con Isabel La Católica.

b. Sector Santo Tomás en La Pintana

La elipse de desviación estándar presenta una orientación norte-sur tomando como límite norte la comuna de Santiago y límite sur el sector norte de la comuna de Puente Alto. En cuanto a las concentraciones, los vehículos recuperados en este sector principalmente son robados en el mismo sector o en las cercanías de éste, presentando algunos focos aislados en otras comunas del Gran Santiago (centro de San Bernardo, Santa Rosa con Maule, sector de La Vega en Recoleta).

c. Villa Francia y Cardenal Silva Henríquez en Estación Central y Cerrillos

En este sector, los lugares donde se roban los vehículos se ubican en el eje Pajaritos y Alameda en las comunas de Santiago, Estación Central y Maipú. La elipse presenta una orientación nor-oriental sur-poniente, ubicándose en el sector poniente del Gran Santiago. Las mayores concentraciones se ubican en el sector poniente contiguo a las villas, al sur y norte de la Alameda con las Rejas sur (Parque Alameda y Villa O'Higgins), en la calle Ecuador (Universidad de Santiago), en Blanco Encalada con Abate Molina y La Farfana y en el sector poniente de la comuna de Maipú.

d. Población Mazzone, barrio Los Astrónomos y población Don Cristóbal en el límite de las comunas de Cerrillos y Maipú

Los vehículos encontrados en este sector se roban, al igual que en el sector anterior, en el eje Pajaritos y Alameda en las comunas de Santiago, Estación Central y Maipú. La elipse presenta una orientación nor-oriente sur-poniente con extensión hasta las comunas de Cerrillos y Lo Prado. Los lugares donde se concentran los robos corresponden a zonas residenciales ubicadas al norponiente de las villas, en Villa OHiggins en Estación Central y también están asociados al Mall Plaza Oeste y centro de Maipú.

4. Radios de acción

Cada sector descrito posee un radio de acción delimitado por sectores cercanos.

En la tabla 4 se presentan las coordenadas del centro de la elipse y las distancias en x e y respecto del centro, mas el ángulo de la elipse.

Los valores de interés de este estudio corresponden a las distancias en x e y para ver similitudes o diferencias en las distancias de los robos respecto de su lugar de recuperación. En las 4 zonas estudiadas las distancias recorridas se encuentran entre

el rango de 5 a 6 kms para el eje Y, es decir, los vehículos recorren entre 10 a 12 kilómetros (tomado el doble del radio del eje menor). Respecto de la distancia en el eje X los desplazamientos son mayores y diferentes, las áreas ubicadas en la comuna de Puente Alto y La Pintana son mayores que las ubicadas en Cerrillos, Estación Central y Maipú. Las distancias para las primeras van del orden de 16 a 18 kms y las segundas, entre 5 y 7 kms.

IV. CONCLUSIONES

Se comprueba la hipótesis de la existencia de una relación espacial entre el lugar donde se recupera un vehículo que ha sido robado con el lugar donde se roba. Existe una delimitación de los radios de acción según el sector donde se encuentra el vehículo. Los radios de acción y que con mayor frecuencia se establecen principalmente son cercanos y apuntan a sectores residenciales.

Suponiendo que los lugares que mayormente concentran vehículos recuperados están relacionados con los domicilios, podemos decir que los delincuentes no recorren grandes distancias en el Gran Santiago para robar un vehículo, sino más bien

Tabla 4. Centro de las elipses y distancias asociadas

Sector	Center X	Center Y	Distancia X en metros	Distancia Y en metros	Rotation
Población Mazzone, barrio Los Astrónomos y población Don Cristóbal en el límite de las comunas de Cerrillos y Maipú	340766,174	6293816,770	4469,786	5787,665	59,003
Villa Francia y Cardenal Silva Henríquez en Cerrillos	340795,776	6294625,330	3158,646	6005,441	54,223
Sector Bajos de Mena, Los Volcanes y el Nosedal en Puente Alto	350687,792	6285643,530	9402,438	5947,889	157,425
Sector Santo Tomás en La Pintana	350183,527	6288639,620	7880,408	5121,817	174,107

Fuente: Elaboración propia.

tienen ciertos sectores como frecuentes que por lo general están cerca de su entorno. Pero ¿es posible que los dejen en el barrio donde viven? Esta pregunta es factible de responder a través de otros análisis como el lugar donde residen los detenidos o denunciados por este ilícito, aunque se sabe que son los menos. En el año 2010, ingresaron 22.757 delitos al Ministerio Público, de los cuales sólo 1.123 tienen un autor identificado, pero ubicar espacialmente el lugar de residencia de estos detenidos podría entregar alguna respuesta a esta pregunta.

Respecto de la distancia, también es importante diferenciar aquellos delitos cometidos fuera de los radios de acción establecidos, es decir, aquellos que se encuentran a más distancia. Pudiera ser que los vehículos robados en sectores más alejados tengan que ver con otro tipo de uso o modus operandi, o sean de alguna forma autos a pedido y que puedan encontrarse en estos sectores de mayor oferta y variedad para sustraerlos.

Para ello, es importante agregarle a la dimensión espacial, la forma en que fueron recuperados estos vehículos y si tiene relación con la forma en que fueron robados y con ello derivar el uso que se le dio al vehículo, si fue para cometer otro delito, para desmantelarlo, para clonarlo o para venderlo. También debe ser incorporado el tiempo que transcurre entre el robo y la recuperación del vehículo y su relación con la distancia recorrida desde el lugar del robo.

Las 4 zonas estudiadas tienen escasa relación con las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes (comunas con mayor frecuencia y concentración). Esto podría traducirse en que estas zonas están ligadas o relacionadas con otras zonas de recuperación ubicadas en el Gran Santiago que no corresponden a las analizadas. Si se observan los mapas, las 4 zonas, si bien, no tienen radios de acción en ellas sí existen casos puntuales en estos sectores.

Tomando en consideración que la comuna de Santiago, en el análisis comunal, no presenta relación con alguna comuna específica (el caso de Santiago es la excepción), sino más bien las áreas

de recuperación de estos vehículos es dispersa a nivel comunal, podría plantearse como hipótesis que en esta comuna, como se ha dicho anteriormente, posee una alta oferta y por lo tanto, vienen de todos los sectores en busca de algún tipo específico de vehículo.

Por un lado, la base de datos trabajada permite obtener información del vehículo encargado y del vehículo recuperado, el lugar del hecho y el tipo de vehículo (marca, modelo año). No se cuenta con información acerca de la fecha en que ocurrió el delito o se produjo su encargo. Tampoco se cuenta con información relativa a los hechos ocurridos pues para ello se debería cruzar la base de casos policiales de Carabineros de Chile, y así obtener más información tanto del robo como del recupero, ya que existen varias formas de robar un vehículo y varias formas de recuperarlo. Por ejemplo, la recuperación puede ser a través de un hallazgo del vehículo (que esté abandonado), que una persona denuncie el hecho, producto de una detención, por receptación del vehículo, incautación en la comisión de algún otro delito, etc. Analizar otras variables diferentes a las analizadas podría explicar por qué los sectores de robo se concentran en lugares cercanos a los de la recuperación, por qué estos son principalmente residenciales y por qué en algunos casos se recorren distancias más largas para cometer el delito.

El presente trabajo abre las puertas a seguir investigando en esta línea para generar mayor conocimiento acerca de las relaciones que puedan darse entre el lugar que se comete el delito y el lugar donde es recuperado y explicar las causas y los por qué de los desplazamientos encontrados en el territorio.

Desde el punto de vista de las estrategias, los resultados obtenidos entregan información valiosa tanto para las medidas de control como de prevención. En el caso de las medidas de control, es posible predecir de alguna forma a partir del lugar del robo, el lugar donde puede ser hallado el vehículo. En materia de prevención, implementar controles vehiculares en los sectores de acceso a las villas identificadas.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Bosque Sendra, J. Sistemas de información geográfica. Madrid, Rialp, 1992.
2. Esri, 2011. Manuales de ArcGis Desktop 10 (<http://resources.arcgis.com>)
3. Henry, Leakha M. y Bryan, Brett A. “Visualising the Spatio-Temporal Patterns of Motor Vehicle Theft in Adelaide” South Australia, GISCA National Key Centre for Social Applications of GIS, September 2000.
4. Tocornal, Ximena y Frey, Antonio. “Robos de vehículos en el Gran Santiago”. Boletín Ciudad Segura, 32, 9-13, 2009.

COMUNAS DONDE SE RECUPERAN LOS VEHÍCULOS ROBADOS EN LA COMUNA DE SANTIAGO AÑO 2010



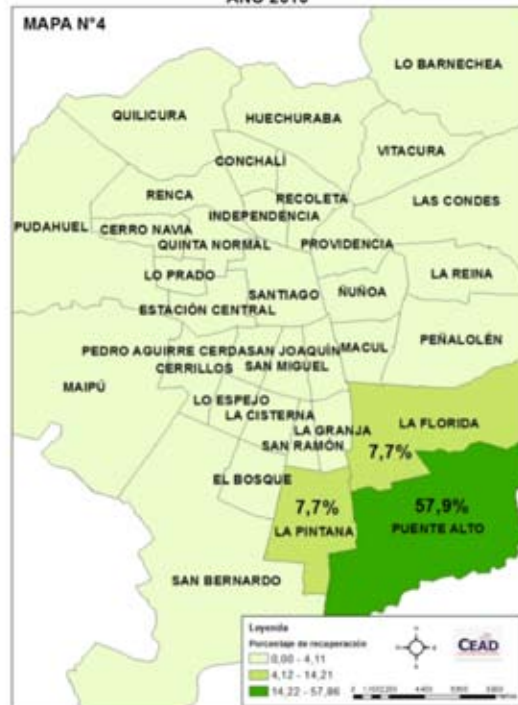
COMUNAS DONDE SE RECUPERAN LOS VEHÍCULOS ROBADOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA AÑO 2010



COMUNAS DONDE SE RECUPERAN LOS VEHÍCULOS ROBADOS EN LA COMUNA DE LAS CONDES AÑO 2010



COMUNAS DONDE SE RECUPERAN LOS VEHÍCULOS ROBADOS EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO AÑO 2010



COMUNAS DONDE SE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA COMUNA DE PUEBTO ALTO AÑO 2010



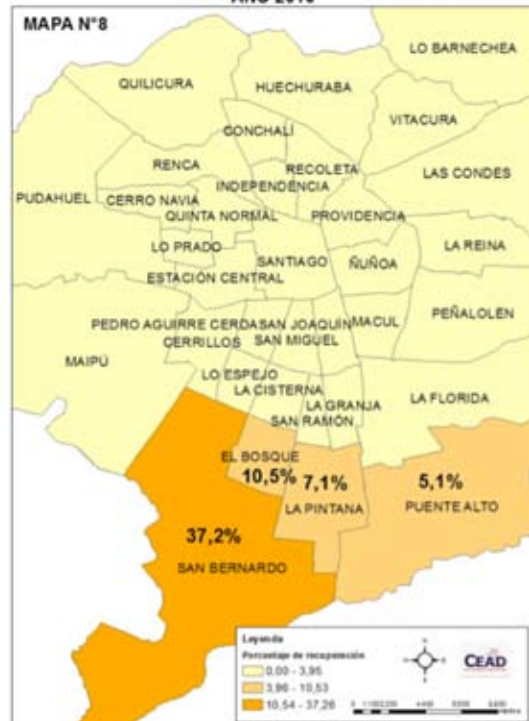
COMUNAS DONDE SE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA COMUNA DE LA PINTANA AÑO 2010



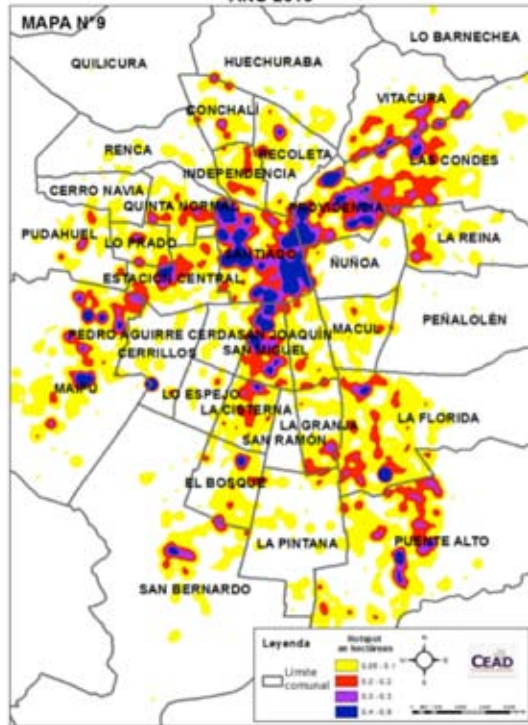
COMUNAS DONDE SE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA COMUNA DE MAIPÚ AÑO 2010



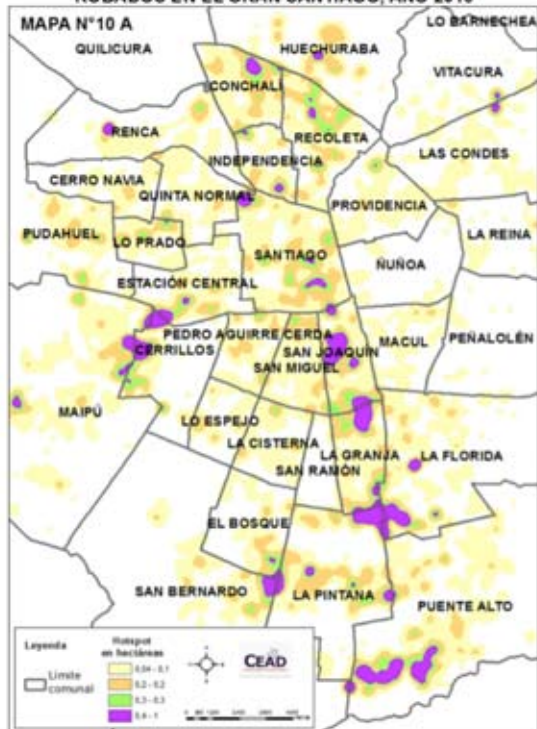
COMUNAS DONDE SE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO AÑO 2010



HOTSPOT DE ROBOS DE VEHÍCULOS ENCARGADOS EN EL GRAN SANTIAGO AÑO 2010



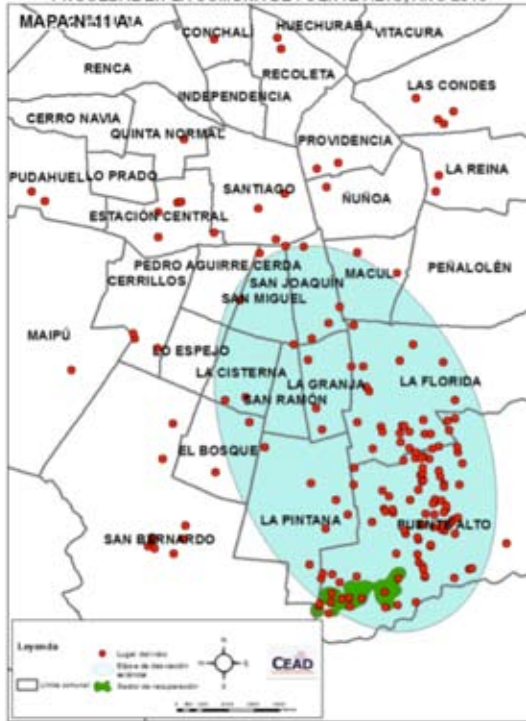
HOTSPOT DE LUGARES DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS EN EL GRAN SANTIAGO, AÑO 2010



HOTSPOT DE LUGARES DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS EN EL GRAN SANTIAGO, AÑO 2010



LUGARES DONDE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN EL SECTOR BAJOS DE MENA, LOS VOLCANES Y NOCEDAL EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO, AÑO 2010

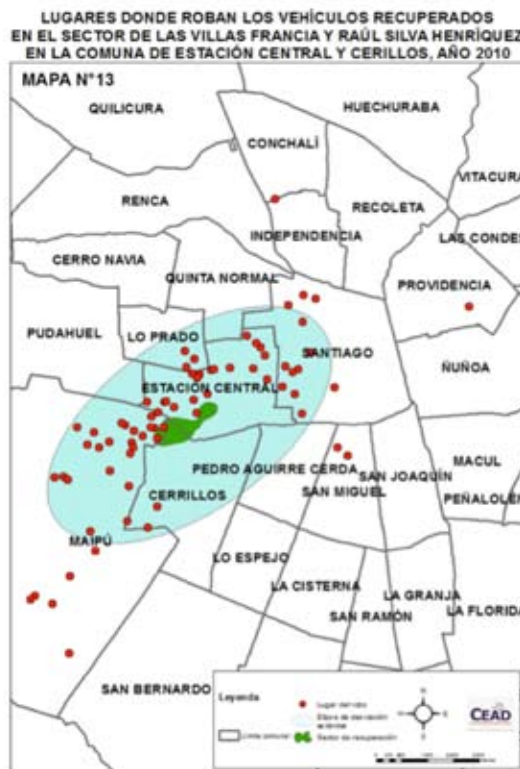


HOTSPOT DONDE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN EL SECTOR BAJOS DE MENA, LOS VOLCANES Y NOCEDAL EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO, AÑO 2010

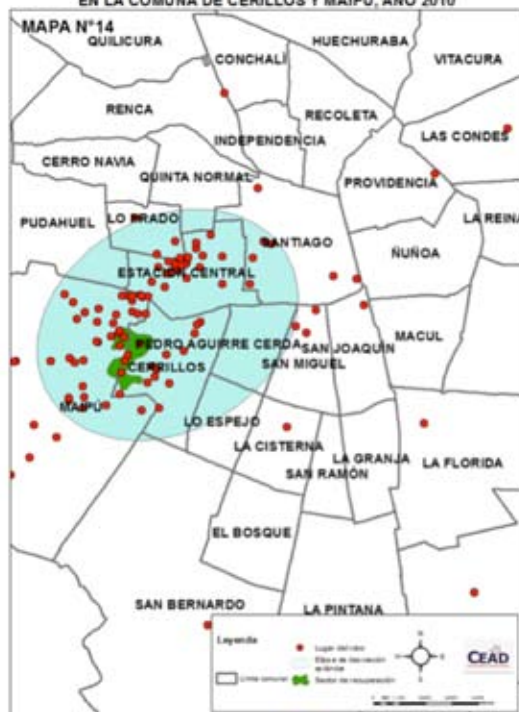


LUGARES DONDE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN EL SECTOR SANTO TOMÁS EN LA COMUNA DE LA PINTANA Y LA FLORIDA, AÑO 2010

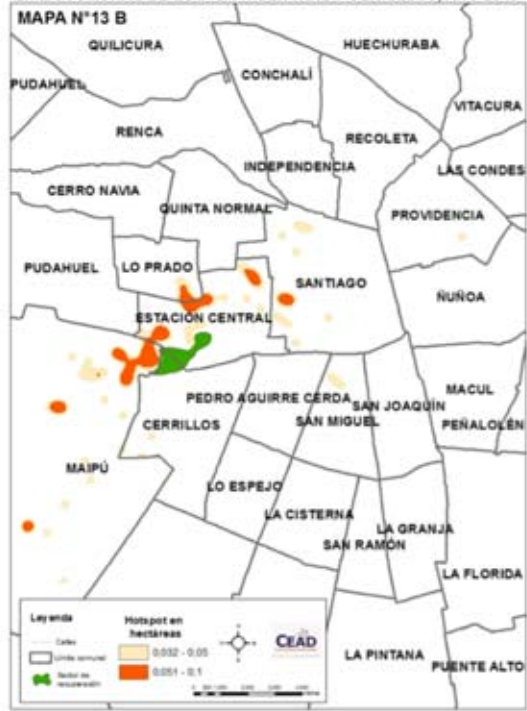




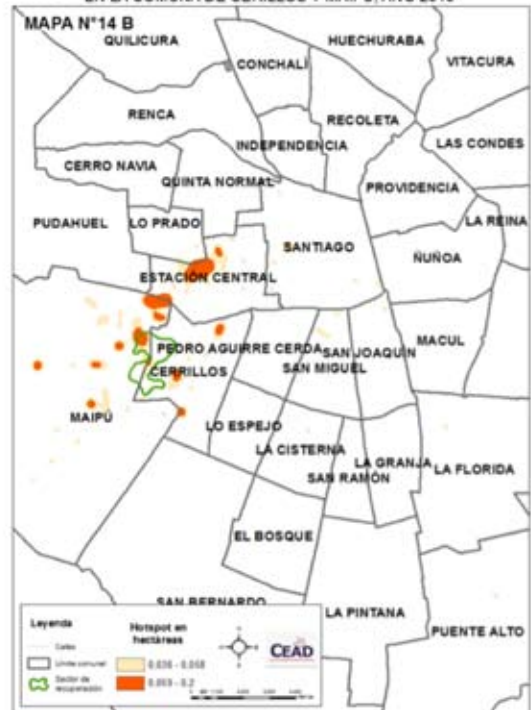
LUGARES DONDE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA POBLACIÓN MAZZONE, LOS ASTRÓNOMOS Y DON CRISTÓBAL EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y MAIPÚ, AÑO 2010



HOTSPOT DONDE ROBAN LOS VEHICULOS RECUPERADOS EN EL SECTOR DE LAS VILLAS FRANCIA Y RAÚL SILVA HENRÍQUEZ EN LA COMUNAS DE ESTACIÓN CENTRAL Y CERRILLOS, AÑO 2010



HOTSPOT DONDE ROBAN LOS VEHICULOS RECUPERADOS EN LA POBLACIÓN MAZZONE, LOS ASTRÓNOMOS Y DON CRISTÓBAL EN LA COMUNA DE CERILLOS Y MAIPÚ, AÑO 2010



MODELO BAYESIANO PARA LA REINCIDENCIA¹

Oslando Padilla²
Rolando De La Cruz³
Departamento de Salud Pública, Pontificia Universidad
Católica de Chile

RESUMEN

En este trabajo se realiza una revisión de las motivaciones y las diferentes aproximaciones que se hallan en la literatura para la modelación del fenómeno de la reincidencia en el delito. Dos tipos básicos de modelos son presentados: los modelos de cura y los modelos de riesgos competitivos. Sus variantes no paramétricas, semiparamétricas y paramétricas son comentadas, así como las alternativas clásicas y bayesianas. Las variables que podrían afectar la probabilidad de reincidencia y/o el tiempo hasta reincidir son discutidas. Finalmente, un modelo que incorpora riesgos competitivos y la presencia de una fracción de la población penal que no reincide y que fue presentado en su versión clásica (Escarela, 2000) es implementado sobre el mismo conjunto de datos en su versión bayesiana, ampliando la clase de distribuciones posibles.

Palabras claves: reincidencia, sobrevida, modelos de cura, riesgos competitivos, bayesiana.

1- Trabajo parcialmente financiado por el Proyecto Anillos ACT87 "Métodos cuantitativos en seguridad" llevado a cabo por el Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad CEAMOS. (www.ceamos.cl).

2- Marcoleta 434, Santiago, 3548175, e-mail: opadilla@med.puc.cl.

3- Marcoleta 434, Santiago, 3548034, e-mail; rolando@med.puc.cl.

I. INTRODUCCIÓN

La reincidencia delictual se define como el acto de volver a cometer un delito o de recaer en la actividad delictiva y la forma más habitual de expresarla es a través del porcentaje. Como siempre va a existir una diferencia entre el porcentaje de personas que cometen un delito y el porcentaje de personas capturadas por ello, siendo el primero generalmente superior al segundo, es común que las estimaciones de la reincidencia tienden a presentar valores inferiores a la reincidencia real. Ross y Guarnieri, 1996 discuten diferentes definiciones de reincidencia en función del tiempo en el que se considera que se ha reincidido: en el momento de un nuevo arresto, una nueva condena o un nuevo encarcelamiento. Las estimaciones son mayores en el primer caso y menores en el último. Además, ellos justifican que la medición del tiempo de reincidencia hasta un nuevo arresto es más precisa que hasta una nueva condena, procesamiento o encarcelamiento por el retraso que se produce en el sistema judicial.

En términos poblacionales es importante estimar la proporción de la población penal que reincide en el delito y su complemento, la proporción que logra rehabilitarse, así como, la distribución del tiempo que demoran los ex convictos en retornar al sistema penal. Ambos componentes de la reincidencia, la proporción y el tiempo, son necesarios para la buena administración de los recintos carcelarios y para la ejecución de políticas encaminadas a rehabilitar a la población penal.

Equivalentemente, en el orden personal, se desea estimar, en base a características de los individuos, la probabilidad de que reincida en el delito o se rehabilite y la distribución del tiempo que demoran los reincidentes en retornar al sistema penal. Esto permite hacer un uso más efectivo de los recursos para la rehabilitación, seleccionar en base a criterios objetivos a los reos beneficiados con programas de rehabilitación y evaluar dichos programas.

El estudio de la reincidencia se ha abordado de manera profunda con diferentes técnicas estadísticas entre las que destacan: regresión logística,

modelos de sobrevida, split models, modelos de riesgos competitivos, *path analysis* (Schell, Chan y Morral, 2006 lo usan para modelar el conducir bajo los efectos del alcohol (DUI por las siglas en inglés de *Driving Under the Influence of Intoxicants*) y redes neuronales. Palocsay, Wang y Brookshire, 2000 muestran superioridad predictiva en ciertos aspectos de las redes neuronales sobre los modelos de regresión logística.

Análogamente a lo que en demografía, relacionado a las tablas de mortalidad, se conoce como tasas de muerte causa-específicas, en la reincidencia delictual son de interés las estimaciones de la reincidencia por tipo de delito. En este contexto Escarela, Francis y Soothill, 2000, usan modelos de riesgos competitivos para modelar la probabilidad y el tiempo que demora en reincidir un sujeto, que había cometido un delito de índole sexual contra mujeres, desde que fue puesto en libertad hasta que vuelve a cometer un delito, sea este último de índole sexual, violenta u otro. Este es uno de los estudios con mayor seguimiento, 21 años, que hasta donde sabemos se pueda encontrar en la literatura y estudia una cohorte de 3.068 individuos de Inglaterra y Gales.

Hoffman y Stone-Meierhoefer, 1980, basados en una muestra, proporcionada por el Federal Bureau of Investigation (FBI), del 50% de los prisioneros liberados durante el primer semestre del año 1970 y para los cuales se disponía de un seguimiento de 6 años, discuten los efectos de la definición de reincidencia que se adopte y de la longitud del periodo de seguimiento. Ellos encontraron que la reincidencia aumentaba considerablemente tanto con la longitud del periodo de seguimiento como con el criterio de reincidencia adoptado (si se consideraba reincidencia un nuevo arresto, una nueva condena o un nuevo encarcelamiento). Si se consideraba como reincidencia un nuevo arresto la reincidencia aumentaba desde 29% durante el primer año a 43,7% durante los dos primeros años y a 60,4% en 6 años.

Si el criterio usado para reincidencia era un nuevo encarcelamiento, entonces el aumento de la reincidencia iba desde 8,7% durante el primer año a 15,8% durante los dos primeros años y a 27,5% en 6 años.

Beck y Shipley, en el año 1989, realizan una detallada descripción de la cohorte de sujetos liberados en 11 estados de Estados Unidos durante el año 1983 en base a una muestra representativa de más de 1600 sujetos. Ellos estimaron que el 62,5% era rearrestado durante los 3 primeros años, el 46,8% era condenado y el 41,4% regresaba a prisión. Uno de cada 4 sujetos era arrestado nuevamente durante los primeros 6 meses y el 40% durante el primer año. Aproximadamente 5% de los ex convictos tenía 45 o más detenciones, si se consideraba todo su historial antes y después de la liberación en el año 1983 y eran responsables del 20% de todos los cargos. 18,6% tenía 25 detenciones o más y eran responsables del 47,8% de todos los cargos y 18,9% tenía menos de 5 detenciones y sólo les correspondía el 3,3% de todos los cargos.

Los que habían cometido delito contra la propiedad fueron más rearrestados por delitos contra la propiedad que los que cometieron delitos violentos (49,8% vs. 32,1%). El 31,9% de los condenados por robo en primera instancia reincidían en el robo y el 24,8% de los condenados por delitos relacionados con drogas persistían en tales delitos. Los violadores en primera instancia tenían 10,5 veces más chance de ser arrestados nuevamente por violación que los que habían sido condenados en primera instancia por otro delito distinto a violación y los asesinos en primera instancia tenían una chance de ser arrestados por homicidio 5 veces mayor que otros delincuentes. Los sujetos que habían cometido delitos contra la propiedad mostraron mayores reincidencias que los de delitos violentos, drogas y contra el orden público y entre ellos los que habían sido condenados por robo de autos reincidieron más.

Bierens y Carvalho (2007) usan modelos semiparamétricos de riesgos competitivos para la reincidencia en 11 estados de Estados Unidos. Ellos concluyen que es necesario modelar cada estado por separado y refieren estadísticas del año 1998 del Departamento de Justicia que muestran una gran variabilidad entre estados del porcentaje de reincidencia, siendo Montana el estado con menor reincidencia (11%) y Utah el estado con mayor reincidencia (67%), situándose New York con

43,8%, Florida con 18,8% e Illinois con 39,9% en posiciones intermedias. Sin embargo, parte de esta variabilidad es explicada por las diferentes metodologías usadas. En particular, ellos basan su estudio en 16.355 sujetos que cumplieron al menos un año de sentencia y usan como criterio de reincidencia el ser rearrestado pues refieren otros estudios donde se usa este criterio y donde se ha probado que el rearresto es una medida más confiable de reincidencia que un nuevo procesamiento o condena. Discuten las ventajas de los *split models*, pero también la limitante de que el éxito de tales modelos depende sustancialmente de contar con seguimientos largos pues aún con seguimientos moderados en el orden de 6 a 7 años se presentan dificultades para la estimación, aunque Schmidt y Witte (1989) ajustan tales modelos sin problemas.

Andrews en el año 1989 hace una revisión de las variables que han aparecido consistentemente en la literatura como predictivas de la conducta delictual y se refiere a la utilidad del uso rutinario de escalas dinámicas de riesgo.

Loza (2003) discute sobre predictores clínicos, mediante instrumentos elaborados por psiquiatras, de la violencia.

En términos de evaluación de programas de rehabilitación, Barton y Turnbull (1981) muestran que la comparación en el éxito de dos programas puede variar significativamente al controlar por las variables propias de los individuos que en ellos participan.

Bumphus y Anderson (1999) hacen una revisión y conducen un estudio propio sobre la influencia de la estructura familiar en la actividad delictiva. Otros estudios referenciados por ellos habían mostrado que la influencia de la estructura familiar era pequeña comparada con la influencia de variables referentes al funcionamiento familiar.

Hanson y Bussière (1998) conducen un meta análisis para identificar los factores que mejor predicen la reincidencia entre delincuentes sexuales. Encuentran una reincidencia relativamente baja, del 13,4%, pero subgrupos que tienen mayor probabi-

lidad de reincidir como aquellos que no completan el tratamiento. Las medidas de desviación sexual como preferencias sexuales desviadas o delitos sexuales previos son las que mejor predicen la reincidencia por delitos sexuales. Finalmente, los predictores de reincidencia por delitos no sexuales son los mismos que se han hallado entre delincuentes no sexuales tales como delitos violentos previos y edad.

Gendreau, Little y Goggin (1996) también conducen un meta análisis para determinar los mejores predictores de la reincidencia en adultos. Encuentran que los mejores predictores fueron la necesidad delictual, la historia delictiva o de comportamiento antisocial, la edad, el género, la raza y factores familiares. Predictores menos robustos fueron el funcionamiento intelectual, factores de *distress* personal, nivel socioeconómico de su familia de origen y algunos predictores dinámicos.

Piquero (2000) encuentra en Filadelfia que el 2,5% de los hombres delincuentes crónicos (con 5 delitos o más) era responsable del 51% de los delitos cometidos por hombres. También referencia una serie de investigaciones donde se reportaban hallazgos similares.

Bowles y Florackis (2007) extienden el trabajo de Escarela, Francis y Soothill del año 2000 con una cohorte más amplia, de 34.126 sujetos (no sólo de convictos por delitos sexuales contra mujeres) y más reciente (liberados durante el año 1998). Muestran que la relación entre edad y reincidencia es compleja. Usan tanto métodos no paramétricos (Kaplan Meier) como semiparamétricos (Regresión de Cox, *Stratified Cox proportional hazards model* y *Cox model with shared frailty*) y paramétricos, donde las distribuciones exponencial y Weibull resultaron ser las que mejor ajustaron los datos.

Blumstein y Larson (1969) encontraron que una reducción en 1/3 en la probabilidad de rearresto para un individuo se traduce en una reducción total de rearresto en un factor de alrededor de 2 para toda la cohorte.

Belkin, Blumstein y Glass (1973) usan las probabilidades de reincidencia para modelar mediante

ecuaciones diferenciales el total de arrestos en el tiempo t , lo cual es un dato necesario para la planificación del sistema penal.

En la sección siguiente se presenta formalmente el modelo estándar de cura y sus generalizaciones: el modelo de *promotion time* y el modelo general de cura. Luego, se presentan los modelos de riesgos competitivos y finalmente se presentan los resultados de la modelación bayesiana aplicados a un conjunto de datos, análisis realizado previamente desde el punto de vista clásico (Escarela, 2000). Al final, se discuten las variables que pudieran afectar a la probabilidad de reincidencia o al tiempo hasta que ésta ocurra según lo reportado en la literatura y la disponibilidad de esta información en Chile, basado específicamente en un informe técnico de Gendarmería de Chile.

1. Modelos de cura

La modelación de fenómenos en el tiempo hasta observar la ocurrencia o no de un evento es habitual en estadística y conocida como modelos de sobrevida. Se han aplicado hace bastante tiempo en el ámbito biomédico así como, en el ámbito de la industria para modelar el tiempo de duración de dispositivos simples o complejos. Se han considerado alternativas paramétricas, semiparamétricas y no paramétricas y se ha establecido un conjunto de funciones de distribución que han mostrado resultados satisfactorios en dicho ámbito.

Los modelos habituales de sobrevida implican que si uno observa por un tiempo suficientemente grande a una persona o a un componente éste termina por morir o fallar, respectivamente. Matemáticamente esto se expresa así:

$$\lim_{t \rightarrow \infty} S(t) = 0$$

Sin embargo, al considerar la sobrevida específica por ciertas enfermedades, como por ejemplo cáncer de mama, hay pacientes que se curan. Matemáticamente esto quiere decir que deseamos modelos que satisfagan:

$$\lim_{t \rightarrow \infty} S(t) = q > 0$$

2. Modelo estándar de cura

Una de las primeras extensiones a los modelos de sobrevivencia usuales ocurrió precisamente en el ámbito de las estadísticas en medicina para satisfacer la condición de que existiera una fracción de la población que se curara y por tanto sobreviviera. Tales modelos se conocen como los modelos de cura o también *split models*.

La función de sobrevivencia de los modelos de cura se puede escribir, usando la fórmula de probabilidad total, a partir de la sobrevivencia en los que se curan y la sobrevivencia de los que no se curan.

$$S(t) = P(T > t) = P(T > t / F_i = 0)P(F_i = 0) + P(T > t / F_i = 1)P(F_i = 1) \\ = S(t / F_i = 0)p + 1 \cdot q$$

donde $F_i = 1$ si el i -ésimo individuo no reincide (“se cura”) y $F_i = 0$ si el i -ésimo individuo reincide (“no se cura”).

3. Los modelos de cura de tiempos de promoción

Los *promotion time cure models* tienen como motivación obtener una clase de modelos que a la vez que incorporen una fracción que sobrevive, sean modelos de *hazards* proporcionales.

$$S(t / X_i, Z_i) = e^{-p(Z_i)F(t / X_i)}$$

4. Modelo general de cura

Si en el modelo de cura anteriormente presentado se considera una transformación del tipo Box-Cox, se obtiene:

$$\frac{S(t / X_i, Z_i)^a - 1}{a} = -p(a, Z_i)F(t / X_i)$$

que es tal que si $a=1$ se obtiene el modelo estándar de cura y si $a \rightarrow 0$ se obtiene el modelo *promotion time*.

5. Modelos de riesgos competitivos

Los modelos de riesgos competitivos en el con-

texto de la reincidencia se usan para modelar la reincidencia por distintos tipos de delitos. Consideremos que el sujeto i puede reincidir al cometer uno de K posibles delitos, los cuales son mutuamente excluyentes. Sólo el primer delito que ocurre es observado. Dichos delitos ocurrirían en los tiempos. Entonces la función de distribución acumulada del tiempo de vida es:

$$F_i(t) = \sum_{k=1}^K P(T_i < t / R_{ik})P(R_{ik}) = \sum_{k=1}^K p_{ik}F_{ik}(t)$$

y la función de verosimilitud para el i -ésimo individuo es:

$$L = \prod_{i=1}^n \left(\prod_{k=1}^K (p_{ik}f_{ik}(t_i))^{\delta_{ik}} \right) \left(1 - \sum_{k=1}^K p_{ik}F_{ik}(t_i) \right)^{1-\delta_i}$$

donde p_{ik} es la probabilidad que para individuo i se observe el resultado k

$$\delta_{ik} = \begin{cases} 1 & \text{si el } i\text{-ésimo individuo reincide en el delito } k \\ 0 & \text{e. o. c} \end{cases}$$

$$\delta_i = \sum_{k=1}^K \delta_{ik}$$

Diferentes distribuciones de probabilidad se usan para modelar el tiempo, las más comunes son la exponencial, la Weibull, la gamma y la lognormal.

Comúnmente las probabilidades se modelan mediante

$$p(Z_i) = \frac{e^{\beta'Z_i}}{1 + \sum_{k=1}^K e^{\beta^k Z_i}}$$

Y para la componente temporal se usa

$$h_{ik} = e^{\delta'_{ik} X_i}$$

II. METODOLOGÍA

Datos

Los datos que modelamos corresponden a los presentados en Escarela (2000), específicamente, 3.068 hombres condenados por delitos sexuales contra mujeres en el año 1973 en Inglaterra y Gales. Se dispone de su historia desde el año 1963 y su seguimiento hasta el año 1994. Las variables que se consideran como predictoras son: el número de delitos no sexuales previos en los 10 años anteriores (NP), el número de delitos sexuales previos en los 10 años anteriores (NPS), la edad del convicto en el año 1973 y una variable indicadora de si su víctima de ataque sexual era mayor de edad o menor (AgeVict_16: 1 si la edad de la víctima es 16 años o más, 0 si es menor). Además, se dispone de la información sobre el tipo de delito que comete (variable Type codificada como 0: no reincide, 1: sexual, 2: violento no sexual, 3: Otro) y el tiempo en riesgo hasta que reincide o el tiempo de seguimiento sin que reincida (TIME).

III. RESULTADOS

En la tabla 1 se pueden apreciar las estimaciones de las probabilidades de reincidencia para cada tipo de delito con sus desviaciones estándar. Además, en la columna más a la derecha están las estimaciones del parámetro de Weibull con sus intervalos de credibilidad. Se observa claramente que esto significa que la distribución exponencial que Escarela consideró adecuada al compararla con la Weibull, no es adecuada y que hay evidencia de que la distribución es Weibull con parámetro inferior a 1 para las 3 categorías.

En la tabla 2 se muestran las estimaciones de los coeficientes de las variables predictoras con sus desviaciones estándar. Con asterisco están marcados los coeficientes que son claramente diferentes de cero (intervalo de credibilidad no incluye al cero) y con ns los coeficientes que tienen intervalos de credibilidad que cruza en cero y por tanto se pueden considerar cero.

El modelo falla al predecir que nadie cometerá un

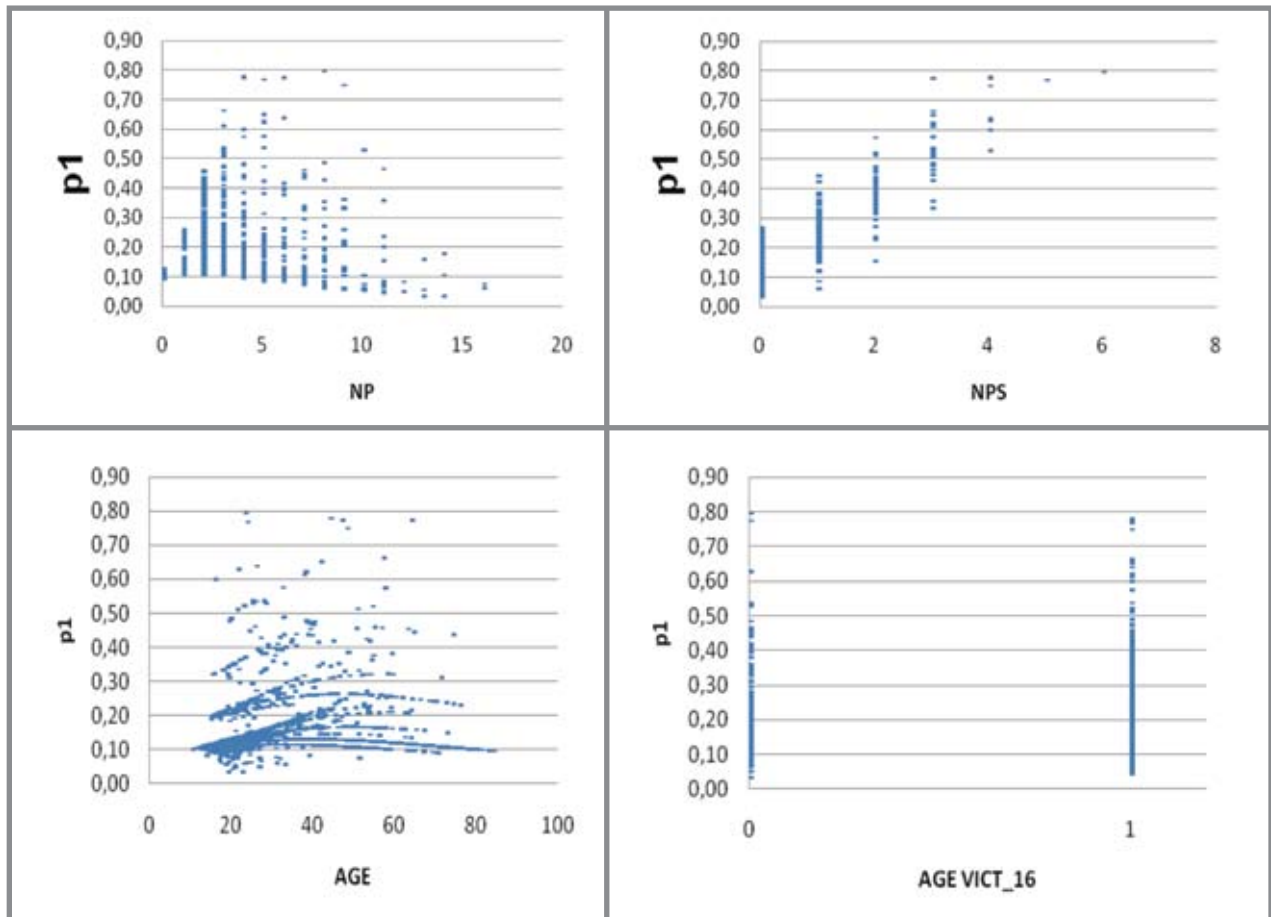
delito de tipo violento. El mismo resultado obtiene Escarela. Se predice bien al 58,8% de los sujetos, al 87,7% de los que no reinciden y de aquellos para los que el modelo predice que reinciden, sólo 20% no lo hace.

Tabla 1. Estimaciones de las probabilidades en ausencia de covariables. Ajuste Weibull.

Categoría	Probabilidad (SD)	r (Weibull)
1	0.143 (0.006)	0.851 (0.787-0.918)
2	0.067 (0.004)	0.861 (0.761-0.967)
3	0.315 (0.008)	0.837 (0.792-0.885)

Tabla 2. Estimaciones de los parámetros mediante la distribución exponencial

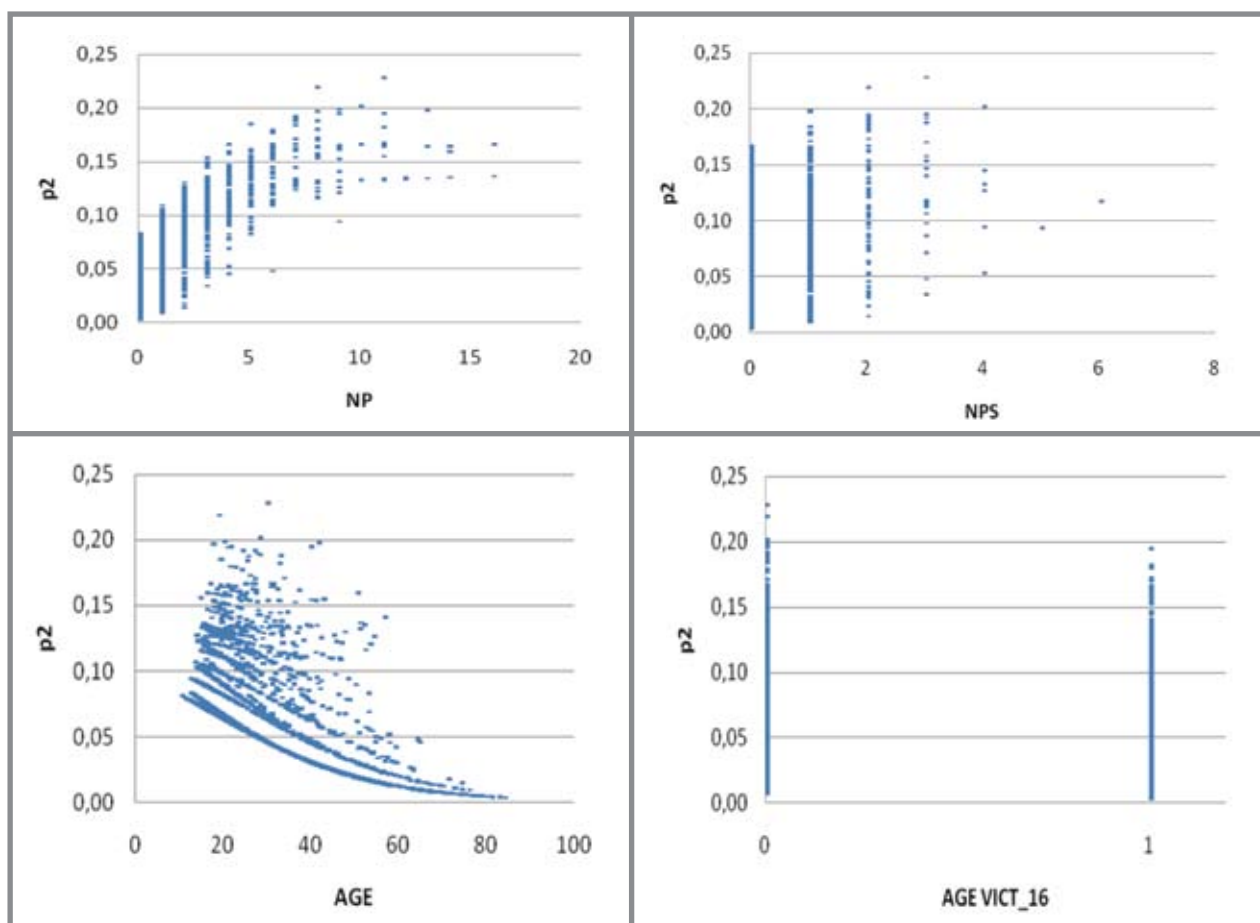
Parámetro	Estimación	SD
Intercept (sex)	-1.385	0.171*
Intercept (viol)	-1.046	0.23*
Intercept (otro)	0.446	0.125*
NP (sex)	0.412	0.043*
NP (viol)	0.569	0.045*
NP (otro)	0.583	0.039*
NPS (sex)	0.558	0.129*
NPS (viol)	0.135	0.165 ns
NPS (otro)	-0.173	0.135 ns
Edad (sex)	-0.013	0.004*
Edad (viol)	-0.054	0.009*
Edad (otro)	-0.059	0.004*
AgeVict_16 (sex)	-0.22	0.132 ns
AgeVict_16 (viol)	-0.098	0.16 ns
AgeVict_16 (otro)	-0.37	0.098*

Gráfico 1: Relación entre la probabilidad de reincidir en un delito sexual y las covariables

En el gráfico 1 se ve claramente que los que tienen un número muy alto de delitos previos en general tienen baja probabilidad de reincidir por un delito sexual mientras que a medida que aumenta el número de delitos sexuales previos es más probable que la nueva reincidencia sea por un delito sexual nuevamente.

En el gráfico 2 se aprecia que la probabilidad de reincidir en un tipo de delito violento aumenta con el número de delitos previos y la probabilidad de reincidir, así como su varianza, disminuyen a medida que los sujetos tienen más edad.

Gráfico 2: Relación entre la probabilidad de reincidir en un delito violento y las covariables



IV. DISCUSIÓN

Situación actual en Chile

La información en Chile es bastante rica, como se puede ver del Informe Técnico de Gendarmería, 2010. Existen variables de diferente naturaleza que dan cuenta del entorno familiar, de su comportamiento en los recintos penitenciarios, su integración a los programas de reinserción, evaluaciones realizadas por especialistas entre otras. Sin embargo, aún parece existir una falta de integración de diferentes fuentes de información (Gendarmería, Registro Civil, Fiscalía), que permitan validar ciertas informaciones, ya que hay bastante información que es por autoreporte.

La reciente firma de convenios del Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS) con Gendarmería de Chile y Carabineros de Chile permite tener una fundada esperanza de que en el futuro próximo se puedan realizar modelamientos de la reincidencia con datos nacionales.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Andrews, Don A. "Recidivism is predictable and can be influenced: Using risk assesment to reduce recidivism". *Forum on Corrections Research Risk Assessment and Prediction*, 1(2), December 1989.
2. Barton, R. R., y Turnbull, B. W. A Failure Rate

- Regression Model for the Study of Recidivism. 1981. In Fox, J. A. (ed.), Models in Quantitative Criminology, Academic Press, New York.
3. Beck, Allen. J. y Shipley, B.E. Recidivism of prisoners released in 1983. Special report, Bureau of Justice Statistics. 1989.
 4. Belkin, Jacob, Blumstein, A. y Glass, W. Recidivism as a feedback process: An analytical model and empirical validation. Journal of Criminal Justice. 1: 7-26, 1973.
 5. Blumstein, Alfred y Larson, R. Models of a total Criminal Justice System. Operations Research, 17(2): 199-232. March-April 1969.
 6. Bowles R.A., Florackis Ch. Duration of the time to reconviction: Evidence from UK prisoner discharge data. Journal of Criminal Justice 35 (2007) 365- 378.
 7. Bumphus V. W., Anderson J.F. Family structure and race in a sample of criminal offenders. Journal of Criminal Justice, Vol. 27, No. 4, pp. 309-320, 1999.
 8. Escarela G., Francis B. and Soothill K. Competing Risks, Persistence, and Desistance in Analyzing Recidivism. Journal of Quantitative Criminology. 2000.
 9. Gendarmería de Chile. “Informe técnico Tasas de Reincidencia Cohorte Egresados 2007 de los Programas evaluados por la DIPRES”. Santiago, Chile, Unidad de Investigaciones Criminológicas Gendarmería de Chile, 2010.
 10. Gendreau P.; Little T.; Goggin C. A Meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works! Criminology. Vol. 34, Issue 4, pages 575-608, November 1996.
 11. Hanson, R. Karl; Bussière, Monique T. Predicting relapse: A meta-analysis of sexual offender recidivism studies. Journal of Consulting and Clinical Psychology, Vol 66(2), Apr 1998, 348-362.
 12. Hoffman P.B., Stone-Meierhoefer B. :Reporting recidivism rates: The criterion and follow-up issues. Journal of Criminal Justice. Vol. 8. pp. 53-60. 1980.
 13. Loza W. Predicting violent and nonviolent recidivism of incarcerated male offenders. Aggression and Violent Behavior, 8, 2003. pp. 175-203.
 14. Palocsay S. W.; Wang P., Brookshire R. G. Predicting criminal recidivism using neural networks. Socio-Economic Planning Sciences 34 (2000) 271-284.
 15. Piquero A. R. Assessing the relationships between gender, chronicity, seriousness, and offense skewness in criminal offending. Journal of Criminal Justice 28 (2000) 103-115.
 16. Ross S. y Guarnieri T. Recidivism rates in a custodial population: The influence of criminal history, offence and gender factors. Criminology Research Council Grant 35/89. 1996.
 17. Schell T. L., Chan K. S., Morral A. R. Predicting DUI recidivism: Personality, attitudinal, and behavioral risk factors. Drug and Alcohol Dependence 82 (2006) 33-40.
 18. Schmidt P., Dryden Witte A. Predicting Criminal Recidivism using “Split Population” Survival Time Models. Journal of Econometrics. Vol. 40. 1989. pp. 141-159.

EXPLORANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN ANÓNIMA CAPTURADA POR EL FONOS DENUNCIA SEGURO PARA ACCIONES PREVENTIVAS Y REACTIVAS DE LAS POLICÍAS¹

Juan Francisco Grez²
Alberto Rojas Colvin³
Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito

RESUMEN

El estudio realizado considera la evaluación de la calidad de la información anónima del programa Fono Denuncia Seguro en relación con las acciones preventivas y reactivas de las policías en materia de tráfico de drogas. Su objetivo fue establecer qué elementos o características de la información favorecen que los casos que entran al sistema terminen con resultados positivos ya sea en detenciones, incautaciones o ambas. Como principal hipótesis se plantea que al aumentar la calidad de la información entregada de manera anónima por los usuarios del servicio, en ciertas áreas o dimensiones clave aumenta la probabilidad de que las policías obtengan un resultado positivo tras su derivación oportuna. Para testear dicha hipótesis se presenta un modelo de regresión logística con 832 casos, cuya variable dependiente es el tipo de resultado de los casos derivados (positivo o negativo) a las policías y las variables independientes o explicativas como la presencia de informaciones referidas a horarios de venta, rasgos particulares de los denunciados (apodo, bandas, señas particulares), uso de armas, puntos de venta con parámetros claros y su nivel de detalle (dirección exacta, block, calle, pasaje), modus operandi: hora y lugar donde se esconde el alijo de drogas, uso de vehículos, tipo de droga comercializada, entre otros.

Palabras clave: Fono Denuncia Seguro, tráfico de drogas, calidad de la información delictual, modelo probabilístico.

1- Se agradece el apoyo de Vinko Fodich Andrade, jefe de la Unidad de Control y Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de Felipe Ravanal Kalergis, Jefe del Proyecto Fono Denuncia Seguro; y de Jaime Morére Polanco, asesor de la Unidad de Proyectos, Innovación y Tecnología de la misma Subsecretaría.

2- Código Postal: 8340422, Dirección: Agustinas 1235, Teléfono: 5502719, email: jgrez@interior.gov.cl.

3- Código Postal: 8340422, Dirección: Agustinas 1235, Teléfono: 5502723, email: arojasc@interior.gov.cl

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de carácter exploratorio pretende establecer cuál o cuáles son las dimensiones clave para que un reporte de información ciudadana referida al tráfico de drogas ilícitas tenga resultados positivos.

Durante el año 2010, los organismos de control policial informaron un total de 49.406 procedimientos en materia de infracción a la ley de drogas⁴. De éstos, 92,9% son procedimientos flagrantes que generalmente no están vinculados a una denuncia de la comunidad ya sea por temor a represalias o porque el tráfico es una actividad entre terceros que no involucra necesariamente a víctimas⁵. Esto demuestra que una de las principales necesidades del sistema de persecución criminal para enfrentar el tráfico de drogas ilícitas es la necesidad de información de la ciudadanía.

El presente trabajo pretende avanzar de la cuantificación de información a la calificación de la misma, para fortalecer y optimizar los mecanismos de captura de información de la ciudadanía referida al tráfico de drogas ilícitas.

Se presentan los resultados del análisis exploratorio sobre la calidad de la información capturada y derivada por el programa Fono Denuncia Seguro y su influencia en los resultados de las acciones preventivas y reactivas de las policías. A partir de la cualificación de presencia o ausencia de descriptores, contenidos en los campos de texto de cada reporte, se presenta un modelo de regresión logística cuya variable dependiente es el logro de resultados positivos (detenciones, incautaciones o ambas) tras el trabajo policial. Hacia el final del proceso de análisis se establece que dos descriptores específicos tienen gran poder explicativo en dicho logro así como la institución a cargo del reporte.

Por último, se espera que este documento sea un insumo a la hora de generar esquemas de interlocución entre operadores del *call center*, usuarios del servicio, profesionales y técnicos del programa Fono Denuncia Seguro y todas las instituciones que dispongan de servicios de captura y registro de información delictual de la ciudadanía.

Experiencia internacional: *Crime Stoppers* y *Disque Denúncia*

El servicio Fono Denuncia Seguro está inspirado en dos iniciativas internacionales: *Crime Stoppers* y *Disque Denúncia*.

Crime Stoppers Internacional –fundada en 1976– es una organización internacional sin fines de lucro que agrupa a las distintas asociaciones o sedes nacionales dedicadas a ofrecer el servicio de denuncias anónimas. Actualmente existen 24 sedes nacionales⁶ la mayoría de ellas en el continente americano (Norte y Centro, sin presencia en Sudamérica), otras en Europa, Asia y Oceanía. Las asociaciones nacionales y locales de *Crime Stoppers* funcionan de manera similar al Fono Denuncia Seguro, trabajan en conjunto con las policías, la comunidad y los medios de comunicación y sus fases contemplan en primer lugar la recepción de la información a través del teléfono o en algunos casos mediante Internet⁷ y la derivación del caso a las policías luego de un proceso de aproba-

4- Ver “Informe Nacional de Procedimientos Policiales por infracción a la Ley de drogas N° 20.000, Año 2010”. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Santiago, enero de 2011.

5- “Una dificultad adicional al momento de evaluar a la organización policial responde al hecho que la información utilizable depende de manera importante de la actividad que la propia policía realiza, en un área de acción donde la información carece de precisión debido a la enorme multiplicidad de hechos que se producen, a la frecuencia con la que los afectados no los denuncian, y a que algunos de esos hechos no son denunciados pues carecen de víctimas, dado que se perfeccionan por el acuerdo entre las dos partes participantes, como es el caso del tráfico de drogas.” En: “La policía y su evaluación. Propuestas para la construcción de indicadores de evaluación en el trabajo policial”. Ignacio Cano. Centro de Estudios para el Desarrollo, Área Seguridad Ciudadana, Santiago de Chile, 2002.

6- Antigua, Australia, Bahamas, Barbados, Belize, Bermuda, Canadá, Estados Federados de Micronesia, Estados Unidos, Fiji, Holanda, Irlanda del Norte, Islas Caimán, Islas Marianas del Norte, Islas Turcas y Caicos, Jamaica, Korea, Palaos, Polonia, Puerto Rico, Sudáfrica, Reino Unido, Trinidad y Tobago y Ucrania.

7- Este medio no ha sido implementado por Denuncia Seguro.

ción; en segundo lugar, el retorno de la información con resultados desde la policía al centro de operaciones; finalmente, en tercer lugar—y aquí se diferencia del Fono Denuncia Seguro— una vez confirmado el resultado, la asociación local ofrece una recompensa pecuniaria anónima a quienes proveen la información delictual que permita detener o presentar cargos a posibles implicados.

Desde el año 1976 al año 2010 *Crime Stoppers* Internacional ha contribuido a efectuar más de 800 mil arrestos, a esclarecer más de un millón de casos, a recuperar propiedad avaluada en más de dos millones de dólares y a incautar droga valorada en 700 mil dólares⁸. Las estadísticas disponibles respecto de esta iniciativa (información delictual recibida, detenciones, incautaciones y recuperación de propiedad robada) a nivel local no permiten establecer comparaciones entre los países⁹, no obstante, las asociaciones con mayor actividad son las del Reino Unido, Holanda, Estados Unidos y Australia. Los tipos de delitos denunciados se distribuyen mayoritariamente en drogas (34%); robo de vehículo (14%); hurtos (7%); robo a vivienda (4%) y robo con violencia y/o intimidación (4%)¹⁰.

Por otra parte, *Disque Denúncia* es una fundación brasileña sin fines de lucro basada en la experiencia de Crimestoppers, que ofrece a la comunidad un servicio de recepción de denuncias anónimas (sólo por vía telefónica), su derivación a la policía y posterior retorno a la central y una recompensa en los casos en los que la información ayude a esclarecer casos o a detener a potenciales infractores. Las estadísticas disponibles sobre el desempeño de la iniciativa son escasas, sólo se sabe que ha acumulado un total de 1.574.533 denuncias desde sus inicios (1995) hasta junio del año 2011¹¹ y se han publicado sólo algunos datos anuales. Por ejemplo, para el año 2010 la mayoría de los reportes de la comunidad tuvo relación en primer lugar con el delito de tráfico de drogas (44%), en segundo lugar con porte ilegal de armas de fuego (24%), en tercer lugar con ruidos molestos y violencia intrafamiliar (11% cada uno) y por último, con el robo de vehículos (9%).

Evaluación de resultados y/o impacto

Hasta la fecha existen escasas evaluaciones de resultados y/o impacto de este tipo de servicios. Se pueden citar tres estudios importantes que intentan medir el impacto del programa Crimestoppers¹². El primero de ellos, *Crime Stoppers: A National Evaluation of Program Operations and Effects*¹³ de Rosenbaum, Lurigio y Lavrakas, presenta una evaluación de resultados que tiende a ser positiva en términos de efectividad: gran cantidad de detenciones, condenas y propiedad recuperada, y de eficiencia: por cada delito resuelto se recupera en promedio US\$6000 en propiedad robada y droga incautada. No obstante, el estudio señala la gran dificultad de medir el impacto del servicio en la disminución de la ocurrencia de delitos. Ante esto, los autores señalan que si bien es un servicio que contribuye de manera efectiva a canalizar las denuncias de la comunidad a la policía, el impacto en la criminalidad general es marginal. Por otro lado, se detectó una serie de

8- Por un lado, para algunos casos existe información longitudinal (acumulada desde la fundación hasta la fecha) y para otros sólo anual; por otro lado, las categorías son distintas entre sí, por ejemplo en Australia se dispone del total de llamadas acumuladas mientras que en Holanda sólo se publican las llamadas que se transformaron en denuncias efectivas, y en Sudáfrica se cuentan todas las transferencias de información lo que incluye además de las llamadas, los mensajes de texto y los envíos mediante internet.

9- Ver Reporte Anual de Crime Stoppers Internacional disponible en: http://www.csiworld.org/sites/default/files/ANNUAL_REPORT_2010.pdf. Recuperado el 20 de noviembre de 2011.

10- Gresham, Peter, Stockdale Janet, Bartholomew, Ivon. Evaluating the impact of Crimestoppers. Home Office. Londres 2003. Disponible en: <http://library.npia.police.uk/docs/hordsolr/rdsolr2203.pdf>. Recuperado el 16-11 del 2011.

11- Ver http://www.disquedenuncia.org.br/?page_id=7. Recuperado el 20-11 del 2011.

12- No existen evaluaciones de ningún tipo sobre Disque Denúncia.

13- Rosenbaum, Dennis, Lurigio, Arthur, Lavrakas, Paul. *Crime Stoppers: A National Evaluation of Program Operations and Effects*. National Institute of Justice. Enero de 1987. Disponible en http://www.popcenter.org/library/scp/pdf/202-Rosenbaum_et_al.pdf. Recuperado el 16 - 11 del 2011.

nudos críticos relacionados con la gestión de la información, a saber: a) el centro de operaciones no mantiene series de datos estadísticos que permitan trazar la productividad y eficiencia a lo largo de los años; b) existe una limitada estandarización en las mediciones debido a problemas de definición de conceptos y categorías; y c) categorías como “casos resueltos” o “propiedad recuperada” presentan un sesgo a favor de las asociaciones locales más grandes y/o donde existe mayor actividad delictual.

En segundo lugar, *Evaluating the Impact of Crimestoppers*¹⁴ de Gresham, Stockdale y Bartholomew sostiene que los resultados son alentadores en términos del porcentaje de denuncias que terminan en detenciones o incautaciones. No obstante, estos resultados varían considerablemente según tipo de delito denunciado, siendo los relacionados a tráfico de drogas los más exitosos. Los autores coinciden con la idea central del trabajo citado en el párrafo superior: la imposibilidad de medir su impacto objetivo en el total de delitos de la zona cubierta por el programa, inclinándose más a un efecto marginal. Los autores mencionan también algunos problemas operacionales y de coordinación con la policía lo que se plasma en una baja retroalimentación de parte de los últimos¹⁵.

Por último, *Crime Stoppers Victoria: An Evaluation*¹⁶ de Dennis Challinger parte indicando la enorme dificultad de evaluar los programas de recepción de denuncias anónimas y su comparación a nivel internacional. Este impedimento estaría dado por la imposibilidad de determinar si *Crime Stoppers* efectivamente esclarece ciertos delitos que de otra forma permanecerían en el misterio, y por la falta de categorías unívocas que permitan contrastar el trabajo entre las sedes. No obstante algunas cifras muestran cierta ventaja del *Crime Stoppers Victoria* frente a su versión británica, destacando la proporción de reportes que terminan con resultado positivo (1,4% frente a 1,0%).

Descripción del servicio

El programa Fono Denuncia Seguro es un sistema que busca contribuir a la reducción del delito y la victimización permitiendo a la ciudadanía entregar información, con resguardo de identidad, sobre

posibles hechos delictuales, generando una cultura de participación ciudadana frente a la prevención y el control de delitos en el país. La información recopilada, luego de ser analizada por un equipo especializado, es derivada a instituciones pertinentes (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o Fiscalía) para acciones preventivas, reactivas y penales (patrullaje, fiscalización e investigación).

Como se mencionó anteriormente, Fono Denuncia Seguro se basa en las experiencias exitosas del programa internacional *Crime Stoppers* y del *Disque Denuncia* de Brasil. Zeca Borges, creador del programa *Disque Denuncia* afirma: “No tenemos un policía en cada esquina, pero si tenemos un ciudadano en todos los rincones de la ciudad. La policía no tiene los recursos tanto físicos como humanos para poder captar la gran cantidad de información que manejan los ciudadanos. El hecho de que los ciudadanos recorran las calles día a día e interactúen con la gente que los rodea, les permite captar con mucha claridad cualquier anomalía o situación peligrosa que pueda existir en su entorno cercano. Esto hace que la colaboración de todos los ciudadanos sea muy importante para continuar en la lucha contra la delincuencia. El resultado de esto es que las familias de nuestro país puedan vivir más seguras y lograr una mejor calidad de vida”¹⁷.

Por lo tanto, este servicio nació por una parte, como un medio de recolección de hechos delictivos que no son consignados por los barómetros tradicionales de medición de la criminalidad (encuestas de victimización y series de denuncias y detenciones) sobretudo los relacionados a tráfico

14- Gresham, Peter, Stockdale Janet, Bartholomew, Ivon. *Evaluating the impact of Crimestoppers*. Home Office. Londres 2003. Disponible en: <http://library.npia.police.uk/docs/hordsolr/rdsolr2203.pdf>. Recuperado el 16-11 del 2011.

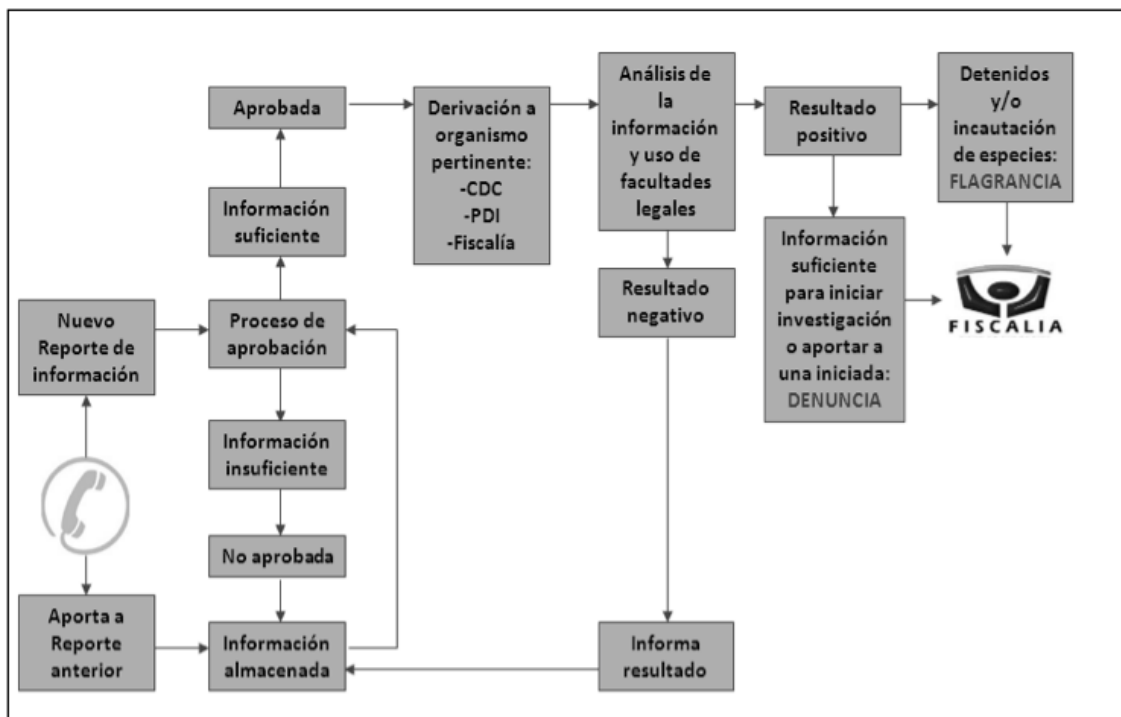
15- Ibid, p. 9.

16- Challinger, Dennis. *Crime Stoppers Victoria: An Evaluation*. Australian Institute of Criminology. Canberra, 2004. Disponible en <http://www.aic.gov.au/documents/F/C/E/%7BFCE41826-AE99-4D94-9615-8861E8B2816E%7Dtbp008.pdf>. Recuperado el 20-11-2011.

17- Ver <http://www.denunciaseguro.cl/preguntas-frecuentes/>

de drogas e incivildades; y por otra parte, como un canal entre la ciudadanía/comunidad –los primeros testigos de las actividades ilícitas– y las instituciones formales responsables de la prevención, el control y la sanción del delito, basándose en un enfoque de coproducción de seguridad.

Además de un fuerte componente de difusión, el servicio funciona en base a tres etapas secuenciales: 1) Recepción de la llamada, registro de la información y generación de reportes; 2) análisis y derivación de dichos reportes a las instituciones pertinentes; 3) y retorno del reporte.



En la primera etapa (recepción de llamadas) los operadores del centro de atención de llamadas guían a los denunciantes hacia ciertas áreas clave para obtener la información mínima constitutiva de denuncia (hecho, lugar, responsable(s)) y optimizar la captura de información delictual. Las llamadas pueden referirse a sucesos nuevos o información que aporta y actualiza algún reporte ya registrado en el sistema. Esto funciona mediante la entrega a cada persona que llama de un código de reporte al finalizar la llamada, de esta forma los usuarios pueden consultar por el estado de su denuncia y su resultado sin la necesidad de dar a conocer su identidad.

alguna institución policial– estudia el reporte y analiza su viabilidad en base a tres requerimientos mínimos: descripción del suceso, identificación del(los) responsable(s) o en su defecto características físicas que ayuden a identificarlos y del lugar del hecho. Si los reportes tienen información suficiente son enviados inmediatamente a las policías; en caso de no cumplir con los requerimientos mínimos, el reporte no se aprueba y queda almacenado en el archivo del sistema. No obstante, si los usuarios llaman para aportar información a algún reporte anterior que hubiese sido rechazado por el equipo especializado, el reporte original es nuevamente sujeto a análisis y si es aprobado es enviado a las policías.

En la segunda etapa (proceso de validación), un equipo especializado –con experiencia laboral en

La última etapa (retorno de reportes) consiste en

el retorno de los reportes por parte de la institución receptora hacia el programa Fono Denuncia Seguro en donde se detalla la actividad realizada y los resultados de dicha actividad (detenciones, incautaciones y tipo de droga incautada). Cuando los casos terminan en positivo y como resultado se obtienen detenidos por flagrancia y/o incautación de especies o hay información suficiente para iniciar una investigación o aportar a una ya iniciada, las policías los envían directamente al Ministerio Público para comenzar el proceso de judicialización¹⁸.

Marco conceptual

Análisis delictual

El estudio de enmarca dentro de la disciplina del análisis delictual, entendido este último como el estudio de los delitos, la identificación de patrones y tendencias, la diseminación de la información procesada para optimizar las tareas de prevención del delito y de control policial y la evaluación de sus resultados¹⁹.

Uno de los objetivos principales es el apoyo –en términos de información delictual de calidad y diseminación– a las policías para planificar de manera eficaz el despliegue de sus recursos para la prevención y reducción del delito, ayudar en los procesos de investigación y aumentar la cantidad de detenciones²⁰.

Entre los productos que el análisis delictual puede entregar a través del estudio de los delitos están:

Figura 2. Productos del análisis del delito

Análisis de información delictual

- Entregar un diagnóstico de la criminalidad (magnitud y tendencia).
- Identificar: patrones y tendencias de delitos, posibles sospechosos o autores, relaciones entre sospechosos, posibles víctimas (perfil o características), concentración geográfica de delitos, concentración geográfica de factores de riesgo, problemas delictivos por sobre la ocurrencia de delitos.

Apoyo operativo e investigativo

- Constituir una fuente valiosa de información para tomar decisiones operativas y estratégicas.
- Apoyar un despliegue operativo eficiente.
- Alimentar indicadores de gestión operativa
- Proveer o sugerir líneas de investigación
- Entregar información para esclarecer delitos

Prevención

- Dar recomendaciones para implementar medidas de prevención
- Predecir la ocurrencia de delitos en el futuro (cuándo y dónde).

Evaluación

- Evaluar el impacto de estrategias de intervención específicas y proponer modificaciones para corregir los errores o desviaciones

Cinco de los productos que entrega el análisis delictual están en plena concordancia con los objetivos del programa Fono Denuncia Seguro y del presente estudio: La identificación de patrones y tendencias relacionadas con el delito de tráfico de drogas (modus operandi similar, presencia de bandas, redes de parentesco, venta en lugares públicos o privados, etc.); la construcción de fuentes de información de alta calidad para la toma de decisiones operativas y estratégicas (a través de la recolección y análisis de ciertos aspectos clave de la información anónima de la comunidad que favorezca el trabajo de las policías y que logre una mayor cantidad de detenciones); apoyar un despliegue operativo eficiente (mediante la focalización en denuncias que tengan una alta probabilidad de éxito según la información entregada); entregar información para esclarecer delitos (envío de información delictual útil a las policías y Ministerio Público para apoyar investigación y ejercer la acción penal pública); y evaluar el impacto de estrategias de intervención (reducción de la cifra negra en delitos graves y tráfico de drogas en específico).

18- Existe la posibilidad de que en caso de obtener información que cumpla con los supuestos legales del artículo N° 174 del Código procesal penal (plena identificación de quienes hubieren cometido el ilícito y la narración circunstanciada del hecho) esta sea enviada directamente a fiscalía.

19- <http://www.iaca.net>, consultado el 29/08/2011

20- Sepúlveda, Martha, Análisis delictual: Conceptos básicos. En Fundación Paz Ciudadana y IACA, Análisis delictual: enfoque y metodología para la reducción del delito, Santiago, Chile, 2010. P. 58.

De esta forma, el trabajo de análisis delictual intenta ser un insumo de información valioso para la optimización de la gestión operativa y la toma de decisiones no sólo del programa Fono Denuncia Seguro sino que también de todas aquellas instituciones que cuenten con un sistema de captura de datos delictuales y busquen fortalecer sus procesos investigativos, optimizar el trabajo policial y mejorar aún más sus resultados (captura delincuentes prolíficos, incautaciones significativas) lo que finalmente conllevará a aumentar la confianza ciudadana hacia los organismos responsables de la prevención, el control y la sanción.

Tráfico de drogas: narcomenudeo

La actividad de tráfico de drogas es fundamentalmente multidimensional, contiene aspectos antropológicos, psicosociales y comerciales los cuales obligan al investigador a estudiar el fenómeno no sólo desde paradigmas exógenos tradicionales como el punto de vista cliente/proveedor o infractor/represor, sino que se debe también conocer cómo opera desde dentro. En ese sentido, el trabajo denominado “Las redes del narcomenudeo. Cómo se reproducen el consumo y el comercio de drogas ilícitas entre jóvenes de barrios marginados” de Carlos Zamudio es una original aproximación al mundo del tráfico ilícito de estupefacientes, el cual se dedica a describir y analizar las dinámicas sociales existentes al interior de esta actividad tanto desde el punto de vista los vendedores como de los consumidores.

El “narcomenudeo” es toda aquella relación entre consumidores y vendedores de drogas ilícitas que tiene por objetivo evitar ser sorprendidos cometiendo el delito. Los participantes se saben cómplices de una actividad prohibida por lo que realizan una serie de acciones y reacciones no improvisadas sino que planificadas, para reducir la probabilidad de ser capturados por la policía y por consiguiente condenados²¹.

Zamudio señala que el punto de venta de drogas es un aspecto esencial, pues un buen punto de venta facilita la transacción del bien y disminuye la probabilidad de ser capturado. A diferencia de los puntos de venta de un negocio que vende bienes comunes y corrientes, donde a mayor número

de clientes y a mayor frecuencia en las visitas de compradores habituales, mayor es el beneficio; en el tráfico de drogas un incremento del número de clientes no significa necesariamente una ventaja para quien vende pues aumenta la probabilidad de que el punto de venta sea descubierto por la policía. De la misma manera, la presencia de clientes que son consumidores crónicos acrecienta la frecuencia de visitas transformando un punto de venta “seguro” en uno “riesgoso”²².

Por otro lado, los narcomenudeistas saben que si la policía no encuentra efectivamente droga, difícilmente tendrán las pruebas necesarias para que el fiscal logre una condena satisfactoria. Por esa razón, proceden a esconderla en lugares difíciles de encontrar (droga entuzada) hasta recibir el pago por la sustancia solicitada. En síntesis, los traficantes no sólo deben considerar la maximización de utilidades sino que también la posibilidad de ser detenidos. Por esa razón, el punto de venta jamás es improvisado ni tampoco el escondite donde se mantiene la droga que será comercializada. Así, es recomendable que las policías tengan en cuenta también estas dimensiones no sólo para aumentar el conocimiento de la actividad sino que también para incrementar la probabilidad de éxito de sus operativos.

Hipótesis del estudio

La identificación de patrones y tendencias permite establecer cuáles son las dimensiones clave para que un reporte telefónico de información anónima, referida al tráfico de drogas ilícitas, tenga resultados positivos.

II. METODOLOGÍA

La investigación es de carácter exploratorio y descriptivo. Evalúa cuál o cuáles son las dimensiones de la información que tienen mayor capacidad

21- Zamudio, Carlos, Las redes del narcomenudeo. Cómo se reproducen el consumo y el comercio de drogas ilícitas entre jóvenes de barrios marginados. Escuela nacional de antropología e historia, México, D.F., 2007. p. 85.

22- Ibid, p. 87.

para, en términos de probabilidad, explicar la obtención de resultados positivos en procesos de inteligencia y análisis criminal de las policías con información delictual referida al tráfico de drogas.

La técnica empleada es la regresión logística, técnica de análisis multivariado que busca establecer la probabilidad de ocurrencia de un suceso determinado dependiendo del valor que asumen las variables explicativas ingresadas al modelo. Este tipo de regresión permite realizar un análisis de perfiles²³ (Vivanco, 1999), considerando las puntuaciones de los estadísticos obtenidos para cada variable explicativa. Finalmente, se presenta un perfil deseable de descriptores para su consideración en el proceso de interlocución denunciante-operador del centro de llamadas del Programa.

Para diseñar el modelo predictivo y establecer las variables predictoras y los mecanismos de ingreso de dichas variables al modelo de regresión²⁴ se utilizó la técnica de entrevista a informantes clave²⁵ para orientar el proceso. Las entrevistas se realizaron a dos oficiales, uno de cada institución policial (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile).



Fuente: Elaboración propia.

Ambos oficiales policiales entrevistados coincidieron en que –en materia de tráfico de drogas– para que un reporte de información sea útil para el trabajo policial, debe contar necesariamente con tres dimensiones: En qué consiste el delito (qué); quién es el autor del ilícito (quién), y dónde ocurre el delito (dónde). Según uno de los oficiales entrevistados para dar inicio a investigaciones vinculadas

al tráfico de drogas es suficiente contar con al menos dos de las tres dimensiones ya que través del proceso investigativo se podrá llegar a conocer la tercera dimensión. En este sentido la presencia de descriptores puede no ser total, lo que refuerza la hipótesis del presente estudio.

Desde este enfoque de trabajo se generan tres escalas ponderadas a partir de la información entregada por los oficiales policiales durante las entrevistas.

Ponderación:

- 1 = El descriptor entrega información muy general.
- 2 = El descriptor permite su contraste a través de inspección visual.
- 3 = El descriptor permite su contraste a través de inspección visual facilitando la singularización.
- 4 = El descriptor permite su contraste en registros de datos de carácter general.
- 5 = El descriptor permite su contraste en registros de datos de carácter específico.

23- Vivanco, Manuel. *Análisis estadístico multivariable: teoría y práctica*. Santiago, Chile, Universitaria, 1999.

24- Canela, Mario. "Cómo hacer una Regresión Logística con SPSS paso a paso", Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla, Págs. 4 y 5, consulta en línea 23 de agosto de 2011.

Disponble en: http://www.fabis.org/html/archivos/docuweb/Regres_log_1r.pdf

25- Nirenberg, Olga et. al. "Evaluar para la Transformación: Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales", pág. 114, Editorial Paidós, Buenos Aires, febrero de 2003.

Tabla 1. Escala de cualificación de descriptores investigativos

DIMENSIÓN	DESCRIPTOR	PONDERADOR	N
DÓNDE	tipo de calle	1	684
	calle	4	694
	número	4	537
	señala si el punto de venta es hogar, comercio o lugar público	2	495
QUÉ	presencia vehículo(s)	1	230
	patente vehículo(s)	5	104
	horario de venta	3	194
	señala lugar donde se mantiene el alijo de droga	3	74
	otros delitos	2	159
	marihuana	1	182
	cocaína	1	168
	pasta base	1	267
QUIÉN	contextura	1	501
	tez	1	468
	tipo de pelo	1	283
	color de pelo	1	399
	color de ojos	1	129
	Tatuaje	3	31
	impedimento(s) físico(s)	3	34
	identifica sujeto (nombre de pila)	4	447
	indica redes de parentesco de él/los denunciado(s)	4	249
	alias	4	261
	identifica banda	2	121

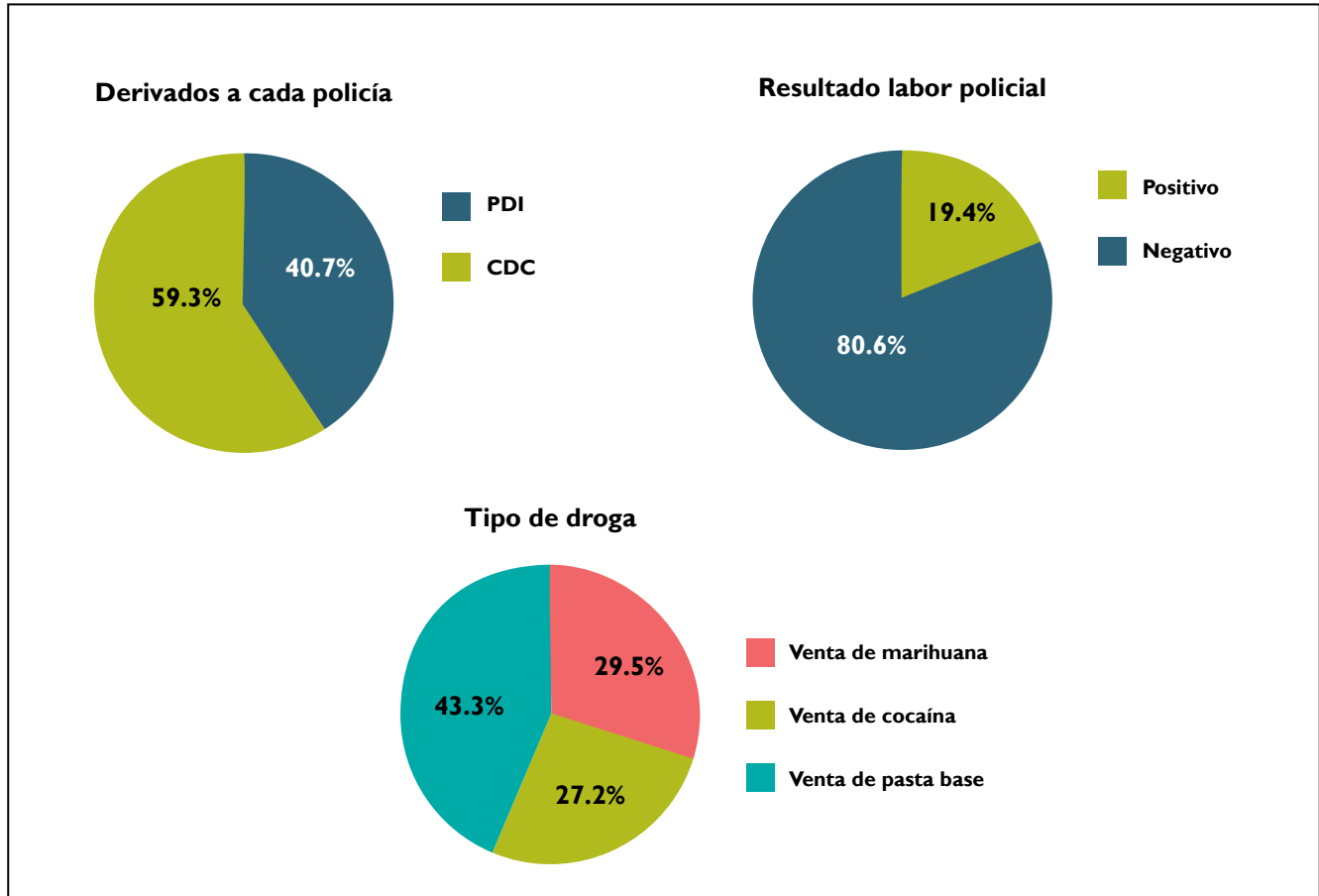
Fuente: Elaboración propia.

Análisis descriptivo de los principales datos utilizados

Se analizaron 832 registros relacionados exclusivamente al delito de tráfico de drogas a nivel nacional, cuya fecha de inicio correspondió al 16 de noviembre del año 2010 (fecha de inauguración del servicio) y la fecha de corte fue el 6 de junio del 2011.

De esos 832 casos, 493 fueron enviados a Carabineros de Chile y 339 a Policía de Investigaciones lo que equivale a 59,3% y 40,7% respectivamente. Por otro lado, en 43,3% de los reportes aparece el tráfico de pasta base, 29,5% marihuana y 27,2% cocaína. Asimismo, la cantidad de casos positivos obtenidos por ambas policías es de 161 y negativos 671, lo que en porcentaje corresponde a 19,4% y 80,6%.

Gráfico 1. Reportes derivados a policías, tipo de droga reportada y resultado de la labor policial



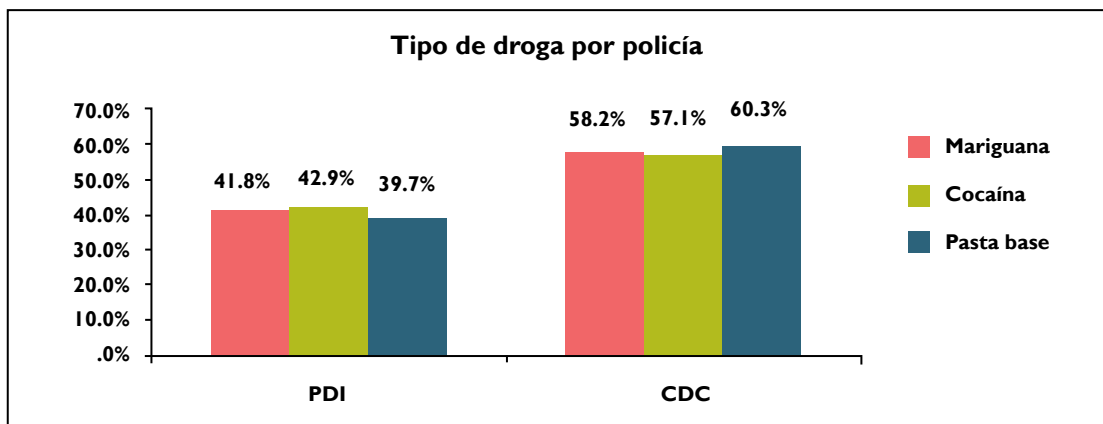
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a partir de reportes estadísticos de ambas policías, 2011.

Por otro lado, al cruzar las variables tipo de droga²⁶ y policía encargada del reporte se obtiene como resultado que en Carabineros de Chile la mayoría de los reportes que les son enviados tienen relación con la venta de pasta base (60,3%

frente a 58,2% de marihuana y 57,1% de cocaína); en cambio, en el caso de la Policía de Investigaciones, prevalecen los reportes donde los usuarios informan sobre el tráfico de cocaína (42,9% frente a 41,8% de marihuana y 39,7% de pasta base).

26- Esto se hizo creando una variable de respuesta múltiple dicotómica ya que las categorías (marihuana, cocaína y pasta base) no son mutuamente excluyentes.

Gráfico 2. Reportes derivados a policías por tipo de droga reportada

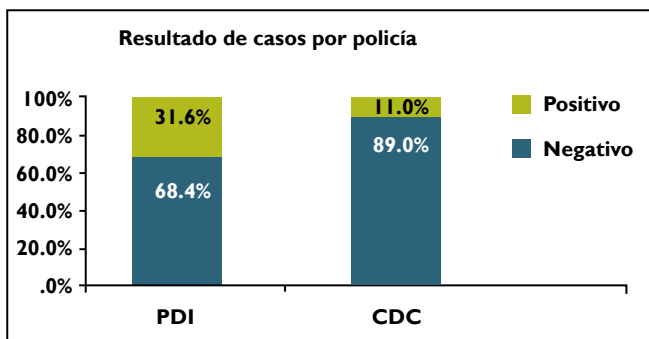


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a partir de reportes estadísticos de ambas policías, 2011.

Haciendo otro cruce entre las variables resultado de la labor policial y policía a la que se derivó el reporte, se obtiene que Carabineros de Chile obtuvo un total de 54 casos positivos y 439 negativos (89% y 11%), mientras que la Policía de Investigaciones logró 107 casos positivos y 232 negativos (31,6% y 68,4%).

explorar en variables dicotómicas, señalando así la presencia o ausencia de descriptores del hecho delictual. Este proceso se llevó a cabo en bases de datos ‘ciegas’, es decir, sin las variables ‘policía’ y ‘resultado’, para así controlar el posible sesgo de los investigadores²⁷. Una de las ventajas del uso de la regresión logística es que dicho modelo de análisis multivariado no requiere que las variables explicativas se distribuyan normalmente.

Gráfico 3. Proporción de resultados



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a partir de reportes estadísticos de ambas policías, 2011.

Análisis multivariado de registros del servicio

La primera fase del proceso contempló la realización de un análisis de contenido de la transcripción narrativa del operador del servicio con el propósito de operacionalizar las dimensiones a

27- Cada uno de los 832 casos fue categorizado de manera dicotómica en 23 descriptores, totalizando 19.136 descriptores. Se realizó un control cruzado, entre investigadores, del proceso de análisis de contenido revisando 10% de los casos (83) y la correcta clasificación de 1.909 descriptores. De este análisis de calidad se obtuvo un total de 50 descriptores mal clasificados, lo que equivale a 2,6% de los registros en control. Estos errores de digitación o clasificación fueron corregidos y se estimó innecesario realizar un nuevo control de calidad dado el bajo porcentaje obtenido.

III. RESULTADOS

Inicialmente se realizó un análisis de diferencia de medias (test T para muestras independientes) entre cada descriptor y la variable dicotómica independiente “resultado”. A continuación, se exponen aquellos con relación estadísticamente significativa:

Tabla 2. Resultados test de diferencia de medias

Descriptor/variable	T	Sig. (bilateral)	N
Alijo de drogas	-3,62	0,000	74
Cocaína	-2,07	0,038	168
Impedimento(s) físico(s)	2,03	0,042	34
Policía	7,64	0,000	832

Fuente: Elaboración propia.

La primera regresión tiene por objetivo determinar la existencia o ausencia de relación entre las subescalas de descriptores qué, quién y dónde con la variable dependiente tipo de resultado policial, para establecer en términos de probabilidad de ocurrencia sobre la categoría de referencia para la interpretación: “reporte de información anónima con resultado policial positivo”. La regresión se realizó utilizando el método introducir ingresando las 3 subescalas al modelo de manera simultánea.

Modelo 1

Para verificar la capacidad predictiva del primer modelo se utilizó el logaritmo del coeficiente de verosimilitudes (-2LL₀), que en términos simples mide si la verosimilitud inicial sin ingresar las subescalas es menor a la final. El -2LL₀ inicial fue de 817,477 y con el ingreso de las subescalas de 816,719, es decir, el modelo planteado tiene una baja capacidad predictiva.

Resumen de los modelos

Step	-2 Log likelihood	Cox & Snell R Square	Nagelkerke R Square
1	816,567(a)	,001	,002

a.- La estimación ha finalizado en el número de iteración 4 porque las estimaciones de los parámetros han cambiado en menos de ,001.

b.- 2 log de la verosimilitud inicial: 817,477

Variabes en la ecuación

Step		B	S.E.	Wald	df	Sig.Exp(B)
1	Dónde	,005	,025	,035	1	,851
	Qué	,021	,031	,441	1	,507
	Quién	,013	,031	,163	1	,686
	Constant	-1,586	,230	47,346	1	,000

a.- Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Dónde, Qué, Quién.

Para este primer modelo las subescalas no poseen una relación estadísticamente significativa con que el “reporte de información anónima tenga resultado policial positivo”. Esto debido a que ninguno de los estadísticos de Wald, y su significación asociada, permiten establecer que los Exp(B) son distintos de cero.

Modelo 2

Para profundizar el análisis de descriptores útiles para la labor policial se realizó un nuevo modelo considerando aquellos descriptores que tuvieron una diferencia de medias con la variable independiente estadísticamente significativa²⁸, además de variables ‘alias’ y ‘punto de venta’ para generar un modelo alternativo que considerase descriptores de las categorías Qué, Quién y Dónde, considerando además de la institución policial a la que la información fue derivada.

Para verificar la capacidad predictiva del segundo modelo el -2LL₀ inicial fue de 817,477 y con el ingreso de los descriptores con mayor relación significativa en la prueba de diferencia de medias disminuyó a 743,690, es decir el modelo planteado tiene una baja capacidad predictiva.

Resumen de los modelos

Paso	-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	738,614(a)	,090	,145

a.- La estimación ha finalizado en el número de iteración 6 porque las estimaciones de los parámetros han cambiado en menos de ,001.

b.- 2 log de la verosimilitud inicial: 817,477

28- Al realizar las pruebas T de student y Chi cuadrado las variables que probaron tener relación con la independiente fueron ‘cocaína’, ‘lugar donde se esconde la droga’, impedimento físico y policía.

VARIABLES EN LA ECUACIÓN

		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Paso 1(a)	cocaína	,447	,222	4,044	1	,044	1,563
	alijo_drogas	1,014	,284	12,716	1	,000	2,758
	impedimento_fisico	-1,478	,746	3,924	1	,048	,228
	alias	-,474	,215	4,846	1	,028	,622
	punto_venta	,053	,193	,077	1	,782	1,055
	Policia	-1,314	,189	48,456	1	,000	,269
	Constante	,470	,309	2,304	1	,129	1,599

a.- Variable(s) introducida(s) en el paso 1: cocaína, alijo_drogas, impedimento_fisico, alias, punto_venta, Policía.

Para este segundo modelo, las variables ingresadas poseen una relación estadísticamente significativa con que el reporte de información anónima tenga resultado policial positivo. Se puede apreciar que el conocer el lugar donde se esconde la droga incrementa la probabilidad de éxito en 154%. Si se informó en el reporte que la droga comercializada es cocaína aumenta la probabilidad de éxito en 45% y que si la derivación es realizada a Carabineros se reduce la probabilidad en 74%.

Conocer si la persona tiene impedimento físico reduce la probabilidad en 78%, conocer el alias reduce la probabilidad en 48%.

Tabla 3. Análisis de perfiles

Perfiles	Descriptor	Institución policial
Perfil 1	Alijo drogas= 1 Alias= 1	Policía=1
Perfil 2	Alijo drogas=0 Alias=0	Policía=2
Perfil 3	Alijo drogas=1 Alias=1	Policía=2
Perfil 4	Alijo drogas=0 Alias=0	Policía=1

Descriptor:	Institución policial:
1= Presencia del descriptor en la narración del reporte	1= Policía de Investigaciones de Chile
0= Ausencia del descriptor en la narración del reporte	2= Carabineros de Chile

Fuente: Elaboración propia.

Fórmula general:

$$P Y=1= 11+e^{-[\text{constante } (0.470)+1,014*\text{alijo drogas}+ -0,474*\text{alias}+(-1,314*\text{Policia})]}$$

Formulas por Perfil:

$$\text{Perfil 1} = P Y=1= 11+e^{-[0,470+1,014*1+ -0,474*1+(-1,314*1)}=0,74$$

$$\text{Perfil 2} = P Y=1= 11+e^{-[0,470+1,014*0+ -0,474*0+(-1,314*2)}=0,12$$

$$\text{Perfil 3} = P Y=1= 11+e^{-[0,470+1,014*1+ -0,474*1+(-1,314*2)}=0,20$$

$$\text{Perfil 4} = P Y=1= 11+e^{-[0,470+1,014*0+ -0,474*0+(-1,314*1)}=0,43$$

Se puede decir que la Policía de Investigaciones de Chile, contando con el descriptor 'alias' y 'alijo' tiene 74% de probabilidad de alcanzar un resultado positivo (Perfil 1). Probabilidad que se reduce a 43% si no cuenta con dichos descriptores (Perfil 4).

En términos de probabilidad cuando ésta va de 0 a 100% (certeza de ocurrencia o no del suceso) se puede plantear que sobre 50% el suceso es probable²⁹, es decir, el "reporte de información anónima con resultado policial positivo".

A continuación se presentan comparaciones de perfiles para la ecuación de regresión:

A continuación se presenta un análisis de perfiles para modelar la comparación de resultados entre los perfiles definidos:

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 3}} = e [1,014 (1- 1)+0,474 (1-1)+1,314 (1-2)]$$

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 3}} = e [1,314 1-2]$$

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 3}} = 3,72$$

El resultado indica que la derivación a la Policía de Investigaciones de Chile presenta casi cuatro veces mayor probabilidad de resultado positivo manteniendo los descriptores 'alijo' y 'alias' como presentes en el campo de texto del reporte derivado a las instituciones policiales (Perfiles 1 y 3).

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 4}} = e [1,014 (1- 0)+0,474 (1-0)+1,314 (1-1)]$$

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 4}} = 0,23$$

La comparación de perfiles permite establecer una reducción del 77% en la probabilidad de éxito de la Policía de Investigaciones de Chile cuando el descriptor 'alijo' y 'alias' no está presente en el reporte recibido.

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 3}} = e [1,014 (0- 1)+0,474 (0-1)+1,314 (2-2)]$$

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 3}} = e [1,014 (0- 1)+0,474 (0-1)]$$

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 3}} = 4,43$$

29- Ver: Canela, Mario. "Cómo hacer una Regresión Logística con SPSS paso a paso", Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla, consulta en línea 23 de agosto de 2011. Págs. 14 y siguientes.

La comparación de perfiles permite establecer un aumento de cuatro veces en la probabilidad de éxito de Carabineros de Chile cuando el descriptor 'alijo' y 'alias' está presente en el reporte recibido.

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 4}} = e [1,014 (0- 0)+0,474 (0-0)+1,314 (2-1)]$$

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 4}} = e [1,314 (2-1)]$$

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 4}} = 0,27$$

El resultado revela que la probabilidad de que un reporte de información anónima tenga un resultado policial positivo se reduce 83% cuando se deriva el reporte a Carabineros de Chile cuando en los reportes de información los descriptores 'alijo' y 'alias' están ausentes (Perfiles 2 y 4).

IV. CONCLUSIÓN

El estudio –que se enmarca dentro de la disciplina del análisis delictual– exploró la calidad de la información capturada y registrada por el programa Fono Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Así, fue posible abordar la influencia de aspectos de la información anónima capturada telefónicamente en los resultados de las acciones preventivas y reactivas de las policías. El segundo modelo de regresión utilizado alcanzó rangos aceptables (14,5% de varianza explicada) del poder explicativo de variables independientes sobre la variable dependiente "tipo de resultado". Dos de estas variables; alijo y alias poseen un carácter predictivo para el logro de resultados policiales, siendo otras variables del modelo: cocaína, impedimento físico y tipo de punto de venta, variables que habiendo obtenido resultados significativos desde el punto de vista estadístico, no se encontró causalidad teórica lo que indicaría que son variables espurias.

La posterior presentación y análisis de perfiles permitió jerarquizar componentes ideales de información para los reportes, destacando la des-

cripción detallada del lugar donde se esconde o guarda la droga comercializada, seguida por el reporte anónimo del alias de el o los involucrados en el ilícito.

Aunque el presente estudio es de carácter exploratorio, destaca que el uso del modelo matemático formulado para predecir el comportamiento de la variable dependiente, permitió establecer que la Policía de Investigaciones de Chile, al contar con la información específica sobre dónde se guarda la droga comercializada y el alias de el o los sujetos involucrados tiene una alta probabilidad de alcanzar un resultado positivo a partir de los reportes del programa –que se enmarca dentro de la disciplina del análisis delictual– exploró la calidad de la información capturada y registrada por el programa Fono Denuncia Seguro³⁰.

Por otro lado, considerando que el gran nudo crítico presente en la experiencia internacional de *Crime Stoppers* y *Disque Denuncia* es la falta de estadísticas de calidad sobre la gestión y resultados del servicio³¹, los hallazgos de la presente investigación evidencian que cuando se dispone de dichos insumos, se analizan exhaustivamente y se toman decisiones de acuerdo a dicho análisis, la calidad del servicio puede aumentar. En ese sentido, aquel nudo puede ser solucionado manteniendo un sistema que permita contar con la información necesaria y un equipo de profesionales que la analicen sistemáticamente con el objeto de optimizar el trabajo, mejorar los resultados y evaluar el impacto del servicio, aspectos que contribuirán a fortalecer la confianza de los usuarios.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Canela, Mario. “Cómo hacer una regresión logística con SPSS paso a paso”. Sevilla, Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario Virgen Macarena. Consulta en línea 23 de agosto de 2011. Disponible en: http://www.fabis.org/html/archivos/docuweb/Regres_log_1r.pdf
2. Cano, Ignacio. La policía y su evaluación. Propuestas para la construcción de indicadores de evaluación en el trabajo policial. Centro de Estudios para el Desarrollo, Área Seguridad Ciudadana,

Santiago de Chile, 2002.

3. Challinger, Dennis. Crime Stoppers Victoria: an Evaluation. Canberra, Australian Institute of Criminology, 2004. Disponible en: <http://www.aic.gov.au/documents/F/C/E/%7BFCE41826-AE99-4D94-9615-8861E8B2816E%7Dtp008.pdf>
4. Gresham, Peter, Stockdale Janet, Bartholomew, Ivon. Evaluating the impact of Crimestoppers. London, Home Office, 2003. Disponible en: <http://library.npia.police.uk/docs/hordsolr/rdsolr2203.pdf>.
5. Nirenberg, Olga et al. Evaluar para la transformación: innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Buenos Aires, Paidós, 2003.
6. Rosenbaum, Dennis, Lurigio, Arthur, Lavrakas, Paul. Crime Stoppers: A National Evaluation of Program Operations and Effects. National Institute of Justice, 1987. Disponible en: http://www.popcenter.org/library/scp/pdf/202-Rosenbaum_et_al.pdf. Recuperado el 16 - 11 del 2011.
7. Sepúlveda, Martha. “Análisis delictual: conceptos básicos”. En Fundación Paz Ciudadana y IACA. Análisis delictual: enfoque y metodología para la reducción del delito. Santiago, Chile, 2010.
8. Vivanco, Manuel. Análisis estadístico multivariable: teoría y práctica. Santiago, Chile, Universitaria, 1999.
9. Zamudio, Carlos. Las redes del narcomenudeo. Cómo se reproducen el consumo y el comercio de drogas ilícitas entre jóvenes de barrios marginados. México, D.F., Escuela Nacional de antropología e historia, 2007. p.85.

30- Si bien una de las conclusiones del estudio guarda relación con el aumento de las probabilidades de éxito del proceso policial preventivo y reactivo frente al tráfico de drogas ilícitas, no es recomendable forzar la obtención detallada de información que no poseen a los usuarios del servicio, como el alias de los involucrados o el lugar de escondite de la droga comercializada. Esto podría poner en riesgo la integridad de los usuarios y generar condiciones de violencia en las comunidades ante posibles represalias de los infractores. No obstante es deseable considerar estos descriptores como campos específicos de información para su registro cuando emerjan de manera espontánea de parte de los usuarios del Fono Denuncia Seguro.

31- Sin incluir la singularización de personas.

INTENTOS DE SUICIDIO EN LA CÁRCEL: UNA APROXIMACIÓN EMPÍRICA

Carlos Varela Moreno¹
Gendarmería de Chile - Linares

RESUMEN

Este estudio abordó una particular manifestación de la violencia, como es la auto-agresión en los casos de intentos de suicidio ocurridos al interior de un establecimiento carcelario concesionado. Los resultados obtenidos permiten describir las características compartidas por las personas que atentaron en contra de su vida mientras se encontraban privadas de libertad. Para estudiar este problema se seleccionó como unidad de análisis el Complejo Penitenciario de Rancagua, pues este establecimiento penal concesionado desde su entrada en funcionamiento ha presentado la más alta tasa de intentos de suicidio registrados como tales por la administración penitenciaria. El objetivo fue caracterizar y describir al grupo de personas que atentaron en contra de su vida mientras permanecían privadas de libertad en ese recinto carcelario entre diciembre del año 2005 y enero del año 2009. Los resultados obtenidos reportan la experiencia y la percepción subjetiva de quienes sobrevivieron a su intento suicida.

Palabras clave: Suicidios, presos, prisiones, Chile

1- Psicólogo del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Linares, Avda. Valentín Letelier #326, Linares. Teléfono: 073 / 21 00 10, e-mail: carlos.varela@gendarmeria.cl.

I. INTRODUCCIÓN

El suicidio es un fenómeno que ha estado presente en las cárceles chilenas, particularmente el 2006, año en que un total de 19 personas privadas de libertad se quitó la vida. Esta cifra equivale aproximadamente a uno por cada 2.000 reclusos que durante ese año permanecieron en el sistema cerrado de Gendarmería de Chile. Al considerar que ese mismo año el suicidio en la población chilena alcanzó una tasa de 10,9 personas por cada 100.000 habitantes², se observa que con el ingreso a la cárcel, aumentó en más de 340% la probabilidad de presentar un suicidio.

Gendarmería de Chile, institución dependiente del Ministerio de Justicia que tiene por misión la vigilancia, asistencia y atención de las personas privadas de libertad, realizó una eficiente intervención sobre el fenómeno del suicidio en las cárceles chilenas, logrando reducir su prevalencia durante el año 2008. El Director Nacional de Gendarmería de Chile, en la cuenta pública de ese año, afirmó que “...hemos logrado disminuir los casos de suicidios de internos al interior de los recintos penitenciarios, de 26 casos en 2007, a 12 casos en lo que va de este 2008. Un 50 por ciento menos”³. Este logro se puede atribuir a la oportuna detección de factores que de algún modo inciden directa o indirectamente en la ejecución de suicidios efectivos registrados al interior de las cárceles; sin embargo, esta aproximación eminentemente práctica, demanda el desarrollo de una línea de investigación teórica que suministre los marcos conceptuales que deben guiar las políticas de intervención en este ámbito, pues en la actualidad no existe información teórica ni metodológica relativa al tema. En este sentido, la literatura especializada es escasa, particularmente en cuanto a recoger la percepción subjetiva de quien ha cometido un acto suicida que se ha frustrado en su fin; la labor científica entonces, debe dar cuenta de la vivencia de quien, potencialmente, se puede

convertir en un caso más que alimente la tasa de suicidio efectivo. Por lo anterior, surge claramente la necesidad de caracterizar y describir el perfil de quienes deciden cometer un acto suicida que no resulta exitoso en su ejecución, más aún si en tal descripción se integra la percepción subjetiva del sobreviviente.

De esta manera, el estudio buscó la respuesta a la interrogante: ¿Cuáles son las características que comparten las personas que cometieron al menos un intento de suicidio mientras permanecían privadas de libertad en el Establecimiento Penal Concesionado de Rancagua? Para abordarla, se realizó una revisión teórica que ofreciera un marco apropiado para identificar las variables más relevantes y formular posteriormente un marco metodológico que diera satisfacción al objetivo del estudio. A continuación se ofrece una breve síntesis de ello.

1. Antecedentes teóricos

El suicidio, como fenómeno humano ha sido documentado ampliamente por diversos autores desde la antigüedad (Bobes et al, 1997; Rojas, 1984; Barthel, 1978; Stengel, 1965). En cuanto a su abordaje propiamente científico, el trabajo realizado por Emile Durkheim (1992) resulta en extremo interesante, pues estudia la sociedad francesa de su época y compara las tasas de suicidio para detectar los factores que lo determinan, concluyendo que la conducta suicida es la resultante de la interacción de diversos factores sociales como la religión, las guerras, la economía y la familia. Finalmente, propone dos variables a tomar en cuenta para su comprensión, el grado de integración social del sujeto y el grado de reglamentación social de sus deseos individuales, lo que identifica con el concepto de anomia.

Este fenómeno también ha sido abordado desde otras perspectivas, entre las que destaca el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades CIE 10, que inscribe este comportamiento en la categoría de los actos de violencia y lesiones. El informe de salud en el mundo emitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) define el suicidio como “...el resultado de un acto deliberadamente emprendido y ejecutado por una persona con pleno conocimiento o previsión de

2- En http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/estadisticas_vitales/ acc. 26/02/2010.

3- En http://www.gendarmeria.cl/interior_intervenciones.html acc.26/02/2010.

su desenlace fatal, y constituye hoy día un problema muy importante de salud pública” (OMS, 2001, p.37). Es interesante notar que según esta definición, la violencia se considera un problema de salud pública pues su impacto se mide por las muertes que produce, así como por los daños que provocan sus efectos en quienes la sufren. Según los datos ofrecidos por este informe, 8 de cada 15 principales causas de muerte en el grupo de las personas de 15 a 29 años se relacionan con violencia o lesiones, entre las que se cuentan los suicidios; es por esta razón que la OMS define estas causales de muerte como una amenaza para la salud en todo el mundo, pues representa 9% de la mortalidad mundial, lo que equivale a más de 5 millones de muertes por año.

2. El suicidio en la cárcel

El suicidio al interior de las cárceles ha estado presente en diversas culturas y en ocasiones sus altas cifras han destacado titulares en los medios de comunicación masiva. Así informaba el diario “El Heraldo” en España el aumento de suicidios al interior de las prisiones: “Más de 800 presos han muerto en las cárceles en los últimos cinco años. Los suicidios son ya la primera causa no natural de defunción en las prisiones: por cada muerto en la calle hay 17 en los penales”⁴; este fenómeno, según los informes de las instituciones penitenciarias, crecía a un ritmo considerable, pues entre enero del año 2001 y noviembre del año 2005, de un total de 806 reclusos que murieron en las cárceles, sólo 296 sujetos, correspondientes al 36 % del total, tenían por causa la muerte natural. Según el reportaje citado, tal situación era preocupante porque después de las muertes naturales, los suicidios se convirtieron en la primera causa de defunción en esos recintos situándose por encima de las peleas o la sobredosis de droga. Al momento de buscar las causas, los suicidios eran atribuidos a la reforma legislativa del año 2003 que entre otras modificaciones, imponía el endurecimiento de las penas privativas de libertad. De hecho, la OMS ha situado a los problemas jurídicos como uno de los acontecimientos de la vida, que puede desencadenar un acto suicida; y Erwin

Stengel hace referencia a la tendencia que los psicópatas antisociales tienen hacia los actos agresivos dirigidos tanto a otros como a sí mismos, estimando que... “Esto explica en parte la proporción relativamente alta de actos suicidas entre la población carcelaria” (Stengel, 1965, p. 72).

Marchiori (2000) entiende la acción suicida en las cárceles como una de las conductas autodestructivas más habituales en la población carcelaria común junto con los tatuajes y los cortes en distintas partes del cuerpo. Según esta autora, el suicidio se vincularía al proceso penal más que al individuo en sí, básicamente por la angustia que conlleva el ingreso a la cárcel, el proceso y el juicio penal. También se puede asociar el acto suicida a una reacción depresiva profunda por el ingreso a la cárcel, una reacción de temor ante la convivencia con personas violentas, una respuesta ante amenazas recibidas, una reacción ante agresiones sexuales por parte de otros reos, o una respuesta al rechazo familiar y/o el abandono social. El suicidio grupal o colectivo, que también se observaría en los recintos carcelarios, puede tomar la forma de protesta contra el sistema penitenciario o como una suerte de imitación entre quienes no necesariamente se conocen entre sí.

Roger Matthews (2003) comenta algunos reportes de estudios ingleses que dan cuenta del suicidio en las cárceles y concluye que este fenómeno es más frecuente entre la población masculina menor de 21 años, principalmente en la primera etapa de la condena, y que prevalecería en internos reincidentes que viven en condiciones de pobreza. Sin embargo, advierte los riesgos de explicar estas tendencias a partir de factores puramente individualistas o predominantemente psicológicos, sin tomar en cuenta los factores relativos al régimen de encarcelamiento y/o de las estrategias de control que tienen que ver con el fracaso de los modelos predictivos basados en ellos. Concluye que “...el firme incremento experimentado en el número de suicidios en prisión en Inglaterra y Gales – llegando de 21 en 1986 a 64 en 1996 –...ha sido la desafortunada consecuencia de la limitada capacidad para identificar los procesos y modelos que subyacen en esta conducta” (Matthews, 2003, p. 103).

4- <http://www.heraldo.es/heraldo.html?noticia=146342> acc. 18/03/2009

Este autor hace referencia al aislamiento físico y social que se puede relacionar con el acto suicida, particularmente cuando disminuye el contacto con la familia y el hogar y cuando la institución no ofrece alternativas de actividades a realizar. Estos aspectos sociales, institucionales y del régimen penitenciario, no han sido debidamente considerados por la administración carcelaria pues han hecho prevalecer ciertos argumentos que les permiten minimizar su responsabilidad, tales como (Matthews, 2003):

- Negar el papel del encarcelamiento centrándose en los factores biológicos y psicológicos de los afectados.
- Negar la racionalidad del suicidio y de su intento, para conservar la racionalidad institucional.
- Entender el suicidio o su intento como una manipulación para llamar la atención y/o para obtener ventajas.
- Culpar enteramente al suicida y a sus carencias personales.
- Manejar el tema con secreto y hermetismo, evitando socializarlo por razones de seguridad.
- Presentar cada acto suicida como un suceso aleatorio que carece de un patrón discernible.
- Referir una multiplicidad de factores que imposibiliten identificar causales específicas.

3. El suicidio en las cárceles chilenas

Tanto el suicidio consumado como el intento suicida han estado presentes en el sistema carcelario de Chile. Como se mencionó anteriormente, su frecuencia ha revelado un preocupante aumento en los últimos años, asociado principalmente a la implementación y puesta en marcha del nuevo sistema de

concesiones, pues el mayor número de casos se ha presentado en las unidades penales concesionadas.

El análisis de los decesos al interior de las cárceles chilenas en el periodo correspondiente al decenio 1998-2007 cuyas cifras se presentan en la tabla 1, permite observar que el suicidio es la tercera causa de muerte y alcanza sobre 17% del total de personas que han fallecido mientras permanecían privadas de libertad.

La Comisión Nacional de Decesos de Gendarmería de Chile, encargada del análisis y registro de las defunciones ocurridas al interior de las cárceles del país, ha establecido que en el caso de los fallecimientos por suicidio, el promedio de edad es menor de 30 años, al 32% de los casos se les había diagnosticado alguna patología psiquiátrica y se trataba de más imputados (53,6%) que condenados y/o procesados (Escobar et al, 2008).

Es interesante notar que en el año 2006, cuando entra en funcionamiento el primer establecimiento penitenciario concesionado (E.P.C.) en Rancagua, ocurren 6 muertes por suicidio en el año, cifra que dobla al máximo de 3 muertes por unidad penal observadas en el país hasta esa fecha. Luego, en el año 2007, primer año de funcionamiento del E.P.C. Santiago 1, 8 personas privadas de libertad se quitaron la vida. Escobar et al (2008) estiman que este fenómeno guarda relación con la readecuación de la subcultura carcelaria al enfrentar nuevas condiciones de reclusión, pues los nuevos complejos penitenciarios cuentan con una estructura modular distinta, un sistema de alimentación centralizada, espacios diferenciados para separar

Tabla 1. Decesos en el sistema penitenciario chileno 1998-2007

Causas	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total	%
Enfermedad	42	35	33	27	32	39	35	38	44	49	374	41,5
Violencia	12	10	15	12	18	15	24	26	45	26	203	22,5
Suicidio	14	16	13	19	12	11	14	14	19	25	157	17,4
Accidentes	5	3	1	17	9	8	12	6	5	5	71	7,8
Muerte natural	0	5	7	37	6	12	3	3	5	9	87	9,6
Desconocida	3	2	1	0	0	1	0	0	0	1	8	0,8
TOTAL	76	71	70	112	77	86	88	87	118	115	900	

Fuente: Comisión Nacional de Decesos del Sistema Penitenciario de Chile (Escobar et al, 2008, p.43)

y segmentar a la población penal y niveles significativamente más altos en cuanto a seguridad integral. Todo esto impactaría fuertemente las formas de organización social propias de las cárceles tradicionales, particularmente los sistemas de interacción (roles, estatus) de aquellos presos que contaban con estrategias clásicas de adaptación, que en el nuevo contexto carcelario resultan absolutamente inviables. En efecto, estos autores aseguran que quienes cometen estos actos suicidas son aquellos presos de mayor compromiso criminógeno, o sea, quienes están más cercanos a la subcultura delictiva y que no pueden aplicar sus particulares estrategias de adaptación aprendidas en los recintos carcelarios tradicionales.

Por lo anterior, es necesario formular líneas de estudio e investigación orientadas a dilucidar el fenómeno del suicidio en la cárcel, distinguirlo del suicidio en la sociedad común y diferenciarlo particularmente del intento de suicidio, el cual es objeto de análisis de esta investigación.

II. METODOLOGÍA

Se realizó un estudio no experimental, de tipo exploratorio descriptivo, de carácter transeccional o transversal, recolectando datos en un solo momento y en un tiempo único. Fue necesario utilizar este diseño pues el objeto de estudio correspondía a un fenómeno que no había sido analizado previamente en Chile. Se seleccionó como unidad de análisis el Complejo Penitenciario de Rancagua porque ha presentado la más alta tasa de intentos de suicidio. La muestra fue seleccionada de acuerdo a las siguientes variables: a) personas mayores de 18 años, b) de sexo masculino o femenino, c) que hayan permanecido en reclusión en calidad de imputado, procesado o condenado, d) que hayan presentado a lo menos un intento de suicidio durante el periodo de reclusión y que haya sido registrado como tal por la administración penitenciaria. Finalmente, la muestra quedó compuesta por 26 sujetos, 22 hombres y 4 mujeres.

Esta investigación se desarrolló desde un enfoque cuantitativo, aunque asume un modelo de enfoque dominante, el que según Hernández Sampieri et

al (2003) permite que un estudio se desarrolle bajo la perspectiva de un determinado enfoque (cuantitativo o cualitativo), pero se mantiene algún componente del otro. En este caso, toda la investigación se desarrolló desde el enfoque cuantitativo, y de este modo se analizaron los datos, pero se conservó un componente cualitativo al momento de aplicar una técnica de análisis de contenidos al material obtenido en las entrevistas semiestructuradas, logrando con ello complementar significativamente los resultados de un importante grupo de variables.

El objetivo general que buscaba la descripción y caracterización del grupo en estudio permitió formular 5 objetivos específicos, cada uno de los cuales reunió un determinado número de variables. El detalle de cada una de estas variables, en función de cada objetivo específico, se muestra en el anexo 1.

Respecto del procedimiento, esta investigación se llevó a cabo entre los meses de octubre del año 2008 a agosto del año 2009. Para las variables sociodemográficas, sociales, familiares y de los antecedentes criminológicos y penitenciarios, se realizó una recolección documental de la información accediendo a los registros informáticos institucionales respecto de cada uno de los reclusos integrantes de la muestra. Para las características psicológicas y de la conducta de intento suicida se realizaron entrevistas semiestructuradas aplicadas en sesiones grupales e individuales. Para medir las variables psicológicas se aplicó el Test de Inteligencia de Matrices Progresivas de Raven y el Cuestionario de Personalidad de Eysenck (EPQ-RS) en su versión revisada y estandarizada para Chile por Kaplán y Lieberman (1992). Para la medición de las variables de la conducta suicida, se confeccionó una pauta de entrevista semiestructurada de acuerdo a la definición operacional de cada variable; estas definiciones operacionales permitieron formular una serie de preguntas estímulo con las que se construyó un instrumento que fue validado con la aplicación del criterio de "jueces expertos". Para el procesamiento de los datos se analizó la distribución de las frecuencias de respuestas utilizando el paquete estadístico SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) versión 11.5.

Es necesario mencionar que, atendida la extraordinaria riqueza del material logrado en las entrevistas, se realizó además un análisis cualitativo por categorías según la técnica desarrollada por Ruz y Hernández (2003). Para la aplicación de esta técnica se rescatan las citas de los contenidos obtenidos en las entrevistas y se agrupan en torno a temáticas afines relevantes para el investigador, luego se construyen tópicos con sentido que permiten generar categorías con un mayor nivel de abstracción e integración, logrando así una comprensión más óptima respecto del fenómeno estudiado. Este análisis enriqueció y complementó los resultados obtenidos en el estudio de las variables de la conducta suicida no mortal.

III. RESULTADOS

1. Variables sociodemográficas

Se observa que en este grupo prevalecen los hombres (84,6%) por sobre las mujeres (15,4%). De acuerdo a la edad, es interesante notar que 77% del total del grupo estudiado tenía menos de 30 años al momento de presentar el intento de suicidio. Atendida la escolaridad, 46% de la población no completó su escolaridad básica y 34% no completó la enseñanza de nivel medio; sólo 7,6% contaba con educación media completa. El análisis de la distribución según estado civil muestra que 77% del grupo en estudio no mantenía vínculo marital, en tanto que 23% había contraído matrimonio. Por último, el análisis según religión, 46% profesaba la religión evangélica, siendo el grupo mayoritario, seguido por quienes se declararon católicos, que corresponde al 30% del total. Quienes no profesaban religión alcanza el 11,5%.

2. Variables de la red social y familiar

La información para este grupo de variables se recogió desde algunas bases de datos de la empresa concesionaria encargada del trato directo con la población penal SIGES Chile S.A. y de los archivos y registros del Área Técnica del Establecimiento Penal. Esto permitió observar que 46% integra la familia de origen, o sea, no ha establecido nuevos vínculos familiares o no los ha conservado. La mitad del grupo en estudio (50%) ha estable-

cido relaciones familiares distintas de los vínculos de origen; en este sentido, el 34,6% conforma su grupo con integrantes de la familia de origen y la familia nuclear, en tanto que el 15% vivía sólo con su familia nuclear. La gran mayoría (84,6%) mantenía contacto físico con su familia por medio de las visitas, en tanto que 11,5% no mantenía ningún tipo de contacto con sus respectivos familiares. Así también, más de la mitad (54%) había establecido o mantenido contacto con otras personas que no forman parte de su grupo familiar de pertenencia. Según el sistema informático de registro de visitas, 96% del grupo estudiado había recibido visitas durante su periodo de reclusión desde su ingreso al establecimiento penitenciario.

Por último, respecto de la participación en grupos de diversa índole al interior del establecimiento penitenciario, se observó que 61,5% participaba en alguno de ellos, en tanto que 38,5% no lo hacía. Los grupos en los que participaron algunos sujetos corresponden a cursos o talleres formativos y recreativos ofrecidos por la institución (38,5%), grupos de iglesia (11,5%) y 7,7% participaba en la Comunidad Terapéutica que funciona al interior del recinto.

3. Variables criminológicas y penitenciarias

Para este grupo de variables se recogió información respecto de cada una de las personas que permanecen privadas de libertad. Particularmente interesantes son los resultados de la variable relativa a la calidad procesal de imputado/condenado, la variable de reincidencia medida por la cantidad de delitos cometidos con anterioridad y la variable del compromiso delictual, que se refiere al grado en el que las personas son portadoras de características propias y constitutivas de la cultura delictiva y carcelaria, según la ficha de clasificación (Rodríguez, 2000) que se aplica por medio de una entrevista.

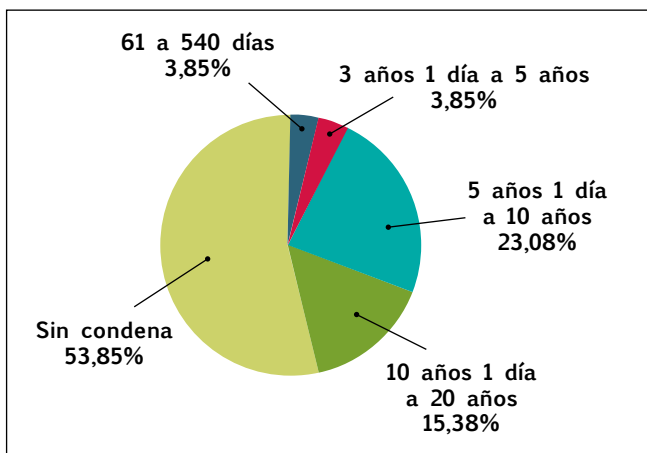
La distribución según calidad procesal muestra que más del 53% de personas que atentaron en contra de su vida sin resultado de muerte eran imputados, en tanto que el 46% restante estaba condenado. En este grupo no habían procesados ni detenidos. Al analizar la reincidencia legal, se observa que 57,7% de los casos no había sido

condenado previamente, en tanto que 42% había recibido una condena anterior a la actual.

En la variable de compromiso delictual según fue definida previamente, se observa que más del 80% de los casos tenía un mediano compromiso delictivo, 15% corresponde a personas de bajo compromiso delictivo, en tanto que 3,8% tenía alto compromiso delictivo. Según el tipo de delito, 77% cometió delitos de robo en sus diversas modalidades, (con intimidación, con violencia, por sorpresa, en bienes nacionales, entre otros); casi 8% presenta los delitos de robo asociado a algún otro delito (tráfico de drogas, porte ilegal de arma de fuego) y similar porcentaje presenta homicidio simple o calificado, asociado a otros delitos (tráfico de drogas). Los delitos sexuales y las lesiones aparecen mínimamente representados.

De acuerdo a la condena recibida, tal como lo muestra el gráfico 1, 54% del grupo estudiado no había recibido condena al momento de presentar el intento de suicidio, pues corresponde a quienes se encontraban en calidad de imputados. Respecto de los condenados, 23% debía permanecer en reclusión por un periodo de 5 a 10 años, y 15% del total había recibido más de 10 años de condena. Las condenas inferiores a 5 años se encuentran escasamente representadas con menos del 8%.

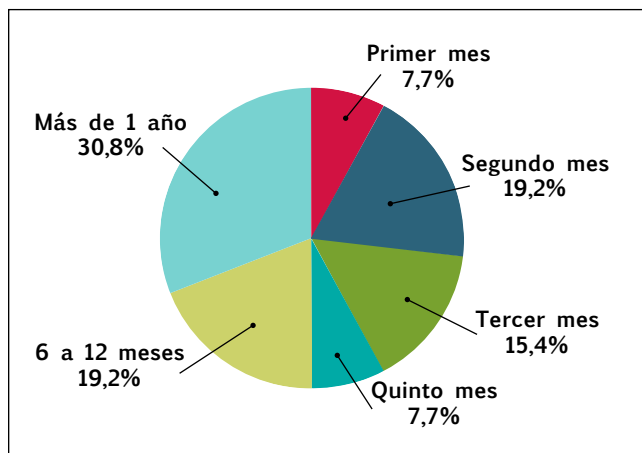
Gráfico 1: Condena recibida



Fuente: elaboración propia.

Al analizar el tiempo transcurrido entre la fecha de ingreso y la del intento de suicidio, el gráfico 2 muestra que el 50% del grupo lo presentó durante los primeros 5 meses y en el 42% de los casos ocurrió durante los primeros 3 meses de reclusión. De los casos restantes, 30% presentó el intento de suicidio después de completar un año al interior del penal.

Gráfico 2: Tiempo transcurrido



Fuente: elaboración propia.

Es muy interesante notar que durante los primeros tres meses de reclusión, solamente los imputados cometieron el intento suicida, con una frecuencia acumulada que bordea al 80% de este grupo; en tanto que los condenados presentan el intento de suicidio recién a partir del quinto mes en adelante, aunque en su gran mayoría lo hacen después del primer año. Estos resultados se aprecian al analizar el cruce de variables en la tabla de contingencia presentada a continuación:

Tabla 2. Calidad procesal al momento del intento de suicidio. * tiempo transcurrido desde el ingreso

		CALIDAD PROCESAL AL MOMENTO DEL INTENTO DE SUICIDIO					
		IMPUTADOS			CONDENADOS		
		Frec.	Porcentaje %	acumulado	Frec.	Porcentaje %	acumulado
TIEMPO	Primer mes	2	14,3 %	14,3 %	0	0 %	0 %
TRANSCURRI-	Segundo mes	5	35,7 %	50,0 %	0	0 %	0 %
DO DESDE	Tercer mes	4	28,6 %	78,6 %	0	0 %	0 %
EL INGRESO	Quinto mes	0	0 %	78,6 %	2	16,7 %	16,7 %
AL RECINTO	6 a 12 meses	3	21,4 %	100 %	2	16,7 %	33,4 %
PENAL	Más de 1 año	0	0 %	100 %	8	66,6 %	100 %
TOTAL		14	100		12	100	

4. Variables psicológicas

Para la evaluación psicológica se aplicó a cada uno de los sujetos, la batería de instrumentos de medición especificados anteriormente. Para la variable de sintomatología de salud mental, se accedió a los registros de las fichas clínicas del hospital ubicado al interior del recinto penitenciario. Los resultados sugieren que, según la distribución en rangos de coeficiente intelectual, 42% de los casos tiene una capacidad intelectual deficiente y 46% se ubica en el rango inferior al término medio. Sólo 11% corresponde al término medio y los rangos superiores no se encuentran representados en esta población. Hubo 2 sujetos cuyos resultados presentaron un alto índice de discrepancia, que según el manual del test de matrices progresivas de Raven, refleja la baja consistencia de las respuestas según lo esperado.

La evaluación de la personalidad a través de la aplicación del cuestionario EPQ-RS de Eysenck, permite observar que en la escala de disimulo, el 46% de los sujetos se ubica en el rango mediano, en tanto que el 38% corresponde a los rangos de bajo y muy bajo. El 15% presenta un alto grado de disimulo y ninguno de los casos se ubica en el rango muy alto. Las respuestas en la Escala E – extroversión, que mide entre otras características, la presencia de sociabilidad, vivacidad y tendencia a la actividad muestra al 50% en un grado mediano y 42% en grado alto o muy alto. La dimensión de emotividad, que también se denomina ‘neuroticismo’, se relaciona con la presencia de trastornos neuróticos caracterizados por rasgos de

ansiedad y depresión, entre otros (Eysenck, 1976). Los resultados obtenidos en esta escala presentan una distribución muy interesante: el 58% presenta un alto grado de esta característica, en tanto que el grado medio está representado por el 31%; el 11% presenta esta dimensión en un bajo grado. A su vez, la escala de psicoticismo, también denominada dureza, estaría particularmente asociada a la conducta antisocial y a la psicopatía. Los resultados se distribuyen casi enteramente en los rangos mediano y bajo (35% y 58% respectivamente). Sólo un escaso porcentaje (7%) tiene un alto grado de este rasgo.

Al momento del intento suicida, más del 73% presentó algún tipo de sintomatología de salud mental relacionado con depresión, ansiedad, trastornos de angustia, entre otros. 23% de los casos no reportó síntomas relativos a esta variable.

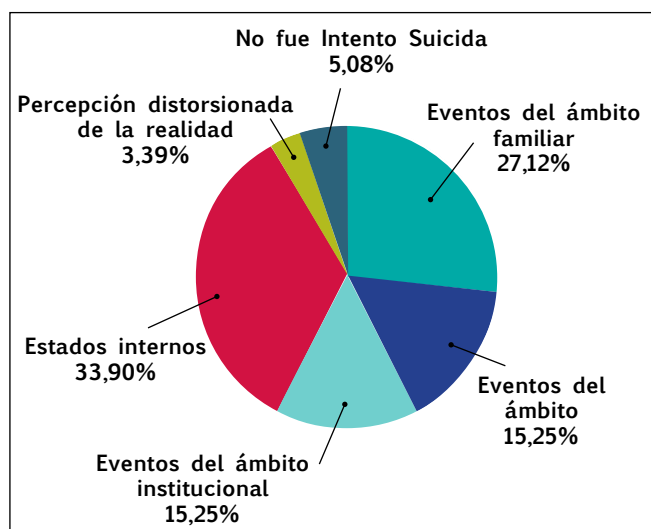
5. Variables de la conducta suicida no mortal

Este grupo de variables se abordó por medio de un cuestionario aplicado en el contexto de una entrevista y los resultados obtenidos permitieron definir categorías en función de las cuales se aplicó el análisis de distribución de frecuencias. Además, atendida la riqueza de los contenidos logrados, fue posible someter los relatos a un análisis cualitativo tal como se mencionó anteriormente, lo que enriqueció significativamente los resultados y particularmente las conclusiones. Por ejemplo, se descubrió que algunos casos, en estricto rigor, no corresponden a un genuino intento suicida.

a. Causales

Atendida la amplia variabilidad de causales identificadas por los sujetos, así como la diversa cantidad de motivos referidos por cada uno, el análisis estadístico de esta variable se realizó sobre un 'n' equivalente al total de causas o motivos identificados, y no respecto del total de integrantes que componen el universo de estudio. El gráfico 3 muestra que las causales asociadas a 'estados internos', (tristeza, angustia, rabia, desesperación, 'sicoséo', etc.) que motivaron la conducta suicida corresponden al 34% del total de causales invocadas; los eventos del ámbito familiar (abandono y aborto de la pareja, enfermedad o muerte de familiar, etc.), que la causaron, corresponden al 27% de ese total; los eventos del ámbito jurídico e institucional, (condena, castigos recibidos, problemas con otros internos), aparecen con una representación del 15% cada uno; la percepción distorsionada de la realidad alcanza al 3%. Los casos que no se configuran como genuinos intentos suicidas alcanzan una representación del 5% del total de motivos que causaron la conducta suicida en este grupo.

Gráfico 3. Causas del intento de suicidio



Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, atendido el análisis cualitativo para el caso de esta variable y de acuerdo a lo que reportan los entrevistados, resulta interesante observar el tópico denominado "no hubo intención ni conducta suicida", el que refleja más bien un objetivo que dista significativamente del fin autolítico, pues en ningún momento se busca generar daño hacia sí mismo:

"Yo no atenté contra mi vida, yo hice lo que hice por llamarle la atención al paco no más ...era simulacro pa' que el paco entendiera que yo estaba mal" (Caso 15).

"¿Quitarme la vida? No, en ningún momento he pensado en quitarme la vida ...uno lo hace pa' puro darle jugo a los pacos...uno amenaza a los pacos, pero nooo, no pasa na' con colgarse" (Caso 3).

En el caso de quienes cometieron un real intento suicida, es posible observar con algún detalle la amplia diversidad de causas que lo motivaron, y que responden a la categoría de 'estados internos'. La descripción de las motivaciones de los intentos de suicidio para estos casos permite establecer un tópico denominado "estados internos que resultan perturbadores", en el que se reportan estados internos que reflejan alteraciones anímicas y emocionales y que dan cuenta principalmente del proceso subjetivo de la situación de encierro propia de su reclusión. Este encierro, que implica la permanencia solitaria en lugares pequeños, con limitaciones considerables de la capacidad de desplazamiento voluntario, de las rutinas diarias y de las actividades que se pueden o no se pueden realizar, constituye el factor desencadenante de estados de angustia, depresión y tristeza:

"Por soledad, por abandono, por tristeza, por angustia, porque nunca había estao presa", (Caso 24).

"El encierro ... donde estaba encerrao, no podía salir, me enfermé y eso me llevó a, a quitarme la vida" (Caso 5).

"Influyó mucho también el que las celdas sean de sólo de una persona y no, no sé

poh, no tengai con quien desahogarte en ese momento cuando vienen los pensamientos, no tengai con quien hablar” (Caso 17).

“La injusticia y el encierro, el encierro me, como le dijera yo, muy chico, por eso uno, y no tiene nada donde mirar, solamente muralla” (Caso 8).

“El encierro, mucho encierro, antes vivía sola, ahora vivo con una compañera, por la misma situación... el encierro que es muchas horas encerrá, ... (Caso 23).

Se observa otro tópico denominado “problemas familiares”, que hace referencia a los conflictos familiares de todo tipo, producto de la reclusión, y que ha resultado determinante a la hora de tomar decisiones y realizar acciones suicidas. Entre estos problemas se cuentan las enfermedades que afectan a los integrantes de sus familias nucleares y/o de origen, separaciones, fallecimientos, el cese del contacto, específicamente de las visitas, y el abandono por parte de la pareja, que en algunos casos se asoció a una situación de aborto que coincidió con el inicio de la reclusión de los entrevistados:

“Por problemas que tenía, problemas de la calle, problemas que me afectaban a mí en ese momento igual, de mi familia, mi padre con mi madre, se separaron. Igual uno queda mal, pero después ahí ya no aguanté más y, pasa como un mes después de todo eso y, fallece mi abuelo, y ahí yo pensé quitarme la vida en una esta de la pieza” (señala una cañería del techo) (Caso 1).

“Tenía mi, mi novia embarazá, mi polola y ella abortó a mi hija” (Caso 16).

“Mi polola estaba esperando un hijo y abortó, eh, tenía como dos meses de embarazo, ella tenía 17 años y la quería la caleta, y por eso, donde no me venía a verme” (Caso 7).

“Mi papá en el hospital, mi mamá también enferma, mi pareja me dejó botao, al último

opté por, por ponerme la corbata no más” (Caso 11).

“La distancia de mi familia, de que no los podía verlos, ... y ella, ella que me había dejao tirao” (Caso 9).

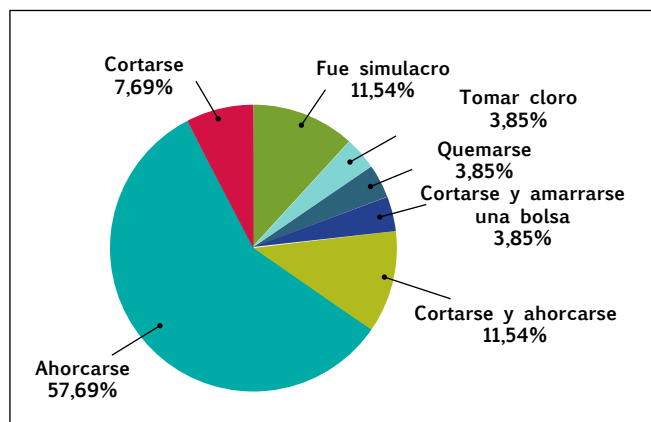
Otro tópico denominado “condena recibida y percibida como injusta”, que se corresponde con la categoría previa de eventos del ámbito jurídico, se muestra con mucha fuerza en los relatos de algunos entrevistados. En este sentido, la condena recibida y específicamente, la cantidad de años que la componen, se constituye en un elemento que muchas veces gatilla la conducta suicida, particularmente cuando se la percibe como injusta o excesiva según el delito cometido. Este elemento se asocia fuertemente con la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, y la injusticia percibida en algunos casos aparece asociada a la figura del fiscal y su accionar en el ejercicio de la persecución penal:

“Porque el sistema de la nueva reforma, están poniendo muchos años y eso está sicoseando a la gente, porque aquí en el sistema antiguo usted tenía su sistema, pero lo que lleva al camino más fácil así pa’ salir p’ acá es tratar de matarse, pa’ salir pa’ la calle” (Caso 11).

“Me sentí condena injustamente poh, la condena mía daba pa’ mucho menos, yo en ningún momento dije que era inocente, pero estaba reconociendo el delito tal cual era y el fiscal dijo que no, que era de otra manera y ganó el juicio poh, y me condenaron injustamente” (Caso 17).

b. Método utilizado en el intento suicida

Es interesante observar que más del 57% intentó quitarse la vida colgando su cuerpo por medio del ahorcamiento, y este porcentaje sube a 69% al incluir a quienes además de ahorcarse también se habían autoinferido cortes en su cuerpo. Aparece también 11,5% de casos que no cometieron un real y genuino intento suicida. Los demás mecanismos suicidas aparecen mínimamente representados (gráfico 4).

Gráfico 4. Método utilizado en el intento suicida

Fuente: elaboración propia.

El análisis cualitativo de esta variable resulta muy ilustrativo, pues es posible observar un tópico recurrente que se denominó “ahorcamiento como único método”, y hace referencia justamente al mecanismo más utilizado en el grupo: el ahorcamiento, que consiste en amarrar el extremo de un cordel o cualquier elemento similar, a un soporte ubicado en altura, para luego amarrar el otro extremo en el cuello y dejarse suspender sin pisar el suelo. La variedad de elementos va desde cuerdas de distinto tipo, cintas y trozos de tela tomados de las prendas de ropa o frazadas, cordones, hilo utilizado en costuras de artesanías y panty medias en el caso de las mujeres:

“En la orilla de la frazada hay una, una huincha como de seda, como media sintética, entonces la saqué, me pasaron tres frazadas, le saqué la huincha a las tres frazadas, y ahí las amarré, las junté las tres y quedaron firmes, y entonces ahí yo hice un nudo y la amarré a la ventana y, arriba, y ahí me intenté... me entregué no más, me solté y dejé caer too mi peso sobre la sogá que había armao, sobre esta especie de sogá” (Caso 12).

“Amarré un hilo perlón, le di varias vueltas y lo amarré en la esta que tira agua y ahí intenté suicidarme, colgarme” (primer inten-

to)... De nuevo amarré hilo perlón, dejé que bajaran toos de la, de la, a la hora de bajada y me, me encerré en otra pieza sin que me viera nadie y ahí intenté suicidarme, y se dieron cuenta que faltaba uno y subieron a buscarme” (tercer intento) (Caso 19).

“Primero con la, con la huincha de las frazás, las, las coloqué, las colgué en el, en esta cosa del agua, que van en la pieza, y se me cortaron, así que tenía unos, unos cordones gruesos de unas zapatillas que tenía, les saqué los cordones a las zapatillas y esas, esas sí aguantaron, no se cortaron” (Caso 17).

“Con el cordón de un bolso, lo puse en la esta donde va el agua, en los dormitorios, y en una horca, y... me tiré no más” (Caso 10).

Otro tópico de interés refleja cierta diversidad en los métodos utilizados para llevar a cabo la conducta suicida, que está determinada por la disponibilidad de los medios o elementos utilizados para tal fin. Este mecanismo cuyo tópico se denominó “combinación de métodos autolesivos” fue característico de varios de los casos contemplados en el estudio, quienes generalmente asociaron los cortes autoinferidos con el ahorcamiento o el intento de asfixia con una bolsa amarrada en la cabeza:

“Yo me ahorqué poh, me ahorqué y me, me corté entero mi cuerpo, no tenía ni un corte yo en mi cuerpo, me ahorqué y me, me pillaron ahorcao, me pillaron ahorcaoCon una sábana, si poh, una sábana mojá, trenzá” (Caso 9).

“Primeramente me corté los brazos, me puse una bolsa aquí (indica la cabeza) con una amarra, una bolsa de la que echan la ropa, una bien gruesa, me la puse aquí enrollá, me la amarré” (Caso 5).

El fracaso en la conducta suicida resultó muy interesante en cuanto variable. Según estos resultados, la conducta suicida se frustró en su fin y no resultó mortal debido a la oportuna intervención

de los funcionarios de Gendarmería, en todos los casos (88%) en que esta conducta era genuina. El 11% restante corresponde a aquellos casos que definieron su intento suicida como no genuino, sino más bien como un ‘simulacro’. El análisis cualitativo también ilustra claramente respecto de las circunstancias que permiten prevenir el resultado de muerte; de hecho, el intento de suicidio se configura como tal porque no se logra el fin autolítico perseguido y en todos los casos son los funcionarios de Gendarmería, en su calidad de custodios, quienes intervienen para frustrar el resultado suicida. Sin embargo, son diversas las circunstancias por medio de las cuales los funcionarios toman conocimiento de los hechos con la prontitud necesaria para intervenir oportunamente. El primer tópico que surge aquí se denominó “fue descubierto por funcionarios”, e indica que en la gran mayoría de los casos es directamente el funcionario encargado de la custodia al momento de realizar las rondas de vigilancia, quien descubre a una persona que ha atentado en contra de su vida, por lo tanto, es quien interviene inmediatamente frustrando el objetivo suicida:

“Porque ellos pasan mirando por una ventana que tenemos en la celda nosotros, pasan mirando, cuando hacen la ronda pasan mirando pa’ dentro, y, por lo que él me contaba, de que me pilló colgando y, y trató de abrir la puerta y se colocó nervioso, no podía abrir la puerta y, cuando por fin pudo, andaba con una cortapluma, pa’ suerte mía, y cortó el, cortó los cordones” (Caso 17).

“Me encontraron colgao, justo esperé que el funcionario pasara la ronda, pasó por la pieza donde vivo yo, y me tiré, y él después como que sintió el golpe, a lo mejor, no sé, un golpe y se devolvió, y ahí me encontré” (Caso 6).

“Fue un funcionario, el cabo Vega, y ahí me contó, “estabai mal, estabai, estabai de otro color ya” (Caso 2).

Otro tópico denominado “aviso de amigos u otros internos” demuestra que en algunos casos, son los compañeros o amigos que habitan las celdas ale-

dañas quienes dan aviso a los funcionarios para que éstos procedan con la intervención. Incluso, la conducta previa al intento suicida provee de indicios a algunos internos que sospechan de la intención suicida de su autor y toman las providencias del caso para mantener el contacto visual o auditivo con él:

“Me empezaron a llamarme, para regalarme unos cigarros para que yo estuviera tranquilo, y como no respondí empezaron a llamar al funcionario, y ahí el funcionario gracias a Dios me pilló” (Caso 16).

“Me sapearon, tenía unos compañeros míos que me iban a verme, habían calculao pa’ que estaba haciendo la trenza yo escondío, yo estaba inclinao y ellos ‘taban arriba, y yo por abajo estaba haciendo la trenza yo, pa’ ahorcarme de arriba, y me sapearon” (Caso 20).

La variable de ideación suicida muestra que en 34,6% del grupo estudiado, las ideas y pensamientos en torno al suicidio se relacionaban con las causales específicas que en cada caso motivaron tal conducta. En el 19% de los casos, tales pensamientos se relacionaban con la propia muerte, y 11% pensaba también en el método o mecanismo para llevar a cabo su acción; sin embargo, en el 34,6% de los casos no hubo ideación suicida y el acto fue definido como una “reacción del momento”. El análisis cualitativo muestra que las ideas de suicidio previas a la ejecución del acto, sólo se observan en algunos de los casos y con cierta variedad en sus distintos grados de elaboración, esto es, aparecen ideas generales sobre la muerte, pensamientos relativos a la muerte propia como solución a problemas personales, experiencias previas cercanas al tema, planificación de la conducta suicida. En dos oportunidades la ideación tomó la forma de imágenes mentales en las que se visualizaba la persona a sí misma después de fallecida. Según esto, aparece un tópico interesante denominado “imaginarse a sí mismo colgado”, pues en estos casos la ideación suicida implica imágenes mentales construidas por las personas entrevistadas, respecto de la muerte propia ya consumada. Específicamente, estas personas se veían a sí mismas con sus cuerpos colgados y deteriorados.

“Porque a veces yo estaba viendo tele y me veía colgao, y yo jamás lo he comentao, de hecho, me veía colgao yo, en una ventana mi cuerpo verticalmente en forma lacia con un poco de espuma en la boca, sangre por mis oídos, mis ojos rojos, me veía con detalle inclusive” (Caso 12).

“Cómo iba a quedar, con la lengua afuera, se me iban a salir los ojos, que iba a quedar sangrando, me iba a orinarme, iba a ser un cuerpo, eh, me iba a poner morao, cómo iba a reaccionar mi familia, o sea, me imaginé el valorio, me imaginé too, too” (Caso 11).

Ahora bien, la data de la ideación suicida no se asocia necesariamente a periodos definidos de tiempo, sino que tiene que ver con los sucesos que en algunos casos actúan como causas o motivos del intento suicida. Generalmente estos motivos guardan relación con la situación procesal del entrevistado; incluso, cuando se identifica una data concreta respecto del surgimiento de estas ideas, la ejecución misma del acto no necesariamente responde a un evento planificado con anterioridad. Un tópico que grafica lo anterior ha sido denominado “desde el momento de ser condenado”, y deja en evidencia que más que definir un plazo o tiempo durante el cual se abrigan ideas relacionadas al suicidio, se identifican claramente aquellos sucesos procesales que luego actuarán como motivos o causales de la conducta suicida. En estos casos, es la confirmación de la condena y específicamente la cantidad de años que la componen, lo que desencadenará la posterior ideación relativa al suicidio.

“De cuando el fiscal me dijo que, que era un asaltante, y yo jamás nunca, no tengo antecedentes de algo que he estao preso y cuando me dijo que de 25 a 30 años yo quedé, como que me dio una depresión” (Caso 8).

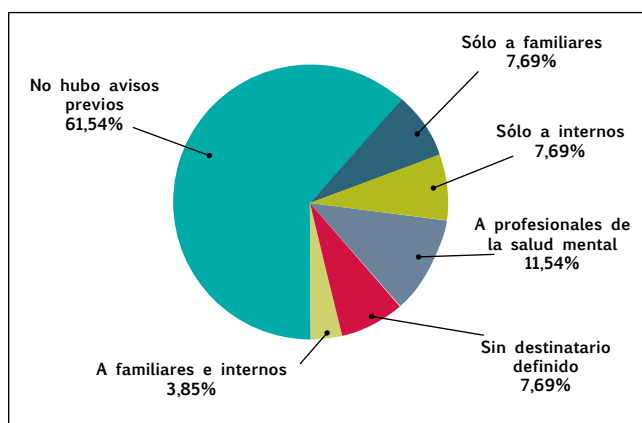
“De cuando ya estaba condenao, cuando recién llegué a esto, al, al, pasé de imputao, a ser un prisionero, a ser un reo, ahí yo empecé a, entre comillas, a decaerme” (Caso 12).

“Me le ocurrió en el momento cuando me dijeron que me condenaban a 10 años” (Caso 26).

c. Variable avisos previos

Tal como lo sugiere la literatura, los avisos previos resultan comunes entre las personas que han planificado una conducta suicida o entre quienes han presentado algún grado de intención autolítica. Sin embargo, en el contexto penitenciario, no es frecuente observar avisos previos entre quienes han atentado en contra de su vida, y quienes han sido entrevistados reconocen que el no avisar tiene que ver específicamente con la posibilidad de frustrar el objetivo suicida, pues un eventual aviso sin duda alertaría a los funcionarios encargados de su custodia. Aún así, algunos de los sujetos que presentaron un intento de suicidio, sí emitieron algún tipo de aviso que se materializó en un comentario o en una carta dirigida a la figura materna por un lado, y a profesionales de la salud mental por otro. En el gráfico 5, se observa que 61,5% de los casos no emitió ningún aviso previo respecto de su intención suicida. Sin embargo, el 11,5% de quienes sí avisaron de algún modo su intención, lo hizo a profesionales de la salud mental; el porcentaje de personas que avisó a sus familiares o a otros internos es similar (7,7%) y la misma cantidad de personas emitió un aviso sin dirigirlo a nadie en particular. En este caso el aviso consistía en una carta colocada en el mismo lugar en que atentaba contra su vida.

Gráfico 5. Avisos previos



Fuente: elaboración propia.

El análisis cualitativo ofrece un interesante tópico que se denominó “le avisé a la psiquiatra”, y reúne a aquellos casos que informaron su intención suicida a los profesionales de la salud mental, atención que en este caso ofrece la empresa concesionaria. Específicamente, los receptores de estos mensajes corresponden a psicólogos y psiquiatras:

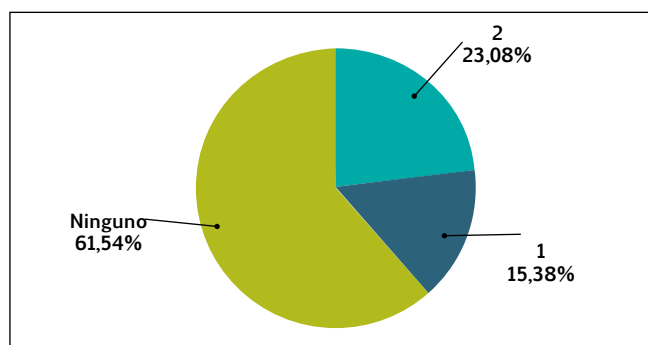
“A la siquiatra, a la siquiatra y a la psicóloga... Me volvió a llamar la psiquiatra, ‘sabe que me voy a matarme’ dije, no me creyó, hasta que después llevé a cabo el intento” (Caso 6).

“Hablé con el psicólogo... lo hice porque, necesitaba que alguien, de alguien que me orientara, por algo hable con él, pero se escuchó por toos laos” (Caso 20).

“Le dije: yo acá a Gendarmería que llamasen un psicólogo, llegó una psicóloga, me explicó que yo estaba pasando por un momento de duelo, y un montón de patrañas más que yo no entendí, entonces le dije ya, me dijo ya, ‘te voy a tratar, te voy a seguir atendiendo’ y resulta que me atendió una pura vez y de ahí no la vi más, así de sencillo” (Caso 12).

Por último, respecto de la variable de intentos de suicidio previos a la reclusión, es interesante observar que 61,5% del grupo no había atentado contra su vida antes de enfrentar el periodo de reclusión, en tanto que el 38,5% sí lo había intentado en una o en dos ocasiones, como lo muestra el gráfico 6.

Gráfico 6: Intentos de suicidio previos a la reclusión



Fuente: elaboración propia.

El análisis cualitativo también informa que algunas personas presentan más de un intento de suicidio durante su vida. En este caso, se puede distinguir claramente al grupo de personas que habían atentado en contra de su vida anteriormente respecto de quienes reconocen el intento suicida como algo propio y exclusivo de su vida en reclusión y sus reportes son enfáticos al momento de negar toda ideación y conducta suicida previa a su ingreso a la cárcel, aludiendo a las soluciones que hubiesen encontrado estando en libertad.

“No, nunca, nunca intenté matarme yo en la calle. No por que en la calle yo soy, sabía que tenía una, una familia, pero aquí yo estoy sola” (Caso 26).

“No nunca, a pesar de toas las cosas que viví en la calle, no, nunca se me había pasao por la mente matarme porque es distinto estar en la calle que estar aquí, porque en la calle encontrái solución, siempre hay como una salida, aquí no, aquí sabís que estai entre cuatro paredes y de aquí no podís salir” (Caso 24).

“Jamás, jamás, en la calle jamás.....al revés, tenía una actitud arrogante yo en la calle me creía líder, me creía una persona intocable” (Caso 12).

“Nunca, nunca se me había pasao esa idea, es que en la calle es distinto, en la calle hay por quien luchar, en la calle uno vale” (Caso 16).

IV. CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento al objetivo de “Caracterizar y describir al grupo de personas que cometieron a lo menos un intento de suicidio mientras permanecían privadas de libertad en el Establecimiento Penitenciario Concesionado de Rancagua”, especificando en esta descripción las características sociodemográficas, sociales y familiares, criminológicas y penitenciarias, psicológicas y de la conducta del intento suicida.

En este sentido, se pudo concluir que en el grupo estudiado prevalecen los varones por sobre las mujeres en una proporción superior de 5:1, lo cual coincide con una población total en la Unidad Penal de Rancagua en la que también prevalecen significativamente los hombres. En términos de edad, la gran mayoría del grupo que cometió a lo menos un intento de suicidio tiene menos de 30 años de vida y no ha formalizado un vínculo marital, características que se comparten con el grupo de personas que se ha quitado la vida en cárceles extranjeras (Matthews, 2003) en incluso en nuestro país (Escobar et al., 2008). A su vez, atendida la extracción rural o urbana, es interesante notar que la gran mayoría registra como lugar de nacimiento una capital regional, o sea, un entorno fuertemente urbano versus el carácter provinciano de los demás puntos registrados como lugares de nacimiento. En términos de escolaridad, más de la mitad tiene su enseñanza básica completa, pero en términos de ocupación no aparece ninguna persona con estudios superiores completos o ejerciendo alguna actividad técnica o profesional; más aún, quienes no perciben ingresos mensuales fijos superan al 60% del grupo en cuestión. Así también, la profesión de fe religiosa, ya sea católica, evangélica u otra, se encuentra ampliamente representada en este grupo, tal como ocurre en el resto de la población penal del recinto.

En relación a las características sociales y familiares, se puede concluir que los integrantes del grupo estudiado cuentan con algunas redes que les ofrecen soporte y asistencia, pues solamente uno de los casos no tenía grupo familiar ni recibió visitas, en tanto que todos los demás lograron conservar lazos con algunos miembros de la familia tanto nuclear como de origen, incluso algunos grupos familiares estaban compuestos por varios integrantes. Casi todos los sujetos estudiados recibieron visitas desde el momento de su ingreso y más de la mitad fue visitado tanto por su familia cercana como por otras personas entre las que se cuentan familiares lejanos y amigos. Así también, más de la mitad de las personas de este universo de estudio, participó en diversos grupos formales al interior de la unidad penal, entre los que se encuentran los cursos o talleres ofrecidos por la institución, grupos de

iglesia y la comunidad terapéutica que alberga el establecimiento.

Las características criminológicas y penitenciarias resultaron ser las más sugerentes al momento de caracterizar y describir al grupo de personas que han atentado en contra de su vida durante la reclusión. En primer lugar, poco más de la mitad se encontraba en la calidad procesal de imputados cuando cometieron el intento de suicidio, y tal hecho ocurrió mayoritariamente durante los primeros tres meses de reclusión. Esto contrasta marcadamente con la representación de los imputados que apenas superan el 20% dentro de la población penal general del Establecimiento Concesionado de Rancagua. En el caso de las personas condenadas, el intento de suicidio se registró desde el quinto mes en adelante, aunque la gran mayoría lo realizó después de cumplir un año de privación de libertad; en algunos casos inclusive la decisión suicida se tomó al momento de recibir la condena. En este sentido, se pudo establecer que no existe un plazo o tiempo definido durante el cual se abrigan ideas relacionadas con el suicidio, sino más bien son los sucesos principalmente procesales los que se configuran en motivos o causales de la conducta suicida, siendo la confirmación de la condena y específicamente la cantidad de años que la componen, lo que desencadenará la posterior ideación suicida. Otro antecedente criminológico de relevancia lo constituye el o los delitos cometidos o que se les imputan, pues casi todos los casos presentaban delitos contra la propiedad, principalmente robos en sus distintas modalidades o bien, asociados a otros delitos tales como porte ilegal de arma de fuego o tráfico de drogas.

Atendido el nivel de compromiso delictual, que hace referencia al grado en el que las personas son portadoras de características propias y constitutivas de la cultura delictiva, es posible observar que casi todas las personas que atentaron en contra de su vida tienen un mediano compromiso delictual y sólo uno de ellos es portador de un alto grado de compromiso delictivo. Esto contrasta con las observaciones de Escobar et al (2008) cuando informan que los suicidios consumados en las cárceles concesionadas han sido cometidos principalmente por internos de alto compromiso criminógeno.

Es interesante analizar el comportamiento de las variables psicológicas en el grupo estudiado, particularmente por el alto porcentaje de personas con deficiente capacidad intelectual y la cantidad de personas, igualmente numerosas, cuyo coeficiente se ubica en un rango inferior al término medio. Al considerar el constructo de inteligencia utilizado en esta investigación, particularmente por el énfasis puesto en la capacidad para encontrar soluciones a situaciones problemáticas o complejas es posible suponer que las personas que atentaron en contra de su vida, atendida su capacidad intelectual, no tuvieron la oportunidad para plantearse alternativas de solución o de salida, que no fuese el término de la propia vida. Este es un elemento relevante a tener en cuenta al momento de diseñar las estrategias de intervención preventiva, tanto en los casos detectados como potenciales intentos suicidas, como ante la población penal en general. A su vez, los rasgos de personalidad medidos en este estudio, coinciden con los planteamientos conceptuales de la teoría que los sustenta, específicamente en relación a las dimensiones de extroversión y neuroticismo, que aparecen bastante bien representadas en los resultados obtenidos; tal vez la excepción sea la dimensión de psicoticismo o dureza, que a diferencia de los planteamientos del autor (Eysenck, 1976), no surge como característica distintiva en el grupo de personas que se constituye en objeto de este estudio. Otro punto importante en este grupo de variables tiene que ver con la presencia de síntomas de salud mental, pues se observó que el 23% de ellos no presentaba síntomas de ningún tipo en los registros del hospital penal; más aún, aquellas personas que reconocieron explícitamente que no habían atentado en contra de su vida, sino que se trataba de una suerte de simulacro, sí registran algún tipo de sintomatología de salud mental. Esto sugiere por un lado, que la presencia de alteraciones en la salud mental de las personas privadas de libertad, no necesariamente implica una real intención suicida; por otro, las personas que sí albergan ideación e intención suicida pueden presentar algún tipo de sintomatología que permanezca velada y no sea descubierta o detectada por los operadores del servicio de salud mental.

Sin duda, algunas de las conclusiones más inte-

resantes de esta investigación surgen de aquellas variables relacionadas con la conducta suicida no mortal. Por un lado, se detectaron factores relevantes que inciden directamente en la ejecución de la conducta autolítica, y que son susceptibles de abordaje e intervención desde los planes de acción institucional; por otro lado, el abordaje metodológico según el modelo de enfoque dominante (Hernández Sampieri, 2003), que conserva un componente cualitativo al momento de analizar el material logrado en las entrevistas, permitió conocer muy acabadamente la percepción subjetiva de quienes atentaron en contra de su vida mientras permanecían en reclusión, cumpliéndose a cabalidad uno de los objetivos guías de este estudio. De hecho, un pequeño grupo de personas integrantes de la muestra, reconoció que no habían realizado un verdadero y genuino intento de suicidio, por lo contrario, fue definido como un 'simulacro' y al momento de llevarlo a cabo se tomaron todos los resguardos para no sufrir ningún daño. Esto es relevante, pues entrega información importante respecto de los estilos de relación que pueden adoptar algunos reclusos al momento de expresar necesidades o demandar asistencia y atención, o incluso cuando persiguen objetivos personales de diversa índole lo cual obliga a la administración penitenciaria y particularmente a los prestadores de servicios de salud médica y mental que trabajan en trato directo con la población penal, a detectar e intervenir eficientemente en aquellos casos que tienen una real y genuina intención autolítica, particularmente cuando cuentan con las condiciones y los medios para consumarla.

Otro resultado relevante lo ofrece la variable que indaga los factores que frustran el objetivo suicida y que tiene que ver con la necesaria y eficiente intervención de los funcionarios de Gendarmería de Chile en su calidad de custodios de los reclusos. De hecho, en todos los casos de genuino intento suicida, fueron ellos quienes salvaron la vida de los internos, ya sea porque directamente los descubrieron o porque fueron alertados por otros internos que habían detectado previamente la intención auto lesiva. Este aspecto también adquiere mucha relevancia al momento de diseñar estrategias de prevención que incluyan la debida capacitación dirigida a los funcionarios y

gendarmes, para garantizar de algún modo que ante tales eventos, desplieguen acciones de probada eficiencia. Por otro lado, tales estrategias deben necesariamente incluir a otros internos que conviven con los potenciales suicidas, particularmente en lo que respecta a su formación como 'monitores' o agentes colaboradores en labores de prevención.

De especial interés resulta aquella variable relativa a los avisos previos que la población suicida común tiende a emitir respecto de sus intenciones. Algunos autores (Durkheim, 1992; Rojas, 1984) han advertido que a pesar de la sorpresa que genera un suicidio, las intenciones muchas veces se expresan con anterioridad, emitiendo una suerte de aviso de la intención o el deseo de morir e incluso Marchiori (2000) clasifica las advertencias suicidas en relatos verbales, notas escritas y grabaciones o videos. En el contexto penitenciario esto no ocurre así, pues cualquier aviso previo conlleva la posibilidad que los funcionarios encargados de la custodia tomen conocimiento del mismo adoptando las medidas preventivas y finalmente frustrando su fin; por tal motivo muchos de los potenciales suicidas ejecutaron su acción sin informar nada a nadie. El interés de este resultado radica en que el contexto penitenciario hace que la conducta suicida adquiera ribetes diferentes respecto de los actos suicidas observados en la sociedad común y que han sido ampliamente estudiados e informados por la literatura especializada.

Es necesario mencionar que en este estudio se han corroborado varios factores que la teoría ya había dilucidado con respecto a la conducta suicida y, particularmente, ante la distinción que se puede establecer con la conducta suicida tentada pero no lograda. De hecho, varias características del grupo investigado que han sido reportadas en este estudio coinciden con las características que Mingote et al (2004) atribuyen a quienes intentan suicidarse y que los diferencian respecto de quienes finalmente lo logran, corroborando de algún modo la clara diferencia que la literatura establece entre ambos grupos: los que se suicidan y los que solamente lo intentan sin pretender lograrlo. Díaz et al (1997) han sugerido que el grupo de tentativa de suicidio y el de suicidio efectivo no son grupos homogéneos;

sin embargo, hace más de 40 años, Erwin Stengel (1965), planteó que esos grupos se superponen y que muchos casos que pueden presentarse como pseudosuicidios terminan consumando su muerte, razón por la que recomienda intervenir profilácticamente en los actos suicidas con prescindencia de sus resultados, esto es, independientemente si el fracaso del acto suicida fue previsto por su autor o escapó enteramente a su voluntad; pues en cualquier caso el suicidio efectivo, el intento de suicidio o incluso una acción premeditadamente pseudosuicida, como ocurrió en algunos de los casos aquí reportados, pueden arrancar de una misma situación de sufrimiento, amargura e incapacidad para adaptarse y encontrar solución a eventos desafortunados que ponen en riesgo la estabilidad emocional y mental de cualquier persona, y que en este caso se asocia a la situación de encierro propio de la reclusión y los efectos sociales y familiares que conlleva. Es necesario recordar que Roger Matthews (2003) hace referencia al 'efecto de aislamiento' tanto físico como social que se relacionaría con el acto suicida, más aún cuando los contactos con la familia y el hogar son escasos y existen pocas alternativas ocupacionales; tal vez, este 'efecto de aislamiento' sea un factor determinante en la configuración de un suicidio o intento de suicidio propiamente carcelario, con características diferenciales que lo distinguirían del suicidio común que se observa en el resto de la sociedad.

Esta idea también se refleja en el comportamiento de la variable de los intentos de suicidio previos a la reclusión. Efectivamente, como lo sugiere la literatura especializada, muchos de los casos de suicidio efectivo han presentado uno o más intentos previos que por diversos motivos fracasaron, lo cual da cuenta de personas que tienen una historia de intento suicida; pero otro grupo importante de casos atribuye su acción, únicamente al proceso de reclusión que debieron enfrentar, y con bastante énfasis niegan toda ideación y conducta suicida previa a su ingreso a la cárcel, a la vez que aluden a las alternativas con las que hubiesen contado estando en libertad.

Por último, esta investigación fue definida como un estudio exploratorio descriptivo, atendida la carencia de literatura relativa al suicidio en la cárcel

en Chile. Con los resultados obtenidos no sólo se ha logrado proveer valiosa información para la mejor comprensión del fenómeno en cuestión, sino que se ha logrado obtener un importante insumo reportado a las autoridades institucionales de Gendarmería de Chile, esperando con ello dar satisfacción a las necesidades que justificaron su relevancia, pero también se ha satisfecho la necesidad de acumular evidencia empírica sobre aquellos conceptos y formulaciones relativas al tema del suicidio y su intento. Sin embargo, se revela una tarea pendiente: la formulación e implementación de un programa de intervención de carácter preventivo que se aboque a la detección temprana, la intervención oportuna y el monitoreo eficiente de potenciales ejecutores de un intento suicida. Esto pues, se impone como una necesidad que debe ser asumida por distintos actores e instituciones, particularmente en el caso de las personas imputadas, que en estricto rigor, no se constituyen en objeto de la atención rehabilitadora en la medida que se presume su inocencia; en este sentido, la acción preventiva debe necesariamente involucrar a otras instituciones gubernamentales, y particularmente al Poder Judicial del Estado. Con todo, Gendarmería de Chile debe ofrecer condiciones que favorezcan la estabilidad física y mental de las personas que por mandato de los tribunales de justicia, deban permanecer privadas de libertad bajo su custodia, y esta labor de vigilancia y asistencia exige un alto grado de capacitación para enfrentar situaciones especialmente difíciles, como es por ejemplo, una persona que ha atentado en contra de su vida.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Barthel, David. Los suicidas de Guyana. México, Posada, 1978.
2. Bobes, Julio, González, Juan y Sáiz, Pilar. Prevención de las conductas suicidas y parasuicidas. Barcelona: Masson, 1997.
3. Díaz, Jorge et al. Concepto y clasificación de las conductas suicidas. En Bobes, Julio. Prevención de las conductas suicidas y parasuicidas. Barcelona: Masson, 1997.
4. Durkheim, Emile. El suicidio. Madrid: Akal, 1992.
5. Escobar, José, González, Berty, Quiroz, María et al. "Decesos en el sistema penitenciario: una descripción preliminar por tipo de muertes". Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, UNICRIM 13: 35-53, diciembre 2008.
6. Eysenck, Hans. Delincuencia y personalidad. Madrid, Marova, 1976.
7. Hernández, Roberto, Fernández, Carlos, Baptista, Pilar. Metodología de la investigación. 3ª ed. México, Mc Graw-Hill, 2003.
8. Kaplán, Milka y Lieberman, Leonardo. Estandarización del Test E.P.Q. - R (Eysenck Personality Questionnaire, Revised Version) adaptación Bustos -Meneses 1991 a la población urbana adulta del Área Metropolitana de Chile. Tesis (Licenciado en Psicología). Santiago, Chile, Universidad Diego Portales, Facultad de Ciencias Humanas, 1992.
9. Marchiori, Hilda. El suicidio: enfoque criminológico. México, Porrúa, 2000.
10. Matthews, Roger. Pagando tiempo: una introducción a la sociología del encarcelamiento. Barcelona, Bellaterra, 2003.
11. Mingote, José, Jiménez, Miguel, Osorio, Ricardo, et al. Suicidio: asistencia clínica. Madrid, Editorial Díaz de Santos, 2004.
12. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre salud en el mundo. Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas. Oficina Regional para las Américas de la OMS, 2001.
13. Rodríguez, Marcelo. Manual de clasificación y segmentación penitenciaria. Santiago, Chile, Departamento de Readaptación, Gendarmería de Chile, 2000.
14. Rojas, Enrique. Estudios sobre el suicidio. Barcelona, Salvat, 1984.

15. Ruz, Omar y Hernández, Jeannette. Cuadernillo resumen de investigación cualitativa. Santiago, Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2003.
16. Stengel, Edwin. Psicología del suicidio y los intentos de suicidio. Buenos Aires, Horme S.A.E., 1965.

ANEXO 1

Variables estudiadas de acuerdo a cada uno de los objetivos específicos.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLES
1. Describir las características sociodemográficas del grupo en estudio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sexo 2. Edad actual 3. Edad al momento del intento suicida 4. Lugar de nacimiento 5. Lugar de procedencia 6. Estado civil 7. Escolaridad 8. Ocupación 9. Nivel de ingreso mensual 10. Credo religioso
2. Describir las características de la red social y familiar en el grupo de estudio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo familiar. 2. Contacto con familiares y terceras personas 3. Participación en grupos
3. Describir las características de los antecedentes criminológicos y penitenciarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad procesal 2. Delito 3. Condena 4. Tiempo cumplido 5. Historia delictiva 6. Compromiso criminógeno 7. Adecuación a normas y reglamentos
4. Describir las características psicológicas del grupo estudiado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inteligencia 2. Personalidad 3. Sintomatología de salud mental
5. Describir las características del intento de suicidio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivos 2. Método utilizado 3. Fracaso 4. Ideación suicida 5. Avisos previos 6. Conducta suicida previa

CONSUMO DE DROGAS Y VALIDACIÓN DE AUTO-REPORTE EN CÁRCELES CHILENAS¹

Constanza Hurtado²

Pilar Larroulet³

Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

RESUMEN

Este trabajo presenta los resultados de consumo de drogas y validación de auto-reporte en la población penal, obtenidos a partir de la investigación “Estimaciones de consumo problemático de drogas, necesidades y demandas de tratamiento en cárceles chilenas” realizada en el año 2010 en las regiones I, Metropolitana y X, por el Núcleo Científico Milenio de Investigación Socioeconómica en Uso y Abuso de Drogas, del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Luego de presentar los niveles de consumo de drogas de la población penal previo a su ingreso a la cárcel y actualmente al interior ellas y describir someramente el perfil de quienes declaran consumo, se presentan los resultados de la validación del auto-reporte de consumo drogas en la población penal realizada a través de un test de orina. La asociación entre droga y delito responde, primeramente, al hecho que quienes están privados de libertad presentan niveles de consumo muy superiores a los que se observan en la población general. Desde el modelo planteado por Goldstein (1985) esto podría atribuirse al llamado vínculo económico-compulsivo que se refiere al delito que se comete con el fin de financiar un consumo de drogas. Por lo mismo, la cuantificación del problema del consumo en esta población pretende aportar evidencia empírica relevante para la generación y fortalecimiento de políticas públicas penitenciarias exitosas en su objetivo de reinserción social. Los resultados muestran que aun estando en la cárcel –con las dificultades de acceso que esto implica–, quienes cumplen condena presentan un consumo mayor que la población general, lo que sugiere que el tratamiento del consumo de drogas debe ser un tema central en el desarrollo de las políticas señaladas. La metodología del estudio consistió en la aplicación de encuestas cara a cara a una muestra representativa de la población penitenciaria a nivel regional. Adicionalmente, se aplicó un test de orina al 50% de las personas que integraron la muestra. El uso de ambas metodologías, auto-reporte y test de orina, permitió realizar un análisis de consistencia cuyos resultados son auspiciosos y permiten sostener que el uso de auto-reporte es una metodología válida en la recolección de datos sobre el consumo de drogas en la población penal.

Palabras clave: Consumo de drogas, población penitenciaria, validación auto-reporte.

1- Estudio financiado por el Núcleo Científico Milenio de Investigación Socioeconómica en Uso y Abuso de Drogas, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

2- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; E3541792; e-mail: cehurtad@uc.cl.

3- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; 3541792; e-mail: plarroul@uc.cl.

I. INTRODUCCIÓN

El estudio realizado el año 2007 en unidades penales a nivel nacional mostró las altas tasas de prevalencia de consumo de drogas en esta población, evidenciando que éstas quintuplican las prevalencias de consumo de la población general. Ante estos resultados se plantea la pregunta por la relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos. A partir de esta muestra se estimó la magnitud de dicho vínculo de acuerdo al modelo de Goldstein (Goldstein 1985), los resultados arrojaron que 36,5% de los delitos tenían vínculo con el consumo de drogas (Valenzuela y Larroulet, 2010). Esta proporción se explica por tres vías. La primera, denominada sistémica, se refiere a delitos de infracción de la ley de drogas o que se han cometido en el contexto de este mercado. Luego, se considera la conexión económica compulsiva, es decir, delitos que han sido cometidos para conseguir drogas y cuyo autor presenta un consumo dependiente de drogas. Una última forma de conexión entre droga y delito, llamada psico-farmacológica, corresponde a las personas que reconocen haber cometido el delito bajo el efecto de alguna droga y que no lo hubiesen hecho en caso contrario. El análisis muestra que 20,1% del total de delitos fueron cometidos por dependientes para obtener drogas, mientras que 12% puede atribuirse a que la persona que lo cometió estaba bajo los efectos de las drogas. Ambos datos sugieren que el consumo de drogas está relacionado con la comisión de delitos, aun cuando esto no signifique que la relación sea en un sentido causal.

A partir de estos resultados, se plantea la importancia de la medición del nivel de consumo en la población penitenciaria, específicamente la presencia de consumo problemático, ya que situaciones de abuso o dependencia estarían relacionadas con hechos delictuales. La cuantificación del problema del consumo dentro de las cárceles y la posibilidad de intervención de este problema están directamente relacionados con la probabilidad de reincidencia una vez que los internos (as) cumplen su condena. Al respecto se ha señalado que la intervención por medio de programas de rehabilitación entre personas que han cometido delitos tiene efectos positivos en la probabilidad de reinciden-

cia (Stevens et al, 2006). Este tipo de intervención corresponde a las denominadas medidas terciarias entre personas con consumo problemático, cuyos resultados han inspirado la creación de políticas públicas en Chile como son los tribunales de tratamiento de drogas (Droppelmann, 2008). Se ha demostrado que los tribunales de tratamiento inciden en la reducción de la reincidencia de las personas que participan en ellos, en aproximadamente 15% (Marlowe, 2010). La relevancia de los tratamientos de droga focalizados a este grupo apunta también al mejoramiento en otros aspectos, como son las relaciones familiares, la empleabilidad y la salud mental; todos ellos vinculados a una reinserción íntegra de la población penal una vez que cumplan sus condenas. En suma, efectos positivos para la sociedad, al reducirse los costos asociados a la reincidencia de estas personas (Marlowe, 2010).

Además del problema de la reincidencia, el conocimiento del nivel de consumo al interior de las cárceles es relevante en el ámbito penitenciario al afectar la convivencia pues existen problemas internos, como violencia asociada al tráfico y el consumo. Por lo que la entrega de tratamientos focalizados a estos grupos al interior de las cárceles puede afectar positivamente en una disminución de acciones criminales en unidades penales.

Esta situación plantea la necesidad de tener instrumentos fidedignos para la medición del consumo de drogas dentro de las cárceles, asunto que es abordado en este estudio. La forma de medición de temas que son percibidos como conductas no deseadas por las personas, como es el consumo de drogas, presenta dificultades para su estimación a través de auto-reporte, ya que se hace más posible la subdeclaración. Otro factor que influye en la precisión de los datos entregados es el recuerdo que se tiene de los sucesos, aun cuando en general los estudios de validez del auto-reporte realizados muestran un alto nivel de fiabilidad en la memoria en temas de consumo de drogas (Hser, 1997).

Existen diversos métodos para medir la fiabilidad de los datos en reportes de consumo de drogas, como son el uso de criterios de observación de conductas para verificar la declaración de los en-

cuestados o la confirmación por medio de test de orina. Todos ellos requieren asegurar el anonimato de quienes participan en ellas con el objeto de aumentar la confiabilidad en las respuestas (Landry et al, 2003). Idealmente, la realización de las encuestas debe ser hecha por personas externas a las organizaciones donde se aplica, cuando la declaración de consumo puede implicar castigo para las personas, como es el caso de escuelas y las cárceles. En el caso específico del consumo de drogas, aun cuando existe alta confiabilidad en el auto-reporte, se ha constatado que existen diferencias en la validez de las declaraciones según el tipo de droga, dado que existen diferencias entre los estigmas asociados a estos distintos tipos (Hser, 1999). En el contexto carcelario, existen diferencias entre las personas que se encuentran participando en tratamientos, quienes subdeclaran menos que el resto de los internos(as) (Landry et al, 2003).

Ahora bien, en términos de la población específica, una comparación entre muestras de personas que se encuentran en situaciones críticas – un grupo de personas con enfermedades sexuales, personas de emergencias de un hospital y población penal– demostró que este último grupo subdeclaró en menor proporción el consumo, corroborando estos resultados a través del test de orina (Hser, 1999). Esto sugiere que el contexto carcelario presenta menos presiones a recibir castigos sociales por las declaraciones de consumo, o bien, se considera que éstas pueden beneficiar a las personas, sea justificando un determinado delito o recibiendo tratamiento al interior del penal, lo que implica, generalmente, mejorar sus condiciones de vida; por ejemplo, acceder a mejores piezas y recibir mayor protección dentro de los centros penitenciarios. En términos de análisis, la medida de discrepancia más utilizada en los estudios de validación con test de orina es el porcentaje de resultados positivos de personas que negaron el consumo reciente, considerándose ésta una cuantía de la inconsistencia del auto-reporte. Este cálculo permite estimar la proporción de personas a quienes se les puede atribuir consumo reciente entre quienes lo negaron.

En síntesis, este estudio buscó dar cuenta de los niveles de consumo de drogas en las cárce-

les de las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Los Lagos y validar el auto-reporte de drogas en la población penal, permitiendo la cuantificación del problema, aspecto necesario para estimar la magnitud de las intervenciones requeridas en este grupo. Esto se sostiene en que el consumo de drogas representa uno de los problemas abordables para una reinserción efectiva, que disminuya la probabilidad de reincidencia.

II. METODOLOGÍA

La selección de la muestra para este estudio se realizó en dos etapas. Primero, se seleccionaron 3 regiones de interés por el nivel de consumo en la población general, las que se obtuvieron a partir de los resultados del Octavo estudio nacional de drogas en población general de Chile realizado por Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) el año 2008. Así, se seleccionó la I región –por presentar prevalencias vida de cocaína y pasta base mayores a nivel nacional–, la región Metropolitana –por concentrar la mayor proporción de población penal– y la X región –por poseer indicadores bajos en consumo de drogas–. Luego, se realizó una muestra representativa a nivel regional de la población penitenciaria, con sobre representación de las mujeres, obteniendo un número final de 1.657 casos, con un error muestral cercano a 5% en cada uno de los estratos definidos. Es importante destacar que las conclusiones se pueden extraer a nivel regional, y no para cada uno de los centros penitenciarios. Las encuestas fueron realizadas entre los meses de agosto y noviembre del año 2010, y todos los internos(as) seleccionados cumplían condenas desde hacía más de 1 mes en los centros penitenciarios correspondientes. La distribución de los casos en cada una de las regiones, y los errores muestrales asociados, se sintetizan en la tabla 1.

La selección de internos(as) se hizo de manera aleatoria. La tasa de reemplazo asociada a esta muestra fue de 14,3%⁴. Entre las personas seleccionadas para contestar la encuesta se efectuó una segunda selección al azar, para la aplicación de los test de orina, que fueron realizados a un total de 830 internos(as). La tasa de reemplazo

asociada al test de orina fue de 13,7%⁵. La distribución correspondiente a cada uno de los centros y la proporción de internos (as) a quienes se realizó el test de orina se sintetizan en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución internos (as) encuestados (as) y test de orina según región*

Región	Centro penitenciario	Nº internos (as) encuestados	Total regional	Nº test de orina
I Región Tarapacá	CCP Iquique	141	556	276
	CP Alto Hospicio	277		
	CDP Pozo Almonte	138		
RM	CPF Santiago	277	778	374
	CCP Colina I	75		
	CCP Colina II	82		
	CDP San Miguel	64		
	CDP Santiago Sur	280		
X Región Los Lagos	CCP Osorno	103	323	180
	CP PUERTO MONTT	220		
Total			1.657	830

*El error muestral alcanzado para cada uno de los estratos es inferior a 5%, con un nivel de confianza de 95%.

4- La tasa de reemplazo obtenido no responde necesariamente al rechazo a participar en el estudio. En muchos casos se debió a situaciones externas a los internos seleccionados. Algunos de ellos, por ejemplo, estaban con beneficios o ya habían cumplido su condena en el momento de la aplicación. Tanto la encuesta como el test de orina se realizó de manera voluntaria por parte de los internos (as) seleccionadas, quienes a su vez firmaron un consentimiento informado de participación, en que se les aseguraba la confidencialidad de los resultados obtenidos. La aplicación de encuesta y test de orina se hicieron en una misma visita a los centros penitenciarios.

5- Este porcentaje correspondió a internos (as) que rechazaron dar el test, cualquier haya sido su motivo.

III. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de las encuestas y test de orina realizados. Primero, se muestran los niveles de consumo de los internos (as) antes de su ingreso a las unidades penales y al interior de las mismas, para luego dar cuenta de los resultados de la validación del auto-reporte por medio del test de orina.

1. Caracterización del consumo previo al ingreso a las unidades penales

Tal como se ha dicho, la población penitenciaria presenta indicadores de consumo de drogas que superan a los observados en la población general. La tabla 4 sintetiza los resultados obtenidos para el indicador de consumo alguna vez en la vida de marihuana, pasta base, cocaína, inhalables y chicota⁶, en comparación con los resultados obtenidos en el estudio de población general del año 2008.

En la tabla 2 se observan las diferencias de consumo de la población general y penitenciaria de cada una de las regiones seleccionadas. La diferencia más destacable es la que muestra la I región, que, aun teniendo la mayor proporción de consumo de pasta base en la población general, está bajo el nivel presentado por la región Metropolitana en la población penal. Algo similar pasa en relación con la X región para las otras drogas. Estos resultados sugieren que la distribución del consumo en la población penitenciaria difiere de la distribución de consumo en la población general entre estas 3 regiones del país. A su vez, los resultados confirman que a nivel regional las prevalencias vida de estas drogas en la población penal son muy superiores a lo observado en la población general.

Es interesante destacar, además, que mientras en la población general destacan las diferencias entre hombres y mujeres en indicadores de prevalencias vida de consumo de drogas, estas diferencias se minimizan en la población penitenciaria. Como se

Tabla 2. Comparación consumo alguna vez en la vida de marihuana, pasta base, cocaína, inhalables y chicota según región (%)*

Comparación Consumo / Drogas	I Región		RM		X Región	
	Población general 2008**	Población penal 2010	Población general 2008	Población penal 2010	Población general 2008	Población penal 2010
	Marihuana	30,5	57,4	40,7	82,6	25,8
Pasta base	10,4	43,3	5,1	57,3	1	36,9
Cocaína	5,9	35,8	12,5	67,2	2,4	52,1
Inhalables	3,5	20,2	2,6	34,7	1,2	38,9
Chicota	0,3	20,3	-	44	-	24,7

**Las comparaciones se realizan entre personas entre 18 y 40 años, correspondientes a las regiones indicadas.

*Los datos de la población general del año 2008, provienen del estudio realizado por CONACE.

6- La chicota es una benzodiazepina compuesta por flunitrazepam, su efecto en el organismo es de depresor del sistema nervioso central. Se ingiere vía oral, pero también puede ser inhalada. El uso de esta droga tiene potencial adictivo, y su uso a lo largo de la vida, puede producir tolerancia y abstinencia (NIDA, <http://www.nida.nih.gov/nidahome.html>)

puede apreciar en el gráfico 1, mientras en la población general el consumo de pasta base alguna vez en la vida de hombres corresponde a cuatro veces el consumo de mujeres, en la población penitenciaria esta relación disminuye a 1,2.

El alto consumo a lo largo de la vida visto en la población penitenciaria conduce a la medición del nivel de consumo problemático en este grupo. A partir de la escala de dependencia DSM-IV⁷ se midió en el instrumento la proporción de personas que presentaban consumo dependiente en el mes previo a la comisión del delito. Los resultados muestran que, en términos de dependencia la población penitenciaria presenta cifras que superan ampliamente los indicadores en la población general. Especialmente, destaca la diferencia en la dependencia de alguna cocaína, ya que en la muestra de este estudio es de alrededor de 35%, y en la población general es de 0,6% (CONACE, 2008).

Los altos niveles de consumo alguna vez en la vida y la presencia de un consumo dependiente previo al delito muy superior al observado en la población general, conducen a la pregunta por el consumo actual dentro de las cárceles, ya que podría plantearse una disminución de éste por las dificultades de acceso a las drogas en los centros penitenciarios.

2. Nivel y caracterización del consumo al interior de las unidades penales

La cuantificación del consumo al interior de las unidades penales se obtuvo por medio de dos mecanismos: el auto-reporte y el test de orina. En el primer caso, los internos respondieron por sus

niveles de consumo en el último mes de distintas drogas y por su consumo en los últimos días de marihuana, cocaína o pasta base. El test de orina, por su parte, mide sólo consumo en los últimos días de marihuana y alguna cocaína. El contraste entre ambos resultados es lo que dará cuenta de la validez del auto-reporte, pero también parece interesante conocer la magnitud del consumo y las características de quienes consumen al interior de los penales.

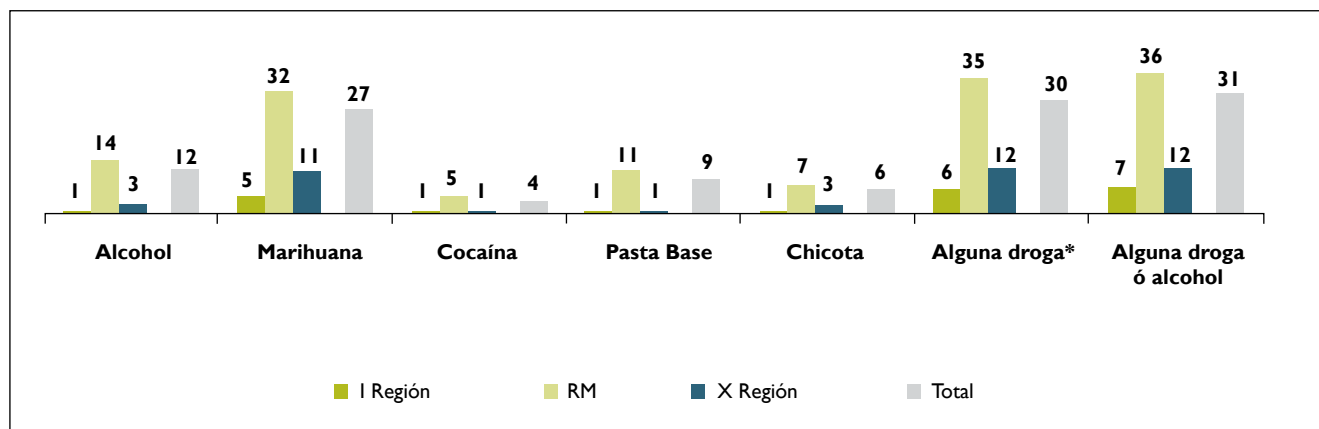
Aun cuando quienes declaran haber consumido drogas en el último mes al interior de la cárcel son menos que quienes declaran haberlo hecho el mes previo a la comisión del delito –dando cuenta probablemente del efecto de control en unidades penales–, la declaración de consumo al interior de la cárcel alcanza 27% en el caso de la marihuana, 9% en el caso de la pasta base y 4% en el caso de la cocaína, valores superiores a las prevalencias mes en la población general⁸.

Los resultados de consumo al interior de las cárceles muestran amplias diferencias a nivel regional, obteniendo la región Metropolitana las mayores proporciones de consumo reciente. Estas diferencias son particularmente altas en el caso del consumo de pasta base, ya que las declaraciones de consumo de esta droga en el último mes corresponde a 11 veces la proporción de consumo del resto de las regiones. El gráfico 3 muestra estas diferencias.

7- DSM-IV corresponde a una escala válida de medición de consumo problemático, que considera dependencia, tolerancia, abstinencia y problemas sociales asociados al consumo. En general, se trata de identificar a personas que requieren tomar una dosis repetida de la droga para sentirse bien o no sentirse mal (OMS).

8- Prevalencia mes de marihuana: 3,5%. Prevalencia mes pasta base: 0,4%. Prevalencia mes cocaína: 1% (Octavo estudio nacional de drogas en población general de Chile, 2008).

Gráfico 1. Prevalencia mes en centros penitenciarios según región (%)



*En la categoría “Alguna droga” se incluyen las declaraciones de consumo de alguna de estas drogas: marihuana, cocaína, pasta base, chicota e inhalables. A esto, se suma el consumo de alcohol para el cálculo de “Alguna droga o alcohol”.

Tal como se ha mencionado, las mujeres en la población penitenciaria presentan prevalencias vida de consumo de drogas muy superiores en comparación con las de la población general, pero menores a las que declaran los hombres en la población condenada. Esta tendencia, sin embargo, se revierte en el caso del consumo de ciertas

drogas en la región Metropolitana. En el consumo de cocaína, por ejemplo, las mujeres muestran un consumo significativamente mayor que los hombres. La tabla 3 muestra las diferencias de las declaraciones de consumo dentro de la cárcel según sexo, y a nivel regional.

Tabla 3. Prevalencia mes según sexo y región en los centros penitenciarios.

	I Región Tarapacá		Región Metropolitana		X Región Los Lagos		TOTAL**	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alcohol*	1,2	2,1	13,9	5,4	2,9	2,2	11,6	4,7
Marihuana	5,7	0,7	32,3	28,2	11,4	9,6	27,6	22,7
Cocaína*	0,8	-	4,2	9,4	0,7	1,4	3,5	7,5
Pasta base*	1,0	-	10,9	15,9	0,7	1,4	8,9	12,6
Chicota*	1,7	-	6,9	2,9	2,2	-	5,9	2,3

* Según la prueba estadística chi cuadrado, las variables consumo de alcohol, cocaína, pasta base y chicota en el último mes están asociadas significativamente a la variable sexo. Esto es así a 95% de confianza. El consumo de marihuana en el último mes no está asociado significativamente a la variable sexo.

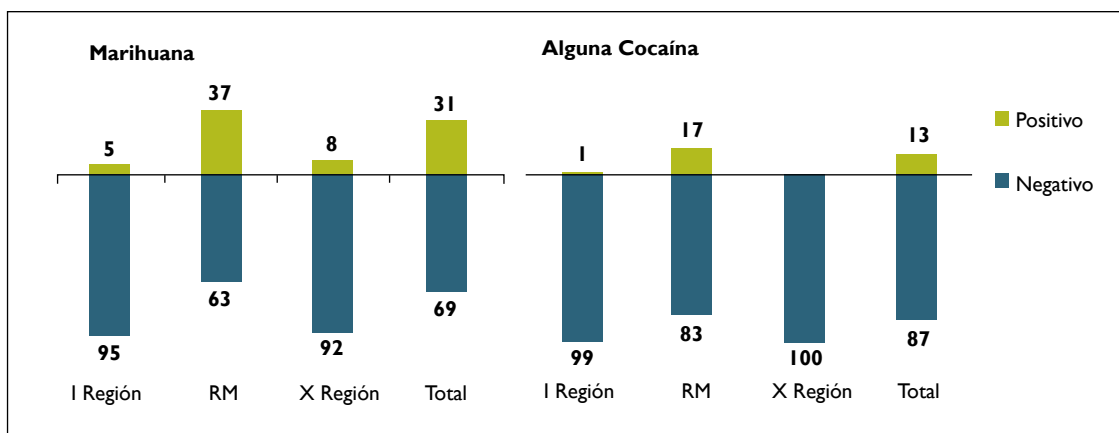
**Al contrastar el consumo de hombres y mujeres dentro de las regiones se observa que en el caso del consumo de alcohol, cocaína y chicota existe asociación significativa entre la variable sexo en la región Metropolitana, esto no se cumple en la I y X región. Dentro de la I región resultan asociadas las variables consumo de marihuana en el último mes y sexo, con un nivel de confianza de 95%.

En síntesis, los resultados de consumo auto-reportados por la población penitenciaria de las regiones seleccionadas permiten sostener un consumo importante en este grupo y que podría aumentar al considerar las declaraciones de oferta de droga al interior de la cárcel. Según las declaraciones de los propios internos, a 25% se les ha ofrecido pasta base en el último mes y a 39% marihuana, resultados que se concentran en la muestra de la región Metropolitana. A modo de ejemplo, entre quienes han recibido ofertas de pasta base el último mes, 72% no ha consumido, lo que indica el potencial de crecimiento de consumo dada la distribución interna de las sustancias.

Respecto a la dependencia actual, medida en *craving*⁹, los resultados muestran que 10% de los internos(as) presentan consumo problemático. Dentro de ellos, 79% resultó dependiente al consumo de alcohol, marihuana o alguna cocaína, en el mes anterior al delito.

En cuanto a los resultados obtenidos por el test de orina, éstos muestran que 31% de los internos(as) consumieron marihuana en los últimos 10 días y que 13% consumió alguna cocaína en los 4 días previos a la aplicación. En suma, 33% de los internos (as) aparece con resultado positivo en alguna de estas drogas. Aun así, y tal como ocurrió con las declaraciones de consumo del último mes, existen amplias diferencias a nivel regional, lo cual se expresa en el gráfico 2.

Gráfico 2. Resultados test de orina consumo reciente marihuana



*N test: 830

9- La escala de dependencia DSM-IV fue sintetizada en la pregunta “*ha sentido un deseo incontrolable por consumir alguna droga*”, que identifica la presencia de un deseo o compulsión hacia el consumo. La pregunta no permite distinguir a qué droga se refiere esta dependencia, y por lo tanto, no se puede comparar estrictamente con la dependencia declarada el mes anterior al delito. Representa un proxy de consumo problemático dentro de los centros penitenciarios.

La distribución de los resultados positivos obtenidos en el test de orina, considerando ambas drogas muestran una distribución similar al controlar por las variables sexo, edad y religión. Esto quiere decir que no existen diferencias considerables de obtención de casos de test positivos dentro de estos grupos. Al contrastar por tipo de delito, se observan diferencias, los casos de pruebas positivas de consumo son mayores entre personas condenadas por delitos contra la propiedad o delitos contra las personas, al comparar con internos (as) condenados por delitos de droga¹⁰. Dichas diferencias mantienen relación con un mayor consumo anterior al ingreso a la cárcel. Entre las personas que declararon consumo de alguna de las drogas medidas en el test de orina en el mes anterior al delito, 41% presenta resultados positivos; esta

proporción disminuye a 17% entre quienes no declararon prevalencia mes de ninguna de estas drogas el mes anterior al delito. Luego, entre quienes han sido calificados como dependientes en el mes anterior al delito, 39% resultó positivo en el consumo reciente de marihuana o alguna cocaína, proporción que disminuye a 28% en el grupo de no dependientes. Cabe destacar que estos últimos datos –de consumo reciente entre personas que no declararon consumo en el último mes y entre quienes no pertenecen al grupo de personas dependientes en este mismo periodo– indica que el consumo dentro de la cárcel no responde exclusivamente a un consumo problemático previo al ingreso a la cárcel. La distribución de resultados del test de orina según estas variables se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Distribución de resultados test por sexo, edad, religión, tipo delito, prevalencia mes anterior al delito y dependencia mes anterior al delito

		Alguna droga detectada	Ninguna droga detectada
		% fila	% fila
Sexo del entrevistado	Hombre	32,9	67,1
	Mujer	33,1	66,9
Edad	18 a 25 años	39	61
	26 a 35 años	39,4	60,6
	36 a 45 años	24,5	75,5
	Más de 45 años	10,8	89,2
Religión	Católico	32,2	67,8
	Evangélico	34	66
	Otro	31,2	68,8
Tipo de delito	Delito drogas	9,9	90,1
	Delito contra la propiedad	39,5	60,5
	Delito contra las personas	26,7	73,3
Prevalencia alguna droga mes antes del delito*	Sí	39,4	60,6
Dependencia alguna droga**	Sí	41	59

*Considera sólo marihuana, cocaína o pasta base.

**Dependencia DSM-IV, marihuana o alguna cocaína.

10- Se han considerado delitos de drogas: tráfico o venta de drogas.

Se han considerado delitos contra la propiedad: Hurto, robo en lugar no habitado, robo en lugar habitado, robo de auto, robo con violencia, abigeato.

Validación del auto-reporte

El uso de test de orina¹¹ en este estudio permitió comparar sus resultados con las declaraciones de consumo reciente, que preguntaban por el mismo marco de medición temporal del test: 10 días para marihuana y 4 días para cocaína/pasta base. El test fue aplicado a 830 personas seleccionadas aleatoriamente de la muestra inicial. La decisión de validar el auto-reporte en esta población responde al hecho que medir el consumo de drogas por test biológico, cualquiera sea, es una metodología mucho más costosa y compleja. Por lo mismo, y en distintas poblaciones de interés, se ha tendido a estimar el consumo por medio del auto-reporte. Sin embargo, el uso de auto-reporte posee limitaciones claras, principalmente dificultades de recordación y subdeclaración, otras provenientes de las características propias del procedimiento de aplicación, como son el anonimato, cuestionario, selección y de la población objetivo (Hser, 1997). En particular, se debe considerar que en el contexto penal, el consumo de drogas está penalizado, por lo que se podría suponer una tendencia a la subdeclaración de esta conducta.

Contra lo esperado, los resultados son auspiciosos respecto a las declaraciones de consumo en la

Se han considerado delitos contra las personas: Homicidio, agresión sexual, lesiones graves, lesiones leves, homicidio frustrado, secuestro, violencia intrafamiliar.

11- Test inmuno cromáticos de un paso que determinan la existencia o no de droga en la orina, sin dar cuenta de las cantidades de la misma, y con un grado de certeza superior al 98,7%. Los test han sido aprobados por la FDA de Estados Unidos y fueron adquiridos con financiamiento del Núcleo Científico Mileno “Investigación Socioeconómica de Uso y Abuso de Drogas”, gracias a una alianza de colaboración realizada entre este Núcleo y la empresa Global Partners. Los exámenes permiten medir la presencia de marihuana, cocaína y metanfetaminas a través de muestras de orina, sobre un volumen de consumo mayor o igual al corte señalado por el NIDA (National Institute on Drug Abuse) para distintos tipos de droga.

12- En el caso de la inconsistencia de ambas drogas, es posible que la sobre-declaración se deba a limitaciones del test aplicado, que mide presencia / ausencia de sustancias, pero está condicionado por el paso del tiempo, la cantidad y calidad de droga consumida, el metabolismo del consumidor, entre otras.

población penitenciaria. El análisis de consistencia cuantifica en qué proporción las respuestas entregadas por los internos(as) se condicen con los resultados obtenidos en el test de orina. En el caso de la marihuana, la consistencia fue de 83% y en el caso de alguna cocaína de 89%. A la inversa, la inconsistencia mide la proporción de casos en los que existen diferencias entre la declaración y el test, debidas a sub o sobre declaración de consumo¹², y alcanzó 16,6% en marihuana y 10,7% en el consumo de alguna cocaína. La tabla 5 muestra el nivel de consistencia entre el auto-reporte y resultados del test.

Tabla 5. Nivel de consistencia entre auto-reporte de consumo reciente y resultados de test de orina (%)

	Test marihuana	Test alguna cocaína
Consistencia*	83,4	89,2
Inconsistencia**	16,6	10,7

* La consistencia, entre la encuesta y el test, corresponde a la suma de los casos en los que los internos (as) declararon haber consumido y el resultado del test fue positivo, y los casos en los que declararon no consumo y el test resultó negativo.

**La inconsistencia, corresponde a la suma de los casos en que los internos (as) declararon no consumo y el test resultó positivo y los casos en que las personas declararon haber consumido y el test resultó negativo. Esta última situación ocurrió en 5,4% al preguntar por consumo de marihuana y en 2,2 % al preguntar por consumo de alguna cocaína.

Un estudio de validación de auto-reporte en la población penitenciaria en el Estado de California, Estados Unidos, demuestra una consistencia de 60% en el caso de consumo reciente de marihuana y 63,1% en el caso de consumo reciente de cocaína o crack (Hser, 1999). Otro estudio, realizado en Australia entre personas que se encuentran bajo tratamiento de drogas, mostró una consistencia de 88% (Digiusto et al, 1996). De acuerdo con estas comparaciones, los resultados obtenidos permiten afirmar que el uso del auto-reporte para la medición del consumo reciente en la población penal chilena es una metodología válida y útil en la recolección de estos datos. Aun así, cabe destacar que los resultados obtenidos dependerán de las drogas reportadas y de la sensibilidad del test.

IV. CONCLUSIONES

El estudio confirma el alto consumo de drogas que presenta la población penitenciaria, medida tanto en el consumo previo al ingreso a la cárcel, como en los niveles de consumo al interior de las mismas. El estudio muestra que aún en los centros penitenciarios se mantiene un consumo superior a los parámetros poblacionales. Sin embargo, también es relevante destacar las importantes diferencias que existen entre las regiones seleccionadas. Particularmente el consumo en la región Metropolitana supera considerablemente el obtenido en la I y X regiones. Esto plantea la necesidad de indagar en las razones que explicarían el alto nivel de consumo en las cárceles de esta región.

Las declaraciones de consumo reciente de marihuana y alguna cocaína fueron validados a través del uso del test de orina. Los resultados muestran que la consistencia de las declaraciones de auto-reporte en esta población es superior al 80%, confirmando la confiabilidad del uso de encuestas en la medición de consumo en la población penitenciaria. Las encuestas son una herramienta fiable en la cuantificación del consumo dentro de las cárceles y en consecuencia, un aporte en el diseño de estrategias y políticas dirigidas a la rehabilitación y reinserción exitosa de la población penitenciaria.

Sin duda el consumo de droga en las cárceles chilenas y la realidad de consumo problemático que presentan los internos en ellas es un problema de magnitud para la política penitenciaria. Si bien hoy existen programas de tratamiento en varias cárceles del país, la magnitud del consumo problemático observado en los resultados de este estudio sugiere la necesidad de monitorear y evaluar la oferta de éstos dentro de las cárceles, como un elemento fundamental para la posterior reinserción de los presos.

Comentario especial merece la realidad de consumo de las mujeres en privación de libertad, que muestran niveles de consumo relativamente muy superiores a sus pares en la población general, evidenciando con esto una población de alto riesgo y que es necesario atender de acuerdo a su propia realidad.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes (Chile). Octavo estudio nacional de drogas en población general de Chile, 2008. Santiago, Chile: CONACE, 2008.
2. Digiusto, Erol, Seres, Veronica et al. "Concordance between urinalysis results and self-reported drug use by applicants for methadone maintenance in Australia". Addictive Behaviors, 21(3), 319-329, 1996.
3. Droppelmann, Catalina. Análisis del proceso de implementación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en Chile: Avanzando hacia una política pública. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, marzo 2008, disponible en http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090608091330.pdf
4. Goldstein, Paul. "The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework" Journal of Drug Issues, 39:493-506, 1985.
5. Hser, Yih-Ing. Self-Reported Drug Use: Results of Selected Empirical Investigations of Validity. NIDA Research Monograph, 167:320-43, 1997.
6. Hser, Yih-Ing, Maglione, Margaret et al. "Validity of Self-Report of Drug Use Among STD Patients, ER Patients, and Arrestees". American Journal of Drug Alcohol Abuse, 25(1): 81-91, 1999.
7. Landry, Michael, Brochu, Serge et al. "Validity and relevance of self-report data provided by criminalized addicted persons in treatment". Addiction Research and Theory, 11(6): 415-426, December 2003.
8. Larroulet, Pilar y Valenzuela, Eduardo. "La relación droga y delito". Estudios Públicos 119, 2010.
9. Marlowe, Douglas. "The facts on adult drug courts". National Association of Drug Court Professionals, 17th Annual Training Conference, June 2010. Disponible en: <http://www.ndci.org/node/680>
10. Stevens, Alex, Daniel, Berto, Frick, Ulrich et al. "The Relationship between Legal Status, Perceived Pressure and Motivation in Treatment for Drug Dependence: Results from a European Study of Quasi-Compulsory". European Addiction Research, 12:197-209, 2006. Disponible en: <http://www.neil-hunt.org/pdf/2006%20legal%20status,%20perceived%20pressure%20QCT.pdf>

EL ARCHIVO PROVISIONAL: PROBLEMAS Y CAUSAS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL QUE INFLUYEN EN SU APLICACIÓN

Eduardo Alcaíno Arellano¹

RESUMEN

El archivo provisional es una de las instituciones con mayor aplicación en el sistema de justicia criminal chileno. Desde el comienzo de la Reforma Procesal Penal en Chile las cifras muestran que cada año su aplicación se mantiene cercana al 50% del total de todos los términos utilizados por el Ministerio Público. Esto no ha pasado inadvertido por académicos, políticos y la ciudadanía en general, quienes han esbozado una serie de críticas a los fiscales por la excesiva aplicación de esta institución. Sin embargo, el problema del archivo provisional no puede reducirse a la labor de los fiscales. Existe otro integrante en la persecución penal que pareciera cooperar con sus actuaciones al alto índice de archivos provisionales: la policía. Este estudio, por tanto, buscó constatar de forma práctica cuáles son las actuaciones policiales que influyen en la aplicación del archivo provisional y las causas que las generan.

1- Dirección postal: 7510470. Teléfono: (02) 9198278. Correo electrónico: ealcaino.arellano@gmail.com

2- Duce, Mauricio y Riego, Cristián. "Proceso Penal". Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2007, p. 206.

3- En este apartado se analizan las cifras disponibles a partir del año 2006, ya que desde ese momento la reforma procesal penal se encontraba vigente en todo Chile.

I. INTRODUCCIÓN

Tal como señalan Duce y Riego, el archivo provisional es la excepción más importante al principio de legalidad regulada en el Código Procesal Penal (CPP).² Esto no es sólo por las múltiples ventajas que entrega a la eficiencia en la persecución penal sino también por la enorme aplicación en la práctica que ha tenido durante la vigencia del nuevo sistema.

Las cifras disponibles son bastante ilustrativas³. Lo primero que hay que destacar es que desde el año 2006 ha habido un aumento considerable en el número de causas que ingresan al sistema y al mismo tiempo, en el número de términos que ha aplicado el Ministerio Público. El porcentaje de términos del año 2006 fue de 93,6% y llegó a 105,58% el año 2010, es decir, en 4 años aumentó 11,98% el número de términos aplicados (tabla 1).

Tabla 1. Ingresos y términos aplicados por el Ministerio Público en el año 2010

	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos	944.571	1.079.167	1.214.743	1.276.279	1.247.104
Términos	884.412	1.015.879	1.236.841	1.320.722	1.316.778
Porcentaje	93,6%	94,1%	101,8%	103,48%	105,58%

Fuente: Boletín Estadístico del Ministerio Público, Año 2010.

Tomando lo anterior, si al sistema ingresan cada vez más causas anualmente, la consecuencia directa es la toma de decisiones sobre qué hacer con éstas. En este tipo de decisiones, el archivo provisional ha sido por lejos el más utilizado por parte el Ministerio Público para dar término a las causas ingresadas: alcanzó en el año 2010 un porcentaje del 45,82% de los términos aplicados, siguiéndolo de lejos las sentencias condenatorias con 15,93% (tabla 2).⁴

Como se puede apreciar, la cifra de archivos provisionales se ha mantenido como el término más aplicado desde el año 2006 hasta la fecha. En el año 2006 el porcentaje de archivos provisionales fue de 51,76% y en el año 2010 fue de 45,82%, cifras bastante similares que indican su enorme aplicación y que es la principal decisión respecto a un caso que se está tomando.^{5 6}

Sin perjuicio de lo anterior -de que el archivo provisional es el término más aplicado- la tendencia desde el año 2006 ha sido la disminución de la aplicación del archivo provisional. En este sentido, el Fiscal Nacional se ha pronunciado varias veces al respecto, señalando que un objetivo claro del Ministerio Público es disminuir las cifras que existen respecto a esta institución (Gráfico 1).

Ahora bien, como es de suponer, la aplicación de esta herramienta no ha estado exenta de análisis; distintos miembros de la clase política y la sociedad civil han esbozado una serie de críticas a la elevada aplicación del archivo provisional. El cuestionamiento está dirigido especialmente al accionar de los fiscales, quienes son los que finalmente ejercen esta facultad y, por tanto, deciden no investigar un determinado caso. Son éstos los que frente a una determinada denuncia realizan un análisis para determinar si ésta ofrece posibilidades para conducir una investigación productiva. Los distintos intervinientes en las discusiones del sistema (operadores, académicos, investigadores, políticos, víctimas, entre otros) sólo se han centrado en este aspecto.

Sin embargo, la institución del archivo provisional no puede solamente estar ligada al accionar de los fiscales. Si bien son éstos los que toman la decisión, existe otro agente en la persecución criminal que pareciera colaborar con esto: la policía. Este órgano auxiliar del Ministerio Público, provee

4- Boletín Estadístico del Ministerio Público, 2010.

5- Boletín Estadístico del Ministerio Público, Año 2010.

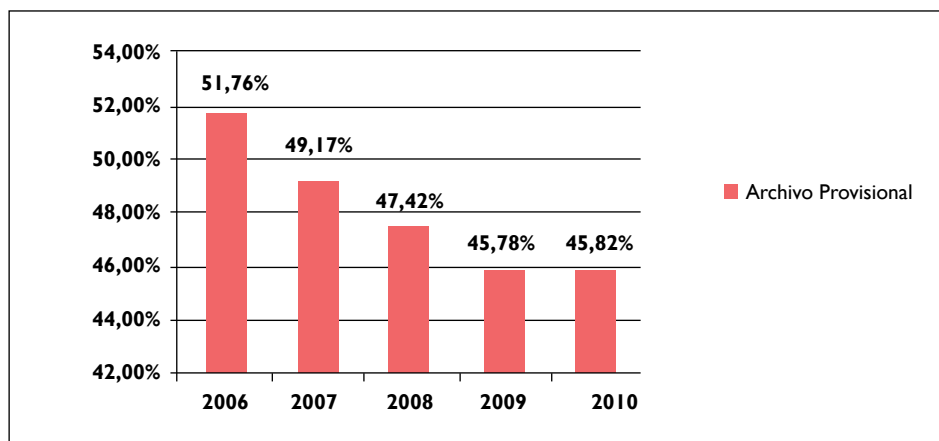
6- Para mostrar con mayor claridad la gran aplicación del archivo provisional, es que desde el inicio de la reforma se han aplicado 8.636.069 términos a los casos ingresados; de esa cifra, 4.037.140 de los términos corresponden a la utilización del archivo provisional desde la implementación de la Reforma Procesal Penal en Chile.

Tabla 2. Términos aplicados por el Ministerio Público en el año 2010

Tipo de término	2006	2007	2008	2009	2010
Acuerdo reparatorio	1,29%	1,28%	1,30%	1,41%	1,54%
Facultad de no investigar	11,07%	8,78%	9,05%	8,55%	7,89%
Sentencia absolutoria	0,23%	0,30%	0,31%	0,33%	0,47%
Sentencia condenatoria	12,31%	14,25%	14,88%	15,50%	15,93%
Sobreseimiento definitivo	3,53%	3,10%	2,35%	2,69%	2,70%
Sobreseimiento temporal	0,30%	0,47%	0,62%	0,83%	0,97%
Suspensión condicional	3,78%	6,10%	8,32%	12,30%	12,96%
Archivo provisional	51,76%	49,17%	47,42%	45,78%	45,82%
Decisión de no perseverar	2,09%	2,84%	2,90%	2,92%	2,95%
Incompetencia	2,15%	1,59%	1,18%	1,04%	1,03%
Principio de oportunidad	11,58%	12,10%	11,67%	8,64%	7,75%

Fuente: Boletín Estadístico del Ministerio Público, 2010

Gráfico 1. Aplicación del archivo provisional desde el año 2006 al 2010



Fuente: Boletín Estadístico del Ministerio Público, 2010

la mayoría de los antecedentes para que los fiscales tomen decisiones en el sistema procesal penal. Por tanto, las decisiones de los fiscales se basan prácticamente en lo que la policía pueda realizar. Así, si la información es deficiente, el pronóstico de una buena investigación es difuso por lo que amerita que la causa se archive.

Es acá donde se centra esta investigación cuya hipótesis es que los policías no están cumpliendo su labor de manera eficiente en ciertos aspectos

y eso afecta directamente las decisiones de los fiscales. Por eso, era necesario constatar a través de una investigación las prácticas policiales deficientes que presentan las instituciones policiales y las causas que las generan.

II. METODOLOGÍA

La metodología utilizada, de orientación fundamentalmente empírica, utilizó como fuente de in-

formación 10 entrevistas a fiscales: 9 de la Región Metropolitana y 1 de la Región de Tarapacá, y 4 a funcionarios de Carabineros que realizan servicios diarios en la calle (“Orden y Seguridad”), estando en contacto directo con las primeras diligencias que forman parte de un caso. A todos ellos, se les realizó una entrevista abierta semi estructurada a través de una pauta de preguntas que sirvió de guía para la conversación. Además, se utilizaron investigaciones anteriores y datos estadísticos relacionados al tema para apoyar las conclusiones. Cabe advertir que si bien es un trabajo con orientación empírica, el alcance de la investigación es de carácter más bien exploratorio. Si bien se busca dar una respuesta desde un punto de vista práctico, no se tiene la pretensión de que sea estadísticamente representativo.

III. RESULTADOS

El archivo provisional y la labor policial

Si bien es posible estar de acuerdo -con que la función de las policías influye en los archivos provisionales- es necesario verificar si en la práctica realmente se da esta relación, y para ello, la mejor forma es consultando a los operadores del sistema que participan en este contexto diariamente⁷. De acuerdo a las entrevistas realizadas a los fiscales, todos señalaron que la labor policial mal efectuada está totalmente relacionada con la decisión de archivar provisionalmente las causas. Tal como nos señala una fiscal: “Obvio que hay relación, como también la hay cuando uno piensa en un juicio oral. Las policías son las que nos entregan los insumos para que nosotros trabajemos. En muchas de nuestras actividades ellos inciden. Pero la pregunta que debe hacerse es si el mal trabajo policial implica que nosotros archivemos”⁸. Otro de los fiscales entrevistados señaló que: “Sí, claro que hay una relación. Una parte importante de las causas que son archivadas por nosotros se debe a la labor de la policía, especialmente, porque no recaban la información necesaria al momento de realizar su trabajo. Por ejemplo, no preguntan a la víctima si hay testigos o simplemente no los individualizan en los partes policiales. Ante ello, por falta de antecedentes investigativos no queda otra que archivar las causas”⁹.

Ante esto, es posible considerar de acuerdo a estas percepciones (con los resguardos realizados en la introducción de este trabajo) que la relación existe en la realidad más allá de lo que por su relación orgánica se podría concluir. Muchos de los casos que son archivados por los fiscales se deben a que la policía en la tarea de recopilar la información no está realizando su trabajo de la mejor manera.

A continuación se señalan cuáles son los principales problemas que los fiscales entrevistados han constatado respecto a la función policial y que provocan que tengan que archivar las causas que les son presentadas -el cual es el objetivo principal de este trabajo-. Luego, se realiza un análisis de estos problemas con el objeto de determinar las causas que han provocado las situaciones relatadas y que finalmente han llevado que un número importante de causas sean archivadas temporalmente.

1- Principales problemas respecto a la función policial

i) Partes policiales:

Uno de los principales problemas en que todos los fiscales estuvieron de acuerdo, es que la información constatada en los partes policiales es defectuosa y ello conlleva a que deban archivar muchas causas.

Previo a describir este problema, es importante indicar qué se entiende por parte policial. Éste, es aquel mecanismo mediante el cual los agentes policiales comunican al Ministerio Público las denuncias sobre posibles delitos que llegan a su conocimiento. Es una especie de informe mediante el cual relatan los hechos que pueden constituir delito, como también datos importantes para la investigación (identificación de víctimas, imputado, testigos, etc.). El parte policial puede ser de dos formas. La primera, se generará cuando la víctima u otra persona notifica a la policía acerca de la ocurrencia de un hecho delictivo. En este contexto,

7- Para conocer más detalles de los entrevistados, véase Anexo N°1.

8- Fiscal N°3. En el mismo sentido N°4.

9- Fiscal N°1.

el funcionario policial redactará un informe con toda la información que brinde la víctima o el denunciante. La segunda, se generará cuando la policía toma contacto con hechos que aparecen como delictivos, como por ejemplo, cuando es testigo de un delito en flagrancia o cuando es convocado por la ciudadanía a algún determinado lugar donde está acaeciendo o ha acaecido un determinado delito. En éste, será el funcionario policial que actuó en dicho evento quien da cuenta de los hechos acontecidos, además de una serie de otros elementos que son importantes, como la individualización de los testigos, de la víctima, las declaraciones de éstos, entre otros.

Este mecanismo según los mismos entrevistados les genera mucho problemas, en especial, deficiencias que conllevan a que se termine por archivar ciertas causas provisionalmente. Minoritariamente, los problemas se relacionan con la mala redacción de los partes policiales, por ejemplo, que “muchos de los partes contemplan una relación de hechos bastante mala, ocupando palabras y expresiones que cuesta entenderlas”¹⁰. Pero mayoritariamente, los problemas se enmarcan en la falta de constatación de información valiosa para una investigación. A modo general, una fiscal nos señaló que los partes policiales: “Son bastante deficientes. La relación de los hechos suele ser incompleta, falta de identificación de la víctima, no contienen todos los antecedentes dados por los denunciantes, sino que hacen un resumen a discreción con los datos mínimos, perdiendo información valiosa que hubiese permitido reaccionar en forma inmediata”¹¹.

Uno de los problemas recurrentes que expresan los fiscales es que en lugar de explicar en el parte policial lo sucedido, adjuntan el informe de lesiones. Un fiscal entrevistado señala que “en vez de redactar los hechos, adjuntan el informe de lesiones que hacen en los hospitales. Lo que lleva esto, es que nosotros tenemos que solicitar nuevas diligencias a la policía de manera de saber lo que realmente pasó, y eso implica mayor carga de trabajo y recursos”¹². Lo que sucede finalmente ante estas situaciones, es que al no tener mayor información se va a preferir otras causas en las cuales no hay que realizar un trabajo extra como éste, y en consecuencia, el archivo provisional de

aquellas que ingresan con estas falencias. Sumado a que, si de todas maneras se requiere mayor información, se va enfrentar a todos los problemas que implica contactar al policía, testigos, víctima, etc. (sin mencionar que el paso del tiempo colabora a que se olviden ciertos hechos).

Junto a lo anterior, es común que los policías en lugar de llevar ellos mismos a la víctima a constatar lesiones, dejan constancia en el parte policial que es la víctima quién hará este trámite de forma posterior en el servicio médico determinado. Lo que esto provoca, según algunos fiscales, es aún más burocracia y demora en las investigaciones, ya que se deben impartir aun más papeleo para que la víctima realice la constatación de lesiones. Finalmente, ante la ausencia del informe de lesiones puede terminar por archivar la causa (incluso en el caso en que se lo hicieran, se corre el riesgo de que la constatación sea hecha muy tardíamente y se pierda un medio probatorio importante)¹³.

Pero más allá de estos casos, existe un problema mucho más general respecto a los partes policiales. En éstos, los policías deben establecer si es que hay testigos de los hechos y si los hay, deben individualizarlos¹⁴. Esto claramente apunta a tener mayor cantidad y mejor calidad de información posible para poder tomar decisiones eficientes. Por ejemplo, si es que hay varios testigos de un determinado delito y están todos individualizados, es posible realizar una prognosis de una investigación y término sumamente exitoso. En este contexto, es donde muchos policías fallan. Básicamente, lo que señalan los fiscales es que los policías no señalan absolutamente nada en el ítem de “testigos” en el parte policial¹⁵, o si lo hacen, no los individualizan o señalan que la víctima va a establecer en la misma fiscalía los testigos, con la repetitiva frase

10- Fiscal N°1. En el mismo sentido N°2.

11- Fiscal N° 8.

12- Fiscal N° 1. En el mismo sentido N° 2.

13- Fiscal N° 1. En el mismo sentido N° 2.

14- Opinión sostenida por el Fiscal N°1 y N° 10

15- Opinión sostenida por el Fiscal N° 2, 3, 4, 6 y 7.

16- Opinión sostenida por el Fiscal N° 1,2, 5 y 7.

“testigos a la fiscalía”¹⁶. Esto es bastante problemático ya que genera una serie de deficiencias en cadena.

Si la policía no cumple con las tres hipótesis señaladas anteriormente respecto a los testigos, termina por condenar aquella causa a un archivo provisional. El fiscal va a recibir el parte policial y ante la ausencia de aquella información específica, va a tener que despachar una orden de investigar genérica destinada a obtener aquellos antecedentes. Luego, el fiscal va a tener que esperar que la policía despache la respuesta a la orden de investigar, la cual puede tener como mínimo 30 días para dar cumplimiento a la orden. Toda esta burocracia investigativa es provocada solamente por no señalar en un papel de forma correcta cierta información.

Esta deficiencia genera lo siguiente: primero, imposibilita una respuesta adecuada y rápida a la causa ingresada. Si ingresa una causa con testigos de lo acontecido, existen muchas posibilidades de que sea una investigación exitosa, o por otro lado, de que no sea desestimada. Lo segundo, es que hay un gasto de recursos innecesarios al tener que recargar a las secciones investigativas de las policías de tener que indagar y responder a órdenes de investigar genéricas, que de acuerdo a la experiencia de los fiscales, no tienen mucho éxito. Ante esta situación, a los fiscales no les queda

otra opción que archivar aquellas causas por falta de antecedentes. También, porque los fiscales van a tener que discriminar ante el número elevado de casos que ingresan; ellos también hacen conscientemente una evaluación de las causas que ingresan, y si tienen que encargar diligencias a la policía, claramente van a preferir exigir labores en las cuales hay más posibilidades de obtener un resultado que aquellas en las cuales se les va hacer perder el tiempo.

Es lo que se denomina un círculo vicioso. La policía al no constatar de manera adecuada el ítem de los testigos en los partes policiales, ya sea por desconocimiento de que deben realizarlo o simplemente por pereza, termina por condenar a su misma institución policial u otra a una mayor carga de trabajo al tener que indagar información de los testigos, que en la práctica tiene muy pocas posibilidades de éxito. Al final de cuentas, se es ineficiente en las primeras diligencias como en las otras labores investigativas.

El problema de los partes policiales ha sido algo recurrente en la vigencia de este nuevo sistema procesal penal. En un estudio realizado el año 2002, se consultó a los fiscales acerca de la idoneidad de los partes policiales para efectos de su posterior evaluación y se obtuvo que de los partes remitidos por Carabineros 93,3% adolecía de problemas¹⁷. Dentro de lo analizado en dicho estudio, el problema más recurrente en los partes policiales es que resultaban incompletos para su posterior evaluación (faltan antecedentes, denuncias incompletas, o no se individualiza a los testigos)¹⁸. En menor medida, presentaban otros problemas como: la errónea calificación jurídica de los hechos, problemas de formato y de redacción¹⁹.

Baytelman en otro estudio pudo apreciar un problema similar. Dentro de las entrevistas que realizó, un fiscal consignó que en los partes policiales el problema que hay es que “se omite información. Diligencias que efectivamente han hecho funcionarios de Carabineros, por ejemplo, y uno después conversa con ellos y resulta que saben mucho más que lo que consignan al respecto; entonces tenemos que citarlos y que nuevamente nos informen, y podríamos ahorrar a todo el mundo más tiempo...”²⁰.

17- Morales, Ana María y Galleguillos, Flavio. “Marco de relaciones entre la policía y el Ministerio Público en la implementación del nuevo procedimiento penal”. Revista de Estudios de la Justicia, 2, 2003, p. 41.

18- *Ibíd.* p.43.

19- *Ibíd.* p.43 y 44.

20- Baytelman, Andrés. Evaluación de la Reforma Procesal chilena. Santiago, Chile, Centro de Investigaciones Jurídicas Escuela de Derecho Universidad Diego Portales, Centro de Estudios de la Justicia Escuela de Derecho Universidad de Chile, 2002. p.62

21- Alcaíno, Eduardo. “Percepciones acerca del rol de Carabineros en el Proceso Penal. Estudio Exploratorio sobre la Institución Policial”. Seminario presentado a la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho, 2009, p.5.

En otra investigación realizada se analizaron 13 partes policiales y se verificaron los problemas y virtudes que poseían constatando problemas muy similares, y lo más destacable, es que la principal causa de los inconvenientes es que los funcionarios policiales desconocen finalmente qué información entregar para satisfacer las necesidades del sistema²¹.

Ante esto, queda claro que los problemas se siguen repitiendo a través del tiempo y que no han sido resueltos, y mientras sigan estando presentes muchas causas que razonablemente podrían haber seguido a través de las reglas generales podrían ser desestimadas erróneamente.

ii) Órdenes de investigar:

Las órdenes de investigar son el mecanismo mediante el cual los fiscales instruyen a las distintas secciones investigativas de las policías u otros órganos auxiliares del Ministerio Público a realizar diligencias investigativas respecto a una causa determinada. Éstas pueden ser de dos tipos: específicas o genéricas. Las primeras, son aquellas en que el fiscal establece de manera detallada la diligencia y la información completa para que sea realizada; por ejemplo, ordena a la policía que tome declaración a ciertos testigos, individualizándolos, con sus respectivos domicilios y otros datos necesarios. Las segundas, son aquellas en las que si bien ordena una determinada diligencia, no se establece mayor información para que se lleve a cabo, sino que será la policía quien deberá indagarla; por ejemplo, se le ordena encontrar testigos de un determinado delito, sin su individualización ni mayor información sobre éstos.

Los problemas que se han presentado son respecto a las órdenes de investigar genéricas. De acuerdo a la experiencia de los fiscales, los resultados positivos de las órdenes de investigar genéricas son muy bajos²². En general, cuando emiten una orden de este tipo la posibilidad de tener resultados positivos es muy baja, por lo que al no tener mayores antecedentes las causas se terminan archivando.

También un fiscal señaló que a pesar de que se les instruye de forma genérica realizar ciertas diligencias, como tomar declaración a la víctima y

empadronar testigos, “los policías si no encuentran a la víctima, no siguen realizando las diligencias a pesar de que se les ordenó realizar otras”²³.

Consultados los fiscales sobre la razón por la que no se obtienen buenos resultados con este tipo de orden, algunos señalan que se debe en ciertos casos a la complejidad de la investigación, y otros señalan que se puede deber a la sobrecarga de trabajo que llegan a tener las secciones investigativas de la policía. Un fiscal expresó que lo que se produce con las órdenes de investigar genéricas en las secciones investigativas es que: “termina un funcionario estando todo el día en tareas administrativas, escribiendo las respuestas a las órdenes de investigar para poder cumplir los plazos”²⁴. Este problema policial es el que se vincula con el archivo provisional. Tal como señalan los fiscales, las secciones investigativas están imposibilitadas de cumplir todas las órdenes que reciben, ya que no poseen los recursos necesarios (humanos y económicos) para hacerlo. Ello conlleva a que muchas de las órdenes realmente no se realicen y, por ende, que aquella causa que no tenga antecedentes para proseguir la investigación se archive. Junto con eso, todos los fiscales coinciden en que las respuestas a las órdenes son en su mayoría entregadas fuera de plazo, teniendo que oficiar a la sección investigativa para que la realice y la responda. En este contexto, se pierde mucho tiempo valioso destinado a la obtención de otros antecedentes que permitieran augurar un mejor pronóstico de la investigación.²⁵

Al mismo tiempo, si bien no lo señalan directamente, los fiscales tampoco saben realmente lo que sucedió con aquella orden, en cuanto a poder verificar si se realizaron las indagaciones y de qué forma, más

21- Opinión sostenida por el Fiscal N°1, 2, 3, 4,5 y 8.

22- Fiscal N°5.

23- Fiscal N°1. En el mismo sentido, N°8.

24- Fiscal N°1. En el mismo sentido, N°8.

25- De todas maneras, el problema de las órdenes de investigar genéricas no puede ser atribuido totalmente a la policía, ya que los fiscales tienen mucho que ver en este contexto. Lo que sí es claro, es que la policía no puede realizar todas las órdenes.

26- Opinión sostenida por el Fiscal N°1, 3, 4 y 5.

allá del informe que responde la policía²⁶. Por eso, se sostiene que muchas de esas órdenes realmente no se llevan a cabo por el restringido control que pueden ejercer los fiscales sobre éstas.

iii) Falta de control por parte de los fiscales y disparidad de incentivos entre ambas instituciones.

Otro de los problemas que se puede apreciar se da en el ámbito de la facultad que tienen los fiscales para impartir órdenes a la policía.

Los fiscales poseen la facultad de impartir instrucciones a los policías en lo relativo a las tareas investigativas. Sin embargo, los policías tienen que obedecer a dos institucionalidades: por una parte, a los fiscales en las tareas investigativas, pero también a los altos mandos quienes también están dotados por la ley para impartir instrucciones que deben ser obedecidas. Esta situación ha generado ciertas incompatibilidades que los fiscales tienden a reconocer y que se relacionan con el archivo provisional.

Un primer tema, corresponde a la intromisión de autoridades policiales en las labores investigativas. Uno de los fiscales entrevistados señaló que “es problemático en ciertos casos esta situación. Lo se produce es que hay una doble jerarquía. El funcionario tiene responder ante el fiscal por las instrucciones, y también tiene que responderle al mayor de la comisaría”²⁷. Esta doble jerarquía provoca el problema que señala uno de los fiscales: “yo le doy instrucciones a un funcionario, y luego el mayor le da otras instrucciones totalmente diferentes. Entonces se ve atrapado en tener que responder ante ambos. Incluso uno de los funcionarios que se vio en esta situación, terminó siendo sancionado por no obedecer las instrucciones de un mayor”²⁸. Esta es una situación bastante recurrente, donde los altos mandos a pesar de que los fiscales tienen la facultad de ordenar tareas investigativas a los policías se entrometen también con sus propias instrucciones. Otro fiscal señala que “por ejemplo, se le ordena a los funcionarios no sacar al imputado porque quiere declarar. Luego, el mayor de la comisaría ordena que lo saquen y lo muestren a la prensa”²⁹.

También se puede apreciar esto en el sitio del su-

ceso. Relata un fiscal que “cuando hay un sitio del suceso, se le ordena al carabinero que llega primero resguardar el sitio del suceso para no contaminar la posible evidencia que se pueda obtener, a la espera de LABOCAR o la BICRIM. Esa orden implica que no puede ingresar absolutamente nadie, pero si se trata de algún caso mediático empiezan aparecer todos los superiores de Carabineros. Llega el mayor, quien ingresa al sitio del suceso porque quiere informarse, y si es más importante el caso, llega el comandante y así sucesivamente”³⁰. En el mismo sentido, un fiscal nos señala que se les dan ciertas instrucciones de forma precisa a los funcionarios, “pero Carabineros les da otras, por lo que se producen incompatibilidades en los procedimientos”³¹. Finalmente, lo que se produce acá es que no se respeta la orden del fiscal quien ordenó resguardar el sitio del suceso, ya que el carabinero tuvo que obedecer a un oficial de mayor rango a quien le debe respeto.

Esta misma situación fue constatada por Baytelman y Duce en su estudio del año 2003. En éste, citan a un fiscal quien señala respecto a Carabineros que “...hay distancia a veces con los oficiales, tienen la sensación de que el fiscal los controla, no les agrada para nada, les molesta y muchas veces las instrucciones no se cumplen. En Investigaciones también se da, pero menos...”³².

Lo que habría que preguntarse a esta altura, es en qué medida este problema afecta a la decisión de archivar provisionalmente. Básicamente, lo que se puede ver en estas situaciones es que los fiscales no tienen un control necesario sobre las actuaciones de los funcionarios policiales, ya que hay una intervención por parte de los altos mandos en estas actividades. Si el fiscal imparte una

27- Fiscal N°1.

28- Fiscal N°1. En el mismo sentido N°5.

29- Fiscal N°1. En el mismo sentido N° 3, 4 y 5.

30- Fiscal N°1.

31- Fiscal N°5.

32- Baytelman, Andrés. Evaluación de la Reforma Procesal chilena. Santiago, Chile, Centro de Investigaciones Jurídicas Escuela de Derecho Universidad Diego Portales, Centro de Estudios de la Justicia Escuela de Derecho Universidad de Chile, 2002, p. 111.

instrucción y los altos mandos le dicen algo totalmente lo contrario, lo que refleja es una dificultad adicional para realizar adecuadamente las actividades investigativas. Con aquella intervención, por una legítima razón los funcionarios policiales van a tender a obedecer a sus pares antes que a una institución ajena, ya sea por lealtad o simplemente por obediencia a la estructura jerárquica. Esto conlleva a que muchas actividades investigativas puedan verse frustradas en sus resultados, y por ende, se genera un archivo provisional más.

Un ejemplo de los casos que por definición son más susceptibles de archivar se produce cuando el funcionario policial da cuenta de un determinado procedimiento al fiscal (robo) donde no hay imputado conocido y éste último le da ciertas instrucciones que luego el funcionario policial de mayor rango cuestiona y le ordena (al de inferior rango) realizar otra cosa. Por ejemplo, se le ordenó tomar declaración a la víctima y la autoridad policial le ordena sólo tomarle los datos y que prosiga la ronda (los datos son para que después la fiscalía la cite y sean éstos quienes le tomen la declaración).

A esta suerte de incompatibilidad, se suma el escaso control que tienen los fiscales sobre la policía. La dirección funcional actual no basta de acuerdo a la experiencia de los fiscales para lograr una mejor labor. Consultados los fiscales acerca de la posibilidad de fiscalizar si es que los funcionarios están realizando las diligencias solicitadas y de qué forman las están realizadas, en la generalidad de los casos es escasa. La facultad que poseen los fiscales básicamente se reduce a la posibilidad de ordenar, pero no los faculta para fiscalizar si es que realmente se realizó o no la diligencia (salvo en casos importantes y públicos, donde la realidad es otra).

Al parecer la única forma de lograr esto, es a través de la comunicación entre el fiscal y el superior del funcionario que debía realizar la diligencia, y de esa manera, se logra obtener mayor información. Un fiscal nos señala que “uno llama al superior y en general siempre se termina apurando o realizando la diligencia, ya que así se evitan que el reclamo siga subiendo de escalafón”³³.

Otra forma es través de eventuales sanciones que puedan solicitar los fiscales al alto mando de las instituciones. No existe un mecanismo de parte del Ministerio Público para aplicar sanciones o evaluar a los funcionarios que no realizan bien su trabajo. La forma, es simplemente oficiar a los superiores del funcionario para que ellos con sus procedimientos internos administrativos evalúen y determinen si es que hay que sancionarlos. En su mayoría los fiscales consultados establecieron que sí han perseguido y logrado sanciones en ocasiones, pero cuando las fallas han sido graves. Por tanto, en aquellas situaciones donde hay falta de rigor o falta de prolijidad en el actuar, los funcionarios no son evaluados y sencillamente quedan impunes.

El último tema que es muy relevante y que muestra las incompatibilidades de la existencia de la doble dependencia, es la disparidad de objetivos que tienen las policías y los fiscales en la persecución penal. Un fiscal nos señala que “las policías, si bien son organismos auxiliares del Ministerio Público, no son órganos internos de éste, por lo que responden a metas diferentes. Por tanto, las instrucciones que voy a darle a un funcionario también se van a mezclar con los incentivos y los intereses que la institución busca, lo cual de algún modo se refleja de forma negativa en la investigación”³⁴. Otro fiscal en el mismo sentido, nos señala que “los objetivos de la policía y el Ministerio Público son distintos. La policía ve como primer objetivo en la persecución del crimen lograr una detención. En cambio, para el Ministerio Público un buen caso no es el que necesariamente comienza con una detención, sino en el que se han recabado muchos y buenos antecedentes”³⁵. Para mayor abundancia, un fiscal ejemplifica el tema diciendo que “los Carabineros en la calle tiene por fin tomar la mayor cantidad de procedimientos. Entre sus pares compiten por el que tiene mayor número de procedimientos al día, pero en ningún caso se les pasa por la cabeza que es mejor tener un buen parte policial, una mejor calidad de información, etc.”³⁶.

33- Fiscal N° 3.

34- Fiscal N° 5. En el mismo sentido N°3, 4, 7 y 8.

35- Fiscal N°8.

36- Fiscal N°3 y ratificado por N°4.

Concluyen, de forma acertada, algunos fiscales “en que a pesar de que se busca mejorar la calidad de la investigación, la policía siempre tendrá como primer objetivo la detención ya que ellos responden a incentivos distintos a los nuestros, al ser una institución dependiente del Gobierno”³⁷.

Este problema fue constatado en un estudio anterior. Por ejemplo, Baytelman y Duce constataron esta divergencia de objetivos entre ambas instituciones, señalando que “Se menciona además como un defecto en ambas policías la concepción de que un caso puede estar “policíalmente resuelto” y que, en consecuencia, los funcionarios agotan su participación en la detención y no acompañan la labor del fiscal hasta el juicio”³⁸.

Todos estos problemas vienen a confirmar la idea del proyecto original, la cual auguró que era necesaria una mayor intervención de los fiscales en la labor policial, que implicaba facultades más intensas de control y de sanción directas sobre éstos. Finalmente, esta idea no prosperó y fue eliminada en la tramitación del proyecto.

2- Causas que provocan los problemas policiales constatados.

i) Formación de los policías

La institución de Carabineros de Chile se encuentra dividida principalmente en dos cuerpos dentro de su jerarquía: oficiales y suboficiales. Cada uno de éstos, contempla una serie de cargos a los cuales se va accediendo por la combinación de varios factores, entre ellos, años de servicio, calificaciones, etc.

Para poder optar a ser un oficial o suboficial de Carabineros, la institución cuenta con determinados centros de estudios y formación para cada uno de estos cuerpos por separado. Para optar a ser oficial de Carabineros se debe postular a la Escuela de Oficiales de Carabineros; en cambio, para optar a ser Suboficial de Carabineros debe postular a la Escuela de Formación Policial.

A pesar de tener dicha diferenciación los centros de formación, la doctrina institucional y los contenidos básicos no varían en demasía. Entre las cátedras enseñadas, se les imparte derecho procesal penal. En el caso de los oficiales, se les enseña este ramo durante 3 semestres, con un total de 216 horas³⁹. A los suboficiales se les enseña durante 2 semestres, con un total de 144 horas.

Por tanto, es en este ramo donde se le deberían enseñar a los funcionarios policiales todo lo relativo al sistema de justicia criminal chileno, en especial, la intervención que tiene la policía en éste. El problema de esto, y como es de suponer, se trata de un curso meramente teórico. Para poder constatar esto, se entrevistaron 4 funcionarios policiales: 3 suboficiales y 1 oficial de Carabineros⁴⁰. Dentro de las respuestas obtenidas, uno de los suboficiales afirma que son cursos “teóricos, poco entendibles. Ahora con mis labores actuales me ha ayudado a entenderlos más y llevarlos a la práctica”⁴¹. Otro suboficial señaló que “son muy teóricos y nunca prácticos”⁴².

Al consultarles respecto a cómo debían redactar un parte policial, respondieron que sólo lo aprendieron cuando realizaron su práctica profesional, que para los oficiales es de 1 año y para los suboficiales de 6 meses⁴³. Aquello deja entrever que en las cátedras no se les están impartiendo conceptos relevantes –que no aparece a simple vista– como es la confección de los partes policiales. La transmisión de la relevancia del contenido del parte policial es crucial para la investigación de un caso y sólo la están aprendiendo en su práctica.

El hecho de que estas destrezas sean aprendidas en su práctica no le resta mérito a esta constatación, ya que finalmente van aprender los mismos defectos y errores que el sistema sigue tolerando

37- Fiscal N°3 y ratificado por N°4.

38- Baytelman, Andrés y Duce, Mauricio. Op.Cit. p.111.

39- Esta información fue extraída de las mallas curriculares disponibles en el sitio web de la institución; para ello, consúltese <http://www.carabineros.cl> [Consultado en marzo del 2011].

40- Ver Anexo N°1 y 2.

41- Funcionario policial N°1.

42- Funcionario policial N°2.

43- Opinión sostenida por Funcionario policial N° 1, 2, 3 y 4.

respecto a los partes policiales. Si los funcionarios policiales que enseñarán a los practicantes no han incorporado esta concepción en su labor diaria, van a transmitir cuestiones erróneas constatadas en esta investigación. Es un círculo vicioso, donde los que enseñan siguen transmitiendo los mismos defectos a sus pares.

Lo más importante, es que este problema no es reciente. Fue también constatado por el estudio realizado por Baytelman y Duce el año 2003, en el cual los fiscales esbozaban críticas por la baja preparación de los Carabineros “de tropa”⁴⁴.

Estas conclusiones no necesariamente representan a la Policía de Investigaciones (PDI). No se hace hincapié en esta institución porque los problemas de formación se dirigen especialmente a las labores que realiza preferentemente Carabineros diariamente (como es la redacción de partes policiales) más que defectos propios de labores investigativas. En este sentido, la PDI realiza un trabajo muy menor de redacción de partes policiales respecto a la inmensa mayoría que representa Carabineros de Chile.

Aclarado lo anterior, además de ser un problema interno de la institución, no es posible que estos problemas sigan repitiéndose diariamente en los 10 años de vigencia del nuevo sistema de justicia criminal, sin que el Ministerio Público se haya pronunciado seriamente al respecto. El órgano persecutor no ha sido lo suficientemente activo para comunicar y tomar cartas en el asunto para remediarlo. Si el problema repercute en las decisiones que toman los fiscales, es menester que sea considerado con el objetivo de una persecución penal más eficiente. Por esto, es que ha fallado la comunicación y coordinación interinstitucional entre ambas. El Ministerio Público ha sido en cierto sentido cómplice con la policía al convivir diariamente con estos problemas, sin tomar una actitud decidida y proactiva para intentar solucionar esto⁴⁵.

ii) Burocratización del trabajo investigativo en ciertos tipos de casos.

Una forma de explicar por qué las órdenes de investigar –en especial las genéricas– generan los inconvenientes relatados, no sólo es posible de

explicar por cierta inoperancia de los mismos operadores sino que también porque el sistema es excesivamente burocrático para delitos comunes. Es claro que en delitos importantes, como un homicidio, el sistema de trabajo de las órdenes de investigar no es problemático (siempre va haber prioridad y mayor disposición para estos casos); pero en los delitos comunes que son la gran mayoría que ingresa al sistema (como hurtos y robos) parece haber grandes dificultades⁴⁶.

Como ha establecido Duce “la orden de investigar como método de trabajo se basa en un trámite muy burocrático (...)”⁴⁷. Esto es realmente cierto y queda en evidencia solamente con pensar la cantidad de trámites que implica toda la mecánica de emitir una orden de investigar. Parte con la emisión del fiscal de la orden en sí misma; luego debe ser procesada por el Ministerio Público y enviada a la sección investigativa policial pertinente; luego, la sección investigativa deberá procesarla y asignársela a un determinado funcionario; este funcionario tendrá que organizarse para llevarla a cabo y poder cumplir con el plazo estipulado; deberá efectuar la diligencia con todas las características y problemas que constituye, incluso deberá lidiar con el hecho de que pueda pedirse una prórroga en plazo de entrega de la respuesta de la orden; finalmente, será el funcionario quien redactará los resultados y deberá enviar el informe al Ministerio Público. Todo esto sin sumarle el hecho de que la policía puede no estar cumpliendo el plazo, lo que implicaría emitir una nueva orden para insistir en que se realice o se responda a la orden de investigar.

44- Baytelman, Andrés y Duce, Mauricio. Op.Cit. p. 110.

45- Esta actitud pasiva del Ministerio Público es general, salvo las Guías de primeras diligencias para las policías confeccionadas por la Fiscalía Nacional que muestran un reconocimiento a este problema, pero que no son suficientes.

46- Por ejemplo, el año 2010 ingresaron al sistema 139.263 hurtos mientras que sólo 1.342 homicidios. Para mayor información, véase Boletín Estadístico del Ministerio Público, Año 2010.

47- Duce, Mauricio. “Nuevos desafíos del sistema de justicia penal”, en: “A 10 años de la Reforma Procesal Penal: Los Desafíos del Nuevo Sistema”. Santiago, Chile, Ministerio de Justicia, 2010.p. 228.

Este sistema provoca un gasto de recursos públicos y de tiempo innecesarios. Los esfuerzos se destinan en los múltiples trámites que conlleva solicitar diligencias, y con ello, se pierde la viabilidad de llevar adelante una causa que comúnmente terminará archivada.

En todo el proceso que implica emitir una orden de investigar se están perdiendo serias posibilidades de que una investigación puede resultar fructífera. Sobre todo si el principal problema de la orden de investigar se presenta cuando se solicita encontrar o ubicar a ciertos testigos; es una diligencia que se puede solicitar fácilmente, y sin embargo el sistema vigente lo complica en muchos casos, haciendo perder el tiempo y también pudiendo perder el material probatorio que estaba disponible (es menester recordar que la memoria de las víctimas y testigos, y en general de los seres humanos, es bastante frágil).

Al mismo tiempo, hay que sumarle otras cuestiones que ratifican más la idea de que no es un sistema de investigación óptimo para delitos comunes. Los malos resultados de las órdenes de investigar se deben también, por una parte, porque las secciones investigativas no tienen capacidad para llevar a cabo todas las diligencias que les requieren. Por tanto, y sin especular infundadamente, los funcionarios policiales implementan criterios de selección para elegir cuáles órdenes van a realizar y cuáles no. Así, deben enfrentar la sobrecarga de solicitudes que hacen los fiscales. Pero por otra, muchas de las órdenes de investigar emitidas por los fiscales son francamente innecesarias y lo único que hacen es sobrecargar aún más de trabajo a las secciones policiales. Los fiscales deben tener la capacidad de utilizar estas órdenes de investigar genéricas para casos en que valga la pena realizar el esfuerzo investigativo y no simplemente por cumplir la rutina burocrática que su labor les puede demandar.

En el mismo sentido, Duce ha establecido que: “Esta orden termina siendo el paso para asegurarnos que no va a pasar nada en este caso ya que si había alguna posibilidad de esclarecerlo ella se desvanecerá durante el proceso de producir y tramitar la orden. Esto ocurre, básicamente, porque

los policías no tienen capacidad para priorizar las diversas órdenes similares que reciben, menos si las mismas no vienen priorizadas por la propia fiscalía. Por otra parte, se explica como consecuencia de los trámites que supone la elaboración de la orden de investigar: su contenido es bastante genérico, por más sensibilizada que esté la planilla desarrollada por la sub unidad respectiva; el tiempo que demora la fiscalía en emitirla, la policía en recibirla, distribuirla, responderla, etc.”⁴⁸.

La percepción de burocratización también es compartida en cierto sentido por Rodrigo de la Barra, en un estudio reciente respecto a la investigación de delitos complejos en nuestro sistema. El punto de partida del autor, es que en la investigación de delitos complejos no existen protocolos que definan los pasos a seguir para el esclarecimiento de los hechos, lo cual le resulta al menos razonable luego de analizar el funcionamiento regular del sistema respecto de un caso “no complejo” (o sea, los delitos comunes a los cuales se les aplica el razonamiento que llevo haciendo). Señala el autor que “Si bien existen diferencias sustantivas en la organización y procedimientos de trabajo de las distintas fiscalías incluso dentro de una misma ciudad, existen dificultades claras para el ciudadano común para acceder al sistema”⁴⁹. Incluso señala que “(...) resulta especialmente relevante en este sentido el concepto de “tramitación” en cuanto a inicio de una cierta ritualidad investigativa estandarizada y rutinaria direccionada al cumplimiento de trámites que perfectamente podrían ser considerados como tendientes a evocar la ritualidad del antiguo expediente propio del sistema escrito anterior y con importantes remembranzas a evaluaciones de mérito propias de un sistema de prueba tasada”⁵⁰.

48- Duce, Mauricio. “Nuevos desafíos del sistema de justicia penal”, en: “A 10 años de la Reforma Procesal Penal: Los Desafíos del Nuevo Sistema”. Op.Cit. Cit. p. 228.

49- De la Barra, Rodrigo. “Desafíos para la investigación y persecución penal de los delitos complejos en países de las Américas. Informe Nacional de Chile”, en: “Persecución de delitos complejos: Capacidades de los sistemas penales en América Latina”. Centro de Estudio de Justicia de las Américas, Santiago, 2010, p. 198.

50- Ibíd. p. 199.

Este problema se da incluso en las Unidades de tramitación de causas menos complejas (TCMC), donde hay un sistema mucho más sofisticado y especializado en tomar decisiones respecto al futuro de un caso, pero que en opinión de Duce se ve opacado porque el método de trabajo investigativo que ocupan es demasiado burocrático⁵¹.

Ahora bien, la decisión de determinar cuál es el sistema más óptimo para realizar las investigaciones no es tarea fácil. El sistema actual ha respondido, pero a pesar de ello en ciertos casos puede resultar muy problemático. Por esto, un sistema más óptimo -en mi opinión- no cabría en la estructura orgánica actual que tiene el Ministerio Público y la policía.

iii) Estructura orgánica entre Ministerio Público y policía no es la óptima.

El Ministerio Público es el órgano que por mandato constitucional tiene la dirección exclusiva de la investigación de los hechos constitutivos de delito en nuestro país. Dicha labor se relaciona con la policía, ya que éstos como órganos auxiliares van a colaborar en la función encomendada al Ministerio Público. El desarrollo de este trabajo se constituyó sobre la base de que el Ministerio Público posee, en virtud del artículo 80 en relación con el 77 del CPP, lo que se denomina como dirección funcional. Ésta consiste, en términos generales, en que los fiscales podrán dar órdenes en relación a la investigación a los agentes policiales, quienes se encuentran obligados a realizarlas⁵². Explicita el CPP, que las policías “ejecutarán las tareas bajo la dirección y responsabilidad de los fiscales y de acuerdo a las instrucciones que éstos impartieren para efectos de la investigación”. Ahora bien, esta dirección funcional debe ser entendida no de forma amplia sino que bajo ciertos límites. Como tal, la subordinación sólo debe ser entendida como funcional a la investigación, dejando intacta su dependencia orgánica a la superioridad del respectivo cuerpo policial⁵³. El Ministerio Público extiende sus facultades sólo a la realización de las diligencias de la investigación, sin intervenir en la organización de las instituciones policiales, en su jerarquía interna ni en la distribución de su trabajo⁵⁴.

Básicamente, los problemas en la posibilidad de impartir instrucciones y de fiscalizar las funciones investigativas de la policía se ve limitada por la estructura actual que estableció el CPP para la policía y el Ministerio Público. La doble dependencia de las instituciones policiales, esto es, que tanto los superiores de Carabineros y la PDI pueden impartir órdenes a sus funcionarios como el Ministerio Público permite que se presenten incompatibilidades como se detalló anteriormente.

El escenario que crea esta estructura orgánica, es que a un funcionario policial se le imparta una determinada instrucción por parte de sus superiores jerárquicos, y luego o simultáneamente se le imparta unas instrucciones incompatibles con la primera por parte del Ministerio Público. Con ello, el funcionario está atrapado ya que le debe respeto y cumplimiento a ambas instrucciones que la ley facultó de poder realizar. Al final de cuentas, es la investigación la que se ve perjudicada por las múltiples y divergentes instrucciones que se pueden llegar a dar.

Lo más destacable del escenario expuesto es que no es apresurado pensar que ante las instrucciones dadas por la misma policía o el Ministerio Público el funcionario policial vaya a privilegiar a la institución a la cual pertenece. No es un simple capricho pensarlo, ya que los incentivos y

51- Duce, Mauricio. “Desafíos en la investigación de delitos comunes: reflexiones a partir de una investigación empírica”. En: “Revista Sistemas Judiciales: Una perspectiva integral sobre la administración de justicia”, N°12. Centros de Estudios de Justicia de las Américas, Santiago, 2011, p. 44; disponible en <<http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/revpdf/41.pdf>> [Consultado el 5 de julio del 2011]

52- Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Op.Cit. p. 140. También véase Chahuán, Sabas. Manual del nuevo procedimiento penal. Santiago, Chile, Lexis Nexis, 2009, p. 77 y Carocca, Alex, Manual el nuevo sistema procesal penal chileno. Santiago, Chile, Legal Publishing, 2008, p.66 y 67.

53- Horvitz, María Inés y LOPEZ Julián. Derecho Procesal Penal: “Principios, Sujetos Procesales, Medidas Cautelares, Etapa de Investigación”, Tomo I. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2002, p. 179. En el mismo sentido, Morales, Ana María y Galleguillos, Flavio. Op.Cit.p. 88.

54- Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Op.Cit. p. 140.

los intereses están vinculados directamente con la institución de la que es parte.

En Carabineros y la PDI la formación y la estructura interna son jerárquicas, por lo que la lealtad y el cumplimiento de las órdenes de sus superiores son parte esencial de la doctrina institucional que se les enseña. Es legítimo que los funcionarios policiales -quienes representan a su institución- destinen sus mayores esfuerzos a ésta.

Además, hay que sumar el hecho de que quien tiene el poder de sancionar directamente a los funcionarios policiales (al menos administrativamente) es la institución a la que pertenecen, es decir, Carabineros y la PDI, respectivamente. Por ello, los incentivos están puestos para que los funcionarios policiales cumplan las órdenes de sus superiores ya que son éstos quienes pueden sancionarlos y no los fiscales del Ministerio Público; es preferible incumplir la orden de este último. Todo esto más allá de que algunos fiscales hayan podido lograr sanciones, pero sólo a través de la misma institución policial⁵⁵.

La dualidad que viven diariamente las policías puede mermar la posibilidad real de los fiscales de controlar las actividades investigativas que se llevan a cabo por estos funcionarios, y con ello, provocar problemas de eficiencia en la investigación policial. Las atribuciones no les permiten verificar realmente si se está realizando la diligencia ni tampoco sancionar aquellos policías que no cumplen su trabajo, y esto finalmente, puede incidir en que algunas causas se terminen por archivar.

No sólo esta dualidad de dependencia inhibe la capacidad de control de forma considerable, sino que permite que las instituciones involucradas persigan intereses totalmente diferentes. Tal como se constató, el principal objetivo de las policías es lograr la detención del imputado, y en cambio, la del Ministerio Público -que también

puede buscar eso- puede preferir en ciertos casos una mejor investigación. Esta señal es difícil de transmitir a las policías, siendo que dependen del Gobierno de paso que tratará de imponer sus objetivos en la persecución criminal y también porque los funcionarios tienden a responder más por la institución a la que pertenecen. Por tanto, más allá de una cuestión de comunicación entre ambas instituciones, la estructura orgánica que regula la relación entre ambas hace más proclive la disparidad de objetivos.

Estos objetivos no son simplemente desavenencias, sino que repercuten directamente en la eficacia de la investigación criminal en ciertos casos. Si el objetivo es que los funcionarios de Carabineros logren sólo un número importante de procedimientos diarios, la calidad de la información constatada y registrada no es la prioridad. Lo importante es que aparezcan en cifras los procedimientos en que ha participado y no si realizó cada uno de forma adecuada. Todo esto se transforma en partes policiales mal redactados y con poca información, y por tanto, en eventuales archivos provisionales.

IV. CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de este trabajo se ha mostrado la relevancia que tiene el archivo provisional, no solamente por la importancia teórica que tiene contemplar expresiones del principio de oportunidad en un sistema procesal penal, sino que por la notoria aplicación práctica que ha tenido.

Lo más relevante es que la atención del archivo provisional se ha centrado en la labor que desempeñan los fiscales dejando de lado otros agentes de la persecución penal que también pueden influir. El desafío de este estudio fue mostrar que la policía tenía mucho que ver en las decisiones que toman los fiscales. La propuesta planteada acerca de si la labor ineficiente que podía realizar la policía influía en la decisión de archivo por parte de los fiscales es posible de considerar de acuerdo con este estudio, pero especialmente y lo relevante, es que los problemas concretos en la actuación policial descritos que conllevan al archivo provisional y las causas de estos defectos,

55- Esto último en mi opinión es bastante complejo, ya que también hay que analizar si es la institución policial quien guarda un recelo en querer castigar a sus pares. Si es así, la posibilidad de buscar sanciones es aún mucho menor.

mostrando la génesis del problema que involucra el fenómeno del archivo provisional y la policía.

Todo lo constatado es muy importante de tener claro. Si se está dispuesto a defender el principio de oportunidad en los sistemas de justicia criminal modernos, se debe estar consciente que su utilización siempre abre un espacio de arbitrariedades o abusos por parte de los operadores del sistema. Las expresiones del principio de oportunidad tienen legitimidad cuando se dirigen a los objetivos para los que fueron contemplados (ahorro de recursos, por ejemplo) y no para que sea un mecanismo que admita cualquier fin. La idea es que se archiven aquellos casos que por definición no se pueda pronosticar una investigación exitosa y no por problemas de los propios operadores del sistema. Deben ser limitaciones propias del sistema procesal penal y no de los operadores del sistema. Por eso, es importante intentar constatar todos estos defectos de manera de evitar que éstos sigan aconteciendo, y con esto, los mecanismos de selección de casos mantendrán la legitimidad que merecen. Cabe advertir, que de todas maneras la tarea no es sencilla, ya que siempre habrá casos imposibles de controlar en su totalidad; pero lo relevante, es tratar de disminuir aquellos casos a lo más mínimo, ya que como señala Duce, respecto a los problemas de legitimidad: “Aun cuando esto ocurra en un caso cada 100, cada vez que pasa, esos casos adquieren una gran relevancia pública y la falta del sistema en su esclarecimiento termina produciendo un importante daño en legitimidad frente a la opinión pública”⁵⁶.

Sin perjuicio de lo anterior, aun si se propone mejorar las actuaciones policiales las cifras del archivo provisional no debieran verse modificadas notablemente. Claramente representará una baja pero seguirá siendo, de acuerdo a la realidad de un sistema de justicia criminal que maneja altos flujos de ingresos, una cifra mayoritaria respecto a otras decisiones. Lo importante es que se utilice

de acuerdo a los fines políticos criminales por los cuales se constituyó de manera que mantenga su legitimidad.

Ante esto, si bien esta investigación demuestra un avance en este tema, es necesario profundizar aún más. El sistema debe ser capaz de plantearse una serie de desafíos para seguir avanzando en esta problemática. Por una parte, sería muy importante realizar un análisis directo de las causas que son archivadas provisionalmente. Esto es, una investigación en la que se permita acceder a las causas archivadas por las fiscalías de manera de analizar las razones por las que se tomó la decisión, y así saber con mayor certeza si es posible atribuir responsabilidad a los fiscales o la policía permitiendo establecer en qué porcentaje.

Junto a esto, es importante que las autoridades del Ministerio Público y las policías asuman esta realidad. No es posible que este problema no haya sido abordado con gran énfasis ya que los problemas constatados no son recientes, sino que vienen desde el inicio de la reforma procesal penal. Por lo tanto, es necesario poner en el debate el tema y analizarlo de forma detallada. Especialmente, las autoridades policiales deben dejar de guardar el hermetismo mediante el cual forman y realizan sus políticas institucionales, ya que como toda institución de un Estado de Derecho deben ser sometidas al escrutinio público y de los especialistas para revisar si lo que están haciendo es acorde a los requerimientos del sistema procesal penal.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Alcaíno, Eduardo. “Percepciones acerca del rol de Carabineros en el Proceso Penal. Estudio Exploratorio sobre la Institución Policial”. Seminario presentado a la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Profesor guía: Mauricio Duce Julio, Chile: Universidad Diego Portales. Facultad de Derecho, 2009.
2. Baytelman, Andrés. Evaluación de la Reforma Procesal chilena. Santiago, Chile, Centro de Investigaciones Jurídicas Escuela de Derecho Universidad

56- Duce, Mauricio. “Nuevos desafíos del sistema de justicia penal”, en: “A 10 años de la Reforma Procesal Penal: Los Desafíos del Nuevo Sistema”. Op.Cit. p. 229.

Diego Portales, Centro de Estudios de la Justicia Escuela de Derecho Universidad de Chile, 2002.

3. Carocca, Alex. Manual el nuevo sistema procesal penal chileno. Santiago, Chile, Legal Publishing, 2008.

4. Chahuán, Sabas. Manual del nuevo procedimiento penal. Santiago, Chile, Lexis Nexis, Santiago, 2009.

5. De la Barra, Rodrigo. Desafíos para la investigación y persecución penal de los delitos complejos en países de las Américas. Informe Nacional de Chile. En Persecución de delitos complejos: Capacidades de los sistemas penales en América Latina. Santiago, Chile, Centro de Estudio de Justicia de las Américas, 2010.

6. Duce, Mauricio. Nuevos desafíos del sistema de justicia penal. En A 10 años de la Reforma Procesal Penal: los desafíos del nuevo sistema. Santiago, Chile, Ministerio de Justicia, 2010.

7. Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Desafíos del Ministerio Público Fiscal en Latinoamérica. Santiago, Chile, Centro de Estudios de la Justicia en América, 2006.

8. Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Proceso penal. Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2007.

9. Duce, Mauricio. “Desafíos en la investigación de delitos comunes: reflexiones a partir de una investigación empírica”. Revista Sistemas Judiciales: Una perspectiva integral sobre la administración de justicia, 12, 2011.

10. Horvitz, María Inés y López, Julián. Derecho procesal penal: Principios, sujetos procesales, medidas cautelares, etapa de investigación. Santiago, Chile, Jurídica de Chile, 2002.

11. Ministerio Público (Chile). Boletín estadístico año 2010. Santiago, Chile, Ministerio Público, 2011.

12. Morales, Ana María y Galleguillos, Flavio. “Marco de relaciones entre la policía y el ministerio público en la implementación del nuevo procedimiento penal”. Revista de Estudios de la Justicia, 2, 2003.

ANEXOS

INFORMACIÓN DE LOS FISCALES ENTREVISTADOS

Fiscal	Región	Fiscalía
Nº1	Metropolitana	Sur
Nº2	Metropolitana	Sur
Nº3	Metropolitana	Centro-Norte
Nº4	Metropolitana	Centro-Norte
Nº5	Metropolitana	Centro-Norte
Nº6	Metropolitana	Sur
Nº7	Metropolitana	Sur
Nº8	Tarapacá	Iquique
Nº9	Metropolitana	Oriente
Nº10	Metropolitana	Centro-Norte.

INFORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ENTREVISTADOS

Policía	Años de antigüedad	Cargo
Nº1	1 año	Carabinero
Nº2	1 año	Carabinero
Nº3	1 año	Carabinero
Nº4	3 años	Subteniente

ANEXO N° 2

PAUTA DE ENTREVISTA PARA FISCALES

- 1- ¿Considera Ud. que existe una relación entre el archivo provisional y la labor policial? ¿Por qué?
- 2- ¿Qué problemas posee la policía en su actuar?
Ejemplos
- 3- ¿Qué opinión tiene respecto a la redacción de los partes-denuncias realizados por la policía? ¿Qué problemas tienen?
- 4- ¿Considera que el uso de la orden de investigar es un buen método de investigación? ¿Por qué?
- 5- ¿Qué opinión tiene respecto a la formación de los policías? ¿Considera que falta capacitación en las primeras diligencias?
- 6- ¿Existe un mecanismo institucional para poder reclamar por la actuación de los policías? ¿Conoce algún caso en que se haya sancionado a un policía por un reclamo del Ministerio Público?
- 7- ¿Considera que es problemático el hecho de que no se tenga un poder de dirección con mayor intervención sobre la policía? ¿Cree que debería tener el Ministerio Público mayores facultades sobre la policía?
- 8- ¿Qué soluciones Ud. considera que habría que implementar para mejorar la labor policial?

PAUTA DE ENTREVISTA PARA FUNCIONARIOS POLICIALES

- 1- ¿Les enseñaron en su formación cómo debían tomar un procedimiento?
- 2- ¿Les enseñaron en su formación cómo debían redactar un parte policía? ¿Dónde aprendió hacer esto (en la práctica o en la escuela respectiva)?
- 3- ¿Cuánto tiempo tuvo de práctica profesional?
- 4- ¿Cómo son los ramos de Derecho Procesal Penal? ¿qué les enseñaron? ¿Teóricos o prácticos? ¿Cómo los definiría?
- 5- ¿Le sirvieron para su trabajo diario los ramos de Derecho Procesal Penal?

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DESACATOS EN SALAS

Óscar Patricio Rojas¹

Valeska Guzmán²

Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales

Con la colaboración de la profesora Lidia Casas B., Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales

RESUMEN

Este estudio tuvo como objetivo verificar si el funcionamiento de una sala especial para el tratamiento de casos de violencia intrafamiliar, conocida como la “Sala VIF” del Primer Juzgado de Garantía de Santiago tiene un efecto positivo en el cumplimiento de las salidas alternativas impuestas respecto de aquellos casos sin seguimiento judicial llevados por otro tribunal. Esta modalidad de seguimiento implica un acercamiento directo del sistema de administración de justicia de una manera distinta para los imputados por violencia y sus víctimas. Ello produciría satisfacción entre los usuarios, especialmente en las mujeres víctimas. Para efectos de establecer si en verdad había un menor número de desacatos e incumplimiento en los casos con seguimiento judicial del Primer Juzgado de Garantía de Santiago se compararon los resultados de casos terminados en igual periodo de una Fiscalía local (Maipú y Cerrillos) terminados en suspensión condicional del procedimiento sin seguimiento judicial. El modelo de la “Sala VIF” sigue en cierto sentido al modelo los tribunales de droga, pero con variaciones relevantes pues en el último interviene el Ministerio Público y la defensa del imputado. La relevancia de observar este modelo de sala especializada en violencia y sus resultados radica en que la mayoría de las causas en violencia intrafamiliar terminadas judicialmente se utiliza la suspensión condicional del procedimiento. Por lo cual los mecanismos que busquen dar cumplimiento con las medidas aseguran la eficacia de la intervención del aparato punitivo. Para este trabajo, se utilizaron varios métodos de trabajo. Se observaron audiencias en el Primer Juzgado de Garantía de Santiago y se sistematizaron tanto los casos del Primer Juzgado de Garantía de Santiago como los de la Fiscalía local de Maipú-Cerrillos que no tuvieron seguimiento judicial entre los meses de julio y agosto del año 2009. La selección de casos en la Fiscalía local de Maipú implicó la revisión de 400 (50%) carpetas del periodo señalado elegidas al azar, de las cuales 67 terminaron en suspensión condicional del procedimiento las que fueron analizadas y sistematizadas. La observación del funcionamiento de dicha sala se realizó durante los meses de julio y agosto de 2009 en las que se aplicó un cuestionario sobre percepción de satisfacción de los usuarios (imputados y víctimas) una vez finalizadas las audiencias de seguimiento. La muestra no es representativa y los participantes respondieron preguntas durante viernes distintos en que los distintos magistrados hacían el seguimiento con el objeto de determinar la percepción de aquellos que participaron en el proceso. Los resultados arrojaron que no se podía establecer el incumplimiento de las condiciones sólo a partir de la revisión de carpetas y los datos del sistema del Poder Judicial. Sin embargo, se pudo observar en las audiencias que había incumplimiento en tanto inasistencia y conduc-

Este trabajo se basa en dos tesinas de pregrado para el curso Seminario de la Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales 2009, finalizadas en marzo de 2010 bajo la guía académica de la profesora Lidia Casas Becerra.

1- República 105, rojasmesina@gmail.com

2- República 105, valeska.guzman@mail.udp.cl

tas menores, que podrían no implicar que hubiera desacato o revocación de la suspensión dado los estándares que establece el tribunal. No obstante, los imputados en este sistema estaban en estrecho contacto con el tribunal cuando no asistían. En materia de percepción, los resultados del cuestionario arrojaron que la mayoría de los usuarios consultados se siente a gusto con el sistema implementado. Esta satisfacción era mayor entre las mujeres (víctimas) quienes se mostraron mucho más propensas a contar sus experiencias a diferencia de un menor nivel de satisfacción de los victimarios quienes se sentían avergonzados por la publicidad del caso en la audiencia de seguimiento. La satisfacción es importante respecto de las víctimas quienes no tienen voz en el acuerdo o negociación entre la fiscalía y el imputado para imponer una salida alternativa y sus condiciones al imputado. Se observó además, que en los casos seguidos había mayor contacto de la víctima con la Fiscalía para efectos de establecer si la solución le parecía apropiada. El modelo implementado en el Primer Juzgado de Garantía de Santiago tiene ventajas, propende a menor grado de agresividad en la resolución del conflicto, con seguimiento judicial, y ser más eficiente. Evitaría la reincidencia, el desacato, protegiendo la vida y derechos de la víctima y la eventual reinserción y/o rehabilitación del imputado.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, Primer Juzgado de Garantía de Santiago, salidas alternativas, reincidencia, desacato.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta a toda la familia y sus integrantes, pero especialmente a las mujeres. Ha estado presente a lo largo de la historia, pero cobra fuerza como tema público a mediados del siglo XX con los movimientos feministas que mostraron cómo la violencia contra las mujeres tiene relación con el sexismo y la discriminación.

Chile ha ratificado diversas convenciones relativas a la protección a la mujer que buscan asegurar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia tales como, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer³ y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer.⁴ Estos tratados y su posterior desarrollo en el sistema internacional de los derechos humanos imponen obligaciones específicas sobre el acceso a la justicia y el derecho de prevenir y asegurar el ejercicio y goce de derechos tales como una vida libre de violencia y el deber de la debida diligencia en la investigación y sanción de estos casos (OEA, 2007). La ley de violencia intrafamiliar -ley 20.066 del año 2005- responde a estas obligaciones.⁵

Entre los aspectos relevantes de esta ley es la creación del nuevo delito de maltrato intrafamiliar habitual que conocen los tribunales penales.⁶ En materia de salidas alternativas, la ley no permite los acuerdos reparatorios entre la víctima y el imputado.⁷

3- Publicada en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 1989.

4- Publicada en el Diario Oficial el 11 de noviembre de 1998.

5- Publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre de 2005.

6- El artículo 14 de la Ley 20.066 establece que “el ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de alguna de las personas referidas en el artículo 5° de esta ley se sancionará con la pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho sea constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el cual se aplicará solo la pena asignada por ley a éste”.

7- El artículo 19 de la Ley 20.066 dispone la “Improcedencia de acuerdos reparatorios. En los procesos por delitos constitutivos de violencia intrafamiliar no tendrá aplicación el artículo 241 del Código Procesal Penal”.

La entrada en vigencia de la ley 20.066 significó una tensión y percepciones variadas entre los distintos operadores de los órganos intervinientes en el ámbito judicial (Casas, Armisen, Dides, et al, 2007). No hubo capacitación previa ni jueces especializados ni entre jueces de familia ni entre los jueces penales; tampoco hubo especialización entre fiscales ni defensores. A poco andar, las salidas alternativas se han transformado en la principal forma de término de las causas en sede familiar y penal y se critica que no haya un seguimiento de las condiciones que se imponen a los denunciados (Casas y Vargas, 2011). No obstante lo anterior, parece una experiencia novedosa la de seguimiento judicial que se lleva a cabo en el Primer Juzgado de Garantía de Santiago.

Esta experiencia sigue de alguna manera la de los tribunales de drogas implementados desde el año 2007 en la Fiscalía de Valparaíso, en los que se busca la rehabilitación de los imputados (CONACE, 2008), pero que en el caso de este estudio no interviene ni el Ministerio Público ni la defensa. El seguimiento judicial para las causas en violencia intrafamiliar constituye un cambio de paradigma, esto es en palabras de la magistrada Zapata la intervención judicial debe ir de “una ética de los derechos a una ética del cuidado [para resolver conflictos]. La ética del cuidado reconoce la vulnerabilidad humana y las relaciones de interdependencia entre las personas. La preservación de la vida, el evitar el daño, el cuidado y la respuesta al otro constituyen sus aspectos esenciales. Más que los derechos y el respeto por la regla, la ética del cuidado enfatiza la satisfacción de las diferentes necesidades humanas, valora el contexto y las diferencias concretas existentes en la sociedad” (Zapata, 2008).

En ambos casos, los tribunales de droga y la experiencia de las salas VIF, se proponen evitar la reincidencia, el incumplimiento de medidas impuestas en salidas alternativas y evitar el desacato teniendo en cuenta tanto la vida y derechos de la víctima como la reinserción que pueda significar para el imputado. Todo eso en el contexto que en situaciones de violencia se insertan en contextos culturales y otros factores que refuerzan la utilización de la violencia y que se debe instar a modificar.

1. Antecedentes

En Chile durante el año 1993 se realizó el primer estudio de violencia intrafamiliar y arrojó que el 26,6% de las mujeres casadas o en convivencia reconocían haber sufrido violencia física por parte de su pareja y 33,5% admitió haber sufrido violencia psicológica (OEA, 2009). En el año 2001, otro estudio arrojó que 50,3% de las mujeres casadas, anteriormente casadas o en convivencia en la Región Metropolitana habían experimentado alguna forma de violencia por parte de su pareja, sólo 16,3% sufrió violencia psicológica, 34% ha sufrido violencia física y/o sexual y de ellas 14,9% experimentó violencia sexual (OEA, 2009).

El número de denuncias por violencia intrafamiliar ha ido aumentando todos los años. El año 2000 se registró un total de 53.545 denuncias; el 2001, 58.656 denuncias; el 2002, 66.008 denuncias; el 2003, 78.450 denuncias y el año 2004 por su parte anotó 86.840 denuncias por violencia intrafamiliar, lo que daría cuenta de un aumento gradual de la violencia en Chile (Larraín, 2005). De acuerdo a la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el año 2005 hubo 93.404 denuncias, mientras que en el 2010 aumentó a 137.177, lo cual significa un aumento en los 5 años de 82.307 (Gobierno de Chile, 2011). Otra forma de evaluar estas cifras es considerar que las personas afectadas por violencia ejercen con mayor frecuencia los derechos que la ley franquea.

La primera legislación especial ocurrió hasta el año 1994 con la dictación de la ley 19.325 que establecía normas sobre el procedimiento y sanciones relativas a los actos de violencia intrafamiliar, esta ley que entregaba la competencia a los tribunales civiles tenía muchas deficiencias lo cual provocó que éstas se suplieran con la dictación de la ley 20.066 y la reforma a los tribunales de familia. Entre las críticas destacaba aquella relativa que se instaba a la conciliación entre las partes y que podía reforzar o justificar la violencia en aras de la preservación de la unidad familiar (Centro de Derechos Humanos, 2009).

El concepto de violencia intrafamiliar está definido por el propio cuerpo legal que dispone en su artículo 5, “Será constitutivo de violencia intrafamiliar

todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”. La ley 20.066 fija el procedimiento para casos VIF, que no es único sino que dependerá finalmente del daño producido, así es como la ley entiende que la violencia se puede dar en todo maltrato que afecte la vida o integridad física o psíquica. Para los actos que no constituyan delito serán de conocimiento de Tribunales de Familia, que en términos generales conocerán los casos de violencia psicológica, por consiguiente para los casos en que la violencia es física constitutivas de lesiones leves o graves, o las amenazas serán de conocimiento de tribunales penales. La intervención del Ministerio Público se dará en los supuestos ya descritos y en caso de maltrato habitual por tratarse de un delito autónomo.

La ley establece que ciertas medidas cautelares y accesorias podrán cambiar su naturaleza dependiendo de la etapa de investigación y tramitación judicial. Hay medidas cautelares que se pueden dictar incluso antes de la formalización para proteger a la víctima, aun cuando “La regla general en materia de medidas cautelares, es que éstas pueden ser solicitadas y decretadas, siempre que se haya formalizado la investigación previamente, según señala el artículo 230 inciso 2º del Código Procesal Penal...”(López, 2007, p. 109). Esto se explica pues las medidas cautelares buscan evitar consecuencias mayores y lesiones a bienes jurídicos que se encontrarían en riesgo, misma lógica se habría utilizado en la ley 20.000 (López, 2007).

Una vez concluida la investigación y término de la causa estas medidas cautelares pueden quedar fijadas como condiciones de una suspensión con-

dicional del procedimiento e incluso la sanción y podrá ser una o más de aquellas expresadas en el artículo 9, esto es la obligación de abandonar el hogar común, prohibición de acercarse a la víctima, prohibición de porte de arma o de asistencia a programas terapéuticos. En lo relativo a los plazos, éstos no podrán ser inferiores a 6 meses ni superior a 1 año, pudiendo ser prorrogadas a solicitud de la víctima siempre que se mantengan los hechos que la justificaron y en los casos de asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar, la prórroga dependerá del informe que entregue la institución respectiva.

En el caso de incumplirse las medidas cautelares o accesorias el juez pondrá en conocimiento del Ministerio Público los antecedentes atendiendo éste lo establecido en el inciso final del artículo 240 del Código de Procedimiento Civil, es decir, será sancionado con reclusión menor en su grado medio a máximo, sin perjuicio de imponer al infractor como medida de apremio, arresto hasta por 15 días.

Debido al tipo de delito la ley 20.066 prohíbe los acuerdos reparatorios. Así lo ha dicho la jurisprudencia al establecer que existe un interés público prevalente en la persecución del ilícito penal.⁸ Pese a lo anterior, desde la entrada en vigencia de la ley 20.066 hasta diciembre de 2009, se ha dado término al procedimiento utilizando acuerdo reparatorio en 652 casos (Ministerio Público, 2010).

La improcedencia de los acuerdos reparatorios fue muy discutida en el Congreso. En el primer proyecto de ley se los permitió como salida alternativa en los casos en que no existiera un interés público prevalente y siempre que el consentimiento prestado por la víctima fuera en forma libre e informada (Biblioteca del Congreso Nacional, ley 20.066). La Comisión de Familia en un primer momento señaló que no era procedente que las víctimas de violencia intrafamiliar llegaran a un acuerdo por la relación de desigualdad que hay entre ellas (Biblioteca del Congreso Nacional, p. 61). La Comisión mixta

8- Recurso de Apelación. Corte de Apelaciones de Coyhaique, 19 de diciembre de 2007, ROL N° 109-07.

en el Congreso estableció “que el consentimiento para la celebración de un acuerdo reparatorio no puede ser prestado libremente por la persona que ha sido víctima de delitos precedidos de violencia intrafamiliar, ya que ésta se encuentra normalmente muy disminuida en su autoestima y no está en condiciones de negociar en igualdad de condiciones”⁹. La Relatoría de la Comisión Interamericana en su informe del año 2009 sobre Chile y cómo enfrentar en sede judicial la violencia señaló que la falta de preparación de los jueces sería un inconveniente para la aplicación de esta figura (OEA, 2009).

La aplicación de la salida alternativa presenta varios problemas. Uno de ellos es que es posible que el imputado acepte esta salida sin entender su sentido o significado. El imputado, especialmente cuando se produce una especie de “McCombo”, es decir, una instancia en que todos los eventos procesales ocurren en una misma audiencia, formalización y suspensión y en algunos casos incluye el control de detención.

La presencia de la víctima en estas audiencias no es obligatoria, ella no siempre es notificada, por lo tanto, no es escuchada en la propuesta de las condiciones. Así por un diseño del sistema, los principales actores son el fiscal quien tiene a su cargo la persecución penal y vigila los intereses del Estado y el defensor quien vela por los derechos del imputado. El segundo problema de las salidas alternativas es que su revocación no está sujeta a mecanismos importantes de seguimiento. En caso de condiciones impuestas, implica que la víctima tiene la tarea de informar constantemente del cambio o no de circunstancias con su agresor. En este marco es de relevancia cualquier modelo que supla las deficiencias en la aplicación o efectividad de la ley. El modelo de la “Sala VIF” que sigue en cierto sentido los tribunales de droga, pero con variaciones relevantes, pues en este último interviene el Ministerio Público y la defensa del imputado. Los tribunales de droga entraron en funcionamiento el año 2004 como

proyecto piloto en Valparaíso y que a la fecha de realización de este trabajo se implementaban en 4 regiones del país.

La apuesta de los tribunales de droga es que a través de la intervención que involucra políticas distintas de las judiciales, disminuya la reincidencia, pues se busca rehabilitar al imputado de sus problemas de adicciones los cuales podrían estar a la base de su infracción a la ley.

La sala especializada en VIF tiene como objetivos principales reforzar la protección a las víctimas, disminuir la reiteración de conductas ilícitas y garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares, la suspensión condicional del procedimiento, penas principales y accesorias especiales (Zapata, 2008).

Esta experiencia es de gran relevancia en cuanto conecta con los déficits de la administración de justicia para que sean más eficaces y dado que la mayoría de las causas en violencia intrafamiliar terminan con el mecanismo de la suspensión condicional del procedimiento (Casas y Vargas, 2011 y Centro de Derechos Humanos, 2009).

El uso de salidas alternativas tiene tres fundamentos según Duce y Riego (2002): la selectividad de los sistemas penales, su carácter subsidiario y la necesidad de racionalizar la persecución penal pública. Uno de esos fundamentos dice relación con los límites al *ius puniendi*, es decir, el derecho penal debe ser de *ultima ratio*. Otro, está referido a los procesos de criminalización y estigmatización a los que se ve sometida una persona que ingresa al sistema penal, dificultándose las posibilidades de reinserción social. El último fundamento es la satisfacción concreta de los intereses de las víctimas. Cada uno de ellos es altamente deseable en procesos por violencia intrafamiliar, y aun cuando los acuerdos reparatorios no están permitidos, y las limitaciones de la suspensión para considerar las voces de las víctimas, se estima que se puede instar a una mayor participación de las víctimas en la solución.

Asegurar el cumplimiento de estas salidas puede dotar de mayor eficacia de la intervención del

9- Visitado en: http://www.senado.cl/prontus_galeria_noticias/site/artic/20080129/pags/20080129225729.html, 2 de abril de 2010.

aparato punitivo o en los tribunales de familia donde se advierte la misma falencia.

2. Objetivos e hipótesis

Este trabajo tuvo como objetivo verificar si el funcionamiento de una sala especial para el tratamiento de casos de violencia intrafamiliar, conocido como la “sala VIF” tiene un efecto positivo en el cumplimiento de las salidas alternativas impuestas y que ello produciría mayor satisfacción para las víctimas. Esa es la apreciación, pero sin evaluación, de la magistrada María Francisca Zapata, quien ha liderado esta iniciativa. Esta modalidad de seguimiento judicial de las medidas impuestas implica además un acercamiento directo del sistema de administración de justicia a imputados por violencia y sus víctimas. Ello podría producir satisfacción en los usuarios, especialmente entre las mujeres víctimas.

La hipótesis es que el seguimiento judicial similar al de los tribunales de droga mostraría una disminución de incumplimiento o reincidencia de parte de los imputados y satisfacción entre los usuarios (Hurtado, 2005).

La satisfacción de los usuarios del sistema penal puede influir en la efectividad de la aplicación de los sistemas alternativos. Si no existe un verdadero interés de las partes en cumplir con las condiciones propuestas, se puede recaer en la vulnerabilidad de las víctimas y retornar a los ciclos de violencia, sobre todo, si se considera que no se trata de la comisión de cualquier delito sino que involucra a una familia, las relaciones de afectividad, y donde hay, en la mayoría de los casos, hijos de por medio. La hipótesis planteada en este aspecto es que las salidas alternativas en el Primer Juzgado de Garantía cumplen con los estándares de satisfacción de víctimas y victimarios.

Finalmente, las distintas experiencias nos darían la oportunidad de plantear con evidencia preliminar, cuáles pueden ser los mejores procedimientos para evitar la reiteración de la conducta, esto con un fin preventivo y como consecuencia, disminuir las agresiones y por consiguiente el número de desacatos e incumplimientos en VIF; esto con el fin de proteger a las víctimas de violencia.

II. METODOLOGÍA

Se usaron tres métodos distintos. En primer lugar, la observación de las audiencias en las salas VIF; en segundo lugar, la sistematización y comparación entre los casos del Primer Juzgado de Garantía con aquellos tramitados en otro, y que correspondieron a causas de la Fiscalía local de Maipú-Cerrillos, que corresponde a la Fiscalía Metropolitana Occidente y que no tuvieron seguimiento judicial y en tercer lugar, una medición de satisfacción de los usuarios de la sala especializada del Primer Juzgado de Garantía. La selección de casos en la Fiscalía local de Maipú implicó la revisión de 400 (50%) carpetas el periodo señalado elegidas al azar, de las cuales 67 terminaron en suspensión las que fueron analizadas y sistematizadas.

La observación de las audiencias fue realizada por dos tesisistas, en algunas de las cuales también participó la profesora guía. Para ello, se escogieron 8 viernes de los meses de julio y agosto del año 2009 a fin de observar la diferencia de criterios entre los jueces participantes y el funcionamiento en la práctica del modelo. Se revisaron estos casos tramitados con sus antecedentes en el sistema y las carpetas de investigación de la Fiscalía local de Maipú-Cerrillos que no tuvieron seguimiento judicial. Se construyó una base de datos en Excel con esta información para obtener información sobre cuestiones de incumplimiento o eventuales desacatos.

En tercer lugar, para medir la satisfacción de los usuarios, se diseñó un pequeño cuestionario con algunas preguntas abiertas. El objetivo fue identificar las partes en cuanto a sexo, edad, tipo de delito, condición de víctima o imputado, existencia de medidas cautelares, medidas accesorias, la comunicación con la fiscalía, el cumplimiento de las condiciones y en general, la satisfacción de los usuarios sobre la resolución del caso, las medidas adoptadas, el formato de seguimiento judicial y todos los temas conexos al conflicto tales como regulación de alimentos, relación directa y regular con los hijos y el cuidado personal.

1. Modelo de salas VIF

Para llevar a cabo esta experiencia el Primer Juz-

gado de Garantía de Santiago, la Fiscalía Regional Occidente y la Defensoría Regional Norte suscribieron un protocolo octubre del año 2007. Además de proteger a las víctimas, su objetivo es la de entregar una atención personalizada en esta materia a quienes lo requieran (El Mercurio, 2007). El trabajo de esta sala tiene una significativa diferencia con otros juzgados de garantía, pues se da una revisión permanente del cumplimiento de las medidas cautelares y accesorias dictadas por el mismo. El juez asignado revisa personalmente la situación en que se encuentra el imputado y el cumplimiento de las medidas en relación con la víctima; de este modo, se concreta el derecho a ser oído tanto a las víctimas como a los imputados.

Las salas funcionan los días viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas donde se desarrollan audiencias de control de cumplimiento de condiciones, sin presencia de abogados (fiscales y defensores). Estas audiencias se diferencian de las que se desarrollan los días lunes en el mismo tribunal de 10.00 a 13.00 horas en que se revisan las formalizaciones, suspensiones condicionales con presencia de abogados (Poder Judicial, 2007).

De acuerdo al protocolo existente, se estableció un procedimiento para las medidas cautelares urgentes en las que destaca la citación a la víctima para efectos de su derecho a ser oída, dejar registro del cumplimiento de cada una de las instrucciones a fin de que el Ministerio Público de cuenta de ello en las sucesivas audiencias, y si se establece que habiéndose decretado medidas cautelares del art. 92 de la ley 19.968, fijará una audiencia de revisión de la misma a más tardar dentro del quinto día a las 9.00 horas y dejará citado al imputado bajo apercibimiento del artículo 33 del Código Procesal Penal (Poder Judicial, 2007).

En caso de suspensión condicional del procedimiento se establece como condición adecuada la sujeción del imputado a compareencias regulares ante la autoridad judicial, en las cuales se cita al imputado bajo apercibimiento de considerar su inasistencia injustificada como un incumplimiento grave de las condiciones impuestas, lo que puede significar la revocación de la suspensión.

Hay indicaciones especiales y trabajo de coordinación con el Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM), cuando hay derivación del imputado a programas de intervención terapéutica. El COSAM informará al tribunal el cumplimiento o incumplimiento del tratamiento seguido el imputado, el que sumado al transcurso de los plazos respectivos dará lugar a la fijación de la audiencia para el sobreseimiento definitivo.

De acuerdo al protocolo, en la misma audiencia en la que se suspenda la causa se fija una audiencia de control al inicio del periodo de suspensión a la que quedará debidamente citado el imputado. El protocolo también prevé que si se aprecia la necesidad de modificar la condición impuesta se fijará audiencia para el día lunes subsiguiente y en la cual se citará a todos los intervinientes, fiscales y defensores.

III. RESULTADOS

1. Observación de audiencias

Se presenciaron 118 audiencias los cuatro viernes de los meses de julio y agosto del año 2009. Estas compareencias se trataban más bien de conversaciones entre los imputados y el juez, con participación de las víctimas, aunque no en todos los casos. Se advierte diferencias de estilo en la conducción de las audiencias en forma, más o menos distentada, que permite a los usuarios entender el funcionamiento del sistema de administración de justicia.

Es notorio, el especial rol cumple la jueza Zapata dentro del tribunal, puesto que durante de las audiencias que ella dirige pone particular cuidado con los comparecientes dándole consejos para sobrellevar los problemas de violencia intrafamiliar, alejándose de su rol de juez e instando a que los imputados entendieran el ilícito. La audiencia se convierte en una instancia donde los involucrados pueden expresar sus inquietudes libremente. Se advierte también la discusión de temas conexos, a fin de que las partes puedan dialogar sobre cuestiones que pueden mantener vigente el contacto y eventual conflicto, como la entrega de especies

personales, los alimentos y visitas. Esto último no sucede con los otros magistrados.

El tipo de imputados fue variado al igual que sus requerimientos al tribunal. Se trataba de algunos profesionales, un carabinero, un gendarme, guardias de seguridad, empleados, obreros y estudiantes, es decir una amplia gama de imputados quienes no tienen el típico perfil criminal, pero cuyas conductas en el ámbito privado dan cuenta de la comisión de ilícitos. Algunos de ellos, buscaban que los jueces modificaran las condiciones impuestas, tales como un carabinero quien deseaba salir del trabajo administrativo para las fiestas patrias (condición que fuera acordada entre el imputado y su defensa), o de un gendarme quien se quejaba que las denuncias de su pareja afectaban su carrera funcionaria u otros como un estudiante que buscaba volver a casa de su abuela a quien agredía, pues ella lo había perdonado. Otros deseaban reducir los tiempos de control debido a los permisos que deben solicitar a sus empleadores.

La sala de audiencia se convierte en un auditorio en las cuales las víctimas e imputados escuchan sus propios casos, se producen momentos en que el público asistente muestra reacción de rechazo a las conductas descritas. Los imputados al ser consultados sobre el cumplimiento de las medidas tienden en general a decir que las han cumplido, pero la presencia de la víctima media-tiza estas declaraciones y los imputados deben explicar su comportamiento. Ante ello, la juez Zapata, explica por ejemplo, que la reiteración de estas conductas puede significar la revocación de la suspensión del procedimiento. Las víctimas se notan, en algunos casos, como más empoderadas frente a la situación.

En los casos en que los imputados no concurren a las audiencias, los jueces informan al Ministerio Público. Frente a esto hay que decir que los jueces son muy flexibles, muchas de las veces los imputados son perdonados cuando comprueban que faltaron por motivos de fuerza mayor, para ellos basta con el aviso telefónico previo de su falta, ya que muchos de ellos tienen problemas en el trabajo, como es el caso de los que trabajan fuera

de Santiago o tienen problemas de salud. Lo relevante, es que el imputado, de una u otra manera se mantiene en contacto con el tribunal.

2. Análisis de casos e incumplimientos

La revisión y sistematización de antecedentes de los 118 registros de audiencias de los meses de julio del año 2009 en el Primer Juzgado de Garantía, arrojó que la mayoría de las personas estaban formalizadas por el delito de las lesiones menos graves -46,6%-, seguidos por los formalizados por amenazas de atentados contra personas, 29,7%. Los delitos menos frecuentes fueron las lesiones graves y las lesiones leves (tabla 1).

Tabla 1. Delitos de formalización en el Primer Juzgado de Garantía

Delito	Cantidad	%
Lesiones menos graves	55	46,6
Lesiones graves	5	4,2
Lesiones leves	6	5,1
Lesiones leves y amenaza	7	5,9
Amenazas de atentados contra personas y propiedades	35	29,7
Maltrato habitual	10	8,5
TOTAL	118	100

Fuente: elaboración propia.

En comparación con las causas de la Fiscalía local de Maipú, en ésta había una menor gama de delitos formalizados. Se concentraron en las lesiones menos graves (61,2%); el segundo en importancia fueron las amenazas simples contra la propiedad y personas y el delito con menos registro fue el de lesiones leves (tabla 2).

Tabla 2. Delitos formalizados en la Fiscalía de Maipú

Delito	Cantidad	%
Lesiones menos graves	41	61,2%
Lesiones leves y amenaza	5	7,5%
Amenazas de atentados contra personas y propiedades	15	22,4%
Maltrato habitual	6	9,0%
TOTAL	67	100%

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al sexo de los imputados, de los 118 casos llevados ante el Primer Juzgado de Garantía de Santiago 90,74% de los imputados eran hombres. En el caso de los imputados en la Fiscalía de Maipú, de las 67 personas imputadas 80,59% eran hombres.

Respecto a las condiciones impuestas en los 118 casos analizados del Primer Juzgado de Garantía, la condición más aplicada es la establecida en el artículo 9 letras d), es decir, obligación de someterse a tratamiento médico y asistencia obligatoria a programas terapéuticos, además de la condición de asistir a la comparecencia los días viernes, la cual fue aplicada en 15,3%.

Es interesante notar que 32,2% de los imputados cumplieron con la condición de asistir a las comparecencias los días viernes, todo ello sin perjuicio de lo señalado sobre la asistencia.

La segunda condición más aplicada fue la someterse a terapia y otras condiciones del artículo 238 letras c) y h) del Código Procesal Penal, aplicada en 11% de los casos. Las condiciones enumeradas en la ley 20.066 y las condiciones del artículo 238 del Código Procesal Penal, son analogables, por lo que si se suma el total es de 26,3 %, es decir, en 31 de los casos, se estimó que la mejor solución para resolver el problema de violencia intrafamiliar es una terapia de rehabilitación. La observación de las audiencias también mostró que muchos de los actos de violencia familiar cometidos fueron mientras los imputados estaban bajo los efectos de alcohol y drogas. Las condición menos impuesta fue la de fijar domicilio, abandono de hogar y prohibición de acercarse con 1,7%.

En los casos de la Fiscalía de Maipú, la condición más aplicada fue el abandono del hogar común y fijar domicilio, en 25 de los casos de los 67 (37,31%). El tratamiento estaba igualmente presente con un total de 19% entre medidas de abandono del hogar común o fijar domicilio y tratamiento. La tercera fue la prohibición de acercarse a la víctima, abandono del hogar común y fijar domicilio, la cual representa 14,93%. Sin embargo, la combinación de sólo fijar domicilio, y/o asistir periódicamente al Ministerio Público alcanza casi

al 50% de los casos, es decir, medidas que no exigen mucho de parte del imputado.

3. Satisfacción de los usuarios

Se aplicó un cuestionario a 50 encuestados elegidos al azar en distintos viernes del mes y bajo supervisión con distintos magistrados. Veinte corresponden a víctimas y 30 a victimarios. En 96% de los casos las víctimas era mujeres. Por otra parte, 96% de los victimarios eran hombres. El delito por el cual los encuestados asistieron a las audiencias de control fue el de lesiones menores graves, lo cual es coincidente con los datos obtenidos del análisis de los casos revisados del tribunal y de la Fiscalía de Maipú. Sólo una de las personas no sabía cuál era tipo penal por el cual se le había formalizado, sólo sabía que eran lesiones. El 94% de las personas estaban en audiencia por control de suspensiones condicionales del procedimiento. En 60% antes de la suspensión se habían decretado medidas cautelares.

En cuanto a las condiciones aplicadas, el 54% de los encuestados dijo que la condición impuesta era la de prohibición de acercarse a la víctima; en segundo lugar, un tratamiento de terapia y en tercer lugar, la medida fue el abandono del hogar común y las condiciones de prohibición de acercarse a la víctima en conjunto del abandono del hogar en común, ambas con 12%.

La fiscalía se comunicó con la mitad de las víctimas para consultarles su apreciación sobre la aplicación de las condiciones. 60% de todos los encuestados estaba conforme con la medida impuesta.

Dentro de las audiencias, el 76% de las personas encuestadas señalaron que se sienten escuchadas; en este mismo sentido, 72% cuenta que se siente en confianza al momento de plantear sus problemas y 80% siente que está siendo parte de la solución.

Al preguntarles a los encuestados sobre si preferían un juicio o las audiencias de control de suspensión, 60% contestaron que preferían las audiencias. De las 20 personas que prefieren un juicio, 18 eran mujeres. El 46% de los encuestados dijo que les molestaba que las audiencias fueran

públicas, de éstos 23 encuestados, había 22 mujeres. El 66% señaló que le había servido escuchar la experiencia ajena.

Respecto de los problemas conexos al conflicto tales como la pensión de alimentos o fijar un régimen de cuidado, 9 de los encuestados -18% - habían resuelto sus problemas conexos dentro de estas audiencias, el 77,7 % dijo que había sido útil, aun cuando en 4 casos aún debían resolver algunos problemas en los tribunales de familia.

El 74% de los encuestados dijo que no habían resuelto los problemas conexos, pero 19 personas que representan 51,3% no le hubiese gustado resolverlo en esa instancia.

IV. DISCUSIÓN

La hipótesis fue evaluar si un modelo de seguimiento judicial implicaba menos incumplimientos, y eventualmente desacatos respecto de las condiciones impuestas en las salidas alternativas acordadas con los imputados y que produciría, además, satisfacción especialmente por parte de las víctimas quienes se sienten escuchadas.

En las audiencias se observaron no asistencias al seguimiento en un número relevante de casos, casi dos tercios. Sin embargo, el tribunal tenía un criterio flexible ante la inasistencia a las audiencias y había mayor contacto con el tribunal. El seguimiento judicial al hacer parte a la víctima del proceso también hace más evidente el incumplimiento, lo cual no sucede cuando no hay seguimiento judicial, salvo que quedara estampado un nuevo contacto de parte de la víctima señalando el incumplimiento del imputado, cuestión que no se observó en ninguna de las carpetas investigativas revisadas. Por otra parte, debe destacarse que hay ciertas condiciones que no tienen mayor efecto en el incumplimiento de las medidas impuestas, como es el fijar domicilio, o abstenerse de frecuentar “ciertos lugares”. Ellas carecen de efectos directos para las víctimas. Esta misma situación aparece en los resultados del estudio en que se califica a éstas como condiciones menos intensas y quizás con menor eficacia para evitar

la reiteración de nuevas conductas violentas en comparación con otras medidas (Casas, Riveros y Vargas, 2010). El seguimiento y citación al Ministerio Público es de casi nula frecuencia, y por lo mismo, no será común la solicitud de revocación de la suspensión condicional del procedimiento (Casas, Riveros y Vargas, 2010).

Por eso, aun cuando parezca bajo el número de comparecencias a control con los jueces, es mayor que cuando no la hay, de lo cual se podría desprender menores niveles de incumplimiento comparativamente. Se necesitarán otras formas de evaluación para llegar a ser más concluyentes, tales como la revisión de los procesos por desacato entre dos tipos distintos de tribunales.

En este sentido, la Jueza María Francisca Zapata señala que “La violencia doméstica posee raíces culturales y sociológicas, sin embargo, las soluciones se concentran en el sistema de justicia criminal y civil presentando los siguientes problemas: carencia de información y malos sistemas de registro, problemas entre las diversas competencias jurisdiccionales, resistencia de operadores y necesidades de capacitación, problemas con cumplimiento y supervisión de medidas de protección y recursos limitados para operadores” (Zapata, 2008).

El modelo de seguimiento judicial tiene otros e importantes resultados positivos como mecanismos de prevención general, creación de conciencia del ilícito y acercamiento de imputados y víctimas al sistema de administración de justicia. Los usuarios muchas veces no logran entender el lenguaje codificado de los operadores del sistema pues los defensores tienen escaso tiempo para explicar a los imputados cómo funciona el sistema y rara vez las víctimas participan de las audiencias. Si bien, estos elementos aparecen en la etapa de seguimiento judicial, es decir, ex post de la celebración de la audiencia de suspensión, ella igualmente educará a los usuarios del sistema.

Las audiencias públicas de seguimiento hacen que el sistema sea más humanizado y que logren una toma de conciencia de los ilícitos por parte de los imputados y los denunciantes. Una puesta en es-

cena también afectará las actitudes del imputado y de quien se vio violentado o violentada.

Del análisis de los casos se puede desprender cierta tendencia de los fiscales de la jurisdicción de Pudahuel conocidos en el Primer Juzgado de Garantía a adoptar medidas que eviten separar las familias, sino que se intentan buscar soluciones que den una mejor respuesta a lo que parece ser la causa del problema. Ven en el consumo de alcohol o drogas los problemas gatillantes de la violencia. En las audiencias queda en evidencia que en muchos de los casos había presencia de alcoholismo y drogadicción cuando se cometieron los ilícitos. Esto coincide con estudios de otros países en los cuales exponen que en muchos de los casos la ingesta de alcohol y la drogadicción aparecen como factores detonantes de la violencia. Un estudio realizado en Bolivia demostró que 89% de los actos de violencia intrafamiliar se habían producido bajos los efectos del alcohol (Salinas, 1999). Si estos elementos son de relevancia en la evaluación de riesgo de la comisión de delitos, Larrauri plantea que constituye una generalización, pues no todo alcohólico o drogadicto tiene conductas violentas (Larrauri, 2007).

En cambio, analizados los casos investigados por la Fiscalía de Maipú, ésta pareciera tender a buscar una respuesta más inmediata: el abandono del hogar común y fijar domicilio, sacar al agresor de la proximidad de la víctima, pero sin una intervención de distinta naturaleza que busque resolver en el largo plazo los problemas de la violencia intrafamiliar. No repara, por ejemplo, en las eventuales causas de la violencia como son los problemas de drogadicción y alcoholismo.

Ahora bien, se podría sostener que no es el rol del ente persecutor adoptar una política pública tendiente a la disminución de estos delitos, su labor es ex post pues los órganos llamados a intervenir son el Servicio Nacional de la Mujer con su red de centros, el Ministerio de Justicia adoptando medidas de rehabilitación para agresores, por ejemplo, con Gendarmería de Chile, o el Ministerio del Interior y su División de Seguridad Ciudadana cuyas tareas estarían en la prevención, rehabilitación y reparación. Sin embargo, debe existir una fuerte

conexión entre el aparato de justicia y las políticas que se encuentren fuera del ámbito judicial. No se puede esperar una disminución de la reincidencia y mayor efectividad de la ley cuando el abordaje es simplemente a partir de medidas punitivas. De igual manera, la mera existencia de casas de acogida para víctimas de violencia no resuelve en el largo plazo la rehabilitación de las personas que maltratan ni la reparación para quien la sufre. Se necesitan políticas integrales.

Si todos los actores del sistema tienen conciencia que estos delitos escapan la criminalidad que acostumbra enfrentar y que de paso creen que la mayor parte de los casos de violencia doméstica no deben estar radicado en la judicatura penal, entonces el abordaje debe ser integrado con las políticas públicas para que la persecución penal sea verdaderamente de última ratio y se disminuya la incidencia de violencia intrafamiliar. Por ello, si se valora el espacio de las salidas alternativas, éstas deben fortalecerse a partir de la calidad y el seguimiento de las mismas.

No es menos significativa la percepción de los usuarios de ser escuchados. El acceso a la justicia no es sólo que se ponga en rodaje el aparato estatal sino que ella integre adecuadamente los intereses de los afectados. Entre las personas encuestadas en las audiencias en mayor número señalan sentirse a gusto con el sistema implementado, aun cuando muchas personas no entendían la diferencia entre las comparencias y un juicio. Las mujeres víctimas se mostraron muchos más propensas a contar sus problemas, a diferencia de lo que pasaba con los victimarios quienes se sentían avergonzados y en algunos casos respondieron a la encuesta reclamando que el sistema era injusto porque siempre se apoyaba a las mujeres y a los hombres, no se les escuchaba. En cualquier caso, la queja de los hombres y su percepción de injusticia aparece en otros estudios donde la mayor queja de las mujeres es que ellos no se responsabilizan por sus actos o por sus propios hijos (Casas, Vargas y Azócar, 2008).

Muchos de los usuarios se sentían conformes con las condiciones impuestas y sentían que el sistema apoyaba a las víctimas. Incluso se puede destacar

el hecho de que la Fiscalía en muchos casos llamara a las víctimas para consultarles sobre su nivel de satisfacción aun cuando la ley no lo exige, lo cual demuestra una buena práctica que debiera ser emulada. Así los usuarios pueden sentirse parte activa de una solución.

Por otro lado, los usuarios se sienten escuchados lo que se condice con la concurrencia a las audiencias o el nivel de preocupación por asistir justificando la inasistencia con certificados médicos o de viajes como fue observado en las audiencias. La no concurrencia a las audiencias puede acarrear el incumplimiento de las condiciones en la suspensión condicional. También se observó que en los casos donde las circunstancias habían cambiado los usuarios solicitaban al juez una modificación, cuestión que debía ser resuelta en otra audiencia con todos los intervinientes. El manejo de estas solicitudes exige conocimientos especializados de parte de los jueces para advertir cuando los intervinientes se encuentran en su fase de “luna miel del ciclo de violencia”.

Una de las cosas que se debe resaltar es que esta experiencia de intervención en violencia doméstica implica la coordinación entre política pública y la administración de justicia como se produce con los tribunales de droga al contar con programas de rehabilitación para personas con adicciones. En este caso, el Primer Juzgado de Garantía de Santiago realiza una labor de conexión con las políticas públicas, a pequeña escala, al coordinarse muy bien con el COSAM de la comuna de Pudahuel. De esta manera, el imputado no queda en un limbo de servicios a programas para control de impulsos o consumo de alcohol o drogas mientras se produce la derivación o se asegura su cupo en el sistema de salud público. A la base de ambos modelos drogas y violencia, está poner en funcionamiento una red social de intervención que además permite el seguimiento de salidas alternativas. En el caso del COSAM de Pudahuel éste envía informes periódicos al Primer Juzgado de Garantía de Santiago sobre el cumplimiento de la condición del programa terapéutico al cual el imputado fuera derivado.

Desde la experiencia de intervención en rehabilita-

ción en adicciones para imputados con posibilidad de buen pronóstico, se formula un modelo de adjudicación que cambia el paradigma, buscando la satisfacción de las necesidades de las personas en términos más amplios que la mera aplicación de formal de las reglas. En esta aproximación puede que aparezca el rol del juez desdibujado en lo que respecta a la tradición de un juez penal, pero en materia de violencia intrafamiliar el conocimiento de estos casos requiere abordajes distintos, precisamente por la naturaleza del conflicto, los lazos de afectividad entre los afectados y las fuertes raíces culturales de la violencia en contra de las mujeres. Como se observó, el juez a veces se ve como un mediador y un consejero para las partes.

Este modelo pudiera ser extendido a otras jurisdicciones del país, lo cual requeriría una lógica de funcionamiento distinto para el sistema de justicia. Sería igualmente una apuesta para los tribunales de familia, donde se esperaría que pudieran intervenir con mayor propiedad y más herramientas dada la participación de los consejeros técnicos. Tanto como el sistema penal, la justicia familiar presenta los mismos déficits en cuanto a la ausencia de seguimiento en los casos terminados por salida alternativa (Casas, Riveros y Vargas, 2010).

V. CONCLUSIONES

La creación de las salas especiales para violencia intrafamiliar nació como una alternativa de cierta forma para humanizar el sistema, tomando en cuenta que entre la víctima y el imputado existe un vínculo que trasciende el ilícito, existe una relación afectiva entre las partes cuyos lazos pueden perdurar por la existencia de hijos en común o de las relaciones de consanguinidad.

Las salidas alternativas constituyen herramientas potentes que no se han aprovechado pues se aplican en forma mecánica y no contextualizas. La intervención del seguimiento judicial es un avance, ya que se da a los casos por parte del sistema penal en que reconociendo la gradualidad, se da a los imputados la oportunidad de

enmendar y contribuye a la proporcionalidad de la intervención judicial.

El seguimiento judicial a los imputados respecto de las condiciones impuestas en una salida alternativa da una señal a la comunidad que el sistema de justicia provee un espacio necesario para que las víctimas se sientan escuchadas. Los sistemas de justicia pierden legitimidad cuando las víctimas perciben impunidad, por lo que un mayor diálogo con el aparato de justicia contribuiría a reducir esa brecha. Tal como se encuentra diseñado cumple la función de prevención general y conciencia de que la violencia al interior de la familia, y en especial contra las mujeres es un delito. El modelo tiene la posibilidad de mejoras si intervinieran todos los operadores del sistema. La percepción de algunos usuarios de sentirse escuchados es relevante para la eficacia de cualquier sistema de justicia, el modelo de las salas VIF constituye un gran avance de cómo pensar las políticas judiciales.

En el Primer Juzgado de Garantía se entiende la resolución del conflicto más allá de una medida punitiva cuando se conecta con las políticas públicas que otros órganos y servicios del estado proveen. Lamentablemente no se trata de una intervención en el marco de una política pública sino es una experiencia aislada que no cuenta con un presupuesto que establezca metas y además un seguimiento al proyecto.

La falta de una política pública como lo destaca el informe de la Relatoría de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, deja entrever que se trata de un asunto de voluntades, de miembros del Poder Judicial, como es la motivación y trabajo e iniciativa de una magistrada.

Si bien la creación de las Salas VIF tiene por objeto disminuir los incumplimientos y desacatos, no se puede concluir de manera taxativa que esto así sea, sin embargo, hay indicios de que así es. La percepción de los magistrados es que existe un interés en general por parte de los imputados de cumplir con las medidas impuestas, pero esta percepción debe ser evaluada con mayor profundidad.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Biblioteca del Congreso Nacional. Historia de la ley 20.066. Disponible en: <http://www.bcn.cl/histley/histley/lfs/hdl-20066/HL20066.pdf>.
2. Casas, Lidia; Armisen, María José; Dides, Claudia; et al. Estudios y Capacitación, La defensa de casos de Violencia Intrafamiliar. Santiago, Defensoría Penal Pública, 2007. Disponible en: <http://www.defensoriapenal.cl/interior/estandares/genero.php> visitado el 20 de octubre de 2009.
3. Casas, Lidia; Riveros, Francisca y Vargas, Macarena. Las salidas alternativas en los casos de violencia intrafamiliar: la experiencia chilena. Reformas a la Justicia en América Latina, Experiencias de innovación. Santiago: Centro de Justicia de las Américas. 2010.
4. Casas, Lidia; Vargas, Macarena y Azócar, María José. Mediación familiar y género. Cuadernos de Análisis Jurídico No 18. Santiago. Santiago: Facultad de Derecho de la Universidad Diego. 2008.
5. Casas, Lidia y Vargas, Macarena. La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. Revista de Derecho (Austral), Vol. XXIV, No. 1, 2011. pp. 133-151.
6. CONACE. Fortalecen trabajo de Tribunales de Droga para el año 2008. Disponible en: <http://www.conace.cl/inicio/noticias2.php?id=2378¬icias=1>, visitado el 27 diciembre de 2009.
7. Crean sala especial para casos de violencia intrafamiliar en Santiago, El Mercurio, 18 de octubre de 2007, Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=279022>, visitado: 5 de marzo de 2010.
8. Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal. Santiago: Editorial Universidad Diego Portales. 2002.
9. Centro de Derechos Humanos. Informe Anual sobre Derechos Humanos. Hechos 2009. Santiago: Facultad de Derecho Universidad Diego Portales.
10. Gobierno de Chile, Subsecretaría de Prevención del delito, septiembre de 2011. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos_de_violencia_intrafamiliar.html http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos_de_violencia_intrafamiliar.html, visitado el 5 de septiembre de 2011.
11. Hurtado, Paula. Tribunales de Droga. En: Revista Paz Ciudadana 2005. En: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100222100325.pdf, 10 de marzo de 2010

12. Larraín Heiremans, Soledad. Seminario internacional Derecho de Familia e Infancia. Santiago: Academia Judicial, septiembre, 2005.
13. Larrauri, Elena. Criminología Crítica y Violencia de género. Madrid: Editorial Trotta. 2007
14. López Díaz, Carlos. Manual de Derecho de Familia y Tribunales de Familia. Santiago: Editorial Chile Librotecna. 2007.
15. Ministerio Público. Boletín Institucional Anual 2009. Santiago, 2010. Disponible en: http://www.fiscaliadechile.cl/RepositorioMinpu/Archivos/minpu/Estudios/boletines/Boletin_Institucional_Anual_%202009.pdf, visitado 1 marzo de 2010.
16. Poder Judicial, “Protocolo de actuación para el tratamiento de causas relacionadas con violencia intrafamiliar”, Santiago 2007. Disponible en: http://www.poderjudicial.cl/modulos/Home/Noticias/PRE_txtnews.php?cod=1149 visitado el 5 de septiembre de 2011.
17. Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas. OEA/Ser.L/V/II, Doc. 68, 20 enero de 2007.
18. _____ Informe sobre los Derechos de Las Mujeres en Chile: La Igualdad en la Familia, el Trabajo y la Política, OEA/Ser.L/V/II.134, Doc. 63, 27 marzo 2009.
19. Salinas, Tatiana. Familia, violencia y abuso de drogas. Una perspectiva boliviana sobre la problemática. Cochabamba: COPRE (CICAD). 1999. Disponible en: www.cicad.oas.org/reduccion_demanda/.../violenciaintrafam.doc visitado el día 5 de septiembre de 2011.
20. Zapata, Francisca. “Salas VIF. Ética del cuidado en la Judicatura”. VI Seminario Internacional de Gestión Judicial CEJA, octubre de 2008, Paraguay. Disponible en: http://www.cejamericas.org/doc/documentos/salasvif_zapata.pdf, visitado el 5 de septiembre de 2011.

Leyes

21. República de Chile. Ley 19.968 que crea los tribunales de familia, Diario Oficial el 11 de noviembre de 1998.
22. _____ Ley 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Diario Oficial 16 de febrero de 2005.

23. _____ Ley 20.066, Establece Ley de Violencia Intrafamiliar, Diario Oficial 7 de octubre de 2005.
24. _____ Ley N° 19.325, Ley de Violencia Intrafamiliar, Diario Oficial 27 de agosto de 1994.
25. _____ Código Procesal Penal. Editorial Jurídica

Tratados Internacionales

26. OEA. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994.
27. ONU. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. 1989

LA RELACIÓN DROGA/DELITO: CONSTRUCCIÓN Y RESULTADOS DE UN MODELO DE ATRIBUCIÓN¹

Pilar Larroulet²
Eduardo Valenzuela³
Constanza Hurtado⁴
Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

RESUMEN

El objetivo de este estudio es presentar la construcción y resultados de un modelo de atribución droga/delito estimado para la población penal con datos del año 2010. El modelo sigue el modelo tripartito planteado por Goldstein (Goldstein, 1985), que reconoce tres vías por las cuales la droga puede explicar la comisión de un delito: el vínculo sistémico (delitos que se cometen al interior del mercado ilegal de drogas), el vínculo económico-compulsivo (delitos que se cometen para conseguir drogas) y el vínculo psico-farmacológico (delitos que se cometen bajo la influencia de las drogas). Para estimar la atribución, se consideraron tanto las indicaciones de Pernanen (Pernanen et al, 2000; Pernanen et al, 2002) –el control de la atribución adquisitiva por una medida de dependencia y de la psico-farmacológica por una pregunta contra-factual que permitió observar la eficacia delictiva de la intoxicación–, como el aprendizaje adquirido en el estudio ya presentado con datos del año 2007 (Valenzuela y Larroulet, 2010). Los datos se obtuvieron por medio de una encuesta realizada en el segundo semestre del año 2010 entre la población condenada, a una muestra representativa a nivel regional, en las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Los Lagos.

Palabras claves: Droga, delito, modelo de atribución, población penal, Goldstein.

1- Estudio financiado con recursos de la Iniciativa Científica Milenio, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

2- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; 3541792; e-mail: plarroul@uc.cl.

3- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; 3541792; e-mail: evalenzc@puc.cl.

4- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; E3541792; e-mail: cehurtad@uc.cl.

I. INTRODUCCIÓN

Las investigaciones sobre la relación droga/delito han sido abundantes en las últimas décadas. Si bien existe evidencia empírica consistente relativa a la asociación estadística entre ambas conductas, la dirección y naturaleza de esta asociación es, hasta hoy, discutida.

Muchos han planteado la existencia de una relación causal entre ambas conductas, basados principalmente en la constatación de dos realidades: los altos niveles de consumo que presenta la población penal en los distintos países en relación a la población general y la similitud de las curvas epidemiológicas de ambas conductas (Eisner, 2002), que presentan su peak en torno a los 18 años y un descenso en ambos casos pronunciado a mediados de la veintena. Ambos elementos hacen pensar efectivamente en una co-ocurrencia de la comisión de delitos y el consumo de drogas, pero no permiten afirmar la existencia de una relación causal.

Ahora bien, la pregunta sobre esta relación puede ser abordada desde dos ejes temporales. En primer lugar y como problema de base para establecer una relación causal cualquiera sea la dirección, en términos de la trayectoria de ambas conductas, bajo la interrogante de en qué medida el inicio en un comportamiento llevó al inicio en el otro (droga/delito; delito/droga) o ambos acontecieron de manera casi simultánea dada la confluencia de otros factores. Y en segundo lugar, la relación específica de ambas conductas en un momento del tiempo, es decir, en cuanto a un delito específico.

En este último marco temporal se ubica este estudio que tiene como objetivo presentar los resultados y la construcción del modelo de atribución droga/delito estimado para la población penal.

Antecedentes teóricos y empíricos

El principal intento por establecer las vías de relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos es el modelo planteado por Goldstein en 1985 el cual, basado en investigaciones empíri-

cas, aporta una aproximación teórica que permite clasificar los tipos de delito violento⁵ de acuerdo a su vínculo con la droga.

Goldstein plantea tres vías posibles para clasificar el vínculo droga/violencia. Cada una de estas vías debe ser entendida como un “tipo ideal”, asumiendo, por tanto, que existe y puede existir cierta yuxtaposición entre las distintas vías.

En primer lugar, se plantea la violencia psicofarmacológica como aquella generada directamente por el consumo de sustancias que pueden provocar en los individuos cambios de estado o pérdida de juicio que lleven a comportamientos irracionales y violentos. El vínculo puede darse también en la medida que el consumidor experimenta el “síndrome de abstinencia” o cuando el delito fue realizado porque la víctima estaba bajo la influencia de determinada droga. La evidencia empírica de esta asociación es fuerte únicamente para el vínculo del alcohol y comportamiento agresivo (Deitch et al, 2000; Hoaken y Stewart, 2003; Parker y Auerhahn, 1998; Goldstein et al, 1991; Miczek et al, 1994; Martin et al, 2004; Dawkins, 1997). En el caso de la marihuana y la heroína, los resultados son opuestos, afirmándose que disminuyen la agresividad y, por tanto, las probabilidades de realizar delitos de carácter violento al estar bajo sus efectos, salvo en casos de síndrome de abstinencia (Miczek et al, 1994; Parker y Auerhahn, 1998). Sí existe cierta evidencia, aunque no definitiva, para el vínculo entre cocaína y muchos tipos de crímenes, incluido el de tipo violento (Goldstein, 1991; Nurco et al, 2004), que podría verse afectado por las formas de consumo –atribuyéndose mayor violencia a fumar la droga, principalmente como crack– (Parker y Auerhahn, 1998).

5- En su modelo, Goldstein se centra en el vínculo violencia-drogas. Sin embargo, el modelo ha sido utilizado en las décadas posteriores para ver el vínculo delito-droga, sin limitarlo a los delitos violentos. Esta ha sido la tendencia de todas las investigaciones en la materia.

Una segunda conexión sería la violencia económica compulsiva, que responde al delito⁶ realizado con el propósito de adquirir los bienes necesarios para mantener el consumo. Como es de esperar, los delitos asociados a un fin económico estarían fuertemente relacionados, en la evidencia internacional, con drogas como la heroína y la cocaína, más caras y de mayor poder adictivo, cuyo uso diario no se logra financiar con los ingresos legalmente obtenidos (Stevens et al, 2003; Chaiken y Chaiken, 1990; Goldstein et al, 1991; Inciardi et al, 1997). De hecho, este tipo de vínculo es el más común entre adictos a las drogas (Deitch et al, 2000) y en general, se relaciona con delitos contra la propiedad –hurto, robo a personas–, no necesariamente violentos (Bennet y Holloway, 2009).

Por último, el tercer vínculo entre violencia y droga que plantea Goldstein es el que se refiere a la violencia sistémica, que es aquella que se genera en el contexto del mercado de la droga. La violencia es propia de mercados ilegales como es el caso de la venta de drogas, en cuanto no existe regulación institucional de las interacciones. La violencia es la forma, por tanto, de resolver las disputas en el mercado no regulado (Hoaken y Stewart, 2003; Goldstein, 1985; White y Gorman, 2000; White, 1997; Fagan y Chin, 1991; Inciardi y Pottieger, 1994; Resignato, 2000). Goldstein no considera en este vínculo los delitos contra la ley de drogas, lo que sí hacen en su mayoría los autores posteriores que citan su modelo.

II. METODOLOGÍA

La construcción del modelo que se presenta a continuación sigue el modelo de Goldstein descrito, pero incorporando ciertas restricciones en la atribución del vínculo.

6- Para Goldstein, el delito violento. Dado que los delitos cometidos para conseguir drogas son delitos contra la propiedad, la gran mayoría de los cuales no posee un carácter violento, el autor atribuye la violencia al contexto donde se realiza el acto para obtener dinero, sea por características del agresor (nerviosismo, porte de armas), de la víctima (reacción), por intercesión de otros, etc.

Los datos a partir de los cuales se estima la relación fueron obtenidos por medio de una encuesta en la población condenada con penas de privación de libertad realizada en el segundo semestre del año 2010 en las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Los Lagos. La encuesta se realizó a una muestra representativa a nivel regional de la población penal condenada en unidades penales, con sobre-representación de mujeres, alcanzando un total de 1.657 casos. La selección de la muestra fue aleatoria y la tasa de reemplazo de la selección inicial fue de 14%. La encuesta se realizó cara a cara a cada uno de los participantes, previa firma de un consentimiento informado por parte de ellos.

La construcción del modelo de atribución

El objetivo de construir un modelo de atribución droga/delito es estimar la magnitud de la relación y permitir una mayor y mejor comprensión de ambos problemas.

En primer lugar, la estimación del vínculo permite fundamentar la construcción de políticas públicas que aborden la rehabilitación de infractores. Para eso, no basta con constatar las altas tasas de prevalencia que posee esta población, sino que es necesario conocer por qué medios se activa este vínculo y cuál es la real implicancia para la sociedad. Esto se relaciona con un segundo argumento para construir un modelo de este tipo: cuantificar los costos sociales asociados al consumo de drogas. Antes de la realización de este tipo de estudios, la estimación de costos se hacía cargo únicamente de los llamados costos directos, asociados al control del delito de drogas. Sin embargo, y como se ha demostrado, en el caso chileno los costos indirectos –por tanto, delitos cuyo costo se puede atribuir sólo parcialmente al consumo y tráfico de drogas ilícitas, cualquiera sea el mecanismo– son mayores a los directos (Fernández, 2011). Esto, sin considerar otros costos sociales más difíciles de cuantificar, como son el incremento de la violencia en la comisión de delitos o la extensión de carreras criminales entre delinquentes adictos a alguna sustancia. Sin duda, el modelo tiene una serie de limitaciones que se comentarán al final del artículo, pero es una buena aproximación para comprender y calificar ambos fenómenos.

Siguiendo el modelo tripartito planteado por Goldstein (1985), se pretende estimar cuántos de los delitos que hoy cumplen condena pueden vincularse a la existencia de drogas, cualquiera sea el medio. Ahora bien, como el objetivo no se restringe al vínculo droga/violencia, se considerarán en la estimación todo tipo de delitos, sin distinguir según su grado de agresividad. Lo que se pretende es construir un modelo restrictivo en su atribución de causalidad, tratando de evitar una sobre-estimación del vínculo droga/delito dada por la consideración de falsos positivos. Para ello, se consideran las llamadas “fracciones atribuibles” presentadas por los estudios de costos encabezados por Pernanen (Pernanen et al, 2000; 2002), que pretenden controlar las declaraciones de asociación entre ambas conductas por medio de escalas objetivas o declaraciones de atribución de efectividad.

La conexión psico-farmacológica no es fácil de atribuir a los delitos específicos, aun cuando se pueda saber que una persona estaba bajo los efectos de alguna droga. Si sólo se considera la presencia de droga en el momento del delito se puede sobre estimar la relación, ya que se desconoce si ese individuo hubiera cometido el mismo acto aun sin estar bajo los efectos de esa sustancia. La dificultad de atribuir eficacia delictiva al estado de intoxicación en un determinado delito es solucionada por los autores por medio del auto-reporte de los mismos entrevistados, que confirman o no el rol de su estado de temperancia en la realización del delito. Esta misma condición se utilizó para estimar la relación psico-farmacológica en este estudio: sólo se consideraron a aquellos que expresamente afirmaron que no habrían cometido el delito si no hubiesen estado bajo los efectos de determinada droga. Siguiendo lo planteado por Goldstein, también se consideró en este trabajo el efecto psico-farmacológico de la víctima, cuya atribución se limitó, a la vez, a aquellos que no habrían cometido el delito de no haber estado la víctima bajo los efectos de la droga o el alcohol.

En términos del vínculo económico-compulsivo, Pernanen y sus colaboradores se apegan a lo planteado por Goldstein, considerando que el delito puede ser “compulsivo” únicamente cuando

responde a una adicción. Esta exige que el individuo consuma la droga de manera regular para evitar síndromes de abstinencia, lo que implica una necesidad de recursos difícil de sostener por ingresos legítimos (Pernanen et al, 2002). Por tanto, y tal como se realizó en este estudio, consideran como atribuibles sólo aquellos delitos cuyo objetivo era obtener recursos y fueron realizados por dependientes de alcohol o drogas.

En el caso del delito sistémico, Pernanen no considera los delitos realizados en el contexto de la compra y venta de drogas, bajo la lógica de que, en ausencia de drogas, quienes trafican para ganar dinero optarán por otro tipo de crímenes lucrativos más que por métodos legales de obtención de recursos⁷. Por tanto, la relación está dada más con la ilegalidad de la sustancia que se transa que con el efecto de la sustancia en sí. Algo similar ocurre con los delitos contra la ley de drogas, que, según señalan, han sido considerados en otros modelos de atribución. Para los autores, estos no serían delitos (el comprar, el vender, el producir) de no ser por el bien que se transa: la droga. En este punto, y dado que el objetivo del presente estudio no es realizar un análisis de costos, no se consideró el cuestionamiento de los autores, considerando tanto los delitos cometidos en el contexto del mercado de la droga como los delitos contra la ley de drogas, como atribuibles enteramente al uso y tráfico de drogas.

Por tanto, en la construcción del modelo que se presentará a continuación se consideran tanto el modelo tripartito planteado por Goldstein (Goldstein, 1985) como las indicaciones realizadas por el grupo de Pernanen (Pernanen et al, 2000; Pernanen et al, 2002), además del aprendizaje adquirido en la realización de un modelo de estimación anterior a éste con datos 2007 (Valenzuela y Larroulet, 2010). El objetivo justamente fue mejorar el trabajo realizado, haciendo más rigurosa la atribución, por medio de la incorporación de nuevas variables que

7- Los autores especifican sí que tanto quienes trafican para financiar su propio consumo como quienes lo hacen bajo los efectos de una determinada droga serán igualmente considerados por medio de los otros vínculos considerados.

otorgaron mayor confiabilidad a los resultados. Resumiendo, el modelo a estimar considera las siguientes conexiones:

- A.** En cuanto al vínculo sistémico, se considerarán relacionados con la existencia de sustancias ilícitas todos aquellos delitos que (1) hayan tenido lugar en el contexto del mercado de la droga⁸, pero también (2) aquellos tipificados como contra la ley de drogas –principalmente tráfico-, ampliando así lo propuesto por Goldstein. Ambos casos responden a un vínculo directo, por lo que no se aplicarán porcentajes de atribución: el 100% de los delitos que caigan en esta categoría serán considerados delitos relacionados con droga.
- B.** En cuanto al vínculo económico-compulsivo, se distinguirá, en primer lugar, entre aquellos delitos cuyo objetivo era conseguir (1) los medios para adquirir droga y aquellos que pretendían (2) los medios para adquirir alcohol. Entre quienes responden afirmativo a la intención adquisitiva del delito por el que están actualmente condenados⁹, se considera como atribuibles a la existencia de sustancias, sólo aquellos que evidencian dependencia a alguna droga (marihuana o alguna cocaína) o a alcohol, de acuerdo a la sustancia declarada previamente. La medida de dependencia se realizó siguiendo los patrones del DSM IV, que considera síndromes de tolerancia, privación y compulsión en el uso de la sustancia.
- C.** En cuanto al vínculo psico-farmacológico a nivel del victimario, se distingue entre quienes declaran (1) haber estado bajo los efectos únicamente de algún tipo –o varios tipos– de droga ilícita, (2) quienes dicen haberlo estado solamente del alcohol y (3) quienes declaran haber estado bajo los efectos de una o más drogas ilícitas y de alcohol en el momento de cometer el delito¹⁰. Siguiendo las indicaciones de Pernanen et al (2000) se consideró como atribuible un delito a la existencia/uso de drogas ilícitas o alcohol, únicamente cuando quien declaraba el vínculo reconocía además en una pregunta contrafactual¹¹ que no habría cometido el delito de no estar bajo los efectos de aquella sustancia.
- D.** En cuanto al vínculo psico-farmacológico a nivel de la víctima, se realiza la misma distinción de acuerdo a la droga involucrada –la víctima estaba (1) sólo estaba bajo el efecto de drogas ilegales, (2) sólo estaba bajo los efectos del alcohol, o estaba (3) bajo los efectos de ambos tipos de sustancias¹²–, considerando como delito atribuible a la existencia de drogas únicamente aquellos donde el victimario declaraba que no habría cometido el delito si la víctima no hubiese estado bajo los efectos de la droga específica¹³.

La estimación de la magnitud del vínculo de los delitos con droga o con droga y alcohol que actualmente cumplen condena en las 3 regiones consideradas se alcanza con el resultado agregado de los 4 vínculos previamente señalados. Hay que considerar sí que un delito puede tener más de un vínculo, por ejemplo, puede haber sido realizado bajo los efectos de una droga y con la intención de adquirir droga. Por lo mismo, la agregación no

8- Considera a quienes responden positivo a alguna de las siguientes alternativas: “¿Podría decirme si este último delito por el que ha sido condenado/a tuvo que ver con: 1. Una quitada de droga; 2. Una pelea entre vendedores de droga; 3. Una pelea con la policía o carabineros por la droga”.

9- Las preguntas específicas son “¿Lo hizo para comprar o conseguir droga?” y “¿Lo hizo para comprar o conseguir alcohol?”, ambas en relación con el delito declarado por el que están actualmente condenados.

10- Las preguntas específicas para droga y alcohol son las siguientes: “¿Estaba drogado con marihuana?”, “¿Estaba drogado con pasta base?”, “¿Estaba drogado con cocaína?” y “¿Estaba bajo los efectos del alcohol?”.

11- Las preguntas contrafactuales específicas para droga y alcohol son las siguientes: “¿Lo habría hecho si no hubiese estado drogado con marihuana?”, “¿Lo habría hecho si no hubiese estado drogado con pasta base?”, “¿Lo habría hecho si no hubiese estado drogado con cocaína?” y “¿Lo habría hecho si no hubiese estado bajo los efectos del alcohol?”.

12- Las preguntas específicas son las siguientes: “¿Podría decirme si la víctima estaba bajo la influencia de alguna droga?” y “¿Podría decirme si la víctima estaba bajo la influencia del alcohol?”.

13- Las preguntas contrafactuales específicas son las siguientes: “¿Lo habría hecho si la víctima no hubiese estado bajo los efectos de alguna droga?” y “¿Lo habría hecho si la víctima no hubiese estado bajo los efectos del alcohol?”.

es una simple suma de cada porcentaje de delitos vinculados, sino la consideración del vínculo de cada delito con droga o con droga y alcohol, independiente del vínculo o los vínculos que se hayan declarado. Además, se tomó la decisión de considerar el efecto psico-farmacológico del consumo de alcohol y droga, a nivel de víctima o de victimario, como delitos relacionados con ambas sustancias y no con los delitos relacionados con droga. Esto, bajo la hipótesis basada en la evidencia que el alcohol tiene un efecto psico-farmacológico mayor que las drogas ilícitas.

III. RESULTADOS

Como se puede observar en la tabla 1, la estimación realizada indica que 36,7% de quienes cumplen condena en cárceles por delitos asociados contra la ley de drogas de las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Los Lagos estarían vinculados con la compra, venta y uso de drogas, siendo las conexiones sistémica y económica-compulsivas las más relevantes para explicar este porcentaje.

En el primer caso, es evidente la relevancia de los delitos contra la ley de drogas (19% del total de los delitos considerados), cuya presencia en las cárceles chilenas se ha incrementado en los últimos años. No todos quienes declaran estar condenados por tráfico de drogas responden a la categoría del traficante. Se encuentran vendedores de los distintos niveles de la cadena de distribución –desde venta por papelillo a venta por kilos–, pero 17% declara haber sido burrero, muchos de ellos de nacionalidad boliviana o peruana¹⁴. Se encuentra, además, una población que no necesariamente tiene antecedentes delictivos más allá de la venta misma de drogas. De hecho, el 55,7% de quienes declaran estar presos por delitos contra

la ley de drogas afirma no haber cometido anteriormente –sin importar el haber sido o no detenidos– ningún delito distinto del mismo. Esto indica una especialización en el delito, que va asociado a variables sociodemográficas como el sexo y edad: mientras el 80% de las mujeres mayores de 46 años que cumplen condena por tráfico declaran no haber cometido otros delitos distintos de éste, 53% de las mujeres menores de 25 años dicen haber cometido delitos distintos del tráfico antes del delito por el que cumplen la actual condena. En general, los mayores de edad y las mujeres son quienes evidencian mayor especialización en el negocio de la droga.

En términos de los delitos que tienen lugar en el contexto del mercado de la droga y que corresponde a violencia asociada a las interacciones en el mismo, la mitad de quienes los declaran están actualmente condenados por tráfico de drogas, mientras que 22% declara que su delito actual es el de asalto o robo a personas y 9% el de homicidio. De ellos, 45% señala haber estado armado en el momento de cometer el delito, porcentaje que contrasta con el apenas 16% que lo estaba entre los condenados por ley de drogas.

Como es de esperar, los delitos propiamente sistémicos poseen una alta cifra negra, en la medida que no son delitos que se denuncien. A modo de ejemplo, lo que se conoce como una “quitada de droga” –el robo de droga a traficantes, sea por parte de otros traficantes o por ladrones– no será denunciada por el afectado y quien la realiza sólo sufrirá condena en caso de ser detenido en flagrancia portando la droga. Aun así, este vínculo es especialmente relevante pues da cuenta de cambios en el mercado de la droga, que implican un aumento de la violencia asociada a un aumento de competitividad.

El delito económico-compulsivo, que responde a la necesidad de financiar una adicción, es, como se señaló, el vínculo con mayor evidencia en el caso de las drogas ilícitas. Entre quienes declaran haber cometido el último delito para financiar su consumo (18,4%), 84% manifiesta dependencia a alguna sustancia (marihuana o alguna cocaína), lo que da cuenta de un alto porcentaje de atribu-

14- Del total de condenados por tráfico, 10% era de nacionalidad boliviana, y de ellos el 71,5% declaró haber trabajado como burreros. En el caso de los peruanos (2% de los delitos de drogas), el porcentaje es de 48,1% y en el caso de los chilenos (83% del total de condenados por tráfico), apenas 8,7%. El alto porcentaje de bolivianos responde a su alta presencia en la región de Tarapacá.

ción. En total, por tanto, se considera que 15,6% de los delitos que cumplen condena responden a este vínculo económico con la existencia y necesidad de uso de drogas. Evidentemente, la mayor proporción de ellos corresponde a delitos contra la propiedad –violentos o no violentos–, en la medida que estos tipos de delitos son los que aportan algún rédito económico efectivo. Lo que es interesante y consistente con la evidencia internacional, es que entre quienes manifiestan haber cometido un delito económico-compulsivo, 63% declara que lo hizo porque quería comprar o conseguir pasta base, 15% cocaína y 8% marihuana. El 14% restante dice haber querido com-

prar más de una droga. La pasta base lidera por tanto este tipo de delitos, lo que se explicaría por su enorme poder adictivo y por ser una droga cuya dependencia margina a quien la padece del mercado legal del trabajo.

En el caso de este tipo de vínculo, la relación con el alcohol –medida siguiendo lo realizado por Pernanen et al– es débil, alcanzando apenas el 3,8% de los delitos, con un porcentaje de atribución –cantidad de dependientes a alcohol de entre quienes declaran haberlo hecho para financiar su consumo– notablemente inferior al obtenido en el vínculo con la droga.

Tabla 1. Modelo general de atribución droga/delito (%)

		Total (N=1657)
DELITO SISTÉMICO	Delitos dentro del mercado de drogas	7,9
	Delitos contra la ley de drogas	19
	DELITO SISTÉMICO	22,6
DELITO ECONÓMICO-COMPULSIVO	Delito para comprar o conseguir droga (Dependencia DSM-IV a alguna droga)	18,4 (84)
	DELITO ECONÓMICO-COMPULSIVO DROGAS	15,6
	Delito para comprar o conseguir alcohol (Dependencia DSM-IV a alcohol)	10,2 (38)
	DELITO ECONÓMICO-COMPULSIVO ALCOHOL	3,8
DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO	Delito bajo los efectos de alguna droga (No lo habría hecho si no hubiera estado)	11 (57)
	DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO DROGAS	6,4
	Delito bajo los efectos del alcohol (No lo habría hecho si no hubiera estado)	10,5 (71)
	DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO ALCOHOL	7,4
	Delito bajo los efectos de drogas y alcohol (No lo habría hecho si no hubiera estado)	12,2 (78)
	DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO DROGAS Y ALCOHOL	9,5
DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO VÍCTIMA	Víctima bajo los efectos de alguna droga (No lo habría hecho si no hubiera estado)	5,4 (52)
	DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO VÍCTIMA DROGAS	2,8
	Víctima bajo los efectos del alcohol (No lo habría hecho si no hubiera estado)	2,2 (33)
	DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO VÍCTIMA ALCOHOL	0,7
	Víctima bajo los efectos de drogas y alcohol (No lo habría hecho si no hubiera estado)	3,6 (79)
	DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO VÍCTIMA DROGAS Y ALCOHOL	2,9
DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS		36,7
DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS Y ALCOHOL		51,9

Los delitos psico-farmacológicos vinculados únicamente al consumo de drogas ilícitas corresponden sólo al 6,4% de los delitos condenados, con un porcentaje de atribución –que responde a la declaración de efectividad agregada de las drogas en el delito específico– apenas superior al 50%. Esto evidentemente se ve afectado por el tipo de droga considerada: mientras el estar bajo la influencia de marihuana es atribuido por 35% como relevante en la comisión del delito, la atribución de estar bajo la influencia de pasta base o de cocaína es superior al 75% en ambos casos, lo que remarca el mayor efecto psico-farmacológico de ambas sustancias en relación al que posee la marihuana, ampliamente cuestionado por la literatura.

Algo más fuerte es el efecto psico-farmacológico del alcohol en los delitos, que alcanza sólo 7,4% y 9,5% al consumirse conjuntamente con drogas ilícitas. En ambos casos, los delitos contra las personas –violencia intrafamiliar, lesiones, homicidios, delitos de carácter sexual– son los que poseen un porcentaje mayor de este tipo de vínculo. Lo mismo ocurre con delitos donde la víctima es la que está bajo la influencia de alguna sustancia –drogas, alcohol o ambas–, aunque en este caso responde probablemente a que no todos los delitos contra la propiedad tienen una víctima visible en el momento de su comisión.

En suma, al considerar el total de los delitos que cumplen condena en las unidades penales de las 3 regiones seleccionadas, se observa que 36,7% de ellos tienen algún tipo de vínculo con la existencia o uso de drogas ilícitas, porcentaje que aumenta a 51,9% al considerar también el uso de alcohol o de ambos en el momento del delito. De manera consistente con la evidencia internacional, al considerar únicamente los delitos contra la propiedad y contra las personas –los delitos de drogas quedan al margen por estar, obviamente, 100% vinculados–, es posible apreciar que el vínculo de la droga es más fuerte en los delitos contra la propiedad (26% de ellos responderían a su transacción o uso, frente al 20% de los delitos contra las personas), mientras que al considerar también el alcohol, el vínculo explica un mayor porcentaje de los delitos contra las personas (el 44% de ellos en relación al 37% de los delitos contra la propiedad).

En el caso de las drogas, la sustancias sin duda más efectivas y que explicarían un mayor porcentaje de los delitos son la pasta base y la cocaína. Como se aprecia en la tabla 2, en cada tipo de vínculo el efecto de la pasta base supera al de las otras drogas, aun cuando el porcentaje de internos que declaran haberla consumido es menor que el que declara consumo de marihuana¹⁵.

Tabla 2. Relevancia de las distintas drogas ilícitas (%) según vínculo droga/delito*

	Delitos contra la ley de drogas	Delitos económico-compulsivo	Delitos psico-farmacológicos
Sólo marihuana	13,5	7,7	18,8
Sólo pasta base	39,2	63,2	56,3
Sólo cocaína	34,9	14,9	10,9
Más de una droga	12,4	14,2	14

* En el caso de los delitos contra la ley de drogas, se considera la declaración de la droga con que trabajaban. El delito económico-compulsivo corresponde a la declaración de la droga que se pretendía adquirir por medio del delito y en el delito psico-farmacológico el porcentaje del efecto de cada droga en el total de delitos de este tipo vinculados únicamente a drogas.

IV. DISCUSIÓN

1. Limitaciones

El modelo presentado tuvo como objetivo realizar una estimación de la magnitud –y relevancia– del vínculo droga/delito y representar el papel que juega cada tipo de vínculo en la relación total. Sin duda, el estudio de ambas problemáticas –consumo de drogas y delincuencia– es complejo y requiere de una serie de especificaciones que han sido consideradas sólo parcialmente en este modelo. Sólo a modo de ejemplo, los distintos tipos de drogas y los distintos tipos de delitos responden a patrones específicos, y pueden afectarse mutuamente tanto en prevalencia como en incidencia de ambas conductas.

15- Del total de internos encuestados, 51% declara haber consumido marihuana el mes previo a la comisión del delito por el que cumple actualmente condena, 29% declara haber consumido cocaína y 29% pasta base.

Además de esto, el modelo presenta una serie de limitaciones que parece prudente señalar. En primer lugar, estima la relación en una población específica, en la cual se desconocen los posibles sesgos existentes. Por ejemplo, hay autores que señalan que el consumo de drogas aumenta la probabilidad de ser detenido (Stevens, 2008), lo que podría afectar también la probabilidad de ser privado de libertad. La única precaución que se puede tomar al respecto es reforzar el hecho que, al obtener los datos de la población condenada, no se está dando cuenta de la población delictiva en general, si no sólo de aquella que ha sido privada de libertad en algún momento de su vida.

Otros tipos de limitaciones son las propias del auto-reporte, que implica problemas de recordación, los que probablemente se vean afectados por el tiempo ocurrido entre la comisión del delito y la participación en el estudio y de sobre-declaración de la conexión del delito actual con droga como medio de justificación del acto realizado. Cabe señalar, respecto a esto último, que los datos utilizados fueron obtenidos de internos con condenas ejecutoriadas, para quienes no implicara ningún beneficio atribuir su delito a un consumo de sustancias, salvo el de la justificación moral frente a un encuestador externo.

Finalmente, y como un problema difícil de solucionar, está la dificultad para medir de manera más adecuada el vínculo psico-farmacológico. Al respecto, es relevante destacar que este problema no se soluciona con la realización de test biológicos en el momento de la detención, que puede sí ser un método efectivo para estimar la magnitud de consumo en detenidos por delitos. El vínculo atribuible al consumo de drogas planteado por Goldstein responde en primer lugar a estar bajo los efectos de la sustancia, lo que puede variar según la cantidad y calidad de la droga consumida y la persona que la consumió. Además, es difícil atribuir efectividad delictiva a ese consumo. De esta manera, la pregunta contrafactual es la mejor aproximación al vínculo, pero dista bastante de una correcta medición del mismo.

Aun con las limitaciones presentadas, el modelo construido puede ser de utilidad para las políticas

públicas relativas a la rehabilitación de infractores y para la comprensión de dos fenómenos complejos como son la delincuencia y el consumo de drogas.

2. El mercado de la droga

Los resultados obtenidos en el modelo son auspiciosos en relación a la realidad del mercado de drogas nacional, que claramente sigue siendo un mercado dirigido por mujeres y adultos mayores, no caracterizado por los niveles de violencia que hoy aquejan a otros países del continente y aún con poca presencia de armas. Sin embargo, es relevante constatar que la venta de drogas puede constituirse en una forma de introducción al mundo del delito. Como se señaló, más de la mitad de quienes hoy cumplen condena por tráfico no habían cometido otro delito distinto del mismo con anterioridad. Por tanto, por la compraventa de droga se insertan en el mundo delictual, situación que se ve extremada al interior de las cárceles, donde prima, justamente, el mundo del ladrón.

3. La relevancia de la pasta base

La evidencia empírica relativa a la pasta base es escasa a nivel internacional. Si bien es evidente la proliferación de esta droga en América Latina, sobre todo en poblaciones marginales, manifestada en el caso de Chile en las prevalencia vida de la serie de estudios de Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), la gran mayoría de los estudios relativos al tema se realizan en países anglosajones, donde el efecto del crack ha concentrado mayor atención.

Aun así, los resultados evidencian la relevancia de esta droga en la comisión de delitos, lo cual es concordante con los resultados obtenidos en la misma población penal en el año 2007 (Valenzuela y Larroulet, 2010) y con otros estudios en población específica en el país (Santis et al, 2007). El vínculo más fuerte se da en la conexión económica-compulsiva, lo que responde al alto potencial adictivo que tendría la droga (Pérez, 2003) que se traduce en niveles de consumo difíciles de financiar por medio de ingresos obtenidos por el trabajo formal.

A nivel agregado, y de acuerdo con la evidencia internacional, es ésta también la constante:

la relación de las drogas ilegales con el delito se concentra en los delitos contra la propiedad (dado el vínculo económico-compulsivo), mientras que la relación del alcohol es con mayor en los delitos contra las personas (dado el vínculo psicofarmacológico).

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Bennett, Trevor y Holloway, Katy. "The Causal Connection Between Drug Misuse and Crime". *The British Journal of Criminology*, 49: 513-531, 2009.
2. Chaiken, Jan y Chaiken, Marcia. Drugs and Predatory Crime. En: Tonry, Michael and Wilson, James Q. (Ed), *Drugs and Crime*. Chicago, The University of Chicago Press: 1990, pp.203-239.
3. Dawkins, Marvin. "Drug Use and Violent Crime Among Adolescents". *Adolescence*, 32(126): 395-405, 1997.
4. Deitch, David, Koutsenok, Igor y Ruiz, Amanda. "The Relationship Between Crime and Drugs: What We Have Learned in Recent Decades". *Journal of Psychoactive Drugs*, 32: 391-397, 2000 .
5. Eisner, Manuel. "Crime, Problem Drinking, and Drug Use: Patterns of Problem Behavior in Cross-National Perspective". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 580: 201-225, 2002.
6. Fagan, Jeffrey y Chin, Ko-Lin. "Social Processes of Initiation into Crack". *Journal of Drug Issues*, 21(2): 313-343, 1991.
7. Fernández, Matías. "El impacto socioeconómico de la relación entre droga y delito: una estimación COI basada en fracciones etiológicas". 2011. Artículo en proceso de publicación.
8. Goldstein, Paul. "The Drugs/Violence Nexus. A Tripartite Conceptual Framework". *Journal of Drug Issues*, 39: 493-506, 1985.
9. Goldstein, P.J., P.A. Bellucci, B.J. Spunt, and T. Miller. 1991. "Volume of Cocaine Use and Violence: A Comparison Between Men and Women". *Journal of Drug Issues*, 21(2): 345-367.
10. Hoaken, Peter y Stewart, Sherry. "Drugs of Abuse and the Elicitation of Human Aggressive Behavior". *Addictive Behaviors*, 28(9): 1533-1554, 2003.
11. Inciardi, James y Pottieger, Anne. "Crack-cocaine Use and Street Crime". *Journal of Drug Issues*, 24(1-2): 273-292, 1994.
12. Martin, Susan; Maxwell, Christopher; White, Helene y Zhang, Yan. "Trends in Alcohol Use, Cocaine Use, and Crime: 1989-1998". *Journal of Drug Issues*, 34 (2): 333-360, 2004.
13. Miczek, Klaus, J.F. DeBold, M. Haney, J. Tidey, J. Vivian y E.M. Weerts. Alcohol, drugs of abuse, aggression, and violence. En: Albert J. Reiss y Jeffrey A. Roth (eds.), *Understanding and Preventing Violence*, Vol. 3., Washington, National Academy Press, 1994.
14. Nurco, David; Kinlock, Timothy y Hanlon, Thomas. The Drug-Crime Connection. En: James Inciardi y Karen McElrath, *The American Drug Scene. An anthology*, Los Angeles, Roxbury Publishing Company, 2004, pp. 346-360.
15. Parker, Robert Nash y Auerhahn, Kathleen. "Alcohol, Drugs and Violence". *Annual Review of Sociology*, 24: 291-311, 1998.
16. Pernanen, Kai, Brochu, Serge, Cousineau, Marie-Marthe y Fu Sun. "Attributable Fractions for Alcohol and Illicit Drugs in Relation to Crime in Canada: Conceptualization, Methods and Internal Consistency of Estimates". *Bulletin on Narcotics*, LII (1y2): 53-67, 2000.
17. Pernanen, Kai, Brochu, Serge, Cousineau, Marie-Marthe y Fu Sun. *Proportions of Crimes Associated with Alcohol and Other Drugs in Canada*. Canadian Centre on Substance Abuse, 2002.
18. Pérez, Juan. "Clínica de la adicción de la pasta base de cocaína". *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 41 (1): 55-63, 2003.
19. Resignato, Andrew. "Violent Crime: a Function of Drug Use or Drug Enforcement?" *Applied Economics*, 32: 681-688, 2000.
20. Santis, Rodrigo; Hidalgo, Carmen Gloria; Hayden, Viviana; Anselmo, Enzo; Rodríguez, Jorge; Cartajena, Fernando; Dreyse, Jorde y Torres, Rafael. 2007. "Consumo de sustancias y conductas de riesgo en consumidores de pasta base de cocaína no consultantes a servicios de rehabilitación". *Revista Médica de Chile*, 135: 45-53.
21. Stevens, Alex. "Weighing up crime. The Overestimation of Drug-Related Crime". *Contemporary Drug Problems*, 35 (2/3): 265-289, 2008.
22. Stevens, Alex; Berto, Daniele; Kersch, Viktoria; Oeuvery, Kerralie; van Ooyen, Marianne; Steffan, Elfriede; Heckmann, Wolfgang y Uchtenhagen, Am-

bros. Summary Literature Review: the International Literature on Drugs, Crime and Treatment, EISS, University of Kent, 2003.

23. Valenzuela, Eduardo y Larroulet, Pilar. “La relación droga y delito: una estimación de la fracción atribuible”. Estudios Públicos, 119: 33-62, 2010.

24. White, Helene. Alcohol, Illicit Drugs and Violence. En: Stoff, David; Breiling, James y Maser, Jack (eds). Handbook of Antisocial Behavior. Nueva York, John Wiley and Sons, 1997.

25. White, Helene Raskin y D.M. Gorman. Dynamics of the Drug-Crime Relationship. En: Criminal Justice, The Nature of Crime: Continuity and Change, Volumen 1, Washington, U.S. Department of Justice, 2000.

CONSUMO DE DROGAS Y VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO EN JÓVENES UNIVERSITARIOS DEL SUR DE CHILE¹

Claudia Saldivia Mansilla²
Magíster en Psicología

Eduardo Ulloa Peña³
Estudiante de Psicología
Universidad de La Frontera

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo describir la relación entre consumo de alcohol y otras drogas y la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios del sur de Chile. Se aplicaron dos instrumentos a una muestra de 205 estudiantes de la Universidad Arturo Prat: el Cuestionario de detección de consumo problemático de alcohol y otras drogas (DEP-ADO), creado en Canadá y adaptado y validado en Chile por Molina, Paes-Gálvez y Vizcarra (2009) y el Cuestionario de violencia de pareja en jóvenes elaborado por Vizcarra y Poo (2007). Los resultados obtenidos arrojaron que 81,3% de los participantes consume alcohol, 48% tabaco y 33% consume otras drogas. 80% se clasifica dentro de un consumo no problemático, 13,2% en un consumo moderado y 6,8% en un consumo severo. Se aprecia una relación entre consumo, edad y género, siendo los hombres jóvenes quienes más consumen. En cuanto a la violencia en el noviazgo, 62% ha experimentado violencia psicológica y 31,7% violencia física, observándose además una correlación víctima/victimario(a) significativa, lo que da cuenta de la existencia de violencia cruzada. Hay una asociación entre violencia y género, siendo los hombres quienes más ejercen violencia y también quienes son víctimas en mayor proporción. Respecto de la relación entre el consumo de drogas y violencia en el noviazgo, se encontró una asociación significativa y directa. En cuanto al consumo y tipos de violencia, se encontró una relación significativa entre consumo y violencia psicológica y física, especialmente en la victimización. Se discuten las implicancias teóricas y prácticas de estos resultados señalando las limitaciones de la investigación y sugerencias para futuros estudios.

Palabras clave: consumo de drogas, violencia en el noviazgo, jóvenes universitarios, sur de Chile.

1- La presente investigación fue financiada con fondos de la Dirección de Investigación de la Universidad de La Frontera, Proyecto DIUFRO D110-2009.

2- Calderón de La Barca 3530, Temuco. Teléfono: 989099. e-mail: csaldiviam@gmail.com.

3- Jahuel 1671, Temuco. Teléfono: 244659. email: e.ulloa.90@gmail.com.

I. INTRODUCCIÓN

En el estudio del comportamiento y hábitos de vida de los jóvenes, surgen como problemas importantes el consumo de alcohol y otras drogas, la dificultad de acceso al trabajo, la violencia, entre otras (Sexta encuesta nacional de la juventud, 2009; Noveno estudio nacional de drogas, CONACE, 2011). En Chile, según el último estudio del Consejo Nacional de Control de Estupefacientes (CONACE, 2011), en los jóvenes de 19 a 25 años, 1,3% consume cocaína, 12,3% consume marihuana, 27,4% consume tabaco y 55,4% consume alcohol.

El consumo de alcohol y otras drogas tiene efectos importantes en el desarrollo de la vida de los jóvenes, ya que produce consecuencias a nivel individual como detrimento de la salud física y psicológica; deterioro de las funciones cognitivas y alteraciones emocionales. Las consecuencias a nivel familiar y psicosocial son: aislamiento familiar y social, alteración de la dinámica familiar, conductas de riesgo tales como conductas delictivas y promiscuas, involucramiento en microtráfico y tráfico de sustancias, aumento de la violencia interpersonal e intentos de suicidio. También se describen consecuencias económicas para el consumidor, su familia y la sociedad (Florenzano, 1998; Rees y Valenzuela, 2003; Rodríguez, Fernández, Hernández y Ramírez, 2006; Ysern, 2001).

En cuanto a la violencia en el noviazgo, de acuerdo a la Sexta Encuesta Nacional de la Juventud (2009), 16,9% señala la existencia de violencia psicológica en su pareja actual, 7,7% reporta violencia física y 0,8% indica la existencia de violencia sexual. El impacto que causa la violencia de pareja en los jóvenes se encuentra relacionado con una disminución de la calidad de vida y bienestar psicosocial. Algunas de las consecuencias descritas son: bajo rendimiento académico, deserción escolar, embarazo precoz, transmisión de enfermedades sexuales y trastornos alimentarios (Foshee, Bauman, Linder, Rice y Wilcher, 2007; González, Muñoz y Graña, 2003; O'Keefe, 1997). Específicamente, en las víctimas se observan trastornos depresivos, baja autoestima, inseguridad y aislamiento y el riesgo de ser victimizadas en sus

relaciones de pareja en la adultez. En los perpetradores, la literatura internacional reporta rechazo social y el riesgo de repetir estas conductas en la vida adulta (Hernando, 2007; Rivera-Rivera, Allen, Rodríguez-Ortega, Chávez-Ayala, Lazcano-Ponce, 2006; SERNAM, 2004; Vézina y Hébert, 2007). En cuanto a la dinámica de la violencia, en general, las investigaciones reportan que la violencia en el noviazgo sería cruzada o bidireccional, ya que en estas relaciones se daría un mayor equilibrio de poder (Aguirre y García, 1997; González y otros, 2003; Poo y Vizcarra, 2008).

Investigaciones internacionales, señalan que tanto el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo se encuentran relacionadas (Guzmán, Esparza, Alcántara, Escobedo y Henggeler, 2009; Muñoz-Rivas, Gámez-Guadix, Graña y Fernández, 2010; Wolfe y Feiring, 2000). González (2008) en un meta análisis de investigaciones internacionales sobre el tema señala que los estudios confirman la existencia de una relación significativa entre el consumo de alcohol y la violencia en el noviazgo, ya sea que el consumo esté dado como factor de riesgo o como consecuencia de la violencia en la pareja. Si bien esta misma autora menciona que algunos estudios no encuentran una relación significativa entre el consumo de alcohol y la violencia en el noviazgo, estas investigaciones presentarían deficiencias metodológicas en cuanto a la medición del consumo de alcohol.

El consumo de drogas ha sido categorizado como un factor de riesgo en la victimización ya que altera el juicio de realidad e impide reconocer y evitar situaciones de peligro, especialmente en los casos de agresiones sexuales (Foshee et al, 2007; Hernando, 2007; O'Keefe, 1997; Vézina y Hébert, 2007). También se ha sido descrito como factor de riesgo en la perpetración de la violencia psicológica, pero sólo si el consumo es moderado o severo ya que alteraría la percepción de los patrones de interacción y comunicacionales en la pareja (Guzmán y otros, 2009). En el caso de los agresores, el consumo habitual también altera el juicio de realidad disminuyendo la inhibición de impulsos lo que llevaría a mayor riesgo de cometer agresiones, especialmente físicas y sexuales (González, 2008, Muñoz-Rivas y otros, 2010).

Por otra parte, el consumo de drogas también se ha señalado como una consecuencia de la violencia de pareja en jóvenes, junto con otros síntomas clínicos y psicosociales como la depresión, baja autoestima, bajo rendimiento académico y deserción escolar (Anglin, Song y Lunghofer, 1995, en Vizcarra y Poo, 2007; González y otros, 2003).

No obstante, es necesario señalar que la relación entre el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo no se expresa en una relación causa-efecto, sino como parte de un complejo fenómeno multicausal, existiendo a la base de ambos fenómenos, aspectos comunes que influyen en la aparición y mantención de ambas problemáticas. Algunos aspectos son la existencia de violencia intrafamiliar en la infancia, ya sea como testigo de violencia entre los padres o víctima de maltrato infantil, escasa supervisión parental y/o malas relaciones con los padres, contexto comunitario de violencia, entre otros (Vézina y Hébert, 2007; O'Keefe, 1997; Wolfe y Feiring, 2000).

Algunos autores señalan que ambos fenómenos serían parte de un "síndrome de comportamiento problema" (Jessor, 1993), donde ambos fenómenos covarían, involucrándose los jóvenes además en otras conductas de riesgo como embarazo no deseado, conductas antisociales y conductas sexuales riesgosas (Jessor, 1993; Muñoz-Rivas y otros, 2010).

Las investigaciones en ambas temáticas en estudiantes universitarios chilenos muestran que el consumo de drogas ilícitas en este sector de la población juvenil es de 5,68%, 4,31% utiliza drogas de uso médico como tranquilizantes y analgésicos, 42,89% consume tabaco y 59,11% consume alcohol (Informe sobre uso de drogas en estudiantes de educación superior, CONACE, 2004) siendo este grupo uno de los de más alto riesgo en el consumo de drogas ilícitas y abuso de alcohol (Séptimo estudio nacional de drogas, CONACE, 2006).

Un estudio de prevalencia realizado en la Universidad de la Frontera en el año 2007 (Vizcarra, 2007), arrojó que 81,6% de los estudiantes presenta consumo no problemático de alcohol y drogas; 16,3% presenta consumo moderado y 2% consumo severo.

Estos últimos niveles, implican riesgos y dependencia y requieren intervención especializada.

En cuanto a la violencia en el noviazgo en estudiantes universitarios en Chile, una investigación realizada por Aguirre y García (1997) en Valparaíso, refiere porcentajes de 51% de violencia psicológica y 24% de violencia física en las relaciones de pareja en universitarios. Vizcarra y Poo (2007) en un estudio realizado en Temuco reportan 57% de violencia psicológica y 26% de violencia física.

Dada la escasa investigación acerca de la violencia en la pareja en los jóvenes y la inexistencia de investigaciones respecto de la relación entre el consumo de drogas y violencia en el noviazgo en los jóvenes en Chile se hace relevante investigar al respecto, especialmente si se considera la alta prevalencia de ambos fenómenos los que constituyen problemas psicosociales emergentes. Los resultados aportarían a la prevención y tratamiento de estos temas, evitando la mantención e intensificación de estos problemas en la edad adulta (Hernando, 2007; Muñoz-Rivas y otros, 2010; SERNAM, 2004)

A partir de lo anterior, el objetivo de esta investigación fue describir la relación entre el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios.

Como objetivos específicos, se propusieron los siguientes:

- a) Describir la relación entre el consumo de drogas y violencia psicológica.
- b) Describir la relación entre el consumo de drogas y violencia física.
- c) Describir la relación entre el consumo de drogas y violencia sexual.
- d) Describir la relación entre el consumo de drogas y variables sociodemográficas.
- e) Describir la relación entre violencia en el noviazgo y variables sociodemográficas.

De acuerdo a los antecedentes teóricos señalados anteriormente, se hipotetiza la existencia de una relación significativa y directa entre el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo.

Para este estudio, el consumo de drogas se entendió como el consumo de sustancias lícitas e ilícitas psicoactivas que ocurre más de una vez los últimos 12 meses (Landry, Tremblay, Guyon, Bergeron y Brunelle, 2004). Operacionalmente, se definió como los puntajes obtenidos en el cuestionario DEP-ADO, que permiten clasificar a los sujetos en categorías de consumo: leve, moderado y severo (Landry et al, 2004).

En tanto, se entendió la violencia en el noviazgo (“*dating violence*”) como “el ejercicio o amenaza de un acto de violencia por al menos un miembro de una pareja no casada sobre el otro, dentro del contexto de una relación romántica” (Sugarman y Hotaling, 1989, en Poo y Vizcarra, 2007). Operacionalmente, correspondió a los puntajes obtenidos de las respuestas a los ítems de las diferentes subdimensiones de la violencia en el noviazgo medidos a través del Cuestionario de violencia de pareja en jóvenes (Vizcarra y Poo, 2007).

II. METODOLOGÍA

En este estudio participaron 205 estudiantes de una población total de 748 estudiantes matriculados de las carreras de pregrado de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, en el año 2010. Los estudiantes fueron seleccionados a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia, dada la facilidad de acceso a los participantes, quienes constituyen una población cautiva. La participación fue anónima y voluntaria.

Los criterios de inclusión de la muestra fueron los siguientes:

- Ser estudiante de carreras de pregrado (ingeniería civil informática, ingeniería civil industrial, derecho, enfermería, kinesología y psicología) de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, durante el año 2010.
- Tener entre 18 a 29 años.
- Estar o haber estado en una relación de pareja durante los últimos 12 meses desde el momento en que se recogen los datos.

Los criterios de exclusión fueron:

- No ser estudiante de las carreras antes mencionadas de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria.
- Tener menos de 18 o más de 29 años de edad.
- No estar o haber estado en una relación de pareja durante los últimos 12 meses desde el momento en que se recogen los datos.

Se utilizó un diseño no experimental, correlacional, de tipo transversal.

Los instrumentos utilizados fueron:

a) Cuestionario de Detección de Consumo Problemático de Alcohol y Drogas en Adolescentes (DEP-ADO), creado en el año 2004 en Québec, Canadá, por Landry et al. El instrumento consta de 17 ítems, los cuales se organizan en 3 factores: Factor 1: Consumo de alcohol y marihuana, compuesto por 7 ítems. Factor 2: Consumo de otras drogas, compuesto por 4 ítems. Factor 3: Consecuencias compuesto por 6 ítems. El formato de las preguntas está construido en escala Likert, con 6 valores que van desde “No ha consumido” (0) hasta “todos los días” (5); otras preguntas son en formato dicotómico (“sí” o “no”; 1 y 0 respectivamente). Este instrumento fue traducido y adaptado en Chile por investigadores de la Universidad de La Frontera, quienes realizaron un estudio para medir la confiabilidad y validez del instrumento, obteniendo resultados de 0,78 en la confiabilidad test -retest; y 0,71 en r de Pearson (correlacionado con CIE -10) para la validez de criterio, mostrando adecuadas características psicométricas (Molina, Vizcarra y Paes- Gálvez, 2009).

b) Cuestionario para evaluar la violencia de pareja en jóvenes, construido por Vizcarra y Poo (2007), el cual está compuesto por tres escalas. Para medir la violencia psicológica utiliza 6 ítems, con una confiabilidad medida a través del coeficiente Alfa de Cronbach de 0,79. La violencia física utiliza 5 ítems, con una confiabilidad Alfa de Cronbach de 0,69. La violencia sexual está compuesta de 3 ítems, con un Alfa de Cronbach de 0,64. Todas las escalas tienen el mismo formato, con 4 opciones de respuesta (nunca; 1 o 2 veces; 3 a 5 veces; 5 o más veces) con valores de 0 (nunca) a 3 (5 o más veces). En esta investigación se aplicó el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach al cuestionario total, resultando un valor de 0,80. En

la escala de violencia psicológica, arroja un Alfa de 0,80; en la escala de violencia física, un Alfa de 0,74, y en la escala de violencia sexual, un Alfa de 0,32. Tanto la escala total como las subescalas muestran adecuadas propiedades psicométricas, excepto la escala de violencia sexual, por lo que no fue utilizada en el análisis de los resultados.

En cada curso seleccionado, se explicó el objetivo de la investigación a los jóvenes, solicitando su participación voluntaria y garantizando el anonimato y confidencialidad de la información. Posteriormente, se leyó y entregó un consentimiento informado escrito.

Con el fin de asegurar los resguardos éticos de la investigación, se les señaló a los participantes que, en caso de sentirse afectados por el contenido de las preguntas, se podían contactar con la investigadora quien les realizaría una orientación preliminar y derivación correspondiente al Servicio Psicológico de la universidad.

Luego, se aplicaron ambos cuestionarios anexando preguntas de variables sociodemográficas, como edad, género, carrera, etnia, nivel socioeconómico (medidos a través de la escala Esomar) y participación en actividades sociales (deportivas, religiosas, artísticas, políticas u otras). La duración total de la aplicación de los instrumentos fue de 45 minutos aproximadamente.

Los resultados se analizaron a través del programa estadístico SPSS versión 15.0. Se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov y dado que la muestra no presentaba una distribución normal, se utilizaron pruebas no paramétricas.

III. RESULTADOS

La muestra estuvo constituida por 81 hombres y 123 mujeres y una persona que no consigna su género. El 96,1% se encuentra entre los 18 a 24 años y el 3,9% entre los 25 a 29 años. 26,8% pertenece a la carrera de kinesología, 24,4% a derecho, 17,1% a psicología, 16,6% a enfermería, 8,3% a ingeniería civil informática y 6,8% a ingeniería civil industrial.

En cuanto al nivel socioeconómico, 54,5% pertenece a un nivel medio, 39,5% nivel bajo y 6% nivel alto. En relación a la etnia a la que se autoadscriben, 15,8% se declara mapuche, 83,7% no mapuche y 0,5% a otras etnias. El nivel de participación en actividades sociales en esta muestra fue de 69,8%. De éstos, 40% participa en actividades deportivas, 28,3% en actividades religiosas, 18,5% en actividades artísticas, 6,3% en actividades políticas y 6,8% en otras actividades.

En relación a la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas, se obtuvo que el 81,3% había consumido alcohol durante el último año, 48% tabaco, 22,2% marihuana, 2,6% otros alucinógenos, 1,5% anfetaminas, 1% cocaína y 5,7% otras drogas (tranquilizantes, antidepresivos, entre otras).

Según los resultados del cuestionario DEP-ADO, el 80% de la muestra presenta un consumo de alcohol y drogas a un nivel leve o no problemático (“verde”), 13,2% a un nivel moderado (“amarillo”) y 6,8% un nivel severo (“rojo”). Estos últimos niveles se consideran como un consumo abusivo y/o dependencia.

En cuanto a la prevalencia de la violencia en el noviazgo, 71,7% declara haber experimentado violencia en su relación de pareja, 62% declara haber experimentado violencia psicológica y 31,7% violencia física.

Al hacer la distinción entre víctima y agresor(a), se observa que el 41% refiere ser víctima de violencia psicológica y 30,2% ejerce este tipo de violencia. En cuanto a la violencia física, 16,1% señala ser víctima y 14,6% agresor(a).

También se analizó la correlación entre ser víctima de violencia y ser agresor(a), encontrando una asociación de $r_s=0.625$ ($p=0.001$).

En referencia a la asociación entre el consumo de drogas con variables sociodemográficas, se encontró una relación significativa con la edad ($r_s=0.214$ $p=0.002$), siendo el grupo de 18 a 24 años el que presenta mayor consumo ($r_s=0.233$, $p=0.001$). Respecto del género, los hombres presentan un mayor consumo en los niveles modera-

do y severo en comparación con las mujeres (Chi cuadrado=20.636, $p=0.001$) (ver tabla 1).

Las otras variables analizadas, como carrera, etnia, nivel socioeconómico y participación en actividades sociales, no resultaron significativas.

Respecto a la violencia en el noviazgo y los variables sociodemográficas, se obtuvo una relación significativa con el género, siendo los hombres quienes más ejercen violencia en relación a las mujeres (Chi cuadrado= 4.861, $p= 0.027$). Sin embargo, al mismo tiempo, también son quienes más se reportan como víctimas, comparados con las mujeres. (Chi cuadrado= 15.380, $p=0.001$) (tablas 2 y 3). Las variables edad, carrera, etnia, nivel socioeconómico y participación en actividades sociales, no resultaron significativas.

En cuanto al objetivo general de la investigación, se obtuvo que existe una relación significativa entre el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo ($r_s=0.164$, $p=0.019$), confirmándose la hipótesis inicial. En relación al consumo de drogas y los tipos de violencia, se obtuvo una correlación significativa con la violencia psicológica ($r_s=0.147$, $p=0.036$) y con la violencia física ($r_s=0.158$, $p=0.023$) (ver tabla 4). Al desagregar estos datos según víctima o agresor(a), se obtiene una relación significativa entre el consumo de drogas y ser víctima de violencia psicológica ($r_s=0.191$, $p=0.006$), y ser víctima de violencia física ($r_s=0.170$, $p=0.015$) (ver tabla 5).

IV. DISCUSIÓN

Es relevante destacar la alta prevalencia del consumo de alcohol y drogas en los jóvenes, datos que son concordantes con los estudios de CONACE (2004, 2011) y el estudio de prevalencia de Vizcarra y Poo (2007). En esta investigación incluso, resultaron más altas las prevalencias de consumo de tabaco (48%) y marihuana (22,2%) y, a diferencia de la investigación de 2007, la categoría de consumo severo resultó más alta (6,8%), lo cual resulta preocupante, en la medida que refleja dependencia y requiere intervención especializada.

Por otra parte, la prevalencia de la violencia en el noviazgo también resultó más alta que en estudios anteriores (Aguirre y García, 1997; Vizcarra y Poo, 2007). Sin embargo, estos resultados (62% violencia psicológica y 31,7% violencia física) siguen la tendencia de estas investigaciones, que arrojan una mayor prevalencia de la violencia psicológica.

En relación al consumo de drogas y edad, los resultados concuerdan con las investigaciones de CONACE, que reportan que son los jóvenes de 19 a 25 años quienes presentan un mayor consumo, pudiendo transformarse en un consumo abusivo o dependencia. Algunos autores han designado la etapa de 18 a 25 años como “adultez emergente”, identificándola como un periodo de transición entre la adolescencia y la adultez, en el que se da un proceso de mayor exploración, con nuevos niveles de libertad y menos control parental, con una gran sensación de omnipotencia y pocos roles explícitos, lo que aumenta la probabilidad de involucrarse en conductas de riesgo, entre las cuales está el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual atenta contra el proyecto de vida del joven y su bienestar futuro (Martínez y Zuzulich, 2010). Si a esto se suma el contexto universitario, con altos grados de estrés, una cultura juvenil favorable al consumo y la falta de motivación académica en algunos estudiantes, se tiene que la edad y el contexto universitario son factores de riesgo relevantes para el consumo de sustancias lícitas e ilícitas.

En cuanto al género y el consumo de drogas, el mayor consumo en varones se muestra concordante con los estudios de prevalencia de consumo en jóvenes realizados por CONACE en los últimos años (2009, 2011) y aquellos efectuados en jóvenes universitarios (CONACE, 2004, 2006; Vizcarra, 2007). Esto puede deberse a la existencia de patrones culturales predominantes en nuestra sociedad que favorecen una mayor permisividad en el consumo excesivo de los varones (Guzmán y otros, 2009). Sin embargo, como señalan Romero, Santander, Hitschfeld, Labbé y Zamora (2009), se ha observado en los últimos estudios una tendencia a igualar el consumo entre hombres y mujeres, por lo que habría que contemplar con cautela esta relación.

En cuanto a la violencia en el noviazgo y las variables sociodemográficas, el género resultó ser una variable significativa. Al igual que en la violencia de pareja en adultos, los hombres son quienes ejercen violencia en mayor proporción. No obstante, también resultó significativa la cantidad de hombres que se reportan como víctimas, en proporción mayor que las mujeres. Esto estaría relacionado con la característica de violencia cruzada que se da en la violencia en el noviazgo, donde las mujeres ejercen mayor violencia, predominantemente psicológica y física leve, en contra de sus parejas, a diferencia de la violencia de pareja adulta (Aguirre y García, 1997; Sexta Encuesta Nacional de la Juventud, 2009; Poo y Vizcarra, 2008). La alta correlación víctima-victimario(a) encontrada, confirma esta característica de bidireccionalidad en la violencia de pareja en jóvenes. Se ha señalado que podría influir una mayor equidad de poder en las parejas jóvenes, como a ciertos patrones culturales emergentes, donde existe menos sanción social para la mujer que agrede a su pareja (SERNAM, 2004; Vizcarra y Poo, 2008).

En cuanto a la relación entre consumo de alcohol y drogas y violencia en el noviazgo, se confirma la hipótesis de la existencia de una relación significativa y directa, aunque la intensidad de esta relación sea baja. Como se mencionó en los antecedentes teóricos, en ambas variables subyacen factores de riesgo comunes, como ser testigo o víctima de violencia intrafamiliar en la infancia, disfuncionalidad familiar, contexto comunitario de violencia, creencias estereotipadas de roles de género (O'Keefe, 1997; Vézina y Hébert, 2007; Hernando, 2007). Otros autores, mencionan a estos fenómenos como parte de un "síndrome de comportamiento problema" en el que ambos covarían junto a otros comportamientos de riesgo (Jessor, 1993; Muñoz-Rivas y otros, 2010), por lo que se comprende que la correlación no sea alta, ya que forman parte de una constelación de comportamientos de riesgo con factores en común a la base.

Al observar la relación entre el consumo de drogas y tipos de violencia, se aprecia que el consumo correlaciona significativamente con ambos tipos de violencia, lo cual resulta concordante con investigaciones similares realizadas en otros países (González, 2008; Guzmán y otros, 2009;

Muñoz-Rivas y otros, 2010); es decir, a mayor consumo (moderado a severo), se observará una mayor violencia. Esta asociación se fundamentaría en el hecho de que el consumo de alcohol y otras sustancias altera la percepción de los patrones de interacción y comunicacionales en la pareja, por lo que es más probable que surjan comportamientos violentos, especialmente en la victimización. (González, 2008; Guzmán y otros, 2009), lo cual fue corroborado en este estudio.

Otras investigaciones señalan que el consumo de sustancias altera el juicio de realidad, impidiendo reconocer situaciones de peligro y disminuyendo las conductas de autoprotección, por lo que facilitarían la probabilidad de ser víctima de violencia, especialmente física y sexual. (Foshee et al, 2007; Vézina y Hébert, 2007).

Aunque en este estudio no se observaron relaciones significativas con la perpetración de violencia, esto podría estar influido por el tamaño muestral y la menor cantidad de participantes que reconocieron conductas de ejercicio de agresión, influidos probablemente por la deseabilidad social, que en este tipo de estudios tiende a ser mayor para las conductas de perpetración (González, 2008). Esto debería indagarse en futuras investigaciones, que consideren el control de la deseabilidad social.

Respecto a otras limitaciones de la investigación, cabe señalar, como se mencionó en el párrafo anterior, la inexistencia de mecanismos de control de la deseabilidad social, ya que si bien se construyó una escala con este propósito, no tuvo resultados satisfactorios al ser medida la confiabilidad.

Otro aspecto importante es la poca variabilidad de la muestra, ya que la mayoría de los sujetos respondió en bajo porcentaje en las categorías de violencia sexual y consumo severo de drogas, lo cual es esperable en una muestra no clínica. Esto probablemente afectó la medición de la violencia sexual, por lo cual no se pudo analizar su prevalencia ni su relación con el consumo de alcohol y drogas.

Lo anterior, también afectó al tipo de pruebas estadísticas utilizadas en el análisis de los datos, ya

que se usaron pruebas no paramétricas, de naturaleza más cercana a lo cualitativo, disminuyendo la potencia de los resultados y la probabilidad de que éstos sean representativos de la población estudiada.

Por tanto, se sugiere en futuras investigaciones incluir en la muestra a población clínica (jóvenes en centros de rehabilitación, y/o consultantes en salud mental por violencia en el noviazgo) y ampliar el tamaño muestral permitiendo un análisis con mayor precisión cuantitativa, que incluya la medición de la violencia sexual, para obtener una descripción más completa de estos fenómenos y mayor representatividad de la población estudiada. También se debe señalar que los resultados son generalizables sólo a jóvenes universitarios, por lo que se sugiere que en futuras investigaciones se incorporen otros grupos de jóvenes.

Otra sugerencia de investigación, es trabajar con metodologías cualitativas para conocer las propias percepciones, creencias y visión de los jóvenes acerca de estos temas y su relación, con el fin de lograr una mayor comprensión de éstas, y por tanto, una mejor adecuación de las intervenciones.

En cuanto a los alcances de esta investigación, al ser una de las primeras que indaga respecto a violencia en el noviazgo y la vinculación de ésta con el consumo de drogas en Chile, se hace necesario que se continúen desarrollando futuras investigaciones que profundicen en estos temas, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo y compararlas con las investigaciones internacionales al respecto.

La violencia en el noviazgo se constituye especialmente como un tema emergente en Chile por la relevancia social y la importancia que se le está concediendo desde las políticas públicas, por lo cual futuros estudios podrían contribuir, además del conocimiento científico, a esclarecer estrategias de intervención y su vinculación con otros problemas psicosociales, como en este caso es el consumo de drogas.

Como sugerencias para la intervención, por tanto, se puede señalar que estos resultados son rele-

vantes para confirmar la coincidencia de ambos fenómenos como situaciones importantes que ocurren en los jóvenes y que deben ser abordadas integralmente junto con otras conductas de riesgo y no de manera aislada, ya que actualmente se estarían abordando de manera parcializada estos temas, disminuyendo la efectividad de las intervenciones, tanto preventivas como remediales (Muñoz-Rivas y otros, 2010).

También debe tenerse en cuenta la edad y el género, pues son los más jóvenes quienes presentan un consumo de drogas perjudicial o dependiente, y el género en cuanto al consumo-mayor en hombres-, y en cuanto a la violencia en el noviazgo, ya que los hombres no sólo son quienes más ejercen la violencia sino también los que más la reciben. Se debe abordar de manera preventiva en los primeros años de universidad la reflexión en torno al consumo de drogas lícitas e ilícitas y sus consecuencias. Asimismo, es necesario problematizar con respecto a la violencia en el noviazgo y las creencias culturales asociadas a la violencia, indicando sus consecuencias a largo plazo y las características específicas de este tipo de violencia de pareja.

Esto es relevante especialmente en jóvenes universitarios, ya que es en estas instituciones de educación superior donde se debe promover el desarrollo personal, académico y social de los estudiantes, para lograr una sociedad futura más saludable, auténtica y efectiva, lo cual no está ocurriendo en la actualidad, dadas las preocupantes cifras de consumo de alcohol y drogas y de violencia en el noviazgo, que van en aumento (Martínez y Zuzulich, 2010).

Se debe atender especialmente al reconocimiento de situaciones de riesgo de violencia psicológica y física y el consumo de alcohol y drogas, dentro del contexto juvenil y universitario. Lo anterior, con el fin de promover una mayor conciencia en los jóvenes de estas situaciones y al mismo tiempo fomentar el autocuidado, tanto para víctimas como para agresores promoviendo así una mayor salud mental y psicosocial en universitarios, lo cual redundará en adultos y profesionales más saludables y por ende, contribuirá a una sociedad con mayor bienestar.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Aguirre, Ana María y García, Manuela. "Violencia prematrimonial: un estudio exploratorio en universitarios". *Última Década*, (6): 229-248, enero 1997.
2. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). "Informe sobre uso de drogas en estudiantes de la educación superior", 2004, pp.3-12. Disponible en: www.conace.cl/Usos_drogas_estudiantes_educacion_superior_CONACE2004.pdf
3. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). "Noveno estudio nacional de drogas en población general de Chile", 2011, pp.5-14. Disponible en: http://www.conacedrogas.gob.cl/wpcontent/uploads/2011/03/2010_InformeEjecutivo_Nveno_Estudio_General.pdf
4. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). "Octavo estudio nacional de drogas en población general de Chile", 2009, pp.1-18. Disponible en: www.conace.cl/.../resumen/informe_VIII_estudio_drogas_poblaciongeneral_junio2009.pdf.
5. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). "Séptimo estudio nacional de drogas en población general de Chile", 2006, pp.11-30. Disponible en: www.conace.cl/inicio/pdf/
6. Florenzano, Ramón. *Consumo de drogas en adolescentes*. Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1998. Disponible en: <http://escuela.med.puc.cl/paginas/OPS/Curso/Lecciones/Leccion14/M3L14Leccion.html>
7. Foshee, Vangie, Bauman, Karl, Linder, Fletcher, Rice, Jennifer y Wilcher, Rose. "Typologies of Adolescent Dating Violence: Identifying Typologies of Adolescent Dating Violence Perpetration". *Journal of Interpersonal Violence*, (22): 498-519, mayo 2007.
8. González, María Pilar; Muñoz, Marina y Graña José Luis. "Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión". *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3, (3): 23-39, 2003.
9. González, María Pilar. "Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la comunidad de Madrid", Tesis. (Doctorado en Psicología). Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid, 2008. 405 p.
10. Guzmán, Francisco, Esparza, Santiago, Alcántara, Selene, Escobedo, Ivonne, Henggeler, Tannia. Consumo de alcohol en jóvenes y su relación con la violencia psicológica en el noviazgo, *Revista electrónica Saúde Mental, Alcohol e Drogas*, 5, (2):1-14, julio 2009. Disponible en: <http://www2.eerp.usp.br/resmad/artigos.asp>
11. Hernando, Angel. "La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo". *Apuntes de Psicología*, 25, (3): 325 -340, octubre 2007.
12. Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). "Sexta encuesta nacional de la juventud", Chile. 2009, pp.242-255. Disponible en: www.injuv.gob.cl/modules.php.
13. Jessor, Richard. "Successful Adolescent Development Among Youth in High-Risk Settings". *American Psychologist*, (148): 117-126, 2003.
14. Landry, Michael, Tremblay, Joel, Guyon, Louise, Bergeron, Jacques y Brunelle, Natacha. "La Grille de dépistage de la consommation problématique d'alcool et de drogues chez les adolescents et les adolescents (DEP-ADO): développement et qualités psychométriques". *Drogues, santé et société*, (3):19-37, 2004.
15. Martínez, Daniel y Zuzulich, María Soledad. *Hasta cuándo hablamos de las drogas*. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2010.
16. Molina, José Luis. "Caracterización psicométrica de las escalas DEP - ADO y AUDIT para detectar consumo de drogas en adolescentes". Tesis (Magíster en Psicología Jurídica y Forense), Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, 2009. 183 p.
17. Muñoz-Rivas, Marina, Gámez-Guadix, Manuel, Graña, José Luis, Fernández, Liria. "Violencia en el noviazgo y consumo de alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes españoles". *Adicciones*, 22, (2): 125-134, 2010.
18. O'Keefe, Maura. "Predictor of Dating Violence among High School Students". *Journal of Interpersonal Violence*, (12): 546-56, agosto 1997.
19. Poo, Ana María y Vizcarra, Beatriz. "Violencia de pareja en jóvenes universitarios". *Terapia Psicológica*, 26, (1): 81- 88, Junio 2008.
20. Rees, Reginald y Valenzuela, Alejandra. "Características individuales y de la estructura familiar de un grupo de adolescentes abusadores de alcohol y/o marihuana". *Revista Chilena de Neuropsi-*

quiatria, 41, (3): 173-185, julio 2003.

21. Rivera-Rivera, Leonor; Allen, Betania; Rodríguez-Ortega, Graciela; Chávez-Ayala, Rubén; Lazcano-Ponce, Eduardo. "Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas". *Revista de Salud Pública de México*, 48, (2): 288-296, 2006.

22. Rodríguez, Jorge; Fernández, Ana María; Hernández, Enrique; Ramírez, Sergio. "Conductas agresivas, consumo de drogas e intentos de suicidio en jóvenes universitarios". *Terapia Psicológica*, 24, (1): 63-69, Junio 2006.

23. Romero, María Inés; Santander, Jaime; Hitschfeld, Mario; Labbé, Marcela y Zamora, Viviana. "Consumo de tabaco y alcohol entre los estudiantes de medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile". *Revista Médica de Chile*, (137): 361-368, 2009.

24. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). "Análisis de la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes" Documento de trabajo N° 105, Santiago, Chile, 2004. Disponible en: www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf

25. Vézina, Johanne y Hébert, Martine. "Risk factors for Victimization in Romantic Relationships of Young Women". *Trauma, Violence & Abuse*, 8, (1): 33-66, 2007.

26. Vizcarra, Beatriz. "Informe final Proyecto Educación Superior: Patrones de consumo de alcohol y drogas en alumnos de primer año de la Universidad de la Frontera". Temuco, Universidad de la Frontera, CONACE, 2007.

27. Vizcarra, Beatriz y Poo, Ana María. "Violencia en jóvenes universitarios: Una realidad silenciada. Informe Final proyecto de Investigación Didufo 120447". Temuco, Dirección de Investigación Universidad de La Frontera, 2007.

28. Wolfe, David y Feiring, Candice. "Dating Violence Through the Lens of Adolescent Romantic Relationships". *Child Maltreatment*, (5): 359-363, noviembre 2000.

29. Ysern, José Luis. Consumo de drogas. Aspectos psicosociales. Universidad del Bio Bio, 2001. Disponible en: http://www.exitoya.com/articulos/201_249/235.htm

ANEXOS

Tabla 1. Niveles de consumo de drogas y género de los participantes

Niveles de consumo	Género (%)	
	Hombre	Mujer
Leve	64	90
Moderado	24	7
Severo	12	3
Total	100	100

N=204, Chi cuadrado=20,636, gl=2, p=0.001

Tabla 2. Agresor y género de los participantes

Agresor	Género (%)	
	Hombre	Mujer
No	59	105
Sí	22	18
Total	81	123

N=204, Chi cuadrado= 4.861 gl=1, p=0.027

Tabla 3. Víctima de violencia y género de los participantes

Víctima violencia	Género (%)	
	Hombre	Mujer
No	47	102
Sí	34	21
Total	81	123

N=204, Chi cuadrado= 15.380 gl=1, p=0.001

Tabla 4. Consumo de drogas y tipos de violencia Rho de Spearman

	Consumo drogas	Valor p
Violencia total	0.164	0.019*
Violencia psicológica	0.147	0.036*
Violencia física	0.158	0.023*

*Correlación significativa al nivel 0.05 (bilateral)

Tabla 5. Consumo de drogas y tipos de violencia, según víctima/agresor(a) Rho de Spearman

	Consumo drogas	Valor p
Violencia psicológica víctima	0.191	0.006**
Violencia psicológica agresor (a)	0.129	0.065
Violencia física víctima	0.170	0.015*
Violencia física agresor (a)	0.091	0.193

*Correlación significativa al nivel 0.05 (bilateral)

**Correlación significativa al nivel 0.01 (bilateral)



FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

Valenzuela Castillo 1881, Santiago de Chile
Teléfono: (56-2) 363 3800 - Fax: (56-2) 363 3898
E-Mail: fpc@pazciudadana.cl - Sitio Web: www.pazciudadana.cl

FUNDACIÓN

PAZ CIUDADANA

VII CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

13 y 14 de septiembre de 2011, SANTIAGO, CHILE



Volumen II



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
ESCUELA DE GOBIERNO



CEAMOS
CENTRO DE ANÁLISIS Y MODELAMIENTO EN SEGURIDAD
CENTER FOR ANALYSIS AND MODELING OF SECURITY



Instituto de Asuntos Públicos
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
Universidad de Chile



Universidad del
Desarrollo
Facultad de Gobierno



udp
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

facultad de
derecho



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA

Volumen II

Tabla de contenidos

05

IDENTIFICACIÓN DE PERFILES DELICTUALES EN JÓVENES INFRACTORES DE LEY, CON LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO ESTANDARIZADO (YLS/CMI). SANTIAGO, CHILE
Javiera Cárcamo

21

PREVENCIÓN SOCIAL-SITUACIONAL EN CUATRO VILLAS DE SANTIAGO
Roberto Lagos

37

VICTIMIZACIÓN, VIOLENCIA, TEMOR E INSEGURIDAD EN 10 BARRIOS CRÍTICOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Juan Pablo Arévalo y Lucía Trujillo

63

CONVIVENCIA ESCOLAR EN UN ESCENARIO CULTURAL: RELACIÓN ENTRE ESCOLARES CHILENOS Y PERUANOS EN COLEGIOS DE SANTIAGO CENTRO
Catalina García, Horacio Salgado, David Sirlopú y Jorge Varela

77

EL IMPACTO DE LA UPP EN LA FAVELA PROVIDENCIA: ANTECEDENTES PARA EL PAPEL DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA
Marcela Mansilla y Santiago Canales

93

ACOSO ESCOLAR CIBERNÉTICO (CIBERBULLYING) Y VIOLENCIA EN EL CONTEXTO ESCOLAR: ¿HAY UNA RELACIÓN ENTRE AMBOS TIPOS DE VICTIMIZACIÓN?
Jorge Varela, Hermann Schwaderer
Javiera Cárcamo y Juan Carlos Oyanedel

109

MÓDULO DE CONTROL DE VIOLENCIA EN SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO PARA ADOLESCENTES QUE HAN COMETIDO INFRACCIÓN DE LEY
Oswaldo Vázquez y Silvia Cádiz

129

REPRESENTACIÓN SOCIAL DE DELITO EN JÓVENES INFRACTORES DE LEY INIMPUTABLES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA; UNA APROXIMACIÓN CUALITATIVA
Marco Antonio Silva

147

INNOVANDO EN EL TRABAJO PEDAGÓGICO CON JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD: INFORME DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE UN MODELO PEDAGÓGICO PARA CENTROS DE INTERNACIÓN PROVISORIA
Valentina Terra y Margareta Selander.

Trabajos internacionales

165

THE EFFECTIVENESS OF VEHICLE SECURITY DEVICES TO PREVENT CAR CRIME IN CHILE (INGLATERRA)
Hugo Soto. University College London, Department of Security and Crime Science

181

EL COUNSELLING COMO VARIABLE RELEVANTE DEL ÉXITO TERAPÉUTICO EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PARA HOMBRES MALTRATADORES CONTRA LA PAREJA (ESPAÑA)
Montse Subirana y Antonio Andrés-Pueyo.
Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona

IDENTIFICACIÓN DE PERFILES DELICTUALES EN JÓVENES INFRACTORES DE LEY, CON LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO ESTANDARIZADO (YLS/CMI), SANTIAGO, CHILE¹

Javiera Cárcamo²
Fundación Paz Ciudadana

RESUMEN

El presente estudio da cuenta de la existencia de perfiles delictuales en la población infractora juvenil chilena utilizando el instrumento *Youth Level of Service/Case Management Inventory* (YLS/CMI), el cual mide principalmente factores de riesgo, necesidades y capacidad de respuesta. A modo de conclusión, es posible sostener que es necesario generar investigaciones de validación del instrumento ya que las realizadas por este estudio no son del todo satisfactorias. Sin embargo, es posible diferenciar 3 *clusters* o perfiles delictuales en la población estudiada, lo que permite aclarar que diferenciar es fundamental para focalizar la intervención y proporcionar la entrega de servicios. Frente a la predicción de la reincidencia, se puede establecer que los cluster encontrados predicen mejor la reincidencia que los factores de riesgo del instrumento YLS/CMI.

Palabras clave: perfiles delictuales, adolescentes infractores, evaluaciones de riesgo, instrumento YLS/CMI, reincidencia.

1- Se agradece a la Fundación Paz Ciudadana y al Ministerio de Justicia por haber facilitado los datos para la elaboración del presente estudio (Tesis de grado magíster).

2- Valenzuela Castillo, 1881, Providencia, 3633800, jcarcamo@pazciudadana.cl

I. INTRODUCCIÓN

En el año 2005, Chile transforma el marco legal que legislaba a los jóvenes infractores de ley, que implicó que los jóvenes de 14 años en adelante comenzaron a ser imputables por la legislación y a cumplir distintas sanciones, dependiendo de la gravedad del delito, en centros administrados por el Servicio Nacional de Menores (en adelante, SENAME). Así, la implementación, como también, las modificaciones realizadas a la ley nº 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, alteraron los principios que regían anteriormente a los jóvenes infractores de ley poniendo término al examen de discernimiento para adolescentes mayores de 16 años y menores de 18 años y estipulando la disminución de la edad de responsabilidad penal a los 14 años.

Esta transformación trajo consigo un cambio de enfoque sobre la definición y el tratamiento de los jóvenes infractores, desde un sistema coercitivo a uno orientado a la reinserción social y responsabilización de los jóvenes. Estos dos aspectos, se convierten en los objetivos del sistema penal juvenil y la consecución de éstos se lleva a cabo mediante una intervención. Las sanciones privativas de libertad son administradas directamente por el SENAME, mientras que las sanciones en el medio libre están a cargo de organismos acreditados y especializados que establecen convenios con esta institución³. Desde ahí en adelante se produjo un aumento significativo en

la cantidad de jóvenes infractores que cumplen diferentes sanciones, pasando desde 5.395 (Unicef, 2007) jóvenes en el año 2007 a 13.487 adolescentes en el año 2011⁴ (SENAME, 2011). Junto con este aumento, otro antecedente remite a la tasa de reincidencia de esta población, se establece entonces que el 70% de los adolescentes reincide por nueva causa y el 55,2% por nueva condena (Fundación Paz Ciudadana, 2010). Todos estos datos proporcionan un encuadre contextual para dar cuenta de la transformación vivida por el sistema de justicia juvenil chileno.

La implementación de la nueva ley nº 20.084 de responsabilidad penal adolescente, trajo consigo ciertos nudos críticos que se asocian directamente con la implementación, ejecución y consecución de las tareas de reinserción y rehabilitación de los jóvenes. Así, una de las dificultades asociadas a esta nueva legalidad juvenil es la desincronización que se produce entre las exigencias demandadas por el nuevo sistema y la oferta programática real existente y proporcionada por los centros (Droppelmann, 2009). Actualmente, la oferta programática se define de acuerdo a factores de planificación y recursos, faltando a una visión estratégica de focalización y la orientación de metas plasmados por ejemplo, en un plan de intervención individual.

Para subsanar esta desincronización es necesario adoptar modelos de evaluación e intervención que estén validados tanto a nivel internacional como nacional, para garantizar que la intervención y la rehabilitación tengan efectos reales sobre la población intervenida. Adoptar estos nuevos enfoques teóricos que orienten la clasificación, evaluación, intervención y rehabilitación es fundamental para armonizar el actual sistema de justicia juvenil. En este sentido, desde hace ya algunos años la criminología⁵ ha definido y otorgado relevancia a las teorías modernas, en particular, la teoría del curso de la vida (*life-course theory*).

Esta teoría advierte la necesidad de insertar la conducta delictiva en un contexto individual complejo, dinámico y cambiante, dependiendo de las etapas vitales que acompañan el desarrollo de los individuos a lo largo del tiempo (Farrington, 1996; Ward y Maruna, 2007). Este tipo de análisis dinámico incorpora las distintas fases de la vida del

3- Servicio Nacional de Menores 2010. <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=31>

4- Casos vigentes al 30 de junio del 2011.

5- La criminología se define como una “ciencia empírica e interdisciplinaria”, cuyo objeto de estudio en sentido amplio es el crimen, incluyendo al infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo. Utiliza para estos fines métodos clásicos para la investigación social que han sido desarrollados ampliamente por las disciplinas. Junto con ello, se destaca también que la criminología persigue una pluralidad de fines, ya sean descriptivos, etiológicos, preventivos y de intervención, los cuales dependerán de las disciplinas y de especificidades particulares de cada investigación (García y De Molina, 2008)

infractor, donde el desarrollo de tendencias anti-sociales y la ocurrencia del delito se relacionan con factores, procesos y también con las oportunidades (Farrington, 1996, García-Pablos, 2008).

La teoría del curso de la vida distingue 3 fases de la conducta delictiva, a saber: iniciación, persistencia y desistimiento. La primera fase está relacionada con la influencia que ejerce el grupo de pares y los padres durante la adolescencia con respecto a los objetivos y metas a alcanzar. La persistencia se refiere a la estabilización de la conducta delictual a través de un periodo de aprendizaje largo; finalmente, la etapa del desistimiento remite al abandono o conclusión de la carrera iniciada, lo que sucederá en la medida de que el joven mejore sus habilidades para alcanzar sus metas e incremente sus vínculos afectivos con referentes pro-sociales (García-Pablos, 2008).

Entender de esta manera el proceso delictivo, materializado en una persona en particular, permite sin duda orientar la ejecución del proceso de rehabilitación y es sin duda un gran desafío para el sistema penal juvenil chileno. Aún más, la teoría del curso de la vida contiene un enfoque más específico llamado “criminología del desarrollo”, el cual define la génesis del comportamiento criminal como producto de factores de riesgo, donde estos factores son definidos como variables personales y contextuales que pueden influir directa o indirectamente en la probabilidad de desarrollar conductas delictuales (Hein, 2004). Esta teoría además de considerar los factores de riesgo, contempla también a los factores protectores asociados a las carreras delictuales de los infractores.

En términos generales, esta perspectiva teórica advierte que existen “factores de riesgo que se asocian al desarrollo del comportamiento delictivo en jóvenes (y en población general), y que en algunos casos permiten construir perfiles de riesgo que orienten la focalización de políticas preventivas” (Hein, 2004). Orientar la comprensión de la criminalidad como una sumatoria de factores de riesgo, permite a su vez distinguir o clasificar a la población en distintos niveles de compromiso delictual o de riesgo. Una primera distinción, caracteriza dos tipos de infractores, a saber, los esporádicos y los

persistentes. En los primeros la conducta infractora se restringe a la adolescencia porque después de ella abandonan este tipo de conductas; los segundos, persistentes, se caracterizan por cometer acciones delictivas durante periodos más prolongados o a través de toda su vida (Moffitt, 1993).

Así, estas manifestaciones de la delincuencia juvenil que son más persistentes y que se asocian a la presencia de múltiples factores de riesgo debieran ser intervenidas o prevenidas de modo focalizado (Hein, 2004). Sin duda, este enfoque permitirá no sólo identificar a los adolescentes persistentes, sino también identificar cuáles son los factores que están posibilitando las conductas delictivas. Adoptar este enfoque trae consigo un nuevo desafío que es justamente identificar a los adolescentes problemáticos e identificar los factores de riesgo necesarios a intervenir. Esta necesidad de identificación se adhiere a un segundo nudo crítico del actual sistema penal adolescente.

Éste se refiere justamente a la evaluación y clasificación de los adolescentes infractores, ya que actualmente se desconoce cuáles son las características, necesidades y factores de riesgo de la población infractora. Además, no se cuenta con procedimientos pre-establecidos y estructurados para realizar la evaluación y clasificación de los jóvenes y tampoco se dispone de perfiles o evaluaciones que permitan orientar la oferta programática. Otro problema que es posible advertir a la hora de indagar en el actual sistema de ejecución de penas juvenil, es que no existe ningún tipo de evaluación sobre los programas que están en ejecución, que identifiquen la eficacia de los mismos.

Frente al aspecto de evaluación de los factores más relevantes, es posible señalar que existen

6- Inglaterra y Gales, 1998.

7- Canadá, 1995.

8- Child and Adolescent Functional Assessment Scale, Hodges, 1999.

9- Escala de Psicopatía Hare: Versión juvenil, 1991. Es la única que no mide factores de riesgo sino solamente características psicopáticas del joven.

10- Problem Oriented Screening Instrument for Teenagers. (National Institute on Drug Abuse, E.E.U.U.; 1991)

variados tipos de instrumentos que permiten entre otras cosas, clasificar a la población infractora, realizar los planes de intervención individual, establecer el seguimiento e identificar el nivel de supervisión. Estos instrumentos se diferencian entre sí según sus metodologías, pero comparten una base teórica común que identifica con exactitud cuáles son los factores de riesgo que deben utilizarse en el trabajo de rehabilitación y reinserción con jóvenes infractores de ley. Entre estos instrumentos se encuentran, por ejemplo: ASSET⁶, YLS/CMI⁷, CAFAS⁸, PCL/YV⁹, POSIT¹⁰, entre otros.

Así, los diferentes instrumentos de evaluación identificados en la evidencia internacional como válidos y efectivos fueron diseñados bajo la teoría de los factores de riesgo y sobre la base de ellos se determina el nivel de riesgo y se diseña la intervención. Sin embargo, aún no se tiene evidencia teórica o empírica sobre los factores de riesgo que más afectan a la población infractora juvenil chilena y se desconoce si los factores validados a nivel internacional se comportan como buenos predictores a nivel nacional. Identificar cuáles son estos factores es, sin duda, un área de investigación relevante y constituye uno de los objetivos principales de este estudio.

Como se ha expuesto, el sistema actual de responsabilidad penal adolescente presenta varios problemas, de los cuales este estudio se centra en la falta de conocimiento sobre los perfiles delictuales y los factores de riesgo asociados, así como también, en la falta de validación y utilización de instrumentos que permitan realizar tal clasificación.

El objetivo del presente estudio es identificar los perfiles delictuales de los jóvenes infractores utilizando el instrumento estandarizado YLS/CMI¹¹ y determinar si las clasificaciones de este tipo tienen algún impacto. Para eso se utiliza a la reincidencia y la capacidad para predecirla como medida de eficacia. Los objetivos específicos son: 1) identificar la validez del instrumento (YLS/CMI) para su

uso en Chile; 2) evaluar si el instrumento (YLS/CMI) logra predecir la reincidencia como medida de eficacia y 3) evaluar si los perfiles delictuales permiten predecir la reincidencia.

En consecuencia, la relevancia del estudio radica en proporcionar evidencia que permita establecer tipologías delictuales, identificar los factores de riesgo más propicios para la población infractora nacional y argumentar respecto de la utilización de instrumentos estandarizados. Se utilizan como apoyo las últimas investigaciones en la materia (Chapman and Hough 1998; McGuire 1995; Andrews 1995; Utting and Vennard 2000), que señalan que las intervenciones más eficaces para prevenir la conducta delictual tienen que cumplir con tres características principales. Primero, una “adecuada focalización de los servicios para satisfacer los niveles de riesgo y necesidad surgidos de las evaluaciones; segundo, un trabajo que aborde el conjunto de los problemas que presenta un determinado infractor; y tercero, una capacidad específica para generar objetivos que identifiquen y que sean adheridos por el tratante involucrado” (Stephenson, Giller and Brown, 2007).

II. METODOLOGÍA

El presente estudio consta de variadas metodologías para dar cuenta de los objetivos del mismo. En una primera etapa, se realizó un análisis de validación del instrumento de YLS/CMI, el cual constó de: análisis de consistencia interna (Alpha de Cronbach), variadas correlaciones, análisis discriminantes y análisis de sensibilidad y especificidad. Luego, se procedió a realizar los perfiles o *clusters* con la finalidad de evaluar la posibilidad de establecer grupos homogéneos en su interior y significativamente distintos entre ellos.

Para la realización del análisis de *clusters* se seleccionó la metodología de conglomerados denominada K-Medias. Además de ser el más usado y disponible en el software *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), su principal característica es que los elementos que componen los conglomerados son lo más homogéneos posibles y el número de grupos está previamente defini-

11- Youth Level of Service/Case Management Inventory. Andrews y Bonta (1995)

do. Además tienen una ventaja práctica, ya que es posible utilizar tanto variables continuas como variables dicotómicas, y tampoco exige que las variables se distribuyan de alguna manera específica, basta con su variabilidad.

Finalmente, en una tercera etapa, tanto los grupos como los factores de riesgo del instrumento fueron sometidos a un análisis de regresión logística el que permitió identificar su comportamiento en la predicción de la reincidencia como medida de eficacia de las clasificaciones realizadas. Las regresiones logísticas se definen como una técnica multivariada, que permite la evaluación de los efectos de las variables independientes (en cualquier nivel de medición) sobre la variable dependiente controlando los efectos entre ellas. En este tipo de modelos la variable dependiente es una variable dicotómica, la que puede tomar valor 0 si no ocurre el evento, denominado también probabilidad de fracaso y valor 1 si el hecho ocurre, lo que se designa probabilidad de éxito (Alderete, 2006).

Cabe precisar que la variable dependiente utilizada es de carácter retrospectivo, es decir, se contabilizaron los delitos anteriores como medida de reincidencia, esto es, haber cometido más de un delito en el pasado otorga el carácter de reincidente. Como se detalla en los resultados, los modelos de regresión fueron realizados en bloques para poder identificar los efectos de las variables de modo independiente sobre la variable dependiente a saber la reincidencia. Además, cada uno de ellos tiene especificidades en cuanto a las variables incluidas, ya sea sociodemográficas (sexo y edad) o delictivas (tipo de medida, tipo de delito y cantidad de condenas).

Datos

Los datos utilizados en este estudio remiten a una licitación realizada durante el mes de enero del año 2010 por Fundación Paz Ciudadana, denominada “Construcción de indicadores de reinserción social de adolescentes infractores de la ley penal” (Ministerio de Justicia-Fundación Paz Ciudadana, 2010). La población objetivo del estudio remite a jóvenes infractores de ley ingresados con condena en la Región Metropolitana con menos de 3 meses desde el ingreso. Se excluyó a los jóvenes

que llevaban cumpliendo sus sanciones durante un periodo mayor a 3 meses debido al supuesto de que el resultado de la intervención podría generar cambios en los perfiles de riesgo.

Además, de la totalidad de medidas judiciales existentes en el sistema judicial chileno para menores, se excluyeron de la muestra las medidas cautelares, tanto la medida cautelar ambulatoria (MCA) como Centro de Internación Provisoria (CIP). Esto se debe a que en estricto rigor, bajo las medidas cautelares, el joven no tendría de modo formal responsabilidad por sus acciones puesto que se encuentra en un proceso en el cual se está definiendo su condena.

La muestra no aleatoria¹² de 187 jóvenes infractores correspondió a la totalidad de sujetos con las características requeridas que accedieron y se presentaron a la entrevista. La muestra estuvo compuesta por 26 mujeres y 161 hombres entre 14 y 18 años. En referencia a las medidas que cumplían los jóvenes al momento de ser entrevistados, 22 correspondían a centros cerrados, 11 a centros semicerrados, 52 a libertad asistida, 41 a libertad asistida especial, 25 a salidas alternativas y 36 a servicio en beneficio de la comunidad.

Instrumento YLS/CMI

El instrumento denominado *Youth Level of Service/Case Management Inventory* (YLS/CMI) forma parte del “modelo integrado de conducta delictiva” (Andrews y Bonta, 1995). Este modelo al igual que el instrumento incorpora la perspectiva de riesgo, necesidad y capacidad de respuesta (*responsivity* en su versión original en inglés). El primer principio establece el nivel de riesgo del infractor, el cual advierte la presencia de problemas en la mayoría de los factores creados para su medición, por esto, los individuos con alto riesgo requieren

12- Los datos proporcionados no estaban actualizados a la fecha del estudio realizado por Fundación Paz Ciudadana; por lo tanto, no fue posible establecer el marco muestral. Al no contar con esta información, la selección de casos no pudo ser identificada con anterioridad y se procedió a entrevistar a los jóvenes que en el momento del trabajo de campo cumplían con las características establecidas.

intervenciones más especializadas. El principio de necesidad identifica factores de riesgo que son modificables (denominados también dinámicos), los cuales al ser susceptibles a la intervención deben transformarse en los objetivos de ésta. Por último, se encuentra un factor, denominado capacidad de respuesta -responsivity- que se refiere a las capacidades o recursos del joven o de su entorno que afectan la capacidad de respuesta ante la intervención (Hoge, 2003). La importancia de aplicar este principio en las intervenciones es que permite que éstas sean consistentes con las habilidades y destrezas del joven.

Este modelo distingue dos tipos de factores de riesgo, los dinámicos y los estáticos, los cuales son medidos a través del instrumento. Los primeros no son modificables por la intervención y los segundos, justamente por su permeabilidad, son posibles de transformar y se convierten en los objetivos de la intervención. En el modelo y en el instrumento se incluyen 8 factores de riesgo, de los cuales sólo uno de ellos es estático, el cual es, la historia delictual, mientras que los otros 7 factores del modelo son factores dinámicos, los cuales son: psicopatías, actitudes antisociales, grupo de pares, familia, educación/empleo, consumo de drogas y tiempo libre.

Junto con distinguir y describir los 8 factores de riesgo, Andrews y Bonta identifican a partir de un estudio de meta análisis cuáles tienen una mayor capacidad de predicción. Así, los factores de riesgo del modelo se dividen en factores con alta capacidad predictiva de la conducta delictual y factores con capacidad moderada. La siguiente tabla da cuenta de ello:

Tabla 1. Los ocho factores de riesgo centrales

Factores de riesgo con mejor capacidad de predecir la futura conducta delictual	
1.	Historia de conducta antisocial
2.	Patrones antisociales de personalidad
3.	Actitudes antisociales
4.	Pares antisociales
Factores de riesgo con una capacidad moderada de predecir la futura conducta delictual	
5.	Familia/estatus marital
6.	Educación/empleo
7.	Abuso de sustancias
8.	Tiempo libre y recreación

Fuente: Elaboración propia a partir de Andrews y Bonta (2006)

El YLS/CMI fue diseñado para jóvenes entre 12 y 17 años y está compuesto por 42 ítems que se agrupan en los 8 factores de riesgo. Sus dos objetivos principales son en primer lugar, diseñar el plan de intervención especializado para cada joven infractor y en segundo, lograr predecir la reincidencia delictual. Se utiliza en el área de justicia juvenil y es aplicado por algún profesional de las ciencias sociales o delegado previamente entrenado. No está demás destacar que este instrumento se basa en las últimas teorías e investigaciones sobre las causas de la actividad criminal para adolescentes (Hoge, 2003).

Consideraciones acerca de los datos

Si bien, ya han sido estipuladas algunas de las consideraciones acerca de los datos, es necesario precisar que la muestra del presente estudio no es aleatoria y por lo tanto, los resultados no son generalizables y tampoco es posible advertir diferencias respecto a la población de mujeres debido a su baja representatividad (21 casos).

El carácter retrospectivo de las regresiones implica sesgos importantes en los modelos, lo cual puede influir en los resultados. Es esperable poder realizar futuras investigaciones con mediciones prospectivas. Este tipo de estudio no ha sido realizado a nivel nacional por ninguna institución, a lo menos en lo referido a los adolescentes infractores y sus probabilidades de reincidir. Pese a ello, es interesante poder construir primeras referencias

respecto del funcionamiento del instrumento YLS/CMI, del comportamiento de los factores de riesgo en Chile y respecto de la construcción de perfiles criminógenos y su relación con la reincidencia.

La construcción de la variable dependiente, también impidió incluir en el primer modelo de regresión dos variables importantes teóricamente, la escala de riesgo 1 referida a los delitos anteriores y actuales y el número de condenas, por ser variables que miden un mismo atributo de la población de estudio. Es importante consignar que es relevante para la teoría criminal incluir estas variables y testear su comportamiento respecto de la reincidencia.

III. RESULTADOS

a. Descriptivos y validación

Al identificar los resultados del instrumento YLS/CMI, en cuanto a establecer diferencias entre los jóvenes reincidentes de los no reincidentes, es posible establecer, que el instrumento discrimina bien entre ellos en la escala total, donde el puntaje promedio para los primeros es de 20 puntos y para los segundos de 16 puntos. Esta diferencia es estadísticamente significativa usando la prueba T de Student. Además, la prueba discrimina significativamente entre reincidentes y no reincidentes, en 5 de sus 8 dimensiones, las cuales son: delitos y medidas judiciales pasadas y actuales, circunstancia de la familia y los padres, relación con su grupo de pares, consumo de sustancias y actitudes/valores y creencias.

Los análisis de validez de constructo remiten directamente a los ítems del instrumento, es decir, si éstos son suficientes para la medición y se comportan de modo consistente con la teoría de base, “modelo integrado de conducta delictiva de Andrews y Bonta”. Para corroborar esto, se utilizó el análisis de consistencia de Alfa de Cronbach, cuya escala total (incluye los 42 ítems y las 8 dimensiones), tiene un alfa muy bueno, de 0,863, es decir, que los 42 ítems son homogéneos y correlacionados. Sin embargo, ninguna de las 8 dimensiones por sí solas supera un alfa de 0,7.

En referencia a los análisis discriminantes, se advierte que la escala total y sólo 4 de las dimensiones (delitos y medidas judiciales pasadas y actuales, circunstancia de la familia y los padres, consumo de sustancias y actitudes/valores y creencias)¹³, son significativas, para las pruebas de especificidad (Curva COR) y permitirían extraer puntos de corte. Así, cabe destacar la imposibilidad de establecer puntajes del instrumento YLS/CMI, por lo menos en esta primera aproximación. Sin embargo, hay información en el instrumento que permite utilizarlo como guía para la intervención, solamente la clasificación en niveles de riesgo no está validada aún para su uso en Chile.

b. Análisis de clusters

El análisis de *clusters* se realizó utilizando la metodología de K-Medias, cuyas principales características se mencionaron en el apartado metodológico. Lo primero que hay que señalar es que los conglomerados K-medias necesitan la asignación de un determinado número de *clusters*, número que debe ser asignado por el investigador. Para identificar el número de clusters en los que se agrupan los jóvenes infractores de la muestra, se utilizó el modelo jerárquico aglomerativo porque proporciona un dendograma, o diagrama de árbol, el cual muestra una agrupación de los casos y determina la cantidad de conglomerados.

Analizando este diagrama se estableció la existencia de 5 o de 3 *clusters* en el conjunto de datos, el análisis de K-medias fue probado con ambos, optando finalmente por uno de 3 *clusters* ya que la conformación de las características de los grupos es mucho más consistente y permite apreciar mayores diferencias entre los grupos. Después de determinar que los 187 casos de la muestra se agrupan en 3 *clusters*, fue necesario estandarizar los valores de las variables utilizadas para la agrupación, la estandarización permitió comparar las

13- Coeficientes “Aéreas bajo la curva” para cada una de las dimensiones significativas: Escala total=0.658; Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales=0.857; Circunstancias de la familia y de los padres=0.623; Consumo de sustancias=0.610; Actitudes/valores/creencias=0.600

distancias entre los conglomerados e interpretar los centros de éstos. Las variables fueron estandarizadas en puntajes Z. Con respecto a las variables de agrupación, es necesario destacar que las variables sexo y edad se descartaron de este análisis y se reservaron para la realización de la regresión logística que se realizó con los *clusters*.

El primer resultado obtenido del análisis de conglomerado de K-Medias, refiere a las distancias entre los *clusters*. La tabla 2 muestra la cercanía y lejanía de los 3 grupos entre sí, estableciendo, por ejemplo que el *cluster* 1 está más cerca del *cluster* 3 (distancia de 3.462) y más lejos del *cluster* 2 (distancia 3.838). Se identifica entonces el orden de mayor a menor gravedad delictual de los *clusters*, así el orden es: 1, 3 y 2; esto se profundiza en la siguiente tabla: “centros de los conglomerados”.

Tabla 2. Distancias entre los centros de los conglomerados/*clusters*

Clusters	1	2	3
1	-	3,838	3,462
2	3,838	-	3,330
3	3,462	3,330	-

Fuente: Elaboración propia.

La siguiente tabla, da cuenta de los centros de cada *clusters*, este centro permite dar cuenta de las características de estos grupos. Como se señaló, el análisis fue realizado con las variables estandarizadas, por eso la interpretación de los centros es dificultosa. Para facilitar la comprensión, se identificó el valor no estandarizado que corresponde a los centros, lo que permitió la interpretación, ver tabla 3.

El primer grupo, es el que tiene mayor gravedad delictual y una amplia trayectoria, se denominó “Alta gravedad y trayectoria” y se caracteriza por ser el único grupo que: está en régimen cerrado, tiene 2 condenas y cometió un delito grave. Además, en cuanto a las escalas de riesgo, tienen la puntuación más alta en la escala 1, delitos y medidas judiciales pasadas y actuales. En general,

puntúan alto en las escalas de riesgo, sólo en dos de ella se ubican por debajo del promedio. Pese a ello su trayectoria delictual los hace distinguirse por sobre el resto.

El grupo 3, “Alta gravedad sin trayectoria” es un grupo de alta gravedad delictual, pero sin trayectoria, lo cual podría interpretarse también como una carrera en inicio. Se caracterizan por estar en regímenes abiertos, tener 1 condena y su delito de ingreso es moderado. Otro punto importante es que puntúan muy alto en todas las escalas de riesgo, encontrándose siempre por sobre el promedio, salvo en la 1, lo cual indica un alto potencial delictual. Finalmente, el grupo 2 “Baja gravedad sin trayectoria” es el grupo más blando; se caracterizan por estar en un régimen abierto, con 1 condena y con delito moderado. Además, sus puntuaciones en las escalas de riesgo son las más bajas encontrándose siempre por debajo del promedio.

Tabla 3. Centros finales de los conglomerados/*clusters* identificando valor no estandarizado

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	3	0	2
Circunstancias de la familia y de los padres	3	2	4
Educación formal/empleo	2	2	4
Relación con su grupo de pares	3	2	3
Consumo de sustancias	2	1	3
Tiempo libre/diversión	1	1	2
Personalidad/comportamiento	2	2	4
Actitudes/valores/creencias	3	1	3
Número de Condenas	2	1	1
Régimen Cerrado	1	0	0
Gravedad del delito	1	2	2

Fuente: Elaboración propia.

También es posible identificar la cantidad de casos que componen cada cluster, en la tabla 4, se aprecia que el grupo 1 de “Alta gravedad y trayectoria” está constituido por 31 casos, el grupo 3 “Alta gravedad sin trayectoria” tiene 67 integrantes y finalmente el grupo 2 “Baja gravedad sin trayectoria” está compuesto por 89 casos.

Tabla 4. Número de casos por cada conglomerados/*clusters*

	N
Clusters 1	31
Clusters 2	89
Clusters 3	67
Total	187

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, el análisis de K-Medias arroja una prueba de ANOVA para las variables de agrupación de los *clusters*. Si bien esta prueba no se interpreta con un carácter estrictamente descriptivo o inferencial es útil para identificar las variables

que proporcionan mayor separación entre los conglomerados. Así, las variables que tienen un menor valor F en la prueba como es el caso de la variable gravedad del delito es la que menos produce separación entre los clusters. Pese a su valor bajo, fue incluida por la relevancia teórica a la hora de distinguir perfiles delictuales.

Dentro de las escalas de riesgo, la que menos discrimina es la escala tiempo libre/diversión y la que más discrimina es personalidad/comportamiento. En el modelo general, el mayor valor discriminante lo tienen la variable “Régimen cerrado”, superando con creces a todas las demás variables.

Tabla 5. Prueba de ANOVA para las variables de agrupación de los conglomerados/*clusters*

	Conglomerado		Error		F	Sig.
	Media cuadrática	Gl	Media cuadrática	gl		
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	31,353	2	,670	184	46,790	,000
Circunstancias de la familia y de los padres	32,016	2	,663	184	48,298	,000
Educación formal/empleo	26,101	2	,727	184	35,895	,000
Relación con su grupo de pares	28,071	2	,706	184	39,774	,000
Consumo de sustancias	28,531	2	,701	184	40,715	,000
Tiempo libre/diversión	15,290	2	,845	184	18,102	,000
Personalidad/comportamiento	37,982	2	,598	184	63,514	,000
Actitudes/valores/creencias	37,846	2	,600	184	63,128	,000
Número de condenas	19,265	2	,801	184	24,037	,000
Régimen cerrado	86,360	2	,072	184	1196,583	,000
Gravedad del delito	9,239	2	,910	184	10,148	,000

Fuente: Elaboración propia.

c. Análisis de regresión para el instrumento de riesgo YLS/CMI

El análisis de regresión tiene por objetivo predecir la probabilidad de reincidencia de los adolescentes infractores a partir de una serie de variables independientes, a saber las 7 escalas de riesgo del instrumento YLS/CMI, más las variables de control y las variables delictivas. La escala de riesgo número 1, referida a los delitos y medidas judiciales pasadas y actuales, se excluyó del modelo de regresión dado que la variable reincidencia, al ser de carácter retrospectivo, fue construida contabilizando las condenas previas, por lo tanto, ambas variables miden la misma característica.

Antes de realizar el modelo de regresión, se verificó la multicolinealidad de las variables incluidas en el modelo mediante una matriz de correlaciones. En general, las variables con mayor grado de correlación no superan un valor de 0,5. Superior a ello se identificó una alta correlación entre los delitos moderados con los delitos graves de 0,6, éstos fueron incluidos en el modelo a pesar de su alta correlación dada la validez teórica de su inclusión en las explicaciones sobre la reincidencia.

Además, el modelo fue realizado en bloques para establecer claramente el efecto de los ingresos de las variables, lo que permite identificar el aporte al ingresar cada una de ellas (prueba de máximo verosimilitud) y apreciar la bondad de ajuste del modelo por cada bloque (Test de Hosmer y Lemeshow). A continuación, se presentan los resultados del modelo de regresión logística teniendo como variable dependiente la reincidencia delictual medida retrospectivamente.

Tabla 6. Modelo de regresión para la estimación de la reincidencia delictiva en adolescentes infractores de ley usando el instrumento de riesgo YLS/CMI

Modelo		Bloque 1 Exp. (β)	Bloque 2 Exp. (β)	Bloque 3 Exp. (β)	Bloque 4 Exp. (β)	Bloque 5 Exp. (β)
Esc.2:	Circunstancias de la familia y de los padres	1,241**	1,173	1,181	1,186	1,185
	Circunstancias de la familia y de los padres	1,241**	1,173	1,181	1,186	1,185
Esc.3:	Educación formal/empleo	0,773**	0,762**	0,757**	0,743**	0,714**
Esc.4:	Relación con su grupo de pares	1,231	1,341	1,339	1,332	1,251
Esc.5:	Consumo de sustancias	1,300*	1,315*	1,309*	1,341*	1,254
Esc.6:	Tiempo libre/diversión	1,154	1,19	1,2	1,192	1,285
Esc.7:	Personalidad/comportamiento	0,862	0,876	0,875	0,873	0,926
Esc.8:	Actitudes/valores/creencias	1,227	1,238	1,242	1,265	1,294
Edad			1,414**	1,426**	1,425**	1,338
Sexo	Hombre Ref. Mujer			1,179	1,357	1,956
Delito	Delito grave				0,68	0,211**
	Delito moderado Ref. Delito Leve				0,836	0,667
Medida	Régimen Cerrado Ref. Régimen Abierto					15,296**
Constante		0,147	0	0	0	0,001
Likelihood		0,018	0,007	0,012	0,026	0
R2 de Nagelkerke		0,122	0,15	0,15	0,155	0,342
Hosmer y Lemeshow		0,448	0,471	0,614	0,972	0,482

Fuente: Elaboración propia.
n = 187; ** p < 0,05; * p < 0,1

15- Para el bloque n° 1, el R2 de Nagelkerke es de 0,122 lo cual implica que la estimación de la variable dependiente por este modelo es bastante baja. Sin embargo la bondad de ajuste del modelo es significativa y buena (0,448 > 0,05).

El primer bloque del modelo de regresión logística, incluye solamente las 7 escalas de riesgo del instrumento YLS/CMI. Para este bloque la prueba de ómnibus es significativa (0,018 < 0,05), lo que indica que la inclusión de las escalas de riesgo son estadísticamente significativas mejorando la estimación de la reincidencia.¹⁵ Con respecto a los coeficientes, sólo 3 de las escalas de riesgo son significativas, así el aumento de un punto

en la escala circunstancias de la familia y de los padres aumentan 1,241 veces las chances de reincidir. El aumento de un punto en la escala educación formal y empleo, disminuyen en 22,7% las chances de reincidir y, finalmente el aumento de un punto en la escala consumo de sustancias aumenta 1,300 veces las chances de reincidir. Las demás escalas de riesgo, 4, 6, 7 y 8, no son estadísticamente significativas, lo cual implica que las posibilidades de reincidir son iguales para todas las puntuaciones de tales escalas.

El segundo bloque¹⁶ incluye la variable edad y su inclusión es significativa y mejora la estimación de la reincidencia. Al incluir la variable edad en este segundo bloque, la escala de riesgo 2, circunstancias de la familia y los padres, deja de ser significativa. En este modelo se mantienen como coeficientes robustos la escala de educación formal/empleo y el consumo de sustancias. La variable edad es significativa, lo cual implica que el aumento de un año de edad, aumenta 1,414 veces las chances de reincidir. Junto con ello, el aumento de un punto en la escala educación formal y empleo, disminuyen en 23,8% las chances de reincidir, y finalmente, el aumento de un punto en la escala consumo de sustancias aumenta 1,315 veces las chances de reincidir.

El tercer bloque, incluye la variable sexo, a pesar de que los indicadores del modelo son buenos¹⁷, la variable sexo no es estadísticamente significativa. Junto con ello, los coeficientes que mantienen su significancia son, educación formal y empleo, donde, el aumento de un punto en la escala educación formal y empleo, disminuye en 24,3% las chances de reincidir; el aumento de un punto en la escala consumo de sustancias, aumenta 1,309 veces las chances de reincidir; finalmente, la variable edad mantiene su significancia, así, aumentar un año de edad, aumenta las chances de reincidir en 1,426.

En el cuarto bloque¹⁸ se mantienen significativas las mismas tres variables del bloque cuatro manteniendo incluso casi intacto el valor de los coeficientes, lo que sugiere la robustez de estas variables. Los coeficientes de las dummy, delito grave y delito moderado, no adquieren significan-

cia estadística. Finalmente el último bloque¹⁹, la inclusión de la variable régimen cerrado es significativa, volviéndose igualmente significativa la variable delito grave. De las escalas, sólo permanece significativa la escala educación formal y empleo (variable robusta), perdiendo la significancia la escala de consumo de sustancias, lo mismo ocurre con la variable edad. Así, el aumento de un punto en la escala educación formal y empleo, disminuyen en 28,6% las chances de reincidir. Las chances de reincidir para quienes cometen un delito grave son de 0,211 veces las chances de quienes cometen un delito leve. Finalmente, las chances de reincidir para quienes han estado en alguna medida de régimen cerrado son de 15,296 veces las chances de quienes han estado en medidas en el medio libre.

d. Análisis de regresión con los *clusters* delictivos

Este análisis de regresión tiene por finalidad identificar si los *clusters* creados para este estudio explican la reincidencia delictiva, y en qué medida es posible identificar una probabilidad de reincidencia para estos grupos. Para ello, en primer lugar se analizaron las correlaciones entre las variables in-

16- La prueba de ómnibus es significativa ($0,007 < 0,05$), lo que indica que la inclusión de la variable edad es significativa. El R2 es de 0,150, mejor que en el bloque 1, pero mantiene una estimación de la variable dependiente baja. Pese a ello, la bondad de ajuste del modelo es buena, (0,471) indica que el modelo está bien ajustado.

17- La prueba de ómnibus para el tercer bloque es estadísticamente significativa ($0,012 < 0,05$), esto implica que la inclusión de la variable sexo mejora la estimación de modelo. El R2 de este bloque es idéntico al del bloque 2. La bondad de ajuste del bloque 3 también es buena (0,614).

18- El bloque 4, arroja una prueba de ómnibus significativa, ($0,026 < 0,05$), por lo tanto la inclusión de las variables, delito grave y delito moderado mejoran la estimación de la reincidencia. El R2 es 0,155, interpretando una baja estimación de la reincidencia y el modelo está bien ajustado (Hosmer y Lemeshow 0.972)

19- La inclusión de la variable, régimen cerrado es significativa y mejora la estimación de la reincidencia. El R2 del bloque 5, es el mejor de todos los bloques, con un valor de 0,342; aún así, la estimación de la reincidencia por este modelo es baja. La bondad de ajuste del bloque final es buena ($0,482 > 0,05$).

cluidas en el modelo y se identificaron en general correlaciones menores a 0,5. La única correlación alta 0,7 se advierte entre el clusters 2 y el clusters 3. En tabla 6 se muestran los principales resultados del modelo, realizado en dos bloques, para identificar el efecto de las variables sobre el modelo al ingresarlas, el bloque 1 contempla los clusters y en el segundo se incluyen las variables control sexo y edad.

Tabla 7. Modelo de regresión para la estimación de la reincidencia delictiva en adolescentes infractores de ley utilizando los clusters

Modelo		Bloque 1	Bloque 2
		Exp. (β)	Exp. (β)
Clusters 1	Alta gravedad y trayectoria	20,044*	18,810*
Clusters 3	Alta gravedad sin trayectoria	2,858*	2,774*
	Ref: Baja gravedad sin trayectoria	-	-
Edad		-	1,246
Sexo	Hombre	-	0,841
	Ref: Mujer	-	-
Constante		0,171	0,005
Likehood	0,000	0,000	
R2 de Nagelkerke		0,278	0,289
Hosmer y Lemeshow		1,000	0,459

Fuente: Elaboración propia.
n = 187; ** p < 0,05; * p < 0,1

En el bloque uno²⁰, las dos variables ingresadas, los clusters 1 y 3 son estadísticamente significativos; así las chances de reincidir de los jóvenes infractores del cluster 1 “Alta gravedad y trayectoria” son 20,044 veces mayores que las que tienen

los adolescentes del cluster 2 “Baja gravedad sin trayectoria”. Además, las chances de reincidir de los jóvenes del clusters 3 “Alta gravedad sin trayectoria”, son 2,858 veces las chances de reincidir que poseen los adolescentes infractores del clusters de referencia.

En el bloque 2²¹ la inclusión de las 2 variables de control (sexo y edad) es estadísticamente significativa; por lo tanto, el bloque 2 mejora la estimación de la reincidencia y las diferencias entre los modelos son estadísticamente significativas. En referencia a los coeficientes es posible advertir que las variables de los clusters se mantienen significativas en el bloque 2, lo que permite concluir que estos coeficientes son robustos. Si bien el modelo está bien ajustado, las dos variables incluidas, sexo y edad, no son estadísticamente significativas. La dirección de estas dos variables no significativas es positiva con respecto a la variable reincidencia, así el aumento de edad aumentaría la reincidencia y el ser hombre aumenta la probabilidad de reincidir.

De las variables significativas, los clusters, se puede concluir que las chances de reincidir de los jóvenes infractores del grupo 1 “Alta gravedad y trayectoria” son 18,810 veces las de reincidir que tienen los adolescentes del cluster 2 (referencia) “Baja gravedad sin trayectoria”. Además, las chances de reincidir de los jóvenes del clusters 3 “Alta gravedad sin trayectoria”, son 2,774 veces las chances de reincidir que los adolescentes infractores del grupo de referencia.

Si bien, las variables de control no ejercen un efecto significativo sobre la reincidencia, lo cual puede deberse a las características de la muestra, lo interesante es que los clusters al ser incluidos como variables independientes en un modelo de regresión son estadísticamente significativos en su explicación de la reincidencia y permiten apreciar un aumento o disminución de las probabilidades de los grupos de reincidir. Sin duda, que asociar perfiles delictivos a la reincidencia es un acierto, lo cual implica además la necesidad de focalizar la intervención, conclusiones que se abordan en el siguiente apartado.

20- La prueba de ómnibus significativa (0,000<0,05) lo que indica que la inclusión de los clusters al modelo mejora la estimación de la reincidencia. El R2 de Nagelkerke es de 0,278, el cual es bastante bajo. La bondad de ajuste del modelo es buena, la significancia de 1,000 indica que el modelo está bien ajustado.

21- La inclusión de las 2 variables de control (sexo y edad) es estadísticamente significativa (ómnibus 0,000). Junto con ello, el R2 de este bloque es mejor, 0,289, aunque la estimación de la reincidencia por este modelo es bastante baja. Si bien la explicación de la reincidencia es baja, el modelo está bien ajustado; la bondad de ajuste es de 0,459, al ser mayor que 0,05 se acepta la hipótesis nula, es decir la bondad del ajuste es buena.

IV. CONCLUSIONES

En referencia al instrumento de valoración de riesgo y a su capacidad para predecir reincidencia, es importante señalar en primer lugar que los análisis de sensibilidad no son del todo satisfactorios. Esto repercute en los puntajes de corte establecidos en este estudio, los que no pueden ser utilizados aún, ya que sólo 4 de los 8 factores de riesgo discriminan de modo significativo, por lo que es necesario incluir más evidencia para establecer con exactitud los puntajes de corte para la escala total y las 8 escalas de riesgo del instrumento.

Además y considerando que existen factores de riesgo que se relacionan con el comportamiento delictivo en adultos y jóvenes (Hoge, 2003; Andrews y Bonta, 2006), no es posible establecer con exactitud que estos factores son los mismos para el contexto nacional. Revisando el análisis de regresión del instrumento es posible apreciar que no todos los factores de riesgo son buenos predictores de la reincidencia; por el contrario, sólo 3 de estos factores tienen alguna incidencia en esta variable. Así, son significativos el factor de riesgo que mide circunstancias de la familia y los padres, educación formal/empleo (aunque su dirección es de protección) y el consumo de sustancias.

Si bien los resultados no son del todo concluyentes respecto de los 8 factores de riesgo del modelo, sí se sabe que a lo menos existen 3 factores de riesgo que tienen un efecto sobre la reincidencia, los cuales pueden ser adoptados como objetivos de la intervención, donde el efecto más robusto refiere al factor de educación. Cabe señalar además, que los autores del modelo integrado de conducta delictiva y del instrumento YLS/CMI, plantean que existen 4 factores que predicen mejor la conducta delictual, a saber, historia delictual, patrones antisociales de la personalidad, grupo de pares y actitudes antisociales (Andrews y Bonta, 2006). Al contrario de lo señalado por los autores, este estudio identifica que los mejores predictores son justamente 3 de aquellos catalogados con una capacidad predictiva moderada: la familia, el consumo de sustancias y la educación²².

Una explicación para este fenómeno podría estar

dada por las características de la población infractora juvenil, donde una de las hipótesis es justamente la composición homogénea de la población. Dada esta composición los indicadores de riesgo no logran discriminar de manera satisfactoria entre los infractores. Ante esto, incorporar factores más específicos o de habilidades blandas podría mejorar la capacidad discriminante del instrumento y mejorar también la predicción de la reincidencia.

Siguiendo con las conclusiones respecto de la predicción de reincidencia utilizando el instrumento YLS/CMI, es posible sostener que el R² del modelo, en el bloque 1 el cual integra solamente los factores de riesgo es bastante bajo (0,112), en referencia a otros estudios donde hay evidencia empírica de R² de 0,21 (Graña, Garrido, González, 2008). El modelo de regresión del YLS/CMI alcanza su R² más elevado en el bloque 5 del modelo (0,342), el cual integra las variables de control y delictivas.

Dentro de las variables de control, es significativa para la reincidencia haber cometido un delito grave, el cual produce un aumento en la probabilidad de reincidir. El mismo efecto se encuentra en la variable que identifica el tipo de medida del joven, donde estar en régimen cerrado aumenta mucho la probabilidad de reincidir. Finalmente, la variable edad aumenta las probabilidades de reincidir, si bien la teoría plantea que ésta es un factor protector, es necesario identificar el efecto de esta curva en un periodo de tiempo más amplio (30 años) dado que la edad de la muestra (14-18 años) no permite advertir el efecto estipulado por las teorías del curso de la vida (García-Pablos, 2008).

Ahora bien, considerando los perfiles delictuales, es posible establecer la existencia de 3 grupos de adolescentes infractores con perfiles criminológicos significativamente distintos. Al primer grupo denominado de “Alta gravedad y trayectoria” se caracteriza principalmente por tener una historia delictual amplia, tener una alta cantidad de conde-

22- El factor de riesgo referido al tiempo libre/recreación no es significativo en ningún bloque del modelo de regresión.

nas; además, es el único grupo que cometió delitos graves y los únicos que están en un régimen cerrado. Este grupo es el más pequeño constituido tan sólo por 31 casos.

Este primer grupo se diferencia del segundo grupo, solamente en la trayectoria delictual, puesto que éstos también tienen una alta gravedad delictual debido a sus puntuaciones en las escalas de riesgo, este grupo es denominado “Alta gravedad sin trayectoria”. Los adolescentes que componen este grupo están además en régimen abierto, sus delitos son moderados y se compone por 67 casos. Finalmente el grupo menos grave, identificado como “Baja gravedad sin trayectoria”, es el grupo más blando delictualmente, ya que además de no tener trayectoria delictual (están iniciándose en las carreras criminales) puntúan bajo en las escalas de riesgo. Estos adolescentes también están en regímenes abiertos, cometen delitos moderados y son el grupo más numeroso (89 casos).

Se puede afirmar que los tres perfiles delictuales identificados en este estudio se comportan mejor frente a la predicción de la reincidencia que el instrumento mismo YLS/CMI. La regresión logística realizada con los clústeres arrojó mejores resultados que el modelo realizado con el instrumento. El R2 de Nagelkerke del bloque que contiene solamente a los *clusters* es de 0,278, bastante mejor que el R2 que contienen solamente las escalas de riesgo (0,112). Además, los 2 clusters incluidos en el modelo (Alta gravedad y trayectoria y Alta gravedad sin trayectoria) son estadísticamente significativos y positivos ante la reincidencia, lo cual indica que pertenecer a éstos aumenta las probabilidades de reincidir respecto del *clusters* de referencia, Baja gravedad sin trayectoria.

Consideraciones de política pública

Ante la necesidad de incluir instrumentos de evaluación de riesgo para la población infractora, es necesario considerar los resultados anteriormente presentados y establecer la necesidad de aportar más evidencia respecto de la adecuación y validez de estos instrumentos y en particular, del YLS/CMI. Es necesario además, poder generar información robusta respecto de cuáles son los factores de riesgo que mejor predicen la reincidencia en

el contexto nacional, incluyendo factores que realmente discriminen ante una población con características más bien homogéneas.

A modo de recomendación, se sugiere incluir escalas o evaluaciones referidas a habilidades blandas de los jóvenes (habilidades sociales, impulsividad, ira, autocontrol, capacidades de aprendizaje). Se recomienda también, realizar estudios con un tamaño muestral mayor, para poder generalizar los resultados, estableciendo además, muestras representativas para las mujeres para identificar efectos de género en referencia al instrumento YLS/CMI. Una sugerencia transversal sugerida por los propios autores del instrumento, se refiere al entrenamiento de los evaluadores con respecto al instrumento, de modo de limitar las diferencias inter-jueces y mejorar la evaluación clínica que está detrás de la puntuación de cada ítem. Finalmente, se recomienda además incluir evaluaciones que incorporen la valoración de calidad de vida y factores protectores.

Otro aspecto relevante para las políticas criminológicas, es que asociar perfiles delictuales a la reincidencia es un acierto. Se evidencian perfiles los cuales tienen una gran capacidad predictiva. La existencia de estos grupos no solamente nos permiten concluir que existen variables de agrupación que logran discriminar y formar tipologías, como por ejemplo los factores de riesgo, el número de condenas, el tipo de medida y el tipo de delito, sino también que es posible identificar y construir perfiles de riesgo para orientar la focalización de políticas preventivas y de tratamiento (Hein, 2004). Es necesario enfatizar sobre la necesidad de orientar una intervención diferenciada y una oferta específica de programas y servicios hacia los tres perfiles delictivos conformados.

Sin duda que la principal conclusión de este estudio es establecer la existencia de perfiles de riesgo diferenciados en la población infractora juvenil, ahora bien, ante la existencia de estos perfiles, cabe mencionar que estos no son estáticos en el tiempo y pueden sufrir modificaciones debido a diferentes estímulos, a las intervenciones realizadas, a los aprendizajes, trayectorias de vida y oportunidades (Farrington, 1996, García-Pablos,

2008). Así, y teniendo en consideración a la teoría del curso de la vida, es importante evitar visiones deterministas respecto de estos análisis y considerar que la identificación de perfiles remite a un fin académico orientado a guiar posibles vías de tratamiento y comprensión del fenómeno, postura que dista mucho de tendencias estigmatizadoras.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Alderete, A. M. "Fundamentos del análisis de regresión logística en la investigación psicológica". *Evaluar*, 6:52-67, 2006.
2. Andrews, D.A. y Bonta. J. The Level of Service Inventory-Revised. Lexis Nexis, 1995.
3. Andrews, D.A. y Bonta. J. The Psychology of Criminal Conduct. Lexis Nexis, 2006.
4. Droppelmann, C. Diseño estudio RPA - Centro Privativos de Libertad. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana, 2009.
5. Chapman, T. y Hough, M. Evidence Based Practice. A Guide to Effective Practice by Tim Chapman and Michael Hough on behalf of HM Inspectorate of Probation and edited by M Jane Furniss, 1998.
6. Farrington, D. P. The Explanation and Prevention of Youthful Offending. Reprinted in Cordella, Peter and Larry Siegel (eds.). Readings in Contemporary Criminological Theory, 1996. pp. 257-272.
7. Fundación Paz Ciudadana. Construcción de indicadores de reinserción social de adolescentes infractores de la ley penal. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana, 2010.
8. García-Pablos de Molina, A. Tratado de criminología. 4º ed. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2008.
9. Graña, J. Garrido, V. y González, L. Reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, características delictivas y modelos de predicción. Madrid: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, 2008.
10. Servicio Nacional de Menores. Boletín Estadístico Anual de los Niños(as) y Adolescentes Vigentes en la Red SENAME. Santiago, Chile, SENAME, 2011.
11. Hein, A. Factores de riesgo y delincuencia juvenil. Revisión de la literatura nacional e internacional. Fundación Paz Ciudadana, 2004.
12. Hoge, R.D. "Standardized instruments for assessing risk and need in youthful offenders". *Criminal Justice and Behavior*, 26(1), 69-89, 2003.
13. McGuire, J. (Ed.). What Works: Reducing Reoffending: Guidelines from Research And Practice. Chichester: Wiley, 1995.
14. Moffitt, T.E. "Adolescence-limited and life-course-persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy". *Psychological Review*, 674-701, 1993.
15. Utting, D. y Vennard, J. What Works with Young Offenders in the Community. Ilford: Barnado's, 2000.
16. Ward, T. y Maruna, S. Rehabilitation. New York: Routledge, 2007.

PREVENCIÓN SOCIAL-SITUACIONAL EN CUATRO VILLAS DE SANTIAGO¹

Roberto Lagos F.²
 Instituto Chileno de Estudios Municipales,
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad
 Autónoma de Chile

RESUMEN

En este trabajo se analizan experiencias de prevención del delito en cuatro villas de la Región Metropolitana de Santiago de Chile, en particular de las comunas de Cerrillos y Estación Central del sector poniente de la capital, caracterizadas por el acceso y uso de sistemas de alarmas comunitarias instalados como táctica social-situacional de protección y de seguridad en el contexto de las políticas gubernamentales vigentes. Se presentan algunos avances de un proyecto de investigación en curso que dispone de datos para estas villas producidos por medios cuantitativos y cualitativos, en particular, mediante entrevistas a personas usuarias del sistema de alarmas comunitarias (dirigentes sociales y vecinos de cada sector), encargados comunales de estos dispositivos de prevención, observación no participante en cada uno de estos cuatro barrios urbanos y la integración de una encuesta de evaluación del sistema aplicada a más de 170 residentes de dos de estos sectores. El estudio de casos preventivos nos muestra de modo general la formación de un orden y de un espacio en que se generan nuevas relaciones y articulación social predispuestos para la prevención del delito que es valorado positivamente por los agentes sociales involucrados, pero que encierra las limitaciones y ambigüedades propias de tácticas de prevención que deben adecuarse a realidades sociales heterogéneas y con distinto nivel de desarrollo. Los resultados de investigación que presentamos para estos barrios se basan en tres grandes dimensiones interpretativas. Primero, un análisis sobre “el ciclo de vida” del proyecto de prevención basado en el sistema de alarmas comunitarias, el que logra puntos de unión y de quiebre, de apoyo y desidia social, lo que dificulta su apropiación y posterga sus beneficios, lo que hace necesario la presencia de refuerzos preventivos para estos barrios, además de intervenciones ya sea de continuidad o complementarias. En segundo lugar, se muestran las fortalezas y debilidades propias de este tipo de política local concebida como un marco de acción todavía restringido y sobre estandarizado, pues cuando los profesionales y técnicos que dirigen las tareas de prevención se retiran del territorio y delegan responsabilidades en los agentes sociales la acción práctica se diluye y se encauza por las propias dinámicas sociales de cada barrio generando resultados diversos, desatando compromisos subjetivos disímiles a los originales de la intervención, siguiendo los objetivos propios de cada comunidad. En tercer lugar, se describen las ambigüedades institucionales y subjetivas que se presentan en estos espacios de prevención, especialmente en los agentes que buscan protegerse de la victimización y de la inseguridad, toda vez que cohabitan en estas experiencias locales de prevención diversos relatos, significados y esperanzas de los sujetos que en estas prácticas de prevención están en proceso de maduración. Se discuten estos avances de investigación a la luz de las teorías actuales sobre sociología de la prevención, seguridad humana y la literatura especializada sobre seguridad pública.

Palabras clave: seguridad pública, prevención del delito, miedo al delito, relato de la prevención, prácticas estandarizadas.

1- Esta investigación es parte del proyecto de tesis de postgrado en sociología del autor, Universidad Alberto Hurtado de Chile.
 2- Cientista político, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Sociología © Universidad Alberto Hurtado. Diplomado en Seguridad Ciudadana. Investigador ICHM, Universidad Autónoma de Chile. Gaspar Banda 3810, San Miguel, Santiago; Teléfono: 81937515; e-mail: rlagos@ichem.cl.

I. INTRODUCCIÓN

Los problemas de delincuencia y criminalidad han ocupado el primer lugar de las preocupaciones públicas por mucho más de una década en Chile a las organizaciones y personas han reaccionado y tomado las medidas para enfrentar su presencia cotidiana. Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2010 las personas han dejado de llegar tarde a su hogar (66%), salir de noche (63,4%) o dejar sola la casa (62%), igualmente al menos el 27% de la población del país tomó alguna medida preventiva durante el último año. De paso, se han elaborado una serie de respuestas tanto públicas como privadas que tienen como objetivo la prevención, control y sanción del delito. Actualmente, se desarrollan iniciativas gubernamentales radicadas en los municipios y en la sociedad civil que buscan ejecutar intervenciones puntuales basadas en distintos enfoques de prevención del delito, muchos de ellos apuntando a la multiagencialidad de la iniciativa, es decir, sumando a actores, y especialmente a los ciudadanos.

En este campo de la acción local descentralizada se han ensayado iniciativas de diverso tipo, las que siguen siendo apoyadas tanto por la literatura como por la experiencia. Hay especialistas que han puesto su mirada en la importancia de los municipios y de la sociedad civil como base para enfrentar el problema actual de la criminalidad (Crawford 1997, Vanderschueren 2007, Dammert 2007, Manzano 2009, Frühling 2008). Todos ellos presentan premisas básicas y coincidentes para observar y examinar las acciones locales en la materia. Es más, el Plan de Seguridad Pública 2010-2014 “Chile Seguro” mantiene el carácter descentralizado de las políticas de seguridad y reintroduce la participación institucionalizada de organizaciones de la sociedad civil a la acción que frecuentemente realizan los municipios chilenos a través de planes y programas de prevención y seguridad, como corolario de los aprendizajes logrados en el último tiempo.

Este trabajo se concentra en la manera local de hacer prevención, al amparo de las políticas públicas vigentes que promueven estrategias de preven-

ción situacional con un gran componente comunitario. Un ejemplo de estas líneas de acción son las alarmas comunitarias ampliamente difundidas en el territorio nacional. De hecho, la encuesta ENUSC 2010 señala que desde el año 2007 ha habido un paulatino crecimiento de los sistemas de alarmas comunitarias en los barrios llegando a 7% a nivel nacional. Este sistema de alarmas comunitarias es la base para estudiar las prácticas concretas de prevención a través de la observación de 4 casos de estudio en 2 comunas de la Santiago los cuales cuentan con varios años de ejecución de esta táctica preventiva. En la primera parte del trabajo se expone brevemente el marco referencial pertinente para el estudio de prácticas preventivas como también la metodología empleada. En segundo lugar, se realiza el análisis de manera global a los 4 casos de estudio, evaluando tres aspectos claves de la gestión local de la seguridad: por un lado, se analiza “el ciclo de vida” del proyecto de prevención basado en el sistema de alarmas, el que es ampliamente valorado, pero logra puntos de unión y de quiebre, de apoyo y desidia social, lo que dificulta su apropiación y posterga sus beneficios, esto hace necesaria la presencia de refuerzos preventivos para estos barrios, además de intervenciones ya sea de continuidad o complementarias; en segundo lugar, se muestran las fortalezas y debilidades propias de este tipo de política local concebida como un marco de acción todavía restringido y estandarizado pues cuando los profesionales y técnicos que dirigen las tareas de prevención se retiran del territorio y delegan responsabilidades en los agentes sociales la acción práctica se diluye y se encauza por medio de las propias dinámicas sociales de cada barrio generando resultados diversos, desatando compromisos subjetivos disímiles a los originales de la intervención; en tercer lugar, se describen las ambigüedades institucionales y subjetivas que se presentan en estos espacios de prevención, especialmente en los agentes que buscan protegerse de la victimización y de la inseguridad, toda vez que cohabitan en estas experiencias locales de prevención diversos relatos, significados y esperanzas de los sujetos que adhieren a prácticas de prevención que están en proceso de maduración. En el apartado final se exponen las conclusiones principales del trabajo.

1. Marco referencial

Las actuales bases teóricas referidas a comprender los fenómenos delictivos y las herramientas de prevención disponibles señalan que más allá de las políticas públicas pertinentes, financiadas, rigurosas técnicamente y amparadas en soporte científico importa la adecuación de ellas a los contextos sociales y territoriales donde son implementadas. Muchos autores recalcan que es imposible asumir tareas de prevención que desestimen las particularidades de la comunidad en la que se insertan, sin saber la historia, tradiciones, problemas y grado de poder social que los sectores particulares poseen (Ruiz y Lizana 2009; Lunecke 2009; Ruiz y Carli 2009). De hecho, las evaluaciones de las estrategias preventivas señalan que el contexto es clave para los resultados de las acciones, la interacción del contexto y la táctica preventiva, del espacio social y de la política es un factor crítico de éxito y se transforma en un predictor de la acción local (Lunecke 2011).

Lo que prima en los enfoques actuales sobre el delito es que se lo concibe como un hecho habitual de la sociedad (Garland 2005). Por ello las teorías criminológicas vigentes se desplazan desde el horizonte penal, estructural y motivacional de los sujetos delincuentes hacia nuevos objetos de control social, hacia las situaciones o rutinas que tienen efectos criminógenos y hacia los lugares donde se cometen los delitos (Olavarría 2007).

Del mismo modo, hay un cuerpo de teorías de alcance medio que llevan la delantera en las acciones públicas que se realizan en Norte y Sudamérica, basadas por ejemplo en Newman (1973) que ha postulado la “teoría de los espacios defendibles”, proponiendo que la apropiación territorial y un sentido de comunidad son efectivos en el control de espacios públicos, frenando los delitos. Los estudios derivados de estos postulados coinciden en que es necesario devolverles el poder a las personas para que administren su entorno, su ambiente social y frenen la desorganización de las zonas que habitan y mejoren las relaciones mantenidas en esos espacios. En otro punto, la “teoría de los estilos de vida” que tiene fuente en los trabajos de Hindelang, Gottfredson y Garofalo (1978) señala que los delitos se encuentran asociados a

las actividades cotidianas que desarrollan las personas y que los delitos de oportunidad se dan en espacios y tiempos de alto riesgo y posibles de prever e intervenir. La muy difundida “teoría de la elección racional” aplicada al delito plantea que el delincuente realiza cálculos de riesgos y beneficios en la acción delictual elaborando estrategias con las que puede hacer disminuir sus propios riesgos. La “teoría de las actividades rutinarias”, muy utilizada para sostener acciones públicas, postula que en el hecho delictual convergen tres elementos: un autor dispuesto a la acción delictual (victimario), un blanco atrayente (personas o bienes) y la ausencia de guardianes o defensores (quienes pueden hacer un control natural sobre el lugar donde se perpetraría el delito). Todas estas visiones teóricas han sido incorporadas a las estrategias públicas y privadas y sus componentes transformados en lineamientos de acción para las políticas que hoy se ejecutan en Chile. Se han creado dispositivos que disuaden a potenciales delincuentes y les anula el interés de cometer ilícitos, ejemplos de ello podrían ser los sistemas de alarmas, cámaras o iluminación públicos.

Las políticas actuales implementadas en Chile son una combinación de estos supuestos teóricos, pero con marcado acento en el control social, el diseño ambiental y las estrategias situacionales (Chile Seguro 2010), en cambio, menos frecuentes son las estrategias estructurales en materia de criminalidad (de largo plazo) o sobre el victimario (motivaciones individuales). Este énfasis está en pleno entendimiento con las nuevas criminologías del individuo (Garland 2007).

De este repertorio teórico surgen referencias que remiten a la construcción de un orden al amparo de comunidades preventivas, es decir, formaciones territoriales que con el patrocinio de una política local de prevención se activan para en conjunto echar a andar acciones de protección y resguardo delictual. En ellos, los sujetos buscan y se proveen certezas y seguridades que los llevan a formar colectivos con la esperanza de vivir salvos y seguros creando percepciones de autoconfianza y efectividad, originando imágenes de protección y diseñando comunidades territoriales bajo el aspecto de una autoimagen que calma su ansiedad y

frena el descontrol que ocasiona la violencia y el crimen moderno. Cada vez son más importantes y difundidas las intervenciones preventivas dirigidas a las situaciones, los lugares y a la comunidad víctima, llegando a tener casos como las alarmas comunitarias en que debutan tácticas que facilitan la creación de estos micro espacios que comienzan a desarrollar una dinámica social propia del sistema y a actuar coordinadamente siguiendo protocolos de reacción previamente estimados por la política, por los técnicos que supervisan las acciones y las empresas que prestan los servicios de alarmas en los domicilios.

No obstante, indagar en el carácter de la prevención de la victimización y la inseguridad implica retomar la sensibilidad por el contexto social, como se mencionó más arriba y estudiar las particularidades que las teorías del cambio sociocultural vigentes permiten analizar y explicar (Güell 2008). Por ello es que nos basamos menos en los supuestos teóricos esbozados arriba que sustentan las políticas y más en los procesos de transformación relacionados con la victimización que incluyen repertorios teóricos actuales, fecundos, afines, con amplios puntos de encuentro que permiten construir la noción de “prácticas” –aplicada a la prevención delictual– como un espacio de posibilidades, como un marco de acción en que se articulan las fuerzas de la institucionalidad, las fuerzas de la subjetividad de los actores y el conocimiento práctico de los mismos involucrados. Este matiz teórico fue tomado de Güell, Frei y Palestini (2009), Güell (2008), PNUD (2009), Giddens (1995) y otros que retratan el sentido práctico de las acciones preventivas a estudiar y que son el resultado de la interacción y articulación constante, a veces invisible, entre la estructura institucional (el marco social), la subjetividad de los actores (el sentido propio de las acciones) y las rutinas que guían las acciones de los actores (cursos de acción individuales). Este abordaje permite superar el enfoque unidimensional y lineal clásico con el que se han estudiado las políticas públicas preventivas en Chile, pues la vida social y la propia seguridad delictual de las personas no se adaptan fácilmente a las estructuras securitarias del estilo de seguridad y participación dominante, verticalista, centrado en las situaciones más que en las

motivaciones y expectativas de los agentes, propias de las teorías actuales que hemos enunciado arriba como la teoría de las oportunidades o de elección racional, entre otras.

Ahora bien, bajo estos modelos comprensivos se pretende observar comunidades preventivas desde la polivalencia de sus formaciones comunitarias, lo que implica ver la creación o activación de un tejido social estable y otras veces momentáneo, la concreción de comunidades cohesionadas y efectivas en espacios caracterizados por el delito que lleva al desorden y fragmentación social. Se cree ver en medio de estos polos extremos de cohesión y desorden puntos intermedios donde se da la realidad de la prevención y donde se produce cierto orden dado por las prácticas.

Desde el enfoque de prácticas preventivas que presentamos derivan por tanto, un nivel macro, centrado en el orden social, políticas estatales y disposiciones institucionales que están vigentes para enfrentar la victimización y un nivel micro, centrado en los individuos, como actores y destinatarios de las políticas y prácticas de la victimización.

Estos niveles de análisis, contextual y de orden práctico, ilustran lo que ocurre en el plano de las coordinaciones sistémicas y en las subjetividades y experiencias de los individuos lo que podría confirmar el carácter provisional y la polivalencia de la prevención, a la luz de las teorías actuales de cambio sociocultural. Una polivalencia que se observa en un “orden en forma” difuso, al que no obstante se les destinan ingentes recursos humanos, financieros, políticos y simbólicos. Para retratar esta prevención desde las prácticas, desde el orden institucional y subjetivo, se realizó un examen intenso de una materia particular como la prevención de la victimización y la inseguridad en un marco geográfico determinado: como las villas con alarmas; y a lo largo de cierto tiempo: algunas con 5 años de experiencia con el sistema.

Sobre esta base se reflexiona sobre las experiencias actuales de prevención del delito en sectores urbanos de Santiago indagando en el sentido y el significado de la prevención para los agentes locales.

II. METODOLOGÍA

Este estudio es parte de un proyecto de investigación de tesis de postgrado en sociología el cual es de corte transversal, con elementos de análisis retrospectivos y prospectivos. Es una investigación de carácter exploratorio, descriptivo. Se presentan algunos avances de esta investigación provistos de datos levantados en los años 2010 y 2011 inclusive. Para esta reflexión se combina el análisis documental respecto de 4 casos de estudio donde existe prevención mediante alarmas comunitarias con el levantamiento de información primaria de mismo espacio urbano. No sólo se incorpora literatura científica pertinente para el marco teórico señalado se tiene a la vista las políticas públicas que repercuten en el campo de acción práctico como la Política Nacional de Seguridad Pública (2004), la Estrategia Nacional (2006), el Plan Chile Seguro (2010) y documentación referida a programas gubernamentales, particularmente Comuna Segura, Planes Comunales de Seguridad, Barrio en Paz y Orientaciones técnicas y políticas de prevención a nivel local (2010).

En cuanto al uso de fuentes de primarias de información se cuenta con entrevistas a actores participantes de cada uno de los 4 casos y la observación no participante de los mismos. Las dos comunas seleccionadas, Cerrillos y Estación Central tienen casos barriales (villas) que se caracterizan por 1) tener similar contexto socioeconómico (territorios C3 y D) con moderados y altos problemas de victimización y temor; 2) poseen misma táctica gubernamental de alarmas domiciliarias, es decir, responden a un modelo institucionalizado de prevención; 3) son barrios con varios años de

ejecución de la táctica, Cerrillos fue pionera en el uso de alarmas (2005-2007) y luego Estación Central adoptó este sistema (2008-2009). Por último, 4) estos barrios no son barrios críticos o vulnerables, pero 5) tienen en su entorno barrios aledaños considerados como peligrosos. Se realizaron entrevistas en profundidad con consentimiento informado a 9 agentes comunales (2 encargados técnicos del Ministerio del Interior y del municipio y 7 vecinos con amplia experiencia y conocimiento local). Se acompaña el análisis con el registro de 4 pautas de observación no participante de cada villa con el objeto de inferir interacciones sociales fruto de la visita a los territorios en que opera la prevención. Complementariamente, en dos de estos 4 barrios se realizó una encuesta vecinal de evaluación del sistema de alarmas comunitarias (villas Gustavo Guevara y Fernando Gualda, de la comuna de Estación Central); con el fin de evaluar el sistema en términos de victimización, delito ocurrido, percepción de inseguridad y valoración, uso, eficacia, problemas, cuidado y satisfacción del sistema de alarmas residenciales. El detalle de los casos se ilustra en tabla 1.

Las alarmas comunitarias, como táctica preventiva, se enmarcan en el área de prevención situacional de la política pública, entendida como estrategia orientada a disminuir las condiciones de riesgo de algunos entornos urbanos y a reducir la percepción de temor de sus habitantes. Este tipo de prevención busca el involucramiento de la comunidad y la participación de actores sociales e institucionales que intervengan efectivamente en el proceso de recuperación de espacios de seguridad.

Posee insumos materiales característicos a cada una de las villas observadas como un gabinete

Tabla 1. Casos

Comuna	Táctica preventiva	Periodo inicial	Casos de estudio	N° de hogares con alarmas
Cerrillos	Alarmas comunitarias (sobre 2.000 domicilios)	2005 - 2007	1) Villa Arica	Sobre 320
			2) Villa La Pradera	Sobre 350
Estación Central	Alarmas comunitarias (sobre 2.000 domicilios)	2008 - 2009	3) Villa Gustavo Guevara	Sobre 130
			4) Villa Fernando Gualda	Sobre 130

Fuente: elaboración propia.

metálico, sirena, fuente de poder, baliza de luz, conexiones y un botón de pánico en cada casa beneficiada o portable para los habitantes según sea el caso, pueden ser pareadas o una por cada domicilio. Hay además artefactos complementarios fácilmente perceptibles por la observación como letreros de “barrio y hogar protegido” y otros elementos para capacitaciones y campañas que conforman el equipamiento mínimo de funcionamiento. En suma, las alarmas comunitarias son un elemento técnico, sin costo para los beneficiarios, fruto de la intervención pública de los últimos años y que tiene como gran complemento la estimulación de una gestión comunitaria propia y activa en su uso y mantenimiento así como protocolos de reacción en caso de hechos delictivos en las villas.

Desde la teoría se ha señalado que combina tres tipos de técnicas: aumenta los refuerzos para prevenir, aumenta los riesgos para los actores delictivos y reduce los beneficios de la acción delictual. Además son mecanismos formales de vigilancia (Lunecke 2011).

No obstante, más allá de realizar un análisis pormenorizado de cada villa lo que se presenta en este trabajo es un análisis interpretativo de la prevención a nivel global provistos de datos de los 4 barrios, buscando generalizaciones de tipo analítico basadas en el enfoque de prácticas preventivas descrito, por tanto, importan menos los pormenores que la situación de la prevención institucional y subjetiva al amparo de este tipo de tácticas preventivas.

III. RESULTADOS

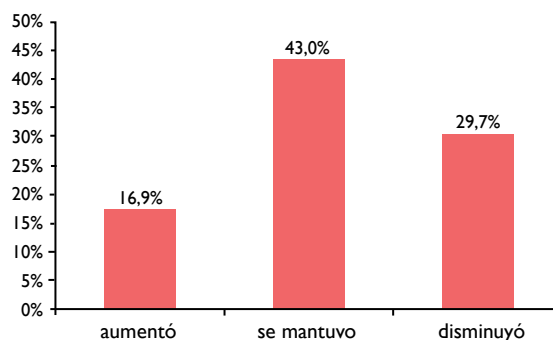
El análisis basado en la interpretación del sentido de la prevención desde los actores involucrados utilizó la documentación, entrevistas, observación territorial y encuestas evaluativas.

En primer lugar, se puede señalar que desde el uso de encuestas de percepción de estos sistemas preventivos, aplicadas en 2 de los 4 barrios observados, se encontró la incipiente, pero clara obtención de resultados de la estrategia. Hay conformidad

de los usuarios y se aprueba en gran medida el funcionamiento práctico de un modelo de gestión comunitaria que se materializa en conductas de los agentes sociales. Se detectaron de paso algunos dilemas necesarios de abordar para futuras estrategias de este tipo, que incorporan a la comunidad en la supervisión y control de sus espacios.

Primero, este tipo de prevención estaría dando resultados desde la opinión de los actores beneficiados: en las villas Fernando Gualda y Gustavo Guevara de Estación Central se registró una disminución evidente de la victimización entre la medición inicial, a la que se tuvo acceso y la evaluación posterior desarrollada por este estudio (sobre una muestra de 170 hogares, con un margen de error de 5%), la que representa el 80% de la población que participó de la estrategia, siendo el universo de hogares de 270 aproximadamente. El tipo de delito más frecuentemente registrado sigue siendo el robo en hogares, el que genera mayor temor, pero su proporción disminuyó en el plazo de un año. Igualmente, las personas calificaron positivamente la seguridad de sus barrios, con notas mayoritarias entre 5 y 6 en una escala de 1 a 7, en el mismo periodo de un año de implementado el sistema de alarmas. Para ambos barrios la percepción de inseguridad (o exposición al delito) arroja cifras positivas, 16% de los vecinos indicó que la delincuencia aumentó en su barrio luego del sistema de alarmas; en cambio, 43% señaló que se mantuvo y 29,7% que disminuyó (véase gráfico 1).

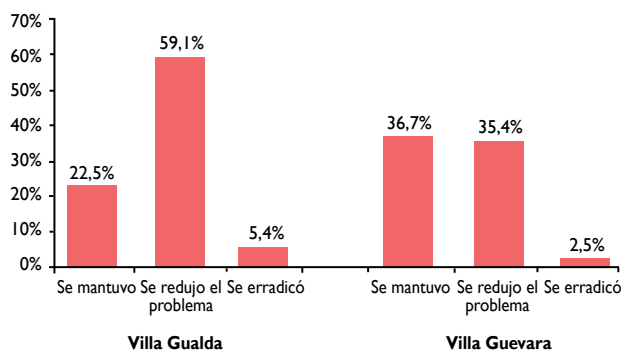
Gráfico 1. Percepción de inseguridad en 2 villas



Fuente: Elaboración propia a base de encuesta de percepción.

Sin embargo, como en toda observación detallada de la prevención se observan diferentes resultados entre ambas villas de Estación Central. Hay mayores logros atribuibles al sistema en la villa Fernando Gualda que en la villa Gustavo Guevara; en la primera, los apoyos, satisfacción y resultados son más apreciables que en la segunda, en la que de todos modos existen efectos. Para una ilustración comparativa véase el gráfico 2.

Gráfico 2. ¿Luego de utilizado el sistema de alarmas?



Fuente: Elaboración propia a base de encuesta de percepción.

En la villa Gualda le asignan mayores efectos en la reducción del problema original que en villa Guevara (59% versus 35%). De todas formas, hay personas que creen que el problema se erradicó, lo que no deja de ser interesante.

De igual modo, en villa Fernando Gualda el 95,7% de las personas consideraron que las alarmas son una buena iniciativa y en la villa Gustavo Guevara 89% opinó lo mismo. Sus habitantes consideraron que las alarmas en sus domicilios son un mecanismo directo que previene la delincuencia: 94% en la villa Fernando Gualda y 88,6% en la villa Gustavo Guevara. En suma, los mismos vecinos y beneficiarios valoran altamente este sistema de prevención.

El resto de los antecedentes para estas villas de Estación Central permiten concluir que a más de un año de ejecutada la política local se habría reducido el problema que le dio origen: la

percepción de inseguridad y desprotección, un impacto directo en la situación original; además, la percepción externa sobre el barrio es mejor que al inicio de la intervención medida bajo el supuesto que las personas de otras villas de la comuna consideran el sector en que viven como más seguro que antes.

En materia de exploración de dificultades, las personas señalaron que mayoritariamente esto recae en la falta de organización de los vecinos y en la descoordinación con Carabineros. Este hecho se repite para todas las villas estudiadas, o sea, si hay algo que reprochar al sistema es que aún no permite consolidar la participación completa de toda la comunidad en las acciones, ni moviliza adecuadamente el acompañamiento de Carabineros frente a las acciones que se desprenden de esta táctica.

Siguiendo en las villas Fernando Gualda y Gustavo Guevara, se comprobó que se lograron resultados adicionales al objetivo inicial de la política, perfectamente atribuibles a la intervención: la “comunicación entre los vecinos” habría mejorado sustancialmente, en una medida aproximada de lo que la literatura señala como eficacia de la política local, puesto que el modelo de gestión comunitaria permitiría alcanzar esos fines.

Igualmente existió un adecuado y muy adecuado uso de las alarmas por parte de los residentes, no registrándose alteraciones relevantes de su uso como podría suponerse con la implantación de dispositivos y elementos físicos que pueden permear la tranquilidad emocional de los sujetos. En consecuencia, resultados positivos atribuibles al sistema en su instalación en la comunidad, pero matices relacionados con la diferencia entre las villas: mayores logros en la villa Gualda que en la villa Guevara. Otro punto es que se pide más a los propios vecinos y donde hay relaciones ambivalentes con Carabineros, participan del sistema, pero no todo lo que los vecinos quisieran. Además, y en un punto no menor, el uso real del sistema es limitado: en la villa Fernando Gualda 76,3% nunca lo ha utilizado, 11% una sola vez y 3% dos veces; en la villa Gustavo Guevara 81% no lo ha usado, 16,5% una vez y 1,3% sólo dos veces. Es decir,

apoyo y satisfacción con un sistema poco utilizado, donde lo que importaría es más bien la posibilidad de uso, la tranquilidad de saber que existe el dispositivo y que en caso de necesitar ayuda y socorro existe la opción de recurrir a él. Esto se ratifica con la opinión dada por los vecinos en las cuatro villas: las alarmas tienen un uso social, tanto o más importante que el uso delictual:

“El otro día se estaba quemando una señora y porque se había caído el brasero, fue con las alarmas y fuimos al tiro a ver qué pasa” (Hombre, villa Guevara, Estación Central).

En las villas Arica y La Pradera de la comuna de Cerrillos también se comparte la satisfacción por el sistema preventivo, pero aún más por la gestión comunitaria que le da la base, es decir, los vecinos del sector están plenamente conscientes que el valor agregado del sistema está en la movilización comunitaria que genera, tanto más que en el poseer un sistema de protección para su hogar:

“Pero sabes tú que esa señora llora por tener su alarma y ella tiene plata, pero ella quiere su alarma comunitaria porque sabe que teniendo la alarma comunitaria está conectada a los vecinos, ¿me entiendes? Ese es el plus, eso es lo medular del tema, de que una persona (...), por eso es muy importante esto de la alarma comunitaria ¿Por qué?, porque la otra alarma es fría: esta alarma tiene vida, esta alarma tiene vida” (Hombre, villa La Pradera, Cerrillos).

Mediante la técnica de observación de los espacios de prácticas en las villas se puede decir que en general, este sistema se ejecuta en sectores con un conjunto de casas pertenecientes a los niveles socioeconómicos C3 y D, de ingresos medios y bajos, en domicilios que ya cuentan con rejas y protecciones discretos, pero al parecer efectivos, donde existen calles y pasajes estrechos, pero en los que se nota la preocupación por la recuperación de espacios públicos, suponiendo proyectos públicos complementarios para el heroseamiento del sector, buena señalética, mobiliario urbano bien mantenido, buena iluminación peatonal además de la vehicular, con servicios, colegios, juntas de vecinos y varios puntos de encuentro vecinal. En estos

casos priman los elementos de prevención como las alarmas, letreros de hogar protegido y donde el sentimiento mayoritario es el “orden en forma” de estos espacios, la preocupación por la limpieza, la poda de árboles y una sensación de orden y tranquilidad que esos sectores se esmeran en tener.

Pues bien, luego de conocer la aprobación del sistema, su valoración, su uso restringido, su variación entre barrios, pero donde lo que prima es la activación social y menos la protección delictual, en segmentos medios y pobres, pero que se preocupan colectivamente por mantener el orden y limpieza, la paz pública y se esmeran por acciones que no interfieran en esta sensación de protección y resguardo mutuo, hay matices necesarios de puntualizar y posibles lecciones para estrategias futuras basadas en sistemas de protección situacional como las alarmas. Estos temas se exponen en los siguientes tres apartados.

1. El ciclo de vida de la táctica

En primer lugar, se puede decir que pese a la existencia de logros y de un evidente impacto inicial de estos sistemas que lleva a las personas a creer e involucrarse, lo que sucede es la disminución de la regularidad en la apropiación comunitaria del sistema. Se sabe que está, pero su utilización es escasa, reducida a ciertos simulacros, garante en eventos de riesgo, por lo que por momentos se estaría volviendo a una situación pre-proyecto donde predominaba la incertidumbre y el temor al delito; habría ciertos periodos de involución en que se retornaría a los niveles normales de inseguridad, caracterizados por una sociedad atemorizada como es la chilena. Bajo este punto sintomático las alarmas comunitarias serían un eficiente y efectista paliativo, bueno y generador de nuevas rutinas, pero pasajero y evanescente.

“Esto de las alarmas comunitarias es una maravilla que no es tan así, lo que pasa es que porque tiene sus pros y sus contras. Sientes un ruido y botón de pánico, y a las tres de la mañana tienen que levantarse todos los vecinos; y en eso, muchos no están de acuerdo. Claro, porque más encima es una sospecha, en una de esas es un gato en el techo y vamos apretando” (Mujer, villa La Pradera, Cerrillos).

Se puede decir entonces que este tipo de proyectos públicos entrega una alta dosis de regulación y normatividad, es decir, posee una estructura previamente definida y en el cual los vecinos tienen poco margen de acción inicial y cuando lo comienzan a tener en la gestión operativa del proyecto, sus niveles de uso decaen y el temor al delito vuelve pidiendo más y nuevos apoyos hacia las autoridades. Algunos agentes entrevistados insinuaban que el sistema de alarmas se comunicara directamente con carabineros, algo que está fuera del diseño de la propia táctica. De la misma forma, se construye un margen de acción limitado dado físicamente por las manzanas que cubre el sistema de 100, 200 o 300 alarmas domiciliarias. Se busca inicialmente la legitimidad social del sistema, evitar el rechazo y movilizar para la reacción delictual. Sin embargo, el sistema descansa en extremo en la verticalidad de la organización, es decir, en las autoridades comunales (alcalde y directivos municipales) y en los dirigentes sociales (líderes de barrio). La estructura que crea “delegados de cuadra” o vecinos encargados de micro sectores es todavía una organización frágil, para algunos sectores es un éxito, toda vez que ese vecino es valorado por el resto de la comunidad, pero en otros ese cargo es inexistente y se pierde la comunicación con los dirigentes vecinales, a quienes no se les acata completamente. De ello se deriva que aún el rol de las personas de la comunidad es limitado, basta salir de sus casas o llamar por teléfono al vecino en caso de alguna emergencia, y por ello no extraña que su utilidad sea por ahora más social que delictual como ya dijimos.

A este respecto, hay atisbos de una desapropiación por el sistema una vez transcurrido el impacto inicial en que toda la comunidad se movilizaba porque estas estrategias presentan en general un marco de acción en un plazo relativamente breve de tiempo, de 6 a 9 meses, donde se logra un alto apoyo inicial y donde el convencimiento de los actores es total. Desde un prisma positivo se puede decir que la táctica logra apoyo en su origen resuelto, valorado y bien ganado por el trabajo multi agenciado; en la fase de ejecución, el apoyo se tiende a reducir pues los eventos delictivos son más esporádicos que permanentes, no así el temor al delito que es frecuente e intenso, pero

no inhabilitante. No obstante, luego de 2 años o más, el apoyo al proyecto decae y se comienza a difuminar, empiezan a salir las voces de desidia, de que “ahora no se usan”, que “no sabemos si pasa algo las personas van a salir”, los rumores comienzan a crecer, por ejemplo, que las alarmas se echaron a perder, que hay mejores alarmas en otros barrios o argumentos por el estilo. Esta es la debilidad de todo ciclo de proyecto de prevención, casi natural a cualquier estrategia pública.

Se puede decir que la fuerza inicial de esta estrategia está en que es un “modelo de aspirina”, es decir, lo que le importa a la gente es que la posibilidad de ayuda esté presente, lo que importa es que la alarma esté allí, el asombro inicial y el gusto por el elemento disuasivo operando sobre la base de la esperanza comunitaria.

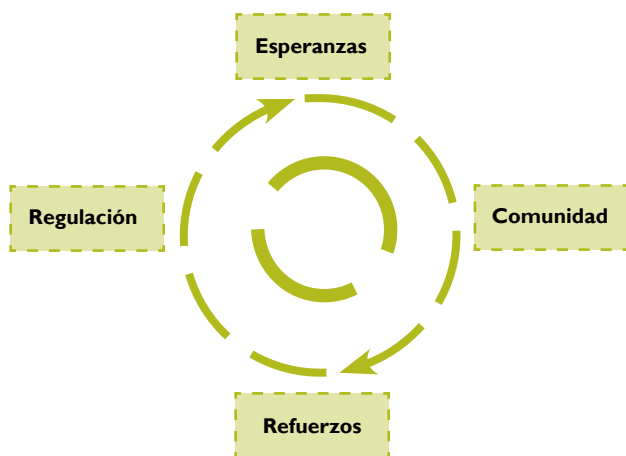
Por ello es que este sistema requiere de refuerzos, se necesitan espacios de reconvenimiento, de reactivación de la comunidad, pero donde las mismas autoridades y profesionales que trajeron el sistema vuelvan a la comunidad a implementar tácticas complementarias en un plazo posterior. También se requiere el cambio de delegados para no sobrecargar de trabajo a unos pocos vecinos, los que terminan perdiendo su legitimidad y luego son olvidados por sus cercanos. En algunos sectores da buenos resultados el recambio constante.

Tal vez los dilemas están en la excesiva regulación inicial del sistema, los protocolos de reacción y los agentes claves que sustentan el espacio de prácticas, haciendo visible la idea de espacios defendibles, en que fácilmente se puede llegar a la estigmatización social, al abuso vecinal y acciones de policiamiento comunitario que el sistema se encargó de instalar.

Toda esta reflexión puede ser vista de modo ilustrativo en la Figura 1, la cual muestra el espacio de prácticas caracterizado por el normal ciclo de proyecto: origen, ejecución, seguimiento y la necesaria vuelta al origen con nuevas acciones que aseguran la permanencia de la confianza social en el sistema. El inicio es altamente regulado por la política, luego se depositan responsabilidades en la comunidad para su gestión, la cual es positiva,

pero limitada. En la figura también se observa otro par conceptual dado por la esperanza de que el sistema impacta en la vida cotidiana de las personas, quienes lo viven así y lo aprueban, pero la misma sensación de esperanza por protección y resguardo debe ser reforzada con nuevas acciones, nuevos relatos, nuevos apoyos de las autoridades e incluso de las policías que pueden jugar un rol de mayor relevancia que el acompañamiento limitado que realizan actualmente.

Figura 1. Ciclo de vida del proyecto



Fuente: Elaboración propia a base de resultados.

2. La política local

En general, para los 4 casos se encuentran muy pocas variaciones de la política local, no así desde el ámbito práctico en que hallamos muchas diferenciaciones. La política trae a las comunidades (poseedoras de una dosis de cohesión histórica) una táctica envasada, un manual de procedimientos desde la gestión del proyecto hasta las cartas y protocolos de reacción, hasta las características técnicas de los dispositivos, bajo la forma de “planes tipo” que no logran captar las particularidades territoriales; los sistemas no se instalan en edificios sociales ni en blocks de viviendas, pero aún así no logra captar que el marco de acción no puede ser limitado sólo por la preocupación por los recursos, por la eficiencia del proyecto, ni por cumplir con las tareas de la política. Debieran exis-

tir hitos para encarar la coyuntura o los sucesos relacionados con el delito de modo particularista. En algunas villas el problema es la pandilla de jóvenes de la plaza; en otra, el consumo de alcohol en la vía pública; en otra, el desplazamiento por las calles de la villa de sujetos extraños; en otra es la botillería que vende a deshoras; en otra es la relación impropia entre delincuentes y dirigentes sociales. Sin embargo, la política local bajada del ministerio del ramo se preocupa, con razón tal vez, pero muy perentoriamente de la recolección de diagnósticos, mapas, datos, cartas, presupuestos, protocolos, mediciones antes y ex post, pero se descuida la adecuación a la situación territorial de la política. Una explicación para el decaimiento de la intensidad de esta prevención social y situacional es lo que revelan las propias personas involucradas: “una cosa es el papel y otra la acción práctica”, es decir, los mismos agentes locales captan y realizan un simulacro de acatamiento de la política, cumplen con el diagnóstico y el plan de acción sancionado por autoridades y comunidad: Sin embargo, no es precisamente lo que sucede en la práctica. Lo que surge en la realidad son instituciones informales, es decir, las prácticas, el uso de las alarmas para nuevos fines (da lo mismo que sean positivos o negativos importa el reuso), el recibir los recursos de la política porque si no otra junta de vecinos la usará, la búsqueda de reconocimiento municipal, incluso el relacionamiento de dirigentes con delincuentes a quienes se aleja del vecindario o se frenan denuncias de delitos para alcanzar la paz social futura o se llegan a acuerdos informales con Carabineros para que hagan efectivas las rondas de vigilancia, etc.

Esta política local es mucho menos para la victimización y el delito como suceso esporádico y mucho más para el sentimiento de inseguridad y la tranquilidad de la micro sociedad del barrio, la alarma logra incidir en el nivel de temor y por ello sería pertinente tener mediciones enfocadas a este fenómeno y menos de la situación delictual estadística, de la cual abusa la política de seguridad vigente.

Además la política sobrestima el rol del vecino en la gestión comunitaria. En los casos observados es normal que la participación tanto en los simulacros

como en eventos verídicos de reacción ante hechos delictivos participe el 10% ó 20% de total de pobladores, centrándose en los dirigentes sociales la reacción, organización y enlace con las policías.

Por otro lado, como en toda política pública, siguen siendo claves las condiciones facilitadoras previas a la instalación del sistema de alarmas y que son trabajadas en la política. Por ello se explica por qué funciona mejor el sistema en una villa que en otra: confianza, cohesión social, diálogo con Carabineros, esos matices son los que verdaderamente hacen la diferencia. Lo anterior se comprueba en la comparación entre las villas Gualda (con mejores condiciones previas) y villa Guevara de la misma comuna, así como las dos villas de Cerrillos frente a Estación Central. La buena relación con Carabineros en estas últimas es un diferencial con que Cerrillos no cuenta y ciertamente la priva de mejores resultados. Sobre esta base se comprende aún el arraigo de la cultura vertical, estatal, policial de las políticas vigentes.

La ilustración de estos comentarios sobre la política local preventiva en el tema de las alarmas puede ser vista en la figura 2. El dirigismo estatal se concibe en este estudio como la excesiva preocupación por cumplir lo requisitos de la política y la subvaloración de la realidad social y cultural de la comunidad preventiva, expuesta en un espacio práctico que logra resultados verificables. Naturalmente que la fuerza institucional es la dominante en este espacio de prácticas: entrega recursos humanos, financieros y materiales, enseña a administrar la vida preventiva, monitorea y evalúa, pero sigue el proceso desde su prisma a través de sus agentes. Las acciones que la política promueve se traducen en un grupo de protocolos dispuestos para el espacio local: comités de seguridad con una directiva, gestión de proyectos, responsabilización vecinal, roles de delegados de cuadra para algunos vecinos, es decir, la política como distribuidora de tiempo, recursos, roles, esperanzas y expectativas, que las personas acogen y ante las que reaccionan de manera diversa (apoyándola o cuestionándola, mandándola al olvido o combatiéndola, etc.). En consecuencia, hay sistemas informales (prácticas) influidos y a veces subsumidos por la institucionalidad, por las políticas preventivas vigentes.

Figura 2. La política local



Fuente: Elaboración propia a base de resultados.

3. Las ambigüedades del espacio defensivo

Con todo, según la experiencia preventiva en estos barrios las personas son capaces de aprovechar las indefiniciones de las políticas y los grupos se adaptan y van por más, sus intereses se definen no tanto y exclusivamente por lo delictual, sino por el desarrollo de sus pequeñas sociedades, por el bienestar, por la tranquilidad y por la reducción de los riesgos. La teoría de la sociedad del riesgo por ejemplo es un mejor modelo teórico para explicar lo que sucede en estas prácticas que la teoría de las oportunidades u otras que detalladas en el marco referencial, un incentivo para investigaciones posteriores.

Por ello que se recalca el espacio de ambigüedad que existe en estas villas. Como lo intenta ilustrar la figura 3, las prácticas contribuyen a reducir el delito, pero generan matices de acuerdo a la realidad de cada villa, en todas hay apoyos y conformidad, pero hay variaciones significativas, como en la villa Guevara, con algunos niveles de disconformidad, con una mirada más crítica de los propios vecinos. O en las villas de Cerrillos donde su relación con Carabineros es mucho más problemática, lo que impacta en la forma de hacer prevención. Del mismo modo, hay acciones pro-

pías, surgidas en la comunidad y que al amparo de estas tácticas cuestionan el orden en forma democrático y plural, contaminándolo con rasgos de intolerancia y división, por ejemplo, situaciones de detención y abuso vecinal ante sujetos sospechosos o delincuentes que han sido sorprendidos por las personas. Estos sucesos se han realizado al margen de la institucionalidad, no comunicados ni denunciados, fuera de los mismos protocolos que ha definido el sistema preventivo instaurado en el vecindario. Algunos autores han mostrado planteamientos similares, definidos por la conformación de espacios diferenciados espacialmente para las relaciones sociales que se dan en violencia y prevención delictual y que entorpecen el desarrollo social (Katzman 2001; Saraví 2005). De igual modo, puntualizan el fenómeno multicausal que se presenta en viviendas o residencias a nivel urbano pues coexisten una variedad de causas sociales y situacionales que limitan la seguridad de esos espacios (Hicks y Sansfacon, 2001).

Si bien hay muchos indicios de ambigüedades expresados en la interacción entre las instituciones y la subjetividad, los principales tienen que ver con la misma prevención: se potencian socialmente frente a la experiencia delictual y se reduce el miedo al delito, pero hay discursos diversos respecto a la policía, respecto al amparo y protección, desconfianza y miedo. También hay espacio de ambivalencia, en una especie de fetichismo por los dispositivos físicos: carteles, botones, sirenas son elementos tranquilizantes, neutralizadores del miedo y poseen una adhesión descomedida respecto de la alarma. Además, la política como es concebida actualmente traslada su arena de gobierno hacia la comunidad responsabilizando al individuo y su organización informal frente al dilema de la seguridad delictual, pero la gente, con razón o sin razón desliga obligaciones a la policía, gobierno, alcaldes y jueces. Los agentes transmiten la idea de la responsabilidad compartida frente a la prevención, pero el modelo imperante responsabiliza a los individuos por sus preocupaciones delictuales, la noción de comunidades preventivas es un atisbo de la fragilidad de la sociedad completa para hacer frente a este problema tan habitual. En el mismo sentido de lo que sucede en otras sociedades que hacen frente al dilema de la

complejidad social y urbana para hacer frente a la prevención del delito y la violencia (Fajnzylber, Lederman y Loayza 2001).

Voces de éxito y de comprensión por las acciones locales son generalizadas:

“Yo en mi alrededor que conozco a la gente que entra y sale y yo veo a alguien que no es de ahí y está metiéndose de una manera extraña, yo toco la alarma y me importa un comino que quede la escoba. Y todo el mundo tiene que hacer lo mismo, porque de eso se trata que la gente salga. Si hay un accidente, porque supuestamente es para eso, o sea, si por ejemplo yo tengo un accidente en mi casa y no puedo hacer nada, tengo que hacer eso de tocar la alarma”. (Mujer, villa Gualda, Estación Central).

Pero no se pueden ocultar aspectos de violencia vecinal y de conductas inapropiadas que surgen de la misma organización defensiva que toma en sus manos acciones que creen de justicia y de compensación, aunque estas sean minoritarias sí son indicios de la manera de hacer las cosas en el espacio local:

“Lo sacaron de ahí y la gente lo molió a palos; y yo tuve que meterme y me costó un mundo sacárselo a la gente, al tipo lo entregamos como bolsa a carabineros y cuando vino la señora nos dio las gracias y encontró la organización, se sorprendió por la organización” (Hombre, villa Arica, Cerrillos).

Los elementos que sustentan una visión positiva de la prevención ya han sido esbozados y se enuncian en el lado derecho de la figura anterior, hay indicios de la realización de oportunidades y de desarrollo humano en estas villas, logran poseer un grupo de prácticas con el apoyo institucional del gobierno y el municipio, un saber comunitario que ya indica qué hacer colectivamente frente a los riesgos y crean estrategias basadas en la evidencia de que la prevención de este tipo sirve y es útil, también se comprueba la readaptación del instrumento preventivo en términos delictivos hacia fines sociales y de apoyo vecinal por temas domésticos y cotidianos, pero también existen elementos que

chocan con la vertiente desarrollista y comunitaria, inspirada en principios de tolerancia y pluralidad, tal vez gatilladas por la misma presión del sentimiento de inseguridad, aspectos centrados en el pasado y el presente del miedo y el desasosiego frente a la amenaza delictiva, hay acciones y sentimientos punitivos, algo que ya ha mostrado Kessler (2009), peticiones de mano dura frente al problema, influencia de los medios de comunicación, especialmente de la televisión, lo que los motiva a ciertas conductas y opiniones, por tanto, se percibe conformidad con la regulación del espacio práctico y un discurso de control unido, fusionado al de la prevención, dos caras de la misma moneda, al estilo de “prevenir es lo hacemos, pero controlar es lo que deseamos”.

IV. CONCLUSIONES

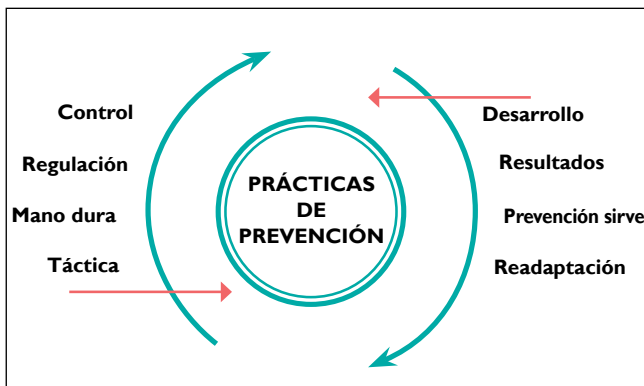
En este trabajo se ha intentado mostrar las posibilidades y dificultades de las prácticas de prevención desarrolladas en 4 villas de la capital caracterizadas por la presencia de las alarmas comunitarias como táctica preventiva promotora de acciones que buscan sensaciones de seguridad y de resguardo ante la delincuencia y problemas asociados. Existen resultados directos de las tácticas preventivas en los niveles de temor, incipiente en victimización, también que se logran resultados complementarios de las tácticas preventivas en términos de mayor comunicación y cohesión

comunitaria, percepción barrial y solidaridad ante siniestros, lo que estimula la utilización de estos sistemas en barrios de ingresos medios y bajos, con alguna dosis de organización previa y en sectores residenciales que puedan gestionar colectivamente el sistema.

No obstante, existen variaciones subjetivas intervillas, dadas por la heterogeneidad social, cultural y territorial de cada sector intervenido con el sistema de alarmas domiciliarias. Sobre estas variaciones se deberían encarar nuevas disposiciones institucionales para afinar la bajada de las políticas preventivas y que apuntaran a las particularidades más bien que a la estandarización de procedimientos de política pública local.

Hay además, de modo cada vez menos silencioso, acciones y relatos que caracterizan la ambigüedad que se da en estos pequeños espacios preventivos, contruidos, tal vez sin pretenderlo, como espacios defendibles al modo de lugares que buscan reducir las perturbaciones a la paz. La actual criminología crítica, la biopolítica, expertos foucaultianos y otros analistas han coincidido en observar las nuevas tecnologías de gobierno que diversificándose conciben formas de administración de poblaciones capaces de legitimar un orden democrático liberal con cada vez menos límites entre el control social informal y el formal, con cambios en las representaciones sociales acerca del victimario y de la víctima, comunidades autogobernadas que elaboran espacios protegidos proveyéndose seguridades y certezas, pero también facilitándole la tarea al Estado, sobrepasado tal vez en el combate a la delincuencia, y donde lo que impera es el sentimiento de inseguridad, por momentos generalizado y en otros puntual, pero que actúa como un poderoso motor que permite la cohabitación de relatos, uno preventivo y eficazmente comunitario y otro de mano dura, individualista y restrictivo. Por lo mismo, y con el fin de perseverar en este tipo observaciones, la utilización de un enfoque basado en las prácticas que permite estudiar el acople entre las rutinas de individuos y colectivos, las instituciones que entregan recursos y roles y las subjetividades de los agentes involucrados que le dan sentido a las prácticas y determinan muchas veces el éxito o fracaso de la intervención.

Figura 3. Ambigüedad de las prácticas



Fuente: Elaboración propia a base de resultados.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Chile, Ministerio del Interior. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. División de Seguridad Pública, 2010.
2. Chile, Ministerio del Interior. Orientaciones administrativas y técnicas del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal. Santiago, Chile, División de Seguridad Pública, 2010.
3. Chile, Ministerio del Interior. Política de seguridad pública: Chile Seguro. Santiago, Chile, División de Seguridad Pública, 2010.
4. Chile, Ministerio del Interior. Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Santiago, Chile, División de Seguridad Pública, 2006.
5. Chile, Ministerio del Interior. Política Nacional de Seguridad Pública. Santiago, Chile, División de Seguridad Pública, 2004.
6. Crawford, Adam. *The Local Governance of Crime: Appeals to Community and Partnerships*. Oxford: Clarendon Press, 1997.
7. Dammert, Lucía. "Seguridad pública en América Latina: ¿Qué pueden hacer los gobiernos locales?". *Nueva Sociedad*, 212, 2007.
8. Fajnzylber, Pablo, Lederman, Daniel y Loayza, Norman. *Crimen y violencia en América Latina*. Banco Mundial, 2001.
9. Frühling, Hugo. "Sistema de seguridad pública en América Latina: Casos comparados". *Boletín Comunidad más Prevención*, 7, 1-24, 2008.
10. Garland, David. *Crimen y castigo en la modernidad tardía*. Bogotá, Siglo del Hombre, 2007.
11. Garland, David. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona, Gedisa, 2005.
12. Giddens, Anthony. *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Ediciones Península, 1995.
13. Güell, Pedro, Frei, Raimundo y Palestini, Stefano. "El enfoque de las prácticas: un aporte a la teoría del desarrollo". *POLIS (Universidad Bolivariana)*, 8(23), 63-94, 2009.
14. Güell, Pedro. "¿Qué se dice cuando se dice cultura? Notas sobre el nombre de un problema". *Revista de Sociología*, 22, 2008.
15. Hicks, David y Sansfacon, Daniel. *Reducing and Preventing Residential Burglaries and Home Invasions*. Montreal, Centro. Internacional para la prevención del Crimen, 1999.
16. Hindelang, Michael, Gottfredson, Michael y Garofalo, James. (1978). *Victims of Personal Crime: an Empirical Foundation for a Theory of Personal Victimization*. Cambridge, Ballinger, 1978.
17. Katzman, Rubén. "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos". En *Revista CEPAL*, 75, 171-189, 2001.
18. Kessler, Gabriel. *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.
19. Lunecke, Alejandra. "Lecciones de experiencias exitosas en prevención situacional". En *Seguridad Ciudadana y políticas de prevención local en América Latina*. Santiago, Chile, Asociación Chilena de Municipalidades, 2011.
20. Lunecke, Alejandra. "Exclusión social, tráfico de drogas y vulnerabilidad barrial". En Lunecke, Alejandra, Munizaga, Ana, y Ruiz, Juan, ed. *Violencia y delincuencia en barrios: Sistematización de Experiencias*. Fundación Paz Ciudadana y Universidad Alberto Hurtado, 2009. pp. 40-53.
21. Manzano, Liliana. *Violencia en barrios críticos*. Santiago, Chile, RIL Editores, 2009.
22. Newman, Oscar. *Defensible Space: Crime Prevention through Urban Design*. Nueva York, Collier, 1973.
23. Olavarría, Mauricio. "Delito y violencia. Causas. Consecuencias y estrategias de prevención". Santiago, Chile: INAP Universidad de Chile, 2007. Documento de Apoyo Docente, N° 20.
24. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de desarrollo humano: "La manera de hacer las cosas"*. Santiago, Chile, PNUD, 2009.
25. Ruiz, Juan y Carli, Elena, ed. *Espacios públicos y cohesión social. Intercambio de experiencias y orientaciones para la acción*. Santiago, Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2009.
26. Ruiz, Juan y Lizana, Natalia. "Mejoramiento de barrios y prevención de la violencia: ¿Qué ha pasado en Chile?". Lunecke, Alejandra, Munizaga, Ana, y Ruiz, Juan, ed. *Violencia y delincuencia en barrios: Sistematización de Experiencias*. Fundación Paz Ciudadana y Universidad Alberto Hurtado, 2009. pp.116-133.

27. Saraví, Gonzalo. “Segregación urbana y espacio público: los jóvenes en enclaves de pobreza estructural”. *Revista CEPAL*, 83, 33-48, 2005.
28. Vanderschueren, Franz. *Modelos democráticos de prevención del delito*. Santiago, Chile, Universidad Alberto Hurtado, 2007.

VICTIMIZACIÓN, VIOLENCIA, TEMOR E INSEGURIDAD EN 10 BARRIOS CRÍTICOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO¹

Juan Pablo Arévalo Z.²
 Lucía Trujillo C.³
 Fundación Paz Ciudadana

RESUMEN

El presente trabajo estudia el fenómeno de la inseguridad y la violencia en barrios definidos como críticos a efecto de las políticas públicas de seguridad ciudadana, mediante un análisis descriptivo y correlacional de la encuesta de victimización e inseguridad en hogares, aplicada como línea base por el programa Barrio en Paz de la Subsecretaría de Prevención del Ministerio del Interior. La muestra analizada corresponde a 5.384 hogares y es representativa de 10 barrios residenciales ubicados en diferentes comunas del Gran Santiago, los que fueron encuestados entre septiembre y diciembre del año 2010 en un proceso llevado a cabo por la Subsecretaría de Prevención, Fundación Paz Ciudadana y Collect. A partir de esta base de datos se abordan, en primera instancia, las percepciones sobre inseguridad y temor que muestran las personas residentes de estos barrios. Luego, se identifican los principales factores vinculados a los niveles de temor e inseguridad presentados, y posteriormente, se examinan las consecuencias que estos niveles tienen en las actividades y prácticas cotidianas de las personas. A efectos de caracterizar el fenómeno de la inseguridad frente al delito en sectores urbanos de alta vulnerabilidad y exclusión social, se examinan variables como la ocurrencia en el barrio de situaciones de desorden social, delincuencia y violencia; los niveles de victimización que se presentan, elementos en relación con el capital social, evaluación del desempeño de distintas autoridades e instituciones ligadas a la problemática y las necesidades en cuanto oferta programática de los vecinos. El análisis de estos datos, arroja como principales resultados una alta percepción de situaciones de violencia física entre personas y de delitos como tráfico y consumo de drogas en espacios públicos, así como también niveles de victimización más bajos porcentualmente que los observados en los correspondientes niveles país, región y comuna (en comparación a los datos reportados por la ENUSC 2010). Esta comparación da cuenta de que estas situaciones no afectarían directamente a las personas de los hogares encuestados, en tanto víctimas en sentido tradicional, sino más bien al ser presenciadas de manera frecuente en el entorno, influyendo sobre su percepción de temor e inseguridad. Así, y bajo el supuesto de que éstos no se expresan de la misma forma ni en la misma medida en las personas ni tampoco se relacionan con los mismos factores, los resultados antes señalados serán estudiados a la luz tres modelos de distribución del temor al delito: modelo de vulnerabilidad, modelo de control social y modelo de victimización. De esta forma, se establecerán diversos niveles de análisis sobre la percepción de temor e inseguridad, los cuales se complementarán con datos de tipo demográfico (sexo y edad) y socioeconómicos (nivel educacional y actividad principal del jefe de hogar). De este modo, la presente investigación pretende describir de forma acabada el fenómeno y sus consecuencias cotidianas en las actividades y prácticas de las personas que residen en estos territorios, además de poner a disposición de las políticas públicas y los actores interesados, información confiable y válida que contribuya al diseño y focalización de estrategias de prevención eficaces en esta materia.

Palabras clave: Barrios críticos, inseguridad, temor, modelos de distribución del temor al delito, violencia, exclusión social.

1- Agradecemos a la Subsecretaría de Prevención del Delito mandante de las encuestas de Victimización en Barrios, que se realizaron en 2010 por Fundación Paz Ciudadana y Collect.

2- Dirección postal: Valenzuela Castillo 1881, Providencia, Santiago. Teléfono: 3633800. E-mail: jotasis@gmail.com

Dirección postal: Valenzuela Castillo 1881, Providencia Santiago. Teléfono: 3633800. E-mail: ltrujillo@pazciudadana.cl

3- Hogares que fueron víctimas de más de un delito en los últimos 12 meses.

I. INTRODUCCIÓN

1. Planteamiento del problema

Es un hecho poco discutible la creciente importancia que ha ido adquiriendo la seguridad y la delincuencia dentro del cúmulo de preocupaciones de los ciudadanos, tanto en Chile (Fundación Paz Ciudadana 2010; PUC-Adimark 2008, CEP) como en el resto del continente (Latinobarómetro, 2011; LAPOP, 2010). No solamente se han transformado en temas de interés para la ciudadanía en sentido amplio, sino también para el desarrollo de las sociedades, dado que la situación de la seguridad pública ha sido identificada, en caso de ser adversa, como una seria amenaza para la estabilidad económica y el fortalecimiento democrático de los estados de la región, tal como lo señala la Organización de Estados Americanos (2008).

Este rol preponderante de la seguridad para la estabilidad democrática y económica, no resulta extraño teniendo en cuenta que América Latina es uno de los continentes con mayores tasas de victimización por delitos del planeta y donde la violencia es cada vez más cotidiana, común y omnipresente en los espacios públicos de las áreas urbanas (Moser, 2009). Los homicidios en la región duplican el promedio mundial, llegando en algunas zonas a quintuplicarlo, registrando algunos países de América Latina y el Caribe las más altas tasas de homicidio del mundo.

Las consecuencias negativas de la criminalidad y la violencia son múltiples; una forma de estimarlas es mediante el cálculo económico. Hay algunos costos directos que es posible medir, como sucede con los costos físicos y emocionales para las víctimas individuales o colectivas, los costos en seguridad privada o la necesidad de alterar residencia, fábrica u otros lugares de trabajo para las empresas o los costos institucionales para los gobiernos, al momento de aumentar el gasto presupuestario en políticas públicas que combatan este problema. Entre los costos indirectos, se ha visto cómo el impacto negativo del crimen y la violencia reducen la productividad y los negocios que son afectados por la violencia generan muchas menos ventas que aquellos que no se ven afectados por la actividad criminal. De este modo, no debería

sorprender que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de un país se vea mermado por el crimen y la violencia. Por otra parte, se considera que existen otros costos ocultos y casi imposibles de medir, como el deterioro de la confianza pública en el sistema judicial, el uso de mecanismos de justicia por mano propia y la convicción de que las autoridades no necesitan respetar la ley cuando persiguen a los criminales (Banco Mundial, 2011). Así, reducir la criminalidad y mejorar las condiciones de seguridad ya no representa solamente una necesidad para las personas y los gobiernos, sino que también son una exigencia para el desarrollo de las comunidades y países. Este contexto ha generado una proliferación de iniciativas públicas y privadas que se orientan con este propósito, así como una importante acumulación de conocimiento.

La experiencia acumulada tras varias décadas de trabajo enfrentando al crimen han puesto de manifiesto que el fenómeno de la inseguridad es complejo y determinado por múltiples factores, y que, por tanto, se requiere de intervenciones integrales e interdisciplinarias. El paradigma inicial de la seguridad ha variado, transitando desde enfoques centrados en el control del delito a enfoques centrados en la prevención del mismo.

La búsqueda por alcanzar mejores resultados en prevención ha llevado a enfoques que se alejan de estrategias universales y primarias, para centrar su atención en estrategias específicas y focalizadas. Diversos criterios de focalización se han considerado según sea el tipo de problema abordado, estableciéndose, en líneas generales, factores de riesgo asociados a los individuos, las familias, los vecindarios y los grupos sociales.

Tanto la literatura especializada como la experiencia internacional, señalan que el abordaje de la delincuencia necesita de un enfoque territorial, con un rol prioritario que debiera ser cumplido tanto por gobiernos locales como por la participación de la ciudadanía, y que permita los procesos de co-construcción subyacentes a las políticas y estrategias más promisorias en la materia (Blanco, 2005; Federation of Canadian Municipalities, 2000; Red 14 et al, 2006).

En Chile, el enfoque territorial en seguridad ha puesto como uno de los temas de relevancia la situación de determinados barrios dentro de las comunas, dado que en muchos de ellos las condiciones de vulnerabilidad a las que están sometidos los hacen especialmente permeables al establecimiento de problemáticas como el narcotráfico, la drogadicción y la violencia. De acuerdo a estimaciones realizadas en la actualidad, en Chile alrededor de 1,7 millones de personas viven en guetos (Atisba, 2010).

Desde fines de los años 90 hasta hoy, en Chile se han desarrollado varias iniciativas públicas que buscan mediante estrategias locales, mejorar la seguridad en comunas y barrios. En medio de los iniciales Comités de Protección Ciudadana y los actuales Barrio en Paz, se encuentran los Programas Comuna Segura, Planes Comunales de Seguridad, Barrio Seguro y Quiero Mi Barrio. De éstos, se mantienen actualmente los Programas Quiero Mi Barrio (del Ministerio de Vivienda y Urbanismo) y el Programa Barrio en Paz, que desarrolla la Subsecretaría de Prevención en barrios residenciales y comerciales.

Sin embargo, uno de los problemas que enfrentan las políticas públicas que pretenden focalizar su actuación en los barrios es la falta de sistematización de la información disponible para la toma de decisiones, particularmente en el ámbito de la seguridad. A modo de ejemplo, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) es un instrumento valioso que entrega información sobre la seguridad en Chile, a nivel regional y comunal; no obstante, aumenta el margen de error a medida que se acerca al nivel comunal y no recoge información de los ámbitos territoriales menores a la comuna. De este modo, sólo se cuenta con información proveniente de las estadísticas policiales, de las denuncias de delitos de mayor connotación social y aprehensiones, con el reconocido sesgo que le impone la cifra negra de la no denuncia. Asimismo, son escasos los estudios más específicos sobre el tema de la inseguridad en barrios y, en general, se enmarcan dentro de contextos más bien exploratorios y descriptivos.

Es muy poco lo que se sabe acerca del fenómeno

de la seguridad en los barrios de Chile, basado en información que provenga de la evidencia. Las políticas públicas se estructuran, entonces, con la información disponible, en base a indicadores cualitativos, cuantitativos indirectos y parciales, y en función de marcos generales y no de definiciones operativas.

Es por estas razones que el presente estudio pretende ser un aporte a la toma de decisiones de las políticas y estrategias de intervención en barrios considerados críticos o vulnerables. Desde el análisis propuesto, se pretende generar conocimiento en cuanto describir y caracterizar la victimización, violencia, temor e inseguridad en 10 barrios, a partir del análisis de las encuestas que sirvieron de línea base a las intervenciones vecinales del Programa Barrios en Paz.

2. Antecedentes

El objetivo del presente estudio es presentar una caracterización panorámica de la seguridad ciudadana en barrios críticos. Para esto se ha considerado fundamental, en primer lugar, poner de relieve los principales fenómenos y características que la literatura especializada le atribuye a estos territorios. En segundo lugar y como parte de este apartado, se hace referencia a los dos conceptos que guían esta investigación: inseguridad y temor. A modo de complemento y con la idea de explicar las relaciones entre la percepción de temor al delito y una serie de variables de interés, se definen brevemente tres modelos de distribución del temor: modelo de victimización, de vulnerabilidad y de control social.

De modo simple, la idea de inseguridad alude a amenaza y riesgo. Desde el año 1994, el PNUD (2010) viene utilizando el concepto de seguridad humana, que consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsibles y es una condición necesaria para aprovechar las libertades concretas, opciones u oportunidades que integran el desarrollo humano. En esa línea, este organismo también define a la seguridad ciudadana como una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio. Seguridad

ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas –su vida, su integridad, su patrimonio– contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma “súbita y dolorosa” la vida cotidiana de las víctimas.

Habitualmente, se suele plantear que la inseguridad tiene un componente objetivo relacionado con la victimización, medición (basada en datos comprobados) que refleja la probabilidad del riesgo de ser victimizado. Por otro lado, se le asocia un componente subjetivo, relacionado con las percepciones de riesgo, de temor y de miedo, que corresponde a la estimación que cada quien hace sobre el grado de riesgo al que está expuesto. Con respecto a esta dimensión subjetiva, se ha señalado que se desarrolla vinculada al aumento de la delincuencia urbana y que actúa como catalizador de muchos miedos, como aquellos sobre la pérdida del trabajo, el miedo a la enfermedad y a convertirse en pobres. En complemento, se plantea que deriva de un sentido de abandono, de impotencia e incomprensión respecto de algunos delitos particularmente graves, pero sobre todo de episodios de delincuencia menor y vandalismo (Petrella y Vanderschueren, 2003).

En Chile, la inseguridad ciudadana está fuertemente vinculada a la imagen del delito, con el delincuente como la figura central que encarna el temor a la violencia física. La omnipresencia de la amenaza y la sensación de permanente desconfianza y sospecha hacia los otros, configuran la percepción de inseguridad en las personas, la cual se complementa con bajos niveles de confianza y mala evaluación respecto a las instituciones encargadas de controlar la delincuencia. En ese sentido, estos diferentes aspectos configuran la percepción de inseguridad en las personas en relación a su entorno social y, en esa misma línea, el concepto cobra especial relevancia al ser analizado en el contexto de los barrios críticos (PNUD, 1998).

El temor al delito, por su parte, es un concepto más directamente vinculado al análisis de la delincuencia. La inseguridad, como bien es sabido, ha sido vinculada a diversos ámbitos de la vida de las personas, como el trabajo, a la condición socioeconómica, a las garantías sociales. En cam-

bio, el temor al delito hace referencia a una situación constante y que no siempre se construye de manera objetiva en el individuo, pese a que se construye socio-culturalmente (Dammert et al, 2005). En esa línea, la condición de construcción sociocultural da cuenta que el temor al delito afecta a una considerable porción de la ciudadanía; no obstante, su distribución varía según el entorno social en que se presente, y a su vez, según ciertas características que posea el individuo que lo percibe.

La evidencia muestra cómo los componentes objetivo y subjetivo, si bien están relacionados, se comportan con cierto grado de independencia. El informe de la Corporación Latinobarómetro (2011) señala que la delincuencia (junto al desempleo) es el principal problema que afecta a la región, señalando asimismo que la victimización a nivel continental ha mostrado un tránsito irregular desde el año 2004, alcanzando en el año 2010 uno de sus puntos más bajos de los últimos 15 años: 31% de hogares victimizados, siete puntos menos que en el año 2009. A pesar de este descenso, la baja en los niveles de victimización no se han traducido en bajas en la consideración de la delincuencia como el problema principal de cada país.

Tendencia similar se observa en Chile. Desde mediados de la década de 2000, la victimización se ha mantenido estable con una tendencia a la baja. No obstante, la percepción de inseguridad posee una mayor variabilidad en el mismo periodo, no observándose una tendencia clara. De tal forma, no se puede aseverar que el temor está vinculado sólo al incremento de la delincuencia, como se suele afirmar (Varela y Schwaderer, 2010). En síntesis, si bien los niveles de victimización muestran reducciones, la percepción de inseguridad no se condice con éstas (Fundación Paz Ciudadana, 2011).

Si bien la delincuencia es una fuente de preocupación para muchos chilenos, cruza transversalmente todos los grupos, la evidencia indica que el problema afecta especialmente a los más pobres (Mertz, 2005). Las explicaciones dadas al fenómeno de la violencia, una vez superada la hipótesis de los factores individuales, se han orientado

hacia interpretaciones más estructurales. Es allí donde, en un primer momento, emerge la pobreza como único factor explicativo; posteriormente, las explicaciones avanzaron hacia modelos teóricos que además consideran a los graves niveles de desigualdad socioeconómica y la exclusión de la vida urbana de los pobres como agentes potenciadores de la aparición de conflictos, delitos o violencia (Moser, 2009).

Esta vinculación entre pobreza y delincuencia no es nueva. Ya a inicios del siglo XX, los teóricos de la Escuela de Chicago observaban que dentro de los núcleos urbanos industrializados existían determinados espacios físicos, geográficos y socialmente delimitados, que concentraban las más elevadas tasas de criminalidad. Estas áreas se caracterizaban por estar deterioradas, con condiciones de vida deficientes, pobres infraestructuras, desorganización social y ser lugar de residencia de subgrupos muy conflictivos y empobrecidos (García-Pablos, 2008).

Chile, y en particular la Región Metropolitana, también conocen esta problemática. Desde hace algunas décadas, la conformación de territorios homogéneamente empobrecidos y con una importante presencia de redes de narcotráfico que desarrollan conflictos violentos se reitera en los anillos periféricos de la ciudad de Santiago. Entre las múltiples causas que se le atribuyen a este fenómeno están las urbanísticas, donde “la construcción de conjuntos habitacionales o barrios con condiciones sociales, en extremo, precarias y la persistencia de gran parte de esas condiciones por décadas (...), produce una situación de exclusión tal que facilita el desarrollo de valores y conductas contrarias a las socialmente establecidas” (Manzano 2009:253). Paralelamente, en estos barrios se ha observado el debilitamiento de los lazos sociales y la disminución de la capacidad organizativa de la comunidad, con profunda afectación de las redes y el capital social, los espacios públicos y las relaciones interpersonales de sus habitantes.

En la ciudad, esta sensación de inseguridad ha provocado el abandono de barrios enteros, la “arquitectura del miedo”, la estigmatización de algunas áreas o de grupos de población, la escasa

disponibilidad o la negativa de realizar nuevas inversiones y, en algunos casos, formas de justicia espontánea e incluso episodios de linchamiento (Petrella y Vanderschueren, 2003).

Estas zonas, presentan una concentración significativa de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y sus habitantes sufren situaciones de alta vulnerabilidad y estigmatización social. Además de esto, diariamente se ven vinculados a situaciones como la notoria presencia de redes de tráfico de drogas y violencia en espacios públicos, el abandono y deterioro de estos espacios, alto grado de temor a ser victimizados, desconfianza de policía y autoridades y violencia y delitos entre los más jóvenes. Todas estas situaciones tienen una incidencia negativa en la calidad de vida de las personas y en el tejido social de las comunidades, puesto que se generan desconfianzas entre vecinos mermando las posibilidades de organización pro-social y el sentido de pertenencia. Habitualmente, sus habitantes manifiestan el deseo de emigrar (Luncke y Eissmann, 2005).

Los barrios recién descritos suelen ser calificados indistintamente como “críticos”, “vulnerables” o “vulnerados”, considerándose estas categorías como sinónimos. Sin embargo, más allá de compartir las características generales de acumulación de factores de vulnerabilidad, pobreza y exclusión, cada uno de ellos alude a diferentes grados de complejidad de las problemáticas criminales presentes en su territorio.

De este modo, se considera como barrios vulnerables “aquellos conjuntos habitacionales territorialmente delimitados que, a lo largo de su conformación, han acumulado problemas sociales persistentes en el tiempo perpetuando, con ello, situaciones de exclusión social que aumentan la probabilidad –más que en otros lugares de la ciudad– de que la delincuencia se instale en el barrio, tanto por el ejercicio de ella, como por la victimización que produce en los residentes del lugar” (Manzano 2009:37). Esta acumulación de desventajas sociales situaría al barrio como vulnerable a la delincuencia.

Al ampliar el espectro teórico, esta condición se

contrasta con la de barrio vulnerado, donde “la conjunción de diversas variables sociales ha producido altos niveles de violencia y criminalidad en ciertos territorios, y que ya no se trata de una condición en potencia (vulnerable), sino una realidad (vulnerado)” (Munizaga 2009:7). Es a partir de esta condición efectiva (y no potencial) de vulnerabilidad que el barrio vulnerado se emparenta con el barrio crítico. Según Ruiz (2009), estos últimos han alcanzado un estado crítico de vulneración, ya que los efectos colaterales de la violencia no permiten desarrollar a sus habitantes las actividades elementales de sus rutinas.

A partir de esta distinción, es posible observar que la línea que separa a los barrios vulnerados y críticos es delgada y difusa. En ese sentido, es fundamental tener en cuenta a los actores y enfoques que definan las características y condiciones desde las políticas públicas el estado de un territorio específico (Ruiz, 2009). En el caso de Chile, y más específicamente el Programa Barrio en Paz (parte del Plan Chile Seguro del Ministerio del Interior), define como barrio crítico aquel en “que el tráfico de drogas y los altos niveles de violencia y/o temor afectan severamente las actividades cotidianas de sus residentes o de las personas que lo frecuentan” (Ministerio del Interior 2010:58). Este concepto, que está totalmente centrado en lo referente a seguridad ciudadana, refleja la visión específica y puntual que el Gobierno tiene del problema. Por otra parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2010), propone una visión mucho más amplia y que permite dar cuenta de manera integral de la diversidad de problemas existentes en estos espacios: aislamiento periferia-centro, precariedad de los estándares de construcción de las viviendas, deterioro de espacios públicos, terrenos eriazos, baja participación en organizaciones, relaciones de poca confianza entre los vecinos y, con un marcado énfasis, la exposición a patrones de conducta violenta en espacios públicos y la percepción de estar constantemente expuesto a ser víctima de delito. Estas condiciones de vida se condensan en una autopercepción negativa por parte de sus habitantes, lo cual dificulta aún más la posibilidad de superar esta situación.

Desde la academia, la descripción y concepto de

los barrios críticos tiene como eje fundamental a la violencia y la exclusión social. En líneas generales, son descritos como barrios donde la violencia visible se ha tomado el espacio público, el narcotráfico ejerce el control territorial, existe una alta exclusión económica, pobreza y desocupación, el tejido comunitario está muy debilitado, el nivel de participación en asociaciones y organizaciones es muy bajo y existe, generalmente, una cultura arraigada de la violencia de larga data (Ruiz, 2008). Por otra parte, en Vanderschueren et al (2004) se propone una definición menos descriptiva y más esencial, entendiendo por barrio crítico a aquellos lugares que desde sus orígenes han sido habitados por grupos de escasos recursos y en los que en la actualidad existe la presencia de redes de narcotráfico que portan armas y generan violencia. Siguiendo esta misma línea, Manzano (2009) señala que lo que distingue a estos barrios de otros con problemas similares es la permanencia de la violencia y su enquistamiento en espacios públicos y privados, mediando las relaciones y conflictos entre personas tanto dentro de los hogares como fuera de ellos.

Otra perspectiva conceptual respecto a la definición de barrio crítico pone el énfasis en la presencia del Estado en éstos. Al respecto, Ruiz (2009) explica que la condición de crítico está estrechamente relacionada con la gobernabilidad del Estado en estos territorios; aún más allá, señala que se puede decir que un barrio es crítico cuando la desconfianza hacia las instituciones y la violencia están tan arraigadas que el Estado se ausenta y se hace invisible para sus habitantes. Siguiendo esta misma idea, y sobre todo tomando en cuenta la débil presencia del Estado (especialmente en lo referente a seguridad ciudadana) y la compleja situación que plantea la presencia del narcotráfico, es posible dar cuenta de que “como consecuencia, los habitantes se debaten en la violencia y sus derechos no son respetados por los servicios públicos” (Fruhling 2009:24), lo que ha derivado en la germinación de una cultura paralela a la del resto de la sociedad, donde se ha naturalizado la violencia y el rompimiento de las normas. En este sentido, existen variados estudios que señalan que la situación de estos barrios (tanto en América Latina como en Chile) debe ser observada desde una perspectiva más amplia, dado que este pro-

blema solamente se hace visible a través de la violencia y el narcotráfico, pero es parte de un 'proceso de deterioro social' mayor, siendo factores claves "la falta de empleo y las oportunidades de educación, la carencia de controles sociales, una débil estructura familiar, la exclusión social y los altos niveles de la pobreza y la indigencia" (ONU-Habitat 2009:18).

Es necesario destacar que, dada la compleja situación de la seguridad ciudadana en los barrios críticos estudiados, el temor que perciben sus residentes puede provenir de diversas situaciones, experiencias o relatos sobre el delito. En el entendido de que la diversidad de construcciones sociales sobre este tema aporta un distinto valor y efecto a estas situaciones, experiencias y relatos en las personas, el presente estudio además de caracterizar las percepciones en torno a la inseguridad buscará explicar los niveles de temor mediante tres modelos de distribución: de victimización, de vulnerabilidad y de control social.

El modelo de victimización establece que aquellas personas que han sido víctimas en el pasado de algún tipo de delito van a sentir un mayor temor de ser victimizados en el futuro (Acevedo, 2008). En ese sentido, es interesante considerar que este modelo hace referencia no sólo a la victimización individual, sino también a la victimización vicaria, es decir, el aumento del temor en una persona cuando algún cercano o conocido ha sido victimizado recientemente (Acevedo, 2008). Una de las ventajas de esta perspectiva es que permite considerar los niveles de temor tanto a nivel de personas como hogares, tal como se mide la victimización.

El modelo de vulnerabilidad señala que personas con determinadas características sociales o personales tienden a sentir más temor al delito. Estas características, como el sexo, la edad, el nivel socioeconómico, entre otras, tienen relación con dos tipos de vulnerabilidades: física y social. En la primera, las personas se verían disminuidas o incapaces de reaccionar o resistir ante un delito, sea contra su persona o su propiedad. En la segunda,

las personas se sentirían con enormes dificultades al intentar revertir el impacto económico de sufrir un delito contra su persona o la propiedad (Acevedo, 2008).

El modelo de control social, por la multiplicidad de factores que considera en su análisis, es una de las perspectivas que mejor capturan la distribución del temor en estos barrios. Por una parte, establece que la falta de control, el desorden y la desorganización que las personas perciben tener sobre su entorno social, incrementa su percepción de temor; por otra, señala que la percepción de pasividad, abandono e inactividad por parte de los organismos e instituciones públicas encargadas de la seguridad pública (lo cual se refleja en bajas evaluaciones y niveles de confianza) aumentan la percepción de temor (Acevedo, 2008). A priori, este modelo podría captar de manera precisa la relación con la percepción de temor de dos fenómenos que, según la literatura, son característicos de los barrios críticos: la mala evaluación de autoridades e instituciones y las frecuentes situaciones de desorden social.

3. Objetivos e hipótesis

a. Objetivo general:

Describir percepciones de inseguridad y temor que muestran las personas que residen en 10 barrios críticos de la Región Metropolitana.

b. Objetivos específicos:

Caracterizar la situación general de la seguridad ciudadana en cuanto a victimización, inseguridad, temor, desorden y evaluación de autoridades en barrios críticos de la Región Metropolitana.

Identificar y describir, mediante los modelos de victimización, vulnerabilidad y control social, posibles diferencias en la percepción de temor e inseguridad que muestran las personas residentes en 10 barrios críticos de la Región Metropolitana.

c. Hipótesis:

La percepción de temor en los barrios estudiados no se relaciona con los niveles de victimización observados en ellos.

II. METODOLOGÍA

a) Encuesta victimización del estudio de línea base sobre victimización en sectores residenciales, 2010.

Base de datos “Encuesta Barrio en Paz”, parte integrante del “Estudio de línea base sobre victimización en sectores residenciales 2010” de la División de Seguridad de Pública, actual Subsecretaría de Prevención del Ministerio del Interior, Fundación Paz Ciudadana y Collect Gfk.

Ficha metodológica Encuesta Barrio en Paz

- Fuente de información: Encuesta de inseguridad y victimización Barrio en Paz.
- Fecha de medición: Septiembre a diciembre de 2010.
- Técnica de recopilación de datos: Encuesta semi-estructurada, presencial y en el hogar.
- Universo: Representativa de la población urbana de 15 años y más, representativo a nivel nacional de clientes de crédito con prenda civil que realizaron trámites en Unidades de Crédito durante abril de 2011.
- Diseño de la muestra: Muestreo probabilístico por conglomerados y trietápico (por manzana, hogar y persona).
- Error muestral y nivel de confianza: Error máximo absoluto del 3%, con 95% de confianza.
- Tamaño muestral: 4773 hogares
- Factores de expansión: Mediante el uso de factores de expansión por persona y hogar, la muestra representa a 36.789 personas y 12.892 hogares.

b) Definición de las dimensiones de victimización, temor y desorden social.

La dimensión de victimización se ha incluido dado que es el indicador más usado para dar cuenta de la realidad de la delincuencia y la criminalidad, pues permite conocer los delitos que ocurren, con independencia de si éstos han sido reportados mediante la denuncia a los organismos policiales y judiciales.

Por tanto, será usado para:

- dimensionar la ocurrencia de delitos que sufren las personas del barrio.

- cuantificar la revictimización asociada con esta ocurrencia de delitos.
- conocer la ocurrencia de determinados delitos en el barrio
- comparar mediante indicadores de victimización y revictimización el nivel barrio con el nivel regional.

Además de la victimización, frecuentemente se utilizan mediciones de variables relacionadas con el temor como indicadores de la seguridad o inseguridad de las personas, dado que se ha observado que el fenómeno del temor no se relaciona directamente con los procesos de victimización.

Mediante su análisis se busca conocer:

- La percepción del aumento o disminución de la delincuencia a nivel de barrio, comuna y país.
- Las causas atribuidas a los niveles de delincuencia en el país y en el barrio.
- Niveles preocupación por el delito y posibilidad de ser víctima.
- Percepción de seguridad en espacios públicos y privados del barrio.
- Consecuencias de la delincuencia en cuanto a toma de medidas de autoprotección y cuidado, como el cambio de prácticas de la vida cotidiana.

El desorden social busca incorporar otros factores que están relacionados con la percepción de inseguridad en el barrio (más allá de los delitos propiamente tales) y que pretenden describir al barrio en término del contacto con situaciones de violencia o con delitos, ya no como víctimas directas de él, sino como testigos.

En el entendido de que la seguridad es un fenómeno complejo y multidimensional, se pretende buscar relaciones más allá del delito en el sentido de victimización, profundizando en las situaciones denominadas de desorden social y en los hechos delictuales de los cuales las personas no son víctimas directas, sino testigos, y que forman parte de las experiencias cotidianas en el territorio.

c) Selección de preguntas (sobre 147 disponibles)

De las 147 preguntas utilizadas en la encuestas, 35 de ellas fueron seleccionadas para el presente

análisis. Los criterios en función de los cuales se realizó esta selección fue su utilidad como fuente de información para:

- Conocer y caracterizar la seguridad/inseguridad en los barrios críticos.
- Comparar con otros instrumentos (ENUSC, Encuesta victimización e inseguridad en barrios Fundación Paz Ciudadana-Universidad Alberto Hurtado).
- Aportar información a la toma de decisiones.

d) Análisis tipo descriptivo, multivariado y de correlación.

Además de analizar las frecuencias en las respuestas para las preguntas seleccionadas, y con el fin de enriquecer y potenciar el análisis de los datos disponibles, se han creado una serie de índices que permitirán conocer de manera más integral y profunda la percepción de inseguridad en el barrio.

Estos índices son:

- 1) inseguridad en el barrio
 - 2) temor
 - 3) percepción de desorden general
 - 4) percepción sobre robos en el barrio
 - 5) percepción sobre incidentes con armas de fuego.
- 1) Índice de percepción de inseguridad en el barrio. En este índice, se utilizaron 8 preguntas: una sobre percepción de aumento o disminución de la delincuencia, una segunda sobre percepción de seguridad en el barrio y, las restantes, referidas a la percepción de seguridad en distintos lugares del barrio.
 - 2) Índice de percepción sobre frecuencia de delitos relacionados a armas de fuego en el barrio: En este índice se utilizaron 3 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinados delitos; en este caso, vinculados a armas de fuego.
 - 3) Índice de percepción sobre frecuencia de delitos relacionados a alcohol y drogas: En este índice se utilizaron 3 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinados delitos; en este caso, vinculados a alcohol y drogas.
 - 4) Índice de percepción sobre frecuencia de de-

litos relacionados a robos: En este índice se utilizaron 5 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinados delitos; en este caso, vinculados a robos.

- 5) Índice de percepción sobre frecuencia de situaciones de violencia física o amenazas entre las personas: En este índice se utilizaron 4 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinadas situaciones de desorden; en este caso, vinculadas a violencia física o amenazas entre las personas de los barrios.
- 6) Índice de percepción sobre frecuencia de situaciones generales de desorden social en el barrio: En este índice se utilizaron 6 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinadas situaciones; en este caso, vinculadas a desorden general y que pudieran desencadenar conflictos que deriven en violencia.

III. RESULTADOS

A la luz de los resultados obtenidos en la presente medición, es posible establecer con propiedad una caracterización de la situación de inseguridad en los barrios estudiados. Esto, principalmente apoyado en la amplia validez de los resultados que permite el uso de factores de expansión y, por otra parte, la acuciosidad del cuestionario aplicado, el cual permite indagar profundamente en dimensiones de gran utilidad para delinear exhaustivamente el fenómeno: victimización, temor e inseguridad, consecuencias de la inseguridad y desorden social.

En los barrios estudiados los niveles de victimización (17,1%) están muy por debajo del nivel nacional y regional medido por la ENUSC; la victimización dentro del barrio sólo afecta a uno de cada 10 hogares, y la revictimización (6,0%), algo menor que en los hogares de la Región (9,8%) y del país (9,5%), tiene baja incidencia.

La victimización de los hogares del barrio, es decir, si algún integrante del hogar fue víctima de delito en los últimos 12 meses, alcanza a 17,1%

en los barrios estudiados. Esta cifra, en comparación con el mismo dato de la ENUSC 2010 (medición aplicada entre septiembre y diciembre, tal como la Encuesta Barrio en Paz) es significativamente menor. En ese sentido, es posible constatar que las personas que viven en hogares de estos barrios son menos victimizadas que lo que lo son en promedio las personas de hogares en la Región Metropolitana.

Al mismo tiempo, los datos arrojan que la victimización dentro del barrio es aún más baja (10,6%). Esto quiere decir que sólo en 1 de cada 10 hogares hay personas que han sido victimizadas en el mismo barrio.

La revictimización⁴ para el barrio (6,0%), si bien no presenta diferencias estadísticamente significativas en comparación con la Región Metropolitana (9,8%), ocurre en una baja proporción. A partir de esto, y considerando el bajo nivel de victimización general y en el barrio, es posible constatar el hecho que un hogar sea victimizado en más de una oportunidad no es algo recurrente.

- Perfil de la victimización caracterizado por bajos niveles para los 3 principales delitos, (entre 6 y 4%), robo por sorpresa⁵, robo con fuerza a la vivienda, el robo con violencia e intimidación. En comparación con los niveles nacional y regional, menor victimización para los delitos más frecuentes y compuesto por delitos de mayor gravedad (uso de violencia contra viviendas o personas).

En los hogares del barrio mayoritariamente no se denuncian los delitos de los que ha sido víctima, de igual modo y en proporciones similares a lo que ocurre con los hogares a nivel nacional y regional.

Los delitos más frecuentes de los cuales son víctimas los hogares de estos barrios son el robo por sorpresa⁶, robo con fuerza a la vivienda (el cual lógicamente se desarrolla en el barrio) y el robo con violencia e intimidación ejercida sobre las personas. Se establece así una diferencia con el nivel nacional y regional, que en ambos casos registran con mayor frecuencia hurto, robo por sorpresa y robo con violencia. Así, se verifica que los princi-

pales delitos del que son víctima los hogares del barrio implican mayor uso de fuerza o violencia, y son los que tradicionalmente se han asociado a mayores niveles de temor.

Mayoritariamente estos delitos no son denunciados por los vecinos de los barrios, al igual que en el país y región. En los hogares del barrio sólo denuncia el 46,3%⁷, en el país 43,7% y en la región 42,4%.

Desde el barrio se considera que la delincuencia aumenta en el país y comuna y que en el propio territorio se mantiene o aumenta.

La tendencia es evaluar el aumento de la delincuencia en todos los territorios analizados: barrio, comuna y país. El aumento es claramente percibido para el país, en cambio en la comuna y el barrio se equilibran quienes consideran tanto que se mantiene como que aumenta. Es dable suponer un grado razonable de fiabilidad de esta información por cuanto se construye a partir de la experiencia directa de las personas con su entorno. De este modo, se podría hipotetizar que la experiencia directa con el territorio incide en mejores evaluaciones al respecto de los niveles de delincuencia en el barrio comuna o país, o bien, que en la evaluación de aumento de la delincuencia está mediado por otros factores diferentes a la propia experiencia.

Por su parte, el barrio es principalmente percibido como “algo seguro” y “seguro”. No obstante, las tres categorías consideradas bordean el 30%.

Sobre las causas de la delincuencia en el barrio, las principales tienen que ver con el actuar de las policías en el barrio, ya que se critica la falta de presencia de carabineros y la falta de efectividad de las policías. Por otra parte, se señala la ocupación de espacios públicos del barrio por pandillas o grupos peligrosos, así como la existencia de

4- Hogares que fueron víctimas de más de un delito en los últimos 12 meses.

5- Corresponde a lo que se denomina “lanzazo” o “carterazo”.

6- Corresponde a lo que se denomina “lanzazo” o “carterazo”.

problemas familiares en los hogares del barrio y la falta de intervención del gobierno local (municipalidad) en los problemas sociales.

Todos los hechos delictivos muestran a una gran mayoría de los encuestados preocupados por ser víctimas. Los más señalados son el robo con violencia o intimidación, el robo de vehículo y el robo por sorpresa.

Los lugares del barrio donde más personas se sienten inseguras o muy inseguras son algunas calles, plazas y parques y paraderos de la locomoción colectiva. Es interesante observar cómo en los espacios que son de uso menos público (sede social, almacenes y supermercados) o derechamente privados (su casa) la percepción de seguridad es mucho mayor. Los espacios públicos del barrio son considerados como inseguros o muy inseguros por importantes porcentajes de residentes: algunas calles (51,4%), plazas y parques (49,4%) y paraderos de la locomoción colectiva (45,9%). Esto contrasta con lugares más resguardados y donde habitualmente transitan más personas (sede social o almacenes y supermercados), y más aún con el espacio privado (la casa).

La distribución entre las personas que creen y las que no creen que serán víctimas de delitos en los próximos 12 meses está casi perfectamente equilibrada, con una casi imperceptible ventaja para quienes sí creen que lo serán. Por otro lado, es interesante observar el porcentaje (23,2%) alcanzado por quienes señalan no saber, lo cual revela una importante sensación de incertidumbre frente al delito. La distribución recién mencionada adquiere cierta validez al ser comparada la percepción de la delincuencia afectando la calidad de vida: casi 6 de cada 10 personas señala verla mucho o bastante afectada. Los restantes niveles (poco y nada – casi nada) apenas bordean el 20%.

Sobre las medidas de protección ante la delincuencia (a nivel de hogares), solamente 1 de cada

4 personas señala haber tomado alguna medida, lo cual refleja que pese a los niveles de preocupación mostrados, éstos no se traducen en medidas concretas de autoprotección.

En contraposición a esto, sí es posible observar la toma de medidas de auto-cuidado ante la delincuencia: la mitad de las personas señala haber abandonado varias prácticas de la vida cotidiana (como salir de noche, dejar sola la casa, llegar muy tarde al hogar, llevar dinero en efectivo) por temor a ser víctima. Al hacer un análisis más grueso, se observa que éstas están relacionadas principalmente con el evitar circular por las calles de noche y, las otras dos, con una sensación más permanente de temor, ya que son prácticas que buscan prevenir (en cualquier momento del día) que al momento de ser victimizado, la pérdida no sea significativa.

Sobre la percepción de desorden social, las situaciones más frecuentemente percibidas por las personas en el barrio, son adolescentes causando problemas (frecuentemente o siempre por casi el 60%) y otras referidas a enfrentamientos violentos entre personas: balaceras y peleas callejeras, ya sea sin armas o con cuchillos. La percepción de delitos violentos de manera frecuente en el espacio público, tiene una importante relación con la sensación de inseguridad en el barrio, como se verá más adelante.

Otro problema relevante es la comisión de delitos en el espacio público. De acuerdo a lo señalado por las personas, la gran mayoría percibe con una alta ocurrencia el consumo de drogas en las calles (82,2%), consumo de alcohol en las calles (75,9%) y venta de drogas en las calles (72,9%). Estas tres situaciones son además significativamente más frecuentes que cualquier otro hecho delictual, ubicándose a más de 25 puntos porcentuales de diferencia del que les sigue.

Como se mencionó anteriormente, de poco sirve realizar una descripción de un fenómeno social si es que no se le correlaciona con otras variables. Es así como a través del índice de inseguridad en el barrio, se observa que la mayoría de las personas tiene una alta percepción de inseguridad en el barrio. Esta percepción afecta principalmente a

7- Hogares que señalan haber denunciado al menos uno de los delitos sufridos durante el último año.

las mujeres y a los adultos (grupos etarios entre 30 y 60 años).

Una vez ya identificada la población con una mayor percepción de inseguridad, es importante saber qué otras variables se correlacionan con esta percepción. Es así como se establece que las variables que muestran mayor correlación con la percepción de inseguridad en el barrio son, en primer y segundo lugar, la percepción de frecuencia de situaciones de violencia o amenazas entre las personas y la percepción de frecuencia de delitos vinculados a robos. Dicho de otra forma, quienes señalan ver más frecuentemente en el barrio situaciones como balaceras, peleas callejeras con y sin armas, consumo de alcohol y venta y consumo de drogas en las calles son las que muestran la mayor percepción de inseguridad en el barrio.

Como ocurre a menudo en muchas de las múltiples investigaciones de las ciencias sociales, el presente trabajo abre una serie de interrogantes respecto a bajo qué decisiones metodológicas debe someterse el diagnóstico y caracterización de los fenómenos relativos a la seguridad, especialmente en territorios complejos como lo son los denominados barrios críticos. No obstante, la presente investigación ha pretendido, mediante la entrega de una caracterización amplia y acuciosa de la victimización y las percepciones de inseguridad, temor y desorden social, servir como instrumento para la focalización de políticas públicas en la materia.

A partir de esta caracterización, la presente investigación además ha pretendido ser un aporte al conocimiento de la realidad de estos barrios de la Región Metropolitana, mediante la discusión que concierne al establecimiento de rasgos característicos de estos barrios. Si bien caracterizar una realidad compleja sólo con instrumentos cuantitativos resulta insuficiente, sí es útil en la medida que contribuye como una vía de aproximación al fenómeno.

De esta manera, y según lo revisado en la literatura especializada en barrios críticos en Chile, es posible detectar una serie de puntos susceptibles de ser rebatidos y otros reafirmados. Por ejemplo, la vasta presencia del narcotráfico, así como el consumo

de alcohol y drogas en la vía pública, están estrechamente ligados a otros fenómenos que generan inseguridad: la presencia de pandillas o grupos de adolescentes que provocan problemas en los espacios públicos; enfrentamientos armados entre personas, ya sea sin armas, con cuchillos o mediante balaceras, o delitos como robos (asaltos, en las casas, por sorpresa, etc.). Otro hallazgo importante de destacar es el referido a que, si bien la percepción de inseguridad en espacios públicos del barrio es alta, éstos no han sido abandonados: esto, porque las personas señalan no haberlos abandonado para su recreación. No obstante, es preciso hacer una salvedad: respecto a las prácticas cotidianas que se han abandonado, está el evitar llegar tarde a casa y salir de noche, por lo que este abandono es parcial: sucede sólo cuando ya oscureció.

Así, es posible concluir que si bien, a diferencia de lo que se piensa en la literatura especializada, la victimización no es un problema que afecte directamente a las personas en estos barrios, sí pareciera ser una amenaza latente frente al contexto de percepción permanente de inseguridad, gatillado principalmente por el narcotráfico y los hechos violentos asociados a su práctica.

IV. CONCLUSIONES

La victimización no es una variable que caracterice la situación de la inseguridad en estos barrios, puesto que en los barrios estudiados los niveles de victimización están muy por debajo del nivel nacional y regional medido por la ENUSC; y la victimización dentro del barrio sólo afecta a uno de cada 10 hogares. Esto permite suponer, que la victimización no sería un factor que genera niveles importantes de temor e inseguridad en las personas de estos barrios.

En otro sentido estos barrios muestran condición de exclusión en múltiples dimensiones: en su dimensión social, se observa un débil vínculo con el sistema educativo: el 57,1% de los jefes de hogar no alcanza 12 años de escolaridad. En su dimensión económica, los débiles lazos con el sistema económico se aprecian en la relación de los jefes de hogar con el mercado del trabajo.

Así, se observa que el 29,7% de ellos no tiene trabajo y el 48,2% tiene como principal ocupación trabajos vinculados a condiciones laborales precarias. Alta homogeneidad socioeconómica: el 67,5% de los hogares pertenece a los estratos socioeconómicos D y E. En su dimensión cultural, la importante frecuencia con que son percibidas varias situaciones de desorden social en el espacio público, da cuenta de la norma de un sistema alternativo de valores y códigos de conducta existente en estos barrios.

Escasa movilidad residencial e historia de larga data de las familias en el barrio: 81,1% de los hogares reside hace más de 10 años en el lugar.

Considerable identificación y satisfacción con el barrio: casi el 50% de los residentes se siente a gusto viviendo en el barrio y el 53% se identifica con su historia y valores.

Nivel relativo en confianzas interpersonales y lazos entre vecinos: 39% de los residentes considera que la mayor parte de los vecinos son gente de fiar, un tercio del total no tiene una postura definida y alrededor del 20% está en desacuerdo.

Percepción de temor y riesgo en el entorno y relativa percepción sobre exclusión social: el 40% de los residentes señala que la mayor parte de los vecinos no quiere que sus hijos crezcan en el barrio. El 32% cree que la mayor parte de los vecinos se sienten discriminados por vivir en el barrio, mientras el 34% cree lo contrario.

Según el índice de inseguridad en el barrio, 56% (más de la mitad de los residentes) muestra una alta percepción de inseguridad. El que se asocia con distintos factores:

- Sexo: las mujeres muestran en mayor porcentaje una alta percepción,
- Edad: al igual como el grupo etario de 30 a 60 años (en ambos sexos).
- Espacio: público se asocia con más temor.

Se expresa en:

- Temor a ser víctima de delito.
- Considerar que la delincuencia afecta bastante o mucho su calidad de vida.

- Abandono de prácticas cotidianas para protegerse de la delincuencia.

Modelo de victimización:

Aun cuando se observa mayor temor en las personas de hogares victimizados (54% v/s 42%), los altos índices de inseguridad en comparación a los bajos indicadores de temor para el barrio permiten suponer, que a nivel del barrio la victimización no es una variable significativa en su determinación.

Modelo de vulnerabilidad:

A nivel personal los factores tradicionalmente asociados a la vulnerabilidad se presentan en la muestra, de modo que se produce más temor en grupos de mujeres (48,3%) que hombres y menos temor en grupos de jóvenes (31,6% de 15 a 29) años que en los mayores de 29 años (45% en promedio)

Sin embargo, a nivel de barrio, no ya de las personas, surgen otro tipo situaciones asociadas a las condiciones de vulnerabilidad social de estos territorios, y que se relacionan con fenómenos de alta ocurrencia en el barrio, que no son necesariamente delictivos, ni victimizatorios para los vecinos, pero amenazantes y peligrosos y que suponemos entonces estarían determinando sus percepciones de temor. Se destacan:

- Las situaciones de desorden social: a adolescentes causando problemas y enfrentamientos violentos entre personas, sin armas y con armas de fuego y blancas.
- Delitos en el espacio público asociados a venta y consumo de alcohol y drogas. Los 3 delitos vistos “frecuentemente” o “siempre” en el barrio están vinculados a drogas y alcohol: consumo de drogas (82%), consumo de alcohol (76%) y venta de drogas (73%), todos éstos en la calle (espacio público).

Modelo de control social:

El porcentaje de residentes que muestra alto temor es más alto en quienes ven frecuentemente o siempre robos (asaltos en las calles, robos en casas, de o desde vehículo y a negocios), incidentes con armas de fuego (asesinatos y porte y venta de armas), situaciones de desorden general

(adolescentes causando problemas, vandalismo, presencia de mendigos, discriminación, prostitución y vecinos ruidosos). Estas situaciones están asociadas a la ausencia de policías en el barrio, la resolución de conflictos mediante enfrentamientos armados y la percepción de no tener control sobre el entorno.

A pesar de esto, son las policías (Carabineros y Policía de Investigaciones), las instituciones mejor evaluadas por los residentes, probablemente por su trabajo directo con la comunidad. Por otra parte, los peor evaluados son los organismos punitivos, como los Tribunales de Justicia y el Ministerio Público.

La presencia de Carabineros influye en los niveles de alto temor de los residentes. Por ejemplo, el 43,8% de quienes señalan que la presencia “es igual que antes” muestra un alto temor, mientras que para quienes señalan que “ha aumentado”, esta cifra es menor (35,3%). A su vez, de quienes señalan que Carabineros patrulla una vez al día, el 36,7% muestra alto temor al delito, mientras quienes dicen que patrullan menos de una vez al mes, el 50% muestra alto temor.

Analizando los resultados a la luz de los modelos de distribución del temor es posible señalar que en estos barrios el temor se relaciona más claramente con factores diferentes de la victimización, pues contrariamente a los que se suele apreciar desde fuera de los barrios denominados críticos y/o vulnerables se concentraría en éstos la actividad delictual. Si bien es probable que esto ocurra, la actividad delictual que se produce en el barrio no tiene a los habitantes del barrio como sus víctimas directas.

Se presume entonces que son elementos relacionados con la vulnerabilidad del barrio y con la percepción de dificultades en los mecanismos de control social de la ilicitud, los que estarían influyendo en los niveles de temor observados. Y aun cuando el presente estudio no se propuso estudiar los determinantes del temor, sus resultados muestran que unido a la vulnerabilidad social y fallas en el control social, el problema de la violencia y la droga están a la base de los niveles de inse-

guridad presentados. Ambos aparecen en el desorden social y delitos de mayor ocurrencia en el espacio público. Son estas situaciones de las que los vecinos son frecuentemente testigos en los barrios: venta y consumo de drogas, peleas entre bandas, uso de armas de fuego y blancas.

En ese sentido, cobra fuerza la idea de que donde existen importantes concentraciones de desigualdad en el ingreso, es posible también que existan factores sociales y económicos que lleven las relaciones sociales al plano de la violencia, la cual se concentra especialmente en ciertos sectores urbanos que exhiben estas características socioeconómicas. (Banco Mundial 2003:6).

Es la violencia entendida como el uso intencional de fuerza o poder físico, como amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que da como resultado o tiene una alta probabilidad de dar como resultado lesiones, muerte, daño fisiológico, falta de desarrollo o privaciones, siendo el más importante problema de salud pública en el mundo actual (OMS, 2002).

V. BIBLIOGRAFÍA

Libros:

1. Banco Mundial. Guía didáctica para municipios: Prevención de la delincuencia y la violencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina. Región de América Latina y el Caribe. Banco Mundial, 2003.
2. Dastres, Cecilia et al. La construcción de noticias sobre seguridad ciudadana en prensa escrita y televisión. ¿Posicionamiento, distorsión o comprensión? Santiago de Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2005.
3. Farrington, D. y Welsh, B. Saving Children from a Life of Crime. Early Risk Factors and Effective Interventions. New York, Cambridge University Press, 2007.
4. Federation of Canadian Municipalities. Primer on Municipal Crime Prevention. Ottawa, Canadá. FCM, 2000.
5. Fruhling, Hugo. Violencia y policía en América Latina. Quito, FLACSO Ecuador, 2009.

6. Fundación Paz Ciudadana. Estudio de línea de base sobre victimización e inseguridad en sectores comerciales y residenciales 2010. Santiago, Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2011.
7. Fundación Paz Ciudadana. Balace de la Delincuencia 2010. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2011.
8. García-Pablos, Antonio. Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos. Santiago de Chile. Lexis Nexis, 2008.
9. Manzano, Liliana. Violencia en barrios críticos. Santiago de Chile, RIL Editores, 2009.
10. Moser, Caroline y McLwaine, Cathy. La violencia urbana en Latinoamérica como problema de desarrollo: hacia un marco para reducir la violencia. En: Lunecke, A., Munizaga, A.M., y Ruiz, J.C (editores). Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias. Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana y Universidad Alberto Hurtado, 2009. Pp. 12-39.
11. Munizaga, Ana María. Sistematización sobre métodos en prevención del delito. Experiencia en el barrio Héroes de la Concepción. Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2009.
12. ONU-HABITAT, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en copublicación con Universidad Alberto Hurtado. Guía para la prevención local: hacia políticas de prevención social y seguridad ciudadana. Santiago de Chile, ONU-HABITAT, 2009.
13. Petrella, L; Vanderschueren, F. Ciudad y violencia. En Balbo, M; Jordan, R y Simioni, D. (compiladores) La ciudad inclusiva. Santiago, Chile, CEPAL (pp.215-235), 2003.
14. Ruiz, J.C. Violencia y capital social en Santiago: notas para entender los barrios vulnerados y los barrios críticos. En: Lunecke, A., Munizaga, A.M., y Ruiz, J.C (editores). Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias. Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana y Universidad Alberto Hurtado, 2009. Pp. 53-66.
15. Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. Antisocial Behavior by Young People. New York, Cambridge University Press Inc., 1998.
16. Secretaría General Organización de los Estados Americanos (OEA). La Seguridad pública en las Américas: retos y oportunidades. Washington, DC, Secretaría General Organización de los Estados Americanos, 2008.
17. Vanderschueren, F., Lunecke, A., Marcus, M. y Buffet, J.P. Políticas de seguridad ciudadana en Europa y América Latina. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. División de Seguridad Ciudadana, 2004.
18. Varela, F; Schwaderer, H. Determinantes del temor al delito en Chile. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2010.

Referencias a tesis:

19. Ruiz, Juan Carlos. "Violencia en barrios críticos en Santiago. Narcotráfico y transformación del capital social en la periferia simbólica de la ciudad". Tesis (Magíster en Desarrollo Urbano). Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Estudios Urbanos Territoriales, 2008. 67 p.

Artículos en revistas:

20. Cafferatta, Fernando. "Privatisation of Security in Latin America: Review". GCST Working Paper Series (N° 3): 3 - 29, 2010.
21. Dammert, Lucía. "Seguridad pública en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales?" Revista Nueva Sociedad (N° 212): 67 - 81, 2007.
22. Lunecke, Alejandra y Eissmann, Ignacio. Violencia en barrios vulnerables: una aproximación desde la exclusión social". Revista Persona y Sociedad , 19(1), 73-100, 2005.

Documentos en internet:

23. Araya, Jorge (2009). "Índice de vulnerabilidad social delictual. La incidencia de los factores de riesgo social en el origen de conductas delictuales". Obtenido el 23 de Junio de 2011 en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/files/vulnerabilidad.pdf>
24. Atisba. Reporte estudio "Guetos en Chile". Disponible en www.atisba.cl
25. Corporación Latinobarómetro (2011). Informe 2010. Obtenido el 12 de Julio de 2011 en http://www.infoamerica.org/primer/latinobarometro_2010.pdf
26. Blanco, Javiera (2005). Hacia una política antidelictual local. Revista Paz Ciudadana 1, 12-14. Obtenido el 29 de mayo de 2011 en http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090622124612.pdf
27. División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior (2004). Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile. Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana. Obtenido el 1 de Julio de 2011

en www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-27.0803577082/pdf/diagnosticeguridadaudadana-chile.pdf

28. Fundación Paz Ciudadana (2010). Balance de la delincuencia 2010. Obtenido el 1 de mayo de 2011 en http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20110607103119.pdf

29. Mertz, Catalina (2005). Las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en Chile. Obtenido el 12 de mayo de 2011 en http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090623122100.pdf

30. Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2011a). Estadísticas policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y violencia intrafamiliar, Año 2010. Obtenido el 16 de Junio en www.seguridadciudadana.gob.cl/files/informe_ano_2010_final_web.pdf

31. Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2011b). Región Metropolitana, Síntesis Delictual ENUSC 2010. Obtenido el 12 de Julio de 2011 en www.seguridadpublica.gov.cl/files/13_sintesis_delictual_rm_enusc_2010.pdf

32. Ministerio del Interior (2010). Chile Seguro, Plan de Seguridad Pública 2010 - 2014. Obtenido el 27 de Mayo de 2011 en www.gob.cl/descarga/Chile_Seguro.pdf

33. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2010). Recuperación de 200 barrios, Hacia la construcción de tipologías. Obtenido el 16 de Julio de 2011 en http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=reconstruccion%20de%20barrios%20tipologias&source=web&cd=3&ved=0CDAQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.minvu.cl%2Ffincjs%2Fdownload.aspx%3Fglb_cod_nodo%3D20070525103154%26hdd_nom_archivo%3DRecuperacion%2520de%2520barrios01.pdf&ei=DDPqTve4GJCEtgf9oYGxGg&usg=AFQjCNGlctKHE6iGLcmQvGTaoloNGYqhgQ

34. Pontificia Universidad Católica de Chile y Adimark - GFK (2009). Encuesta Nacional Bicentenario UC - Adimark 2008. Obtenido el 14 de mayo de 2011 en http://www.emol.com/noticias/documentos/pdfs/encuesta_bicentenario211006.jpg2.pdf

35. Red 14; Urb-Al y Regione Toscana (Eds) (2006). Consolidación de los gobiernos locales en seguridad ciudadana: Formación y prácticas. Obtenido el 14 de Abril de 2011 en www.securitytransformation.org/images/documentos/365_Velasquez_2007_Governance_de_la_seguridad_ciudadana-Florenca.pdf

ANEXOS

Anexo 1 “Estudio de línea base sobre victimización en sectores residenciales 2010”: fundamentos y características.

El estudio recién mencionado, forma parte de la etapa inicial del Programa “Barrio en Paz”, plan de intervención focalizado a nivel de barrios residenciales y comerciales, cuyo fin es disminuir la incidencia delictual y la percepción de inseguridad de la población en determinados territorios. Estos fines, más allá de estar focalizados en determinados territorios, son ejes centrales del programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, así como componentes importantes de la misión fundamental del Ministerio del Interior: garantizar el mantenimiento del orden interno del país, la seguridad de la población y el pleno respeto a los derechos humanos y ciudadanos.

En este contexto, es indispensable para la División de Seguridad Pública (DSP) generar información fidedigna, que de cuenta de la situación inicial de seguridad respecto a estas materias. Es por esto que la DSP ha desarrollado estos cuestionarios, que permiten crear una línea base representativa a nivel de barrios residenciales y sectores comerciales, sobre criminalidad y percepción de la delincuencia. Con eso se podrá evaluar, en el mediano plazo, el impacto y la eficiencia de las políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana.

A través de la aplicación de 3 tipos distintos de cuestionarios (1 para barrios residenciales y 2 para barrios comerciales), el objetivo general que se planteó la DSP fue:

- Realizar un estudio de línea base sobre temas de Seguridad Ciudadana en sectores comerciales y residenciales de la Región Metropolitana, es decir, aplicar, procesar y analizar 3 encuestas para obtener información sobre: victimización, inseguridad; percepción y expectativas de la población para la solución del problema.

En cuanto a los objetivos específicos, por pertinencia de la información sólo se mencionarán los correspondientes a barrios residenciales. Estos son:

- a) Aplicar una encuesta representativa de la población urbana de 15 años y más, a nivel de barrio y cuadrante, según sexo y edad, que reside en 10 barrios residenciales de la Región Metropolitana.
- b) Identificar factores y variables independientes que ayuden a comprender las características de la inseguridad objetiva y subjetiva en cada universo en que se aplican los cuestionarios -tipo.
- c) Definir recomendaciones en base a los resultados obtenidos.

Metodología:

El cuestionario utilizado en esta medición está compuesto de 147 preguntas, las cuales están distribuidas en 21 dimensiones de análisis, las que a su vez están clasificadas en 10 sub-categorías, y éstas últimas, en 5 categorías.

Lugar de aplicación de las encuestas

Los barrios residenciales para la aplicación de las encuestas están definidos en la siguiente tabla:

Comuna	Barrio Residencial	Cuadrante N°	Cantidad estimada de hogares en el barrio	Cantidad estimada de hogares en el cuadrante
Puente Alto	La Frontera	160	148	4.438
Estación Central	Los Nogales	197	3.033	5.073
San Joaquín	El Pinar	99	1.546	8.861
Huechuraba	El Barrero	26	1.121	12.804
Cerro Navia	Sara Gajardo	247	1.398	10.912
La Granja	San Gregorio	72	1.307	7.797
Independencia	Población María	45	2.989	4.506
Lo Espejo	Los Lebreles	67	312	9.331
San Bernardo	Confraternidad	80	747	16.081
Pedro Aguirre Cerda	Los Maitenes	65	291	7.544

Los cuestionarios fueron aplicados entre los meses de septiembre y diciembre de 2010, los mismos meses durante los que se aplicó la ENUSC 2010 a nivel país.

Caracterización técnica de la muestra:

Las características técnicas de la muestra son las siguientes:

- ✓ Representativa de la población urbana de 15 años y más, según sexo y edad.
- ✓ Representativa de los hogares de los barrios residenciales y su respectivo cuadrante.
- ✓ El universo representado para cada uno de los barrios residenciales tendrá un error máximo absoluto de 3% con un nivel de confianza del 95%.
- ✓ El universo representado para cada uno de los cuadrantes tendrá un error máximo absoluto de 5% con un nivel de confianza del 95%.

Diseño muestral:

La metodología del estudio es cuantitativa. El diseño muestral corresponde a un muestreo probabilístico de conglomerados.

La técnica de recolección de datos es una encuesta presencial en el hogar, aplicada por un encuestador capacitado. Ésta es de carácter semi-estructurado, con uso de tarjetas de apoyo y rotaciones en las preguntas de formato parrilla.

Marco muestral:

El marco está compuesto por la cartografía digital del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en base a información obtenida del Censo de Población 2002.

De esta manera, todos y cada uno de los elementos que componen el marco, tienen una probabilidad conocida y diferente de cero de ser seleccionados.

Tipo de muestreo

El tipo de muestreo corresponde a un diseño tri-étnico, expresado de la siguiente manera:

- Unidad de Muestreo Primaria (UMP): Manzana
- Unidad de Muestreo Secundaria (UMS): Hogar
- Unidad de Muestreo Terciaria (UMT): Persona de 15 años o más

El encuestador debe utilizar un mecanismo de salto sistemático cada 3 hogares. Este tipo de mecanismo permite, a priori, implementar de manera simple un muestreo estratificado, lo cual asegura la representación de subgrupos de la población.

Cada encuestador inicia su terreno en la esquina noroeste de cada manzana, definida ex ante por el jefe de terreno. Los encuestadores deben completar la manzana, realizando un recorrido en el mismo sentido de las agujas de un reloj, aplicando, como se comentó en el párrafo anterior, un salto sistemático cada 3 hogares.

Seleccionada la UMP y la UMS, se selecciona la UMT (respondiente en el hogar) en función de la última persona que estuvo de cumpleaños al momento de aplicar la encuesta. Este proceso le da un carácter de aleatorización al interior del hogar.

Tamaño de muestra

El tamaño muestral fue estimado por la Fundación Paz Ciudadana, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas por la DSP. En particular, éste fue obtenido mediante la técnica de muestreo aleatorio simple, usando dos criterios preponderantes: I) la utilización de un error muestral del 3% para el cálculo del tamaño de la muestra a nivel de barrio; II) la utilización de un error muestral del 5% para el cálculo del tamaño de la muestra a nivel de otro sector del cuadrante.

En total, la muestra se compone de 9.037 hogares, donde el 59,6% corresponde a casos de cada barrio, y el 40,4% restante a casos del cuadrante (excluyendo los barrios de interés). Así, la muestra final se compone de la siguiente manera:

Comuna	Barrio residencial	Cuadrante N°	Cantidad estimada de hogares en el barrio	Cantidad estimada de hogares en el cuadrante	Muestra Barrio (3% de error)	Muestra Cuadrante (5% de error)
Puente Alto	La Frontera	160	148	4.438	130	354
Estación Central	Los Nogales	197	3.033	5.073	790	357
San Joaquín	El Pinar	99	1.546	8.861	632	368
Huechuraba	El Barrero	26	1.121	12.804	547	373
Cerro Navia	Sara Gajardo	247	1.398	10.912	605	371
La Granja	San Gregorio	72	1.307	7.797	588	366
Independencia	Población María	45	2.989	4.506	787	354
Lo Espejo	Los Lebreles	67	312	9.331	242	369
San Bernardo	Confraternidad	80	747	16.081	440	375
Pedro Aguirre Cerda	Los Maitenes	65	291	7.544	229	366
Total encuestas					5.384	3.653

Fuente: Fundación Paz Ciudadana, en base a información aportada por la DSP del Ministerio de Interior

Factores de expansión y ponderación

En vista de la imposibilidad de construir una muestra auto-ponderada (dada la exigencia de tamaños muestrales mínimos por Barrio y Cuadrante), se aplicó una post-estratificación para realizar un análisis a nivel de muestra total y poblacional.

Esta post-estratificación da origen a:

- Factores de expansión, que permiten presentar los resultados a nivel de frecuencias poblacionales (por ejemplo: número de personas víctimas de algún delito durante los últimos 12 meses).
- Factores de ponderación, que permiten inferir estadísticamente considerando la precisión correcta de la muestra basada en el tamaño de muestra real (n) y no en el tamaño expandido (N).

Debido al tipo de preguntas incluidas en el cuestionario, se hizo necesario contar con dos tipos de factores: a nivel de hogares y a nivel de personas.

- A nivel de hogares, los factores se construyeron en base al peso de cada segmento (Barrio o Cuadrante) y nivel socioeconómico (NSE).
- A nivel de personas, los factores se construyeron en base al peso de cada segmento (Barrio o Cuadrante), nivel socioeconómico (NSE), sexo y tramo etario.

Los datos por sexo y edad (para cada barrio y su respectivo cuadrante) fueron otorgados por la DSP, mientras que los datos por nivel socioeco-

nómico se obtuvieron a partir clasificaciones de NSE comunal, confeccionadas por la Asociación Chilena de Empresas de Investigación de Mercado (AIM) en el año 2008.

Anexo 2: Plan de análisis

La presente investigación, utilizará datos provenientes de la Encuesta “Barrio en Paz”, elaborada por el Ministerio del Interior en conjunto con la Fundación Paz Ciudadana y Collect – Gfk.

Dada la extensión de ambos instrumentos, y a efecto de poder focalizar de mejor modo el análisis, se ha definido trabajar los objetivos a partir de algunas preguntas específicas. El criterio de selección de las preguntas fue la utilidad de la información que pudiesen proveer, con miras a satisfacer los propósitos del estudio en cuanto a conocer y caracterizar la seguridad/inseguridad en los barrios críticos y a aportar a las políticas públicas sectoriales.

Con la finalidad de presentar el análisis de manera más ordenada, se definieron las dimensiones de victimización, temor y desorden social. En las preguntas correspondientes a estas dimensiones se realizarán análisis de tipo descriptivo, multivariado y de correlación. Además de estas variables, se han sumado dos de caracterización poblacional: “sexo” y “edad” (recodificada según tramos del Censo Nacional de Población 2002).

Victimización.

Esta dimensión se ha incluido dado que es el indicador más usado para dar cuenta de la realidad de la delincuencia y la criminalidad, pues permite conocer los delitos que ocurren, con independencia de si éstos han sido reportados mediante la denuncia a los organismos policiales y judiciales.

Por tanto, será usado para:

- dimensionar la ocurrencia de delitos que sufren las personas del barrio.
- cuantificar la revictimización asociada con esta ocurrencia de delitos.
- conocer la ocurrencia de determinados delitos en el barrio
- comparar mediante indicadores de victimización y revictimización el nivel barrio con el nivel regional.

Para ello, se analizará la información de las siguientes preguntas de la Encuesta de Victimización Barrial:

- Pregunta 30: Durante los últimos 12 meses ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?
- Pregunta 31: ¿Cuántas veces fueron víctimas de delitos usted u otros integrantes de su hogar?
- Pregunta 32: ¿Cuántos de esos delitos a usted o su familia fueron denunciados?

Temor

Además de la victimización, frecuentemente se utilizan mediciones de variables relacionadas con el temor como indicadores de la seguridad o inseguridad de las personas, dado que se ha observado que el fenómeno del temor no se relaciona directamente con los procesos de victimización.

Mediante su análisis se busca conocer:

- La percepción del aumento o disminución de la delincuencia a nivel de barrio, comuna y país.
- Las causas atribuidas a los niveles de delincuencia en el país y en el barrio.
- Los niveles preocupación por el delito y posibilidad de ser víctima.
- La percepción de seguridad en espacios públicos y privados del barrio.
- Consecuencias de la delincuencia en cuanto a

toma de medidas de autoprotección y cuidado, como el cambio de prácticas de la vida cotidiana.

Para ello, se analizará la información de las siguientes preguntas:

Percepción de inseguridad y temor

- Pregunta 10: Pensando en la delincuencia, ¿usted diría que durante los últimos 12 meses la delincuencia en el país, aumentó se mantuvo o disminuyó?
- Pregunta 11: Y en el caso de su comuna, ¿usted diría que durante los últimos 12 meses la delincuencia en su comuna, aumentó se mantuvo o disminuyó?
- Pregunta 12: Y pensando en su barrio, ¿usted diría que durante los últimos 12 meses la delincuencia en su barrio, aumentó se mantuvo o disminuyó?
- Pregunta 13: En general, ¿qué tan seguro encuentra a su barrio? Inseguro - Algo seguro - Seguro.
- Pregunta 14: De acuerdo con su percepción, ¿cuál diría usted que es la principal causa de los niveles de delincuencia que actualmente existen en nuestro país? (Respuesta única)
 - ✓ La falta de vigilancia policial
 - ✓ La falta de prevención y organización por parte de la población
 - ✓ La falta de preocupación y control de los padres
 - ✓ La falta de disciplina de las escuelas
 - ✓ El consumo de drogas
 - ✓ La falta de oportunidades de trabajo
 - ✓ Las condiciones de extrema pobreza
 - ✓ Deficiente o mala investigación que efectúan las policías y/o los fiscales
 - ✓ Consumo problemático de alcohol
 - ✓ Las sanciones débiles que los jueces aplican a los delincuentes
 - ✓ Ausencia de programas de rehabilitación para los drogadictos
 - ✓ Escasa posibilidad de reinserción de los delincuentes
 - ✓ La ley que no contempla penas más duras para los delincuentes
 - ✓ La mala calidad de la educación en las escuelas

- Pregunta 17: ¿Cuál de las siguientes razones diría Ud. que es la principal causa de los niveles de delincuencia que actualmente existen en su barrio?

- ✓ La falta de presencia de Carabineros en su barrio
- ✓ La falta de vigilancia municipal
- ✓ La falta de efectividad de las policías en su barrio
- ✓ Falta de intervención del municipio en problemas sociales del barrio
- ✓ Falta de organización de los vecinos del barrio
- ✓ La existencia de problemas familiares en los hogares del barrio
- ✓ La ocupación de lugares del barrio por pandillas y grupos peligrosos
- ✓ La existencia de comercio en el barrio
- ✓ La falta de espacios públicos para el uso de vecinos del barrio
- ✓ La existencia de lugares sucios y abandonados en el barrio
- ✓ La falta de iluminación de calles y casas del barrio
- ✓ La existencia de vecinos de mal vivir en el barrio
- ✓ La distribución de las casas en el barrio
- ✓ Lo atractivo del barrio para los delincuentes

- Pregunta 19: ¿Cuál de estas alternativas refleja mejor lo preocupado que usted está de las siguientes situaciones? Por favor, si alguna situación que le leeré no aplica su caso, avíseme. Nada preocupado - Poco preocupado - Preocupado - Muy Preocupado.

- ✓ Que ingresen a robar a su vivienda cuando no hay nadie
- ✓ Que le ingresen a robar a su vivienda estando usted o alguien de su familia
- ✓ Que le roben su vehículo.
- ✓ Que le roben algún objeto de o desde su vehículo.
- ✓ Que le hurten algún bien sin darse cuenta (cartereo)
- ✓ Que le roben con violencia o intimidación
- ✓ Que le roben por sorpresa (lanzazo)
- ✓ Que lo lesionen o golpeen

- Pregunta 23: Usando la siguiente escala, don-

de 1 es “Muy inseguro” y 7 es “Muy Seguro”, ¿qué nota le pondría al nivel de seguridad de los siguientes lugares de su barrio?

- ✓ Plazas y parques
- ✓ Algunas calles
- ✓ Almacenes y supermercados
- ✓ Su casa
- ✓ Paraderos de locomoción colectiva
- ✓ Sede social

Consecuencias de la inseguridad y el temor

- Pregunta 16: Usando la siguiente escala, y según su experiencia personal con el delito, ¿cuánto diría usted que le afecta la delincuencia en su calidad de vida? Nada - Casi Nada - Poco - Bastante - Mucho.
- Pregunta 26: Durante los últimos 12 meses, ¿tomó alguna medida para prevenir o protegerse de la delincuencia? Sí - No
- Pregunta 116: ¿Usted ha dejado de realizar alguna de estas rutinas para evitar ser víctima de un delito? Si nunca ha realizado alguna rutina, por favor avíseme.
 - ✓ Ir a lugares públicos para recreación
 - ✓ Usar joyas
 - ✓ Llevar dinero en efectivo
 - ✓ Salir de noche
 - ✓ Dejar sola la casa
 - ✓ Llegar muy tarde al hogar

Desorden social

En este ítem se incorporan otros factores que están relacionados con la percepción de inseguridad en el barrio (más allá de los delitos propiamente tal) y que pretenden describir al barrio en términos del contacto con situaciones de violencia o con delitos, ya no como víctimas directas de él, sino como testigos.

En el entendido de que la seguridad es un fenómeno complejo y multidimensional, se pretende buscar relaciones más allá del delito en el sentido de victimización, profundizando en las situaciones denominadas de desorden social y en los hechos delictuales de los cuales las personas no son víctimas directas, sino testigos, y que forman parte de las experiencias cotidianas en el territorio.

Así, se analizará la información de las siguientes preguntas de la Encuesta de Victimización Barrial:

- Pregunta 21: ¿Con qué frecuencia diría usted que suceden las siguientes situaciones de desorden social en su barrio? Nunca - Casi Nunca - Ocasionalmente - Frecuentemente - Siempre.
 - ✓ Adolescentes causando problemas
 - ✓ Vandalismo o daño a su propiedad (incluyendo graffiti)
 - ✓ Presencia de mendigos/indigentes
 - ✓ Acción discriminatoria por apariencia física, religión, tendencia sexual, raza, etc.
 - ✓ Balaceras (visto u oído)
 - ✓ Peleas callejeras con cuchillos
 - ✓ Peleas callejeras sin armas
 - ✓ Vecinos ruidosos
 - ✓ Prostitución
 - ✓ Acumulación de basura
 - ✓ Sitios eriazos descuidados
 - ✓ Amenazas entre vecinos
- Pregunta 22: ¿Con qué frecuencia diría usted que suceden los siguientes delitos en su barrio? Nunca - Casi Nunca - Ocasionalmente - Frecuentemente - Siempre.
 - ✓ Consumo de drogas en las calles
 - ✓ Violencia intrafamiliar
 - ✓ Venta de drogas en las calles
 - ✓ Robos en las casas
 - ✓ Robo de vehículos
 - ✓ Robo de objeto de o desde su vehículo
 - ✓ Consumo de alcohol en las calles
 - ✓ Asalto en las calles
 - ✓ Venta de armas
 - ✓ Personas portando armas en espacios públicos
 - ✓ Asesinatos
 - ✓ Robos a negocios
 - ✓ Compra/venta de artículos robados

Índices:

Con el fin de enriquecer y potenciar el análisis de los datos disponibles se han creado una serie de índices que permitirán conocer de manera más integral y profunda la percepción de inseguridad en el barrio. Éstos son:

1) Índice de percepción de inseguridad en el barrio:

En este índice, se utilizaron 8 preguntas: una sobre percepción de aumento o disminución de delincuencia, una segunda sobre percepción de seguridad en el barrio y, las restantes, referidas a la percepción de seguridad en distintos lugares del barrio. Éstas son:

- Pregunta 12: Y pensando en su barrio, ¿usted diría que durante los últimos 12 meses la delincuencia en su barrio, aumentó se mantuvo o disminuyó?
- Pregunta 13: En general, ¿qué tan seguro encuentra a su barrio? Inseguro - Algo seguro - Seguro.
- Pregunta 23: Usando la siguiente escala, donde 1 es “Muy inseguro” y 7 es “Muy Seguro”, ¿qué nota le pondría al nivel de seguridad de los siguientes lugares de su barrio?
 - ✓ Plazas y parques
 - ✓ Algunas calles
 - ✓ Almacenes y supermercados
 - ✓ Su casa
 - ✓ Paraderos de locomoción colectiva
 - ✓ Sede social

Así, estas preguntas fueron recodificadas y les fueron asignadas tres categorías de respuesta: una referida a alta percepción de inseguridad, otra a mediana y otra a baja. A cada una de éstas se les agregó un puntaje, a través de los cuales se calcularon los resultados del índice.

2) Índice de percepción sobre frecuencia de delitos relacionados a armas de fuego en el barrio:

En este índice se utilizaron 3 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinados delitos; en este caso, vinculados a armas de fuego.

- Pregunta 22: Con la misma escala de respuesta, ¿con qué frecuencia diría usted que suceden los siguientes delitos en su barrio?
 - ✓ Venta de armas
 - ✓ Personas portando armas en espacios públicos
 - ✓ Asesinatos

Así, estas preguntas fueron recodificadas y les fueron asignadas tres categorías de respuesta: una

referida a alta percepción – muy alta percepción de frecuencia, otra a mediana percepción de frecuencia y otra a baja percepción – muy baja percepción. A cada una de éstas se les agregó un puntaje, a través de los cuales se calcularon los resultados del índice.

3) Índice de percepción sobre frecuencia de delitos relacionados a alcohol y drogas:

En este índice se utilizaron 3 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinados delitos; en este caso, vinculados a alcohol y drogas.

- Pregunta 22: Con la misma escala de respuesta, ¿con qué frecuencia diría usted que suceden los siguientes delitos en su barrio?
 - ✓ Consumo de drogas en las calles
 - ✓ Venta de drogas en las calles
 - ✓ Consumo de alcohol en las calles

Así, estas preguntas fueron recodificadas y les fueron asignadas tres categorías de respuesta: una referida a alta percepción – muy alta percepción de frecuencia, otra a mediana percepción de frecuencia y otra a baja percepción – muy baja percepción. A cada una de éstas se les agregó un puntaje, a través de los cuales se calcularon los resultados del índice.

4) Índice de percepción sobre frecuencia de delitos relacionados a robos:

En este índice se utilizaron 5 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinados delitos; en este caso, vinculados a robos.

- Pregunta 22: Con la misma escala de respuesta, ¿con qué frecuencia diría usted que suceden los siguientes delitos en su barrio?
 - ✓ Robos en las casas
 - ✓ Robo de vehículos
 - ✓ Robo de objeto de o desde su vehículo
 - ✓ Asalto en las calles
 - ✓ Robos a negocios

Así, estas preguntas fueron recodificadas y les fueron asignadas tres categorías de respuesta: una referida a alta percepción – muy alta percepción de frecuencia, otra a mediana percepción de frecuencia y otra a baja percepción – muy baja per-

cepción. A cada una de éstas se les agregó un puntaje, a través de los cuales se calcularon los resultados del índice.

5) Índice de percepción sobre frecuencia de situaciones de violencia física o amenazas entre las personas:

En este índice se utilizaron 4 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinadas situaciones de desorden; en este caso, vinculadas a violencia física o amenazas entre las personas de los barrios.

- Pregunta 21: Usando la siguiente escala de respuesta, ¿con qué frecuencia diría usted que suceden las siguientes situaciones de desorden social en su barrio?
 - ✓ Balaceras (visto u oído)
 - ✓ Peleas callejeras con cuchillos
 - ✓ Peleas callejeras sin armas
 - ✓ Amenazas entre vecinos

Así, estas preguntas fueron recodificadas y les fueron asignadas tres categorías de respuesta: una referida a alta percepción – muy alta percepción de frecuencia, otra a mediana percepción de frecuencia y otra a baja percepción – muy baja percepción. A cada una de éstas se les agregó un puntaje, a través de los cuales se calcularon los resultados del índice.

6) Índice de percepción sobre frecuencia de situaciones generales de desorden social en el barrio:

En este índice se utilizaron 6 preguntas, todas dirigidas a conocer la percepción sobre la frecuencia con que suceden determinadas situaciones; en este caso, vinculadas a desorden general y que pudieran desencadenar conflictos que deriven en violencia.

- Pregunta 21: Usando la siguiente escala de respuesta, ¿con qué frecuencia diría usted que suceden las siguientes situaciones de desorden social en su barrio?
 - ✓ Adolescentes causando problemas
 - ✓ Vandalismo o daño a su propiedad (incluyendo graffitis)
 - ✓ Presencia de mendigos / indigentes
 - ✓ Acción discriminatoria por apariencia física, religión, tendencia sexual, raza, etc.
 - ✓ Vecinos ruidosos
 - ✓ Prostitución

Así, estas preguntas fueron recodificadas y les fueron asignadas tres categorías de respuesta: una referida a alta percepción – muy alta percepción de frecuencia, otra a mediana percepción de frecuencia y otra a baja percepción – muy baja percepción. A cada una de éstas se les agregó un puntaje, a través de los cuales se calcularon los resultados del índice.

Anexo 3: Análisis correlacional entre percepción de inseguridad en el barrio y otras variables.

Correlación entre inseguridad en el barrio y percepción de frecuencia de delitos vinculados a armas de fuego:

Correlaciones

		Índice inseguridad barrio (agrupado)	Índice armas de fuego (agrupado)
Índice inseguridad barrio (agrupado)	Correlación de Pearson	1	0,296
	Sig. (bilateral)		0
	N	12892	12542
Índice Armas de fuego (agrupado)	Correlación de Pearson	0,296	1
	Sig. (bilateral)	0	
	N	12542	12542

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Con respecto a la correlación entre la percepción de inseguridad en el barrio y la percepción de frecuencia de delitos vinculados a armas de fuego, lo observado en la tabla permite sostener que la correlación es positiva (0,296), es decir, que ambas aumentan de manera positiva. Por otra parte, según la correlación de Pearson la magnitud es de nivel medio (considerando 0,5 como una magnitud de correlación grande). Sin embargo, el hecho de que la correlación sea significativa al nivel de 0,01, permite confirmarla como tal.

Correlación entre inseguridad en el barrio y percepción de frecuencia de delitos vinculados a alcohol y drogas:

Correlaciones

		Índice inseguridad barrio (agrupado)	Índice Alcohol drogas (agrupado)
Índice inseguridad barrio (agrupado)	Correlación de Pearson	1	0,253
	Sig. (bilateral)		0
	N	12892	12874
Índice Armas de fuego (agrupado)	Correlación de Pearson	0,253	1
	Sig. (bilateral)	0	
	N	12874	12874

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Con respecto a la correlación entre la percepción de inseguridad en el barrio y la percepción de frecuencia de delitos vinculados a robos, lo observado en la tabla permite sostener que la correlación es positiva (0,253), es decir, que ambas variables aumentan de manera positiva. Por otra parte, según la correlación de Pearson la magnitud es de nivel medio (considerando 0,5 como una magnitud de correlación grande). Sin embargo, el hecho de que la correlación sea significativa al nivel de 0,01, permite confirmarla como tal. En este caso, la magnitud mostrada por la correlación es de nivel medio, por lo que se podría deducir una cierta tolerancia respecto a la percepción de frecuencia de delitos vinculados a alcohol y drogas, en el sentido de que no aumentan de manera destaca la percepción de inseguridad en el barrio.

Correlación entre inseguridad en el barrio y percepción de frecuencia de delitos vinculados a robos:

Correlaciones

		Índice inseguridad barrio (agrupado)	Índice robos (agrupado)
Índice inseguridad barrio (agrupado)	Correlación de Pearson	1	0,322
	Sig. (bilateral)		0
	N	12892	12866
Índice Armas de fuego (agrupado)	Correlación de Pearson	0,322	1
	Sig. (bilateral)	0	
	N	12866	12866

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Con respecto a la correlación entre la percepción de inseguridad en el barrio y la percepción de frecuencia de delitos vinculados a robos, lo observado en la tabla permite sostener que la correlación es positiva (0,322), es decir, que ambas variables aumentan de manera positiva. Por otra parte, según la correlación de Pearson la magnitud es de nivel medio (considerando 0,5 como una magnitud de correlación grande). Sin embargo, el hecho de que la correlación sea significativa al nivel de 0,01, permite confirmarla como tal. En resumen, esta es una de las correlaciones de mayor magnitud, por lo que a mayor percepción de frecuencia de delitos vinculados a robos, mayor la percepción de inseguridad en el barrio.

Correlación entre inseguridad en el barrio y percepción de frecuencia de situaciones de violencia o amenaza entre las personas:

Correlaciones

		Índice inseguridad barrio (agrupado)	Índice violencia personas (agrupado)
Índice inseguridad barrio (agrupado)	Correlación de Pearson	1	0,344
	Sig. (bilateral)		0
	N	12892	12884
Índice Armas de fuego (agrupado)	Correlación de Pearson	0,344	1
	Sig. (bilateral)	0	
	N	12884	12884

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Con respecto a la correlación entre la percepción de inseguridad en el barrio y la percepción de frecuencia de delitos vinculados a armas de fuego, lo observado en la tabla permite sostener que la correlación es positiva (0,344), es decir, que ambas aumentan de manera positiva. Por otra parte, según la correlación de Pearson la magnitud es de nivel medio-alto (considerando 0,5 como una magnitud de correlación grande). Sin embargo, el hecho de que la correlación sea significativa al nivel de 0,01, permite confirmarla como tal. De las diferentes correlaciones observadas, esta es la que muestra la mayor magnitud. Por tanto, podría señalarse a la percepción de frecuencia de

situaciones de violencia o amenaza entre personas como una de las variables que más influyen en la percepción de inseguridad en el barrio.

Correlación entre inseguridad en el barrio y percepción de frecuencia de situaciones de desorden general, que podrían desencadenar conflictos que deriven en violencia:

Correlaciones

		Índice inseguridad barrio (agrupado)	Índice Desorden general v (agrupado)
Índice inseguridad barrio (agrupado)	Correlación de Pearson	1	0,284
	Sig. (bilateral)		0
	N	12892	12886
Índice Armas de fuego (agrupado)	Correlación de Pearson	0,284	1
	Sig. (bilateral)	0	
	N	12886	12886

**La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Con respecto a la correlación entre la percepción de inseguridad en el barrio y la percepción de frecuencia de delitos vinculados a robos, lo observado en la tabla permite sostener que la correlación es positiva (0,284), es decir, que ambas variables aumentan de manera positiva. Por otra parte, según la correlación de Pearson la magnitud es de nivel medio (considerando 0,5 como una magnitud de correlación grande). Sin embargo, el hecho de que la correlación sea significativa al nivel de 0,01, permite confirmarla como tal. En este caso, la magnitud mostrada por la correlación es de nivel medio (aunque más alta que la mostrada entre percepción de inseguridad y percepción de frecuencia de delitos vinculados a alcohol o drogas), no obstante, es posible señalar que la variada gama de situaciones que podrían desencadenar un conflicto violento consideradas dentro del índice, sí generan cierta percepción de inseguridad en el barrio.

CONVIVENCIA ESCOLAR EN UN ESCENARIO INTERCULTURAL: RELACIÓN ENTRE ESCOLARES CHILENOS Y PERUANOS EN COLEGIOS DE SANTIAGO CENTRO¹

Catalina García²
 Horacio Salgado³
 David Sirlopú⁴
 Centro de Investigación y Mejoramiento de la Educación (CIME).
 Universidad del Desarrollo

Jorge Varela⁵
 Fundación Paz Ciudadana. Docente Universidad del Desarrollo

RESUMEN

Se ha observado un importante movimiento migratorio de habitantes de países latinoamericanos hacia Chile, en especial de peruanos. Esto ha llevado a que en diferentes espacios de convivencia social se encuentren diferentes culturas y se generen interacciones en ocasiones complejas, particularmente en los contextos escolares. Si bien se ha estudiado el *bullying* y la violencia en contextos escolares chilenos, hay poca información que analice esta situación considerando la variable intercultural. El presente estudio se propuso evaluar si la percepción de violencia escolar muestra alguna diferencia en las escuelas donde hay interacción entre culturas diferentes (chilenos y peruanos) versus escuelas donde no la hay. La muestra estuvo constituida por 298 estudiantes peruanos, 303 estudiantes chilenos que asisten a escuelas con estudiantes peruanos y 365 chilenos que asisten a escuelas sin estudiantes peruanos. Los resultados muestran que entre los estudiantes chilenos sin contacto hay más personas que perciben ser víctimas de violencia escolar; los escolares peruanos manifestaron que han sufrido más violencia escolar en comparación con los escolares chilenos de colegios con alumnado extranjero. En la muestra de escolares peruanos, los hombres se perciben recibiendo mucha violencia escolar, pero también se perciben más a sí mismos como victimarios en comparación a las adolescentes peruanas. Se discuten los resultados y proponen nuevos temas de investigación.

Palabras clave: violencia escolar, convivencia escolar, discriminación, inmigrantes.

1- Este artículo es parte del proyecto de investigación N° 11090290, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) otorgado a David Sirlopú.

2- Av. Plaza 680, San Carlos de Apoquindo, Las Condes, 3279596, e-mail: catalinagarcia@udd.cl

3- Ainavillo 456, Concepción, (56 41) 226 8610, e-mail: hsalgado@udd.cl.

4- Ainavillo 456, Concepción, (56 41) 226 8610, e-mail: dsirlopu@udd.cl.

5- Valenzuela Castillo 1881, Providencia, (562) 3633800, e-mail: jvarela@pazciudadana.cl.

I. INTRODUCCIÓN

A través de la historia, los movimientos migratorios han sido parte natural de las relaciones entre los pueblos. En la actualidad, este fenómeno se caracteriza por su despliegue en un mundo altamente globalizado e interconectado así como por los millones de individuos que emigran, sobre todo, desde el hemisferio sur al norte (Sassen, 2003). En el caso concreto de Chile, a comienzos de la década de los 90 se registró un incremento significativo de extranjeros provenientes de Perú, Argentina y Bolivia, pero también de ciudadanos de zonas más distantes como Ecuador, Cuba e incluso Corea del Sur (Martínez, 2004). Según los resultados del último Censo Nacional (2003), los grupos de inmigrantes más numerosos que viven en Chile están constituidos por los argentinos y peruanos, en ese orden. No obstante, datos más recientes (aunque no oficiales) informan que el número de inmigrantes peruanos ha crecido significativamente en los últimos 5 años, estimándose que existen entre 80 mil y 100 mil (De los Ríos y Rueda, 2005). Recientemente, algunas investigaciones han evidenciado actitudes desfavorables o prejuicios de niños y adolescentes chilenos hacia los inmigrantes de Perú y Bolivia (Fundación Ideas, 2002; González, 2005; Sirlópú, 2008; UNICEF, 2004) así como la poca disposición de muchos chilenos de aceptar la entrada de flujos migratorios a su país (Latinobarómetro, 2007). Esta situación contrasta con el interés del Estado chileno en el último quinquenio por el tema migratorio, que ha ratificado diversos convenios internacionales tales como el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas o el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Inmigrantes (OIM, 2008).

En el último tiempo, han aparecido a nivel nacional algunas investigaciones asociadas a la violencia escolar y el *bullying* entre el alumnado chileno. Sin embargo, este tema ha sido poco estudiado en contextos que involucran alumnos de otra nacionalidad, donde el fenómeno puede materializarse en situaciones de agresión por discriminación o incluso por xenofobia. El *bullying* es una conducta presente en todas las comunidades escolares, revelado en el último tiempo en Chile como

un problema que impacta e involucra a diversos actores del sistema educativo. Sin embargo, la información científica sobre este fenómeno (Olweus, 1993, 1998) se inaugura con la publicación de “*Aggression in school*” en 1978 por Olweus, lo que significó un hito inicial de investigaciones y estudios sobre el tema (Farrington, 1993; Smith y Brain, 2000). Este fenómeno ha sido desde entonces materia de estudio ya no sólo por sí mismo, sino porque existe un cuerpo importante de evidencia que lo asocia a otro tipo de fenómenos: desde problemas de conducta y manejo de la rabia hasta violencia, delincuencia y otros tipos de comportamiento antisocial (Bosworth, Espelage y Simon, 1999; Farrington, 1993). Entre los modelos explicativos elaborados internacionalmente para explicar la violencia escolar y el abuso, hay uno que hace alusión específica a las diferencias socioculturales como factor explicativo. Dicho modelo se basa en la existencia de grupos con diferencias en términos de poder y estatus, principalmente relacionado con antecedentes históricos y culturales (raza, género, nivel socioeconómico, minorías en general) (Rigby, 2003, 2004).

Los establecimientos educacionales son nichos centrales de socialización, que facilitan a cada estudiante ir adquiriendo habilidades y destrezas que le permitirán desenvolverse en el mundo. Teniendo la convicción de que una buena convivencia puede impulsar el desarrollo de un clima social escolar⁶ saludable para todos los miembros de la comunidad, se hace indispensable erradicar la violencia escolar en el contexto educativo, promoviendo una educación para la paz y para vivir con otros, junto con generar un ambiente que favorezca una convivencia pacífica que integre la diversidad (Arón y Milicic, 1999, 2000). Según un estudio sobre convivencia, discriminación y violencia escolar (UNICEF, 2004), se evidenció que 31% los estudiantes chilenos refiere haber sido discriminado a veces o siempre y que más del 50% indica que alguno de sus compañeros ha sido alguna vez discriminado.

6- Clima social escolar se puede entender como aquella percepción y sensación que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en el que desarrollan sus actividades habituales (Arón & Milicic, 1999, 2000).

Esto es mayor en hombres que en mujeres y en estudiantes entre 13 y 15 años en comparación con aquellos entre 16 y 18 años. Además, se observa que el 46% de los que vivieron o son de otros países, es el grupo que más sufre con las bromas descalificadoras de otros compañeros.

1. Bullying y agresión social

La investigación relativa a la agresión humana ha permitido definirla como cualquier forma de conducta destinada a dañar a otro individuo y donde la víctima está motivada a evitar tal conducta (Anderson y Bushman, 2002). Esta definición por tanto reúne tres elementos de relevancia, a saber, que la agresión es una conducta observable, que la agresión es intencional y que la víctima quiere evitar el daño.

El *bullying* constituye un tipo de agresión específica cuyos primeros estudios sistemáticos fueron realizados en la década de 1970 (Olweus, 1993). Este fenómeno ha sido conceptualizado como un ataque físico, verbal o psicológico dirigido a causar temor, angustia o daño a la víctima y en el que aparecen tres características distintivas: un desbalance de poder (físico o psicológico), ausencia de provocación por parte de la víctima, e incidentes repetidos entre los mismos estudiantes por un periodo prolongado (Farrington, 1993; Olweus, 1993). Sin embargo, esta definición no posee consenso absoluto. Scaglioni y Scaglioni (2006, citado en Powell y Ladd, 2010) plantean, por ejemplo, que es posible que el *bullying* no involucre necesariamente las tres características referidas, puesto que sujetos que ejercen tales conductas pueden no tener la intención de dañar a otro, sino que lo hacen porque lo encuentran divertido. La investigación acumulada en estas décadas ha abordado distintos aspectos del fenómeno, considerando, sin ser exhaustivos, dónde y cómo se manifiesta, cuáles son sus efectos a corto y largo plazo y cómo puede afrontarse.

En lo que respecta al lugar de manifestación, estos ataques pueden ocurrir tanto dentro de la escuela como en el trayecto desde o hacia ésta (Farrington y Ttofi, 2009), e incluyen –además de la agresión física– la circulación de rumores, insultos, burlas, amenaza, rechazo, ostracismo, la

exclusión de las actividades y el robo de pertenencias (Baldry y Farrington, 1999).

Respecto a las diferencias de género, Peskin y sus colaboradores (2006) y Smith (2004) han encontrado que el *bullying* físico además de ciertos tipos de *bullying* verbal son más comunes en varones, mientras que formas indirectas, tales como exclusión social y circulación de rumores, son más bien ejercidas por mujeres. Adicionalmente, existe evidencia de que este tipo de agresión es más frecuente durante la edad escolar, tendiendo a disminuir durante la adolescencia (Fitzpatrick, Dulin y Piko, 2007).

Respecto a los efectos del *bullying*, los estudios a nivel internacional han mostrado una incidencia en el corto y largo plazo. A corto plazo, las víctimas pueden ver afectada su salud mental en cuanto al desarrollo de su autoestima y la manifestación de fobia escolar (Scaglioni y Scaglioni, 2006, citado en Powell y Ladd, 2010), aparición de ideación suicida (Kaltiala-Heino, Rimpela, Marttunen, Rimpela, y Rantanen, 1999) y sintomatología depresiva (Fitzpatrick, Dulin y Piko, 2010; Salmon, James, Cassidy, y Javaloyes, 2000). Asimismo, en el largo plazo, podría generar fobia social (McCabe, Antony, Summerfeldt, Liss, y Swinson, 2003) y soledad (Storch et al., 2004), entre otros problemas de salud mental. En el caso de quienes ejecutan el *bullying*, la evidencia muestra que en el corto plazo se presenta abuso de sustancias y consumo excesivo de alcohol y en el largo plazo, problemas asociados a conductas delictivas.

En cuanto a las estrategias de prevención e intervención de la violencia escolar, el primer programa desarrollado en el mundo se denomina “Olweus *Bullying* Prevention Program” (Olweus, 1993, 2003, 2004, 2005). Este programa permitió el desarrollo posterior de una serie de otros programas adecuados a las características y contextos específicos de aplicación. Por ejemplo, el “Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras”. También se puede citar el proyecto “Sevilla antiviolencia escolar” (Del Rey y Ortega, 2001). En una línea más bien promocional se encuentra el “EQUIPAR para educadores”, desarrollado originalmente en Estados Unidos y Cana-

dá, que fue adaptado posteriormente al contexto español (DiBiase, Gibbs, Potter, van der Meulen, Granizo y del Barrio, 2010). Esto muestra que si bien el *bullying* es un fenómeno de larga data, la sistematización de conocimientos y las estrategias de intervención son bastante recientes.

En lo que respecta a Chile, los resultados del Primer estudio nacional de violencia en el ámbito escolar (Ministerio de Educación y Ministerio del Interior, 2006), de la segunda versión de la Encuesta nacional de violencia en el ámbito escolar (Ministerio del Interior y Adimark Gfk, 2008) y de la Tercera encuesta nacional de violencia en el ámbito escolar (Ministerio del Interior y Adimark Gfk, 2010) indican –entre otros datos– que la agresión física y psicológica son las manifestaciones más frecuentes de violencia escolar, que las agresiones sexuales se han incrementado desde 1% en 2005 a 4,4% en 2009 y que las agresiones con armas de 2,2% han subido a 6,7% durante el mismo periodo.

Respecto de los procedimientos utilizados para afrontar la violencia entre pares, un estudio realizado en Santiago demuestra que aquellas estrategias de tipo resolutivo y con características educativas, contribuyen en la construcción de climas escolares positivos (Tamar, 2005). Sin embargo, si bien muchos colegios se encuentran desarrollando estrategias para promover una sana convivencia o prevenir situaciones de violencia, existe un déficit respecto de evaluaciones que midan su impacto y efectividad, lo que constituye ciertamente un desafío (Varela y Astudillo, 2010).

2. Bullying en contextos escolares multiculturales

El estudio del *bullying* en poblaciones migrantes está referido a los procesos de aculturación que todos los inmigrantes deben enfrentar para relacionarse con los miembros de la sociedad de acogida (Berry, Poortinga, Segall, y Dasen, 2002). El crecimiento de la inmigración a nivel mundial ha generado un aumento en la diversidad etnocultural de los alumnos que asisten a los colegios, por lo cual hoy en día miles de niños nacionales deben interactuar con niños extranjeros. Esta situación determina que muchos niños extranjeros deban

enfrentarse con tareas difíciles como el aprendizaje de idiomas diferentes así como de nuevas normas culturales y valores.

La literatura referida a la calidad de las relaciones interétnicas en niños es aún bastante limitada, pues la mayoría de la investigación se ha realizado en el estudio del prejuicio y las actitudes interétnicas (Strohmeier y Spiel, 2003). Debido a esto, se sabe relativamente poco sobre las consecuencias de ser victimizado debido a la procedencia étnica o identidad cultural. En ese sentido, hace relativamente poco se ha empezado a utilizar la expresión “*bullying* racista” como cualquier tipo de maltrato que se da entre estudiantes y cuya motivación implícita pudiera estar basada en las diferencias étnicas y/o culturales (Hein, 2010; Rodríguez, Ortega y Monks, 2005).

Los estudios que comparan los patrones de *bullying* entre nacionales e inmigrantes no muestran patrones claramente definidos (Strohmeier y Spiel, 2003). Una razón para esto es de orden lingüístico, pues el uso de términos equivalentes en diferentes idiomas es difícil (Smith, Cowie, Olafsson y Liefhoghe, 2002). No obstante, existe un claro consenso entre los investigadores que ser victimizado por uno de los pares se asocia con consecuencias psicológicas negativas tales como soledad, baja autoestima, depresión, ansiedad social y aversión al colegio (Juvonen y Graham, 2001) y en el caso de inmigrantes, podría darse con características particulares al tratarse de un entorno nuevo y de menor protección.

En los países donde se tiene una tradición de sociedades pluriculturales, se encuentra el mayor volumen de literatura sobre el *bullying* en contextos multiculturales. En un estudio realizado en Noruega, Fandrem, Ertesvåg, Strohmeier y Roland (2010) encontraron que casi todos los niños inmigrantes fueron identificados como “intimidadores” (bullies), resultado que es consistente con lo que aparece en la literatura respecto a que los niños inmigrantes intimidan más a menudo que sus pares nacionales. Los autores señalan que este comportamiento puede estar fuertemente motivado por el deseo de afiliación con otros alumnos agresivos. Asimismo, encontraron que los niños

inmigrantes realizaban matonaje con la compañía de otros niños. En cuanto a los resultados con respecto a los niños nacionales, se encontró que las niñas noruegas realizaban matonaje solas.

En Alemania, existe evidencia de que los estudiantes alemanes prefieren pasar el tiempo libre y establecer relaciones de amistad con pares de su propia nacionalidad (Von Grünigen, Perren, Nägele y Alsaker, 2010). En Suiza, en tanto, los niños extranjeros fueron claramente menos aceptados que sus compañeros suizos, aun si ellos cuentan con logros académicos comparables. Asimismo, los niños suizos muestran más distancia social y menos conductas de integración social hacia los niños inmigrantes que hacia los niños de su propia nacionalidad (Von Grünigen et al., 2010).

Los estudios han mostrado, adicionalmente, que la primera generación de inmigrantes suele recibir más rechazo que las generaciones posteriores. Así, en Israel se encontró que los adolescentes que habían nacido en dicho país, pero con padres que emigraron de Rusia reportaron menos problemas con sus pares en comparación con los adolescentes que habían inmigrado a Israel (Slonim-Nevo Sharaga, Mirsky, Petrovsky y Borodenko, 2006). Un resultado similar se pudo encontrar en Noruega, donde la segunda generación de adolescentes que llegó a este país reportó significativamente menos problemas con sus pares en comparación a la primera generación, siendo las niñas de la segunda generación las que reportaron menos dificultades (Oppendal, Røysamb, y Heyerdahl, 2005).

¿Estas situaciones descritas anteriormente ocurrirán en contextos donde las culturas no son muy diferentes? Es decir, cuando se trata de chilenos y peruanos cuyas culturas comparten varios elementos, especialmente el idioma. Un escenario como el que ocurre actualmente en Chile, puede proporcionar información sobre este tema, siendo importante además el aspecto que se trata de niños y niñas procedentes de la primera generación de inmigrantes peruanos en Chile.

3. Inmigración peruana en Chile

A partir de la década de los 90 y debido a su constante crecimiento económico y estabilidad

política, Chile comenzó a ser un destino elegido por inmigrantes de naciones colindantes como Perú, Argentina y Bolivia (Martínez, 2004). Según estadísticas recientes, el porcentaje de inmigrantes (independiente de su procedencia) está sobre el 3% de la población total, pero se estima que este porcentaje seguirá en aumento en los próximos años. Los peruanos encabezan los grupos mayoritarios de inmigrantes en Chile. Se estima que existen cerca de 60 mil peruanos, aunque datos más actuales (aunque no oficiales) informan que el número de peruanos ha crecido significativamente en los últimos 5 años, estimándose que existen entre 80 mil y 100 mil peruanos (De los Ríos y Rueda, 2005). Cabe destacar que hay un porcentaje importante de personas que mantienen una situación irregular dentro del país.

La característica de los inmigrantes peruanos en Chile muestra la siguiente composición: más de la mitad son mujeres, desempeñándose muchas de ellas como jefas de familia. En cuanto a la edad, la mayoría de los inmigrantes se concentra entre los 25 y 44 años. Otro dato interesante es que la mayoría de los informantes menciona que mantiene los vínculos con el núcleo familiar en el país de procedencia. Por último, los peruanos que vienen a Chile suelen tener educación media completa e incluso estudios técnicos o universitarios, aunque incompletos (PUCP, 2006).

A pesar de la relativa homogeneidad cultural que existe entre la cultura peruana y chilena, los investigadores han mostrado su preocupación por los bajos niveles de tolerancia que la sociedad chilena exhibe hacia estos extranjeros (FLACSO, 2002; UNICEF, 2004). Dentro de este grupo, son las personas de clases socioeconómicas bajas las que muestran más actitudes negativas hacia los inmigrantes peruanos (Fundación Ideas, 2002). Una explicación para esto puede ser la teoría del conflicto realista (Sherif, 1966), que tiene relación con que en países donde reciben flujos migratorios masivos, se ha observado que los nacionales suelen responder con temor y desconfianza hacia los extranjeros, principalmente porque se piensa que son una amenaza en cuanto competencia para los puestos de trabajo.

Considerando estos antecedentes, es importante agregar que las escuelas se constituyen en un espacio social que recibe un importante impacto asociado a la llegada de los inmigrantes, y donde se esperaría que los estudiantes chilenos y peruanos tuvieran posibilidades de desarrollarse y aprender. Sin embargo, este proceso educativo se da en un contexto de convivencia social donde los elementos de la cultura chilena y peruana están presentes, por tanto, los conflictos asociados a la reciente incorporación de una nueva cultura también. Si esto es así, considerando los antecedentes internacionales al respecto, pudieran observarse entonces problemáticas de violencia escolar en las escuelas derivadas de la presencia de una cultura minoritaria. Por tanto, los objetivos de esta investigación se orientan a conocer la presencia de *bullying* y victimización en una muestra de escolares chilenos y peruanos, así como la relación con variables psicológicas de bienestar como la autoestima y el ajuste escolar.

II. METODOLOGÍA

1. Objetivos

Este estudio tuvo dos objetivos. El primero fue evaluar si existen diferencias en los niveles de violencia entre los escolares chilenos que mantienen contacto con escolares peruanos y los que no mantienen contacto. El segundo fue conocer si los escolares peruanos chilenos reportan haber sido víctimas de violencia escolar o si más bien ellos han sido victimarios.

2. Participantes

La muestra estuvo constituida por estudiantes de enseñanza media de nacionalidad peruana y chilena de colegios de la región Metropolitana, concretamente, de las comunas de Estación Central, Independencia, Maipú, Puente Alto, Recoleta, Renca y Santiago. En total, participaron 298 estudiantes peruanos (152 mujeres (51%) y 146 hombres (49%); X edad de 15,5; DS = 1,25), 303 estudiantes chilenos que asisten a escuelas con estudiantes peruanos (166 mujeres (54,8%) y 137 hombres (45,2%); X edad: 16,2; DS = 1,22) y 365 chilenos que asisten a escuelas sin estudiantes peruanos

(155 mujeres (42,5%) y 210 hombres (57,5%); X edad: 15,2; DS = 1,21).

3. Procedimiento

Se aplicó un cuestionario a los escolares que cuenta con escalas de percepción de víctima y de victimario de violencia escolar. Además, se incluyó una sección de datos demográficos. Todos los participantes entregaron un consentimiento informado de sus padres para participar del estudio y los propios participantes debieron completar un asentimiento informado.

Dado que no existen registros oficiales o precisos con respecto a la matrícula de alumnos peruanos en las escuelas, fue necesario contactar individualmente a cada una de ellas de manera de indagar si contaban con estudiantes de nacionalidad peruana y si aceptaban participar del estudio. Del total de escuelas consideradas originalmente (170), se logró generar contacto con 134 de ellas y de éstas 44 aceptaron participar. Los contactos con las escuelas se iniciaron el día 6 de mayo de 2011. Este contacto inicial se realizó por teléfono en la mayoría de los casos (en otros vía correo electrónico y visitas en terreno), y a partir de éste se corroboraron datos de identificación del establecimiento y se envió la información sobre el estudio vía correo electrónico o fax, adjuntando una carta de respaldo del Ministerio de Educación. A continuación, se obtuvo la información con respecto a la matrícula (o no) de alumnos peruanos en la escuela, y se coordinó el proceso de aplicación definiendo la cantidad de alumnos chilenos y peruanos (cuando correspondía) de enseñanza media que se deseaba invitar a participar. Una vez acordado esto, se enviaron a la escuela los formularios de consentimientos y asentimientos informados para que fueran firmados por los padres y estudiantes. Después, se acordó la fecha de aplicación a fin de enviar posteriormente a una aplicadora, quien retiró los consentimientos y asentimientos firmados, aplicó el cuestionario y, en agradecimiento, entregó una entrada al cine a cada estudiante que participó del estudio. El proceso de aplicación de cuestionarios se llevó a cabo entre el 17 de mayo y el 14 de junio del año 2011.

A partir de los datos obtenidos, se realizaron análisis de confiabilidad de las escalas, y posteriormente, análisis que permitieran comparar el comportamiento de las escalas referidas a violencia escolar, en los diferentes grupos de alumnos y según su situación escolar (con o sin contacto con “otra cultura”).

4. Instrumentos

Se elaboró un cuestionario de aplicación colectiva, con preguntas cerradas y respuesta de alternativas. Este cuestionario fue diferenciado para estudiantes chilenos (independiente de si asistían a escuelas con o sin estudiantes peruanos) y para estudiantes peruanos, e indagó datos de identificación, y luego presentó diferentes escalas, entre ellas, algunas sobre violencia escolar⁷, las cuales se presentan a continuación:

La escala de víctima de violencia escolar consiste en 10 ítems que sondan la frecuencia en la que una persona ha sido víctima de violencia en su colegio. Ejemplos de ítems son: “Dentro del Liceo/Escuela, otros alumnos te han amenazado con hacerte daño”, “Que un alumno te haya pegado dentro del Liceo/Escuela con la intención de hacerte daño”, “Te han robado cosas personales dentro del Liceo/Escuela (dinero, cuadernos, mochila)”. Los ítems fueron medidos con una escala Likert de 7 puntos (1 = nunca y 7 = todo el tiempo). El alpha de Cronbach de esta escala para la muestra de escolares peruanos fue de 0,90 mientras que para los escolares chilenos que no estudian con escolares peruanos y los escolares chilenos que estudian con escolares peruanos fue de 0,88 y 0,83 respectivamente. Para calcular el puntaje de la escala se utilizó el promedio de todos los ítems⁸.

La escala de victimario de violencia escolar consiste en 10 ítems que sondan la frecuencia en la que una persona ha ejercido violencia en su colegio. Ejemplos de ítems son: “Dentro del Liceo/Es-

cuela, has amenazado a otro alumno con hacerle daño”, “Dentro del Liceo/Escuela, te has burlado de otro alumno por alguna característica física o por ser diferente (por ejemplo, le has puesto un sobrenombre)”, “Has empujado a otro alumno dentro del Liceo/Escuela”. Los ítems fueron medidos con una escala Likert de 7 puntos (1 = nunca y 7 = todo el tiempo). El alpha de Cronbach de esta escala para la muestra de escolares peruanos fue de 0,89 mientras que para los escolares chilenos que no estudian con escolares peruanos y los escolares chilenos que estudian con escolares peruanos fue de 0,92 y 0,83 respectivamente.

III. RESULTADOS

Se analizó, en primer lugar, la presencia de diferencias en las respuestas a las variables criterio (víctima y victimario de violencia escolar) entre los escolares chilenos (procedentes de colegios con y sin población extranjera) y los escolares peruanos. Segundo, se indagó en la muestra de escolares chilenos si variables predictoras como el tipo de colegio, el género, la edad o la interacción de estas tres, tuvieron un efecto en las variables criterio. Finalmente, en la muestra de escolares peruanos se evaluó si el género, la edad o su interacción tuvieron un impacto en las variables víctima y victimario.

1. Puntajes de víctima/victimario en escolares por nacionalidad

Para conocer la existencia de diferencias significativas, se realizó un ANOVA de una vía sobre estos datos para cada una de las variables criterio. Como se observa en la Tabla 1, los resultados fueron significativos en todas las variables. Para identificar las diferencias entre los establecimientos escolares, se procedió a aplicar la prueba *post hoc* de Tukey. Con respecto a la variable víctima de violencia escolar, los escolares chilenos sin población extranjera en sus instituciones así como los escolares peruanos, manifestaron haber sufrido más violencia en el colegio, en comparación con los escolares chilenos que estudian con compañeros extranjeros ($p = 0,002$ en ambos casos). En cuanto a la variable “victimario escolar”, los

7- Dichas escalas están basadas de la “Encuesta sobre Convivencia Escolar para alumnos” de Fundación Paz Ciudadana (Varela, Farren & Tijmes, 2010).

8- Este procedimiento se llevó a cabo para todas las escalas.

Tabla 1. Promedios y desviación estándar de las variables según nacionalidad de los escolares

	Escolares chilenos sin contacto (N=365)		Escolares chilenos con contacto (N=302)		Escolares peruanos (N=298)		F	P	d
	\bar{X}	DS	\bar{X}	DS	\bar{X}	DS			
Víctima de violencia escolar	1,97a	0,98	1,71b	0,76	1,98a	1,12	7,70	0,001	0,016
Victimario de violencia escolar	1,86a	1,07	1,59b	0,66	1,49b	0,80	15,11	0,001	0,031

Nota. En una misma línea, los promedios que comparten un subíndice no son significativos (Test de Tukey).

escolares chilenos sin contacto con extranjeros fueron los que más refirieron haber ejercido el rol de victimario en el colegio en comparación a los escolares chilenos que tienen contacto con estudiantes extranjeros así como a los escolares peruanos ($p = 0,001$ en ambos casos).

2. Puntajes de víctima/victimario en escolares chilenos según establecimiento, género y edad

Se realizó un análisis de la varianza factorial en la muestra de escolares chilenos para cada una de las variables criterio, con el objetivo de indagar si el tipo de colegio (con contacto vs. sin contacto), el género (hombre vs. mujer), la edad (13-15 años/16-19 años) o la interacción tuvo un efecto sobre éstas. En la Tabla 2 se pueden observar los promedios para los individuos que reportaron ha-

ber sido víctima y victimario de violencia escolar, desagregados por tipo de colegio, género y edad. En la variable víctima, el ANOVA mostró un efecto de interacción entre el género y la edad ($F(1,961) = 3,99$, $p = 0,046$, $\eta_p^2 = 0,004$). Se observaron diferencias significativas en la percepción de haber sido víctimas de violencia escolar entre escolares hombres ($\bar{X} = 2,14$, $DS = 0,06$) y mujeres ($\bar{X} = 1,71$, $DS = 0,06$) pero sólo entre los 13 y 15 años, $F(1, 953) = 24,75$, $p = 0,001$, $\eta_p^2 = 0,02$. No se encontraron diferencias por género entre los 16 y 19 años. Por otra parte, en la variable victimario se encontraron diferencias significativas en el tipo de colegio ($F(1,959) = 26,97$, $p = 0,001$, $\eta_p^2 = 0,028$), el género ($F(1, 959) = 34,60$, $p = 0,001$, $\eta_p^2 = 0,035$) y la edad ($F(1, 959) = 6,27$, $p = 0,012$, $\eta_p^2 = 0,007$). En términos concretos, los escolares de colegios donde no se cuenta con alumnado extranjero ($\bar{X} = 1,86$, $DS = 0,05$) reportaron más

Tabla 2. Promedios y desviación estándar para las variables víctima y victimario según tipo de colegio, género y edad en escolares chilenos.

	Escolares chilenos sin contacto (N=365)				Escolares chilenos con contacto (N=302)			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	\bar{X}	DS	\bar{X}	DS	\bar{X}	DS	\bar{X}	DS
Víctima de violencia escolar								
13-15 años	2,16	1,09	1,82	0,86	2,12	1,25	1,59	0,88
16-19 años	1,98	0,78	1,76	1,15	1,88	0,84	1,79	0,86
Víctima de violencia escolar								
13-15 años	1,91	1,02	1,63	1,09	1,62	0,79	1,33	0,71
16-19 años	2,24	1,03	1,66	1,06	1,75	0,76	1,45	0,64

propensión a ser victimarios en comparación a los escolares chilenos que estudian con extranjeros (\bar{X} = 1,54, DS = 0,04). En cuanto al género, los escolares hombres chilenos (\bar{X} = 1,88, DS = 0,04) reportaron haber ejercido más violencia escolar hacia otros compañeros en comparación a las escolares mujeres chilenas (\bar{X} = 1,52, DS = 0,05). Por último, los escolares entre 16 y 19 años (\bar{X} = 1,77, DS = 0,05) indicaron haber realizado más prácticas de violencia escolar en comparación a sus pares menores de 13 a 15 años (\bar{X} = 1,62, DS = 0,04). No se encontraron efectos de interacción.

3. Puntajes de víctima/victimario en escolares peruanos según género y edad

En la Tabla 3 se pueden observar los resultados para la muestra de escolares peruanos, desagregados por tipo género y edad. Se realizó un ANOVA para analizar el efecto del género, la edad y su interacción sobre las variables de interés. Con respecto a la variable víctima, los resultados mostraron solamente un efecto principal en la variable género. Concretamente, los escolares peruanos hombres (\bar{X} = 2,15, DS = 0,09) indicaron haber sido objeto de más violencia escolar en comparación a las escolares mujeres peruanas (\bar{X} = 1,80, DS = 0,09), $F(1,295) = 7,32$, $p = 0,007$, $\eta^2 = 0,02$. En la variable victimario también se encontraron diferencias significativas en la variable género a favor de los escolares hombres peruanos (\bar{X} = 1,62, DS = 0,07) en comparación a las mujeres (\bar{X} = 1,37, DS = 0,06), $F(1,293) = 7,29$, $p = 0,007$, $\eta^2 = 0,02$.

gados por tipo género y edad. Se realizó un ANOVA para analizar el efecto del género, la edad y su interacción sobre las variables de interés. Con respecto a la variable víctima, los resultados mostraron solamente un efecto principal en la variable género. Concretamente, los escolares peruanos hombres (\bar{X} = 2,15, DS = 0,09) indicaron haber sido objeto de más violencia escolar en comparación a las escolares mujeres peruanas (\bar{X} = 1,80, DS = 0,09), $F(1,295) = 7,32$, $p = 0,007$, $\eta^2 = 0,02$. En la variable victimario también se encontraron diferencias significativas en la variable género a favor de los escolares hombres peruanos (\bar{X} = 1,62, DS = 0,07) en comparación a las mujeres (\bar{X} = 1,37, DS = 0,06), $F(1,293) = 7,29$, $p = 0,007$, $\eta^2 = 0,02$.

Tabla 3. Promedios y desviación estándar de las variables según género y edad en los escolares peruanos

	13-15 años				16-19 años			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	\bar{X}	DS	\bar{X}	DS	\bar{X}	DS	\bar{X}	DS
Víctima de violencia escolar	2,31	1,41	1,75	1,01	1,98	0,96	1,85	0,88
Victimario de violencia escolar	1,68	0,92	1,35	0,82	1,55	0,76	1,38	0,61

4. Niveles crónicos de víctimas de violencia en escolares peruanos y chilenos

Finalmente, fueron identificados aquellos estudiantes chilenos y peruanos que registraron altos puntajes (entre 4 y 7) en las variables víctima y victimario, con el fin de evaluar cómo estaban repartidos por cada establecimiento educacional. En la Tabla 4 se aprecia que, porcentualmente, más

escolares peruanos reportan haber sido víctima de violencia escolar en comparación a los escolares chilenos. Sin embargo, pocos alumnos peruanos manifestaron ser victimarios o perpetradores de violencia escolar, al igual que los escolares chilenos que estudian con extranjeros. Sin embargo, un patrón de respuestas distinto se observó en la muestra de escolares chilenos que no estu-

Tabla 4. Porcentaje de niveles crónicos de víctimas de violencia en escolares peruanos y chilenos

	Escolares peruanos %	Escolares chilenos CON contacto %	Escolares chilenos SIN contacto %
Víctima de violencia escolar	7,4 (n = 22)	1,9 (n = 6)	5,5 (n = 20)
Victimario de violencia escolar	1,7 (n = 5)	0,9 (n = 3)	6,0 (n = 22)

dian con extranjeros. En este grupo, el porcentaje de individuos que señala haber sido víctima de violencia escolar es ligeramente menor al de la muestra de peruanos. Por otra parte, el porcentaje de alumnos de estos colegios que indicaron haber sido victimarios es sumamente más alto en comparación a los otros dos colegios.

IV. DISCUSIÓN

Durante muchos años, los colegios fueron considerados espacios protegidos donde se promovían relaciones horizontales y positivas entre el alumnado. La presencia del *bullying* en los colegios tensiona estos principios, alterando negativamente las relaciones entre los escolares. Así, el maltrato y el acoso frecuente generan la consolidación del rol de superioridad del agresor y el rol de la víctima, que es ubicada en un plano inferior (Sánchez y Ortega-Rivera, 2004). Las serias implicaciones que el *bullying* trae para el bienestar psicológico de los individuos, pero también para el tejido de una sociedad en su conjunto, ha llevado a la aparición de una gran cantidad de estudios sobre este tema (Farrington y Ttoti, 2010; Kaltiala-Heino et al., 1999; Olweus, 1993).

No obstante, son pocas las investigaciones que se han ocupado de analizar la agresión escolar cuando ésta es motivada por razones de nacionalidad o pertenencia a una etnia. El aumento de la inmigración en los últimos años, ha llevado a la aparición de estudios en esta línea (Peguero, 2008; Strohmeier y Spiel, 2003). Puesto que Chile no escapa a esta tendencia mundial, el presente artículo indagó en el fenómeno del *bullying* en escolares peruanos que estudian en colegios de Santiago. Asimismo, analizó si existen diferencias con respecto a la percepción de victimización o agresión de los escolares chilenos que asisten a colegios con y sin población extranjera.

Un primer aspecto que merece nuestra atención es que los participantes chilenos y peruanos, obtuvieron puntajes bajos en las variables de víctima y victimario. Este hallazgo muestra que no estamos en presencia de problemas graves de *bullying*

en los colegios que participaron de este estudio. Cuando se analizó lo que ocurre dentro de cada grupo, los escolares chilenos que estudian en colegios sin alumnado extranjero así como los peruanos, reportaron ser más víctimas de *bullying* en comparación a los escolares que comparten aulas con extranjeros. En el primer caso, esto podría indicar que cuando se asiste a colegios homogéneos culturalmente, es más probable que algunos de sus miembros lleguen a ser potencialmente objeto de violencia escolar, siendo los victimarios otros escolares chilenos. En el segundo caso, los peruanos que asisten a colegios donde hay mayoritariamente más chilenos pueden ser identificados, dado su estatus de foráneos, como el grupo sobre el que cual dirigir la agresión como se reporta en la literatura (Hein, 2010; Peguero, 2008). Sin embargo, también es posible que además de los chilenos, los escolares peruanos también sean agredidos por compañeros de su propio país o por otros extranjeros. Sin duda, se trata de un aspecto que debe investigarse en futuros estudios de este tipo, pues si se desea disminuir la violencia hay que comprender cómo y por qué ocurre, y esta información podría dar luces al respecto, dado que tratándose de culturas que reportan ser más víctima de violencia, cabe preguntarse hacia dónde y cómo dirigen su frustración.

Pero, ¿por qué los escolares chilenos que mantienen contacto con extranjeros reportan bajos niveles en la percepción de víctima y victimario? Una interpretación es que la diversidad cultural podría atenuar de algún modo la violencia escolar, lo que hablaría de beneficios asociados a una convivencia diversa de la que no disfrutaban los escolares chilenos de colegios homogéneos culturalmente. Sin embargo, también es posible afirmar que el bajo nivel de victimización de los escolares chilenos de colegios con contacto, pueda deberse a que la presencia de extranjeros lleve a dirigir la violencia hacia ellos en vez de a otros nacionales.

Al centrarse específicamente en lo que ocurre con los escolares chilenos, los datos se ajustan a lo que se encuentra en la literatura, es decir, que los escolares varones son más proclives a recibir actos de violencia escolar, pero también realizan más actos de *bullying* en comparación a

las mujeres (Rigby, 1996; Hanish y Guerra, 2002). En cuanto a la edad, se observó que fue en la etapa de 16 a 19 años en la que se ejerce más violencia. Este dato parece contrario a lo que se reporta en la literatura internacional en la que se describe que los niveles de violencia aumentan hasta séptimo y octavo básico, disminuyendo en la enseñanza media (Fitzpatrick, Dulin y Piko, 2007). Por su parte, en la muestra de estudiantes peruanos, los varones reportaron ser más víctimas, pero también más victimarios de violencia escolar en comparación a las mujeres.

Aunque al interior de cada colegio se encontraron pocos casos extremos de alumnos que informaran ser víctimas o victimarios de altos niveles de violencia escolar, los escolares chilenos que asisten a colegios sin contacto intercultural informaron ser más victimarios que sus pares de colegios con contacto y los escolares peruanos. Esto nos estaría hablando de que el clima escolar de colegios donde no hay diversidad, presenta más dificultades y mayores niveles de violencia en comparación a los que reciben alumnos de otras nacionalidades o culturas. A simple vista, esto puede parecer contra-intuitivo, pero posiblemente en estos colegios, dada la heterogeneidad del alumnado, las normas que protegen la convivencia sean más explícitas, más claras y más punitivas para asegurar el orden dentro de la comunidad educativa.

Antes de terminar, es preciso mencionar algunas limitaciones asociadas a este estudio. En primer término, dado que la naturaleza de este trabajo fue transversal, esto impide inferir causalidades. Asimismo, los resultados no pueden ser extrapolados a otros colegios distintos a los que se han descrito acá. Sería interesante en el futuro analizar las escuelas chilenas que tienen alumnado extranjero para conocer cuáles de ellas presentan contextos menos violentos o con menor reporte de *bullying*. En este sentido, sería positivo indagar en otras variables relevantes para el desarrollo en el contexto escolar tales como bienestar y ajuste psicológico o autoestima, además de las propiamente vinculadas a la violencia escolar. De este modo, podría evaluarse qué variables del manejo, del modelaje de los adultos, de las características de la organización escolar y su cultura, podrían

ser favorables para una mejor integración y convivencia no violenta, especialmente en casos de acogida de estudiantes de otras culturas. El fin de esto sería la identificación de modelos escolares que valoren la diversidad y enseñen a convivir a todos sus alumnos dentro de un marco de respeto y cordialidad.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Anderson, C. A. y Bushman, B. "Human Aggression". *Annual Review of Psychology*, 53, 27-51, 2002.
2. Aron, A.M. y Milicic, N. Clima social escolar y Desarrollo personal: Un programa de mejoramiento. Santiago, Chile: Andrés Bello, 1999.
3. Arón, A. M. y Milicic, N. Climas Sociales tóxicos y climas nutritivos para el desarrollo personal en el contexto escolar. *Revista Psykhé*, 9, 117-124, 2000.
4. Baldry, A. C., y Farrington, D. P. "Types of *Bullying* among Italian School Children". *Journal of Adolescence*, 22(3), 423-426, 1999.
5. Berry, J. W., Poortinga, Y. H., Segall, M. H. y Dasen, P. R. *Cross-Cultural Psychology: Research and applications*. New York: Cambridge University Press, 2002.
6. Bosworth, K., Espelage, D. L., & Simon, T. "Factors associated with *bullying* behavior in middle school students". *Journal of Early Adolescence*, 19, 341-362, 1999.
7. De los Ríos, J. y Rueda, C. "¿Por qué migran los peruanos al exterior?" *Economía y Sociedad*, 58, 7-14, 2005.
8. Del Rey, R. y Ortega, R. "La formación del profesorado como respuesta a la violencia escolar. La propuesta del modelo Sevilla Anti-Violencia Escolar (SAVE)". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 41, 59-71, 2001.
9. DiBiase, A. M., Gibbs, J., Potter, G. B., van der Meulen, K. Granizo, L. y del Barrio, C. EQUIPAR para educadores. Adolescentes en situación de conflicto. Madrid: Catarata, 2010.
10. Fandrem, H., Ertesvåg, S. K., Strohmeier, D. y Roland, E. "*Bullying* and affiliation: A study of peer groups in native and immigrant adolescents in Norway". *European Journal of Developmental*

- Psychology, 7, 401-418, 2010.
11. Farrington, D. P. y Ttoti, M. M. "How to Reduce School *Bullying*". *Victims and Offenders*, 4, 321-326, 2010.
 12. Farrington, D. P. "Understanding and Preventing *Bullying*". En M. Tonry (Ed.). *Crime and Justice* (vol. 17, pp. 381-458). Chicago: University of Chicago Press, 1993.
 13. Fitzpatrick, K. M., Dulin, A. J., y Piko, B. F. "Not just Pushing and Shoving: School *Bullying* Among African American Adolescents". *Journal of School Health*, 77(1), 16-22, 2007.
 14. Fitzpatrick, K. M., Dulin, A. J., y Piko, B. "Bullying and Depressive Symptomatology Among Low-Income, African-American Youth". *Journal of Youth & Adolescence*, 39(6), 634-645, 2010.
 15. Fundación IDEAS. "Segunda encuesta sobre intolerancia y discriminación. Informe y análisis". Santiago, Chile, Fundación Ideas y Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, 2002.
 16. González, R. "Movilidad social: El rol del prejuicio y la discriminación". En *Foco*, 59, 1-23, 2005.
 17. Hanish, L. D., y Guerra, N. G. "A Longitudinal Analysis of Patterns Adjustment Following Peer Victimization". *Development and Psychopathology*, 14, 69-89, 2002.
 18. Hein, K. "Como uno era de otro país, como que tenían un poquito de bronquitis": Jóvenes inmigrantes de origen latinoamericano en el contexto escolar chileno. En D. Sirlopú y H. Salgado (Eds.), *Infancia y adolescencia en riesgo. Desafíos y aportes de la psicología en Chile* (pp. 143-170). Concepción: Universidad del Desarrollo, 2010.
 19. Juvonen, J. y Graham, S. *Peer Harassment in School: the Plight of the Vulnerable and the Victimized*. New York: Guilford, 2001.
 20. Kaltiala-Heino, R., Rimpela, M., Marttunen, M., Rimpela, A., y Rantanen, P. "Bullying, Depression, and Suicidal Ideation in Finnish adolescents: School Survey". *British Medical Journal*, 319, 348-351, 1999.
 21. Latinobarómetro. "Oportunidades de integración regional II". Lima: Corporación Andina de Fomento, 2007.
 22. Martínez, J. *Panorama sobre la migración internacional en América Latina y el Caribe*. Ponencia presentada al Simposio Panorama de la Inmigración en el Chile del siglo XXI, Santiago, Chile, 2004.
 23. McCabe, R. E., Antony, M. M., Summerfeldt, L. J., Liss, A., y Swinson, R. P. "Preliminary Examination of The Relationship Between Anxiety Disorders in Adults and Self-Reported History of Teasing or *Bullying* Experiences". *Cognitive Behavior Therapy*, 32(4), 187-193, 2003.
 24. Ministerio de Educación (Chile) y Ministerio del Interior (Chile). *Estudio nacional de violencia en el ámbito escolar*. Santiago: Gobierno de Chile, 2006.
 25. Ministerio del Interior (Chile) y Adimark Gfk. Encuesta de violencia en el ámbito escolar 2005-2007. Santiago, Chile, Gobierno de Chile, 2008.
 26. Ministerio del Interior (Chile) y Adimark Gfk. Encuesta de violencia en el ámbito escolar 2007-2009. Santiago, Chile, Gobierno de Chile, 2010.
 27. Olweus, D. *Bullying at school: What we know and what we can do*. Oxford, UK: Blackwell, 1993).
 28. Oppendal, B., Røysamb, E. y Heyerdahl, S. "Ethnic Group, Acculturation, and Psychiatric Problems in Young Immigrants". *Journal of Child Psychology, and Psychiatry*, 46, 646-660, 2005.
 29. Peguero, A. A. "Is Immigrant Status Relevant in School Violence Research? An Analysis with Latino Students". *The Journal of School Health*, 78, 397-404, 2008.
 30. Peskin, M. F., Tortolero, S. R., y Markham, C. M. "Bullying and Victimization Among Black and Hispanic Adolescents". *Adolescence*, 41(163), 467-484, 2006.
 31. Powell, M. D. y Ladd, L. D. "Bullying: a Review of the Literature and Implications for Family Therapists". *The American Journal of Family Therapy*, 38, 189-206, 2010.
 32. PUCP. *Fortalecimiento a la política de vinculación de los peruanos en el exterior. Encuesta piloto de caracterización del peruano en el exterior*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.
 33. Rigby, K. "Preventing Peer Victimization in Schools, International Victimology: selected papers from the 8th International Symposium": proceedings of a symposium held 21-26 August 1994, Chris Sumner, Mark Israel, Michael O'Connell and Rick Sarre (eds.), Canberra: Australian Institute of Criminology, 1996.
 34. Rigby, K. *Addressing Bullying in Schools: Theory and Practice*. Canberra, Australian Institute of Cri-

minology, 2003.

35. Rigby, K. (2004). Addressing *bullying* in schools: Theoretical perspectives and their implications. *School Psychology International*, 25, 287-300.

36. Rodríguez, A. J., Ortega, R. y Monks, C. Necesidad y valor de la formación docente para la educación intercultural. En F. Herrera, I. Ramírez, y J. M. Roa (Eds.), *Inmigración, interculturalidad y convivencia* (pp. 637-644). Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, 2005.

37. Sánchez, V. y Ortega-Rivera, J. El componente emocional y moral de las relaciones interpersonales. En R. Ortega y R. Del Rey (Eds.), *Construir la convivencia* (pp. 59-74). Barcelona: EDEBÉ, 2004.

38. Salmon, G., James, A., Cassidy, E. L., y Javaloyes, M. A. "Bullying: A Review; Presentations to an adolescent psychiatric service and within a school for emotionally and behaviorally disturbed children". *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 5(4), 563-579, 2000.

39. Sassen, S. *Los espectros de la globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.

40. Sherif, M. *Group Conflict and Co-Operation: Their Social Psychology*. London: Routledge y Kegan Paul, 1966.

41. Sirlopú, D. "Evaluación de un modelo de variables intergrupales en un contexto culturalivo: Perspectiva de los inmigrantes peruanos y la sociedad chilena". Tesis doctoral no publicada, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008.

42. Slonim-Nevo, V., Sharaga, Y., Mirsky, J. Petrovsky, V., y Borodenko, M. "Ethnicity Versus Migration: two Hypotheses about the Psychosocial Adjustment of Immigrant Adolescents". *International Journal of Social Psychiatry*, 52, 41-53, 2006.

43. Smith, P. K. "Bullying: Recent Developments". *Child and Adolescent Mental Health*, 9(3), 98-103, 2004).

44. Smith, P. K., Cowie, H., Olafsson, R. F. y Liefoghe, A. P. D. "Definitions of *Bullying*: a Comparison of Terms Used, and Age and Gender Differences in a Fourteen-Country International Comparison". *Child Development*, 73, 1119-1133, 2002.

45. Storch, E. A., Roth, D. A., Coles, M. E., Heimberg, R. G., Bravata, E. A., y Moser, J. "The Measurement and Impact of Childhood Teasing in a Sample of Young Adults". *Journal of Anxiety Disorders*, 18, 681-694, 2004.

46. Strohmeier, D. y Spiel, C. "Immigrant Children

in Austria: Aggressive Behavior and Friendship Patterns In Multicultural School Classes. *Journal of Applied School Psychology*, 19, 99-116 2003.

47. Tamar, F. "Maltrato entre escolares (*bullying*): estrategias de manejo que implementan los profesores al interior del establecimiento escolar". *Psyche*, 14(1), 2111-225, 2005.

48. UNICEF. *Convivencia, discriminación y prejuicio en el ámbito escolar*. Santiago: UNICEF, 2004.

49. Varela, J. y Astudillo, J. Aportes para la prevención de la violencia escolar en Chile. En D. Sirlopú y H. Salgado (Eds.), *Infancia y adolescencia en riesgo. Desafíos y aportes de la psicología en Chile* (pp. 97-117). Concepción: Universidad del Desarrollo, 2010.

50. Von Grünigen, R., Perren, S., Nägele, C. y Al-saker, F. "Immigrant Children's Peer Acceptance and Victimization in Kindergarten: The Role of Local Language Competence". *British Journal of Developmental Psychology*, 28, 679-697, 2010.

EL IMPACTO DE LA UNIDAD DE POLICÍA PACIFICADORA EN LA FAVELA PROVIDENCIA: ANTECEDENTES PARA EL PAPEL DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA

Marcela Mansilla¹
Santiago Canales²
Universidad Alberto Hurtado

RESUMEN

Esta investigación se realizó entre los meses de febrero y agosto del año 2010 como parte de una pasantía realizada en el Instituto de Estudos da Religião, específicamente en el proyecto Balcón de Derechos establecido en la favela Providencia de Rio de Janeiro, Brasil y su objetivo fue hacer una aproximación de las percepciones de los habitantes de la favela Providencia con respecto al establecimiento del proyecto Unidade de Polícia Pacificadora (UPP), el cual nace en el marco de las políticas públicas de seguridad que han comenzado a desarrollarse en la ciudad de Rio de Janeiro desde el año 2009. El foco de la pesquisa es la participación de los habitantes de la comunidad. Sobre esa base, todas las actividades que se realizaron estuvieron caracterizadas por la intervención. De este modo se permitió, además, entregar espacios de participación y discusión, promoviendo así los procesos de construcción colectiva, lo que es coherente en una investigación que se ubica dentro del marco de la seguridad y la mediación comunitaria. Pero lo anterior además tiene un motivo metodológico-epistemológico, ya que hacer parte a los habitantes es necesario debido a su conocimiento respecto a la realidad y cultura local. Uno de los principales hallazgos sobre la relación entre la UPP y la favela de Providencia dice relación sobre lo que se entiende como la sensación de inseguridad de largo plazo, la que se instaló sobre la incertidumbre de un proyecto que no depende de los habitantes de la favela, sino que de los intereses de la ciudad en general, intereses que trascienden a ellos, que escapan de su control. Para los habitantes de la favela, la percepción de seguridad en cuanto a la llegada de la UPP se refleja en beneficios a corto plazo, lo que se ilustra con claridad en el fin del riesgo de muerte por las “balas perdidas” producidas entre los antiguos enfrentamientos entre los desplazados traficantes y policías, quienes ocupan físicamente la favela a través de la UPP. La paradoja es evidente: existe conformismo por la seguridad de corto plazo debido a la ocupación de la policía, pero la inseguridad de largo plazo se hace presente, pues nadie garantiza que la policía esté para siempre. La violencia, entonces, pasa de ser algo visible a algo que habita en el imaginario de los habitantes.

Palabras clave: Favela, seguridad, violencia, mediación comunitaria.

1- 7910000, Teléfono: 77840843, Correo electrónico: mansilla.marcela088@gmail.com
2- 7910000, Teléfono: 61944441, Correo electrónico: santiagocanales6@gmail.com

I. INTRODUCCIÓN

Rio de Janeiro cada vez se abre más al mundo y se instala como ciudad de referencia. Lo anterior, es un hecho que debe aprovecharse, pues eventos como los Juegos Olímpicos a realizarse el año 2016 o el Mundial de Fútbol en el año 2014 traerán recursos para la ciudad. Sin embargo, es necesario tener cautela, pues los ritmos y criterios que se importan del extranjero son diferentes de aquellos que se manejan a nivel local.

Por la marcada desigualdad social que caracteriza a la ciudad, los cambios que se proyectan han sido sinónimo de conflictos urbanos. Las decisiones han sido tomadas, por ejemplo, sin considerar a quienes normalmente son los relegados: los habitantes de las favelas, víctimas de la pobreza irresuelta de la ciudad.

Los juegos olímpicos y los eventos que aumentarían la vitrina de la ciudad a nivel mundial han obligado a las autoridades a aumentar los esfuerzos por generar una ciudad más segura. Ello significa, entre otras cosas, resolver el problema del dominio del territorio por parte del tráfico armado. Las favelas dominadas por éste han comenzado a ser intervenidas por unidades de policía especializadas, siendo las primeras aquellas que están más cerca de las zonas deportivas, turísticas y de alta especulación inmobiliaria.

La Unidad de Policía Pacificadora (UPP), que invade las favelas y ocupa su territorio para devolverlo al dominio del Estado expulsando a los narcotraficantes armados nace en este contexto y se transforma en un éxito por el apoyo de los medios de comunicación y por sus logros en instalar un clima de tranquilidad (Machado).

Uno de los problemas asociados a lo anterior es que al ocupar la UPP las favelas cercanas a las zonas de interés expulsando a los líderes del narcotráfico se está “exportando” la delincuencia a los suburbios generando soluciones de corto plazo en las zonas intervenidas y creando nuevos problemas en otros sectores. En fin, cualquier estrategia de seguridad, en una mega-ciudad, es compleja y si bien puede mostrar mejoras en un aspecto

podría estar generando problemas en otro. Esa es la sensibilidad que se debe tener para abordar la política de la UPP.

Este estudio se focaliza exclusivamente en la perspectiva de quienes han sido directamente afectados: los habitantes de las favelas ocupadas; en particular, de la favela de Providencia. Lo anterior, se sostiene bajo la idea de que toda política pública de seguridad debe ser abordada, antes que nada, en un nivel local (ONU-Hábitat, 2009), más aun aquellas que tienen un enfoque preventivo como se lo propuso la UPP.

Además, la UPP se instala en un espacio marcado por un problema particular. Las favelas, por estar sometidas al dominio de los grupos narcotraficantes se caracterizan por tener una población sin acceso a derechos y, como consecuencia, donde se permite el atropello a los derechos humanos.

El casi nulo acceso a los sistemas estatales de justicia es un indicador. Llama la atención, según el testimonio de Ferreira, la cantidad de casos que se atienden en un juzgado que fue establecido en las cercanías de una favela y que paradójicamente termina siendo más aprovechado por gente que no vive ahí:

Vemos esto, claramente, en dependencias de jueces llenos, en juzgados especiales civiles situados en favelas de Rio de Janeiro, que paradójicamente son más demandados por la población del asfalto. Por lo tanto, siendo aún física y económicamente accesibles, más ágiles y simplificados, contando con buena divulgación de su existencia e incentivo (...) permanece la distancia simbólica, que genera un permanente entendimiento de que no es lo judicial lo más adecuado para la resolución de conflictos. (Ferreira, 2001. Traducción del autor)

Se ve así que el problema del acceso a derechos se torna aún más complejo partiendo desde el no reconocimiento de estos mismos ciudadanos como individuos sujetos a derechos, menos como sujetos a derechos protegidos por el Estado, el que no ha jugado un rol, por ejemplo, en la resolución de conflictos. En suma, la sensación de marginación en las

favelas ha determinado una escalada en los actos de violencia dentro de éstas, acarreado una anomia social, generando sus propias formas de vivir y actuar al margen de las leyes del Estado facilitando que las bandas al interior de las favelas se organicen a través del tráfico de drogas y armas adquiriendo poderes que repercuten en la organización social de los habitantes de las favelas y estableciendo normativas internas que favorecen la formación, estructuración y comercialización de ilícitos.

Según el estudio “Río como vamos”, realizado durante el año 2009, la dimensión de seguridad en la percepción de los habitantes del sector norte de la ciudad, lugar donde se concentra el mayor número de favelas, muestra los porcentajes más altos de temor, con 36% de temor a las “balas perdidas”, seguido por el temor a “ser asaltado” con 23% y con 19% de temor a “salir de noche”³ (Río Como Vamos, 2009). De las cifras anteriores, se reafirman las consecuencias que ha traído la fuerte ausencia del Estado en su función de velar por las condiciones de igualdad y resguardo de derechos de los habitantes de las diferentes favelas de Rio de Janeiro.

Las UPP, son el último proyecto de seguridad pública que ha instalado el gobierno del Estado de Rio de Janeiro, creado por la Secretaría de Seguridad. Apunta a resolver el problema mencionado, ocupando las favelas luego de la expulsión del tráfico armado y, de esa forma, permitiendo el acceso del Estado a las comunidades.

En ese contexto surge la siguiente interrogante: ¿cuál es la percepción de los habitantes de la favela de Providencia frente a la llegada de la UPP? Para lo cual, es necesario responder a tres objetivos:

1. Explorar algunas dimensiones que incidían en las relaciones sociales antes de la llegada de la UPP.
2. Conocer la percepción actual de los habitantes de la favela, sobre la UPP de Providencia.
3. Tener antecedentes del contexto de la favela para saber cómo pueden insertarse en ella mecanismos posibles de resolución de conflictos y acceso a derechos, como por ejemplo, la mediación comunitaria.

Para lo anterior, se sostienen cuatro ideas que son fundamentales para abordar una política de seguridad a un nivel local, a saber:

- a) La violencia es un fenómeno que atenta contra los derechos de las personas. La seguridad ciudadana debe entenderse como un derecho humano (ONU, 2010; ONU-Habitat, 2009: 13; Tudela, 1998: 4-5).
- b) La violencia no es solamente un fenómeno objetivo y cuantificable, sino que también debe entenderse desde sus manifestaciones subjetivas. De esta forma, la seguridad es un concepto que debe asumir ambas aristas; es objetiva y subjetiva a la vez (Acero, 2007: 4; ONU-Habitat, 2009: 21; Vargas, 2007: 8; Tudela, 1998: 11-12);
- c) Con mayor facilidad, la violencia puede notarse a través de acciones individuales, pero como fenómeno es un hecho social. La seguridad, en tanto, debe asumirse como un abordaje que recoja las diversas dimensiones de una sociedad urbana (ONU-Habitat, 2009, p.21; Riveros, 2007, p.6; Tudela, 1998: 4-5)
- d) La violencia es un hecho social, pero además ésta se manifiesta y se hace posible en contextos específicos y concretos. Las políticas de seguridad, entonces, deben efectuarse en un nivel local (Acero, 2007, p.9; Munizaga, 2009, p.91; Murray G. Ross, 1964, p.49; Vanderschueren, p.82 y 87).

Lo anterior, se debe tomar en cuenta para instalar un escenario propicio en el que se establezca la mediación comunitaria. Debe ser entendida como un espacio que devuelva el derecho a la justicia y a la seguridad, entendiéndose a ésta como un mecanismo de prevención de delitos (Strozemberg; Vieira). Debe entenderse también como un espacio subjetivo, que se lleva a cabo según la cultura de cada localidad (Aréchaga, Brandoni y Finkelstein: 2004). Debe ser entendida como una práctica que se lleva a cabo sobre la base de situaciones particulares, pero que representa la puesta en marcha de una cultura colectiva en el modo de enfrentar los conflictos (Strozemberg; Vieira). Por último, siempre debe funcionar a nivel local, pues sólo de esa forma es posible empoderar a los

3- Disponible en <<http://www.riocomovamos.org.br/>>

mismos actores en los proceso de legitimación de la mediación (Strozemberg, en un clima donde se promueva la participación ciudadana, pues desde ahí se cimientan las prácticas de seguridad de largo plazo (Strozemberg; ONU-Habitat).

II. METODOLOGÍA

Desde una perspectiva interpretativa se hace énfasis en los significados y experiencias de los sujetos. Se trabaja desde una base mixta, ya que los análisis cuantitativos y cualitativos buscan responder la interrogante y objetivos generados. (Bericar, 1998)

Para una comprensión clara de los análisis que se mostrarán, es necesario presentar la estructura mediante la cual se desarrolló la investigación y por

tanto, cada una de las intervenciones realizadas.

Su estructura constó de 3 niveles de análisis que se desarrollaron en forma acumulativa, los que buscaban describir las diversas líneas de análisis necesarias para responder a los objetivos. Las dimensiones fueron las siguientes: (1) Abordar la favela de Providencia en general, (2) focalizarse en la percepción de los pobladores de Providencia sobre la llegada de la UPP en su favela y (3) las consecuencias que puede tener eso para el desarrollo de un programa de mediación de conflictos en el lugar, llamado Balcón de Derechos.

A continuación, se presenta un esquema en el cual se observan las dimensiones, objetivos y las herramientas metodológicas utilizadas en cada una de ellas. Posteriormente, se aborda la especificación de cada una de las herramientas.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	HERRAMIENTAS
La favela de Providencia	Explorar algunas dimensiones que incidían en las relaciones sociales antes de la llegada de la UPP	Grupo Focal Observación participante
La percepción de los pobladores de Providencia frente a la llegada de la UPP	Conocer la percepción actual de los habitantes de la favela, sobre la UPP de Providencia	Entrevista Observación participante
Relación entre la favela de Providencia, la UPP y el Balcón de Derechos	Tener antecedentes del contexto de la Favela para saber cómo puede insertarse en ella la mediación comunitaria. Analizar los mecanismos de intervención Formular recomendaciones para el papel que puede cumplir el balcón de derechos en la relación entre la Favela y la UPP	Encuestas Observación participante Entrevistas

La observación participante

Una de las herramientas metodológicas más utilizadas en la investigación es la observación participante, “investigación de campo en un escenario natural” (Taylor, 1984, p.100), ya que la intervención en la comunidad se desarrolló de manera continua durante 4 meses, proceso que estuvo relacionado permanentemente con la comprensión de la comunidad como una cultura ajena. La observación participante permite, entre otras cosas, visualizar los componentes simbólicos básicos desde los cuales se estructura una comunidad, siendo éstos necesarios para organizar el posterior proceso de análisis de los datos.

El grupo focal

Conviene presentar la definición que efectúa Merton sobre grupo focal:

(...) como palabra centrada en la experiencia vivida, entendida directamente como la representación o comprensión que tiene el sujeto de lo que hace, hizo o hará, desde sus conexiones de motivación y orientación, hasta la definición de contextos; en suma, un esquema observador, un programa de un sujeto actor, o lo que es igual, de un sujeto en situación. (Canales, 2006, p.278)

La primera herramienta de intervención y análisis de la investigación fue el grupo focal, el que cumplió el objetivo de construir, mediante la visión de los propios participantes, la identidad de la comunidad. Para tal efecto, se pesquisó en los siguientes bloques temáticos:

Temas guías grupo focal

- 1) Funcionamiento de la vida de la comunidad
- 2) UPP y su impacto sobre o funcionamiento da vida comunitaria
- 3) Ingreso de la UPP en la favela
- 4) Reacción de los habitantes frente a la UPP
- 5) Seguridad y derechos humanos
- 6) Balcón de derechos y mediación comunitaria

La entrevista en profundidad

Una buena definición de entrevista en profundidad es la que nos proporciona Taylor y Bogdar:

Por entrevista cualitativa en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas experiencias o situaciones tal como las expresan con sus propias palabras.(Taylor y Bogdar, 1984, p.101)

La entrevista en profundidad permitió la inserción de temas más específicos, o más bien, desde las perspectivas personales. En este caso, las personas entrevistadas pertenecen, por una parte, a habitantes de la favela, una especialista en temas de mediación comunitaria y por último, para la obtención de información institucional, al capitán de la actual UPP instalada en Providencia.

El cuestionario

La técnica cuantitativa llevada a cabo mediante la aplicación de un cuestionario fue escogida tomando en cuenta la posibilidad que ella posee de recopilar información estandarizada en diversas personas de la población, en el caso de la comunidad de Providencia, esta será abordada en sus tres sectores.

La encuesta o cuestionario fue entendida como la “Aplicación de un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra amplia de sujetos” (De los Ángeles Cea, 1998, p. 240), que incluyó preguntas estandarizadas para la recopilación efectiva de información.

La encuesta fue realizada mediante el modelo “cara a cara” por parte de los mismos investigadores, mecanismo que consiste “en la administración del cuestionario mediante entrevista personal, por separado, a cada uno de los individuos seleccionados en la muestra” (De los Ángeles Cea, 1998, p.240). Lo anterior, enriqueció el acervo y experiencia sobre la favela.

Muestra total: 150 cuestionarios.

Cabe destacar que si bien la encuesta remite a una técnica del modelo cuantitativo, ya que permite la estandarización de la información, posee algunos ítems que permiten responder preguntas abiertas de carácter cualitativo, lo que hace referencia principalmente a la idea de que “La encuesta puede utilizarse de forma aislada o en conjunción con otras estrategias de investigación”. Debido a que el presente modelo posee herramientas cualitativas y cuantitativas, las preguntas abiertas del cuestionario permitieron la profundización de temáticas consideradas relevantes para fines investigativos.

Los habitantes de la favela de Providencia

Para abordar la percepción que los habitantes tienen de la UPP como política pública de seguridad es necesario contar con antecedentes que permitan comprender el contexto específico. La favela de Providencia comparte ciertas características que la identifican con el resto de las favelas de Rio de Janeiro, pero, a su vez, es una realidad con una complejidad propia.

La mayoría de los encuestados, 32,7%, lleva viviendo entre 26 y 50 años en Providencia, seguido por quienes llevan viviendo 10 o 25 años, con 16,7%. Los habitantes de Providencia mantienen un nivel de antigüedad significativo si se quiere hacer un estudio que considere los antecedentes históricos de la favela. Hay suficiente gente con más de una década en el lugar. Es más, si se suman los porcentajes mostrados anteriormente, se puede decir que hay 49,4% de personas que han vivido en la favela Providencia entre 10 y 50 años.

Además, 79,3% de los encuestados considera su casa como propia. Entre ellos, 76,1% dice que se encuentra regularizada. La lectura de lo anterior dice relación con el modo de concebir la vivienda, ya que muchas veces la casa no está regularizada y no es de propiedad formal de los habitantes, pero ellos la consideran como propia. 60,7% de las personas que dijeron que su casa está regularizada afirman que la entidad en la cual se realizó el trámite fue la Junta de Vecinos, y no la Municipalidad, lo que confirma la reflexión anterior. En suma, la favela de Providencia tiene un grupo mayoritario de gente que vive hace mucho tiempo

y que se considera dueña del territorio, manifestándose un arraigo.

Otra cosa interesante es la Junta de Vecinos, institución totalmente legitimada por los habitantes, hasta el punto de concebir que su casa les pertenece por tener su aprobación y no la de la municipalidad, entidad que, sobre la base de las normativas estatales, debería entregar el beneficio de vivienda.

Según las entrevistas y las conversaciones sostenidas con los habitantes de Providencia, la Junta de Vecinos de la favela está influenciada por diversos actores que representan los intereses del narcotráfico. A la larga, esta institución tiene su nivel de autonomía, pero la comparte necesariamente con la organización criminal.

Derechos sociales

En la constitución federal de Brasil los derechos sociales son la educación, salud, alimentación, trabajo, vivienda, recreación, seguridad, previsión, protección de la maternidad y la infancia y asistencia a los desamparados (Constitución de la República Federal de Brasil, Artículo 6°, 1988).

En el cuestionario se mostraron todos estos derechos menos la protección de la maternidad y la infancia y la protección de los desamparados. Luego, se preguntó bajo la alternativa de opción múltiple, cuáles eran los tres derechos que consideran más importantes para ellos. Los tres que alcanzaron más puntaje fueron, en orden de prioridad: educación, salud y seguridad.

El narcotráfico

Los grupos de narcotraficantes se caracterizan por mantener una organización que burla la atención de los organismos de investigación y control del Estado o por controlar un territorio específico, generando una barrera y postergando la soberanía del Estado (Gabetta, 2007, p.7). Además, para el dominio de territorios, el tráfico de drogas está estrechamente ligado al tráfico de armas, haciendo de las organizaciones criminales un grupo armado que no sólo controla un bien ilícito, sino que mediante la violencia consigue generar espacios de soberanía propia.

El territorio de Providencia, antes de la llegada de la UPP, estaba íntegramente dominado por el narcotráfico. De hecho, según los datos obtenidos a través de conversaciones con funcionarios de la UPP, un criterio fundamental para definir geográficamente a una favela como Providencia y, de esa forma, distinguirla de la ciudad en general, es la identificación del espacio donde el narcotráfico tiene soberanía y donde, tácitamente, se le ha reconocido esa soberanía por su entorno, por la ciudad y el Estado.

Pero es importante considerar y prestar más atención al aspecto simbólico, pues el tráfico no solamente domina el territorio, sino que también controla las relaciones sociales en las comunidades donde se instala. Toda acción, sea robar o comunicar una idea públicamente, que vaya en contra de los intereses del narcotráfico, es sancionada con violencia, pudiendo llegar incluso hasta el asesinato.

El poder del tráfico, entonces, sobre la base de la violencia, genera estabilidad en la favela, dando la impresión de una supuesta no-violencia. Si hubiese que hablar de seguridad en este contexto, pudiese ser refiriéndose a la ausencia de incertidumbre, pues si un habitante conoce las reglas no tiene más que obedecerlas, generándose una sensación de supuesta seguridad, ya que es claramente condicionada.

Un ejemplo de lo anterior es que a lo largo del trabajo en el Balcón de Derechos se visitaron favelas que no estaban siendo abordadas por la UPP y la sensación era de certidumbre. Dentro de una favela en la cual rigen esas normas uno sabe que no va a ser robado, ni tampoco violentado, ya que si se consigue ingresar, significa que el narcotráfico lo permite y nadie puede interferir.

Sin embargo, es muy distinto visitar una favela con cierta regularidad que vivir en ella. Lo que los habitantes de Providencia viven es, a fin de cuentas, una situación de control sobre sus libertades. Se sostiene una situación de tranquilidad en base al control del conflicto, pero el conflicto no es una situación negativa que deba evitarse, sino que es parte constitutiva de la vida humana y, sin lugar a dudas, de la vida social (Rossende, 11).

Una comunidad que no tenga total libertad para expresar, gestionar y superar sus conflictos está siendo privada de una de las operaciones básicas y necesarias para la libertad ciudadana, en la cual son relevantes tanto los consensos y las discrepancias como instancias necesarias para la convivencia, además de la autogestión de las personas para la resolución de sus conflictos. El narcotráfico, por el contrario, resuelve conflictos unilateralmente o, en su defecto, sanciona violentamente según su criterio.

Es algo reconocido de que el tráfico muchas veces tiene ese papel, no? Yo no diría de mediación, porque el tráfico no media nada, no es así? El tráfico impone una, una sanción, una solución, de lo que a él le parece justo. El impone, con certeza, el no media ninguna situación. El impone aquello que tiene que ser hecho (...) el tráfico tiene un papel en la resolución de conflictos. (Entrevista Balcón de Derechos).

A fin de cuentas, el dominio del narcotráfico y el control de los conflictos permiten certidumbre y estabilidad, pero no así libertad. Además, es la condición para la permanencia de la violencia, ya que a la larga, por la propia naturaleza humana, los conflictos se desencadenan, y, en un contexto unilateral y poco comunicativo, aparece la violencia.

Sin ir más lejos, la misma organización del narcotráfico está compuesta por seres humanos y, como puede adelantarse, tiene divisiones y conflictos. En la favela de Providencia existen 6 chapas, que son subsectores de control e influencia del tráfico en la favela, con incidencia en la Junta de Vecinos. Cada chapa representa un área geográfica de la favela y determinados líderes, quienes mantienen una competencia por tener mayor influencia. (Entrevista poblador de Providencia)

Providencia es una favela dividida. Por lo tanto, sus habitantes no sólo deben tener cautela en los asuntos que los acercan a los intereses del tráfico, sino que además en los asuntos que los comprometen con los conflictos y fraccionamientos que éste mismo tiene.

A la larga, la mayoría de los habitantes de Provi-

dencia han tenido que aprender a no emitir muchas opiniones y a actuar en espacios individuales.

En verdad, quien vive aquí sabe que es lo que es y qué es lo que no es, si va a ser reprimido por causa de eso o de eso otro, o si no. Entonces en el momento el tiene que, tiene que tomar mucho cuidado en las condiciones que habla. (Grupo focal hecho en la Casa Amarilla).

Como se ve, el narcotráfico no es una organización simple, pues se hace cargo no sólo de la comercialización de la droga y del control de las armas, sino que también está pendiente de su entorno físico y socio-comunitario, donde debe mantener su dominio.

Esta organización debe ser entendida en un sentido sistémico, pues no es una entidad externa a la favela, donde se reconozcan claras distancias entre quienes participan de la organización criminal y los que no. Todo lo contrario. Su permanencia por largos años ha permitido que prolongue sus raíces al interior de la comunidad. Además, del contexto político, económico y social que lo hace posible, la comunidad es un espacio que no sólo está sometida al tráfico, sino que además lo permite hasta el punto de que pasó a formar parte constitutiva de éste.

A nivel comunitario, el tráfico es una entidad arraigada en la favela particularmente porque:

1. Está instalado en la cultura de la favela, ya que sus reglas han sido incorporadas por los habitantes durante décadas.
2. El dueño del tráfico es sumamente generoso y populista con los pobladores, instalándose como un caudillo. El tráfico es una organización en la cual participan habitantes de la favela de Providencia y, por lo tanto, en donde no sólo están vinculados quienes trabajan en la actividad, sino que también las familias.

Pero el narcotráfico no sólo establece redes complejas al interior de la comunidad donde se desenvuelve, sino que además consigue su permanencia gracias a su estrecha relación con

entidades externas. Específicamente Providencia forma parte de una facción que tiene el control de varias favelas en Rio de Janeiro, el Comando Rojo (Comando Vermelho).

En suma, el narcotráfico es una entidad de mucha importancia para la vida cotidiana de las personas de la favela. El modo de decir y hacer las cosas que tienen los habitantes de Providencia se relaciona en gran medida con las reglas y relaciones instaladas por esta entidad, además de que es una organización arraigada en la estructura parental de la comunidad.

III. RESULTADOS

La favela de Providencia para afuera

La visión interna de la favela de Providencia está ligada en gran medida a su relación con el entorno, con la ciudad. Hay que entender cómo se observa dicha relación desde la perspectiva de los habitantes.

Comunicación e información

Es evidente la división que hacen los habitantes. “De aquí para allá tú tienes una diferencia muy grande, muy grande, hasta en la forma de hablar de las personas” (Grupo focal hecho en la Casa Amarilla).

Según lo observado y reflexionado en la experiencia en Providencia, se sostiene la hipótesis de que la forma de hablar es claramente diferente a la que existe en la ciudad, pero no sólo en su forma, sino que en su fondo. Cuando una persona de la favela se comunica, intenta hacerlo dentro de los límites establecidos, generando un tipo de comunicación que marca una distancia con alguien de la ciudad. En suma, para emitir un mensaje, en Providencia se debe conocer no sólo las palabras que se usan, sino además la cultura que les da sentido.

La favela es, en su forma de comunicar, claramente diferente a las personas de la ciudad, siendo por ello necesario para la realización y aplicación de políticas locales una comunicación efectiva que permita entender y respetar dicha realidad.

Y las personas necesitan de ese lenguaje providenciano, no es así? Que nosotros entendemos (...) Hay personas un poco más esclarecidas que toman la información, que viene de afuera y traen esa información para la favela (...) Como la Bolsa-Familia. (Grupo Focal hecho en la Casa Amarilla)

Entonces, ese lenguaje providenciano al que se refiere un poblador, deja entre ver por un lado, el desconocimiento de dicha cultura por parte del Estado, explicado por la ausencia de éste en el territorio, pero también la particular construcción cultural establecida en la favela. El lenguaje providenciano es complejo, ya que integra factores de forma y fondo, de fondo porque en él inciden antecedentes culturales y estructurales, incide el modo en cómo se organiza el poder y las relaciones sociales, pues lo que se dice debe estar bajo el marco designado por el poder del tráfico.

Diferencias urbanas

La vivienda es lo primero que aparece al entrar a una favela, formada por ocupaciones ilegales que se construyeron sin una planificación coherente con la ciudad. Es, a fin de cuentas, un problema de habitación que jamás fue resuelto, y que a la larga se instaló como cultura. Pero si la favela de Providencia, al igual que las otras, acarrea problemas y contrastes urbanos hace décadas, es porque desde diversas entidades y factores, se ha contribuido al mantenimiento de una situación de aislamiento, volviendo al motivo de la ocupación ilegal y al dominio del tráfico armado como “chivo expiatorio” para no realizar políticas de saneamiento y urbanización.

Ausencia del Estado

Históricamente el Estado no ha podido entrar con sus organismos de seguridad a la comunidad, trayendo consigo la precariedad en la entrega de cualquier tipo de servicio necesario para la vida de cualquier ser humano. Un ejemplo de ello es la ausencia de abogados dependientes del Estado que permitan mediar ante un conflicto grave, siendo ello resuelto entre los actores con mayor poder en la comunidad, es decir, los individuos que conforman el crimen organizado.

Sólo en el año 1992 se firmó la primera ley que reconoce a las favelas como un espacio que debe ser reconocido por el Estado y, que por lo tanto, deben recibir beneficios sociales al igual que los otros barrios de la ciudad. Es decir, recién en 1992 los habitantes de las favelas fueron reconocidos dentro del Estado de Derechos, pero ese año fue solamente la declaración de las intenciones, pues para alcanzar estándares satisfactorios hace falta sobrepasar barreras que fueron instalándose y consolidándose con profundidad, como lo es, entre otras cosas, la ya conocida presencia del tráfico armado.

Lo anterior, es algo sabido por los habitantes quienes se sienten considerados en un segundo plano, como ciudadanos de segundo orden:

El Estado tiene que trabajar, tiene que dar oportunidades, tiene que lograr un convenio con los padres, ganar una cuota para estudiar, estar teniendo oportunidades, estar mostrando aquello, y eso no pasa. Es una cuestión, como, muy lejana (...) Deja a los jóvenes... Entonces es una cuestión que me deja un poco frustrada. (Grupo Focal hecho en la Casa Amarilla)

Criminalización y violencia en la favela

La distancia no es sólo en relación a los derechos, sino que tiene que ver con la estigmatización. No sólo el Estado está ausente, sino que los habitantes se sienten observados con desconfianza por la ciudad. Quienes viven en la favela tienen que cargar con el estereotipo de ser personas peligrosas. Son los llamados afavelados, quienes, según el estereotipo, no tienen cultura de convivencia moderna, quedando estigmatizados bajo la bisagra de la violencia y la criminalidad, siendo todos criminales con restricción de derechos.

Lo que las personas no entienden es que nosotros los de la favela también tenemos derechos, todo el mundo nos ignora. El trato de las policías es mirándonos como seres que no tenemos derechos. (Entrevista habitante de Providencia)

La policía, que responde a lo anterior, actúa para-con los habitantes de Providencia en forma

defensiva, con miedo, postergando su obligación de tratar a las personas como tales. La relación con la ciudad además de todos los componentes simbólicos expuestos, posee un evento concreto que marca fuertemente la relación favela/ciudad: los tiroteos entre la policía militar y los narco-trafficantes. Cuando llega la policía a la favela frecuentemente se desencadena un tiroteo y, con ello, la muerte de personas. El hecho es que la policía representa al Estado. La llegada de la policía a la favela, y la consecuencia que ya se expuso, ilustra la forma en cómo se aparece el Estado en ese espacio.

Percepción de los habitantes sobre la UPP (plano interno)

La invasión del Brigada de Operaciones Especiales de la Policía (BOPE)

La primera fuerza que invade la favela es la Brigada de Operaciones Especiales de la Policía Militar de Rio de Janeiro, más conocida como BOPE, la cual fue creada para el combate en situaciones de guerra y que realiza las operaciones más difíciles en las favelas.

El BOPE invadió la favela Providencia en marzo de 2010 y se quedó ahí durante un mes. Al momento de la invasión, los narcotraficantes líderes ya no estaban, encontrándose algunos privados de libertad y otros establecidos en otras favelas de la misma facción de Providencia. El periodo en el que estuvo el BOPE fue difícil para los habitantes, ya que el modo de proceder es autoritario y, además, su objetivo no es mantener la tranquilidad en la favela, sino que “limpiarla” del tráfico armado. Ello incidió mucho en la percepción de los habitantes.

Vida cotidiana

La experiencia de la UPP es visitada día a día por investigadores extranjeros con el objetivo de saber cuáles son las formas en que se está llevando a cabo este proyecto, uno de ellos fue Justin Marnier, quien luego de visitar la favela Babilonia, la cual también está siendo abordada por la UPP, plantea lo siguiente a la prensa:

Sólo puedo decir que estoy impresionado, resumí en su experiencia de algunas horas en el morro Babilonia. No fue la vista privilegiada de

Rio, ni los más de 200 escalones de la colina lo que impacto al californiano, sino mas bien, la simple interacción entre la policía y los niños de la comunidad (<http://upprj.com/wp/?p=379>).

Puede observarse la diferencia según el origen, la historia y la cultura de cada una de las favelas que han sido abordadas por la UPP, ya que en la favela Providencia se puede ver que los policías se mantienen al margen de la comunidad, sin compartir una sola palabra con los vecinos. Los funcionarios se establecen el día entero cuidando el territorio, con armas intimidantes, y pareciendo pertenecer a otra realidad en el mismo espacio.

Si se considera que el respeto de los policías frente a los pobladores debe ser una práctica universal, y no general, se debe estar alerta, ya que existe 32% (la suma de ambas categorías) de personas que no están viviendo una relación grata con los policías. Además, resulta necesario enfatizar en que las personas manifiestan que su vida cotidiana no va a cambiar con la llegada de la UPP.

Desde ese punto de vista se observa que la llegada de la UPP, al mostrarse como una entidad de autoridad inflexible y violenta, no permite visibilizar un cambio en la estructura de poder, sino que, al parecer, sólo remueve las posiciones de los actores, pero el fondo, el tipo de relación, la estructura, el modo de organización de las relaciones de poder, sigue operando bajo la misma lógica, con la diferencia de que ahora quien domina no es el tráfico, sino el Estado a través de la UPP. De este modo, el habitante común y corriente seguirá haciendo su vida tal como lo hacía antes.

Por otro lado, el capitán de la UPP expresa tener las ganas de que sus oficinas sean un espacio que no signifiquen riesgos para los pobladores que la visiten; que no signifique bipolaridad con el tráfico, pero él sabe que eso no es sólo cuestión de voluntad.

Vida cotidiana y sensación de seguridad

La seguridad es un concepto complejo, pero muchas veces dicha complejidad pasa a ser secundaria cuando se asegura la vida, o al menos se prolonga su garantía por el periodo en que la

UPP esté presente. La sensación de seguridad que traería consigo la instalación de la UPP remitiría específicamente a la reducción de tiroteos.

Se destacan dos cosas interesantes. Primero, el 3,3% que dice que “Antes no había robos, ahora sí”. Es un porcentaje mínimo, pero recuerda que si bien la UPP, perpetúa la relación de poder instalada por el tráfico, modifica algunas cosas, una es la ausencia de tiroteos, y otra, las reglas rígidas que generaban una certidumbre en la favela, ya que con la presencia del narcotráfico nadie se atrevía a robar, producto de la sanción que dicho acto tenía.

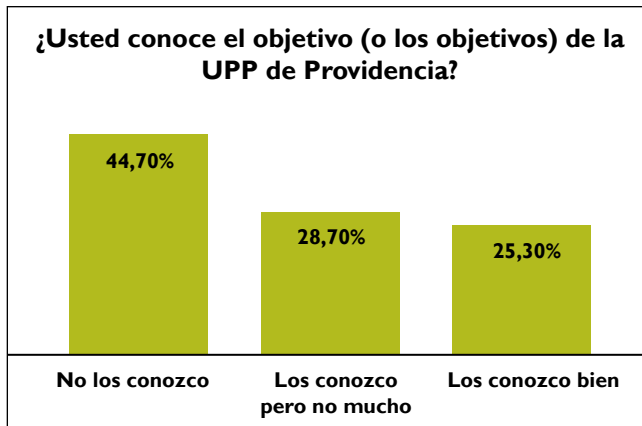
Lo anterior, confirma que la seguridad no es un concepto simple, hay muchas dimensiones que deben considerarse. Con la llegada de la UPP se consigue seguridad en ciertos aspectos, pero se pierde en otros.

Percepción de los habitantes sobre la UPP

Este tema está estrechamente ligado a la relación entre la favela y la ciudad; pues da cuenta, en primer lugar, del tipo de conocimiento que los habitantes de la favela de Providencia tienen con respecto a las políticas públicas.

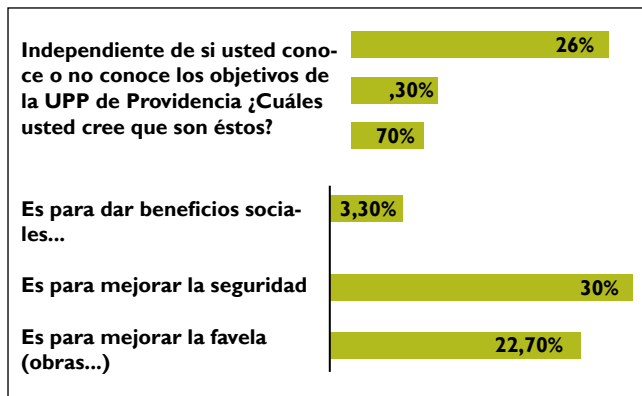
Conocimiento de la política pública

La UPP es una política pública y como tal debe generar mecanismos de información para que sus usuarios la conozcan. El Gobierno Federal se ha encargado de difundir la política a nivel de Estado, pero aun así la gente de Providencia no tiene una idea clara de lo que va a hacer la UPP, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿Quién es el beneficiario de la política? ¿La ciudad o la favela? Sin lugar a dudas pueden ser ambas, pero los datos muestran que si se quiere considerar a los habitantes de la favela, se debe realizar un trabajo para recuperar terreno perdido, pues ellos, además de estar al margen de las decisiones, no tienen claridad de los aspectos fundamentales de la UPP. Frente a la pregunta de si conocen sus objetivos surge lo siguiente:



Fuente: Elaboración propia.

Los pobladores dicen no conocer los objetivos. Entonces ¿Qué esperan de la UPP? ¿Qué creen o pronostican los pobladores? Los resultados son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia.

Primero, conviene destacar desde un principio el 26% que no responde, como una muestra más de la insistente tendencia de un grupo importante a no responder preguntas comprometedoras, aun en un instrumento confidencial. Segundo, atender a que el 30% de los encuestados dice que la UPP está para mejorar la seguridad.

Además, un grupo importante plantea que la UPP se ha instalado para realizar proyectos de desarrollo de la favela, enfocado a las obras de mejoramiento de viaductos, electrificación, saneamiento, etc., incluyendo a algunos que agregan

proyectos de beneficio social como talleres y empleo. Esto requiere ser observado con sutileza, pues en este punto está el principal motivo de confusión en los pobladores.

Decir que la UPP va a hacer obras para mejorar la favela es incorrecto, pues eso no está en la misión de la organización. Aun cuando en términos concretos no es una declaración falsa, pues en la práctica esta institución, al ocupar el territorio en nombre del Estado, permite el ingreso de otras entidades que intervienen en la favela.

Y en cuestión de cursos, de internet, vamos a tener más oportunidades que aún no tenemos. Nadie sabe si vamos a tener esas oportunidades que ya tuvieron otras favelas con UPP. Lo que fue prometido en otras favelas con UPP, aquí hasta hoy no ha llegado, pero aquí está todo el mundo alerta. (Grupo focal hecho en la Casa Amarilla)

De este modo, se observa una carga excesiva de expectativas en el proyecto UPP, expectativas que podrían jugar en contra en caso de no ser satisfechas, es decir, las iniciativas que pudiesen ser observadas en la favela responden más bien a una iniciativa de buena voluntad y no una obligación institucional.

Nosotros tenemos un taller de karate aquí, y llevamos a un equipo para Sao Paulo. Cincuenta atletas, más los padres y los profesionales, y ganamos veinticinco medallas. Entonces ahí puede comenzar una tradición, los niños entrenan, tienen becas, entonces eso es una oportunidad (...) Soy yo quien quiere ayudar. – Pero - No es mi obligación proporcionar asistencia social, no lo es. Ahora somos facilitadores de eso (...) Yo normalmente conecto, encamino, muestro cual es el mejor trabajo, cual es la mejor opción para hacer algún proyecto. (Entrevista al capitán de la UPP de Providencia)

Las expectativas en el tiempo

Otro punto crítico de des-información dice relación con la duración temporal de la UPP en Providencia.

Tener claridad sobre esto es muy importante, especialmente en el contexto particular de la favela. La UPP va a quedarse hasta el 2016 (Web UPP)⁴, otra cosa es que en el parlamento estadual existan diputados que estén trabajando para que este proyecto se transforme en ley y para que trascienda a los gobiernos de turno. La realidad hoy es que la UPP posee fecha vencimiento.

Acogiendo lo anterior, surgen las preguntas de los habitantes ¿por cuánto tiempo va a estar la UPP en Providencia? ¿Efectivamente va a estar hasta el 2016? Y si se va ¿qué va a pasar? Además, si se va algún día ¿los policías conseguirán una relación estrecha con los pobladores? ¿Aún sabiendo que se van y que puede volver el tráfico?

Las personas están con un miedo absurdo en eso. Porque en el momento que salga la UPP va a ser una locura de dominio de territorio, de facciones. Puede ser una locura, no? (...) Las personas – involucradas en el tráfico – van para Alemão – favela dominada por la misma facción de narcotráfico que estaba en Providencia – para estar protegidos, y saliendo la UPP ¿Cómo es que quedan todas esas dinámicas de facción, de personas volviendo? Entonces eso es una preocupación general, no? De los propios pobladores. (Entrevista Balcón de Derechos)

Ese es un motivo importante por el cual los pobladores prefieren, muchas veces, no dar declaraciones, no opinar, hacer como que no ha pasado nada, y vivir su vida individual y familiar, sin ir más lejos. Pues no saben qué va a pasar.

Yo creo que la mitad de la favela esta aún perpleja; no sabe bien lo que va a pasar. Dos jóvenes ya fueron asesinados en una ocupación (...) Debido a que la permanencia de proyectos como éstos dependen de los gobiernos (...) lo más seguro es que con el cambio de gobierno la UPP no se quede, eso da aún menor seguridad. (Entrevista habitante Providencia)

Se observa que los pobladores están a la deriva de decisiones que traspasan los límites de la favela y donde no necesariamente se piensa en el futuro de ésta, sino en la seguridad de la ciudad en general.

4- Disponible en: <http://upprj.com/wp/?page_id=20>

IV. CONCLUSIONES

De lo anterior puede inferirse que el ingreso de la UPP no es gratuito. Existe una relación histórica entre la favela y el Estado de la cual la UPP no puede desentenderse. La cantidad de tiroteos y hechos violentos generan una relación de desconfianza tanto en los funcionarios de la policía como en los habitantes de la favela.

La UPP es una innovación interesante, ya que declara algo totalmente novedoso en Rio de Janeiro; se presenta como la policía pacífica, de la comunidad. Es más, es necesario reconocerla, pues efectivamente ha logrado una situación de paz al expulsar al tráfico armado y eliminar los frecuentes tiroteos, pero no debe olvidarse lo anterior, pues una cosa es eliminar los tiroteos y otra diferente es crear un clima de convivencia sana entre policías y habitantes.

Sin embargo, sin menospreciar lo anterior, la presencia de la UPP devela otra situación más preocupante. Como bien se dijo con anterioridad, la llegada de esta nueva policía no modifica la estructura de poder en la favela, sino que simplemente cambia al actor. Para un habitante común de Providencia sigue existiendo una entidad que domina el territorio sobre la base del uso de la armas y que no lo representa directamente, solamente que ahora éste es un poder legítimo del Estado.

Sin embargo, no es la UPP la que desea mantener dicha estructura de poder (posiblemente el capitán de la división de Providencia tenga las mejores intenciones), pues esta institución no es más que un epifenómeno de una estructura mayor que no ha cambiado. En el largo plazo (el 2016 con el fin de los Juegos Olímpicos o quizás un par de años más) la UPP dejará de recibir fondos y se retirará de la favela. La retirada significará el regreso de la ocupación del tráfico armado. ¿Qué ocurrirá cuando ellos vuelvan? Esa es la incertidumbre de los habitantes. Esa es la situación de violencia y atropello a los derechos humanos que se esconde detrás de la tranquilidad de no tener más tiroteos. ¿Quién asegura que el tráfico no se vengará de los habitantes que cooperaron con la policía? ¿Quién actuará a favor de la UPP sabiendo que

los dueños de la favela están esperando su regreso? La ocupación de la UPP, tal vez con las mejores intenciones y sin saberlo, ha logrado que la inseguridad se traslade desde el espacio visible y del corto plazo (tiroteos) al espacio del imaginario y del largo plazo (el posible regreso del tráfico). La tranquilidad en Providencia está cargada de incertidumbre.

En ese contexto es muy difícil instalar un programa de mediación comunitaria, pues si bien aparentemente sí, no se ha resuelto el problema de fondo, que dice relación con dar garantía a los habitantes de Providencia de que podrán emitir juicios públicos, tener conflictos, relacionarse en la comunidad en forma libre y sin esperar represalias en el corto o largo plazo. Para que ello se produzca, debe existir garantía de que la UPP es una política pública que va a mantenerse en Providencia en forma permanente, pues que tenga “fecha de vencimiento” significa que también debe esperarse la fecha de regreso del tráfico armado y ese no es un escenario propicio para fomentar la participación de los habitantes en procesos de mediación comunitaria.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Acero, H. Os governos locais e a segurança cidadã. En Projeto Regional de Governabilidade Local para a America Latina. Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento. PNUD, 2007.
2. Aréchaga, Brandoni y Finkelstein. Acerca de la Clínica de Mediación. Relato de Casos. Buenos Aires, Argentina. Librería Histórica, 2004.
3. Bericar, E. La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social. Editorial Ariel. Barcelona. 1998
4. Bolsa Familia. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Brasil. 20 julio 2010. <<http://www.mds.gov.br/bolsafamilia/>>
5. Canales, M. El grupo de discusión y el grupo focal. En su: Canales, M. Metodologías de la investigación social. Introducción a los oficios. Santiago, Chile. LOM Ediciones, 2006
6. Constitución de la República Federativa del Brasil. 5 agosto 2010 www.constitution.org/cons/brazil.htm

7. De los Ángeles Cea, M. Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social. Madrid, Síntesis, 1998.
8. Ferreira, A. El problema de la exclusión del derecho. En: Strozemberg, P y otros. Balcón de Derechos. Resoluciones de conflicto en favelas de Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, Brasil. Mauad, 2001. pp.153-166.
9. Gabetta, C. Narcotráfico versus democracia (Introducción). En: Radiografía del narcotráfico. Selección de artículos de Lo Monde Diplomatique. Santiago, Chile. Editorial Aun Creemos en los Sueños, 2009.
10. Munizaga, A. Breve revisión de la experiencia comparada en la prevención social del delito. En su: Munizaga, A., Lunecke, A y Ruiz, J. (Editores). Violencia y delincuencia en Barrios. Sistematización de experiencias. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana en coproducción con la Universidad Alberto Hurtado, 2009.
11. Murray, R. Planejamento e integração da comunidade. En su: Organização de comunidade. 1ª ed. Pontificia Universidade Católica de Rio de Janeiro, Departamento de Serviço Social, 1967.
12. Machado, E. Afinal, qual é das UPP? (En línea) 6 junio 2010. <<http://www.observatoriodasmetroplis.ufrj.br>>
13. ONU-HABITAT, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos, Humanos en copublicación con Universidad Alberto Hurtado de Chile. Guía para la prevención local: hacia políticas de prevención social y seguridad ciudadana. Santiago, Chile, 2009.
14. Organización de Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. 15 julio 2010. <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>
15. Rio Como Vamos. 2 agosto 2010 <<http://www.riocomovamos.org.br/>>
16. Rolim, M. Prevenção e fatores de risco. O que pode nos dizer a moderna criminologia. En su: A síndrome da rainha vermelha: policiamento e segurança pública no século XXI. Rio de Janeiro, Brasil. Zahar, 2006.
17. Riveros. H. Rumo a uma política integral de convivência e segurança cidadã na America Latina: Marco conceitual de interpretação - ação. En Projeto Regional de Governabilidade Local para a America Latina. Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento. PNUD, 2007.
18. Rodriguez, E. Prevenção e atenção as violências relacionadas com jovens na América Latina: Uma ferramenta chave para a convivência e a segurança cidadãs em um nível local. En Projeto Regional de Governabilidade Local para a America Latina. Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento. PNUD, 2007.
19. Rossende, N. Mudança de paradigma. Nova abordagem sobre o conflito. En: Guindani M., Strozemberg, P. (Coordinadores). Gestão de conflitos. Justiça restaurativa, Mediação, e outras formas alternativas. Núcleo interdisciplinar de ações para a cidadania (Sin año). pp. 11-20
20. Strozemberg, P y otros. Balcao de direitos. Resoluções de conflito em favelas do Rio de Janeiro, Brasil, Mauad, 2001.)
21. Taylor y Bodgar. Introducción a los métodos cualitativos. Barcelona, Paidós, 1984.
22. Tudela, P. (1998). Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana (En línea). Disponible en: http://www.policia.cl/cidepol/Biblioteca/Conceptos_y_Orientaciones.pdf (2010, agosto 8)
23. Vanderschueren, F. De la violencia a la justicia y seguridad en las ciudades. En: Freire, M y Stren, R. (Editores) Los retos del gobierno urbano. Bogotá, Colombia. Instituto del Banco Mundial. Al-fomega, 2001. Pp. 87-102
24. Vieira, S. Mediação e segurança pública. Em: Guindani M, Strozemberg, P., coordinadores. Gestão de conflitos, justiça Restaurativa, Mediação e outras Formas alternativas. Núcleo interdisciplinar em ações.

ACOSO ESCOLAR CIBERNÉTICO (CIBERBULLYING) Y VIOLENCIA EN EL CONTEXTO ESCOLAR: ¿HAY UNA RELACIÓN ENTRE AMBOS TIPOS DE VICTIMIZACIÓN?¹

Jorge Varela²
 Hermann Schwaderer³
 Javiera Cárcamo⁴
 Fundación Paz Ciudadana

Juan Carlos Oyanedel⁵
 Universidad Andrés Bello

RESUMEN

El presente estudio busca comprobar la hipótesis sobre el grado de asociación entre la violencia escolar y el acoso escolar cibernético en la realidad nacional. Estudios internacionales han identificado que existe cierta asociación entre ambos tipos de fenómenos. Para esto, se usó la 3ª Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar (ENVAE) 2009, con una muestra final de 49.637 estudiantes de 7º básico a 4º medio. Se crearon índices para medir violencia escolar por medio de un análisis factorial confirmatorio y se usaron los ítems que miden acoso escolar cibernético del instrumento. Se evidenció una correlación entre todas las variables, que permitió comprobar la relación, según víctima, victimario, según hombre y mujer. Se discuten los resultados del estudio, particularmente la continuidad de este tipo de violencias tanto en el hogar como en la escuela y se estima como importante seguir estudiando esta relación y esta nueva forma de violencia.

Palabras claves: acoso escolar cibernético, cyberbullying, violencia escolar, prevención.

1- Se agradece al Ministerio del Interior por facilitar las bases de datos de la 3ª Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar, 2009.

2- Valenzuela Castillo, 1881, Providencia, 3633800, jvarela@pazciudadana.cl

3- Valenzuela Castillo, 1881, Providencia, 3633800, hschwaderer@pazciudadana.cl

4- Valenzuela Castillo, 1881, Providencia, 3633800, jcarcamo@pazciudadana.cl

5- Depto. de Matemáticas, Universidad Andrés Bello. República 220, piso 2, Santiago, 6618276, joyanedel@unab.cl

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de nuevas tecnologías ha permitido aumentar las posibilidades de crear nuevos vínculos entre las personas, particularmente entre las generaciones más jóvenes. Sin embargo, a pesar de que se genera un nuevo tipo de nexos, este tipo de relaciones no necesariamente poseen un carácter positivo ya que, desgraciadamente, también pueden transformarse en conductas de abuso y violencia, utilizando las tecnologías como un nuevo canal de agresión y victimización. El uso de nuevas tecnologías permite generar un nuevo tipo de violencia escolar, marcado por el uso de tecnologías y, principalmente, el uso de Internet, el cual ha sido denominado por algunos autores como *ciberbullying*, que se puede traducir como acoso escolar cibernético. Por lo mismo, este fenómeno se enmarca dentro de un nuevo escenario en el que los escolares juegan parte: el acceso a las tecnologías (Mora-Merchán y Ortega-Ruiz, 2007).

Este tipo de violencia escolar puede ser definido como el ser cruel con otros mediante el envío o publicación de material dañino u otras formas de agresión social usando Internet u otras tecnologías digitales; o también, como una conducta agresiva e intencional que se repite frecuentemente en el tiempo y que es realizada por un individuo o un grupo de individuos a través de medios electrónicos, dirigido en contra de una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma (Smith et al, 2006).

Existen aspectos del acoso escolar *-bullying-* tradicional que son característicos de este tipo de agresión, los cuales tienen relación con la intencionalidad del daño, la reiteración de la conducta agresiva, y el desequilibrio de poderes existente entre la víctima y el agresor; aspectos que pueden verse claramente en este nuevo tipo de violencia (Ortega, Mora-Merchán y Jäsper, 2007). Por lo mismo, para otros autores el *ciberbullying* comparte características con el acoso escolar tradicional (Kowalski, Limber y Agatston, 2010).

Esta relación se puede establecer primero conceptualmente con la definición de acoso escolar

(*bullying*) de uno de los pioneros mundiales en estudiar la temática, Dan Olweus (1993), quien señala como aspectos claves la intencionalidad del daño, la reiteración de la conducta agresiva y el desequilibrio de poder entre la víctima y victimario. De acuerdo con esto, el acoso escolar cibernético sí implica una intención de dañar, humillando, por ejemplo, a la víctima; puede ser reiterado, aunque al no saber necesariamente la identidad del agresor, no se sabe si proviene desde la misma “fuente”, aunque es posible “visitar” la agresión tantas veces como se quiera y, finalmente, es posible ver en este tipo de agresión una dinámica de dominio y sumisión que incluso no necesita la presencia física del agresor (Mora-Merchán y Ortega-Ruiz, 2007).

Sin embargo, el fenómeno de acoso escolar cibernético presenta características particulares que lo diferencian de otras formas de acoso presencial y directo. Por una parte, el hecho de que este fenómeno ocurre la mayoría de las veces fuera del colegio limita el rol que pueden tener para prevenir e intervenir frente a estas situaciones los actores de la comunidad escolar. Si bien se sabe que el *ciberbullying* afecta el rendimiento y las relaciones interpersonales, el hecho de que se circunscriba fuera del espacio escolar, puede provocar que los colegios se sientan menos responsables de tomar acciones concretas frente a esto (Kowalski, Limber y Agatston, 2010).

Por otro lado, existen diferencias en las competencias requeridas por agresor y agredido, ya que el acoso escolar cibernético exige el dominio y uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs), y, al mismo tiempo, recoge diversos tipos y formas de manifestar el acoso a través de estas mismas. En este sentido, el acoso escolar cibernético es una forma de acoso indirecto y de violencia encubierta, en la que el agresor es un total desconocido (a no ser que el agresor haya sido hostigador presencial de la víctima antes o que decida serlo después de la agresión). Como habitualmente se desconoce el agresor, aumenta la sensación de impotencia. Al mismo tiempo, existe un desamparo legal de estas formas de acoso, ya que no existen mayores regulaciones respecto del “mundo virtual”. Por último, el acoso invade ámbitos de la privacidad

y aparente seguridad, como es el hogar familiar, desarrollando el sentimiento de desprotección total, principalmente por su enorme carácter público (Hernández y Solano, 2007). Debido a que el acoso escolar cibernético se da a través de nuevas tecnologías, a diferencia de las relaciones cara y cara, los agresores no pueden ver las reacciones de sus víctimas, lo que puede ayudar en ocasiones a moderar la conducta del agresor (Kowalski, Limber y Agatston, 2010).

Willard (2005, 2006) clasifica este nuevo tipo de victimización según la forma de agresión, tales como provocación incendiaria que se basa en discusiones encendidas en línea por medio de mensajes electrónicos utilizando un lenguaje vulgar y ofensivo, presentando un comienzo brusco y un aumento veloz del tono de la discusión; el hostigamiento que es el envío repetido de mensajes ofensivos, insultantes y/o desagradables; la denigración que consiste en difamar o denigrar a alguien en línea mandando rumores o mentiras, en tono ofensivo y cruel, para así dañar la imagen y reputación de alguien o sus amistades; la suplantación de identidad que consiste en hacerse pasar por la víctima con sus datos personales o apariencia (nicks, claves, etc.) y así hacerla quedar mal frente a otros, dañar su reputación o generarle conflictos con sus conocidos; la violación de la intimidad donde se difunden secretos, imágenes vergonzosas o información comprometida de alguien a otros; el juego sucio donde se comparten secretos o información vergonzosa de la víctima para después ser difundida en Internet por otros; la exclusión que aparta a alguien de modo intencional y cruel de un grupo en línea (listas de amigos, chats, foros temáticos, etc.), y el cyberacoso que corresponde al envío repetido de mensajes con amenazas o en tonos muy intimidantes sucediendo incluso que el agresor se inscriba en actividades donde la víctima participa para que así esta se sienta más perseguida y vulnerable.

Uno de los primeros estudios sobre este fenómeno fue realizado en Estados Unidos por Finkelhor, Mitchell y Wolak (2000), encontrando que el 6% de los niños entre 6º básico y 2º medio que utilizaban Internet reportaron haber sido víctimas de amenazas en el último año. De ellos, el 33% había

sido mediante mensajería instantánea, 32% en salas de Chat y 19% vía correo electrónico.

Kraft (2006) resumió las tendencias mundiales en relación con el acoso escolar cibernético a diferentes países. Señala que el número de víctimas oscilaba entre 10% y 42%, el medio más popular de agresión en Australia y Reino Unido era el teléfono móvil, mientras en Estados Unidos y Canadá era Internet.

Cuando se hacen comparaciones por sexo, es importante señalar el método a través del cual se está agrediendo y siendo víctima. Si bien las mujeres pueden reportar mayor frecuencia general, esto varía según el tipo de agresión. Por ejemplo, se ha visto que los hombres usan más páginas web y montajes fotográficos, a diferencia de los restantes tipos de agresión (Kowalski, Limber y Agatston, 2010).

En Chile, este fenómeno ha empezado a estudiarse recientemente para conocer su intensidad y prevalencia (Lecannelier, Varela, Astudillo, Rodríguez y Orellana, 2011). La empresa de comunicaciones VTR, Critería Research y la Universidad del Desarrollo (2009), encontraron en la ciudad de Santiago que 8% de los estudiantes señaló haber sido víctima de ciberbullying; 4% por medio de mensajes de texto, 6,9% por medio de internet, 6,1% con celular con la opción de fotografías (Varela et al, 2011).

A raíz del creciente interés en el tema, se midió este tipo de agresión en la Tercera Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar (2009), la cual identificó que 10,6% de los estudiantes reportó haber sido víctima de *ciberbullying* y 6,4% declaró haber agredido a otros estudiantes por este medio. Dichos valores fueron transversales para los colegios con dependencia municipal, particular subvencionada y privada (Ministerio del Interior, 2011).

Sin embargo, se han encontrado importantes evidencias que permiten relacionar el ser víctima de acoso escolar tradicional y ser víctima de acoso escolar cibernético, lo cual demuestra el alto nivel de vulnerabilidad en que se encuentran tanto

niños como adolescentes en su rol de víctimas (Noret y Rivers, 2006; Ortega, Calmaestra y Mora Merchán, 2008). Ybarra y Mitchell (2004) señalan que varios de sus encuestados que declaran ser ciber acosadores o ciber víctimas también habían sido blancos del acoso convencional. Señalan que Internet puede ser simplemente una prolongación de las horas de clases.

A raíz de lo anterior, se han llevado a cabo investigaciones en otras partes del mundo para comprobar la relación entre ambos tipos de fenómenos (tabla 1 y 2). Tal como se puede apreciar en la siguiente tabla, hay una relación importante entre ambos tipos de fenómenos.

Tabla 1. Asociación entre la condición dentro del acoso tradicional y la experiencia asociada al acoso cibernético

Condición dentro del acoso tradicional	Víctima cibernética	Agresor cibernético
Víctima exclusivamente	23%	9%
Agresor exclusivamente	19%	20%
Víctima/agresor	36%	23%
No implicados	9%	5%

Fuente: Kowalski, Limber y Agatston, 2010, p.141

También se evidenció que la correlación entre ser acosador y ser acosado electrónicamente ($r = .43$) era bastante elevada, es decir, el acosar electrónicamente y ser flanco del acoso cibernético tienden a ir juntos. En cambio, la correlación entre ser un acosador y acosado tradicional fue más baja ($r = .43$) (Kowalski, Limber y Agatston, 2010).

Otros estudios apoyan también esta hipótesis. Sourander et al (2010) señalan que existen entre las víctimas y agresores de acoso escolar y acoso escolar cibernético características actitudinales similares. Los autores reportan también que existe una asociación entre el ciber acoso (víctima como victimario) con problemas psiquiátricos y psicósomáticos. Dentro de las particularidades de este tipo de victimización, el agresor está menos consciente de sus actos, lo que limita el desarrollo de la empatía y remordimiento de la audiencia, complicando las intervenciones y abordajes pre-

ventivos. A nivel de las víctimas se evidenciaron problemas emocionales y con los pares, dolores de cabeza, abdominales y para dormir, y en los agresores, hiperactividad, problemas conductuales y bajo comportamiento prosocial. Los resultados de este estudio dan cuenta que el acoso escolar no sólo se da dentro del aula, sino que ha empezado a ser electrónico y como un tipo de conducta de acoso en crecimiento. En relación con esto, cobra especial relevancia no sólo empezar a medir y caracterizar descriptivamente este fenómeno, sino también la relación que tiene con la violencia escolar.

Pensando en las estrategias de prevención e intervención, toda la comunidad escolar resulta ser un actor clave. Sin embargo, el acoso escolar cibernético es más difícil de detectar por parte de los adultos que las agresiones cara a cara, lo que supone que las actuaciones para solucionar el problema, si llegan, se retrasan en el tiempo (Mora-Merchán y Ortega-Ruiz, 2007).

En Chile, esta asociación entre acoso cibernético y violencia escolar no ha sido abordada por la literatura. Por lo mismo, los objetivos del presente estudio fueron estudiar la asociación que pudiera existir entre una victimización escolar tradicional, al interior de la escuela, con el acoso escolar cibernético (*ciberbullying*), en Chile. Este trabajo pretende ser una primera aproximación al fenómeno y espera facilitar el desarrollo de una línea de investigación que permita comprender esta nueva forma de agresión, entender su relación con la violencia al interior de los establecimientos educacionales y cómo ésta puede proyectarse también en el hogar.

Conocer con más detalle esta asociación, permitirá identificar de mejor forma no sólo la relación entre estos tipos de violencia, sino también sus implicancias para los programas de intervención, en donde más allá de los límites de la escuela, se considere un concepto de comunidad escolar más amplio. Algunos investigadores plantean, a pesar de las aparentes diferencias, que existen razones para suponer que en realidad estamos ante un mismo problema y que el acoso escolar cibernético constituye en gran medida, aunque

no tenga porqué ser así siempre, la continuación de relaciones ya establecidas dentro del colegio (Mora-Merchán y Ortega-Ruiz, 2007).

Objetivos

Los objetivos del estudio fueron:

- Conocer la relación que existe entre ser víctima de violencia escolar y, al mismo tiempo, ser víctima de acoso escolar cibernético.
- Conocer la relación que existe entre ser agresor de violencia escolar y, al mismo tiempo, ser agresor de acoso escolar cibernético.
- Conocer la relación que existe entre ser agresor de violencia escolar y acoso escolar cibernético, con ser también víctima de violencia escolar y acoso escolar cibernético.
- Conocer la relación que existe entre ser víctima de violencia escolar y, al mismo tiempo, ser víctima de acoso escolar cibernético, según sexo.
- Conocer la relación que existe entre ser agresor de violencia escolar y, al mismo tiempo, ser agresor de acoso escolar cibernético, según sexo.
- Conocer la relación que existe entre ser agresor de violencia escolar y acoso escolar cibernético, con ser también víctima de violencia escolar y acoso escolar cibernético, según sexo.

Hipótesis

- Existe una asociación entre ser víctima de violencia escolar y ser víctima de acoso escolar cibernético.
- Existen una asociación entre ser agresor de violencia escolar y agresor de acoso escolar cibernético.
- Existe una asociación entre ser víctima y victimario de violencia escolar y acoso escolar cibernético.
- Existe una asociación entre ser víctima de violencia escolar y ser víctima de acoso escolar cibernético, diferente según sexo.
- Existen una asociación entre ser agresor de violencia escolar y agresor de acoso escolar cibernético, diferente según sexo.
- Existe una asociación entre ser víctima y victimario de violencia escolar y acoso escolar cibernético, diferente según sexo.

II. METODOLOGÍA

1. Muestra

Para contrastar las hipótesis del estudio se trabajó con las bases de datos de la 3ª Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar (ENVAE) 2009, realizada por ADIMARK GfK. La muestra final fue de 49.637 estudiantes de 7º básico a 4º medio. El tipo de diseño de la muestra fue probabilística, bi-etápica y estratificada.

En una primera etapa, estratificada por establecimiento y en una segunda etapa, por población (docentes, estudiantes y asistentes de la educación). La representación de los datos es nacional, por región, dependencia y curso. El error muestral es +/-0,44 % para la muestra de estudiantes; de +/-1,00 para la muestra de docentes y de +/-1,63% para la muestra de asistentes de la educación. La encuesta es autoaplicada con presencia del encuestador. Se aplica bianualmente durante los meses de octubre y noviembre.

2. Procedimiento

Con el objeto de corregir efectos de diseño, se recalcularon los ponderadores de la encuesta sobre la base de la variable sexo, la que no fue incluida en el cálculo original de éstos. Para construir los ponderadores se utilizaron dos fuentes. En primer lugar, la información proporcionada por los colegios entrevistados por medio de una ficha que contiene información de matrícula por curso y sexo y, posteriormente, la información contenida por la base de matrícula del Ministerio de Educación para el año 2009. El ajuste permitió controlar los efectos de las diferencias en tamaños de curso y establecimiento por sexo, así como, controlar los efectos derivados de la existencia de colegios segregados por sexo, elementos que podrían afectar la variable de estudio.

Para contrastar las hipótesis se aplicó la prueba de diferencia de proporciones con 99% de confianza. A su vez, se midió la relación, su fuerza y dirección con correlaciones bivariadas. Para eso se crearon distintas variables dicotómicas descriptoras de agresiones y victimizaciones tanto físicas como psicológicas.

Posteriormente, para medir el constructo de violencia escolar se crearon índices, por medio de un análisis factorial confirmatorio. Esto permitió distinguir 2 tipos de víctimas: una general de violencia escolar y otra de tipo más grave, al igual que victimarios.

Índice víctima violencia escolar (I Víctima VE). Este índice está compuesto por 13 ítems que dan cuenta de situaciones en que los estudiantes señalaron haber sido víctima de agresiones psicológicas, relacionales y físicas. Específicamente: gritos, insultos, empujones, burlas, malos modales, rechazo, patadas, escupos, peleas, ley del hielo, amenaza y robo. El alfa de Cronbach del ítem fue de 0,93.

Índice víctima violencia escolar grave (I Víctima VE grave). Este índice está compuesto por 6 ítems que dan cuenta de situaciones en que los estudiantes señalaron haber sido víctima de agresiones de tipo más graves, tales como agresiones con armas de fuego, sexuales, violación, con palos, cuchillos y asaltos. El alfa de Cronbach del ítem fue de 0,88.

Índice victimario violencia escolar (I Victimario VE). Este índice está compuesto por 12 ítems que dan cuenta de situaciones en que los estudiantes señalaron haber agredido a otro compañero con agresiones de tipo psicológica, relacional y física. Específicamente: gritos, insultos, empujones, burlas, malos modales, rechazo, patadas, escupos, peleas, ley del hielo, amenaza. El alfa de Cronbach del ítem fue de 0,92.

Índice victimario violencia escolar grave (I Victimario VE grave). Este índice está compuesto por 7 ítems que dan cuenta de situaciones en que los estudiantes señalaron haber agredido a otro compañero con agresiones de tipo más grave, tales como agresiones con armas de fuego, sexuales, violación, con palos, cuchillos, robos y asaltos. El alfa de Cronbach del ítem fue de 0,95.

Por otra parte, para medir el acoso escolar cibernético se usaron los ítems de la encuesta que hacían referencia a este punto, tanto para víctima como para victimario. Específicamente:

Víctima acoso escolar cibernético (V Ciber). Esta variable corresponde a las preguntas 64.1 y 64.2 de la encuesta, la cual preguntaba si durante el año 2009 los estudiantes habían sido agredidos por otro estudiante del establecimiento: Agresiones por medio de celulares (mensajes de texto, fotos o videos) o Agresiones por medio de Internet (sitios web, fotos en línea, foros, blogs, mails, etc.). El ítem fue medido con una escala Lickert con las siguientes alternativas de respuesta: Todos los días, al menos una vez a la semana, al menos una vez al mes, dos o tres veces en el periodo 2009 y nunca. Para el estudio se consideraba víctima de acoso escolar cibernético a todos aquellos que respondían ser víctima en cualquiera de las frecuencias de la escala. No eran víctima, los que respondían “Nunca”.

Agresor acoso escolar cibernético (A Ciber). Esta variable corresponde a las preguntas 90.1 y 90.2 de la encuesta, la cual preguntaba si durante el año 2009 los estudiantes habían agredido de alguna forma a otro estudiante: Agresiones por medio de celulares (mensajes de texto, fotos o videos) o Agresiones por medio de Internet (sitios web, fotos en línea, foros, blogs, mails, etc.). El ítem fue medido con una escala Lickert con las siguientes alternativas de respuesta: Todos los días, al menos una vez a la semana, al menos una vez al mes, dos o tres veces en el periodo 2009 y nunca. Para el estudio se consideraba victimario de acoso escolar cibernético a todos aquellos que respondían haber agredido en cualquiera de las frecuencias de la escala. No eran agresores, los que respondían “Nunca”.

3. Instrumento

La Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar (ENVAE), pertenece al Observatorio Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. Su primera versión fue realizada en el año 2005 por la Universidad Alberto Hurtado, con un estudio exploratorio, basado en los parámetros del Observatorio Europeo de Violencia Escolar. El año 2007 aplicó la Segunda Encuesta de Violencia en el Ámbito Escolar, por medio de la empresa Adimark GfK. En el año 2009, se realiza la tercera versión de la encuesta, aumentando de forma considerable la muestra, para poder dar reportes incluso a nivel regional.

A su vez, para esta versión del instrumento se convocó a una mesa de expertos para perfeccionar el instrumento, conformado por Ministerio de Educación, Fundación Paz Ciudadana, Universidad del Desarrollo, Universidad Alberto Hurtado, Fundación Ideas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y UNESCO. Fue en este espacio que se incorporaron nuevos fenómenos relevantes del fenómeno de violencia escolar, como son las agresiones por medio de celulares e internet, agresiones sexuales, aspectos del entorno familiar y comunitario del estudiante, entre otras variables de interés, tema particular del presente estudio (Celis et al, 2011).

La encuesta se aplicó en los meses de octubre y noviembre del año 2009. Respecto del año 2007, cambió la metodología de cálculo en los indica-

dores de agredido y agresor, que implicó la creación de una variable dicotómica que identificara al agredido en cualquiera de sus frecuencias y lo diferenciara de aquel que señaló nunca o no contesta.

La información disponible en la encuesta permite conocer la frecuencia y los tipos de violencia que se generan al interior de las escuelas desde el punto de vista de las víctimas y los victimarios. En la tabla 2 se sintetizan las formas de agresión medidas del instrumento, donde se destaca la nueva forma de agresión medida con esta versión del instrumento: Agresiones por medio de celulares e internet.

Tabla 2. Agrupación de agresiones consultadas

Tipo de agresiones	Agresiones consultadas
Con armas	Agresiones con armas de fuego Agresiones con palos Agresiones con cuchillos
Sexuales	Abuso sexual Violación o intento de violación
Físicas	Peleas a combos Empujones mal intencionados Patadas Escupos
Amenaza permanente	Amenazas u hostigamiento permanente
Robos / Hurtos	Robos o hurtos Asaltos
Discriminación	Discriminación
Psicológicas	Ignorar o no tomar en cuenta Malos modales intencionados Insultos o garabatos Burlas o descalificaciones Gritos mal intencionados Rumores mal intencionados
Agresiones por medio de celulares internet	Agresiones por medio de celulares Agresiones por medio internet
Porte de armas	Porte de armas de fuego Porte de armas blancas Porte de armas de otro tipo

Fuente: Ministerio del Interior (2011).

III. RESULTADOS

Para comprobar las hipótesis del estudio se correlacionaron las variables por medio del coeficiente de Correlación de Pearson, para evaluar su posterior relación e intensidad. Este análisis comprobó que las variables del estudio estaban correlacionadas, siendo todas estadísticamente significativas ($p < 0.01$) (anexo 1). A continuación, se describen las correlaciones de acuerdo a cada una de las hipótesis planteadas.

La tabla 3 muestra los resultados encontrados al comparar a los estudiantes del estudio cuando reportaron ser víctima de violencia escolar y acoso escolar cibernético. Tal como se puede apreciar, 87,8% de los estudiantes que han sido víctimas de acoso escolar cibernético también han sido víctimas de violencia escolar ($r = .184$). Después de verificar esta importante asociación entre ambos formatos de victimización, se puede apreciar también una alta superposición si se considera por separado el acoso escolar cibernético vía celular y vía páginas web. Específicamente, 87,6% de alumnos que han sido víctimas de acoso escolar cibernético a través de celulares, también han sido víctimas de violencia escolar ($r = .141$) y 88,1% de quienes han sido víctimas de violencia escolar han sido también víctimas de acoso escolar cibernético vía web ($r = .162$).

Por otra parte, es posible identificar la relación entre ser víctima de acoso escolar cibernético y

víctima de violencia escolar grave no es tan fuerte, con valores cercanos al 40%.

Tabla 3. Superposición víctima violencia escolar y acoso escolar cibernético

		V Ciber – Cel		V Ciber – Web		V Ciber	
		no	sí	no	sí	no	sí
Víctima VE	No	36,4%	12,4%	37,0%	11,9%	37,8%	12,2%
	Si	63,6%	87,6%	63,0%	88,1%	62,2%	87,8%
Víctima VE grave	No	86,1%	51,3%	86,1%	58,2%	86,8%	59,1%
	Si	13,9%	48,7%	13,9%	41,8%	13,2%	40,9%

*Todas las pruebas de diferencias de proporciones (z-test) significativas al $p < 0,01$

Al comparar la superposición entre aquellos estudiantes que reportan ser agresores de situaciones de violencia escolar y acoso escolar cibernético se comprobó que hay una superposición de los roles, tal como se puede apreciar en la tabla 4. Concretamente, 63,2% de los agresores de acoso escolar cibernético también son agresores de violencia escolar ($r = .205$). En donde, 63% de los

ciber agresores a través de celular también son agresores de violencia escolar ($r = .161$) y 64,1% de los ciber agresores a través de la web también son agresores de violencia escolar ($r = .187$). Finalmente, la relación entre los victimarios escolares y de acoso escolar cibernético es menor con valores cercanos a 30%.

Tabla 4. Superposición agresores violencia escolar y acoso escolar cibernético

		A Ciber Cel		A Ciber Web		A Ciber	
		No	Sí	No	Sí	No	Sí
Agresores VE	No	95,1%	63,1%	95,1%	69,2%	95,4%	71,2%
	Sí	4,9%	36,9%	4,9%	30,8%	4,6%	28,8%
Agresores VE grave	No	70,6%	37,0%	71,1%	35,9%	71,7%	36,8%
	Sí	29,4%	63,0%	28,9%	64,1%	28,3%	63,2%

*Todas las pruebas de diferencias de proporciones (z-test) significativas al $p < 0,01$

Cuando se analiza la superposición entre ser víctima y agresor de violencia escolar y acoso escolar cibernético, se encontraron algunas relaciones importantes, tal como se puede apreciar en la tabla 5. Particularmente, se encontró que 41,7% de los estudiantes que han sido víctimas de violencia escolar también son agresores de violencia escolar ($r = .314$), lo que establece un alta correlación entre ambos. A su vez, 48,1% de los que han sido víctimas de violencia escolar grave también son

agresores de violencia escolar ($r = .165$). También se evidenció que 51,4% de los que han sido víctimas de acoso escolar cibernético también han sido victimarios de violencia escolar ($r = .172$). Finalmente, se destaca que 35,4% de los que han sido víctimas de acoso escolar cibernético también son agresores de este mismo tipo de victimización ($r = .395$) -es la correlación con más fuerza en la relación víctima agresor-, con un valor alto de correlación.

Tabla 5. Superposición agresores y víctimas de violencia escolar y acoso escolar cibernético

		<i>I Víctima VE</i>		<i>I Víctima VE grave</i>		<i>Víctima Ciber acoso</i>	
		No	Sí	No	Sí	No	Sí
<i>I Agresores VE grave</i>	No	98,3%	91,0%	97,0%	75,9%	95,5%	80,2%
	Sí	1,7%	9,0%	3,0%	24,1%	4,5%	19,8%
<i>I Agresores VE</i>	No	89,0%	58,3%	72,3%	51,9%	72,0%	48,6%
	Sí	11,0%	41,7%	27,7%	48,1%	28,0%	51,4%
<i>Agresor Ciber</i>	No	96,2%	89,7%	94,4%	79,7%	96,2%	64,6%
	Sí	3,8%	10,3%	5,6%	20,3%	3,8%	35,4%

*Todas las pruebas de diferencias de proporciones (z-test) significativas al $p < 0,01$

Los siguientes análisis buscan comparar la superposición de víctima de violencia escolar y acoso escolar cibernético, según sexo. Tal como se puede apreciar en la tabla 6 es posible apreciar diferencias de acuerdo a esto. Específicamente, se encontró que 12,7% de los hombres que han sido víctimas de violencia escolar han sido también víctimas de acoso escolar cibernético a través de celulares (esta diferencia es significativa con respecto

a las mujeres). A diferencia de los hombres, las mujeres que han sido víctimas de violencia escolar son mayoritariamente víctimas de acoso escolar cibernético a través de la web (14,7%) –esta diferencia significativa respecto de los hombres–. Otra relación encontrada fue que 26% de los hombres que han sido víctimas de violencia escolar grave, también son víctimas de acoso escolar cibernético a través de celulares.

Tabla 6. Superposición víctima violencia escolar y acoso escolar cibernético, según sexo

		<i>I Víctima VE</i>				<i>I Víctima VE grave</i>			
		No		Sí		No		Sí	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<i>V Ciber – Cel</i>	No	96,7%	97,1%	87,3%	89,8%*	94,7%	94,7%	74,0%	77,1%*
	Si	3,3%*	2,9%	12,7%*	10,2%	5,3%	5,3%	26,0%*	22,9%
<i>V Ciber – Web</i>	No	96,7%	96,1%	86,6%*	85,3%	94,3%*	91,1%	73,4%	74,7%
	Si	3,3%	3,9%	13,4%	14,7%*	5,7%	8,9%*	26,6%	25,3%
<i>V Ciber</i>	No	95,5%	95,0%	82,4%	81,9%	91,9%*	89,2%	67,3%	68,1%
	Si	4,5%	5,0%	17,6%	18,1%	8,1%	10,8%*	32,7%	31,9%

*Diferencias de proporciones (z-test) significativas al $p < 0,01$

El siguiente análisis compara la superposición del rol de agresor de violencia escolar y acoso escolar cibernético, según sexo. Tal como se puede apreciar en la tabla 7, las diferencias significativas son para el caso de los hombres. Se destaca que los que declaran ser agresores de acoso escolar cibernético (A Ciber) (35,9%), tanto por vía telefónica (41,8%) o web (38,9%), también manifiestan ser agresores de violencia grave.

Tabla 7. Superposición agresores violencia escolar y acoso escolar cibernético, según sexo

			I Agresores VE grave		I Agresores VE	
			No	Sí	No	Sí
A CiberCel	No	Hombre	93,50%*	6,50%*	68,00%*	32,00%*
		Mujer	96,70%*	3,30%*	73,10%*	26,90%*
	Sí	Hombre	58,20%*	41,80%*	37,10%*	62,90%*
		Mujer	71,70%*	28,30%*	36,80%*	63,20%*
A Ciber Web	No	Hombre	93,50%*	6,50%*	68,20%*	31,80%*
		Mujer	96,80%*	3,20%*	74,00%*	26,00%*
	Sí	Hombre	61,10%*	38,90%*	36,00%	64,00%
		Mujer	78,70%*	21,30%*	35,80%	64,20%
A Ciber	No	Hombre	93,90%*	6,10%*	68,80%*	31,20%*
		Mujer	96,90%*	3,10%*	74,50%*	25,50%*
	Si	Hombre	64,10%*	35,90%*	37,20%	62,80%
		Mujer	80,10%*	19,90%*	36,20%	63,80%

*Diferencias de proporciones (z-test) significativas al $p < 0,01$

Finalmente, al mirar con más detalle las relaciones que se identifican entre el rol de víctima y agresor, según sexo (tabla 8), se destaca que 48% de los hombres que declaran ser agresores de acoso escolar cibernético, también son víctimas de violencia escolar grave –en mayor medida que sus pares mujeres–.

Por otro lado, las mujeres que declararon ser agresoras de acoso escolar cibernético son en una gran proporción víctimas de violencia escolar (85,9%) y víctimas de acoso escolar cibernético (61,4%) (Diferencias estadísticamente significativas en comparación con sus pares hombres).

Siguiendo con las mujeres, las que se declaran ser agresoras de violencia escolar son en un gran porcentaje, víctimas de violencia escolar (91,1%) y en una menor proporción víctimas de acoso escolar cibernético (23,3%) (Existe una fuerte relación entre agresor violencia escolar y víctima violencia escolar $-r = .314-$).

Finalmente, y considerando a los hombres, los que se declaran como agresores de violencia escolar grave también han sido víctimas de violencia más grave en una gran proporción (66,2%) –diferencia significativa comparada con las mujeres.

Tabla 8. Superposición agresores y víctimas de violencia escolar y acoso escolar cibernético, según sexo

			I Víctima VE grave		I Víctima VE		V Ciber	
			No	Sí	No	Sí	No	Sí
I Agresor VE grave	No	Hombre	84,9%	15,1%	38,4%	61,6%	89,9%	10,1%
		Mujer	87,7%	12,3%	34,0%	66,0%	87,2%	12,8%
	Sí	Hombre	33,8%	66,2%	9,6%	90,4%	58,0%	42,0%
		Mujer	46,1%	53,9%	8,2%	91,8%	62,8%	37,2%
I Agresor VE	No	Hombre	85,3%	14,7%	46,6%	53,4%	91,3%	8,7%
		Mujer	89,2%	10,8%	42,4%	57,6%	89,9%	10,1%
	Sí	Hombre	70,9%	29,1%	14,9%	85,1%	78,9%	21,1%
		Mujer	77,6%	22,4%	8,9%	91,1%	76,7%	23,3%
A Ciber	No	Hombre	83,2%	16,8%	37,6%	62,4%	91,4%	8,6%
		Mujer	87,5%	12,5%	34,4%	65,6%	89,9%	10,1%
	Sí	Hombre	51,7%	48,3%	17,9%	82,1%	43,3%	56,7%
		Mujer	64,7%	35,3%	14,1%	85,9%	38,6%	61,4%

*Todas las pruebas de diferencias de proporciones (z-test) significativas al $p < 0,01$

IV. DISCUSIÓN

Conocer el grado de superposición en los roles de víctima y victimario de violencia escolar y acoso escolar cibernético, permite saber si se está hablando de fenómenos que comparten características, o en que en definitiva, se trata de otro problema, incluso que involucra a otras personas. Sin embargo, hay que tener presente que a raíz de los datos expuestos, sólo es posible empezar a conocer que hay una asociación y supervisión de roles según quién agrede o recibe una agresión.

Dentro de los resultados encontrados se destaca que 87,8% de los estudiantes que han sido víctimas de acoso escolar cibernético también han sido víctimas de violencia escolar ($r = .184$). Dicha relación fue similar para aquellas situaciones de victimización vía web o celular. Esto permite comprobar en parte la primera hipótesis del estudio. Sin embargo, el porcentaje fue menor para aquellas agresiones escolares de tipo más grave. Esto nos podría hablar de una relación diferente con este tipo de agresiones.

Por otra parte, al mirar a los victimarios con más detalle, también se evidenció una relación entre ambos. 63,2% de los agresores de acoso escolar cibernético también son agresores de violencia escolar ($r = .205$), lo cual es similar, vía web o celular. Sin embargo, el porcentaje es menor en los casos de violencia escolar más grave. Esto también nos habla de otro perfil de victimario. Este resultado es coherente con el punto anterior, ya que no sólo muestra que las víctimas son los mismos estudiantes, sino también los agresores. Y en estas relaciones o superposiciones, podrían identificarse dos grandes grupos, quizás con diferentes complejidades. Se podría profundizar más en este punto, para reconocer algunas particularidades para cada grupo.

Estudios de la experiencia comparada han mostrado una importante superposición entre el rol de víctima y victimario de acoso escolar cibernético, y en menor medida, de acoso escolar tradicional. En el presente estudio se evidenció una misma relación, donde 35,4% de los que han sido víctimas de acoso escolar cibernético también son agresores

de este mismo tipo de victimización ($r = .395$). Sin embargo, la relación entre víctima y victimario de violencia escolar fue mayor que el estudio mencionado, ya que 41,7% de los estudiantes que han sido víctimas de violencia escolar también son agresores de violencia escolar ($r = .314$). Ahora bien, esta diferencia puede explicarse por el uso de diferentes instrumentos y, por ende, de constructos.

Dentro de los estudios de este fenómeno para distinguir diferencias de acuerdo al sexo, los resultados han sido dispares. En el presente estudio, se encontró que 12,7% de los hombres que han sido víctimas de violencia escolar han sido también víctimas de acoso escolar cibernético a través de celulares, lo cual fue significativamente diferente con respecto a las mujeres, aunque hay que tener presente que la diferencia no fue tan alta. Otra diferencia importante encontrada fue la superposición de hombres agresores de violencia escolar grave con acoso escolar cibernético. Esto nos hablaría nuevamente de un perfil específico de agresores de este tipo de violencia escolar, la cual sería más compleja y preocupante. En particular, porque de acuerdo a los reportes de violencia escolar en Chile, si bien han disminuido varios indicadores (violencia física, psicológica, clima social escolar, percepción de seguridad escolar), las agresiones más graves (sexuales, armas y hurto) han ido en aumento (Ministerio del Interior, 2011).

Tal como evidenciaron los resultados encontrados, se pudo apreciar una importante asociación entre los estudiantes, ya sea en roles de agresores y víctimas de violencia escolar y acoso escolar cibernético. Esto implicaría entonces que se trata de los mismos estudiantes, y que por ende, el acoso escolar cibernético no debería ser considerado como un problema independiente de los estudiantes e incluso del mismo colegio. Ahora, esto no desconoce las particularidades de este tipo de agresión, como lo es la invisibilidad del agresor, pero sí lo relaciona a un problema de violencia más amplio. Sin embargo, lo que se debe destacar es cómo el acoso escolar cibernético pareciera ser un continuo de violencia escolar o viceversa, lo cual debe seguir estudiándose. Relaciones más específicas serían limitaciones del presente estudio, ya que los datos disponibles nos muestran una primera superposición.

Cabe destacar que la relación encontrada no corresponde a la definición clásica de acoso escolar (Olweus, 1993), sino más bien a violencia escolar, ya que el instrumento utilizado no logra discriminar todos los componentes del acoso escolar. A su vez, si se establecía como punto de corte la intensidad y frecuencia de la agresión (Todos los días), los porcentajes de víctima y victimario eran muy bajos (poco más de 1%). Valores similares se han encontrado en otros estudios nacionales sobre el tema, lo que hace concluir que no existe la víctima o agresor “puro”, sino más bien son roles más estáticos y dinámicos (Varela et al, 2011). Esto podría explicar las diferencias encontradas en los estudios revisados en la introducción, en donde la correlación entre víctima y victimario de acoso escolar fue menor, donde probablemente aquellos investigadores, usaron otros constructos para medir el fenómeno y su respectiva relación (Kowalski, Limber y Agatston, 2010).

Las primeras hipótesis del estudio confirmaron lo descrito por Ybarra y Mitchell (2004) al identificar un solapamiento entre las víctimas de violencia escolar y acoso escolar cibernético. Este resultado es de gran importancia para asumir una mirada más integral del fenómeno, debido a que, si bien las agresiones virtuales “ocurren” fuera de la escuela, finalmente, están involucrados los mismos estudiantes de la sala de clases. Por ende, requiere una comprensión conjunta, y al mismo tiempo, estrategias de intervención que involucren también a las comunidades escolares.

A raíz de los resultados encontrados, sería importante seguir profundizando en estudios que puedan analizar el solapamiento entre ambos tipos de agresiones. En particular, en aquellas situaciones de acoso escolar. Sería importante profundizar en las agresiones de tipo más grave, por las razones planteadas, y porque son preocupantes al interior de los contextos escolares. Esto último podría incentivar estudios de violencia, que incorporen variables más comunitarias, en donde una posible vulnerabilidad del entorno de las escuelas traspasen sus paredes. Finalmente, es necesario también profundizar en este nuevo tipo de victimización (acoso escolar cibernético) y sus propias particularidades.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Celis, J., Espinosa, I., Orrego, P., y Tijmes, C. Violencia escolar, clima y rendimiento: Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar 2009. En Sexto Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia 2010, noviembre 23 y 24 de 2010. (pp.163-206). Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana, 2011.
2. Finkelhor, D., Mitchell, K. J., y Wolak, J. (2000). Online Victimization: A Report on The Nation's Youth. Alexandria, VA: National Center for Missing and Exploited Children.
3. Hernández, M. A. y Solano, I. (2006). Acoso escolar en la red. Ciberbullying. Bilbao: Palacio Euskalduna.
4. Kowalski, R., Limber, S. y Agatston, P. (2010). Cyber Bullying. El Acoso escolar en la era digital. USA: Blackwell Publishing.
5. Kraft, E. (2006). “Cyber bullying: A Worldwide Trend of Misusing Technology to Harass Others”. The Internet Society II: advances in Education, Commerce and Governance, 36, 155-166.
6. Lecannelier, F., Varela, J., Astudillo, J., Rodríguez, J. y Orellana, P. (2011). Adaptación y validación del instrumento “Internet Experiences Questionnaire” a escolares que cursan 7º año básico a 4º medio, de la ciudad de Santiago de Chile, en el año 2008. En Sexto Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia 2010, noviembre 23 y 24 de 2010. (pp.141-162). Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.
7. Ministerio del Interior (Chile).(2011). III Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar. Informe de resultados. Santiago, Chile: Ministerio del Interior.
8. Mora-Merchán, J. y Ortega-Ruiz, R. (2007) Las nuevas formas de bullying y violencia escolar. En Ortega-Ruiz, R., Mora-Merchán, J. y Jäger, T. (Eds.) Actuando contra el bullying y la violencia escolar. El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de Internet [en línea]. Accesible en <http://www.bullying-in-school.info>
9. Noret, N., Rivers, I. (2006). “The Prevalence of Bullying by Text Message Ore Mail: Results of a Tour Year Study”. Poster presented at British Psychological Society Annual Conference, Cardiff. April.

10. Olweus, D. (1993). Conductas de acoso y amenaza entre escolar. Madrid: Ediciones Morata.
11. Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora Merchán, J. (2008). "Cyberbullying". Internacional Journal of Psychology and Psychological Therapy. 2008, 8, 2, 183-192.
12. Ortega, R., Mora-Merchán, J. y, Jäsper, T. (2007). Actuando contra el bullying y la violencia escolar: El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de Internet. Landau: VerlagEmpirischePädagogik.
13. Smith, P., Mahdavi, J., Carvalho, M. y Tippet, N. (2006). An Investigation into Cyberbullying, its Forms, Awareness and Impact, and The Relationship Between Age and Gender in Cyberbullying.
14. Sourander, A., Brunstein, A., Ikonen, M., Lindroos, J., Luntamo, T., Koskelainen, M., Ristkari, T, yHelenius, H. (2010). Psychosocial Risk Factors Associated With Cyberbullying Among Adolescents: A Population-Based Study. Arch Gen Psychiatry, 67, 720-728.
15. Varela, J., Schwaderer, H., Astudillo, J. y Le-cannelier, F. (abril, 2011). Caracterización de acoso escolar cibernético (cyberbullying) en el Gran Santiago de Chile, en el año 2010. Ponencia presentada en la 5ta Conferencia Mundial y IV Congreso Iberoamericano sobre Violencia en la Escuela, Mendoza, Argentina.
16. Willard, N. (2005). An Educator's Guide to Cyberbullying and Cyberthreats. Disponible en: <http://www.cyberbully.org/cyberbully/docs/cbcteducator.pdf>, sitio visitado el 28 de Septiembre, 2010.
17. Willard, N. (2006). Cyberbullying and Cyberthreats. Effectively Managing Internet Use Risks in Schools. Disponible en: <http://new.csriu.org/cyberbully/docs/cbctpresentation.pdf>, sitio visitado el 1 noviembre, 2010.

Tabla 9. Matriz de correlaciones todas las variables

	Vic VE	Vic VE grave	Vic Cyber Cel	Vic Cyber Web	Vic Cyber	Vic Cyber	Vic Cyber	Agresor VE grave	Agresor VE	Agresor Cyber Cel	Agresor Cyber Web	Agresor Cyber	Hombre	Mujer
Vic-Vio- lencia escolar	I	,317 ,000 49267	,141 ,000 49267	,162 ,000 49267	,184 ,000 49267	,141 ,000 49267	,314 ,000 49267	,090 ,000 49267	,103 ,000 49267	,113 ,000 49267	-,031 ,000 49267	-,031 ,000 49267	-,031 ,000 49267	-,031 ,000 49267
Vic Violencia escolar		I	,260 ,000 49267	,229 ,000 49267	,252 ,000 49267	,320 ,000 49267	,165 ,000 49267	,220 ,000 49267	,186 ,000 49267	,203 ,000 49267	,073 ,000 49267	,073 ,000 49267	-,073 ,000 49267	-,073 ,000 49267
Vic Cyber			I	,560 ,000 49267	,779 ,000 49267	,230 ,000 49267	,144 ,000 49267	,393 ,000 49267	,311 ,000 49267	,353 ,000 49267	,028 ,000 49267	,028 ,000 49267	-,028 ,000 49267	-,028 ,000 49267
Vic Cyber Web				I	,873 ,000 49267	,204 ,000 49267	,154 ,000 49267	,309 ,000 49267	,400 ,000 49267	,385 ,000 49267	-,022 ,000 49267	-,022 ,000 49267	-,022 ,000 49267	-,022 ,000 49267
Vic Cyber					I	,211 ,000 49267	,172 ,000 49267	,341 ,000 49267	,370 ,000 49267	,395 ,000 49267	-,014 ,002 49267	-,014 ,002 49267	-,014 ,002 49267	-,014 ,002 49267
Agresor E. grave						I	,378 ,000 49267	,287 ,000 49267	,258 ,000 49267	,267 ,000 49267	,091 ,000 49267	,091 ,000 49267	-,091 ,000 49267	-,091 ,000 49267
Agresor Violencia Escolar							I	,161 ,000 49267	,187 ,000 49267	,205 ,000 49267	,062 ,000 49267	,062 ,000 49267	-,062 ,000 49267	-,062 ,000 49267
Agresor Cyber Cel								I	,593 ,000 49267	,788 ,000 49267	,065 ,000 49267	,065 ,000 49267	-,065 ,000 49267	-,065 ,000 49267
Agresor Cyber Web									I	,887 ,000 49267	,021 ,000 49267	,021 ,000 49267	-,021 ,000 49267	-,021 ,000 49267
Agresor										I	,032 ,000 49267	,032 ,000 49267	-,032 ,000 49267	-,032 ,000 49267
Hombre											I	-,100 ,000 49267	-,100 ,000 49267	-,100 ,000 49267
Mujer													I	-,100 ,000 49267

MÓDULO DE CONTROL DE VIOLENCIA PARA ADOLESCENTES QUE HAN COMETIDO INFRACCIÓN DE LEY Y ESTÉN CON MEDIDA DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO

Oswaldo Vázquez Rossoni¹
 Silvia Cádiz Herrera²
 Corporación Opción

RESUMEN

El presente trabajo da a conocer los resultados de la investigación/acción para la adecuación del Programa de Control de Violencia para adolescentes que cometen infracción de ley penal. Éste fue validado en el proyecto de investigación entre los años 2003 y 2005 por la Corporación Opción/FONDEF de CONICYT N° DO211060³. La actual adecuación fue implementada en contextos del beneficio de las suspensiones condicionales del procedimiento (SCP) a adolescentes que tuviesen que cumplir con la condición de “control de la violencia”. El programa busca que los adolescentes asuman su responsabilidad en las acciones violentas cometidas. Asimismo, implica que reconozcan y respeten a los otros (víctimas) como un legítimo otro y sujeto de derechos. La apuesta metodológica es a través del trabajo con distinciones del lenguaje. Esta modalidad de intervención, como innovación en el ámbito de las políticas públicas de persecución y reacción criminal juvenil se validó con los actores del circuito penal juvenil, específicamente con el Ministerio Público, el Servicio Nacional de Menores y los Tribunales de Justicia, lo cual constituye un avance pues se instituyó como práctica jurídica para la validez técnica y política del modelo, pero al mismo tiempo fue una limitación desde el punto de vista científico por el tipo de muestreo que se utilizó, no probabilístico, lo cual resta representatividad de la población general. Esta modalidad del programa de control de violencia se legitimó a partir del diseño, ejecución, monitoreo y ajustes de la experiencia anterior y fue desarrollada entre los meses de marzo del año 2010 y junio del año 2011 y participaron 40 adolescentes derivados por Tribunales de Garantía de Chile. Para evaluar los logros de los procesos implementados, se realizó un monitoreo con grupos de control y una evaluación una vez concluido el programa, con instrumentos monitoreados y validados en la experiencia anterior. La hipótesis de trabajo se sostiene a partir de que si una modalidad de intervención socioeducativa busca controlar la violencia en adolescentes que se les imputa infracción de ley, entonces se requiere desplegar un proceso en lo cognitivo, conductual y emocional, poniendo en el centro de la intervención distinciones del lenguaje. Ello facilita al joven su propia búsqueda en la dilucidación de la emoción, de la negación sistemática del otro y de vivir la violencia como algo natural, por lo tanto, se trata de desnaturalizar la violencia.

Palabras clave: Tratamiento para el control de violencia, suspensión condicional del procedimiento, contenidos de las salidas alternativas al proceso penal, medidas de diversificación, intervención estructurada, violencia instrumental, violencia emocional.

1- Psicólogo, investigador coordinador de Proyectos, Corporación Opción, Carlos Justiniano 1123, Providencia, Santiago de Chile, 56-02-3393901, e-mail: ovazquez@opcion.cl.

2- Asistente Social, directora Programa Salidas Alternativas Suroriente, Corporación Opción, Carlos Justiniano 1123, Providencia Santiago de Chile, 56-02-3393901, e-mail: scadiz@opcion.cl.

3- Corporación Opción/FONDEF de CONICYT N° DO211060: “Diseño, aplicación y transferencia de modelos de intervención socioeducativa para adolescentes infractores de ley penal, en el marco de la ejecución de sanciones y medidas no privativas de libertad”;Oswaldo Vázquez Rossoni, director general del proyecto 2003/2005.

I. INTRODUCCIÓN

1. Planteamiento del problema

La suspensión condicional del procedimiento (en adelante, SCP) es una medida que contempla el Código Procesal Penal en el artículo 237 y siguientes. Su aplicación en imputados adolescentes surge del artículo 27 de la ley 20.084 (que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en adelante, LRPA), el cual hace aplicable en forma supletoria las normas contempladas en el Código Procesal Penal y permite suspender o prescindir de la acción penal, en aquellos casos en que no se considera aconsejable la aplicación de una pena, es decir, en los cuales el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra, imputándoles haber cometido uno o más delitos; considerando el acuerdo previo entre el fiscal y el imputado y éste cumpla con los requisitos de que en caso de condena la sanción no supere los 3 años de privación de libertad y no haber sido condenado anteriormente por crimen o simple delito, el juez del Tribunal de Garantía o el Tribunal Oral en lo Penal resuelve suspender el procedimiento bajo la obligación de someterse a una o más condiciones.

En ese contexto y con el propósito de evitar el reingreso al sistema penal y promover la integración social de los y las adolescentes inculcados de infringir la ley penal, se considera la necesidad emergente de fortalecer competencias, factores y oportunidades que faciliten al adolescente cumplir las condiciones asociadas a la salida alternativa en contexto de SCP y minimizar su exposición a factores de riesgo de nuevas detenciones, así como, el incurrir en delitos enmarcados en materias de violencia.

2. Antecedentes

Resulta relevante dar a conocer la situación y tipos de infracciones a la ley cometidas por adolescentes a nivel nacional y los términos de los procesos: De acuerdo a las estadísticas de Carabineros de Chile que dan cuenta de tipos de delitos cometidos a nivel nacional por adolescentes de ambos sexos que fueron aprehendidos,

éstas reflejan que aquellos delitos en los cuales se ejerce algún grado de violencia como homicidios, lesiones, robo con fuerza, robo con violencia y los tipificados de violencia intrafamiliar corresponden a 46,2 % de un total de 28.679 aprehensiones efectuadas por Carabineros⁴.

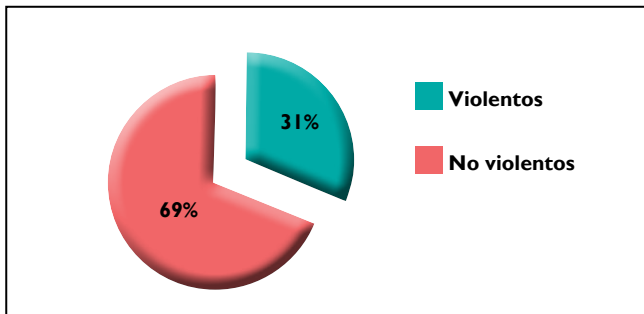
Una vez que los adolescentes son imputados y formalizados, los términos de los procesos de investigación, según datos del Ministerio Público, desde la puesta en marcha de la LRPA hasta el segundo semestre de 2010, hubo un total de términos de proceso a nivel nacional, de 216.438 causas. La utilización por parte de la judicatura del beneficio de las medidas alternativas correspondió a 41.324 de suspensiones condicionales del procedimiento y 4.637 de acuerdos reparatorios. Estas dos salidas suman 21,2% de términos del total nacional de causas de la LRPA⁵.

La experiencia sistematizada en programas salidas alternativas (PSA) de la Corporación Opción, en cuanto al número de ingresos de imputados de ambos sexos derivados por los Tribunales de Garantía del país a nivel nacional, en sus 5 programas: PSA Magallanes, PSA Aysén, PSA Cachapoal, PSA Santiago Sur y PSA Santiago Sur Oriente, atendió en el año 2010 a 553 adolescentes, a cumplir con las condiciones dadas por el tribunal. El tipo de delitos por los cuales ingresan y que tienen algún componente de violencia corresponden a 31% del total, siendo los que tienen mayor prevalencia las lesiones con 12,8%, seguido por las amenazas con 5,1% y en un porcentaje menor los robos con fuerza, robo con violencia y robo con intimidación con 2% del total de los ingresos.

4- Estadísticas aprehendidos por delitos de mayor connotación social. Carabineros de Chile, año 2008.

5- Anuarios Ministerio Público años 2007, 2008 ,2009 y 2010.

Gráfico N° 1. Tipos de delitos de ingresos a nivel nacional a Programas de Salidas Alternativas (PSA)



Fuente: Sistematización Programas Salidas Alternativas Corporación Opción, 2010.

En el PSA Santiago Sur Oriente Programa en que se implementó el programa de control de violencia, en el periodo marzo 2010 y junio 2011 el número de ingresos corresponde a 85 adolescentes derivados desde Tribunales de Garantía al programa salidas alternativas suroriente: estos desagregados por materia de ingreso en relación a tipos de delitos en los cuales se ejerce violencia como lesiones, robos por sorpresa, abuso sexual y violación corresponden a 31% del total de los ingresos, los otros delitos en los que no se ejerce violencia como robo en lugar habitado, tráfico de sustancias, porte de armas, receptación, venta de obra protegida por ley de propiedad intelectual.

Debido a estos antecedentes en cuanto a la materia de ingreso y a los resultados de los diagnósticos realizados a los y las adolescentes al ingresar al programa, se estableció la necesidad de implementar un módulo de trabajo que abordara la temática del control de la violencia, para así poder entregar herramientas a los usuarios en cuanto a identificar y desnaturalizar las prácticas, conductas o acciones violentas con el fin de evitar reincidencias.

El módulo socioeducativo en control de la violencia, como apresto para prácticas de carácter restaurativas emerge desde los aprendizajes del estudio comparado de modalidades socioeducativas en la experiencia de Alemania, España, Bélgica, Costa Rica, Brasil y Uruguay⁶. Considerando la complejidad de la temática de justicia penal

juvenil resultó importante observar las conceptualizaciones y experiencias de estos países que han avanzado en esta materia. A continuación, se presentan algunos de los aprendizajes y conclusiones obtenidos en la investigación junto al aporte del enfoque de la ontología del lenguaje.

3. Desarrollo teórico metodológico del programa de control de violencia, para los PSA en contexto de suspensión condicional del procedimiento

Desde una aproximación general se puede definir la violencia como el uso o amenaza de uso de la fuerza física con la intención de afectar el patrimonio, lesionar o matar a otro, o a sí mismo (autoagresión). Sin embargo, la complejidad de la violencia se expresa en la gran diversidad de este fenómeno. Así, según su naturaleza, la violencia se puede clasificar en: física, psicológica y sexual. Según la relación víctima-agresor de la agresión, en violencia contra los niños, las mujeres, los ancianos. Según el motivo, en violencia política, racial, etc. y según el sitio donde ocurre, en doméstica, laboral o callejera⁷.

Cuando se clasifica la violencia según la intencionalidad de quien la ejerce, se establecen tradicionalmente dos grandes tipos⁸: la violencia instrumental, que es aquella ejercida para obtener una meta distinta de la violencia misma, y la violencia emocional en donde la meta del acto violento es causar daño. En el primer caso, se parte del supuesto de que los delincuentes potenciales realizan una suerte de examen de costo-beneficio del acto, y, si los beneficios son más ventajosos eligen la violencia instrumental. En cuanto a la violencia emocional, la conducta se explica por una cierta predisposición biológica, articulada con conductas aprendidas. Éstas se combinan con

6- Vázquez Rossoni, O, et al. Justicia juvenil, modalidades socioeducativas, experiencias internacionales y nacionales. Santiago, Chile, Corporación Opción, 2005.

7- Guerrero, 1998; Larraín, Vega y Delgado, 1997 citado en Arriagada, I. y Godoy, L. Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana". Revista de la Cepal, 70, 107-131, 2000.

estados emocionales (frustración, estrés) y/o estímulos agresivos para desencadenar conductas violentas, que no pasan por cálculos acerca del beneficio esperado.

Otra distinción necesaria tiene que ver con ciertas dimensiones de la violencia⁹. En cualquier espacio relacional donde ésta se exprese se pueden distinguir 3 dimensiones:

1. Una dimensión manifiesta y visible, conformada por comportamientos humanos verbal y físicamente conocidos como violentos (hechos de violencia) y por los efectos materiales y humanos de este tipo de comportamiento.
2. Una dimensión sociocultural latente. Aceptan, niegan y valoran negativa o positivamente la violencia en la interrelación humana, o sea, validez de la violencia como forma de articulación social.
3. Una dimensión estructural latente conformada por conflictos y contradicciones, la mayoría solidificados por estructuras sociales y sistemas culturales significados o no como injustos en sus consecuencias relacionales, esto a través de la correlación dominación-subordinación del otro, instaurado en el imaginario colectivo, el cual es aceptado.

La violencia se presenta como una suerte de fenómeno circular, donde se observan las consecuencias o efectos de los hechos violentos en la dimensión manifiesta o visible, en cuanto éstos permanecen en un nivel no visible de los elementos de la estructura social y de la cultura en que se manifiestan. Como consecuencia de los hechos de violencia, se transforman tanto la dimensión sociocultural de ésta como la estructura social latente. Por lo tanto, el enfoque histórico de la violencia permite, asimismo, otorgarle relevancia a sus efectos traumáticos visibles e invisibles (individuales, sociales y culturales),

dentro de un proceso de permanencia y expansión: trauma/culpa/castigo/venganza¹⁰.

a. Enfoque teórico conceptual

Luego de acordar cómo se va a entender la violencia, es preciso abordar la problemática de la violencia a partir de la noción de sujeto definida por Alain Touraine “el sujeto es la voluntad de un individuo de actuar y de ser reconocido como actor. El sujeto es el paso del eso al yo, el control ejercido sobre lo vivido para que éste tenga un sentido personal, para que el individuo se transforme en actor que se inserta en relaciones sociales, transformándolas¹¹...”

La búsqueda del reconocimiento y la potenciación de esa capacidad básica están directamente asociadas a la etapa que viven los adolescentes en general y el joven infractor en particular. Este proceso es vivenciado por todos, a menos que se encuentren física o psicológicamente incapacitados para vivirlo.

Un adolescente que se encuentra viviendo esta particular etapa de desarrollo pone en movimiento todo lo adquirido hasta ese momento para administrar adecuadamente sus procesos, que es la voluntad para producir una historia en relación con otros, proceso que constituye al sujeto. Sin embargo, el adolescente que carga sobre sus hombros una historia personal de pobrezas, malos tratos, rechazos y negación de su existencia como individuo se enfrenta a esa etapa con habilidades y herramientas distintas a las de un adolescente que ha cargado una historia más plena de aceptación y afectos. Las capacidades de uno u otro para confrontarse de manera adecuada al momento que viven pueden ser similares en tanto posibilidad biológica, pero las habilidades no son iguales, las destrezas difieren enormemente de uno a otro, la manera de mirar la realidad y las oportunidades son muy distintas.¹²

Un joven adolescente infractor sencillamente no ve muchas de las oportunidades que se le pueden presentar, incluso puede interpretarlas como amenazas y no como oportunidades. Al mismo tiempo, existe en el contexto en que se mueven un hecho evidente, las oportunidades no son las mismas¹³.

8- Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible. División de Desarrollo Social. Nota

9- Johan Galtung, 1998, citado en Hernández, Toska. “Des - cubriendo la violencia”. En Briceño-León, R., comp. *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, 2002.

Por lo anterior, es necesario tomar el peso que ejercen los aspectos del contexto y la carencia de oportunidades. Por ello, se despliega como parte de la intervención socioeducativa un espacio de reflexión y vivencias con los jóvenes, acerca de los aspectos invisibles, tanto socioculturales como estructurales que están en el trasfondo de la violencia. Sin embargo, su foco de atención está siempre en el sujeto que es el joven. Por tanto, atender a lo vivido, recuperar la historia personal y familiar, reconocer las emociones asociadas a esas vivencias e incidir a la vez en transformaciones afectivas, cognitivas y conductuales, permite ampliar el análisis del joven y, asimismo, la posibilidad de abrirse a un abanico de opciones no violentas, que en todo caso le corresponden a él descubrir y optar, más allá incluso del contexto en que viva. Asimismo y teniendo la experiencia como referencia, surge de una mirada que constata que lo biológico instala al adolescente en la capacidad para ejercer la violencia y utilizarla de una cierta forma.

Sólo de esa manera se puede hablar de determinación biológica, pero siguiendo las observaciones de Humberto Maturana¹⁴ al respecto, que lo que se construye en los diversos espacios relacionales y conversacionales en los que un adolescente interactúa con otros es lo que hace efectivamente de la violencia una habilidad susceptible de ser adquirida, y que puede llegar a convertirse en una competencia e incluso, por qué no, en una destreza, haciendo del joven un criminal avezado.

En este sentido, la violencia que emerge en la interacción tiene en los sujetos que la implementan no meros objetos de las circunstancias, ellos son individuos activos que así como aprenden a construir un espacio relacional violento, es decir, negador del otro, pueden también aprender a construir un espacio relacional distinto, de respeto por el otro. Es por ello que es insuficiente trabajar sólo sobre la conducta, o trabajar sólo sobre la articulación de lo racional y lo conductual. El esfuerzo y la tensión en la intervención, a pesar de las complejidades que implica, deben estar puestos en integrar, también, lo emocional a los dos ámbitos antes explicitados.

4. Objetivos del programa de control de violencia

a. Objetivo general

Poner en cuestión la naturalidad de las acciones violentas, las “verdades” y las justificaciones del actuar violento en los adolescentes infractores que asisten al programa, abriendo en ellos nuevas oportunidades de reflexión y de acción para manejar sus vidas, sin el uso de la violencia.

b. Objetivos específicos

- Conocer las características, reconocimiento de la responsabilidad sobre los hechos y motivación del o la adolescente para participar en el programa. Informar del motivo y objetivos de su inclusión en el grupo
- Generar en el o la adolescente la motivación a participar y apertura hacia sus propias emociones, su historia y la de otros.
- Generar en el o la adolescente que se reconozca como observador que coexiste con distintos observadores.
- Generar en el o la adolescente que abra una reflexión y confrontación con los actos delictivos protagonizados y con su responsabilidad en éstos.
- Generar en el o la adolescente cuestionarse las conductas que implican daño a otros.
- Generar en el o la adolescente reconocer la utilidad práctica de las distinciones lingüísticas trabajadas.

10- Hernández, Toska. “Des - cubriendo la violencia”. En Briceño-León, R., comp. *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, 2002.

11- Touraine, Alain. *Critique de la modernité*. Paris, Librairie Erthème Fayard, 1992, pp. 242-252.

12- Osvaldo Vázquez Rossoni y otros, “Justicia Juvenil”, Editorial LOM, corporación OPCION y embajada de Reino Unido - 2004

13- Osvaldo Vázquez Rossoni, *Ibid*

14- Maturana, Humberto y Nisis, Sima. *Formación humana y capacitación*. Santiago, Chile, UNICEF-Chile y Dolmen, 1997.

- Generar en el o la adolescente visualizar otros mecanismos para resolver sus conflictos y tensiones
- Generar en el o la adolescente que establezca compromisos de modificaciones en sus conductas infractoras, las que pueden ser monitoreados

c. Hipótesis de trabajo

La hipótesis de trabajo es que si una modalidad de intervención socioeducativa busca controlar la violencia en el sujeto adolescente entonces se requiere desplegar un proceso de entrenamiento en lo cognitivo, conductual y emocional y al mismo tiempo, trabajar con ciertas distinciones del lenguaje, que posibiliten en el joven su propia búsqueda y la dilucidación de la emoción de negación sistemática del otro, entendiendo que esta emoción le da sentido a las acciones que protagoniza, así también el develar los espacios dónde y cómo actúa y sus significaciones, para intervenir con el adolescente desde una apertura desde sí (desde sus capacidades, historias, potencialidades, aptitudes y deseos), a otras habilidades fundadas en la emoción del respeto y del reconocerse, en e contexto de una medida judicial.

II. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE VIOLENCIA

La metodología utilizada del programa de control de la violencia fue la de trabajo grupal. Esta metodología, con todas sus exigencias, tiene el valor de poner rápidamente en relación las distintas historias, instalando desde el primer momento la tensión de reconocer a otros como legítimos e iguales, a pesar de ser también negados por esos otros; las dificultades del contexto o los niveles de daño que traen los jóvenes, son datos que imponen mayores desafíos, que obligan a agudizar la observación, la escucha, la capacidad de innovar y la decisión de exponerse. Al mismo tiempo aborda diversas distinciones del lenguaje, como escuchar, juicios y afirmaciones, estados de ánimo, confianza, quejas, ofertas y compromisos para que desde las experiencias que cada sujeto-joven ha vivido se logre visualizar los mecanismos y estrategias que

buscan justificar el uso de la violencia y se pone constantemente en cuestión la naturalidad de las acciones. El desafío trabajar sobre las experiencias de cada uno, compartiéndolas. Se va produciendo un efecto de resonancia, donde la historia de cada uno va dando señales y orientaciones en las historias de los otros y viceversa, y abre en todos ellos procesos específicos de reflexión.

Por último, lograr un espacio de intimidad y cuidado entre pares, en el trabajo grupal, es también un aporte importante para jóvenes que viven la mayor parte de las veces estas relaciones entre la necesidad de encontrar el reconocimiento (cuestión relevante en esta etapa de desarrollo), pero a la vez con el miedo a la traición, a la violencia que esos mismos pares pueden ejercer sobre él.

Criterios y etapas que orientan la intervención

Se opera teniendo como trasfondo 3 grandes etapas:

- Primera etapa: del sentido de grupo y de la introducción a las distinciones básicas (escuchar, confianza, estados de ánimo y juicios/afirmaciones). Esta etapa abarca desde la primera a la quinta sesión, pudiendo variar según las características del grupo.
- Segunda etapa: de las interpretaciones. Se pone al centro la confrontación con las justificaciones, estrategias e historias que el joven carga. En particular, aquellas asociadas a las acciones violentas protagonizadas por él y a su entorno inmediato. Esta etapa abarca desde la sexta hasta la décimo cuarta sesión.
- Tercera etapa: de los compromisos. Se trabaja el cierre buscando establecer compromisos concretos que, desde el joven, modifiquen sus prácticas y sus estados de ánimo. Esta etapa abarca de la décimo quinta hasta la vigésima sesión.

La modalidad específica de trabajo contiene cierta estructura, referida a la manera (orden, técnicas, apoyos) de trabajar las sesiones y los temarios. Sin embargo, la dinámica propia de cada grupo es finalmente la generadora del conocimiento; ello implica modificaciones, saltos y retrocesos que son consustanciales a los principios sustentados.

Como ya se mencionó, se trabajaron 4 distinciones básicas: escuchar, confianza, estados de ánimo y juicios/afirmaciones. Ellas operan como un sustrato básico e insoslayable en el proceso de aprendizaje para instalar otras distinciones más complejas o más difíciles de asumir por los jóvenes o para abrir ciertas conversaciones que les permitan confrontarse con sus actos de violencia. Si bien éstas se trabajaron en el transcurso de las 5 primeras sesiones, estuvieron presentes de manera transversal hasta el final. Las distinciones de pedir y ofertar, ligadas como están a las promesas, los compromisos y al hacerse cargo (responsabilizarse), se hacen más complejas de ir trabajando. Sin embargo, éstas cumplen una función relevante en todo el ciclo final del proceso de trabajo, permitiendo articular un cierre donde se arriba a acciones concretas de cambio.

Al reconocerse el joven como un observador más, entre los otros, se trabajó en identificar los elementos que impiden el control de sus comportamientos violentos. El joven y el grupo requieren construir compromisos y propuestas para la “reconciliación” con la víctima (aunque esto tenga un carácter simbólico). Similares compromisos y propuestas son necesarios en relación a los adultos significativos para cada uno de ellos.

Los contenidos de los compromisos no pueden ser estandarizados. Cada joven los construirá de acuerdo al proceso que ha vivido y a las conclusiones que ha llegado. Por lo que, los instrumentos para la selección de los jóvenes y los de seguimiento de la intervención, contemplan un espacio para estas particularidades.

Conformación del grupo

Para la ejecución del programa de control de violencia los jóvenes cumplieron con criterios de cierta homogeneidad en el perfil en cuanto a factores de riesgo presentes, imputados de delitos, edad y nivel escolar, detección de ausencia de repertorio conductual para resolver conflictos, materia de ingreso relacionada a delito o falta con ejercicio de violencia, historia de violencia y tipo de condición que debe cumplir decretada por el tribunal (art. 238 letra c del Código Procesal Penal). Una condición excluyente es que los participantes no

presenten daños neurológicos y/o un fuerte compromiso de consumo de drogas ya que ambas situaciones ameritan otro tipo de intervención especializada. 6 grupos de jóvenes de ambos sexos, de 6 a 8 integrantes cada uno.

Grupo de control

A fin de poder realizar comparaciones respecto de avance o modificación de conductas violentas en el grupo de trabajo, se generó grupos de control en la ejecución de cada programa de control de violencia, para el cual se establecieron criterios de selección iguales al grupo de muestra, es decir, adolescentes ingresados al programa imputados de delitos, edad, nivel escolar, materia de ingreso con contenido de violencia, historia de violencia, adolescentes escolarizados, y ausencia de repertorio conductual para resolver conflictos. Estos grupos no participaron de sesiones que tuvieran contenidos asociados al programa. Los 6 grupos de control estaban compuestos por 3 y 4 adolescentes

Las sesiones de trabajo

El programa de control de la violencia operó a través de 13 sesiones de trabajo con grupos cerrados¹⁵, en número par, dado que se desarrollaron ejercicios en parejas, las cuales tuvieron una duración de 2 horas y se realizaron semanalmente. En las sesiones, la producción de un sentido de grupo resulta de vital importancia, fue trabajada desde la partida y monitoreada sesión a sesión. En esta perspectiva, es fundamental en la primera sesión darle más fuerza y tiempo a la presentación personal de cada joven, en un espacio de conversación donde se trabajó mucho la intimidad del momento. Este aspecto requiere de tiempo, dado que la mayoría de los jóvenes infractores, más aún en grupo, tienden a escapar a esa intimidad por la vía de trivializar constantemente el momento.

15- Se habla de grupo cerrado, porque dado el carácter de la intervención se requiere que los mismos jóvenes que inician el trabajo lo continúen hasta el final, evitando así la rotación de los participantes y la pérdida de continuidad en los contenidos.

Los grandes desafíos en cada sesión dicen relación con la necesidad de ir articulando diversos procesos. Primero, focalizar la sesión en una sola distinción, al mismo tiempo que se recuperan aspectos de las distinciones ya tratadas; segundo, articular lo emocional, lo racional y lo conductual en todos los momentos de la sesión (ese es el sentido de la combinación de conversaciones, ejercicios, juegos, etc.). Es preciso abrir o reforzar la conversación con materiales didácticos, así como con música y juegos.

El programa contó con instrumentos diseñados para el seguimiento de sesión a sesión, cada una de ellas inicia con la pauta inicial: “¿cómo llego?”¹⁶, en la cual todos hablaban y contaban de su día, buscando establecer con cierta precisión el estado de ánimo con el cual llegaban al encuentro de grupo. Esto quedó registrado por los jóvenes en la hoja correspondiente de monitoreo.

15 minutos antes de la hora de término se trabajó la pauta de cierre: “¿cómo me voy?”¹⁷. En ésta se buscaba establecer los estados de ánimo del momento y los procesos de aprendizaje declarados por los jóvenes, desde la emoción directa de finalizar la sesión. Esto quedó registrado por los jóvenes en la hoja correspondiente a dicho monitoreo.

El profesional entrenador, a cargo del grupo, debía llevar, sesión a sesión, la ficha de cada joven donde queden registradas sus observaciones sobre los avances individuales¹⁸.

Los profesionales tanto entrenador como facilitador, se reunían inmediatamente una vez finalizada la sesión, con el objetivo de compartir la visión que cada uno tuvo de lo ejecutado. Para este propósito, se utilizó la metodología de ronda de juicios positivos y negativos, para analizar los procesos que se vivió en el grupo. Esto quedó registrado en la pauta de reporte colectivo del seguimiento de cada sesión.¹⁹

A fin de instalar un estilo claro, reforzador de conductas adecuadas y que fomente el cuidado de todos los participantes, se respetaron las siguientes pautas:

- Dar siempre las gracias después de una intervención.
- No temer a exponer un quiebre personal por parte del entrenador, sobre todo si éste se produce por alguna acción del grupo.
- Incorporar, como una constante, más preguntas que respuestas, en tanto fomenten la reflexión y sean guías para las conversaciones.
- Respetar los minutos que estén acordados de pausa o de ser necesario, renegociarlos.

A continuación, se mencionan las materias de ingresos de los adolescentes que participaron del programa de control de violencia.

16- Instrumento diseñado para el seguimiento, sesión a sesión. Op. Cit.

17- Idem anterior.

18- Idem anterior.

19- Idem anterior.

Tabla 1. Grupo de trabajo por materia de ingreso y género de integrantes

Materia	Hombres	Mujeres	Total	%
Amenazas simples contra personas y propiedades	4	0	4	10
Amenazas de atentados contra personas	0	1	1	3
Amenazas y lesiones	1	0	1	3
Daños simples	6	0	6	15
Arrojamiento de piedras	1	0	1	3
Lesiones	2	0	2	5
Lesiones en violencia intrafamiliar	1	0	1	3
Lesiones graves	6	1	7	18
Lesiones leves	1	0	1	3
Robo con intimidación	1	0	1	3
Hurto agravado	1	0	1	3
Hurto/hurto simple	2	0	2	5
Robo en lugar no habitado	6	0	6	15
Robo en bienes nacionales de uso publico	1	0	1	3
Porte de arma cortante	2	0	2	5
Robo por sorpresa	3	0	3	8
Total	38	2	40	100

Fuente: PSA Sur Oriente, sistematización 2011.

Tabla 2. Grupo de control por materia de ingreso y género

Materia	Hombres	Mujeres	Total	%
Hurto/hurto simple	6	8	14	70
Hurto falta	6	0	6	30
Total	12	8	20	100

Fuente: PSA Sur Oriente, sistematización 2011.

III. RESULTADOS

Los niveles de logro que se describen se basan en la percepción de los adolescentes en cuanto a avances e internalización de los temas trabajados en cada sesión y en contrarrestar los instrumentos de registro utilizados validados en proyecto FONDEF, lo que da cuenta de que 60% de los adolescentes que participaron fueron capaces de identificar y ser conscientes de sus conductas violentas.

Indicadores de logro	Resultados esperados
Identificación de prácticas violentas de sí mismo y otros.	80% de los jóvenes que finalizan el proceso grupal identifica prácticas violentas.
Desarrollo de la capacidad de ver al otro.	80% de los jóvenes que finalizan el proceso grupal desarrolla la capacidad de ver al otro.
Cambio del estado de ánimo que cierra posibilidades de aprendizaje.	80% de los jóvenes que finaliza el proceso grupal cambia a estados de ánimo el que facilita la apertura al aprendizaje de nuevas conductas.
Cambios de prácticas violenta y compromisos	80% de los jóvenes que finaliza el proceso grupal ejerce cambios de prácticas violentas y asume compromisos.

Para verificar los resultados esperados de la intervención se contó con los siguientes instrumentos de evaluación:

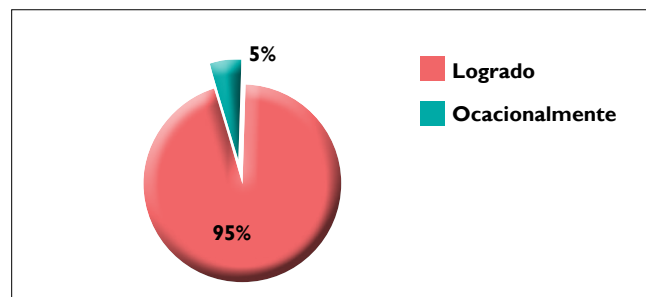
- Ficha de diagnóstico de ingreso a grupo de control de violencia: en entrevista de ingreso se registran los antecedentes de identificación del joven, materia de ingreso que motivó la sanción, motivación del adolescente, reconocimiento de la responsabilidad sobre los hechos y, del motivo y objetivos de su inclusión en el grupo.
- Reporte de sesiones: recoge información de lo ocurrido en la sesión, asistencia de los jóvenes, temas trabajados, dinámica grupal, dificultades en la aplicación del diseño, cambios realizados y sus fundamentos, entre otros aspectos. La ficha cuenta con indicadores sesión a sesión.
- ¿Cómo llego? y ¿Cómo me voy?: estos instrumentos están destinados a consignar la información acerca del estado de ánimo y expectativas de los jóvenes antes de iniciar el encuentro; y en segundo lugar, a recoger el estado de ánimo y aprendizajes reportados por cada joven al finalizar la sesión.
- Pauta de registro individual: recoge la observación del profesional entrenador sobre cada joven, sesión a sesión, en los aspectos estado de ánimo, interpretaciones y prácticas.
- Ficha de evaluación ex-post: este instrumento, a través de entrevistas individuales, recoge los cambios operados durante el todo el proceso.

Evaluación de logros del programa de control de violencia

Los niveles de logro se miden al término de cada sesión con la ficha de seguimiento individual (instrumento validado en proyecto FONDEF) y con el control de indicadores de cada sesión (se mide el porcentaje de logro de la comprensión del objetivo de cada sesión). Esta evaluación se hace en conjunto con el entrenador y monitor al finalizar cada sesión. (ver anexo instrumentos de monitoreo y seguimiento).

A. Identifica prácticas violentas en sí y en otros

Gráfico 2. Identifica prácticas violentas en sí y en otros



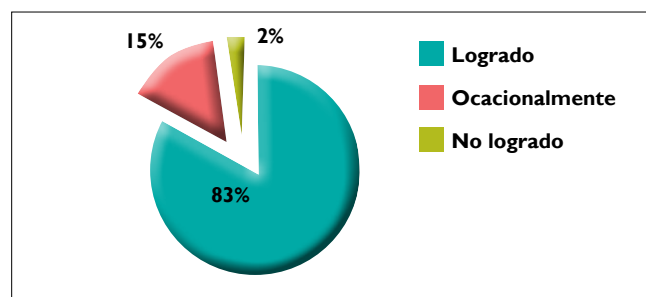
Fuente: Registros Programa PSA, módulo control de violencia, 2011, Corporación Opción.

Lo esperado es que los jóvenes desarrollen la capacidad de reconocer e identificar prácticas violentas generadas por el entorno, desde otros, y aquellas que puedan generar ellos mismos.

El 95% de los adolescentes refiere poder identificar siempre prácticas violentas provenientes del entorno, de otros y las que ejercidas por ellos. Sólo 5% del grupo ocasionalmente logra identificar prácticas violentas, lo que se puede explicar desde un escaso proceso de reflexión e identificación de éstas.

B. Desarrolla capacidad de ver al otro.

Gráfico 3. Desarrolla capacidad de ver al otro



Fuente: Registros Programa PSA, módulo CV, Corporación Opción, 2011.

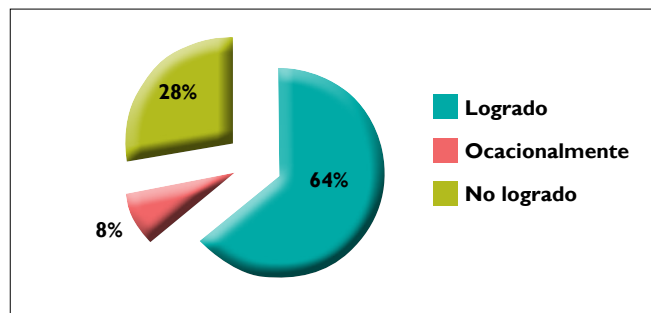
Se espera lograr que los adolescentes reconozcan, esto visualizado a través de su discurso, emociones, sean capaces de aceptar críticas, proponer acciones tendientes a visualizar a la víctima como legítimo otro y desarrollar la empatía.

Finalizado el módulo, el 83% de los adolescentes logra, a través del cambio en su discurso, en base al cambio del estado de ánimo que posibilitó el aprendizaje, desarrollar la capacidad de ver al otro, en cuanto el 2%, no es capaz de percibir o visualizar sus propias emociones y no reflexiona o prospera en su concepción y juicios preconcebidos de los otros.

C. Cambios del estado de ánimo

Se espera lograr que los adolescentes expresen estados de ánimo de apertura al aprendizaje, como confianza, aceptación de sí y de los otros, ambición, optimismo, resolución y serenidad. Se puede señalar que si manifiestan en forma verbal y conductual a lo menos dos de estos estados de ánimo estamos frente a un cambio favorable.

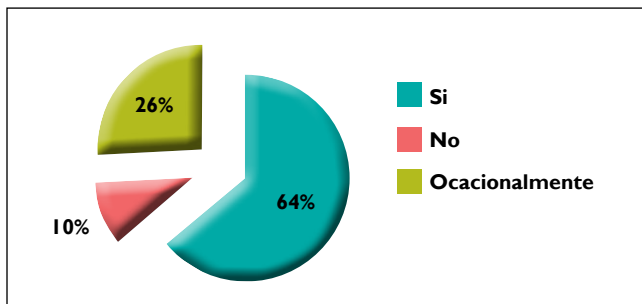
Gráfico 4. Cambios de estado de ánimo



Fuente: Registros Programa PSA, módulo CV, Corporación Opción, 2011.

Como logro esperado en cuanto a este indicador respecto a que los adolescentes manifiesten estados de ánimo de apertura al aprendizaje, como confianza, aceptación de sí y de los otros, ambición, optimismo, resolución y serenidad, es posible, señalar que el 64 % de los adolescentes presenta estados de ánimo de apertura al aprendizaje y actitud prosocial, 28% no lo manifiesta, siendo este porcentaje de jóvenes más resistente a la adaptación y a aprehender nuevas formas de relaciones con el entorno.

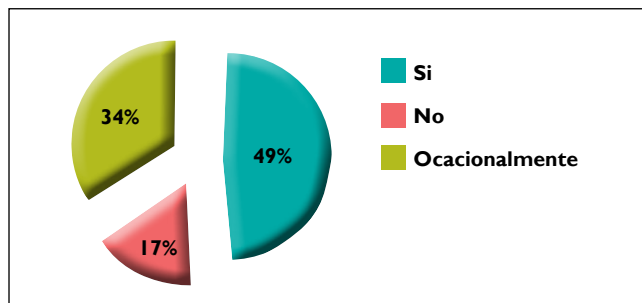
Gráfico N° 5. Reparación simbólica de la víctima



Fuente: Sistematización PSA Oriente, 2011, Corporación Opción.

Una vez finalizado el programa, 64% de los adolescentes manifiestan la intención de reparar simbólicamente a la víctima, lo que demuestra que se produjo un cambio en la percepción del otro, sólo 10% no manifiesta esta intención.

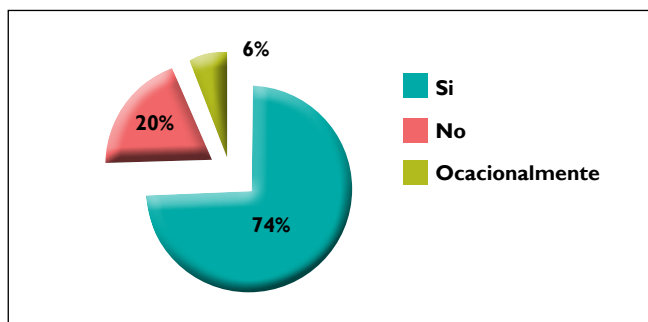
Gráfico N° 6. Cambio de interpretaciones



Fuente: Sistematización PSA Oriente, 2011, Corporación Opción.

Al inicio del programa en las primeras sesiones, todos los adolescentes se presentaron con un discurso validador de sus conductas violentas. Una vez finalizadas las sesiones se pudo constatar que 49% de los adolescentes manifestó un cambio de interpretaciones que justifican las prácticas violentas, lo que indica que se produjo una transformación en la construcción de realidades por medio de la experiencia grupal.

Gráfico N° 7. Cambio de prácticas



Fuente: Sistematización PSA Oriente, 2011, Corporación Opción.

En cuanto al cambio de prácticas, 74% de los adolescentes expresan esta distinción a través de haber modificado sus conductas y relaciones con el otro y el entorno, incorporando aprendizajes como el reconocer prácticas violentas y estados emocionales.

Grupo de control

Los resultados corresponden a la aplicación de instrumentos de evaluación al grupo de control para los mismos indicadores en sesiones individuales.

Indicador	Logro	Resultado
Identifica prácticas violentas en sí y en otros	Se espera evaluar si los jóvenes manifiestan o desarrollan la capacidad de reconocer e identificar prácticas violentas generadas por el entorno, desde otros, y aquellas que pueda generar él sin haber participado del módulo	El 24% del total del grupo de control no logra identificar prácticas violentas y sólo el 33% reconoce algún grado de identificación de éstas. Es posible destacar que el grupo que ocasionalmente las visualiza, 43%, presenta una tendencia a manifestar o podría desarrollar este indicador.
Desarrolla capacidad de ver al otro	Lo esperado es poder identificar en el grupo de control si presenta la capacidad de ver al otro en cuanto sean capaces de reconocer emociones, aceptar críticas, proponer acciones tendientes a visualizar a la víctima como un legítimo otro y desarrollar empatía.	50% de los adolescentes del grupo de control manifiesta la capacidad de ver al otro, siendo sólo 17% quienes no presentan esta capacidad. 33% ocasionalmente manifiesta esta distinción.
Cambios del estado de ánimo	Se espera lograr identificar en este grupo de control que los adolescentes manifiesten estados de ánimo de apertura al aprendizaje, como confianza, aceptación de sí y de los otros, ambición, optimismo, resolución y serenidad	Del grupo de control el 38% de los adolescentes no es capaz de identificar estados de ánimo de apertura al aprendizaje, lo que se puede concluir que existe un disminuido desarrollo de dichas habilidades y sólo 29% es capaz de identificar o tener desarrollado esta distinción, 33% lo realiza ocasionalmente.

IV. DISCUSIÓN

Al realizar una comparación entre los adolescentes que participaron del módulo de control de violencia y el grupo de control, se observó que, los adolescentes que participaron del taller, fueron capaces de reconocer estados emocionales y prácticas violentas, junto con desarrollar o adquirir habilidades prosociales para evitar acciones violentas, lo que da cuenta de que al implementar intervenciones basadas en los principios de integración social y en la prevención de la reincidencia genera impacto en los participantes.

La experiencia del programa demuestra la necesidad de implementar iniciativas especializadas en la materia. En este sentido el otorgar contenidos tecnológicos a las SCP según la naturaleza del delito cometido o los resultados de los diagnósticos practicados a los adolescentes que dan cuenta de prácticas cotidianas o la naturalización de la violencia, para así dar una respuesta eficaz al problema detectado.

Uno de los facilitadores que podemos identificar en la consecución de los logros en la implementación del programa de control de violencia se debe a la estructura del programa de intervención. Esto significa que para tener resultados positivos en cuanto a los objetivos trazados es necesario tener siempre presente el foco de la intervención, esto en relación a que los jóvenes se presentan a las sesiones con necesidades emergentes, las cuales se puede atender, pero debe primar el desarrollo el objetivo de cada sesión, junto con trabajo muy cercano a la realidad de cada joven.

Desde el trabajo grupal en cada sesión, se lograron identificar algunos obstaculizadores o variables que están presentes en el fenómeno de la violencia de los adolescentes infractores, el deterioro de relaciones familiares, ausencia de figura significativa parental, deserción escolar, demandas crecientes a nivel de acceso al consumo, consumo de drogas y/o alcohol, débil capacidad de contención del entorno comunitario y una relación siempre tensionada entre amenaza/seducción en la relación de pares. Esta amplia gama de variables, señala la complejidad que presenta el fenómeno

como la dificultad presente para lograr un cambio relacional en la concepción de la violencia.

V. CONCLUSIONES

Como se señaló, la ejecución para la validación científico, técnica y política, que incluyó cambios de prácticas, con el Ministerio Público, el Servicio Nacional de Menores y los Tribunales de Justicia, si bien constituye un avance dado que se instituyó como práctica jurídica, al mismo tiempo, fue una limitación desde el punto de vista científico, que deberá superarse en las fases de transferencia a otros circuitos judiciales.

Es importante señalar que la implementación del programa de control de violencia en contexto de salidas alternativas ha permitido entregar a los y las adolescentes herramientas de desarrollo en una etapa de crítica evolutiva en la cual están conformando y consolidando estructuras de personalidad, así como una permeabilidad social que da paso a las características de integración social que conformará al adolescente y que orientará y guiará la relación de éste con su entorno social.

De este modo el programa ha sido un medio para producir reflexión y adquisición de aprendizajes en los y las adolescentes en cuanto al respeto y visualización de otro en la interrelación y construcción de realidades por medio de las distinciones del lenguaje otorgando posibilidad del modificar estilos cognitivos, afectivos y conductuales a la base de la violencia, así como el asumir la responsabilidad de sus acciones violentas.

El modelo de intervención socioeducativo desarrollado en el módulo de control de la violencia en base al formato estructurado de cada sesión permitió contar con un hilo conductor que diera coherencia a las sesiones en base a sus contenidos, evitar la improvisación, generar confianza y adherencia y una mayor comprensión de los objetivos a alcanzar. Al entrenador, generar mayor dominio del tema y de la intervención a realizar.

Como aprendizaje se evidencia la relevancia de disponer (e innovar constantemente en ello) de

instrumentos de seguimiento lo más cercanos posible a la experiencia y al proceso vivido por el joven, instrumentos con la capacidad de consignar los procesos cualitativos y de cuantificar a la vez, los logros. Disponer de indicadores precisos facilita lograr la eficacia esperada en este complejo campo de trabajo.

Las dificultades que se pueden apreciar desde el punto de vista científico de este estudio en relación al tipo de muestra que se utilizó, está en relación a que al ser una muestra no probabilística de tipo muestreo por conveniencia (fortuito o accidental), no es posible generalizar los resultados obtenidos a la población general de infractores de ley.

La capacidad de exposición del profesional entrenador (compartir sus vivencias, declarar sus juicios y exponer sus emociones), juega un rol clave para lograr una rápida empatía con el grupo y, luego, producir tensiones que abran procesos de reflexión en los jóvenes.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Arriagada, I. y Godoy, L. Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana”. *Revista de la Cepal*, 70, 107-131, 2000.
2. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible. División de Desarrollo Social. Nota
3. Carabineros de Chile. *Estadísticas aprehendidos de mayor connotación social*. Santiago, Chile, Carabineros de Chile, 2009.
4. Corporación Opción. FONDEF de CONICYT N° DO211060. “Diseño, aplicación y transferencia de modelos de intervención socioeducativa para adolescentes infractores de ley penal, en el marco de la ejecución de sanciones y medidas no privativas de libertad”. Santiago, Chile, Corporación OPCION, 2003/2005
5. Hernández, Toska. “Des - cubriendo la violencia”. En Briceño-León, R., comp. *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, 2002.
6. Maturana, Humberto y Nisis, Sima. *Formación*

humana y capacitación. Santiago, Chile, UNICEF-Chile y Dolmen, 1997.

7. Ministerio Público (Chile). *Anuario estadístico* 2007, 2008 y 2009. Santiago, Chile, Ministerio Público.

8. Touraine, Alain. *Critique de la modernité*. Paris, Librairie Erthéme Fayard, 1992, pp. 242-252.

9. Vázquez Rossoni, O, et al. *Justicia juvenil, modalidades socioeducativas, experiencias internacionales y nacionales*. Santiago, Chile, Corporación Opción, 2005.

ANEXOS

instrumentos de monitoreo y seguimiento de la intervención entrevista de ingreso

GRUPO DE CONTROL DE VIOLENCIA

Los contenidos explicitados de las cuatro categorías centrales enumeradas a continuación son una guía para el desarrollo de la entrevista. Lo fundamental es dar cuenta de las categorías en cuestión, pudiendo, en materia de contenidos, abarcar más elementos según el desarrollo que tome la entrevista.

En la entrevista se debe tomar nota. En función de éstas es particularmente importante que el entrevistador realice un ejercicio constante de sintonizarse con el joven (por ejemplo, preguntar frente a una respuesta x, ¿es esto lo que me quieres decir?)

De todas maneras debemos asumir que el informe posterior es un ordenamiento del entrevistador respecto a lo que escuchó del joven. En este sentido, una vez elaborado este informe, es conveniente conversarlo de nuevo con el joven para verificar su acuerdo con los contenidos. En esta ocasión sólo se explicita lo que se ha relevado como declarado por el joven, no así las observaciones del entrenador.

Es fundamental no perder de vista que esta entrevista busca determinar la constitución de un grupo lo más “homogéneo posible”, para trabajar en control de la violencia con la metodología diseñada.

En relación a esta “homogeneidad”, primero que nada, es importante armarse un juicio fundado sobre: la capacidad de cada joven de mantener una conversación con otros, de no sufrir daños neurológicos o problemas serios de aprendizaje y de tener bajo cierto control las drogas (a saber: no llegar drogado al grupo o drogarse durante la sesión de trabajo)

Al mismo tiempo es relevante armarse un juicio sobre el grado de compromiso delictual del joven en función de constituir grupos cercanos (los más involucrados con los más involucrados, y así sucesivamente). Ello en función del manejo de los códigos, manejo de situaciones de violencia entre ellos, manejo de las influencias, etc., tanto en beneficio del grupo de jóvenes como en beneficio del trabajo del o de la entrenadora. Ciertamente será el propio proceso de trabajo en control de violencia el que permitirá llegar a un juicio con mayores fundamentos sobre este “compromiso delictual”, pero es necesario contar con ciertos elementos que permitan discriminar al momento de constituir el grupo.

PAUTA DE ENTREVISTA DE INGRESO

DATOS GENERALES

Nombre del joven:

Edad:

Escolaridad:

Domicilio: Calle/Número/Población/Comuna

Motivo de ingreso al Programa:

Ingresos previos a otros programas:

Experiencia de privación de libertad:

Motivo de ingreso a Grupo CV:

Delegado (a):

Día de entrevista:

Hora de citación:

Hora de llegada:

La entrevista comienza con una pregunta general sobre ¿qué haces?

La idea es que, a partir de la respuesta, las preguntas se vayan orientando a cubrir los ámbitos punteados (el orden es aleatorio y depende directamente de las respuestas del joven, por ende será tarea posterior ordenar la entrevista en función de los ámbitos aquí definidos).

Abajo se sugieren preguntas básicas, lo que no implica que sean las únicas posibles, ni que sea necesario realizarlas todas.

1. PRÁCTICAS BÁSICAS

Acciones concretas, afirmaciones, descripción de acciones que realiza de manera cotidiana en diversos espacios: casa, barrio, escuela, club, etc.

2. JUICIOS (Opiniones negativas y positivas del joven acerca de...)

- Sí mismo: ¿Qué valor se asigna, en qué siente capaz y en qué no?
- Sobre la familia: ¿Qué problemas declara con la familia?, ¿quién aparece como cercano o lejano?
- Sobre el entorno: ¿Qué imagen tiene del barrio?, ¿cómo declara moverse en él?
- Sobre el pasado: ¿Qué opinión tiene sobre los delitos que lo llevaron a ser detenido?, ¿qué historia se cuenta sobre el por qué llegó a lo que llegó?, ¿qué hitos reconoce?, ¿qué historias se cuentan en su familia sobre lo vivido?, ¿qué historias se cuentan en la familia sobre la propia familia?, ¿qué recuerdo positivo tiene de su historia familiar?
- Sobre la violencia y el delito cometido: ¿Qué opinión tiene sobre ejercer violencia sobre otros?, ¿lo ve como inevitable, si no: “uno pasa por gil”?, ¿lo reconoce como un peso que carga y que no logra controlar o como una suerte de “mención de mérito” de la que hace ostentación en su medio?
- Sobre el presente: ¿Cómo se ve hoy día caminando por la vida?, ¿se siente satisfecho?
- Sobre el futuro: ¿Cómo se imagina de aquí a unos 3 ó 5 años?

3. ESTADOS DE ÁNIMO

- ¿Qué declara que le molesta, qué le agrada?
- ¿Qué sentimiento reconoce como recurrente?
- ¿Qué sentimiento le provocan las situaciones que ha vivido: problemas en la familia, detención, tribunales, etc.?
- Cuando se le pregunta por las emociones que siente, o los estados de ánimo con los que anda en tal o cual situación: ¿Qué reconocimiento hace de estas emociones y de estos estados de ánimo?

4. APRENDIZAJES

- ¿Cuáles declara como sus principales aprendizajes a hoy día?
- ¿Qué herramientas declara que le son importantes para levantarse y vivir todos los días?

5. OBSERVACIONES DEL ENTRENADOR SOBRE TODAS LAS CATEGORÍAS

En este punto el entrevistador puede agregar juicios que le hayan sido entregados sobre el joven por el o los delegados (as) correspondientes a cada uno, así como opiniones del equipo y del director del centro, e impresiones propias.

INSTRUMENTOS QUE RESCATAN LA MIRADA DE LOS JÓVENES SESIÓN A SESIÓN

En primer lugar nos proponemos asumir la aplicación de los instrumentos como parte del proceso de aprendizaje de los jóvenes, es decir, tanto el instrumento de inicio como de final de la sesión requieren ser trabajados durante algunos minutos por el entrenador con los jóvenes. El trabajo realizado al respecto debe, de manera simple y rápida, facilitar las respuestas del joven.

¿CÓMO LLEGO?

Nombre _____

Fecha _____

1. ¿Hoy día, antes de llegar a este encuentro, viviste alguna situación que puedas considerar agradable?:

SÍ NO

2. ¿Qué emoción te provocaron esas situaciones? (Alegría, buena onda, relajo, ánimo).

3. ¿Hoy día, antes de llegar a este encuentro, viviste alguna situación que puedas considerar desagradable?:

SÍ NO

4. ¿Qué emoción te provocaron esas situaciones? (Enojo, pena, alegría, miedo, cansancio, etc.).

5. ¿Con qué estado de ánimo dirías que has llegado a este encuentro? (Bueno, malo, regular, desganado, con ganas, etc.).

6. ¿Desde ese ánimo qué esperas que ocurra en este encuentro?

¿CÓMO ME VOY?

Nombre _____

Fecha _____

1. ¿Durante este encuentro viviste situaciones que puedas considerar desagradables?:

SÍ NO

2. ¿Durante este encuentro viviste situaciones que puedas considerar agradables?:

SÍ NO

3. ¿Con qué emoción te vas al finalizar este encuentro?

4. ¿Qué es lo más importante que aprendiste en este encuentro?

5. ¿Qué compromisos tienes para el próximo encuentro?

PAUTA-REPORTE AL CIERRE DE CADA SESIÓN

Trabajo conjunto del Entrenador (a) y de los posibles apoyos

Nº de sesión:	Lugar:	Nombre del Entrenador:	Nombre del Monitor:	Fecha:	Nº jóvenes participantes

JÓVENES PARTICIPANTES

Nº	Nombre:	Hora de llegada	¿Hizo la tarea?	Comentario general: ¿Cómo lo viste?
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Definir el estado de ánimo general que tuvo la sesión (o los momentos que en relación al estado de ánimo se dieron).

¿La sesión se realizó según lo programado? Si se hicieron modificaciones: ¿En qué juicios y afirmaciones se fundamentaron?

Evaluación general de la sesión (Juicios acerca de la dinámica grupal, de la relación con el entrenador a cargo y de los aprendizajes de los jóvenes, afirmaciones en que se fundamentan los juicios).

¿Qué acciones nuevas realizaron los jóvenes en la sesión y qué posibilidades se abren, a juicio tuyo, a partir de lo aprendido y vivido en el monitoreo?

¿Qué nuevas acciones o espacios de posibilidades se te abren a ti como entrenador?

FICHA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DEL JOVEN

En este instrumento se busca recuperar juicios fundados y afirmaciones aportadas por el entrenador sobre los procesos y avances que éste visualiza en cada joven en los diversos ámbitos de trabajo, a saber: lo emocional, lo racional y lo conductual.

Nombre del joven:	
Sesión N°:	Fecha:
Entrenador:	

EXPLICITAR MODIFICACIONES EN ESTADOS DE ÁNIMO (EMOCIONES) DEL JOVEN EN LA SESIÓN:

JUICIOS QUE HUBIESE EMITIDO (Y TRABAJADO) EL JOVEN EN LA SESIÓN:

¿CÓMO OPERÓ EL JOVEN CON LA DISTINCIÓN TRABAJADA EN LA SESIÓN?:

PRÁCTICAS (conductas y acciones donde se perciben modificaciones en el joven, particularmente referidos a violencia):

ENTREVISTA EX POS GRUPO DE CONTROL DE VIOLENCIA

La presente entrevista es un ejercicio de escucha respecto de los aprendizajes del joven en el proceso de trabajo realizado con él. En este sentido el entrevistador debe buscar suspender sus juicios y conectar con las inquietudes que el joven va explicitando.

Los contenidos de las cuatro categorías enumeradas a continuación son una **guía** para el desarrollo de la entrevista. Lo fundamental es dar cuenta de las categorías en cuestión, pudiendo, en materia de contenidos, abarcar más elementos según el conocimiento que tenga el entrevistador del trabajo realizado por el joven, y de acuerdo con la disposición de éste.

En la entrevista se debe tomar nota y en función de éstas es particularmente importante que el entrevistador realice un ejercicio constante de sintonizarse con el joven.

De todas maneras debemos asumir que el informe posterior es un ordenamiento del entrevistador respecto a lo que escuchó del joven. En este sentido, una vez elaborado el informe, es conveniente conversarlo de nuevo con el joven para verificar su acuerdo con los contenidos.

A diferencia de la entrevista ex-ante, aquí es relevante poder establecer las observaciones propias del entrevistador sobre lo conversado.

PAUTA

DATOS GENERALES

Nombre del Joven:
Edad:
Escolaridad:
Domicilio: Calle/ Número/ Población/ Comuna
Motivo de ingreso al Programa:
Delegado (a):
Día de entrevista:
Hora de citación:
Hora de llegada:

La entrevista comienza con la pregunta ¿Cómo llegas? y a partir de ella se van cubriendo las categorías abajo detalladas. Es central que el lenguaje usado sea el que se ha utilizado en las sesiones de trabajo con el joven, es decir, se pregunta al joven por sus “prácticas”, por los “juicios o afirmaciones” que tiene, el “estado de ánimo”, etc.

1. PRÁCTICAS BÁSICAS

Concentrarse en nuevas acciones concretas que el joven pueda detallar a partir del trabajo en “Control de violencia”, demandarle algunas afirmaciones que sustentan lo dicho, descripción de acciones que hoy realiza de manera cotidiana en diversos espacios y que no realizaba antes del taller, indagar en acciones concretas referidas a “Hacerse cargo”.

2. JUICIOS (Negativos y Positivos desde el joven)

- Sobre sí mismo: ¿Qué nuevos juicios positivos/negativos respecto de sí le han aparecido después del Trabajo grupal?
- Sobre la familia: ¿Qué juicios mantiene y qué juicios ha modificado sobre su madre/padre?, ¿qué interpretaciones nuevas tiene sobre la relación con ellos?
- Sobre el entorno: ¿Qué interpretaciones tienen hoy sobre sus pares, su barrio y la realidad de su entorno?, ¿qué cuestionamientos hace?
- Sobre el pasado: ¿Qué nuevas interpretaciones tiene sobre los hechos en los que participó y que lo llevaron a ser detenido?, ¿qué nuevas interpretaciones encuentra sobre su historia y la historia de los que lo rodean?
- Sobre la violencia y el delito cometido: ¿Qué opinión tiene, luego del trabajo realizado, sobre ejercer violencia sobre otros?, ¿qué nuevas interpretaciones tiene sobre la frase “si no, uno pasa por gil”?, ¿qué cambios observa el joven respecto a reconocerlo como un peso que carga y que no logra controlar, o como una suerte de “mención de mérito” de la que hace ostentación?
- Sobre el presente: ¿Cómo se define hoy día?, ¿qué declara valorar hoy que no valoraba ayer?
- Sobre el futuro: ¿Qué expectativas tiene sobre el futuro?, ¿cómo se visualiza él en el futuro?

3. ESTADOS DE ÁNIMO

- ¿Qué emociones declara hoy como reconocibles en él?, ¿las reconocía antes, las podía nombrar?
- Cuando preguntamos por “estados de ánimo” ¿qué entiende él por esto?
- ¿Qué valor le asigna hoy a mirar sus estados de ánimo?
- ¿Qué cosas positivas le han pasado luego de mirar sus estados de ánimo?
- ¿Qué emoción le provoca recordar los delitos en que ha participado?
- ¿Con que “deseos” declara andar hoy por la vida?

4. APRENDIZAJES DECLARADOS SOBRE DISTINCIONES

- ¿Qué distinciones reconoce entre todas las trabajadas en el grupo?
- ¿Cuál de las siguientes distinciones: escuchar, juicios y afirmaciones, confianza, pedir, reclamar y hacerse cargo, le han resultado más importante?
- ¿En qué siente que esa distinción le ayuda hoy en día?
- ¿Qué es lo que más valora sobre lo realizado en el trabajo del grupo?

5. OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADOR (que corresponderá al entrenador que ha trabajado con el joven) SOBRE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS ENUMERADAS

En estas observaciones deben incluirse juicios que emanan de las conversaciones sostenidas con las madres, u otros adultos responsables del joven, respecto a cómo lo han visto luego del trabajo realizado con él.

REPRESENTACION SOCIAL DE DELITO EN JÓVENES INFRACTORES DE LEY INIMPUTABLES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA: UNA APROXIMACIÓN CUALITATIVA¹

Marco Antonio Silva Cornejo²
Universidad de la Frontera

RESUMEN

El presente artículo da cuenta de los resultados obtenidos en el marco de una investigación cualitativa orientada a conocer la representación social de delito construida por niños y adolescentes inimputables de las comunas de Villarrica, Pucón y Loncoche beneficiarios del Programa de Intervención Especializada Lacustre, del Servicio Nacional de Menores (SENAME), IX región de Chile. El estudio es de carácter exploratorio descriptivo, con una muestra total constituida por 24 sujetos. El procedimiento metodológico se llevó a cabo a través de la aplicación de 8 entrevistas semi estructuradas y la realización de 2 grupos de discusión con 8 integrantes cada uno, pertenecientes al territorio focalizado, utilizando análisis de contenido y de discurso como estrategia de tratamiento de los datos. Los resultados muestran que la representación social del delito que construyen estos actores está articulada en función de 3 ejes de sentido: “el delito como una emoción y vértigo asociada al juego”; “el delito como una forma de consumo” y “el delito como algo malo”. Existe consistencia en los elementos encontrados en las entrevistas y los grupos de discusión. Es relevante consignar como hallazgos: la invisibilización de las víctimas en los discursos de los participantes, la sobre idealización de sus prácticas y la regulación de las mismas a través de elementos externos como la familia o la cárcel. Asociado a lo anterior, resulta importante acotar que los participantes construyen sus discursos y sus prácticas en procesos de vinculación altamente cohesionados, con profundos procesos de diferenciación respecto del entorno. Estas prácticas favorecen la construcción de identidad y la articulación de una forma de ver, ser y habitar el mundo particular y específica.

Palabras clave: Infracción de ley, inimputabilidad, representación social, sujeto periférico, delito.

1- Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas, Universidad de la Frontera.

2- Psicólogo, Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas, Pedro de Valdivia 0335 , Teléfono: 045- 992535, e-mail: msilvacornejo@gmail.com

I. INTRODUCCIÓN

La infracción de ley, asociado a compromiso infraccional temprano ha sido sin duda uno de los temas más recurrentes en la agenda y discurso de políticos, investigadores, medios de comunicación y de la sociedad civil en su conjunto durante los últimos 5 años.

La presencia de niños, niñas y adolescentes en los noticieros, vinculados a la comisión de delitos de alta connotación social se ha transformado en un fenómeno cotidiano, constituyéndose en una realidad que tensiona y obliga a establecer nuevas distinciones científicas y técnicas que permitan un abordaje pertinente a este problema social contemporáneo. Es por ello, que resulta fundamental desplegar elementos de comprensión y análisis para intentar levantar un marco de intervención especializado y diferenciado, acorde y pertinente a estas prácticas infraccionales y trayectorias socio delictivas tempranas (Valverde, 2002).

Las prácticas infraccionales serán entendidas como un conjunto de operaciones y acciones de sentido desplegadas en el cotidiano por los participantes y vinculadas al delito, situadas en un marco de relaciones específicas determinadas histórico-contextualmente. Para Bourdieu, el dar cuenta de lo cotidiano conlleva un marco de sentido práctico que constituye una teoría de la práctica realizada a partir del situarse en la actividad real como tal y que está constituida por un sistema de disposiciones estructuradas y estructurantes (Bourdieu, 1991).

La infracción de ley realizada por niños, niñas y adolescentes no se explica exclusivamente desde variables criminógenas, también se sustenta en determinados contextos y trayectorias individuales y familiares; así como en la construcción de un modelo de desarrollo que genera de manera cotidiana contextos de exclusión y desigualdad social.

Durante el último periodo, se ha logrado avanzar en la caracterización de algunos indicadores de riesgo asociados al compromiso delictual temprano. Grupos de investigadores nacionales y regionales han logrado situar elementos centrales que a estas altu-

ras son compartidos por la comunidad académica y que permiten aportar alternativas de trabajo, desde el mundo de la investigación aplicada a la política pública y a la sociedad civil en su conjunto.

1. La globalización del consumo: expectativas versus logro

Durante los últimos 30 años, las sociedades mundiales han asistido a un cambio y reordenamiento generalizado de los sistemas económicos, sociales, geopolíticos y culturales, que han impactado en todas las áreas del desarrollo humano. El fin de la guerra fría y la crisis paradigmática de la modernidad generan las condiciones para la emergencia de un nuevo ordenamiento mundial, donde la globalización se instala como uno de los ejes centrales dentro de un modelo económico neoliberal con el debilitamiento de los “estado nación” y la mundialización del consumo, como una de las principales actividades humanas. Lo anterior, se ha visto favorecido y facilitado por un fuerte impacto de la revolución tecnológica en los procesos de reproducción del sistema, tanto a nivel de los medios de comunicación como de los dispositivos para el consumo (compras electrónicas, tarjetas de crédito). Todas estas características hacen que la intervención psicosocial complejice su sujeto (objeto) de intervención, problematizando desde diferentes dinámicas y realidades los paisajes y mapas sociales sobre los que desarrollan su intervención los equipos de trabajo psicosocial.

Las sociedades desarrolladas bajo las condiciones impuestas por el modelo neoliberal globalizado se ven afectadas por procesos de concentración de la riqueza y mala distribución. Este efecto, genera una brecha significativa en las posibilidades de acceso al consumo en un sector importante de la población, quedando excluidos grandes grupos humanos. De acuerdo a Garretón se puede argumentar que la globalización, en rigor, es un fenómeno parcial porque no es de todos ni para todos (Garretón, 1999; Castell, 2008). Complementariamente Bourdieu plantea que el neoliberalismo globalizado:” es un programa de desconstrucción de las estructuras e identidades colectivas, promoviendo un nuevo orden fundado en el culto del consumo en el que finalmente queda el individuo solo” (Bourdieu, 1988, p.109).

Los actuales mapas económicos y escenarios sociales dan cuenta de una sociedad globalizada y globalizante, vale decir, altamente interconectada y tecnologizada a nivel de sistemas de comunicación, económicos y culturales. A la vez, esta sociedad está caracterizada por un discurso que tiende a hegemonizar el paisaje subjetivo e intersubjetivo, instalando de manera facilitadora una forma de “ser de lo humano”: en donde el consumo rige como principal actividad (Moulian, 1990; Bauman, 2007), desarrollando a partir de éste, no sólo una actitud de consumo a través de la adquisición de bienes y servicios, sino que configurando un mundo psicológico y una identidad valorizada a partir de los criterios de logro que el propio modelo impone, desde sus sistemas de reproducción.

2. Procesos de exclusión social: la emergencia del sujeto periférico

Los contextos de desarrollo descritos anteriormente, facilitan la emergencia de nuevos actores y de nuevas prácticas, todas ellas marcadas por desafíos de alta complejidad para la intervención psicosocial. Estos nuevos actores, portadores de nuevos discursos y nuevas prácticas, podrían inscribirse en lo que denominaremos sujeto periférico³. Una de las características esenciales del sujeto periférico es que es un sujeto fronterizo, vale decir, un sujeto que transita en las líneas del incluido y del excluido. Este tránsito entre el incluido y el excluido, hace que en muchas ocasiones la política pública y las diferentes ofertas programáticas lo invisibilicen o sean incapaces de abordarlo en su complejidad.

El sujeto periférico, en el contexto globalizante descrito, deriva en un sujeto cuyas prácticas (actividad) son alienadas y alienantes, un sujeto extraviado que reproduce una actividad en la cual el sentido queda determinado a la satisfacción inmediata de sus necesidades (consumo). La práctica alienada se caracteriza por ser disociada, una práctica en donde la reflexividad y la conciencia son elementos ausentes. Este sujeto periférico que se reproduce desde sus prácticas alienadas, está desprovisto de la contención del colectivo, ya que el sistema de construcción social ha logrado permear y debilitar el antiguo tejido social (Urbano, 2008). Es un sujeto portador de frustraciones, de un cúmulo de tensio-

nes históricas y de experiencias de vida maltratadoras y excluyentes, a lo que se suman los factores de riesgo de orden contextual.

El sujeto periférico es un tipo de sujeto de la sociedad post industrial, son los niños, niñas y adolescentes que han sido socializados y se han desarrollado en medio de la sociedad de consumo, pero que se sitúan en el margen de las posibilidades, de las ofertas de desarrollo y de la adquisición de mercancías que ésta entrega a los grupos sociales que transitan en el lugar del incluido.

3. Chile y la IX región: contextos de emergencia de expresiones de riesgo

Chile no está exento del proceso globalizador. Durante las últimas tres décadas el desarrollo económico y tecnológico ha generado una mejoría en las condiciones de vida de un sector importante de la población, pero también ha condenado a condiciones de marginalidad social y económica a otros grupos sociales importantes de la nación.

En este escenario, diversas investigaciones vinculan de manera significativa las expresiones de riesgo socio delictivas en niños y niñas con condiciones de desarrollo bajo sistemas de pobreza o precariedad social (Zambrano, 2004; Araya y Sierra, 2002). Dichos sistemas facilitarían la emergencia de una cultura y una identidad definida desde el lugar de la exclusión, en donde habría mayor disposición de recursos de validación y facilitación de desarrollo de expresiones de inadaptación social (Cooper, 2002; Cottet, 1995).

Las condiciones de pobreza y exclusión van configurando sistemas familiares y territoriales (redes) donde se incrementan los factores de riesgo para los niños y niñas tales como: disfuncionalidad familiar, presencia de miembros en la familia con compromiso delictual, situación de uso o abuso de sustancias, bajo nivel de escolaridad, violencia, entre otros.

3- Ver sobre el concepto de sujeto periférico en: Freddy Urbano, Pedro Rosa y Rodrigo Mundaca “Los jóvenes, la política y el espacio público” Concepción, Ediciones Escaparate, 2006.

Desde una perspectiva del desarrollo socio genético, adquieren importancia en el desarrollo humano los contextos culturales de pertenencia de los actores y las relaciones sociales que desde ahí se configuran. Los factores socio ambientales y las experiencias de vida construyen una subjetividad que da forma a una estructura psicológica específica en cada sujeto (Vigotsky, 1988). En este escenario el peso de los factores sociales y los contextos de socialización juegan un rol fundamental en aquellos niños y niñas con compromiso infraccional temprano, ya que un porcentaje significativo de éstos, tanto en el país como en la IX región en particular, proviene de sistemas familiares con características específicas: disfunción familiar severa y crónica, presencia de violencia intrafamiliar, consumo abusivo y problemático de alcohol (SENAME, 2005).

Otro factor que juega un rol determinante en la aparición, desarrollo y mantención de expresiones de riesgo, es el factor “escolarización”. Al existir una desestructuración y disfuncionalidad en los sistemas de socialización básicos o primarios de estos niños, la continuidad en la asistencia y permanencia en el sistema escolar adquiere un valor y una capitalización mayor al reducir los tiempos calle, con la consiguiente reducción de espacios de riesgo. De manera paralela, la escolarización aporta a la mantención de un discurso normativo e ideacional valórico, desde algún referente concreto (Barretto, 2002).

En relación a lo anterior, en la IX región se configurarían variados factores y elementos ya descritos que relevan la composición de una realidad altamente compleja para la intervención psicosocial; intervención situada y tensionada por diferentes procesos y actores.

A nivel nacional, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2009, la región de la Araucanía es la que presenta el más alto porcentaje de población en situación de pobreza con 27,1% de la población bajo esta condición, superando ampliamente la media país que llega a 15,1% (MIDEPLAN, 2009). Al analizar la encuesta, también se advierte con claridad que la distribución de la pobreza afecta de manera dife-

rencial a los grupos etarios, siendo más golpeados por estas condiciones de desarrollo los grupos entre 0 y 17 años, de los cuales 22% vive bajo condiciones de pobreza. También, los datos asociados a escolaridad son decisivos, puesto que el índice de analfabetismo alcanza a 7,3%, por sobre la media nacional de 4,2 %. Los resultados de la prueba del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) son categóricos en ubicar a la región en el último lugar del país de acuerdo a los rendimientos obtenidos en la evaluación del año 2009, en este mismo sentido, las estadísticas de la Dirección de Educación Provincial sitúan en 14,5 el porcentaje de deserción escolar para el territorio focalizado (MINEDUC, 2010), sin que se observen variaciones significativas en la última década (MIDEPLAN, 2009).

4. Sobre la política nacional de infancia y los aspectos institucionales

Un actor fundamental y determinante en la intervención está constituido por la política pública y los operadores sociales que la implementan. En este sentido, resulta relevante reconocer un cambio significativo en el enfoque con el que se ha desarrollado la política nacional de infancia desde la década de los 90 hasta nuestros días. Dicho cambio, está íntimamente vinculado a la suscripción de Chile a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), obligando al país a iniciar modificaciones paulatinas, en los marcos jurídicos y regulatorios sobre los que se fundaba la antigua política nacional de infancia emergiendo una estructura jurídica que instala a los niños y niñas del país, ya no como “objetos de protección” sino como “sujetos de derecho”.

El proceso de cambio y adaptación de lo que se podría definir como “institucionalidad de infancia”, hacia una intervención que atiende de manera pertinente a la complejidad emergente y de manera complementaria a la construcción de infancia, que se promueve desde una política pública fundada en la CDN, se ha visto dificultada por una serie de elementos de orden institucional, cultural y de competencias de los operadores sociales que trabajan con niños y niñas en situación de dificultad.

5. Inimputabilidad, infracción de ley y respuesta institucional

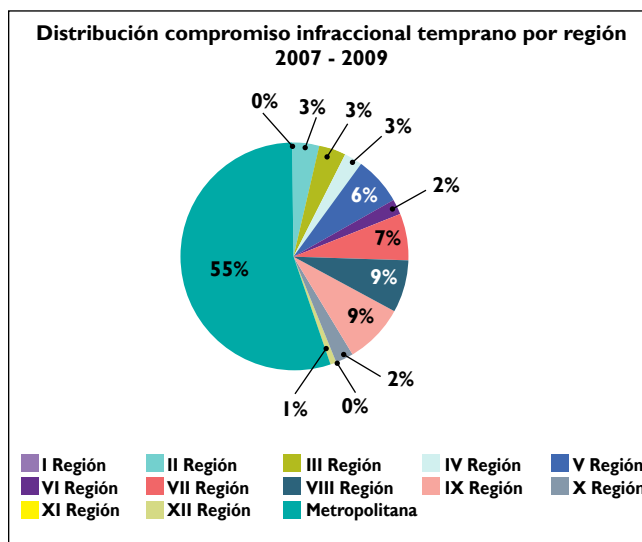
La construcción social del concepto de delito, tiene implicancias teóricas, políticas y económicas. Desde esta matriz de análisis se ha construido una definición de delito que lo explica como una acción u omisión voluntaria o imprudente que se encuentra penada por la ley. Por lo tanto, el delito supone un quebrantamiento de las normas y acarrea un castigo para el responsable. Esta definición ha sido históricamente construida, y a su vez cultural y socialmente reforzada desde la acción del derecho, el Estado y los medios de comunicación (Berger y Luckmann, 1966) aportando a la representación del delito y lo delictual como aquello que atenta contra el espacio social, perturba la seguridad ciudadana y se sitúa en el espacio de inadapto.

Cuando nos referimos a la realidad de los niños y niñas “inimputables” nos situamos en un espacio del desarrollo humano que comprende la fase media de la infancia (8 a 9 años) y el inicio de la pubertad y la adolescencia (11 a 13 años). Esto tiene una serie de implicancias prácticas en el abordaje y comprensión del fenómeno, ya que los protagonistas de este problema social emergente, por sus características evolutivas son niños y niñas, en su mayoría, que aún no han desarrollado pensamiento hipotético deductivo, por tanto, carecen de juicio crítico respecto de sus actos, es por esta razón que la ley los ubica en un rango de inimputabilidad.

La infracción de ley infanto juvenil se da preferentemente en una población de sujetos con características específicas, delimitadas en su mayoría por una condición de precariedad social, (Zambrano, 2004) estructural y por sistemas de socialización primarios en donde se advierte una mayor prevalencia y exposición a factores de riesgo. Se suman a esto las características constitutivas y psicológicas de la etapa del ciclo vital en el que se encuentran las y los niños infractores de ley inimputables. Esta relación adquiere sentido al observar que en la VIII y IX regiones del país la incidencia de niños y niñas con compromiso infraccional sobrepasa significativamente la media país (5%), llegando a 9% respectivamente y son

precisamente estas mismas regiones las que presentan los índices de pobreza más altos del país y los índices de menor efectividad en evaluación educacional.

Gráfico 1. Distribución porcentual de compromiso infraccional temprano por región (2007-2009)



Fuente: Ministerio del Interior 2010.

6. Nuevas formas de organización juvenil: la pandilla como expresión de adaptación y necesidad

La situación de infancia comprometida con expresiones de delito se da en un contexto social, territorial, evolutivo y cultural específico. Este escenario se ve favorecido de manera significativa por dos factores que se complementan en el contexto de esta realidad. Por una parte, el análisis evolutivo de los niños y niñas con compromiso infraccional los sitúa en una etapa del ciclo vital, en donde el grupo de pares adquiere una relevancia significativa en la construcción de su mundo simbólico y en la consolidación de vínculos afectivos; por tanto, en la configuración de su identidad. En segundo lugar, es posible advertir que en su mayoría estos niños proviene de contextos familiares con altas expresiones de negligencia parental, riesgo y vulnerabilidad social, por tanto son niños y niñas que carecen de modelos parentales que

promuevan un discurso moral normativo (Araya y Sierra, 2002) y que de manera complementaria provean de manera efectiva de los vínculos de apego y educación, requeridos por los niños y niñas en esta edad del desarrollo.

En este contexto, la calle y el grupo de pares parece constituirse en un espacio de escape, contención y validación, emergiendo en los niños la conducta callejera como un fenómeno adaptativo y evitativo de las disfunciones y vulneraciones a las que son sometidos en sus sistemas familiares, así como de la exclusión que son objeto por parte de un sistema de organización económico, social y cultural que tiene como base y fundamento la desigualdad (Bengoa, 2006). De esta manera el grupo de pares emerge en el imaginario infantil del niño vulnerado como un legítimo lugar de socialización, en donde las experiencias, vivencias, afectos y creencias van moldeando una subjetividad específica que constituye en su propio proceso de maduración: la identidad.

La pandilla es una organización. En términos formales está constituida por normas y reglas, expresa beneficios para sus miembros y un código de comportamiento o marco regulatorio ético respecto de lo que se debe o no debe hacer (Rodríguez, 2002; OPCION, 2005) sea ésta una conducta pro social o de inadaptación. También se caracteriza por poseer liderazgos y roles específicos para sus miembros. Siguiendo a Rodríguez, toda organización para ser efectiva debe reducir complejidad. De esta manera la pandilla expresa adaptación con el entorno, incorporando los códigos del territorio que son leídos en función de sus intereses o necesidades. En general, es posible advertir un fuerte componente territorial en la identidad de una pandilla, lo que expresa una necesidad de pertenencia no resuelta por los sistemas de socialización primarios, que es canalizada y resuelta desde estas nuevas formas de organización infanto juvenil.

La pandilla es un espacio formal de interacción social, sus miembros construyen y comparten sistemas de creencias, sentidos y significados respecto de sí mismos y de los otros. Por tanto, configuran histórica y contextualmente una representación de

la realidad y la consecuente respuesta de ellos como actores frente a ésta. La complejidad de tribus y estilos del mundo juvenil, hace que las pandillas configuren una matriz contracultural, en oposición al discurso social en donde es posible advertir una parentalidad social entre grupos (Arroyo y Salinas, 1998) por ejemplo: barras bravas, hip hoperos, anarcos, pokemones. De manera más general, también expresa un componente de carácter valórico ideológico con un sistema económico, político y cultural que los jóvenes perciben como distante y amenazante (INJUV, 2003).

La realidad de los niños y niñas con compromiso infraccional temprano muestra una directa relación entre las características psicosociales de vulnerabilidad social y la pertenencia a grupos territoriales o pandillas. Otro elemento significativo en el análisis es que las pandillas no sólo representan un riesgo en el compromiso infraccional temprano, sino que también son el espacio para que los niños y jóvenes incurran en otras expresiones de riesgo que los sitúan al margen de la ley como consumo de sustancias, deserción escolar (Perogano, 2002) y embarazo adolescente; todos ellos eventos que dificultan el ya debilitado proyecto de vida de los niños y niñas bajo estas condiciones de desarrollo, y que de una u otra manera aportan a la consolidación de un estilo de vida marcado por expresiones de inadaptación.

7. Representaciones sociales: una aproximación desde la psicología social en el abordaje de problemáticas sociales contingentes

El concepto de representación social, ha sido abordado desde diferentes autores y con diversas intencionalidades sentidos y perspectivas. El psicólogo francés Sergei Moscovici en el año 1961 propone el concepto a la comunidad científica, el que desde entonces ha logrado transformarse en un modelo teórico: teoría de representaciones sociales, la que ha permeado las ciencias sociales en su conjunto, ya que constituye una unidad de análisis, que logra dar cuenta de manera efectiva de la relación entre procesos: individuales y colectivos, simbólicos y sociales, ideológicos y de acción, dependiendo de la aproximación teórica desde la que se operacionalice el mismo (Araya, 2002).

La representación social es generada por grupos y compartida por éstos y de esta manera facilitan la comunicación y la cohesión de los grupos sociales.

Siguiendo a Jodelet, las representaciones sociales serían “la forma en que los sujetos sociales aprendemos los procesos y fenómenos de la vida diaria, el conocimiento socialmente elaborado y compartido” (Jodelet, 1986). Por otra parte, Tomás Ibáñez plantea que a este proceso se le denomina habitualmente en ciencias sociales “pensamiento natural” o “conocimiento de sentido común” (Ibáñez, 1994). Para Moscovici la representación social es la forma en la que transmitimos conocimiento y la manera en que también nos respondemos las preguntas no resueltas (Moscovici, 1984).

La representación social será entendida como los mecanismos que constituyen sistemas cognitivos en los que es posible advertir la presencia de estereotipos, valores y creencias. De la misma manera se constituyen como sistemas de códigos interpretativos que determinan las prácticas de los actores (Araya, 2002; Rodríguez, 2003). En esta misma perspectiva, para Ibáñez las representaciones sociales tienen un carácter constitutivo y constituyente al mismo tiempo, vale decir, son formaciones colectivas de carácter intersubjetivo y simbólico construidas por significados compartidos por grupos en un contexto histórico determinado. A su vez estas construcciones simbólicas compartidas determinan las prácticas de los actores en su medio social (Ibáñez, 1994). Una de las características principales de las representaciones sociales, como proceso de construcción social del conocimiento, es que produce efectos de verdad, vale decir, tienen implicancias relacionales, ontológicas y políticas para los actores que construyen sus narrativas y discursos desde ahí.

La perspectiva desde la que se sitúa esta investigación en el abordaje del concepto de representación social, supone la construcción social de la realidad, por tanto, los factores históricos y simbólicos adquieren relevancia ya que “no habría nada en el objeto que le defina una existencia esencial; por el contrario, su naturaleza está inevitablemente ligada a un tipo de relación

simbólicamente mediada y espacio temporalmente situada” (Sandoval, 2004, p.112). De esta manera, la realidad social es histórica en tanto es producida por la acción humana situada en un lugar contextual específico y es ahí donde adquiere relevancia el concepto de representación social ya que permite describir, conocer y comprender los procesos de construcción de significado y sentido, en tanto proceso constitutivo como constituyente. En lenguaje de Ibáñez, lo social no aparece hasta el momento en el que se constituye un mundo de significados compartidos entre varias personas (Ibáñez, 1994). Siendo ese el lugar de la representación social. Los procesos de construcción de significados son el resultado dinámico de relaciones sociales concretas. Estas relaciones construidas de manera colectiva se sitúan en un espacio y tiempo específico, vale decir, desde un lugar y con una historia. El discurso entonces no emerge de manera natural sino que a la luz de una epistemología particular en donde la acción humana, circunscrita a la ideología, es concebida como mecanismo productivo. Toda acción humana entonces, goza de un carácter intrínsecamente ideológico y con incidencia en la configuración del entramado social (Baro, 1995).

La noción de representación social no sólo tiene un carácter constitutivo, sino que también constituyente. Referido a la idea de que lejos de constituir una ‘imagen de la realidad’, la representación social la construyen y la determinan. Siguiendo a Pujol, las palabras se encuentran revestidas de una aureola de realidad que no responde sino a la categorización discursiva de prácticas sociales establecidas en particulares relaciones de poder (Pujol, 1995). Desde este punto de vista los discursos constituirían la realidad en sí misma, diluyendo la separación entre las cosas y el conocimiento de éstas, configurando a modo de ‘efecto de realidad’, las relaciones humanas y los entramados en que éstas se definen. Piper plantea que “las personas no son seres autónomamente construidos, sino que son el producto de relaciones sociales constituyentes. La sociedad se materializa a través de prácticas individuales y los individuos como seres sociales a través de la producción de la sociedad” (Piper, 2002, p.30).

Asumiendo que la representación social del delito que tienen los infractores de ley inimputables configura y da contenido a la estructura de pensamiento de estos actores, también determina de manera complementaria sus prácticas; las que a su vez se sitúan desde una experiencia histórica y desde un lugar específico en el entramado social, con una innegable correspondencia ideológica, “la realidad tal y como es, está parcialmente determinada por la realidad tal y como es para nosotros, pasando a ser, en cierta medida, el resultado o el producto de nuestra propia actividad de construcción de la misma” (Ibáñez, 1994, p.157).

Objetivo general

Caracterizar la representación social de delito de niños y niñas inimputables de la IX región de Chile (zona lacustre).

Hipótesis

La representación del delito en niños y niñas inimputables ha sido construida a partir de una intersubjetividad que naturaliza e invisibiliza el acto desadaptativo asociado a la práctica infraccional.

Los sentidos y significados que sustentan las prácticas infraccionales de los niños y niñas del estudio no están asociados a factores de sobrevivencia, sino más bien a prácticas vinculadas a procesos de consumo; intentando de manera desadaptada responder a brecha entre expectativas vs. logros, a las que son expuestos desde los diferentes discursos sociales.

II. METODOLOGÍA

El presente estudio constituye un acercamiento de carácter cualitativo a la representación social del delito en niños y niñas inimputables la IX región de Chile: zona lacustre. La elección de una metodología de estas características responde a la necesidad de dar cuenta de las dinámicas sociales que posibilitan y se ven posibilitadas por los discursos acerca del acto delictivo, sus evaluaciones, su representación y las prácticas que desde ahí se sustentan. Un diseño cualitativo de investigación permite el acercamiento a los significados de la realidad simbólica, que se pretende describir.

En este escenario el presente estudio es de carácter transversal, no experimental y exploratorio descriptivo. Las técnicas de producción de discurso fueron la entrevista semi estructurada y los grupos de información, por lo que es una investigación con fuentes de tipo primario. La técnica utilizada para el análisis y tratamiento de la información fue el análisis de discurso y de contenido.

Desde esta perspectiva, la investigación asume determinados supuestos de tipo ontológico y epistemológico, es decir, supuestos relativos a la naturaleza de la realidad social y al modo de conocerla (Valles, 1997). Esta investigación asume que la realidad es subjetiva y construida socialmente. En este escenario el rol de la agencia humana en la construcción de la realidad social se inscribe a partir de una trama de significados que le otorgan sentido (Sautu, 2005). Todo esto en el contexto del lenguaje “lo social no aparece hasta el momento en que se constituye un mundo de significados compartidos entre varias personas” (Ibáñez, 1994, p.227). La representación social es precisamente ese lugar de significados compartidos, adquiriendo un efecto constitutivo y constituyente, definiendo y preformando lo que es la realidad para dichos actores, en otras palabras, actuando con un efecto de verdad.

Población de estudio

La estadística emanada desde el SENAME y el Ministerio del Interior⁴, señala que la cifra de niños y niñas en situación de inimputabilidad que cometen delito ha aumentado considerablemente durante las últimas dos décadas (SENAME, 2007). De esta manera, la población de estudio de la investigación está constituida por aquellos niños y niñas menores de 14 que se han visto involucrados en situaciones de infracción de ley en la IX región de Chile.

Muestra

El diseño muestral de la presente investigación se encuentra fundado en la idea de que para una investigación cualitativa, la muestra no busca

4- Encuesta Nacional de victimarios. Desagregada por región y grupos etarios. Ministerio del Interior, Carabineros de Chile. Disponible en: www.ministeriodelinterior.cl

la representatividad estadística, sino que persigue seleccionar a personas que participen de las prácticas y relaciones sociales en estudio, y que puedan constituirse como informantes respecto de un fenómeno social, abarcando una variabilidad discursiva cuya riqueza posibilite el análisis, "... lo que es importante sobre esa persona en concreto que participa en una interacción, no son sus cualidades personales, sino el hecho de que es miembro de un grupo o colectivo" (Iñiguez, 2003, p.108).

De acuerdo a esto se seleccionaron 24 niños, (varones, chilenos no mapuche, pertenecientes a familias de bajos ingresos), todos beneficiarios del Programa de Intervención Especializada (PIE) "Lacustre", programa dependiente del SENAME IX región y desarrollado por la Corporación CIEM Villarrica, organismo colaborador del SENAME. Este programa cubre territorialmente las comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica y Loncoche.

La muestra total se subdivide en dos grupos de 8 niños respectivamente de las comunas de Pucón y Villarrica, y un grupo de 8 de la comuna de Loncoche; grupos que tienen una particularidad específica ya que corresponden a grupos de pares organizados, que mantienen vínculos de afecto y pertenencia, constituyéndose en organizaciones incipientes, además de ser grupos que se han caracterizado por iniciar a estos niños en el compromiso delictual temprano. En materia de resguardos éticos, se utilizó la firma de un consentimiento informado. Sobre la muestra de 24 participantes, se realizaron 8 entrevistas en profundidad y dos grupos de discusión con 8 participantes cada uno.

Estrategia de producción de información

Para los efectos de esta investigación se optó por el dispositivo de la entrevista semi estructurada ya que de acuerdo a Taylor esta herramienta permite profundizar en las perspectivas, experiencias y significados que tienen los participantes respecto de los contenidos abordados en la entrevista (Taylor, 1996). De manera complementaria, la entrevista semi estructurada permite aproximarse a las categorías definidas previamente por el investigador (Marradini, 2007), las que en el contexto de esta investigación están asociadas a la estructura interna de la representación social.

La técnica descrita en el párrafo anterior se combina con la de grupos de discusión. El objetivo de esta técnica es fundamentalmente pragmático, macro sociológico y extra grupo. En el grupo de discusión fue posible advertir con claridad elementos que se ponen en juego en la discusión grupal como; actitudes, emociones y reacciones. Siguiendo a Piovani-Archeti-Marradi, la principal riqueza técnica de las estrategias de producción de información grupal es que posibilita la resignificación de los significados que se producen en un contexto grupal (Piovani; Archeti; Marradi. 2007).

Tipo de análisis

Como dispositivo de análisis de la información producida se utilizó la técnica de análisis de discurso, en el entendido que: "Un discurso es un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales. El análisis consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es sacar a la luz el poder del lenguaje como práctica constituyente y regulativa" (Iñiguez 2003, p.93).

De manera complementaria se procedió a realizar análisis de contenido a los grupos de discusión, en el entendido que esta técnica complementa desde una matriz de consistencia estadística la saturación de las categorías levantadas.

Validez y confiabilidad

Los criterios utilizados en el marco de la investigación fueron el de tipo teórico y la validación por jueces expertos.

III. DISCUSIÓN Y REFLEXIONES

El análisis de los resultados obtenidos en el proceso de tratamiento de los datos, permite definir algunas líneas de aproximación y caracterización general a la hora de hablar de delito infanto adolescente en menores de 14 años. En este sentido se identifican tres ejes de sentido general que se describen a continuación:

1. Precarización de los procesos de contención y afecto en los sistemas familiares de los nuevos infractores

En términos generales se advierte que los jóvenes y adolescentes que presentan problemas de trayectorias socio delictivas tempranas tienen como factor común la presencia de algunos elementos de riesgo transversales en sus sistemas familiares de origen; destacando la ausencia de competencias de parentalidad protectora en el proceso de su desarrollo y de manera complementaria muchas veces la naturalización del riesgo y la identificación positiva con expresiones de inadaptación.

Este elemento está asociado a la precarización de los procesos de desarrollo moral y afectivo en los jóvenes socializados en contextos de alta vulnerabilidad social y disfunción familiar. Además, en la generalidad, se advierte presencia de contextos de violencia intrafamiliar, consumo problemático de sustancias y desescolarización en el nivel del sub sistema parental.

2. Presencia de historiales socio delictivos en las familias de los jóvenes infractores

Se advierte mayor compromiso infraccional en aquellos jóvenes, niños, niñas y adolescentes cuyas historias familiares presentan procesos de naturalización de lo “delictivo”, producto de la presencia de otros miembros de la familia en situación de reclusión o que han tenido problemas con la justicia. Desde una perspectiva de género, se advierte mayor vinculación de hombres que de mujeres en la comisión de delitos en edad temprana (SENAME, 2009).

En este sentido se advierte una correlación positiva, cuando hay historial transgeneracional carcelario en la familia, existiendo mayores posibilidades de que un niño o adolescente presente también conductas infraccionales tempranas.

3. Pobreza, marginalidad y deserción escolar

Se advierte en casi todas las trayectorias de los participantes de esta investigación, un patrón común en donde la pobreza, la marginalidad, el retraso pedagógico y/o la situación de deserción

escolar posibilitan la generación de un contexto de riesgo en el desarrollo, emergencia y mantención de dichas prácticas infraccionales.

Se suma a todo lo descrito los resultados de la última encuesta CASEN que sitúan a la región con 27,1% de personas en situación de pobreza siendo casi el doble que la media nacional (CASEN, 2009).

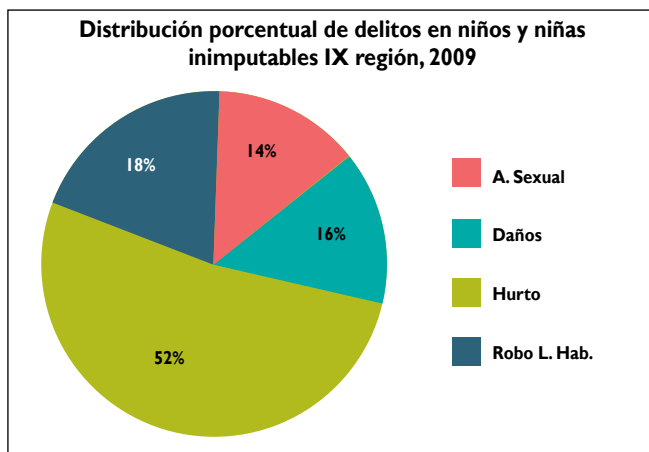
Para efectos particulares de la investigación, estas estadísticas adquieren mayor relevancia pues un grueso importante de los sujetos participantes se desarrolla en comunas donde la brecha social es percibida con mayor agudeza producto de la naturaleza turística de dichos territorios, como en Pucón o Villarrica. En el caso de Loncoche, esta comuna se sitúa como la más pobre de Chile de acuerdo a la última encuesta CASEN, ubicando a 41,7% de su población viviendo bajo la línea de la pobreza.

4. Representación social del delito en infractores de ley inimputables

Al realizar la pregunta sobre: ¿qué entienden o representan los niños, niñas y adolescentes de nuestro país y de nuestra región que son beneficiarios de programas de la red SENAME sobre el concepto de delito?, estamos haciendo una pregunta sobre las prácticas, los discursos, las actitudes y las relaciones constituyentes que articulan estos actores en el espacio de su cotidiano y que dan forma a sus vidas y a sus trayectorias.

Resulta pertinente entonces asumir el principio psicoeducativo (Vizcarra; Dionne, 2008) que sostiene que para hablar sobre la delincuencia juvenil y adolescentes en situación de dificultad, es necesario saber qué conocimiento han construido estos actores sobre su mundo cotidiano y sobre sus prácticas fundantes, vale decir, para “hablar de Juanito, es preciso conocer a Juanito”. Al adentrarnos en esta realidad es preciso caracterizar el tipo de delito por los que han sido judicializados los sujetos participantes de esta investigación y que pertenecen a una línea de intervención del área de protección del SENAME IX Región.

Grafico 2. Distribución porcentual de tipo de delitos en niños y niñas inimputables IX región, 2009



Fuente: PIE Lacustre, perteneciente a corporación CIEM Villarrica, 2009

Como se advierte en el gráfico, los delitos cometidos por los niños, niñas y adolescentes en edad inimputable (menores de 14 años), están directamente relacionados con las categorías de hurto y robo representando estas dos dimensiones el 70% del total de los ingresos.

La representación social del delito en niños, niñas y adolescentes sorprende como un conocimiento que está naturalizado y anclado. Se visualiza un núcleo figurativo, donde las imágenes asociadas al delito han sido construidas con una fuerte vivencia lúdica, carente de una reflexividad crítica respecto de los propios actos y sus implicancias:

“...andábamos dando jugo no má y cachamos esas cuestiones y nos metimos no ma...” (E-2).

A su vez, estas prácticas que son representadas en el imaginario como divertidas, posibilitan la construcción de identidad, a partir de procesos de valoración con el grupo de pares y el vecindario:

“...un choro bien vestido...” Entrevistado: “...con ropa de marca, todo eso...” (E-4) “...no tengo que... de que preocuparme, a mí me gusta que me vean bien vestido, eso es lo que vale...”

El barrio y la necesidad de valoración desde el

respeto que genera el miedo también es naturalizado, es decir, no se advierte la intención de ser valorado por conductas pro-sociales, pareciera ser que el miedo y la intimidación son parte seductora de este juego infraccional y otorga satisfacción.

“...cuando uno es choro, lo respetan, todos en la casa lo respetan...” G-1.

La representación social que los participantes construyen del delito está fundada en actitudes que se agrupan en tres categorías centrales:

1. El delito como forma de juego y vértigo
2. El delito como forma de consumo
3. El delito como algo malo

Resulta interesante advertir que la vivencia lúdica, desafiante, de vértigo implícito asociada a la conducta infraccional está íntimamente ligada a la etapa de desarrollo de estos sujetos. Paralelamente, la actitud de “el delito como forma de consumo” está fundada en la exposición a modelos y estereotipos de identificación que promueve el sistema a través de sus medios de comunicación de masas y de las necesidades de construcción de identidad de estos sujetos, cuestión que también está situada en el marco de los desafíos y tareas evolutivas del periodo. Se suma a lo descrito, la periferia y marginalidad social desde donde construyen el discurso los participantes, invadidos por la necesidad de construirse a partir de su pertenencia, emergiendo el delito como una forma legítima de alcanzar logros en base a las expectativas que el modelo ofrece, pero no permite cristalizar desde sus familias o desde su lugar en la estructura social:

“...yo lo hice por, por hacerme un beneficio a mí, yo quería comprarme ropa, quería darme un gusto que nadie me podía dar, entonces yo lo hice...” (E-3)

“...Miedo ¿por qué lo hiciste? eh... porque... lo hallé interesante y era plata fácil... eh... comprarme cosas, ir a jugar play... esas cosas...” (e-6).

En función de lo revisado se advierte, que el delito es entretenido, permite generar valoración y

validación social, construye identidad y posibilita de manera fácil acceder a construir una imagen de “choro”, la que está idealizada en el imaginario infantil de este grupo:

“(silencio) eh, les gusta yo pienso por mí, robar las radios de los autos, casas, plata, banco, asaltar, todo eso y ¿para qué?, ¿qué hacen?, o ¿qué hacías tú antes, cuando tenías esa plata o ese dinero, en que lo invertías, como lo utilizabas?”...lo gastaba mal no mas...cigarros, invitar a amigas a todas las partes, bien vestido todo, con ropa de marca, todo eso...”(e-4)

Desde esta perspectiva de valoración social que adquiere el delito, también se produce un fenómeno asociado: invisibilizar los riesgos en los grupos de pares y la sobre idealización de éstos (grupo de pares) como espacios de desarrollo emocional, construyendo un complejo entramado afectivo y de lealtad que le agrega un nuevo marco de complejidad al fenómeno:

“...Con los cabros que he robado... los considero mis amigos porque van a todas conmigo, nunca me han dejado botado, nada... nunca me dejan solo, que si tengo que ir a alguna parte, van conmigo, o si ellos tienen que ir alguna parte, van conmigo, yo les cuento todo y ellos no se lo cuentan a nadie, y ellos me cuentan a mí, hay confianza entre nosotros...” G-2)
“...la paso bien poh, y con ellos voy pa todos lados, ando siempre con los mismos, estoy siempre con ellos, mi mamá me dice que son malas juntas, pero los cabros son así no van a cambiar...” (G-1)

El grupo de pares opera como un catalizador en donde se logra advertir que se consagra la cristalización de una forma de ver, ser y conocer el mundo, un lugar que está constituido desde una lógica de diferenciación, posibilitado por un conjunto de representaciones en donde las relaciones sociales son polares: “los choros vs. los giles” “los pacos vs. nosotros” “los vivos vs. los pavos”. Las lógicas de diferenciación descritas, están cargadas de elementos de sobre idealización y valoración de lo delictual como un lugar de “ganancia”, como

una vía rápida e irreflexiva al éxito, al consumo y al respeto, como una estrategia de mucho riesgo (el que es invisibilizado) para salir del excluido y obtener un conjunto de bienes y servicios, negados desde el lugar que la dinámica social les ha posibilitado a estos actores.

El delito emerge entonces, desde los participantes, como una representación social en donde el sujeto se construye, se valida, es contenido, se entretiene y obtiene, todo ello en el marco de un conjunto de prácticas y discursos que dan sentido y validación a una forma particular de situarse en el mundo y de desarrollarse en éste.

5. Hallazgos

Un primer elemento que constituye un hallazgo en la investigación, tiene relación con la representación social de la “pena” o el “castigo” como mecanismo de regulación de la conducta infraccional temprana:

“...en la cana, la cosa es diferente, yo no quiero tener que estar guardado, por eso hay que puro dejar de agilarse...”, En este mismo sentido; *“... Los cabros no deberían estar haciendo más delitos, que no cometa más delitos, porque ahora están peligrando irse presos...”*

Un elemento importante que pudiese estar asociado a la percepción de la cárcel como una realidad posible en el corto plazo, es la vigencia actual de la ley 20.084. La ley de responsabilidad penal juvenil ha reducido la edad de imputabilidad a los 14 años y su implementación desde el 2007 a la fecha ya está en el imaginario infantil como una posibilidad carcelaria concreta.

La representación de la cárcel y lo carcelario como una amenaza y como un mecanismo de regulación, puede ser leída de manera complementaria como un juego en la representación de la choreza, vale decir: estas prácticas, estas actividades son entretenidas hasta que me pillan o hasta que tengo que ir a la cárcel, ahí esto me asusta y pienso que es mejor detenerse:

“...Robar es malo, uno termina en la cana y haciendo sufrir a la familia...”

Un segundo hallazgo relevante es la figura de la familia como mecanismo de regulación de la conducta infraccional:

“...Robar está mal, es malo, le hace daño a las personas y sobre todo a la familia, mi mamá lo ha pasado terrible mal...” (G-1).

Pese a las carencias y las disfuncionalidades de base, la familia está presente en el imaginario infantil/infraccional como algo que hay que proteger y cuidar:

“...La familia es más importante ¿por qué crees tú que la familia es tan importante? porque tiene la misma sangre de uno, y los amigos no...”.

La cárcel y la posibilidad de verse detenido, sumado a la familia y el daño causado a los de su “misma sangre” emergen como mecanismos reguladores de la conducta; llamando la atención que los dos dispositivos descritos, emergen como reguladores externos al sujeto, no estando instalada la lógica de la reflexividad autocrítica, en donde el delito emerja como algo malo en función de la naturaleza misma de éste.

Un tercer hallazgo relevante es la invisibilización de las víctimas, reforzándose la idea del perfil hedonista del sujeto pos racionalista; no observándose la posibilidad de situarse en la vivencia de daño y en la vulneración realizada a un tercero. La preocupación siempre es sobre el “yo” y la evaluación para la regulación de este “yo” viene de afuera, ya sea por el factor asociado a la cárcel o por el daño asociado a mi familia; este elemento también está cruzado por la etapa evolutiva (egocentrismo adolescente y dificultad para ponerse en el lugar del otro) y las características de desarrollo cognitivo y moral.

6. Cierre

La investigación ha pretendido situarse en el abordaje de la problemática descrita bajo una perspectiva reflexiva e intentando instalar a las ciencias sociales como una herramienta articuladora de nuevos lugares de observación y como fuente de tensión, orientada a generar distinciones pertinentes para las complejidades que se presentan en

los territorios y mapas psicosociales actuales.

El compromiso infraccional temprano y la comisión de delito por parte de niños, niñas y adolescentes, es una realidad cotidiana, que presenta en su génesis y desarrollo un conjunto de elementos de alta complejidad. Esta complejidad dice relación con los factores de producción ecológica (contextual-familiar), la etapa evolutiva de los actores y el riesgo de constituir tempranamente trayectorias socio delictivas.

Desde las experiencias descritas y desde los procesos de representación social de delito, construido por los participantes, se advierte que si bien el “consumo” está presente en la forma de conocimiento representado, este elemento no es el que genera la articulación central de estos procesos (subjetivos e intersubjetivos de los participantes). En su lugar, emerge como mecanismo explicativo central la idea de la experiencia lúdica o de vértigo asociado al acto infraccional.

El juego y el vértigo asociado al delito, tiene implicancias evolutivas, grupales y socializadoras. Jugar es un acto característico de la infancia, una respuesta adaptativa, una forma de aprendizaje y socialización. En el contexto descrito, el juego emerge como un espacio de socialización esperable. Lo relevante desde la perspectiva de la investigación, es que esta forma de relación social (juego) se establece a partir de una actividad que es castigada y reprochada socialmente, sin visibilizar los participantes esta implicancia y reforzando sus prácticas desde la intensidad emocional de la “maldad” o la “ganada” que implica la actividad que para ellos tiene un sentido lúdico.

De esta manera, el juego y las necesidades de consumo impuestas por las dinámicas globalizadoras, caracterizadas por un ordenamiento cultural y económico específico, en donde la valoración de los sujetos está mediada en gran medida por la capacidad de adquirir bienes y servicios los que son objetivados en estereotipos valorizados por: las zapatillas, los autos, la ropa. Explican desde la perspectiva de la investigación la emergencia y cristalización del sujeto periférico y de las prácticas infraccionales tempranas, como una estrategia

de adaptación perturbada por la necesidad de pertenencia, valoración social, pasarlo bien y consumo. En dicho contexto, las historias de vida y los factores contextuales y grupales van reforzando una identidad específica y particular.

Como se ha señalado anteriormente, el delito es representado más bien como un juego, una experiencia de alto riesgo para ellos y sus víctimas, un juego que posibilita “ganar”, sin esfuerzo, de manera rápida. En esta dinámica, los actores van configurando un conjunto de prácticas, ritos y simbolismos que dibujan la arquitectura de una identidad que los ubica peligrosamente en el plano de “lo delictual”. A su vez, estas representaciones tienen un efecto de verdad, haciendo aparecer el mundo como algo que: “es así” desde los lentes utilizados. Se suma a lo descrito la alta relevancia que tienen estas experiencias, estos afectos y estos saberes en la construcción de identidad y en la generación de sistemas de reproducción permanente de estas representaciones.

Finalmente, cabe instalar la reflexión de que más allá de los actos, más allá de los riesgos, más allá de los delitos, del consumo, de la teoría y las hipótesis de trabajo, los participantes de esta investigación son niños, niñas y adolescentes que enfrentan desafíos que muchas veces los superan, siendo responsabilidad de los científicos sociales el articular respuestas pertinentes para intentar mitigar y reparar las dificultades a las que han sido expuestos.

De manera complementaria, el desafío es generar distinciones e intervenciones que posibiliten a la política pública hacerse cargo, desde la respuesta institucional, de estas temáticas emergentes de manera pertinente y en contextos que presentan variados factores que aportan complejidad (pobreza, violencia intrafamiliar, consumo abusivo de sustancias, negligencia parental).

Los resultados y hallazgos de la investigación hablan de niños y niñas que requieren de intervenciones que promuevan problematizaciones desde su mundo interno, que logren visibilizar el daño causado a terceros (empatía social), que generen sentidos de pertenencia pro social y que logren observar

el riesgo y el impacto que sus conductas pueden generar en sus propias trayectorias de vida.

Desde la perspectiva descrita se requiere de una política pública que logre dar contención y sentido a una nueva forma de entender el desarrollo personal y social en estos actores. De manera conjunta se debe trabajar en el fortalecimiento de competencias protectoras y bien tratantes, tanto en los sistemas familiares como institucionales (especialmente la escuela), favoreciendo de manera continua la consolidación de una estructura social que garantice mayor igualdad y minimice los espacios de riesgo, exclusión y desigualdad.

Una alternativa para asumir la complejidad del fenómeno infraccional temprano es realizar intervenciones integrales que habiliten a los padres y adultos responsables, que dinamicen y nutran los tejidos comunitarios y organizaciones territoriales y que logren atender de manera diferenciada y especializada a los jóvenes en dificultad.

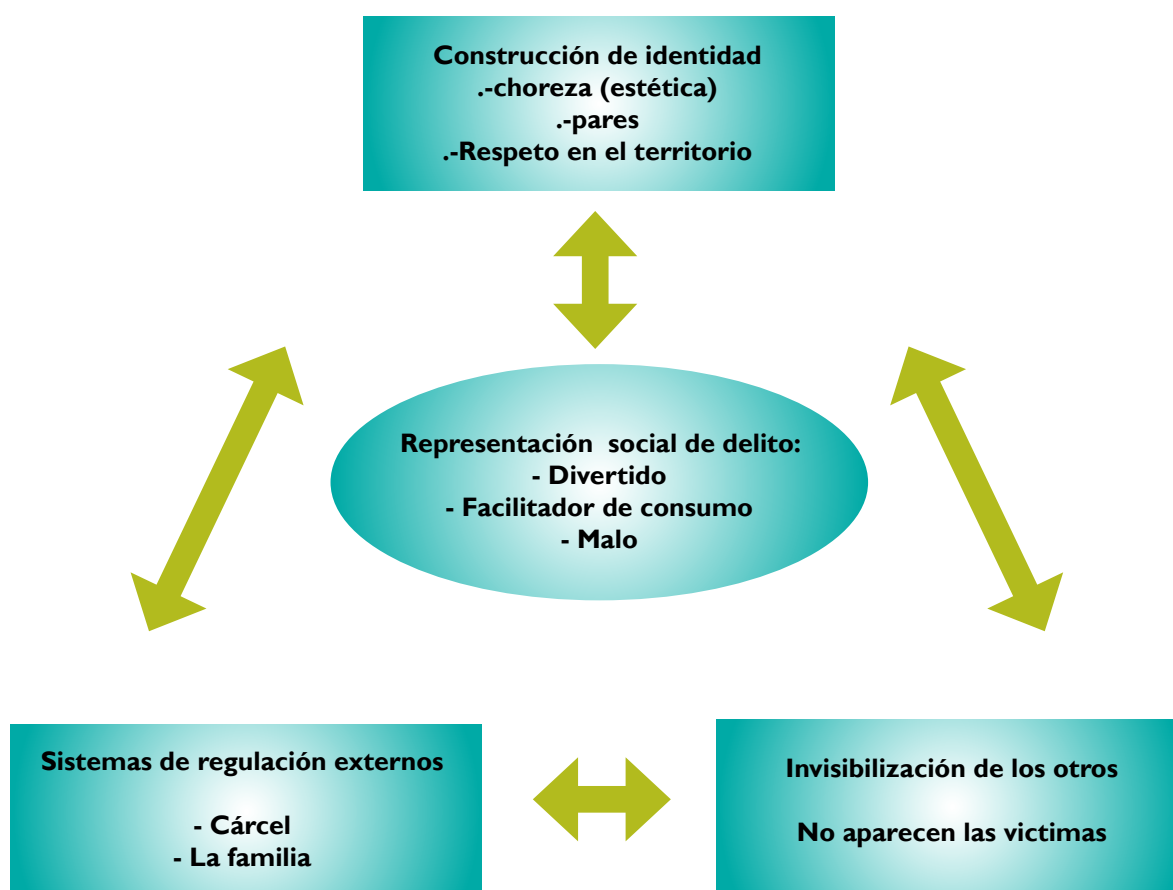
IV. BIBLIOGRAFÍA

1. Alarcón, P., Pérez-Luco, R. y Lucero, C. (1992) “Perfil emocional de los niños que delinquen como estrategia de adaptación: una comprensión clínico-social como propuesta de trabajo”. *Revista Frontera*, 11,.
2. Araya, J. y Sierra, D. (2002) “Influencia de factores de riesgo social en el origen de conductas delincuenciales” En *Índice de vulnerabilidad social delictual*. Santiago, Chile, División de Seguridad Pública, Ministerio del Interior..
3. Araya, S. (2002) “Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión”. San José: FLACSO-Costa Rica. Cuadernos de Ciencias Sociales; 127.
4. Arroyo, B y Salinas, F. (1998) “Pandillas juveniles en la región Metropolitana: informe final”. Santiago. Chile, INJUV, Universidad Bolivariana.,
5. Baro, M. (1995). *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*. El Salvador. UCA.,
6. Barreto, L. (2002) “escolarización, cultura desafíos de la educación Chilena”. *Revista MINEDUC*.
7. Bauman, Z. (2007). “Vida de consumo”. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.,

8. Bengoa, J. (2006). "La comunidad reclamada: identidades, territorios y memorias en la sociedad chilena". Santiago, Chile, Catalonia,.
9. Berger & Luckmann. (1966) "la construcción social de la realidad". Editorial Amorrortu.
10. Bourdieu, P. (1988) "Cosas dichas". Buenos Aires, Gedisa.
11. Bourdieu, P. (1991) "Lenguaje and symbolic power". EEUU.
12. Castel, R. (2008). "Empleo, exclusión y las nuevas cuestiones sociales. Buenos Aires, Manantial",
13. Corporación Opción. (2005). "Justicia juvenil: modalidades socio-educativas, experiencias internacionales y nacionales". Santiago, Chile, Opción,.
14. Cooper, D. (2002). "Criminología y delincuencia femenina en Chile". Lom Ediciones.
15. Cottet, P. (1995). "Opinión pública y delincuencia juvenil: el amurallamiento de la integración social". Tesis para optar al grado de licenciado en sociología. Santiago, Chile, Universidad ARCIS,.
16. Foucault, M. (1975) "Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión". Buenos Aires, Siglo XXI,.
17. Garretón, M. A. (1999). "Transformaciones sociales y reconstrucción de los estados nacionales: hacia una nueva matriz socio-política". Cultura y Comunicación, 145-170,.
18. Ibáñez, T. (1994). "Psicología social constructivista". Jalisco.
19. Iñiguez, L. (2003) "El análisis de discurso en las ciencias sociales: variedades, tradiciones y prácticas". Barcelona, Editorial OUC,.
20. Jodelet, D. La representación social: fenómeno, concepto y teoría. Barcelona, 1986.
21. MIDEPLAN. Chile. Div. social (2009) "serie estudios sociales". Santiago Chile. MIDEPLAN. Nov. 2009. 214 p.
22. MINEDUC. Chile. (2010). "estudio de actores educativos". MINEDUC. Dpto. de estudios y estadísticas del sistema escolar Chileno.
23. Moulian, T. (1999). "El consumo me consume". Santiago, LOM,.
24. Moscovici, S. (1984). "El fenómeno de las representaciones sociales". Londres; Universidad de Cambridge.
25. Perogano, J. (2002). "Notas sobre jóvenes portadores de violencia juvenil en el marco de las sociedades pos industriales". Delito y Sociedad (Universidad de Buenos Aires).
26. Piper, I. (2002). "Sobre una práctica que, en el sur, se llama así misma psicología social crítica." Cuadernos de psicología social. Universidad ARCIS. Santiago.: (pp. 19-31).
27. I. Piovani; P. Archeti; A. Madarri. (2007) "metodología en ciencias sociales." EMECE. Argentina
28. Pujol, P. M. y. (1995). "Discurso, orden social y relaciones de poder". Revista de Psicología Social Aplicada, sociedad valenciana de Psicología Social, 5(1/2),.
29. Rodríguez, D. (2002) "Organizaciones para la modernización". Universidad Iberoamericana. México.
30. Sandoval, J. (2004) "Representación, discursividad y acción situada. Introducción a la psicología social del conocimiento". Valparaíso. Universidad de Valparaíso,.
31. Sautu, R. (2005) "Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación". Buenos Aires, Lumiere,.
32. SENAME. (2007). Boletín estadístico: niños, niñas y adolescentes red SENAME. Santiago, Chile, Departamento de Planificación y Control de Gestión,.
33. Taylor, S. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. 3ª. ed. Barcelona, Paidós, 1996.
34. Urbano, F. (2008) "Los jóvenes, la política y el espacio público" Concepción, Ediciones Escaparte, 2006.
35. Valverde, J. (2002) "Marginación, inadaptación y delincuencia. proceso de inadaptación social". Madrid: Popular,.
36. Valles, M. (1997) "Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión, metodología y práctica profesional". Barcelona, Paidós.
37. Gobierno de Chile. División de seguridad ciudadana. Serie estudios. (2006) "Victimarios según región: frecuencias absolutas".
38. Vigotsky, Lev. (1988) "El desarrollo de los procesos psicológicos superiores". México, Grijalbo.
39. Vizcarra B.; Dione J. (2008) "El desafío de la intervención psicosocial en Chile: aportes desde la psicoeducación". Santiago, Chile, RIL. Editores.
40. Zambrano, P. (2004) "Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley: una mirada desde la psicología cultural". Revista de Psicología Universidad de Chile, XIII, 115-132,.

ANEXO

Cuadro descriptivo: representación social de delito en infractores de ley inimputable IX región, Chile



INNOVANDO EN EL TRABAJO PEDAGÓGICO CON JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD¹

Valentina Terra Polanco²

Margareta Selander³

Asociación Chilena Pro Naciones Unidas

RESUMEN

El presente artículo describe el proceso teórico-metodológico y los principales resultados obtenidos a partir de una investigación-acción desarrollada entre los meses de marzo del año 2009 y abril del año 2010 en el Centro de Internación Provisoria (CIP) del centro cerrado del Servicio Nacional de Menores (SENAME) CIP-CRC San Bernardo, en el marco del trabajo pedagógico dirigido a jóvenes privados de libertad que realizan las y los profesionales del proyecto de Reescolarización de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU). Dicha investigación tuvo como objetivo la generación de conocimientos y propuestas que contribuyeran a la elaboración y validación de un modelo pedagógico pertinente a la modalidad CIP, que permitiera a los jóvenes desarrollar sus procesos educativos-formativos y fortalecer sus habilidades sociales, además de brindar diferentes estrategias y procesos sociopedagógicos que facilitarían su reencantamiento con el aprendizaje.

Palabras clave: Investigación-acción, modelo pedagógico para jóvenes en internación provisoria, pedagogía por proyectos, reencantamiento con el aprendizaje.

1- Esta investigación-acción fue posible gracias al financiamiento de SENAME dentro de la ejecución del proyecto de Reescolarización ASR San Bernardo de la Asociación Chilena pro Naciones Unidas.

2- Brown Norte 379, Ñuñoa, 2743150, valentinaterra@achnu.cl.

3- Brown Norte 379, Ñuñoa, 2743150, educacion@achnu.cl.

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del programa Reescolarización ASR⁴-San Bernardo que la ACHNU implementa en el centro cerrado de SENAME CIP-CRC San Bernardo desde julio del año 2007 y que cuenta con la participación de 150 jóvenes, se llevó a cabo una investigación-acción orientada al mejoramiento del modelo pedagógico de una de las 4 secciones del recinto denominada Centro de Internación Provisoria (CIP).

Esta iniciativa se desarrolló entre los meses de marzo del año 2009 y abril del año 2010 y tuvo como propósito la generación de un modelo pedagógico particular que se adecuara tanto a las características y condiciones del CIP como a las necesidades educativas de los jóvenes que allí ingresan.

Según estadísticas recientes otorgadas por SENAME⁵, el grueso de la población vigente de los CIP se concentra en las regiones Metropolitana,

Valparaíso y Bio-Bio, con 63,25%. La mayoría de los jóvenes que ingresan a los CIP, equivalente a 69,13% y tiene entre 16 y 17 años. Le sigue 22,54% que tiene entre 14 y 15 años y 8,33% entre 18 y 24 años. El promedio general de permanencia en los CIP es de 91,8 días (3 meses aproximadamente).

Al momento del ingreso a los CIP la mayoría de los jóvenes, equivalente a 58%, no se encontraba asistiendo al sistema escolar. Solo un tercio de ellos sí se encontraba estudiando. En el siguiente cuadro se observa el nivel de escolaridad de los jóvenes al momento de su ingreso en los CIP, donde prácticamente el 35% tiene 3º nivel básico (7º-8º). 25% cuenta con 1º nivel medio (1º-2º) y un poco menos del 23% con 2º nivel básico (5º-6º). Un porcentaje minoritario se encuentra en 2º nivel medio (3º-4º), con el 2,65%. Sumado a lo anterior, se tiene que prácticamente el 87% de los jóvenes presenta rezago escolar y el 56,06% tiene un año o más de desvinculación con el sistema escolar.

Cuadro 1 Nivel de escolaridad al ingreso

NIVEL ESCOLARIDAD AL INGRESO	N°	%
1º Nivel básico (1º-4º) (Regular y Adultos)	50	9,47%
2º Nivel básico (5º-6º) (Regular y Adultos)	120	22,73%
3º Nivel básico (7º-8º) (Regular y Adultos)		
Programa especial básica (Nivelación, Alfabetización, Exámenes libres)	5	0,95%
1º Nivel medio (1º-2º) (CTFCO-HUM y adultos)	133	25,19%
2º Nivel medio (3º-4º) (CTFCO-HUM y adultos)	14	2,65%
1º Medio técnico profesional	2	0,38%
2º Medio técnico profesional	1	0,19%
3º Medio técnico profesional	2	0,38%
Programa especial media (Nivelación, exámenes libres)	2	0,38%
Analfabeto (sin escolaridad)	2	0,38%
Diferencial (Def. mental, audición, lenguaje, sensoriales y motores)	1	0,19%
Sin escolaridad	1	0,19%
Se desconoce	12	2,27%
Total General	528	100,00%

Fuente: SENAME, 2011.

4- Apoyo Psicosocial para la Reescolarización.

5- Cifras entregadas en presentación del Departamento de Justicia de Menores de SENAME en mesa de trabajo del Ministerio de Justicia en el primer trimestre de 2011.

En el caso del CIP San Bernardo, el año 2009 la mayoría de los jóvenes tenía 17 años y su estadía promedio en los CIP era de 80 días. El 57% era desertor del sistema formal de educación y el 30% se encontraba estudiando al momento de ingresar al centro.

1. Planteamiento del problema

El CIP-CRC San Bernardo de SENAME está ubicado en los límites de la comuna de San Bernardo camino a La Pintana. El recinto cuenta con 5 dependencias que se denominan “casas” y corresponden al lugar donde se encuentran los jóvenes. Cada casa está conformada por los pabellones con sus respectivas celdas, las oficinas del coordinador, educadores de trato directo y encargados de caso, las salas de clases y talleres y un patio grande con una cancha de baby fútbol.

Durante el periodo que se realizó la investigación-acción, la casa 2 correspondía al CIP, donde ingresan los jóvenes que están en proceso de investigación por infracción a la ley penal adolescente. Esta casa cuenta con 65 plazas, pero generalmente se encuentra sobrepoblada por la cantidad de jóvenes que llega cada mes, sobre todo entre los meses de septiembre y diciembre periodo en que los ingresados superan los 100. El año 2009 los jóvenes tenían acceso a nivelación de estudios de enseñanza básica a cargo de la escuela formal Pestalozzi, reescolarización para enseñanza media a cargo de ACHNU (preparación para rendir exámenes libres), talleres de prevención y rehabilitación de drogas a cargo del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) y diversos talleres (cuero, mosaico, pintura, etc.). Sin embargo, en periodos de sobrepoblación esta oferta se hacía insuficiente y muchos jóvenes quedaban en lista de espera para los talleres, sin ninguna actividad más que estar en el patio esperando que el día acabe.

En el CIP los jóvenes tienen diferentes experiencias escolares y desiguales niveles y trayectorias educativas (repitencia, discontinuidad y deserción). A lo que se suma su promedio de estadía, que para el año 2009 correspondía a 80 días, situación que dificultaba cualquier proceso sistemático y continuo de reescolarización basado en exámenes libres.

Por lo tanto, durante el año 2007 y 2008, mientras se implementaba en la casa 2 el mismo modelo pedagógico y planificación que se llevaba a cabo en las otras casas -donde los jóvenes se encuentran cumpliendo sus condenas- se podía observar que en ella no tenía el mismo efecto ni era pertinente con su realidad particular.

Ante dicha situación problemática, a fines del año 2008 surgió la necesidad de contar con una propuesta pedagógica particular al CIP, que permitiera a los jóvenes desarrollar sus procesos educativos-formativos y fortalecer sus habilidades sociales a través de una intervención flexible y acorde a las condiciones en que se encontraban, que además buscara generar diferentes estrategias y procesos sociopedagógicos que faciliten su reencantamiento con el aprendizaje, sobre todo porque la mayoría vuelve al medio libre y su estadía en el centro puede convertirse en una oportunidad de resignificar y valorar la educación.

2. Objetivos e hipótesis

El objetivo de la presente investigación-acción fue generar conocimiento y propuestas que contribuyan a la elaboración y validación de un modelo pedagógico pertinente a la modalidad CIP.

La hipótesis planteada fue: si en el CIP San Bernardo se implementa una propuesta pedagógica flexible, que haga uso de metodologías que favorezcan procesos pedagógicos orientados al desarrollo de competencias, la adquisición de conocimientos y el refuerzo de habilidades sociales, se logrará el reencantamiento de los jóvenes con el aprendizaje y se facilitará su integración en el sistema educativo, ya sea formal o informal.

II. PROCESO TEÓRICO-METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación-acción constituye un proceso activo fundado en un sistema de diálogos y análisis donde los diversos actores educativos, los distintos saberes de los sujetos involucrados, las acciones llevadas a la práctica y los mismos investigadores constituyen el aspecto central de dicho sistema y

del proceso metodológico pertinente. En este sentido, se estudia una situación específica con el fin de mejorarla y se integran como investigadores los sujetos implicados en la realidad investigada.

Su origen se remonta a Estados Unidos durante las primeras décadas del siglo XX. Quien hizo conocido y dio sustento teórico al término fue el psicólogo social Kurt Lewin, cuyo propósito fue incluir la acción como parte fundamental de la labor investigativa del cientista social y así lograr avances teóricos al mismo tiempo que cambios sociales, ya que, desde su punto de vista, “la investigación que no produce más que libros no será suficiente” (McKernan, 2001). De este modo, la ciencia social debe estar al servicio de la sociedad e investigar los problemas sociales con el fin de contribuir a su solución.

Han existido y existen actualmente diversas corrientes de investigación-acción, no obstante todas ellas tienen en común la realización de investigaciones que apuntan a una mejora de la práctica. Se privilegian aquellos estudios aplicados que están orientados a la resolución de problemas concretos que se presentan en diversos ámbitos de la acción social, tanto educativos como de intervención social y, por ello, suelen realizarse a escala restringida.

Se denomina investigación-acción a un estudio científico autorreflexivo que llevan a cabo los profesionales para mejorar su práctica. En cuanto tal exige rigurosidad, sistematicidad y procedimientos científicos. Tiene como propósito resolver problemas, tanto cotidianos como extraordinarios, de profesionales en ejercicio con el fin de mejorar la comprensión de situaciones y así aumentar la efectividad de su práctica. En palabras de Elliot, es el “estudio de una situación social para tratar de mejorar la calidad en la misma. Su objetivo consiste en proporcionar elementos que sirvan para facilitar el juicio práctico en situaciones concretas y la validez de las teorías e hipótesis que genera no depende tanto de pruebas ‘científicas’ de verdad, sino de su utilidad para ayudar a las personas a actuar de modo más inteligente y acertado” (Elliot, 1993). En ella, las teorías se validan mediante la práctica.

En este tipo de investigación el profesional se con-

vierte en investigador, siendo sus propias prácticas, la comprensión que posee sobre las mismas y el contexto donde éstas se desarrollan, los objetos de la investigación, posibilitando así el encuentro y diálogo entre práctica y teoría.

Ésta se puede entender y graficar “como una continua y dialéctica experiencia de aprendizaje en espiral, donde todos los implicados en ella, mediante la interacción descubren, redescubren, aprenden y enseñan” (Pérez, 1990). De esta manera, desde los problemas o situaciones que el profesional observa en la práctica, se despliega un proceso continuo y progresivo de reflexión y análisis, a través de ciclos sucesivos que apuntan a mejorarla. Este proceso se denomina “espiral autorreflexivo”.

Aplicada a la educación, la investigación-acción unifica procesos que suelen considerarse como independientes. En primer lugar, la enseñanza, ya que apunta a definir la manera en que los valores educativos se pueden traducir en prácticas concretas; en segundo lugar, la evaluación, en la medida que la investigación debe comprobar sus hipótesis y reflexionar sobre lo hecho en cada ciclo de acción; en tercer lugar, el desarrollo de currículum, puesto que es un proceso que se realiza a través de la práctica reflexiva de la enseñanza⁶; en cuarto y último lugar, el desarrollo profesional ya que no puede haber desarrollo del currículum sin desarrollo del profesor.

Sus rasgos característicos son los siguientes:

- Se propone un cambio, transformación y mejora de la realidad social.
- Implica la colaboración de un grupo o comunidades dentro de su contexto habitual.
- Se desarrolla siguiendo un espiral introspectivo, un espiral de ciclos de planificación, acción, observación sistemática, reflexión y luego una replanificación que dé lugar a nuevas observaciones.
- Es evaluativa-reflexiva, en consecuencia, es fundamental retroceder y reflexionar, sobre todo

6- En este sentido, se podrían considerar los programas curriculares como conjuntos de hipótesis de acción para adecuar el contenido curricular a los intereses o realidad de los estudiantes.

al final de un ciclo de acción y describir, interpretar y explicar lo que va sucediendo.

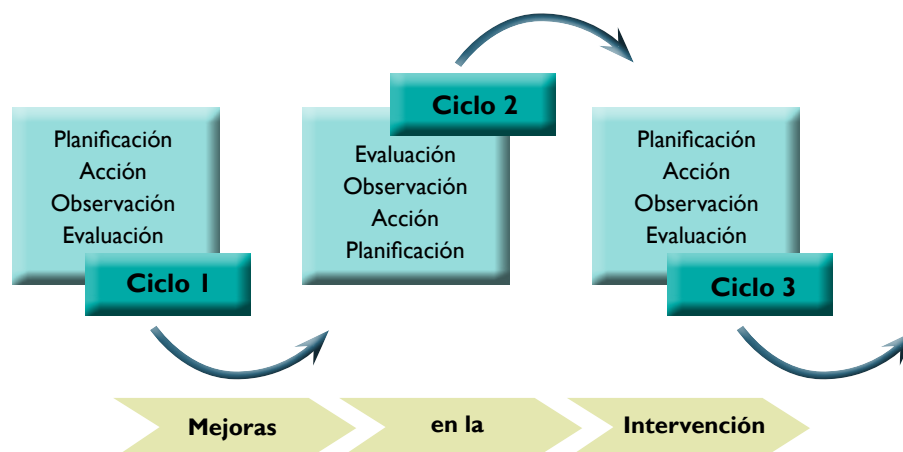
- Es participativa y democrática, todos pueden participar en ella y asumir determinadas responsabilidades a lo largo de todo el proceso.
- Es metodológicamente ecléctica, utiliza la triangulación y es muy flexible, no se modela a priori sino que se va negociando con los que están implicados en la acción.
- Aporta con un nuevo tipo de investigador, el que desde su propia realidad intenta contribuir a la resolución de problemas, cambiar y mejorar las prácticas sociales. Los investigadores están comprometidos en el proceso, participan y actúan.
- Suele desarrollarse a escala restringida.
- Permite crear registros de las mejoras.

Es así como la investigación-acción se vuelca a la resolución de problemas prácticos, siendo su rasgo distintivo la visión de cambio, transformación y mejora de la realidad social, la cual está dada fundamentalmente por su naturaleza práctica. En palabras de Pérez, “investigar sobre la praxis significa siempre mejorar la realidad concreta con la que se opera. El investigador en la acción siempre desea aportar algo nuevo a la mejora social, a la educación, a la realidad concreta en la que trabaja. Aplica las ideas procedentes de otros campos e investigaciones en la medida en que él las convierte en hipótesis- acción” (Pérez, 1990).

En el proceso de planificación se definen y estructuran las acciones a realizar en vista de la situación o estado de la misma que se desea cambiar o mejorar; en la acción se lleva a la práctica la planificación elaborada aunque con la máxima de ser flexible y estar abierta al cambio; el proceso de observación “tiene la función de documentar los efectos de la acción críticamente informada” (Pérez, 1990), remite a la constante supervisión y monitoreo de las acciones implementadas, sus efectos y adecuaciones mediante diferentes técnicas; por último, la evaluación corresponde tanto al momento de medición de los resultados de la acción -donde se dilucida en qué medida se produjo el cambio deseable y qué factores contribuyeron a ello- como a la reflexión sobre el proceso de la misma, que incluye el análisis de los aspectos positivos y negativos y la identificación de los aprendizajes, desafíos y tareas para un siguiente ciclo.

Los componentes de los ciclos están estrechamente imbricados entre sí y cada uno de ellos es indispensable para el otro y para el mejoramiento de la acción, en efecto “el proceso de evaluación viene a ser como la imagen en un espejo del proceso de planificación: mientras la planificación mira hacia delante, plantea previsiones de la acción en los escenarios posibles y deseables, la evaluación enfatiza la mirada hacia atrás, buscando aprender de lo hecho, de los errores y los

Cuadro 2. Diagrama de las etapas de una investigación-acción



Fuente: Kemmis y Mc Taggart, 1988.

aciertos, valorando lo positivo y lo negativo, para poder recomendar giros o refuerzos en la acción futura” (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000). De este modo, cada nueva etapa corresponde a una evolución y modificación de la idea inicial y a una mejora de la intervención propuesta.

El marco conceptual que le dio sustento está conformado por: (a) el paradigma del enfoque de derechos, (b) la perspectiva sociocultural de la educación –específicamente los planteamientos de Freire, Vigotsky, Ausubel, Coll y Maturana-, (c) la pedagogía de la presencia propuesta por Gomes da Costa.

(a) Enfoque de derechos. Representa un marco de referencia que permite proteger y garantizar los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas. Surge a fines de los 90 como respuesta –y superación– al enfoque de necesidades, las que dejan de ser entendidas como falencias o impedimentos, constituyéndose en vulneraciones de derechos. Las personas no son concebidas como objetos de caridad y asistencia pues se les considera sujetos que pueden y deben exigir sus derechos legales. Asimismo, incorpora obligaciones morales y legales mediante el establecimiento de la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para que, en su rol de garante principal, haga cumplir y genere las condiciones de ejercicio pleno de derechos y exhorte a los titulares de éstos a exigirlos y reclamarlos por las vías legales y políticas que estén a su alcance. A partir de este enfoque se concibe al niño, niña y joven desde una perspectiva integral y se consideran todas sus necesidades de desarrollo, lo que implica una comprensión precisa y completa acerca de los contextos culturales en los cuales se desenvuelven. Se asume que no sólo tienen derechos, sino que también sus propias capacidades, intereses, preocupaciones y necesidades y, a su vez, son miembros activos de la sociedad. Tiene como meta mejorar la situación de ellos y ellas para que puedan disfrutar plenamente de todos sus derechos, además de contribuir a la construcción de sociedades que los reconozcan y respeten.

(b) Perspectiva sociocultural de la educación. Surge como respuesta a la visión cuantitativa del apren-

dizaje que ha predominado en la educación tradicional catalogada como concepción “bancaria” y sostiene una visión dinámica y humanista del aprendizaje y la pedagogía. Ésta se puede apreciar en el pensamiento de Freire, quien promueve una educación que hace uso de la problematización y el diálogo como herramientas centrales, donde el saber en ningún caso es algo estático o un objeto que se puede traspasar de persona en persona, sino que es el resultado del proceso de búsqueda que realizan las personas en y con el mundo y con los otros, “se efectúa a través de una constante problematización del hombre-mundo. Su quehacer es problematizador; jamás disertador o depositador” (Freire, 1999). Lo anterior, exige superar la oposición entre educador y estudiante y supone el establecimiento de un vínculo horizontal. Se destaca también la teoría constructivista o del aprendizaje significativo, desarrollada como propuesta alternativa al aprendizaje basado en la repetición. Mediante el aprendizaje significativo se produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones, donde éstas adquieren un significado particular y son integradas de manera no arbitraria: “la esencia del aprendizaje significativo reside en el hecho de que las ideas están relacionadas simbólicamente y de manera no arbitraria (no al pie de la letra) con lo que el alumnado ya sabe” (Selander, 2008). Según Ausubel y Novak la motivación se encuentra estrechamente interrelacionada con el aprendizaje significativo, siendo ésta tanto una causa como un efecto de este último.

(c) Pedagogía de la presencia. La presencia se erige como el concepto central e instrumento clave de la acción educativa, sobre todo para aquellos educadores que trabajan con jóvenes en circunstancias complejas y buscan contribuir a su desarrollo integral e integración social. La capacidad de hacerse presente no constituye un don o propiedad especial de ciertas personas sino que es una aptitud posible de ser aprendida a través de la práctica, donde la disposición juega un importante rol. Asimismo, requiere de la adopción de una estricta disciplina de contención y renuncia, lo que el autor grafica como la dialéctica proximidad-distanciamiento. Proximidad porque el educador busca identificarse con la problemática del joven

en forma empática y significativa; distanciamiento, al apartarse en el plano de la crítica para percibir cómo sus actos se enlazan con la cadena de acontecimientos que configura el desarrollo de la acción educativa.

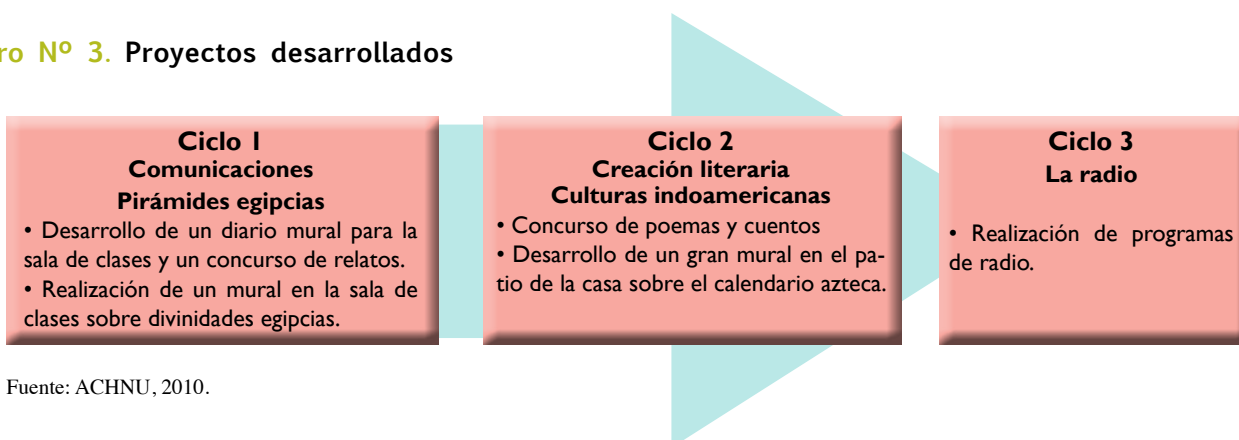
El proceso metodológico de esta investigación estuvo centrado en el desarrollo de una metodología mixta que incluyó la pedagogía por proyectos, la metodología interaccional integrativa (MII) y el desarrollo de competencias. La primera corresponde a una práctica pedagógica que involucra al estudiante, al profesor, a las interacciones del ambiente y a diferentes sectores de aprendizaje, y que tiene por finalidad fomentar la adquisición de conocimientos, el refuerzo de habilidades y el desarrollo de competencias a través de la movilización de los recursos cognitivos y prácticos que poseen los estudiantes para comprender y solucionar una situación-problema mediante la realización de un proyecto. La segunda toma como fundamento la concepción del conocimiento y del aprendizaje aportado por la “biología del conocimiento” de Humberto Maturana y constituye, fundamentalmente, un modo de interacción docente-estudiante que busca reforzarlo cognitivamente y promover el desarrollo de habilidades que faciliten su integración social. Por último, el desarrollo de competencias alude a la capacidad de actuar en una realidad específica con condiciones sociales dadas, plantear y enfrentar problemas, tomar decisiones y resolver conflictos, entre otras, y pueden definirse como la “combinación de habilidades prácticas y cognoscitivas, unidas a componentes sociales que se movilizan para una acción eficaz en un contexto particular” (Tiana, 2009).

Asimismo, tuvo como eje la integración de diferentes asignaturas para fomentar un proceso cognitivo integral; la definición de una malla de contenidos que se ajuste a los tiempos de permanencia de los jóvenes; y la reflexión y evaluación constante y participativa de la implementación de esta metodología mixta con todos los actores involucrados.

En la práctica, consistió fundamentalmente en la implementación de estrategias de proyectos, las que corresponden a iniciativas colectivas dirigidas por el grupo curso (el profesor o profesora anima, pero no decide), que están orientadas a una producción concreta, en el sentido amplio (texto, periódico, espectáculo, exposición, radio, experimento científico, baile, canción, producción manual, creación artística o artesanal, fiesta, encuesta, salida, manifestación deportiva, concurso, juego, etc.), que llevan a un conjunto de tareas en las que todos los estudiantes pueden implicarse y jugar un rol activo, y que pueden variar en función de sus medios o intereses (Perrenoud, 2000).

Estuvo compuesta por 3 ciclos, en los 2 primeros se desarrollaron 2 proyectos de forma paralela y en el último se realizó un solo proyecto. En todos ellos se incorporó de manera transversal a los proyectos la expresión y creación artística, además de una fase de apresto sobre los contenidos mínimos que eran necesarios reforzar. A su vez, cada ciclo contó con una preparación específica en el diseño y elaboración de proyectos ya que era un tema completamente nuevo para los jóvenes, a pesar de que en la práctica constantemente estén planificando o llevando a cabo acciones programadas.

Cuadro N° 3. Proyectos desarrollados



Fuente: ACHNU, 2010.

En esta iniciativa participaron la dupla de profesores responsables del trabajo pedagógico que realiza ACHNU en la casa 2, la socióloga del proyecto y 80 jóvenes que ingresaron al CIP durante ese periodo. Además, se contó con el apoyo y colaboración del resto de los profesores y psicopedagogos que integran el equipo profesional.

III. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CICLOS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

La reflexión y evaluación constante de la implementación de esta iniciativa se realizó a través de diferentes técnicas e instrumentos cualitativos tales como jornadas de evaluación con los profesores, pautas de evaluación dirigida a profesores y jóvenes, entrevistas grupales e individuales con jóvenes que participaron en las clases y los proyectos, observación participante, anotaciones en pautas de registro y la lectura periódica de la bitácora de los profesores.

A continuación, se presentan los resultados más significativos de la evaluación realizada a este proceso, donde se abordó el ámbito pedagógico, el desarrollo de los proyectos y la participación de los jóvenes y se identificaron los principales obstaculizadores, facilitadores y aprendizajes.

(a) Dimensión pedagógica. Se logró la integración de los subsectores de aprendizajes. Si bien no se abordó un gran número de contenidos en cada uno de ellos, los que se utilizaron pudieron ser aprendidos e internalizados por los jóvenes a través de su aplicación en productos tangibles (diario mural, mural de divinidades egipcias, cuentos y poemas, mural sobre calendario azteca y programas de radio). A su vez, se facilitó la adquisición de aprendizajes significativos a través del traspaso y desarrollo gradual de la materia desde niveles concretos hacia niveles de mayor abstracción y también por el hecho que cada actividad haya tenido un objetivo claro dirigido a la obtención de un producto tangible: “Aquí he aprendido a multiplicar y hacer presupuestos, por ejemplo, si tenemos que hacer un mueble, tenemos que saber las medidas y comprar tarugos, tantos clavos,

tornillos, pegamentos y madera” (Carlos, 17 años); “Si converso con alguien puedo contarle sobre los aztecas, que tienen muchos dioses: dios del agua, dios del viento, dios del sol, de la muerte, del pensamiento o algo así. Cada día expresa algo y todos los días son diferentes” (Angelo, 17 años).

Asimismo, con la implementación de la pedagogía por proyectos los jóvenes reforzaron aquellas habilidades sociales y competencias que tenían olvidadas o en desuso, ya que descubrían que eran capaces de realizar cosas que pensaban que no podían hacer, como escribir cuentos y poemas o pintar un gran mural. Por ejemplo, algunos jóvenes afirmaban que a través de las clases y los proyectos desarrollaron su personalidad, pues tuvieron que leer en voz alta o hacer dibujos frente a sus compañeros; o que aprendieron a trabajar en grupo para resolver los problemas que iban surgiendo durante la elaboración del gran mural sobre el calendario azteca: “Aprendemos hartas cosas, como a ser ordenados, a trabajar en grupo, porque de repente uno tiene problemas con un cabro y ahora uno conversa y los problemas quedan atrás” (Claudio, 16 años).

A partir de los proyectos desarrollados se fue logrando un reencantamiento con el aprendizaje, sobre todo porque esta nueva apuesta metodológica proporcionó a los jóvenes una forma distinta de aprender que les permitió desarrollar o reforzar potencialidades, recursos y conocimientos -que no sabían que tenían- a través de la aplicación práctica de la teoría. De esta manera, se iban dando cuenta que eran capaces de aprender y aplicar lo aprendido en productos tangibles. Además, la pedagogía por proyectos, que es una metodología particularmente flexible, permitió a los jóvenes participar en las actividades que les interesaban y aprender aquellas materias que les resultaban más atractivas o útiles, lo que generó un reconocimiento de sus capacidades y un acercamiento al aprendizaje: “No gané el primer lugar, saqué el tercero, pero no me sentí envidioso porque gente que pensaba que no podía hacer nada salieron ganadores y se sintieron contentos como una semana. Ganó el primer lugar el Carlitos, que era el que menos pensábamos que iba a ganar, él hizo el poema Romané” (Angelo, 17 años).

(b) Dimensión desarrollo de proyectos. Se observó que la etapa de planificación fue la más compleja debido a las dificultades que tuvieron los jóvenes para internalizar la lógica de proyectos. Por ello fue necesario el desarrollo de diferentes estrategias para abordar este obstáculo, como la implementación de los proyectos de manera paulatina, un apresto específico en elaboración de proyectos y dinámicas que tuvieran que ver con la planificación de actividades. Durante la fase de ejecución los jóvenes se involucraban activamente, pues veían en los proyectos una forma entretenida de pasar la materia y de obtener un producto para ellos, además les resultaban atractivos los materiales entregados, en particular las guías de contenidos y el hecho que las clases fueran variadas, es decir, que tuvieran una combinación de formatos: clases convencionales, exhibición de películas y realización de murales, entre otras. “Uno se motiva hartito con estos concursos y con este mural que estamos haciendo. Aquí uno está aburrido todo el día y te pones contento cuando llega la hora de clase, sirve para relajarse también, salir un poco de aquí, sentir que uno está en un ambiente que te tratan bien, que uno puede hacer cosas” (Maximiliano, 16 años).

(c) Dimensión participación de los jóvenes. Primero cabe precisar que la apuesta por instalar la participación como derecho en un centro cerrado es compleja, ya que lo que suelen experimentar los jóvenes es la vulneración de sus derechos, a lo que se suma la habituación a lógicas jerárquicas y cerradas por parte de las instituciones socializadoras. Además, debido a la cultura y conducta que adoptan en el centro, muchas veces, aunque quieran participar, no pueden demostrar frente al resto de sus compañeros que están interesados en hacerlo ya que quedarían como perkin⁷; o cuando tienen un espacio de libertad y deliberación, no saben bien cómo proceder, cómo hacer uso de éste. Por eso la participación se fue abordando de manera progresiva dentro de los proyectos. En un principio, los profesores eran quienes dirigían todas las etapas del proyecto y poco a poco los

jóvenes se iban involucrando y asumiendo más funciones. Así, gradualmente se fueron abriendo los espacios de participación, los que tenían que ver fundamentalmente con la expresión de opinión, la decisión sobre ciertos asuntos relacionados con las clases y el curso de los proyectos, la libertad para hacer o no hacer las actividades propuestas y la apertura de espacios de confianza: “Por ejemplo, en el concurso de poemas nosotros elegimos que el premio fuera un chocolate” (Carlos, 17 años); “En todas las clases que han hecho nos han pedido opiniones a nosotros y no lo hacen porque sí, lo hacen pensando en nosotros” (Angelo, 17 años).

(d) Principales obstaculizadores presentes a lo largo de los tres ciclos: la alta rotación de los jóvenes, que generó retrocesos en los avances logrados pues cada cierto tiempo había que retomar o repetir las clases para poner al día y motivar a los jóvenes nuevos; la escasez de profesores de trato directo que SENAME dispone en las diferentes casas, puesto que no daban abasto para brindar un apoyo sistemático a las actividades que se realizaban en el marco de los proyectos y/o contener a los jóvenes que no participaban en éstas; la poca disponibilidad de salas y espacios para realizar las clases y las diferentes actividades de los proyectos; los constantes allanamientos que interrumpían el curso normal de la clase; las dificultades de los jóvenes para ir más allá de lo concreto, abstraer y lograr comprender la lógica de proyectos, lo que retrasó su involucramiento activo en la planificación de los mismos; y la mala convivencia entre los jóvenes del CIP, lo que hizo necesario la constante búsqueda de estrategias orientadas a abordar dicha situación, entre las cuales destacaron el taller de inducción, la separación de los jóvenes en dos salas y la incorporación del tema de la convivencia dentro del aula, entre otras.

(e) Principales facilitadores: la buena disposición al trabajo que manifestó un grupo importante de jóvenes; el taller de inducción realizado, pues permitió mejorar el vínculo con los educadores de trato directo, conocer a los jóvenes recién ingresados y establecer una relación de mayor confianza con ellos; y el apoyo otorgado por el equipo profesional del proyecto ASR San Bernardo.

7- El que es mandado por el resto.

(f) Aprendizajes obtenidos: contar con planificaciones flexibles para poder adaptarse tanto a las diferentes contingencias que surgen en el CIP como a los intereses y motivaciones de los jóvenes; privilegiar aquellas actividades que finalizan con un producto que trae beneficios directos y tangibles para los jóvenes, pues eso aumenta su motivación y participación; y diseñar estrategias para involucrar a los jóvenes en todas las etapas de los proyectos, ya que si participan desde la planificación internalizan la lógica de un proyecto y comprenden sus diferentes fases.

IV. RESULTADOS Y PROPUESTA DE ACCIÓN

Esta investigación-acción tuvo como objetivo generar un modelo pedagógico pertinente para el CIP, por ello los resultados que se presentan a continuación son fundamentalmente de carácter pedagógico y corresponden a un modelo pedagógico para jóvenes en Centros de Internación Provisoria, una malla de contenidos flexibles, una malla transversal de habilidades sociales y pautas de evaluación de competencias y habilidades sociales.

1. Modelo pedagógico para CIP

Se enmarca dentro del enfoque sociocultural de la educación, el cual sostiene una visión humanista y dinámica de la pedagogía en tanto concibe al ser humano como un sujeto social y activo que comprende y transforma el mundo a través de la interacción con otros mediante el lenguaje y la comunicación. A su vez, tiene como encuadre ético y político el enfoque de derechos y la pedagogía de la presencia como orientación práctica de la labor educativa.

Estas tres perspectivas se traducen en una serie de implicancias pedagógicas que se constituyen en imperativos y desafíos que se deben abordar. Los más significativos para este modelo son los siguientes:

(a) Comprensión de los jóvenes como sujetos de derechos, lo que implica entenderlos como sujetos sociales que forman parte constitutiva de la socie-

dad y gozan de derechos específicos. Asimismo, significa considerarlos desde una perspectiva integral, contemplando todos los ámbitos de su vida y necesidades de desarrollo, destacando y promoviendo sus intereses, sus recursos y su capacidad de opinar y proponer soluciones a las situaciones de vulneración de derechos que viven. Esto quiere decir, rescatar lo positivo de los jóvenes sin rotularlos ni clasificarlos en categorías basadas sólo en sus carencias.

(b) Incorporación de la participación de los jóvenes, ya que constituye un derecho fundamental para poder realizar otros derechos en el marco de la supervivencia, el desarrollo y la protección. En el ámbito pedagógico implica el establecimiento de relaciones marcadas por el respeto mutuo, la confianza y el compromiso sostenido a largo plazo.

(c) Asunción del diálogo y la reflexión como elementos centrales de la educación, pues profesor y estudiante se van educando conjuntamente a través de un diálogo horizontal: “Nadie se educa a nadie... nadie se educa solo...los hombres se educan entre sí, mediatizados por el mundo” (Freire, 1999).

(d) Vuelco del aprendizaje hacia el contexto y la significatividad, lo que implica abandonar el aprendizaje por repetición y buscar nuevos aprendizajes que se relacionen con las ideas y conocimientos previos que poseen los estudiantes, para que ellos los signifiquen a partir de su propia experiencia y lo integren a su estructura cognitiva. Para ello, es fundamental el respeto y la consideración de su contexto sociocultural.

(e) Constitución de la presencia como objetivo y herramienta clave de la acción educativa. La o el profesor debe asumir el papel de presencia significativa en la vida de los jóvenes, generando espacios de apoyo en el proceso de búsqueda, construcción y valoración de su identidad y ofreciendo una posibilidad de socialización que les permita desarrollar sus potencialidades e integrarse socialmente.

(f) Reflexión sistemática sobre el quehacer pedagógico y los efectos que éste tiene en los jóvenes y su entorno inmediato, como una manera de asegurar

la efectividad de las prácticas y los propósitos que se persiguen con la intervención socioeducativa.

Ahora bien, el hilo conductor de este modelo corresponde al diseño y ejecución de proyectos dentro del aula. La realización de proyectos posibilita el involucramiento activo de profesores y estudiantes y, además, permite la integración de diferentes subsectores de aprendizaje a través de la elección de un gran tema articulador.

La herramienta metodológica central de este proceso es la pedagogía por proyectos, que se basa en una iniciativa colectiva -un proyecto- llevada a cabo por el grupo curso que está orientada a un producto concreto y que implica un conjunto de tareas donde todos los estudiantes pueden integrarse y asumir un rol activo.

Su particularidad reside en el hecho que permite integrar los saberes escolares con aquéllos de la vida social, cotidiana y práctica, de modo tal que los jóvenes no se sienten aprendiendo en abstracto puesto que ven reflejados en los proyectos sus intereses, gustos, experiencias y conocimientos previos. Además, es una metodología particularmente flexible que posibilita la readecuación, reelaboración y modificación de los proyectos durante su ejecución. Al trabajar con proyectos sólo se puede tener claridad sobre la fecha de inicio, pero no del cuándo ni cómo terminará.

La pedagogía por proyectos otorga una nueva lógica educativa que implica romper con: la desarticulación entre los conocimientos escolares y la vida cotidiana de los jóvenes; el protagonismo del profesor en las actividades educativas; la enseñanza individualizada; y la evaluación exclusivamente enfocada en los resultados a partir de los contenidos asimilados por los estudiantes.

Para complementar y adecuar la pedagogía por proyectos al contexto que está dirigido este modelo, se hace uso de una malla curricular flexible y de dos recursos metodológicos adicionales: el enfoque de competencias y la metodología interaccional integrativa.

Del enfoque de competencias se destaca la con-

sideración de los saberes como recursos a movilizar, donde el foco se traslada de la asimilación de saberes al uso que el joven les da para resolver una situación práctica específica, lo que posibilita el desarrollo de una competencia determinada. Las competencias se refieren a la combinación de conocimientos, habilidades y actitudes personales que se movilizan para llevar a cabo una acción eficaz en un contexto dado.

La particularidad de este enfoque en el ámbito de la pedagogía es el nuevo desafío que propone, donde más que enseñar hay que “hacer aprender”, lo que significa una importante transformación en la comprensión del saber y en la forma de hacer clases. Aquí el profesor debe acompañar el proceso de aprendizaje y búsqueda de información que realiza el estudiante, quien trata de “aprender a hacer lo que no sabe hacer, haciéndolo” (Perrenoud, 2000).

Desde este enfoque es fundamental comprender que todos los saberes se anclan en la acción, por lo tanto, cuando más se estimula al estudiante a aprender y desarrollar competencias es cuando tiene que resolver asuntos prácticos, como por ejemplo, llevar a cabo un proyecto. Lo anterior no significa prescindir de la enseñanza organizada o de transmisión de contenidos, sino que éstos adquieren un nuevo sentido: ya no se reducen al ámbito de la obtención de conocimiento sino que se orientan al desarrollo de saberes, habilidades y actitudes.

La metodología interaccional integrativa, Mill, constituye un modo de interacción docente-estudiante que busca favorecer la disposición de los jóvenes hacia los aprendizajes y reforzar sus habilidades sociales para facilitar su integración social.

En este enfoque es fundamental la disposición emocional que tengan los estudiantes frente a las acciones de aprendizaje, ya que ésta no va a ser la misma en un ambiente autoritario y rígido que en una relación de aceptación y respeto, donde se les permita actuar sin temor a ser sancionados. Por ello, pretende establecer en el lugar de estudio una forma de convivencia basada en la aceptación mutua, donde se refuerzan y valoran los logros del estudiante y no se le sanciona ante

sus preguntas, respuestas o prácticas referidas a los contenidos abordados.

Finalmente, estas tres propuestas metodológicas remiten a la significatividad en tanto aluden a la capacidad del joven de actuar en una realidad

específica, desde sus habilidades y conocimientos previos y considerando su contexto sociocultural. A su vez, en conjunto y mediante la ejecución de proyectos promueven la adquisición de conocimientos, el refuerzo de habilidades sociales y el desarrollo de competencias.

Cuadro 4. Esquema modelo pedagógico para CIP



Fuente: ACHNU, 2010.

En esta propuesta pedagógica, el profesor debe acompañar el proceso de movilización y adquisición de aprendizajes que experimentan los estudiantes a través de la realización de los proyectos, respetando sus diferentes ritmos y modo de trabajo. Para ello tiene que asumir las siguientes tareas:

- Considerar los intereses de los estudiantes, pero no limitarse a ellos, sino que intencionar su curiosidad intelectual y encaminarlos a nuevas áreas de conocimiento.
- Realizar planificaciones flexibles que se adecuen a las características del CIP y a los intereses de los estudiantes y que apunten a mantener el equilibrio entre la entrega de una enseñanza organizada -vinculada al desarrollo de currículo convencional- y el proceso de aprendizaje y búsqueda de los estudiantes.
- Generar condiciones que faciliten aprendizajes de tipo activo participativo y promuevan el interés de los jóvenes por desarrollar nuevas actividades.

- Promover la participación de los estudiantes, propiciando en ellos una actitud protagónica dentro de los proyectos.
- Observar y evaluar constantemente los procesos y efectos que las acciones realizadas tienen sobre los estudiantes y los objetivos propuestos.

Por su parte, los estudiantes asumen un rol activo y protagónico a través de su involucramiento y participación -en conjunto con otros- en los proyectos escogidos, lo que les exige:

- Mayor compromiso e iniciativa con el desarrollo de las diferentes actividades y tareas que comprenden el proyecto, aportando con ideas, imaginación, propuestas y soluciones en las diferentes etapas.
- Disposición a colaborar y trabajar en conjunto con otros, desplegando diversas habilidades vinculadas a la división y coordinación de tareas.
- Un alto grado de constancia y paciencia, pues para obtener el producto propuesto tienen que realizar un esfuerzo en el largo plazo.
- Mayor responsabilidad, ya que al ser el proyecto una empresa colectiva, si una parte falla afecta el resultado final.

Por último, la relación entre la o el profesor y el estudiante está marcada por el respeto mutuo, el diálogo y la horizontalidad. Esta última en dos sentidos. El primero reflejado en la búsqueda de la o el profesor por identificarse con la situación del joven de manera empática y significativa; el segundo, puesto que tanto profesor como estudiante asumen un papel protagónico en el proceso de desarrollo de los proyectos, desde las características y roles que les son propios. Lo anterior significa que la o el profesor no puede definir o decidir de manera unilateral todos los proyectos o situaciones, sino que las propone y las negocia con los estudiantes. Sólo de esta manera puede motivarlos, movilizar sus recursos cognitivos y facilitar la adquisición de aprendizajes significativos.

2. Malla de contenidos flexibles para el CIP

Tiene por finalidad la generación de un proceso de movilización cognitiva que permita al estudiante

retomar el proceso de aprendizaje que dejó suspendido y entrenarse para su futura integración y reinserción en el sistema educativo, ya sea formal o informal, a través de la adquisición de conocimientos, desarrollo de competencias y refuerzo de habilidades sociales. Su principal característica es que los contenidos son flexibles ya que se adaptan a los intereses de los jóvenes y se organizan en torno a un gran tema articulador, correspondiente al proyecto que se escoge realizar.

De esta manera, el proyecto constituye el hilo conductor del proceso y es el que permite la integración de contenidos pertenecientes a diferentes sectores de aprendizaje. Asimismo, sus plazos también son variables puesto que dependen de las distintas contingencias que se presenten.

3. Malla transversal de habilidades sociales

Las habilidades sociales son “aquellas destrezas, conocimientos y actitudes que necesitan los personas para desarrollarse en forma plena, tanto en su vida personal como laboral” (Selander, 2008). Están compuestas por cuatro tipos de componentes: (a) conductual, referido al comportamiento específico frente a una situación determinada, (b) cognitivo, relacionado a los procesos que median las conductas tales como las creencias, valores, formas de percibir y evaluar la realidad, (c) afectivo y (d) situacional, por cuanto la adecuación y reforzamiento de las habilidades depende del contexto dado.

La etapa de niñez y adolescencia son fundamentales para el aprendizaje de las habilidades sociales. En el caso de los jóvenes que ingresan al centro, generalmente han estado habituados a que en los diferentes espacios de socialización se les estigmatice y se les rotule exclusivamente a partir de sus deficiencias. Es así como desde temprana edad reciben los calificativos de desordenado, malo para los estudios, inepto para aprender, “maldadoso”, etc., afectando con ello las posibilidades de reconocer, aprender y potenciar sus habilidades sociales. Por ello es que éstas se abordan y refuerzan de manera transversal al trabajo pedagógico que da sustento al proceso de desarrollo de los proyectos.

Cuadro Nº 5. Habilidades sociales transversales

Habilidad	Definición
Respeto entre pares	Disposición para reconocer, valorar y apreciar a otros.
Responsabilidad	Capacidad de hacerse cargo de las propias acciones y sus consecuencias.
Trabajo en grupo	Competencia para trabajar de manera colectiva, enfrentar una meta común y llegar a un acuerdo cuando es necesario.
Adaptación a los cambios	Capacidad de adecuarse a nuevas situaciones.
Comunicación	Competencia para expresarse en forma eficiente y comprender a otros.
Autoestima	Capacidad necesaria para creer en las habilidades propias y reconocer las limitaciones.
Autoconocimiento	Capacidad de identificar las características, atributos, cualidades, limitaciones y valores que describen y forman parte de la propia identidad.
Constancia	Capacidad de realizar un esfuerzo continuo para alcanzar una meta propuesta y/o un resultado concreto.
Iniciativa	Capacidad de actuar por voluntad propia, partiendo de los recursos que se tiene.

Fuente: ACHNU, 2009.

Ahora bien, cabe señalar que los tres productos principales obtenidos en esta investigación-acción: el modelo pedagógico para el CIP, la malla de contenidos y las pautas de evaluación se caracterizan por su flexibilidad y plasticidad, por ende, pueden ser adaptados a la realidad de otros centros de internación provisoria. Asimismo, un componente central del modelo pedagógico expuesto es su constante reflexión y evaluación entre todos los actores implicados.

V. CONCLUSIÓN

Desde la Asociación Chilena pro Naciones Unidas se busca contribuir a generar las condiciones que permitan a niñas, niños y jóvenes el ejercicio pleno de todos sus derechos. En consecuencia, las

iniciativas e intervenciones que lleva a cabo la institución, tienen como propósito central el cambio social, político y cultural en pro del respeto y cumplimiento de estos derechos.

Esta visión de transformación de la realidad social es un rasgo distintivo de la investigación-acción, pues siempre apunta a mejorar la situación concreta en la que trabaja a través de un proceso continuo y progresivo de observación, reflexión y análisis. En el caso particular de esta experiencia, el propósito consistió en generar conocimiento y propuestas que contribuyan a la elaboración y validación de un modelo pedagógico pertinente a la modalidad CIP, para que así los jóvenes pudiesen ejercer efectivamente su derecho a la educación.

Cabe recalcar que la investigación-acción es un tipo de estudio que apunta a resolver problemas concretos que se presentan en la intervención y que tiene como propósitos fundamentales mejorar la práctica, generar aprendizajes colectivos e incluir la participación de todos los involucrados en ella. En este sentido, su objetivo está centrado en orientar a los profesionales y proponer soluciones a determinadas situaciones que se presentan en la práctica y por ello, suele desarrollarse a escala restringida. En vista de lo anterior, no posee los mismos procedimientos ni tiene las mismas características y objetivos que una investigación social de corte académico, ya que está orientada a la práctica y se vincula estrechamente con la intervención social, donde el conocimiento generado está al servicio de brindar soluciones a problemas o situaciones específicas que van presentándose, y la evaluación que se realiza sobre el proceso también se da en función de lo anterior.

A lo largo de esta investigación y los tres ciclos desarrollados, cada uno compuesto por los momentos de planificación, acción, observación y evaluación se logró dar forma a una propuesta pedagógica pertinente a la realidad y las características de la casa 2. El proceso no fue simple, hubo avances, retrocesos, tropiezos y aciertos, no obstante, gracias al trabajo en conjunto de los integrantes del equipo y la constante reflexión sobre las acciones implementadas se cumplió con la finalidad propuesta.

El modelo pedagógico diseñado, basado principalmente en la pedagogía por proyectos, la metodología interaccional integrativa y el enfoque de competencias, otorga a los jóvenes una forma distinta de aproximarse al aprendizaje -diferente a las que han tenido en sus experiencias educativas pasadas- que les permite desarrollar y reforzar potencialidades, recursos y conocimientos. A través de su participación en los proyectos se dieron cuenta que eran capaces de aprender y aplicar lo aprendido en productos tangibles. Ello principalmente porque esta metodología facilita el traspaso y la asimilación de contenidos mediante la combinación de diferentes formatos de clases (clases convencionales, exhibición de películas, realización de murales, concurso de poemas y elaboración de guías, entre otras) y el involucramiento activo de los estudiantes.

Todo lo anterior contribuye al reencantamiento de los jóvenes con el aprendizaje, lo que comprueba una parte de la hipótesis planteada al inicio: si en el CIP se implementa una propuesta pedagógica más flexible, que haga uso de metodologías que favorezcan procesos pedagógicos orientados al desarrollo de competencias, la adquisición de conocimientos y el refuerzo de habilidades sociales, se logrará el reencantamiento de los jóvenes con el aprendizaje. No obstante, a través de los resultados de esta investigación-acción no se puede afirmar que la nueva propuesta pedagógica “facilitará su integración en el sistema educativo, sea formal o informal” (segunda parte de la hipótesis) ya que, debido al contexto, las condiciones de la casa 2 y el marco institucional del proyecto no fue posible realizar un seguimiento específico a los jóvenes que egresaban del proyecto. Lo que sí se puede estimar es que el joven que participó en el proceso de proyectos se encuentra más capacitado para insertarse al sistema educativo formal o informal. En este sentido, sería necesario contar con un sistema de seguimiento para la aplicación futura de este modelo. Además, sería interesante realizar un estudio complementario que, mediante la aplicación de instrumentos de corte cuantitativo, apunte a contrastar la información obtenida con datos duros.

Finalmente, se presentan algunas recomendacio-

nes para facilitar la implementación del modelo pedagógico propuesto:

Es fundamental promover la participación de los jóvenes. La participación es un derecho y además facilita el involucramiento y compromiso de las personas. Uno de los rasgos constitutivos de esta propuesta es el rol activo y protagónico que adquieren los jóvenes, por lo tanto, se deben abrir todos los espacios posibles para fomentar su participación. Esto es: que puedan informarse, expresar su opinión, tomar decisiones y contar con espacios de acción. Es importante hacerles ver que se les considera para la toma de decisiones en todas las etapas del proyecto y que su opinión es tomada en cuenta.

No obstante, hay que tener claro que en estos contextos de encierro la participación requiere de un proceso paulatino, ya que los jóvenes no han tenido oportunidades para participar, por ello, se recomienda comenzar la experiencia de proyectos de manera dirigida y conducida principalmente por los profesores, donde se les puede convocar a realizar un proyecto breve, diseñado previamente, para que los jóvenes conozcan la experiencia y gradualmente vayan asumiendo mayor protagonismo, para finalmente terminar con proyectos diseñados y ejecutados por ellos. Lo que desde un inicio y siempre debe estar presente es la correspondencia con sus intereses y gustos.

Es necesario diseñar estrategias para resolver la dificultad que presentan los jóvenes para ir más allá de lo concreto. Uno de los mayores obstáculos para implementar la pedagogía por proyectos es la dificultad que los jóvenes tienen para abstraer y comprender la lógica inherente a los proyectos, por esto, desde el comienzo se deben llevar a cabo diversas estrategias. Algunas de ellas pueden ser:

- realizar al inicio un apresto de contenidos, ya que la mayoría de los jóvenes que ingresan al centro cerrado llevan algunos años sin estudiar, por lo tanto, es importante realizar una breve nivelación. Este apresto debe ir acompañado de actividades prácticas y didácticas que los vaya habituando a la lógica de proyectos.
- orientar los primeros proyectos a la obtención

- de productos concretos y tangibles, que se relacionen con sus intereses y necesidades.
- incorporarlos tempranamente en la planificación de un proyecto y hacerles ver que constantemente las personas están haciendo proyectos, otorgándoles ejemplos que tengan que ver con su realidad y vida cotidiana.
 - trabajar con grupos más pequeños de jóvenes, ya que el trabajo personalizado fomenta su comprensión e involucramiento. Idealmente realizar diversos proyectos simultáneos y más acotados.

Se requiere una planificación flexible debido a la alta rotación de los jóvenes dentro de los proyectos. La planificación debe ser bastante flexible para poder adaptarse a las diferentes contingencias y a las respuestas e intereses de los jóvenes que puede ir cambiando en el curso del proyecto. Es decir, los contenidos deben ser acotados en cantidad y plazos, pero no en amplitud, profundidad y aplicación que se les puede dar, ya que abren puentes a otros temas que les puede interesar a los estudiantes. Además, éstos no deben estar en un orden escalable o sucesivo, para así permitir a los jóvenes que llegan en la mitad de un proyecto, integrarse y aprender los contenidos.

Lo anterior requiere una cierta capacidad de tranquilidad y de dominio de la ansiedad que puede producir el tener una planificación abierta y flexible. Para ello se recomienda revisar la planificación constantemente y situar los contenidos en función de su aplicación y utilidad para desarrollar competencias en los estudiantes. Por esto es que en este modelo es fundamental la reflexión y evaluación constante y sistemática por parte del equipo docente.

Se recomienda complementar esta propuesta con una instancia de acogida y contención de los jóvenes. Como al CIP llegan muchos jóvenes que nunca antes habían estado en un centro cerrado, es importante abrir un espacio de acogida e inducción para informarles sobre las características del lugar y comenzar a establecer un vínculo de confianza. En el desarrollo del trabajo pedagógico en la casa, se destacó el taller de inducción como un espacio privilegiado que sirve para conocer a los jóvenes, establecer una relación de mayor

confianza y desarrollar un trabajo más personalizado. A su vez, a los jóvenes les tranquiliza pues se sienten en un lugar protegido y relajado, donde pueden expresarse y reflexionar sobre su actual situación de vida.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Elliot, J. El cambio educativo desde la investigación-acción. Madrid, Ediciones Morata, 1993.
2. Freire, P. Pedagogía del oprimido. México, Editorial Siglo XXI, 1999.
3. Gomes da Costa, A. Pedagogía de la presencia. Introducción al trabajo socioeducativo junto a adolescentes en dificultades. Buenos Aires, Editorial Losada, UNICEF Argentina y Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 1995.
4. McKernan, J. Investigación-acción y currículum. Madrid, Ediciones Morata, 2001.
5. Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. Evaluar para la transformación: innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Buenos Aires, Paidós, 2005.
6. Pérez, M. Investigación-Acción. Aplicaciones al campo social y educativo. Madrid, Dykinson, 1990.
7. Perrenoud, P. "Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿por qué?, ¿cómo?". Facultad de Psicología y de Ciencias de la Educación, Universidad de Ginebra, 2000, Traducción hecha por María Eugenia Nordenflycht. Revista de Tecnología Educativa (Santiago - Chile), XIV(3), 2000.
8. Perrenoud, P. Construir competencias desde la escuela. Capítulo 3: Consecuencias para el trabajo del profesor. Santiago, Chile, Ediciones Noreste, 2006.
9. Selander, M. Habilidades para la vida. Manual de capacitación en competencias socio-laborales juveniles. Programa Conéctate. Santiago, Chile, ACHNU, 2008.
10. Servicio Nacional de Menores (Chile). "Caracterización general de la población vigente en CIP-CRC. Departamento de Justicia de Menores". Presentación en mesa de trabajo del Ministerio de Justicia, marzo, 2011.

THE EFFECTIVENESS OF VEHICLE SECURITY DEVICES TO PREVENT CAR CRIME IN CHILE

Hugo Soto¹
University College London, Department of Security and
Crime Science

ABSTRACT

Based on data from Chilean victimization survey –Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)–, this study assessed the effectiveness of more popular vehicle security devices used in Chile. From a theoretical perspective based primarily on theories of rational choice and routine activities, the hypothesis to test was that the use of safety devices in vehicles reduces their risk of being victimized. It was also tested the hypothesis that, given the various preventive mechanisms that each of these security devices trigger, the preventive effects of security devices are differentiated both with respect to the devices themselves and in relation to two types of car crime examined –theft of and from vehicles. As more of car crime take place in residential parking, it was finally gauged the impact of each security device by residential parking locations. Findings of this study suggest a high impact security device use in the risk of a vehicle from being stolen. In analyzing the effectiveness of each of the devices tested is concluded that the electronic immobilizers and coded keys are particularly effective in preventing these crimes. In a broader perspective, findings of this study proved the validity of security hypothesis, developed by Farrel et al, and suggest that this hypothesis might be fruitful to analyze the dynamics of another kind of crimes in Chile.

Keywords: Chile, Security hypothesis, Car Crime, Security Devices, Residential Parking Location.

I. INTRODUCTION

Motor vehicle related crime in Chile –including theft of vehicle and theft from vehicle– it is still little studied. The only available evidence about such offences are constituted by row data from national victimization survey and police records of claiming, being the last ones particularly useful in car crime due to high percentage of theft of vehicle registered². The more significant consequence of this lack of research has been the absence of explanations for the dynamic of car crime which, according to police records, have increased during the last 10 years.

This study focuses on motor vehicle crime -both theft of and from vehicles- and aims to test the hypothesis according to which presence or absence of vehicle security devices determine the risk of car being victimized. This hypothesis has been mainly developed upon data from the United Kingdom, the United States of America, and Australia , therefore, this study also seeks assess the validity of “security hypothesis” for Chile.

Security hypothesis has been developed to explain why crime, and specially, car crime has dropped during the last decades (Farrell et al, forthcoming; Clarke, 2006). The effectiveness of fitting security devices on vehicles for preventing car crime, it is theoretically supporting by routine activities and rational choice theories. From Felson’s theory and fundamentally from its crime triangle, it has been stressed the importance of target-features for facilitating or blocking opportunities for offences. From rational choice, it has been understood the different protective mechanisms that several security devices trigger in different criminal situations and how they increase perceived risks and efforts and decrease expected rewards.

Evidence about the effectiveness of security devices in mentioned countries as well as its role

played in falls of car crime also support the explanatory potential of security hypothesis. In this line, it has been evidenced the effectiveness of steering column locks, immobilizers, central locking, alarms, labeling-components and, more recently, tracker devices (Webb, 2005; Webb et al. 2004; Webb, 1994; Mayhew and Hough, 1976; Potter and Thomas, 2001; Mayhew, 1992; Mayhew et al, 1976; Webb, 1994; Hazelbaker, 1997; Brown, 2004; MVTRC, 2005; Farrell et al, forthcoming). In the U.K, it has also been assessed the protective effect of each of these security devices and their impact for different type of offences (Farrell et al, 2010).

The effectiveness of vehicle security device seems to be higher related to more opportunistic offences – such as temporary theft of vehicle- than “professional” ones – permanent theft- and may involve different kinds of displacement to older, unprotected vehicles. However, the fact that, after the massive implementation of security device in some countries, there was a thefts displacement to older and unprotected cars, also support the preventive usefulness of security devices in vehicles. As an analysis of the British Theft Car Index (Laycock, 2004) shows, even though part of the increased theft rates in older cars might be explained because they belong to poorest people, who live in riskiest areas (Webb, 2005), it is evident that the increase in car security has significantly contributed not only to the mentioned displacement but also to the general decline of car crime.

According to ENUSC during the last ten years there has been a clear drop in car crime in Chile as well (see appendix). That drop is mainly explained by a sharply decrease in the household prevalence of theft from car, from 34.4% in 2003 to 16.5% in 2009. Theft of car remained steady at around 2% of household during this period.

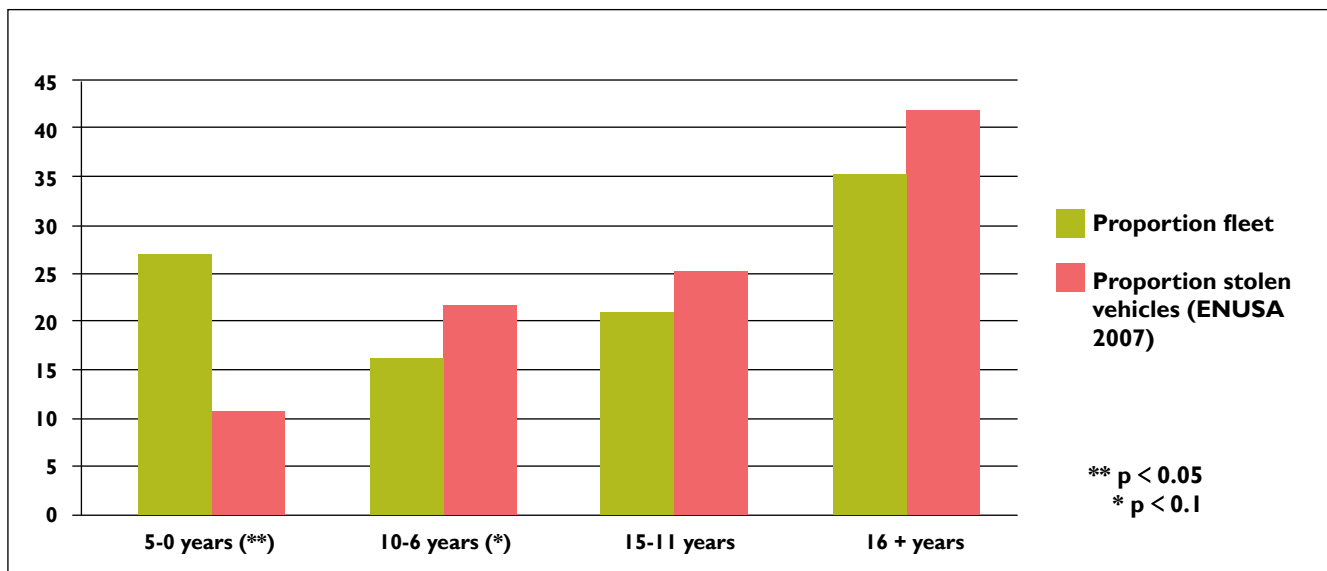
The role played by security devices amid this general decline of car crime may also be seen from comparing the age of vehicles among the fleet and among stolen cars, as it was done using data from National Vehicles Register (that is data of the fleet)³ and data from 2007 National Victimization Survey – ENUSC- (that is data of victimized vehicles). From graph 1, it can be clearly seen that

2- An excellent description of trends in victimization surveys and police records is made by Tocornal and Frey (2009) in their report about car crime in Santiago

3- See appendix

the risk of being victimized is significant smaller for new vehicles than older ones. Thus, as new cars may be thought using more and better security devices, the fact that those cars are less victimized also allow us to suppose that security devices played an important role behind these figures.

Gráfico 1. Proportion vehicle per age among fleet and among stolen vehicle



From that background, the aims of this study were to test the validity of security hypothesis for Chile and assess the effectiveness of vehicle's security devices for deterring car crime. Our interest was not only evaluating the effectiveness of security devices on the average car crime, but also identifying how different protection items work in different criminal situation. To do that, different dimensions of car crime were considered in order to triangulate results from Chile with international evidence and, thus, improve the understanding about the mechanism through which security devices work. The main analysis followed the methodology used by Farrell et al (forthcoming) to gauge the effect of cars security devices in England and Wales, but also included an analysis of the effectiveness of each of such devices distinguishing between different residential parking settings where vehicles were usually parked. The interest on this last analysis was founded upon evidence that show that most of crime car occurred when vehicles are in residential parking.

Specifically, it was addressed the following objectives:

- To assess the effect of security devices on car crime
- To assess the effect of each security devices on car crime
- To assess the effect of security devices by type of offences (theft of/theft from; temporary/permanent theft)
- To assess the effectiveness of each security devices in different residential parking locations.

II. DATA

This study employs data from ENUSC, the Chilean National Victimization Survey. ENUSC is a national representative survey conducted in 2003 and annually since 2005. The ENUSC collects informa-

tion on crime experiences including car crime from more than 20.000 households, nationally distributed, each sweep. In the 2007, 2008 and 2009 sweeps, respondents were asked about security measures relating to their vehicles.

The main methodological issue was that in the 2007 survey, information about security devices and parking practice was collected only for victimised cars and separately for each type of car crime – theft of and from vehicles. By contrast, in 2008 and 2009 information about current cars security measures was collected for all cars before asking whether respondents had been victimised by car crime. The consequence is that from the 2008 and 2009 surveys the prevalence of security devices among victimised cars cannot be estimated. This is because respondent’s answers about security devices relate to current cars and not to victimised ones, or answers are related to current vehicles conditions and no to vehicles conditions when it was victimised. To solve this problem, the 2007 data set was used to describe security features and parking practice among victimised vehicles, while the 2008 and 2009 data were used to describe the fleet or population of vehicles. It is assumed that there was no change in security features, neither in fleet nor victimised cars, between 2007 and 2008/09. Additionally, the 2008 and 2009 data sets were merged in order to increase the number of respondents.

The relative protective effects of security devices were gauged by comparing the prevalence of car security devices in both, the population of cars on the road – the fleet – and, among the subsample of victimised cars, by theft of and theft from vehicle. Most of the following analyses are based on this methodological strategy and upon the estimation of a “protective effect” as developed by Farrell et al (2010) and Farrell et al (forthcoming).

The first column on Table 1 shows the prevalence of each security devices, including none, among the fleet (data from ENUSC 2008 and 2009). Hence 52.3% had alarms, the most popular security device, while 29.9% of cars had none security devices. The others columns in Table 1 show the prevalence of the security devices among victim-

ized cars. Hence 39.3% of targeted cars (either theft of car or theft from car) had an alarm and 42.3% had none security device (column 2). The analysis works by comparing prevalence of security devices among the fleet and among victimized cars. If 52.3% of cars have alarm then, all else equal, one would expect 52.3% of targeted cars to also have alarm if the alarm itself made no difference. The fact that only 39.3% of targeted car had an alarm suggests that cars with alarm were less likely to be targeted. The protective effect is calculated from the relative decrease on the risk to be targeted, that is 13 (52.3 – 39.3) means a decrease by 25% on the risk to be targeted, in other word, the protective effect of alarms is 25%.

The statistical significance of the observed difference between the fleet and targeted cars figures was tested using a z-test of difference in proportions:

$$Z = \frac{p1 - p2}{\sqrt{(pc * qc)/n1} + \sqrt{(pc * qc)/n2}}$$

Where:

- n1: sample of fleet cars
- n2: sample of victimised cars
- p1: proportion of fleet cars fitted with security device
- p2: proportion of victimised cars fitted with security device
- pc: (n1 * p1) + (n2 * p2) / n1 + n2
- qc: 1 - pc

The decision rule was assuming statistically significant differences where $Z > 1.96$ (** $p < 0.05$ and *** $p < 0.01$).

There are some methodological limitations of this study which should be considered. First, only those security devices asked about in the survey can be examined. Second, it is not possible to make estimations for “actual” population because we do not know the number of households that had more than one vehicle; this is the reason why data were employed without weight. Finally, the number of

stolen cars is too small to get statistical significance in most analyses. However, obtained figures are still illustrative of trends and directions of the protective effect.

III. RESULTS

Effectiveness of Security Devices

By comparing the prevalence of security devices in the fleet with those among stolen cars, their effectiveness can be evaluated. As the 2007 ENUSC questionnaire only asked about security devices in targeted cars, these data are compared with data from the 2008 and 2009 surveys (which only asked about security devices for population and not for stolen cars). It is assumed that there was no variation in features of the fleet between 2007 and 2008/09. Table 2 compares the prevalence of security features in 2008/09 with the prevalence of such devices among targeted cars by 2007. The first numeric column shows the prevalence of each security device (including none) in the total sample. The second column shows the prevalence of security devices among cars that experienced crime, either theft of or theft from. Hence, 39.3

percent of targeted cars had alarms and 19.4 % had mechanical immobilisers, while only 0.6 % of these cars had a tracker device installed. The third and fourth columns show the prevalence of security devices associated with specific crimes.

From table 1 the effect of the use of security devices on the risk of being targeted can be clearly seen. This is done by comparing the proportion of cars without any security devices in all cars to that of targeted cars. If no protection is observed in 29.9 % of cars then, *ceteris paribus*, one would expect 29.9 % of victimised vehicles without security devices, if the security itself made no difference. The fact that more than 42% of victimised cars were not protected suggests that cars without security devices are more likely to be targeted. In fact they were 41% more likely to be targeted (that is, 42.3% is 141.4% of 29.9% or 41% more). In contrast, while 52.3 % of the fleet had alarms in 2007, only 39.3 percent of victimised cars had alarms. This figure suggests that vehicles with alarms were 25% less likely to be targeted than no-alarm vehicles, which is the measure of protective effect developed by Farrell et al (forthcoming).

Tabla 1. Niveles de consumo de drogas y género de los participantes

	Population	Car_offence	Theft_of	Theft_from
None	29,9%	42,3%	40,6%	42,0%
Alarm	52,3%	39,3%	36,2%	39,7%
Mechanical_immobilisers	31,6%	19,4%	22,5%	19,2%
Electronic immobilisers	10,4%	4,6%	2,9%	4,6%
Mechanical and electronic immobilisers	6,4%	2,5%	2,9%	2,4%
Coded key	9,6%	4,4%	5,8%	4,3%
Tracker device (GPS)	1,4%	0,6%	0,0%	0,6%
Marking code	16,6%	8,1%	15,2%	7,5%

The protective effect is shown for each security device in table 2, ranked by the impact upon car offence. In this table, the protective effect is complemented by a p-test for difference in proportions. While the protective effect shows the difference in the proportions between population and victimized vehicles, the p-test says whether or not the difference was statistically significant (** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$). Most of the findings did show a statistically significant difference between security levels in victimized cars and the fleet.

Tabla 2. Protective Effect of Security Devices

	Percent Risk Reduction Effect		
	car_offence	theft_of	theft_from
Mechanical and electronic immobilisers	60,30% ***	54,50%	61,70%***
GPS	56,25%***	100,00%	53,24%**
Electronic immobilisers	56,20%***	72,22%***	55,65%***
Coded key	53,52%***	39,45%	55,03%***
Marking code	51,55%***	8,49%	54,78%***
Mechanical_ immobilisers	38,45%***	28,81%**	39,30%***
Alarm	24,85%***	30,66%***	24,11%***

Despite the fact that only 6.4 per cent of cars had both mechanical and electronic immobilizer (Table 1), this configuration had the greatest effect, reducing the risk of being targeted by 60.3 per cent (Table 2). The second most effective device was GPS which reduced risk of victimization by 56.25 per cent. Electronic immobilizers were the third most effective devices, reducing risk by 56.2 per cent; however, mechanical immobilizer are 60 per cent less effective than electronic ones, having a protective effect of only 38.4%. Even though, alarms are the most popular security device used by Chilean drivers, they are the least effective device for protecting vehicles with only 28.9 per cent less observed than expected victimization.

Effectiveness by type of offence

The working hypothesis suggests that different security devices impact differentially by offence type: immobilisers reduce the risk of theft of car more; marking codes reduce the risk of theft from car more, and alarms reduce the risk of both theft of car and theft

from car. Columns 3 and 4 in table 3 show the protective effect of each security device by crime type.

As expected, marking codes, that is, labeling parts or components of vehicles, had an effect upon theft from vehicle, but not upon theft of vehicle. This is consistent with the hypothesis that marking codes work by means of decreasing the rewards of dealing with stolen parts or components.

Similar to findings for the U.K. (Farrell et al, forthcoming), electronic immobilisers had the biggest effect on theft of car in Chile, but, electronic immobilisers also had a great impact on theft from vehicles, being surpassed only by the configuration of electronic and mechanical immobilisers. Despite the fact that tracker devices (GPS) are fitted to very few vehicles, they also had a large impact on theft from vehicles, showing that, at least in this first period of implementation, tracker devices might even work through their presence alone. This said, it is on theft of vehicle where tracker devices

appeared to be the most promising, although it is necessary to gather more data for tracker-devices usage to accurately gauge its effect.

The effect of mechanical immobilisers is larger upon theft from car than upon theft of car. A tentative explanation might be that these devices are too easy to be overcome to deter motivated car thieves. On the other hand, it could have a deterrent effect for thieves of parts or components who perceive the immobiliser-on-the-wheel as a sign of the vehicle being protected. Finally, alarms had the lowest effect on theft from and the second lowest on theft of car, but it still have a significant effect on both types of car crime.

Effectiveness by theft of and theft from

Farrell et al, (forthcoming) and Brown (2004) suggest that security devices would have a greater impact on temporary theft (for joyriding or transportation) than on permanent theft of vehicles (for resale or breaking for parts). If this hypothesis is valid for Chile, it should be expected that the prevalence of security devices would be larger among permanently stolen cars than among temporary theft. Conversely, the proportion of vehicles without any devices should be larger among theft for joyriding or transportation. The rationality behind this hypothesis is that security devices are a more effective deterrent to opportunistic thieves than professional thieves.

Data from the ENUSC 2007 allows exploration of the relationship between security devices and types of car theft. Given the small amount of cases available however, this analysis could not be conclusive and only be a preliminary exploratory gauge of the feasibility of that hypothesis. Table 3 shows the prevalence of security features by permanent and temporary theft.

Even though tentative, figures in table 3 tend to support the hypothesis. For each category of security device, its prevalence is larger –closer to fleet/population figures– among permanent stolen cars. On the same line, the prevalence of vehicles without security devices is higher among temporary theft, suggesting that opportunistic thieves prefer to target unprotected cars. On the other hand, security devices are less effective where a better trained or more motivated thief targets a car because of his/her superior ability to overcome the protection.

Consistently with findings for the U.K. and Australia (Farrell et al), immobilisers had greater impact on temporary theft than on theft for re-sale. However, this does not mean that immobilisers are useless to prevent permanent theft: immobilisers still have a great protective effect on both thefts from and of vehicle, even with professional thieves.

Tabla 3. Prevalence of security device by type of theft of car

	theft of	temporary theft	permanent theft
None	40,58%	45,63%	25,71%
Alarm	36,23%	33,98%	42,86%
Mchanical immobilisers	22,46%	20,39%	28,57%
Electronic immobilisers	2,90%	0,97%	8,57%
Coded keys	5,80%	3,88%	11,43%
GPS	---	---	---
Marking codes	15,22%	10,68%	28,57%

Effectiveness by Residential Parking Setting

Most of car crime occurs when vehicles are parked at residential settings. Also, there are significant differences on cars' risk among several residential parking settings. Data from ENUSC showed that vehicles usually parked in garage or driveways were significantly less stolen than vehicles usually parked on the street in front of the house (see appendix).

In order to assess the effectiveness of security device in different settings of residential parking, it was estimated "the protective effect" of each security device (including none) for both cars usually parked in garages or driveways and those parked on the street (in front of the house). In both locations was compared the prevalence of security device among cars usually parked in such locations with the prevalence among victimized cars. Columns 4 and 5 in table 4 show the protective effect (as estimated in VI.2) of each security device by parking location.

Electronic immobilizer had the larger effect in both settings "garage/driveways" and "on the street" either on theft of car or theft from car. However, the protective effect of electronic immobilizers upon theft of car is bigger in garage/driveways than parked on the street; by contrast, effect upon theft from car is bigger on cars parked on the street than on those parked in driveways or garages. Mechanical immobilizers, in turn, had its biggest effect upon theft from car, especially, on cars parked on the street. Marking codes had even bigger effect upon theft from car than mechanical immobilizer, even though, and consistently with the working hypothesis, this protection does not have effect upon theft of car. Also, the protective effect of marking codes was higher in cars parked on the street. Coded keys were more effective to prevent theft from car than theft of car, although, its effect was still important to prevent theft of cars usually parked on the street. GPS is an interesting device which seemed to be very effective to prevent cars' victimization, except theft from car where they were parked on garages or driveways. Finally, alarms were clearly more effective to prevent theft from car where cars were parked on the street

Tabla 4. Protective Effect of Security Devices

Garage/driveways					
	population	theft of	theft from	Protective Effect	
alarm	51,72%	39,22%	43,22%	24,17% *	16,43% ***
mechanical immobilisers	31,79%	23,53%	20,14%	25,99%	36,65% ***
electronic immobilisers	10,10%	1,96%	4,76%	80,58% *	52,90% ***
coded keys	9,29%	7,84%	4,48%	15,54%	51,80% ***
GPS	1,48%	0,00%	1,26%	100,00%	15,00%
marking codes	16,24%	15,69%	8,11%	3,43%	50,06%***
no security	30,66%	41,18%	39,16%	-34,30%	-27,7%
total	100,00%	100,00%	100,00%		
On the street					
	population	theft of	theft from	Protective Effect	
alarm	43,75%	31,43%	32,10%	28,16%**	26,63%***
mechanical immobilisers	32,20%	22,86%	17,90%	29,01%*	44,4%***
electronic immobilisers	9,30%	4,29%	3,55%	53,90%	61,82%***
coded keys	8,12%	5,71%	3,55%	29,64%	56,31%***
GPS	0,79%	0,00%	0,00%	100,00%	100% **
marking codes	13,99%	14,29%	5,97%	-2,11%	57,34%***
no security	34,55%	41,43%	49,03%	-19,91%	-41,91%
total	100,00%	100,00%	100,00%		

Difference between prevalence in population and among targeted cars is significant at: *90% $p < 0.1$; ** 95% ($p < 0.05$);

than where those were parked around the house; however, its effect to prevent theft of car was quite similar in both parking settings.

Summarizing, every security device were more effective to prevent theft from vehicles usually parked on the street than to prevent that cars usually parked on garage or driveways were broken in. Regarding with theft of car, the general protective effect of security devices is less clear. However, figures suggest that alarms, mechanical immobilizers and coded keys were more effective in street settings while electronic immobilizers were more effective in reducing cars risk where they were parked in garages, driveways or bay behind fence of the property.

IV. DISCUSSION

The use of security devices in Chile - around 70 % of the fleet- is still low compared with figures from the U.K. in the same year - more than 90 % of total vehicles (Farrell et al, forthcoming). However, in Chile as well as the U.K, the U.S. and Australia, car crime has sharply decreased during the last years. The widespread effect of increasing massive use of security devices in the country, no doubt, is a feasible hypothesis to explain those differences in trends.

The distribution of different security devices among the fleet is very similar in Chile and the U.K, except for mechanical immobilisers. The most popular security device in both countries was alarms, but in Chile the second most popular were mechanical immobilisers while in England they were window security etchings. Marking codes was the third preferred security device in Chile and, as well as window etchings in the U.K., was more popular than electronic immobilisers. Finally, tracker devices were the newest and still least used security devices in both countries.

Security devices had the effect in Chile which was expected from the theory. In line with findings in the U.S. (Hazelbaker 1997, cit in Brown 2004) and Australia (Brown, 2004), electronic immobilisers in Chile had a great effect on both theft from car

(56%) and, especially, for theft of vehicles, where the protective effect of electronic immobilisers was a decrease in cars risk by 72 %. Marking codes also behaved according to the theory, having a significant and clear impact on theft from vehicles (55 %), but not theft of vehicle (9%). Each security device, either alone or combined with other items, had a statistically significant and positive protective effect upon cars risk.

Also in line with findings carried out in quite a different contexts (Farrell et al., forthcoming; Brown, 2004), every security devices had the biggest effect on temporary theft of vehicles (for joyriding or committing another offence) than upon permanent theft (often done by more skilled thieves for selling either stolen cars or parts). This difference was larger in mechanical immobilisers (29%) than related to alarms (21%) to name the most popular devices; and even higher with electronic immobilisers, whose effect was 89% larger on temporary theft than permanent theft. These figures support the hypothesis that security devices are more effective to deterrent opportunistic thieves than professional thieves in Chile. In this line, current security devices used in Chile would not accomplish their purpose of "removing (for professional thieves) the economic incentive of dealing in stolen cars and parts by making the process more difficult and by increasing the likelihood of detection" (Carrol, 2004). From the findings of this study, it is clear that preponderant security device in Chile does not make the process of stealing a car difficult enough to deter professional thieves.

The findings relating to the effectiveness of each security device are very similar to results of Farrell's study (Farrel et al, forthcoming). In both studies, for Chile and the U.K., the first part of the ranking of effectiveness upon theft of vehicle, from the highest effectiveness to lowest effectiveness of security device, was as follows: tracker devices, electronic immobiliser, mechanical and electronic immobiliser configuration, and alarms. The second part of the ranking, however, is quite different: while in this study the sequence finished with mechanical immobilisers and marking codes; in Farrell's study the last part was window etching and mechanical immobilisers.

The working hypothesis suggests that different security devices impact differentially by offence type, and that impact depends on the context in which mechanisms work in. In this line, it was expected that Marking Codes would have a greater impact on theft from vehicles than on theft of car, because the mechanism operating was highly focused - decreasing rewards associated with dealing stolen removable components of cars, such as radios and wing mirrors

Findings about effects of each security device, similar to those of Farrell, show that, apart from tracker devices, electronic immobilisers were the device with the highest effect on theft of vehicles (preventive effect by 72%); it was also shown that this product was not as effective to prevent theft from car (preventive effect by 56%). While in the U.K. car alarms were found to have the same effect on both theft of and from vehicle, in Chile these figures showed that alarms were more effective for theft of car. These outcomes could be explained because as long as alarms increase the risk of being detected, this mechanism does not have preventive effect for fast actions of thieves looking for items left in the car, or wing mirrors. Mechanical immobilisers also had unexpected effects. According to theory and foreign evidence, mechanical immobiliser, as electronic ones, should have a higher effect on theft of cars than theft from car, because it is obviously designed to prevent someone driving away without authorisation. However, in Chile the effectiveness of mechanical immobilisers was 36.4 % higher for preventing theft from car than theft of car (protective effect of 39.3% versus 28.8%). In this context, it can be hypothesised that mechanical immobilisers had little effect for preventing theft of car because they are too easy to overcome for motivated and skilled thieves, but due to its visibility it prevents more opportunistic offences, such as theft from cars, by emitting a “protection signal”. The same logic would explain why tracker devices (GPS) were found to have such high effectiveness (53.24%) for preventing theft from cars in Chile. Coded keys also had a larger effect on theft from than theft of car, which can be explained by the fact that this device works by increasing the required effort for breaking in, but not for starting the engine or immobilising the car once inside.

Finally, when analysing usual residential parking locations, it can be seen that every security device had a significant and positive effect on theft from car in the two most popular parking settings, except GPS in garage/driveways. It can also be seen, that the effectiveness of preventing theft from car of every security device was higher for cars usually parked on the street when at home. This fact supports the hypothesis that some of the security devices prevent theft from car simply by being a visible sign of a car being protected. GPS is an example of an increased protective effect by visibility: when cars were usually parked in garages or driveways, i.e., where they are less visible, GPS ranked as the last in protective effectiveness; however, where cars were usually parked on the street, GPS was the most effective of security devices.

Regarding theft of vehicles, the ranking of effectiveness is almost the same in both parking settings. The only device that changed its position was Coded Keys from fifth, when car is parked in garages or driveways, to third when car is parked on the street. The protective effect for preventing theft of car of electronic immobilisers (and marking codes) was higher where cars were usually parked on the street. In contrast, mechanical immobilisers, alarms and coded keys were more effective where cars were parked on the street. Electronic immobilisers was also the only device that had differing effectiveness from one setting to another; where cars were usually parked in garages, the effectiveness of electronic immobilisers was higher to prevent theft of car than theft from car. However, in a street setting the preventive effectiveness was higher for theft from vehicles.

V. CONCLUSIONS

Throughout this study the effectiveness of security devices to deter victimisation of cars has been demonstrated. Despite its limitations, related to lack of stolen car data and longitudinal ones, (which would allow analyses eventual displacement of offences to unprotected cars), this study showed the effectiveness of each of the utilised security devices in Chile by type of offences and type of residential parking settings. There is strong

evidence that every security device, used alone or combined with other security products, has a positive impact on both theft of vehicles and theft from vehicles. In every case the protective effect for theft from cars was higher for vehicles whose usual residential parking setting was the street. For preventing theft of vehicles, the protective effect of the two more popular security devices was also higher for cars usually parked on the street.

Findings of this study support the validity of Security Hypothesis for Chile. More research and analysis of data is still necessary as are overall, longitudinal studies that assess the pertinence of the security hypothesis to explain the evolution of car crime in Chile. However, this transversal study shows that use of security devices is a mediating factor of cars risk.

From a preventive perspective, the findings suggest that the use of cars security device should be encouraged. International experiences show that “name and shame” instruments, such as the British Car Theft Index, which work through market mechanisms, may be effective to encourage the motor industry to fit security devices to cars. However, regulations requiring all cars to be fitted with security devices, as in Germany, seem to be even more effective.

Finally, it is recommended to improve the ENUSC's car crime section. Future questionnaires should be designed to collect information about security devices and parking practice for both the fleet of vehicles on the road and the sample of victimised vehicles. This may be done by asking about these issues to all victimised car owners, but only to a sub-sample of non-victimised respondents.

VI. BIBLIOGRAPHY

1. Brown, R. (2004). “The Effectiveness of Electronic Immobilization: Changing Patterns on Temporary and Permanent Theft”. In Maxfield, M. and Clarke, R.V. (eds) *Understanding and Preventing Car Theft*. Crime Prevention Studies Vol. 17. Monsey: NY. Criminal Justice Press.
2. Brown, R. and N. Thomas (2003). “Aging Vehicles: Evidence of the Effectiveness of New Car security from the Home Office Car Theft Index”. *Security Journal* 16 (3).
3. Carrol, R. (2004). “Preventing Vehicle Crime in Australia through Partnerships and National Collaboration”. In Maxfield, M. and Clarke, R.V. (eds) *Understanding and Preventing Car Theft*. Crime Prevention Studies Vol. 17. Monsey: NY. Criminal Justice Press.
4. Clarke, R.V. (ed.) (1992). *Situational Crime Prevention: Successful cases studied*. Albany, NY: Harrow and Heston
5. Clarke, R. V. (1995) “Situational Crime Prevention”. In M. Tory and D. P. Farrington (eds). *Building a safer society: Strategic approaches to crime prevention*, (Vol.19). Chicago, Il: University of Chicago Press, 91-150.
6. Clarke, R. (ed) 1997. *Situational Crime Prevention. Successful Case Studies*. New York, Harrow and Herston
7. Clarke, R.V (2002). Theft of and from Cars in Parking Facilities. (problem Oriented Guides for Police Series, N° 10) Washington, DC:U.S. Department of Justice (www.cops.usdoj.gov).
8. Clarke, Ronald V. and Graeme Newman. 2006. *Outsmarting the Terrorists*. Westport CT: Praeger.
9. Clarke, R.V. and P. Mayhew (1998). “Preventing Crime in Parking Lots: What We Know and Need To Know”. In M. Felson and R. Peiser (eds.) *Crime Prevention through Real Estate Management and Development*. Washington, DC: Urban Land Institute
10. Clarke, R.V. and H. Goldstein (2003). “Thefts from Cars in Center City Parking Facilities – A Case Study in Implementing Problem Oriented Policing” In J. Knuttsson (ed.), *Problem Oriented Policing: From innovation to Mainstream*. (Crime Prevention Studies, Vol. 15. Monsey: NY. Criminal Justice Press. (www.cops.usdoj.gov).
11. Clarke, R.V. and J.E. Eck (2003). *Become a Problem Solving Crime Analyst in 55 Small Steps*. London: Jill Dando Institute of Crime Scene.
12. Clarke, R. V. and M. Felson (1993). “Introduction: Criminology, Routine Activity, and Rational Choice.” In: R.V. Clarke and M. Felson (eds.), *Routine Activity and Rational Choice*. (Advances in Criminological Theory, vol. 5.) New Brunswick, NJ:

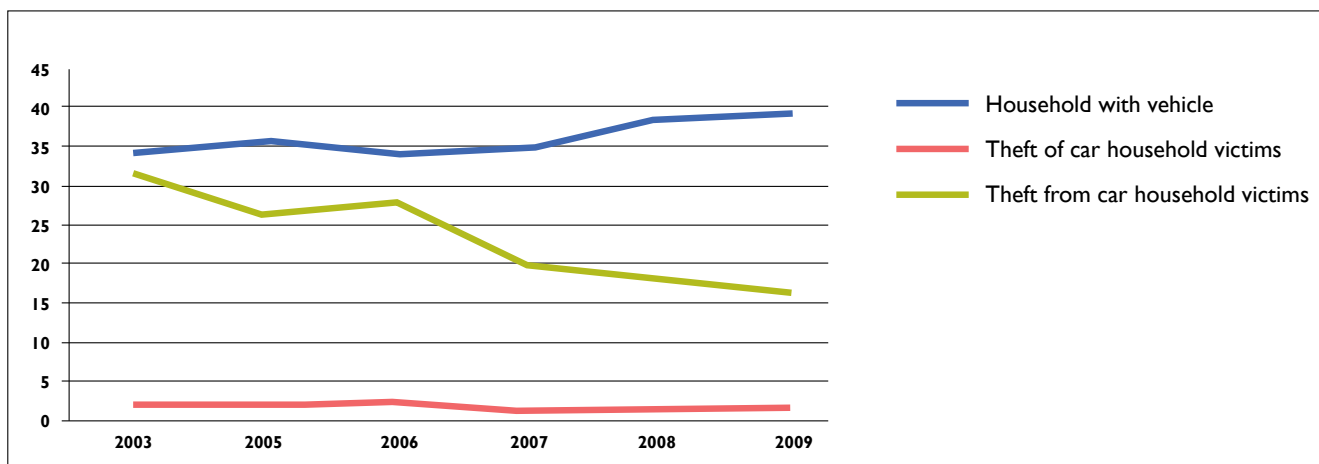
Transaction Press

13. Cohen, L. E. and M. Felson. (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach. *American Sociological Review* Vol.44 No.4.
14. Cornish DB and Clarke RV (2009) The Rational Choice Perspective. In: Worley R, Mazerolle L (eds) *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Cullompton: Willan.
15. Dodd, T., Nicholas, S., Povey, D. and Walker, A. (2004). *Crime in England and Wales 2003/4*. Home Office Statistical Bulletin, 10/04. London: Home Office.
16. Eck, J. (1995). Examining Routine Activity Theory: A review of two books. *Justice Quarterly*, Vol. 12, No 4.
17. Eck, John, "Preventing Crime at Places," in *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*, ed. University of Maryland, Department of Criminology and Criminal Justice. Washington, D.C.: Office of Justice Programs, U.S. Department of Justice, 1997.
18. Ekblom, P. (1999). "Can We Make Crime Prevention Adaptive by Learning from Other Evolutionary Struggles?" *Studies on Crime and Crime Prevention* 8 (1).
19. Ekblom, P. (2005). 'Designing Products against Crime' in N. Tilley (ed.), *Handbook of Crime Prevention and Community Safety*. Cullompton: Willan.
20. Farrell, G., N. Tilley, A. Tseloni and J. Mailley. (2008). The Crime drop and the Security Hypothesis. In *British Society of Criminology Newsletter*, N 62, winter 2008.
21. Farrell, G. et al, (2009). *Sustaining the Crime Drop in Industrialised Nations: A Crime-Specific Problem-Solving Approach: Full Research Report*, ESRC End of Award Report, RES-000-22-2386. Swindon: ESRC
22. Farrell, G., A. Tseloni and N. Tilley (2010). The effectiveness of vehicle security devices and their role in the crime drop. In *Criminology & Criminal Justice II* (I). Sage Publications
23. Farrell, G., A. Tseloni, J. Mailley and N. Tilley (forthcoming). The Crime Drop and the Security Hypothesis. In *Journal of Research in Crime and Delinquency*
24. Felson, M. "Linking criminal choices, routine activities, informal control, and criminal outcomes," in Derek B. Cornish and Ronald V. Clarke (eds.), *The Reasoning Criminal*. New York: Springer-Verlag, Pages 119-128, 1986.
25. Felson, M. (2002) *Crime and Everyday Life*. Thousand Oaks, USA: Sage Publications.
26. Felson, M. and R.V. Clarke (1998). Opportunity Makes the Thief: Practical Theory for Crime Prevention. (Crime Prevention and Detection Series Paper 98.) London, UK: Home Office.
27. Hazelbaker, K. (1997). "Insurance Industry Analyses and the Prevention of Motor Vehicle Theft". In: M. Felson and R.V. Clarke (eds.) *Business and Crime Prevention*. Monsey:NY. Criminal Justice Press.
28. Kriven, S. and E. Ziersch (2007) 'New car security and shifting vehicle theft patterns in Australia', *Security Journal*, 20(2).
29. Laycock, G. (2004). 2The U.K. Car Theft Index: An Example of Government Leverage. In: Maxfield, M. and Clarke, R.V. (eds) *Understanding and Preventing Car Theft*. Crime Prevention Studies Vol. 17. Monsey: NY. Criminal Justice Press.
30. Mayhew P (1992) Steering Column Locks and Car Theft. In: Clarke RV (ed.) *Situational Crime Prevention: Successful Case Studies*. Albany, NY: Harrow & Heston.
31. National Motor Vehicle Theft Reduction Council (2005). Evaluating the theft deterrence of VIN-Based Microdots on BMW, Holden Special Vehicles, and Subaru vehicles – at 31 December 2005. In <http://www.datadot.ro/evaluare.pdf>
32. Pawson, R. and Tilley, N. (1997). *Realistic Evaluation*, London: Sage.
33. Pease, K. (1997). "Predicting the Future: The Roles of Routine Activity and Rational Choice Theory". In: G. Newman, R.V Clarke and S. Shoham (eds.) *Rational Choice and Situational Crime Prevention*. Dartmouth: Aldershot.
34. Potter R and Thomas P (2001) *Engine Immobilizers: How Effective are They?* Australia: National Motor Vehicle Theft Reduction Council.
35. Poyner, B. and B. Webb (1991). *Crime Free Housing*. Oxford, UK: Butterworth-Heinemann.
36. Tilley, N. (1997) Realism, Situational Rationality and Crime Prevention, in G. Newman, R. Clarke, and S. Shoham (eds), *Rational Choice and Situational Crime Prevention*, Aldershot: Dartmouth.
37. Tilley, N. (2005) Crime Prevention and System Design, in N. Tilley (ed) *Handbook of Crime Prevention and Community Safety*. Cullompton, Devon: Willan.
38. Tocornal, X. and Frey, A. (2009) Robo de Vehiculos en el Gran Santiago. In: Ciudad Segura, vol

32. Flacso- Ecuador
 39. Tseloni A, Mailley J, Farrell G, and Tilley N (Forthcoming) The International Crime Drop: Trends and Variations. *European Journal of Criminology*.
 40. Webb, B. et al, (2004). Designing Out Crime through Vehicle Licensing and Registration Systems. In Maxfield, M. and Clarke, R.V. (eds) *Understanding and Preventing Car Theft*. Crime Prevention Studies Vol. 17. Monsey: NY. Criminal Justice Press.
 41. Webb, B. (1994) Steering Columns Lock and Motor Vehicle Theft: Evolutions from Three Countries. In R.V Clarke (ed.), *Crime Prevention Studies* (vol.2). Monsey, NY. Criminal Justice Press
 42. Webb, B. (2005), 'Preventing car crime' in N. Tilley (ed.) *Handbook of Crime Prevention and Community Safety*, Cullompton: Willan.
 43. Webb, B., B. Brown and K. Bennet (1992). *Preventing Crime Car in Cars Parks*. (Crime Prevention Unit series paper 34). London, UK: Home Office.
 44. Worley R, Mazerolle L (eds) (2009). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Cullompton: Willan.

APPENDIX

Gráfico 1. Proportion of households with vehicle and proportion of car owners victimized (ENUSC)

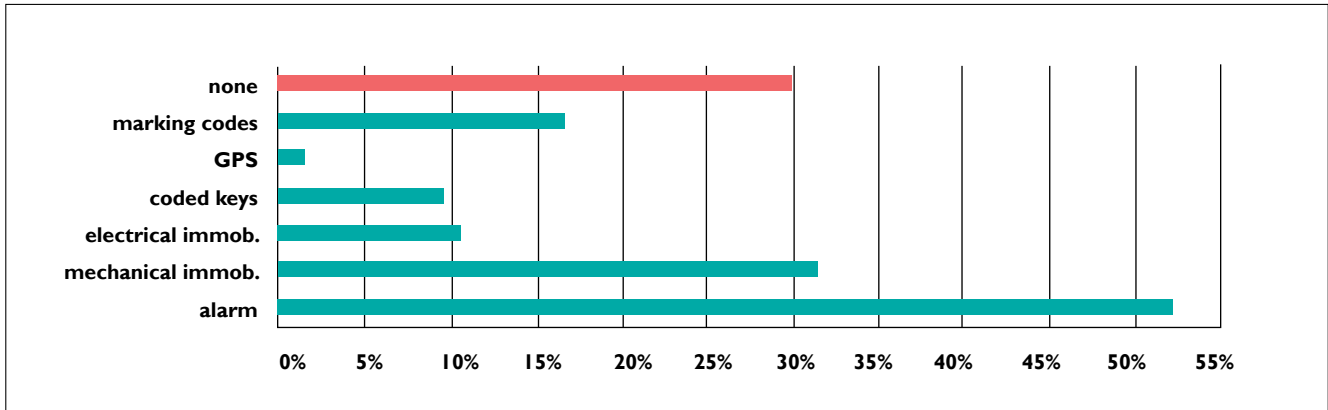


Cars by age 2003 - 2009

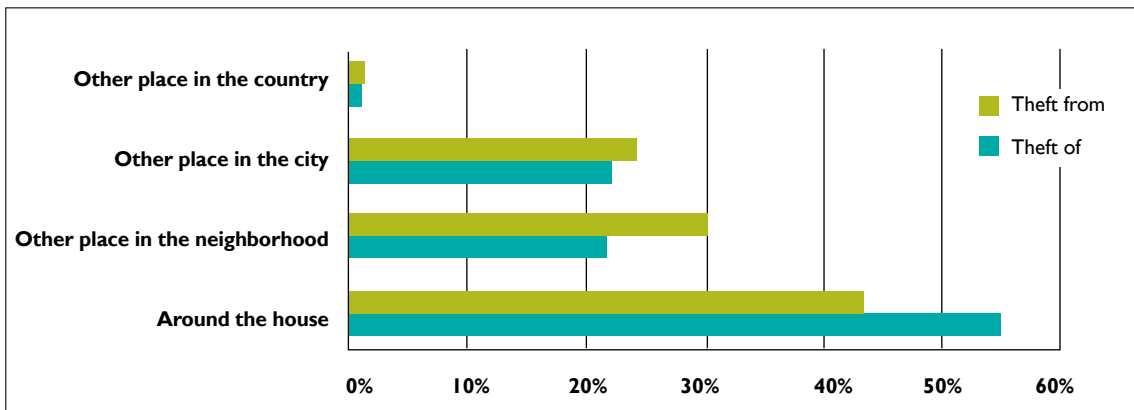
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total cars (millions)	3,284	3,492	3,735	3,988	4,279	4,603	4,837	5,179

Elaborated from National Vehicle Register

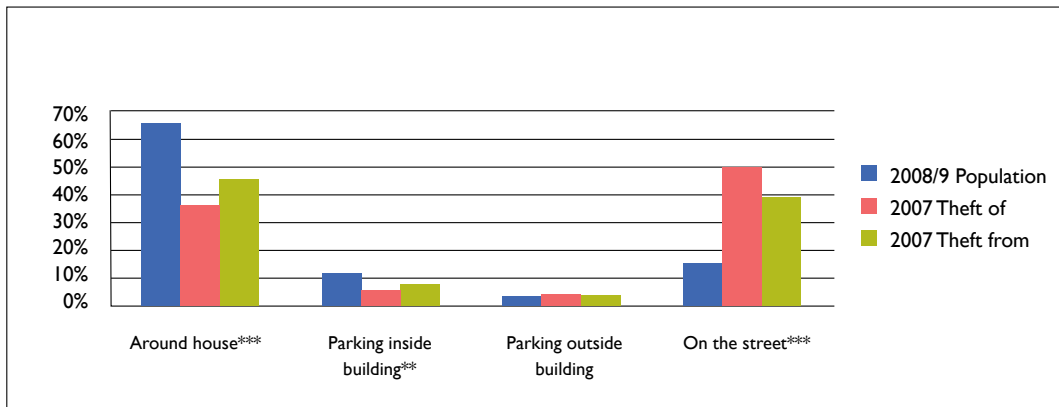
Prevalence of security devices (ENUSC).



Locations of car crime ENUSC '007



Residential Parking of targeted cars and fleet. (ENUSC).



EL *COUNSELLING* COMO VARIABLE RELEVANTE DEL ÉXITO TERAPÉUTICO EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PARA HOMBRES MALTRATADORES CONTRA LA PAREJA

Montse Subirana¹
Antonio Andrés-Pueyo
Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona

RESUMEN

El objetivo de este estudio *ex post facto* es determinar si el *counselling* actúa como variable relevante en la adherencia a los programas formativos para hombres maltratadores contra la pareja, que han acudido de forma voluntaria en busca de tratamiento psicológico. La muestra consta de 142 sujetos que recibieron tratamiento gratuito entre enero de 2001 y abril de 2008 en la Región Policial de Gerona (Cataluña, España). Las tablas de contingencia muestran que la adherencia a los programas formativos era más elevada cuando los sujetos habían recibido consejo asistido (*counselling*) y su motivación interna para el cambio era más elevada. Los sujetos abandonaban más el tratamiento cuando no fueron motivados de forma externa y su motivación interna para el cambio era menor.

Palabras clave: violencia contra la pareja, hombres maltratadores, *counselling*, motivación interna, éxito terapéutico.

1- Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona. Pg. de la Vall d'Hebron, 171. 08035 Barcelona (España). e-mail: msu-biranam@ub.edu.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra la pareja es un problema social que afecta a miles de mujeres en todo el mundo y sobre el cual hay que actuar de forma transversal desde los diferentes operadores jurídicos, sociales y políticos para combatir esta forma de delincuencia. En el informe de la Organización Mundial de la Salud “*World Report on Violence and Health*” se recogen datos de 48 encuestas de diferentes lugares del mundo, según los cuales entre el 10% y el 69% de las mujeres indica haber sido maltratada físicamente por algún compañero íntimo en algún momento de su vida (Organización Mundial de la Salud, 2002). En la misma línea, el informe elaborado por el Innocenti Research Center (2000) para UNICEF sobre violencia doméstica estima que entre el 20% y el 50% de las mujeres, según países, sufre algún tipo de maltrato en el seno de la familia. Este informe, que recoge estudios realizados con distintas metodologías en países de todos los continentes, también sitúa el porcentaje de mujeres maltratadas en los países industrializados entre el 20% y el 30% (Lila, 2010). Teniendo en cuenta la prevalencia y las consecuencias, la violencia contra la pareja tiene que ser abordada como un problema de salud pública (Caetano, Vaeth y Ramisetty-Mikler, 2008). Para afrontar esta lacra social de manera eficiente y efectiva es necesario un enfoque pluridisciplinar que se ocupe de abordar el problema desde sus diferentes perspectivas, con medidas preventivas, asistenciales y de intervención social a favor de la víctima, con medidas incentivadoras de la investigación y también con medidas legislativas orientadas a disuadir la comisión de estos delitos (Gonzalo-Rodríguez, 2004). Entre todos los profesionales que desde sus diferentes perspectivas abordan el problema de la violencia contra la pareja hay un consenso en que la mejor estrategia para combatir este tipo de violencia es la prevención (Andrés-Pueyo, 2006).

El tratamiento de los agresores se ha considerado una de las principales vías de prevención del problema. En España tuvieron lugar las primeras experiencias a finales de los 80 y el primer programa para hombres maltratadores empezó a funcionar a principios de los 90 (Geldschläger, Beckmann, Jungnitz, Puchert, Stabingis, Dully, Kraus, Logar,

Dotterud, Lorentzen y Scheweier, 2010). Tratar o rehabilitar un agresor implica modificar aquellas posibles características del sujeto que le impulsan a agredir a la pareja en situaciones de conflicto o de manera habitual. No significa que el agresor sea un enfermo o deje de ser responsable de sus actos. Aceptar la existencia de determinados déficits o alteraciones conductuales, así como otras variables implicadas en los episodios violentos, sólo es el primer paso hacia la rehabilitación del sujeto y hacia el cese de la violencia contra su pareja, ex pareja o futura pareja (Loinaz y Echeburúa, 2010). Estos programas pretenden que los hombres con historial de violencia contra la pareja afronten las consecuencias de sus conductas, que se responsabilicen de los abusos cometidos, así como, de eliminar las racionalizaciones y justificaciones que la mayoría de los maltratadores utilizan para explicar su conducta (Medina, 2002). Por otro lado, la mayoría de programas incluyen también componentes orientados a solucionar las necesidades de control de la ira y el estrés, así como, desarrollar habilidades de comunicación (Davis y Taylor, 1999).

En los últimos años de funcionamiento de los programas formativos ha habido un incremento del número de estudios que evalúan sus resultados. A pesar de la evolución que han experimentado, si son o no son eficaces es una cuestión que permanece abierta. A pesar de las críticas, los tratamientos de hombres violentos contra la pareja se justifican socialmente por la oportunidad que hay que dar a los agresores para cambiar su conducta (al margen de la necesidad de hacer frente a sus responsabilidades), por la protección a las víctimas actuales (muchas de ellas siguen conviviendo con el agresor), por la prevención de la violencia con posibles víctimas futuras y por la evitación de la extensión de la violencia a los hijos (Echeburúa, Sarasúa, Zubizarreta y de Corral, 2009). Conocer cuáles son los factores que inciden en la eficacia o el fracaso de los tratamientos es clave porque es identificando estos factores como se pueden obtener las herramientas para elaborar programas formativos más adecuados.

Ser consciente del problema, reconocer la existencia del maltrato, asumir la responsabilidad de

la violencia ejercida y mostrar una motivación mínima para el cambio son los requisitos mínimos señalados en la mayoría de estudios para que los tratamientos psicológicos de hombres violentos contra la pareja ofrezcan unos resultados aceptables (Redondo y Garrido, 1999; Hamberger, Lohr y Gottlieb, 2000; Echeburúa, Sarasúa, Zubizarreta, Amor y de Corral, 2010; Arce y Fariña, 2010). Asimismo, se puede confrontar a los agresores a la necesidad de efectuar cambios en su vida y en su conducta participando activamente en un programa de tratamiento. Esta motivación extrínseca puede ser estimulada por la propia pareja, por la familia, por los amigos y, también, por la justicia (Redondo, 1999; Benítez, 1999).

En el sentido de lo anteriormente citado, uno de los objetivos del Departamento de Interior de la Comunidad Autónoma de Cataluña, mediante la actuación de la Policía Autonómica (Mossos d'Esquadra), es la prevención de la reincidencia e intentar evitar las primeras conductas agresivas y violentas en este tipo de delincuencia. La participación de los Mossos d'Esquadra en el Congreso Internacional "Acabar con la violencia de género, actuando en el hombre maltratador" celebrado en Utrecht (Países Bajos) (2001) constató la labor desarrollada por el cuerpo policial, en su consideración de incidir y desarrollar líneas de actuación en relación al hombre maltratador así como las posibilidades de ofrecerle el tratamiento adecuado. Concluyeron que la participación de la policía es esencial para derivar correctamente a los hombres maltratadores contra la pareja, denunciados por este tipo de violencia, a los organismos que ofrecen programas formativos (programas de tratamiento), para evitar una segunda victimización y también para mejorar la calidad de la atención y de asistencia que se ofrece a las víctimas (Planet y Pérez, 2001).

A pesar de que las funciones policiales han estado tradicionalmente centradas en la represión y la prevención, actualmente se puede hablar de una tercera función asistencial que se caracteriza, en general, por el soporte y la ayuda a las personas en casos diversos. El policía puede orientar al ciudadano sobre qué hacer en su caso, dónde puede recibir la información que necesita y hacer

la derivación a servicios sociales u otras instituciones, organismos o profesionales que puedan ayudarle a resolver su problema. Concretamente, el Grupo Regional de Atención a la Víctima de la Región Policial de Gerona inició en el año 2001 un proyecto cuyo objetivo principal fue la prevención y en la base del cual subyace el *counselling* (consejo asistido). El proyecto consistía en informar a los presuntos agresores (denunciados por violencia doméstica y/o de género) sobre la posibilidad de acogerse voluntariamente al un servicio para hombres agresores contra la pareja que se ofrecía gratuitamente en el Instituto de Reinserción Social (IReS)³ de dicha región policial y hacer un seguimiento de los casos. El programa formativo se llevó a cabo desde el Servicio de Atención a Hombres Maltratadores (SAHM)⁴ entre los años 2001 y 2008.

El objetivo de este estudio *ex post facto* (Ramos-Álvarez, Moreno-Fernández, Valdés-Conroy y Cateña, 2008) es determinar el impacto del *counselling* en la adherencia a los programas formativos para hombres maltratadores contra la pareja, así como establecer las variables predictoras del éxito terapéutico en los programas de intervención.

3- El Instituto de Reinserción Social (IReS) es una Organización No Gubernamental constituida en 1969 como asociación privada, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal. Su actuación se dirige fundamentalmente a la atención social, psicológica y educativa de las personas y colectivos en situación de riesgo social o con dificultades socioeconómicas. Se trata de una institución puntera en Cataluña, Islas Baleares y otras comunidades españolas en su ámbito de actuación, los servicios sociales especializados. Uno de los servicios puntales en el Programa de Actuaciones contra la violencia de género ha sido la atención a hombres que ejercen el uso de la violencia en el contexto de las relaciones de pareja y/o familiares.

4- El Servicio de Atención a Hombres Maltratadores (SAHM) está dirigido a hombres causantes de episodios de violencia familiar y de género que deseen superar esta situación de maltratos mediante tratamiento psicoeducativo y ofrece información, asesoramiento e intervención psicosocial a hombres que ejercen o han ejercido violencia contra la pareja con el objetivo de mejorar la seguridad y el bienestar de las víctimas mediante una reducción o el cese de la violencia.

II. METODOLOGÍA

Participantes

La muestra total de este estudio consta de 142 sujetos que acudieron gratuita y voluntariamente al Servicio de Atención a Hombres Maltratadores del Instituto de Reinserción Social delegación de la Provincia de Gerona (Cataluña, España) en busca de ayuda mediante tratamiento psicológico individualizado, desde enero del año 2001 hasta abril del año 2008.

Los criterios de selección de acceso al programa fueron a) ser mayor de 18 años y ejercer o haber ejercido violencia contra la pareja; b) mostrar disponibilidad a realizar un trabajo terapéutico-educativo y una actitud voluntaria para resolver y/o mejorar la situación; c) no sufrir trastornos mentales que puedan interferir en el desarrollo de las sesiones y/o dependencia de tóxicos y d) firmar una hoja de compromiso.

Respecto a las características demográficas de los participantes, los sujetos tenían una edad media de 38,7 años (DT = 9,2; rango 20-70), estaban casados o con pareja, constaban con estudios primarios, se encontraban laboralmente activos y disponían de un nivel económico suficiente, en su mayoría (véase la tabla 1).

En relación a sus conductas violentas, el 34% de los sujetos ejerce violencia psicológica contra la pareja, el 2% ejerce violencia física, el 87% ejerce violencia física y psicológica y el 4% ejerce todo tipo de violencia (psicológica, física y sexual), según los informes psicológicos y/o denuncias policiales.

Respecto al *counselling*, el 44,9% de los participantes ha estado sometido a consejo asistido y el 43,5% no ha obtenido ningún tipo de motivación externa.

Tabla 1. Características sociodemográficas de los sujetos violentos contra la pareja N = 142)

Variables		n	(%)
Nacionalidad	Española	96	(65.3)
	Marroquí	12	(8.2)
	Sudamericana	14	(9.5)
	Áfricana	8	(5.4)
	Europa Occidental	7	(4.8)
	Otros	6	(3.4)
Estado civil	Solteros	20	(13.6)
	Casados/pareja de hecho/juntados	86	(58.5)
	Divorciados/separados	29	(19.7)
Estudios acabados	Sin estudios	77	(52.4)
	Educación primaria	34	(23.1)
	Educación secundaria	6	(4.1)
	Educación superior	2	(1.4)
Situación laboral	Activo	108	(73.5)
	En paro	19	(12.9)
	Otros	4	(2.7)
Situación económica	Insuficiente	41	(27.9)
	Suficiente	45	(30.6)
	Alta	21	(14.3)

Modalidad terapéutica

La modalidad terapéutica aplicada se basa en un tratamiento psicológico a nivel individual, de enfoque cognitivo-conductual y aplicado a lo largo de cuatro fases (véase la Tabla 2). La duración de la intervención terapéutica depende de la evolución del participante, oscilando entre los 6 y los 16 meses. La atención se realiza a partir de entrevistas individuales de carácter quincenal, pero se dan también acuerdos con los participantes en función de temporalidades personales. La duración de las entrevistas es de entre 40 y 70 minutos cada una, en función de las características del caso y del momento del tratamiento en que se encuentran.

Tabla 2. Características del proceso de intervención

Fase	Proceso de intervención
1ª fase (2-3 entrevistas)	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida • Demanda • Recogida de datos y evaluación inicial • Coordinación con otros servicios o profesionales • Diagnóstico • Plan de intervención terapéutica u otros • Posibles derivaciones
2ª fase	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento psicológico • Coordinaciones con otros servicios o profesionales • Evaluaciones • Planteamiento trabajo pareja
3ª fase	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones • Evaluación final • Prevención de recaídas • Salida (Alta)
4ª fase	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento / control

A lo largo del proceso de intervención se desarrollan los diferentes contenidos del programa de tratamiento y se aplican distintas técnicas terapéuticas (véase la tabla 3) en función de las necesidades particulares de cada caso, siendo éstas las que determinan la mayor o menor incidencia en uno u otro contenido.

Tabla 3. Contenidos del programa y técnicas terapéuticas

Aspectos psicopatológicos	Técnicas terapéuticas
1. Ira descontrolada	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión temporal • Distracción cognitiva
2. Ansiedad / Estrés	<ul style="list-style-type: none"> • Relajación
3. Celos patológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración cognitiva • Saciación
4. Consumo abusivo de alcoholismo	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de bebida controlada
5. Carencias asertivas y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento, en asertividad habilidades comunicativas
6. Carencias en la resolución del problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento en la resolución de los problemas
7. Distorsiones cognitivas sobre los roles sexuales y la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración cognitiva • Educación igualdad de sexos
8. Carencias de autoestima	<ul style="list-style-type: none"> • Reevaluación cognitiva
9. Déficit de relaciones sexuales	<ul style="list-style-type: none"> • Educación sobre la sexualidad de la pareja

Instrumentos

Entrevistas

- Datos sociodemográficos. Consta de 8 ítems constantes que permiten recoger los datos sociodemográficos del participante.
- Demanda inicial. Incluye las necesidades psicológicas del participante y la motivación inicial para el cambio.
- Derivación del caso. Permite detectar si los participantes han sido motivados externamente mediante *counselling* (consejo asistido).
- Tipo de agresión. Consta de 3 ítems (psicológica, física y sexual) que pueden combinarse entre ellos y pretende identificar el tipo de agresión causada por el participante.

Informes psicológicos

- Diagnóstico y plan de trabajo. Comprenden los datos referentes al eje biográfico de los participantes; psicopatología; variables de personalidad; estado de ánimo, ansiedad y estrés; pensamientos machistas acerca de la mujer y concepto de masculinidad; pensamientos irracionales entorno a la utilización de la violencia como forma de resolver los problemas; habilidades emocionales, consumo de sustancias tóxicas.
- Sesiones de seguimiento. Permiten conocer la evolución del caso y si ha sido derivado a otros organismos sociales.
- Cierre y Evaluación. Permite detectar la causa de finalización de la terapia y el tipo de adherencia al tratamiento.

Inventarios

- Aunque la intervención terapéutica se aplica en toda su extensión tiene una estructura flexible y, en función de los problemas psicológicos detectados y la intensidad de los mismos, se utilizan algunos instrumentos de refuerzo de tratamiento:
 - Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer (Echeburúa y Fernández-Montalbo, 1998).
 - Escala de Autoestima (Rosenberg, 1965; versión española de Fernández-Montalbo y Echeburúa, 1997).
 - Inventario de Depresión de Beck (Beck, Rush, Shaw y Emery, 1979; versión española de Vázquez y Sanz, 1997).
 - Inventario de Expresión de la Ira Estado-Rasgo

- (STAXI) (Spielberg, 1988; versión española de Toba, Casado, Cano-Vindel y Spielberg, 2000).
- Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (STAI) (Spielberg, Gorsuch y Lushene, 1970; versión española de TEA, 1982).
- Cuestionario de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol (AUDIT) (Organización Mundial de la Salud, 1989; versión española de Martínez-Raga, Pérez, Castellano, Gómez y Temprado, 2001).

Procedimiento

Los participantes que iniciaron el tratamiento fueron tratados y evaluados por un psicólogo clínico con formación específica en violencia de género y según el modelo de intervención desarrollado por Echeburúa y su equipo (1997). En este estudio, los participantes fueron asignados en dos grupos según habían recibido *counselling* (derivados de los Mossos de Esquadra) o no habían recibido ningún tipo de motivación externa (resto de derivaciones). Posteriormente, se procedió a los análisis estadísticos mediante tablas de contingencia.

III. RESULTADOS

Demanda inicial de los hombres maltratadores

En cuanto a las características de la demanda inicial, el 13% de los participantes acudía sin interés, el 18% lo hacía por miedo a la ruptura y al abandono, el 10% lo hacía a causa de su malestar psicológico y el 25% lo hacía para corregir la conducta y solucionar el problema (véase la tabla 4),

Tabla 4. Demanda inicial de los hombres maltratadores

Demanda inicial	n	(%)
Difusa/sin concreción	30	(20.4)
Corregir la conducta/solucionar el problema	25	(17)
Miedo al abandono/Ruptura de la relación	18	(12.2)
Acude sin interés "por obligación"	13	(8.8)
Elude la culpa/niega/minimiza	10	(6.8)
Malestar psicológico/saber qué le ocurre	10	(6.8)
Consumo de sustancias tóxicas	6	(4.1)
Otros	25	(17)

Fuente: elaboración propia

Como se puede ver en la Tabla 5, el 19% de los participantes reconocía la culpa. El 54,4% hacía una atribución externa (la mujer u otras causas) y el 9,5% hacía una atribución interna y externa al mismo tiempo.

Tabla 5. Atribución del problema de los hombres maltratadores

Atribución del problema	n	(%)
Externa (otras atribuciones)	52	(35.4)
Interna (reconoce la culpa)	28	(19)
Externa (la mujer)	28	(19)
Interna y externa	14	(9.5)
No reconoce/niega/minimiza	12	(8.2)
Otros	1	(0.7)

Fuente: elaboración propia

Análisis de las variables motivacionales en relación al éxito terapéutico

Tal y como puede observarse en la tabla 6, es más probable que la adherencia al tratamiento sea mayor cuando los participantes están sometidos a un consejo asistido (67,6%) su motivación para el cambio es más elevada (68,4%) y la atribución del problema es interna (39,5%). La adherencia es más baja cuando no están motivados externamente (59.4%), su motivación interna es baja (89,3%), su demanda inicial es difusa (28.6%) o acuden sin interés (14,3%), y la atribución del problema es externo (45,7%) o culpabilizan a la mujer (25,7%).

Tabla 6. Análisis de las variables motivacionales en relación al éxito terapéutico

Variables		Adherencia al tratamiento			X ² (gl)	Sig.
		Baja n (%)	Moderada n (%)	Alta n (%)		
Counselling	No	38 (59.4)	14 (48.3)	12 (32.4%)	6.8(2)(a)	0.03
	Sí	26 (40.6)	15 (51.7)	25 (67.6)		
Motivación interna	Baja	67 (89.3)	13 (44.8)	2 (5.3)	91.5(4)(b)	0.00
	Moderada	8 (10.7)	10 (34.5)	10 (26.3)		
	Alta	0 (0)	6 (20.7)	26 (68.4)		
Demanda inicial	Acude sin interés "por obligación"	10 (14.3)	2 (6.9)	1 (2.6)	25.4(14)(c)	0.03
	Corregir la conducta/solucionar el problema	7 (10.0)	10 (34.5)	8 (21.1)		
	Miedo al abandono/Ruptura de la relación	7 (10.0)	4 (13.8)	7 (18.4)		
	Difusa/sin concreción	20 (28.6)	5 (17.2)	5 (13.2)		
	Consumo de sustancias	4 (5.7)	1 (3.4)	1 (2.6)		
	Elude la culpa/niega/minimiza	8 (11.4)	0 (0.0)	2 (5.3)		
	Malestar psicológico/saber qué le ocurre	5 (7.1)	3 (10.3)	2 (5.3)		
	Otros	9 (12.9)	4 (13.8)	12 (31.6)		
Atribución del problema	Interna (reconoce la culpa)	8 (11.4)	5 (18.5)	15 (39.5)	20.9(10)(d)	0.02
	Externa (la mujer)	18 (25.7)	5 (18.5)	5 (13.2)		
	Interna y externa	6 (8.6)	3 (11.1)	5 (13.2)		
	Externa (otras atribuciones)	32 (45.7)	9 (33.3)	11 (28.9)		
	No reconoce/niega/minimiza	6 (8.6)	5 (18.5)	1 (2.6)		
	Otros	0 (0.0)	0 (0.0)	1 (2.6)		

a 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 14.28.

b 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5.72

c 11 casillas (45.8%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1.27

d 7 casillas (38.9%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0.20

De todos los sujetos que participaron en el programa formativo (N = 142) 18,4% lo finalizó con éxito y 55,1% lo abandonó prematuramente (véase la Tabla 7). Los participantes que recibieron *counselling* terminaron la terapia en un 61,5% de los casos. En este estudio se ha considerado como éxito terapéutico la adherencia al programa formativo y la participación activa de los participantes en el mismo. Se ha considerado como fracaso terapéutico el abandono prematuro del mismo.

Tabla 7. Motivos de la finalización del programa formativo

Cierre de casos	n	(%)
Abandono	81	(55.1)
Finalización del programa formativo	27	(18.4)
Cambio de domicilio	6	(4.4)
Derivación del caso	8	(5.4)
Reincidencia/encarcelamiento	3	(2.0)
Reconciliación	7	(4.8)
Otros	10	(6.8)

Fuente: elaboración propia

IV. DISCUSIÓN

A pesar del gran número de estudios surgidos en los últimos años en relación con la eficacia del tratamiento de hombres maltratadores contra la pareja (Pérez y Martínez, 2009; Echeburúa, Sarasúa et al., 2009; Babcock, Green y Robie, 2004; Gondolf, 1997, 2003; Austin y Dankwort, 1999; Crowell y Burgess, 1996), pocos dan cuenta de las variables predictoras de los resultados terapéuticos (Buttelt y Carney, 2008; Daly y Pelowski, 2000; Hamberger et al., 2000; Scott, 2004). Este es, en primer lugar, el motivo de interés de este estudio llevado a cabo con una muestra amplia, consistente en todos los usuarios del Servicio para Hombres Maltratadores de la provincia de Gerona cuyos informes han podido ser conservados. Los participantes, en general, son hombres de mediana edad y con pareja tal como se describen también en otros estudios (Fernández-Montalbo y Echeburúa, 2005; Echeburúa et al., 2010). En cuanto a la tasa de abandono del programa se sitúa en 55,1%, considerándose una tasa alta de abandono como se describe también en otros estudios (Daly y Pelowski, 2000; Hamberger et al., 2000; Scott, 2004). Detectar las variables implicadas en el porqué de la falta de éxito y abandono de los programas formativos puede contribuir a revisar los programas de intervención adaptándolos a los resultados obtenidos.

En distintos estudios se ha constatado unánimemente que los programas de tratamiento resultan de utilidad en los casos en que el agresor es consciente de su problema, asume su responsabilidad en los episodios de violencia, se muestra motivado para modificar su conducta y completa el programa de tratamiento (Echeburúa y Amor, 2010). Corroborar estos datos es el segundo motivo de interés de este estudio, pudiendo confirmar que es más probable que la adherencia al tratamiento sea mayor cuando los participantes están sometidos a un consejo asistido, su motivación para el cambio es más elevada y la atribución del problema es interna. Asimismo, la adherencia es más baja cuando no están motivados externamente, su motivación interna es baja, su demanda inicial es difusa o acuden sin interés y la atribución del problema es externo o culpabilizan a la mujer.

En tercer lugar y teniendo en cuenta que algunos autores consideran que el solo hecho de recibir tratamiento reduce la tasa de reincidencia (Hamberger y Hastings, 1989; Shepard, 1992) y por otro lado, que la motivación para el tratamiento es el motor de cambio y la piedra angular del éxito en un programa terapéutico con maltratadores (Echeburúa et al., 2009), se introduce en este estudio y por primera vez en la literatura revisada una variable que no ha sido estudiada anteriormente, el *counselling* o consejo asistido. Si los agresores no reconocen la existencia del problema y no tienen motivación intrínseca para el cambio, con frecuencia es necesario ayudar a la naturaleza (Lemire, Rondeau, Brochu, Schneeberger y Brodeur, 1996), este ha sido también el objetivo del proyecto de colaboración entre los Mossos d'Esquadra y el Instituto de Reinserción Social de la provincia de Gerona, obteniendo unos óptimos resultados.

Por último, el interés de esta investigación ha consistido en determinar el *counselling* como variable relevante del éxito terapéutico, lo que puede ser de gran utilidad para implementar estrategias motivacionales en los programas formativos o de tratamiento de hombres agresores contra la pareja.

Algunas limitaciones de este estudio son que carece de una evaluación de la reincidencia de los participantes (difícil de obtener en este tipo de investigaciones), siendo difícil constatar si los sujetos también dejaron de recurrir a la violencia transcurrido cierto tiempo de la terminación del tratamiento.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Andrés-Pueyo, A. (2006). Predicció de risc de tipus violència contra les dones. (Adaptació catalana i aplicacions dels SVR-20 i SARA per a la predicció de la violència contra les dones) (Ref. U-18/05).
2. Arce, R. y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del Programa Galicia de Reeducación de Maltratadores: Una Respuesta Psicosocial a una Necesidad Social y Penitenciaria. *Intervención Psicosocial*, 19, 2, 153-166.
3. Austin, J.B. i Dankwort, J. (1999). The impact

- of batterers' program on battered women. *Violence Against Women*, 5, 25-42.
4. Babcock, J.C., Green, C.E. y Robie, C. (2004). Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023-1053.
 5. Beck, A.T., Rush, A.J., Shaw, B.F. y Emery, G. (1979). *Cognitive therapy of depression*. Nueva York: Guilford Press.
 6. Caetano, R., Vaeth, P. y Ramisetty-Milker, S. (2008). Intimate partner violence victims and perpetrator characteristics among couples in the United States. *Journal of Family Violence*, 23, 507-518.
 7. Crowell, N. y Burgess, A. W. (1996). *Understanding violence against women*. Washington: National Academy Press.
 8. Davis, R. y Taylor, B. (1999). Does batterer treatment reduce violence? A synthesis of the literature. *Women and Criminal Justice*, 10, 69-93.
 9. Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1997). Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 355-384.
 10. Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1998). Hombres maltratadores. En E. Echeburúa y P. Corral (Eds.), *Manual de violencia familiar*, 73-175. Madrid: Siglo XXI.
 11. Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I. y de Corral, P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: una experiencia de 10 años (1997-2007). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 2, 199-217.
 12. Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., Amor, P.J. y de Corral, P. (2010). Variables predictoras del rechazo, abandono y fracaso terapéutico en hombres violentos contra su pareja tratados psicológicamente en un marco comunitario. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 10, 3, 403-420.
 13. Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2005). Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: un estudio psicopatológico. *Análisis y Modificación de Conducta*, 31, 451-475.
 14. Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A.J., Dully, C., Kraus, H.; Logar, R., Dotterud, P.K., Lorentzen, J. y Scheweier, S. (2010). Programas Europeos de Intervención para Hombres que Ejercen Violencia de Género: Panorámica y Criterios de Calidad. *Intervención Psicosocial*, 19, 2, 181-190.
 15. Gondolf, E.W. (1997). Patterns of reassault in batterer programs. *Violence and Victims*, 12, 373-387.
 16. Gonzalo-Rodríguez, R.M. (2004). La violencia doméstica en el Código Penal tras la reforma por Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. *Foro, Nueva época*, 00, 329-346.
 17. Hamberger, L.K. y Hastings, J.E. (1989). Counseling male spouse abusers: Characteristics of treatment completers and dropouts. *Violence and Victims*, 4, 275-286.
 18. Hamberger, L.K.; Lohr, J.M. y Tollin, D.F. (2000). Predictors of treatment dropout from a spouse abuse abatement program. *Behavior Modification*, 24, 528-552.
 19. Innocenti Research Centre (2000). Domestic violence against women and girls. *Innocenti Digest*, 6.
 20. Lemire, G., Rondeau, G., Brochu, S., Schneeberger, P., i Brodeur, N. (1996). Les programmes de traitement pour hommes violents: du communautaire au correctionnel. *Revue canadienne de criminologie*, 38, 1, 33-59.
 21. Lila, M. (2010). Investigación e Intervención en Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja. *Intervención Psicosocial*, 19, 2, 105-108.
 22. Loinaz, I. y Echeburúa, E. (2010). Necesidades terapéuticas en agresores de pareja según su perfil diferencial. *Clínica Contemporánea*, 1, 2, 85-95.
 23. Organización Mundial de la Salud (1989). Documento N°. WHO/MNH/89.4. Geneva: Autor (versión española Martínez-Raga, J., Pérez Gálvez, B., Castellano, M., Gómez, M., Temprado, MD., 2001).
 24. Organización Mundial de la Salud (2002). *World report on violence and health*. Geneva: Autor.
 25. Pérez, M. y Martínez, M. (2009). Avaluació de programes formatius aplicats des de l'execució penal a la comunitat en delictes de violència de gènere. Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
 26. Planet, S. y Pérez, F. (2001). La violència domèstica i l'home maltractador: estratègies d'actuació a Europa i a Catalunya. *RCSP*. 9/2001.
 27. Ramos-Álvarez, M.M., Moreno-Fernández, M.M.,

Valdés-Conroy, B. Y Catena, A. (2008). Criteria of the peer review process for publication of experimental and quasi-experimental research in Psychology: A guide for creating research papers. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, 751-764.

28. Redondo, S. y Garrido, V. (1999). Propuesta para el tratamiento en la comunidad de los agresores intrafamiliares. Propuesta desarrollada a petición del Consejo General del Poder Judicial para la discusión de la misma en la Comisión Interinstitucional creada al efecto. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

29. Rosenberg, A. (1965). *Society and the adolescent self-image*. New Jersey: Princeton.

30. Scott, K. (2004). Stage of change as a predictor of attrition among men in a batterer treatment program. *Journal of Family Violence*, 19, 37-47.

31. Shepard, M.F. (1992). Predicting batterer recidivism five years after community intervention. *Journal of Family Violence*, 7, 167-178.

32. Spielberger, C.D. (1998). *State-Trait Anger Expression Inventory*. Orlando, FL: Psychological Assessment Resources (versión española, TEA, 2001).

33. Spielberger, C.D., Gorsuch, R.L., y Lushene, R.E. (1970). *Manual of the State/Trait Anxiety Inventory*. Palo Alto, CA: Consulting Psychologist Press (versión española, TEA, 1982).



FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

Valenzuela Castillo 1881, Santiago de Chile
Teléfono: (56-2) 363 3800 - Fax: (56-2) 363 3898
E- Mail: fpc@pazciudadana.cl - Sitio Web: www.pazciudadana.cl